



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 MODIFICADO – DETALLADO VERSIÓN 02

- TOMO II -



Firmado
digitalmente por
SIALER
SANTISTEBAN
Jose Roberto FAU
20520711865 hard
Motivo: V'B
Fecha: 22/09/2025

Firmado
digitalmente por
LEVANO ROJAS
Hellen Monica
FAU 20520711865
hard
Motivo: V'B
Fecha: 22/09/2025

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SETIEMBRE 2025

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025
MODIFICADO – DETALLADO – VERSIÓN 02**

3.9 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

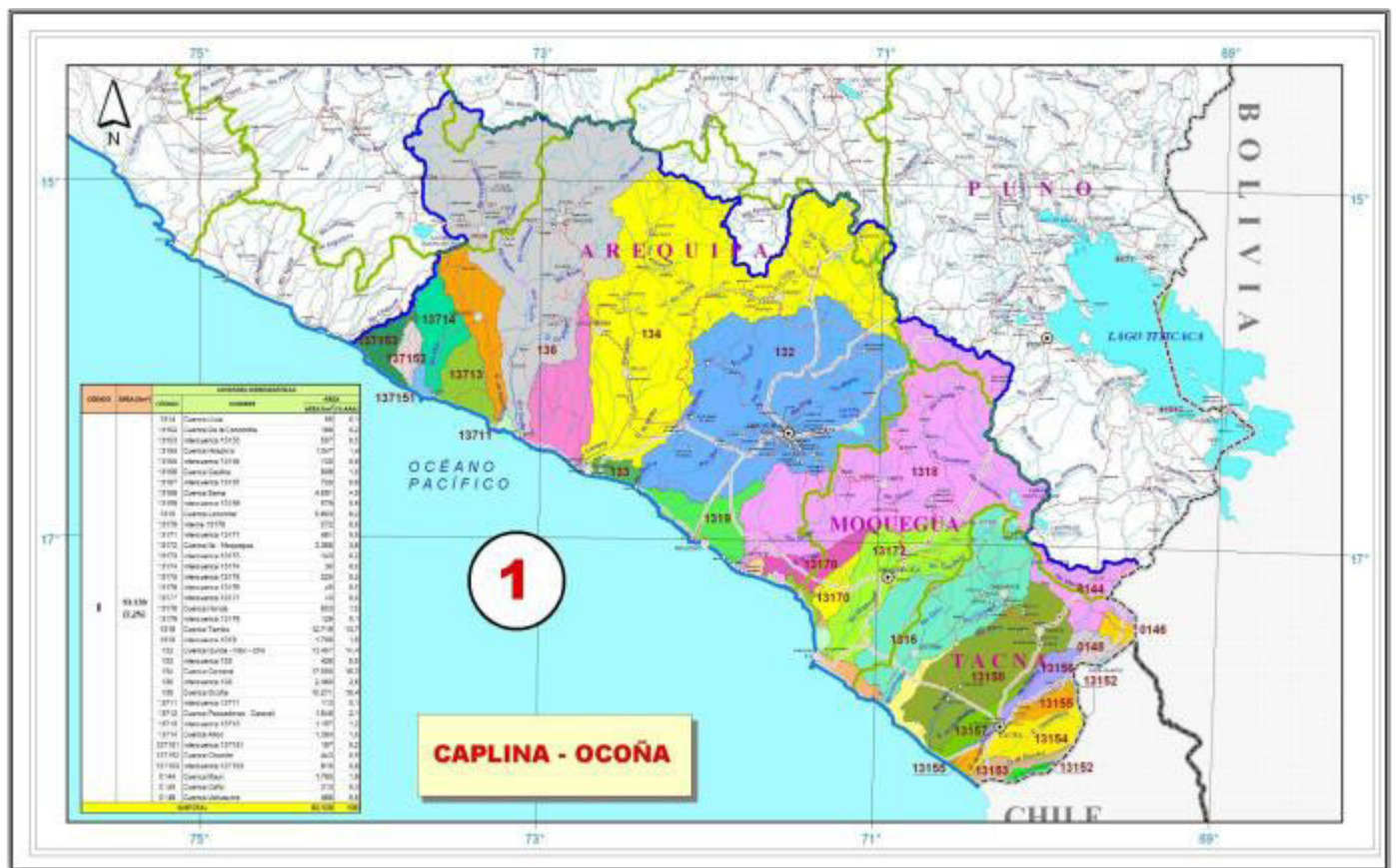
Setiembre 2025

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025
MODIFICADO – DETALLADO – VERSIÓN 02**

**3.9.1 AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS
DEL AGUA**

Setiembre 2025

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAPLINA – OCOÑA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

CAPLINA - OCOÑA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural Nº 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Caplina – Ocoña con una extensión de 93,130 km².

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina Ocoña abarca principalmente los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna, y en menor área los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco y Puno; cuenta con 07 Administraciones Locales de Agua, las cuales son unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua, las mismas que administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales siendo estas: ALA Ocoña Pausa, ALA Colca Siguan Chivay, ALA Chili, ALA Camaná Majes, ALA Tambo - Alto Tambo, ALA Moquegua y ALA Caplina Locumba, contando con un área bajo riego de 151,406.7924 hectáreas, con un total de predios de 193,395 y así mismo 85,292 usuarios entre agrarios y no agrarios.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2025		
	RO	RDR	TOTAL
024: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CAPLINA OCOÑA	2,354,524	674,365	3,028,889
025: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CAPLINA OCOÑA	70,000	--	70,000
0.23: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CAPLINA OCOÑA	85,677	26,494	112,171
022: Monitoreo de Acuíferos – AAA CAPLINA OCOÑA	35,000	--	35,000
026: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca QUILCA – CHILI	615,399	320,376	935,775
027: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca CAPLINA – LOCUMBA	666,930	87,120	754,050
172: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - AAA CAPLINA - OCOÑA (RJ N° 0100-2024-ANA)	--	325,000	325,000
189: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA CAPLINA OCOÑA	20,245	1,224,000	1,244,245
TOTAL	3,847,775	2,657,355	6,505,130

Programación

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 024: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CAPLINA - OCOÑA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
790	790	786	800	850

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
185	387	595	786

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	200
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	22
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	3
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	28
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	4
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	22
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	7
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimio, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	480
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	20
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 786
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 3,028,889 (RO: 2,354,524 y RDR: 674,365)

Responsable: Dirección de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 200 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	46	54	54	46
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 10 RD Feb: 18 RD Mar: 18 RD	Abr: 18 RD May: 18 RD Jun: 18 RD	Jul: 18 RD Ago: 18 RD Set: 18 RD	Oct: 18 RD Nov: 18 RD Dic: 10 RD

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2025: 22 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	05	06	06	05
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 RD Feb: 02 RD Mar: 02 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 02 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: 01 RD

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2025: 03 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: 01 RD	Jul: -- RD Ago: -- RD Set: 01 RD	Oct: -- RD Nov: -- RD Dic: 01 RD

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 28 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	06	09	08	05
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 03 RD Mar: 03 RD	Abr: 03 RD May: 03 RD Jun: 03 RD	Jul: 03 RD Ago: 03 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: 01 RD

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2025: 04 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: -- RD	Jul: 01 RD Ago: 01 RD Set: -- RD	Oct: 01 RD Nov: 01 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2025: 22 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	04	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 02 RD Mar: 02 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 02 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2025: 07 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	05	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: -- RD	Jul: -- RD Ago: 02 RD Set: 03 RD	Oct: 02 RD Nov: -- RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2025: 480 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	120	120	120	120
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 40 RD Feb: 40 RD Mar: 40 RD	Abr: 40 RD May: 40 RD Jun: 40 RD	Jul: 40 RD Ago: 40 RD Set: 40 RD	Oct: 40 RD Nov: 40 RD Dic: 40 RD

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2025: 20 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	04	06	06	04
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 02 RD Mar: 02 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 02 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2025: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. Trim.	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. Trim.	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Trim.	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. Trim.

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2025: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2025: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: -- RD	Jul: -- RD Ago: -- RD Set: -- RD	Oct: -- RD Nov: 01 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2025: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o

privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2025: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DPDRH de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2025: 04 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: 01 Inf. Técnico Set: 01 Inf. Técnico	Oct: 01 Inf. Técnico Nov: 01 Inf. Técnico Dic: --

Localización (Sede): Arequipa**Duración:** Enero – Diciembre 2025.**Responsable:** Director de la AAA Caplina Ocoña**Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.****Meta 2025:** 07 Informes**Descripción de la Tarea:** Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.**Estrategia de ejecución:** Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.**Programación trimestral:**

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	03	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: 01 Informe May: 01 Informe Jun: 01 Informe	Jul: 01 Informe Ago: 01 Informe Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Arequipa**Duración:** Enero – Diciembre 2025.**Responsable:** Director de la AAA Caplina Ocoña**Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.**

No programada.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 025: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
575	575	500	600	700

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
40	195	350	500

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	105
	Evento	03
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	35
	Evento	01
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	360
	Evento	09

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 500
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 70,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2025: 105 Persona / 03 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	35 / 01	35 / 01	35 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: 35 personas / 01 Evento	Jul: -- Ago: -- Set: 35 personas / 01 Evento	Oct: -- Nov: 35 personas / 01 Evento Dic: --

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2025: 35 Persona / 01 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	35 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: 35 personas / 01 Evento Dic: --

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2025: 360 Personas / 09 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	40 / 01	120 / 03	120 / 03	80 / 02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 40 personas / 01 Evento	Abr: 40 personas / 01 Evento May: 40 personas / 01 Evento Jun: 40 personas / 01 Evento	Jul: 40 personas / 01 Evento Ago: 40 personas / 01 Evento Set: 40 personas / 01 Evento	Oct: 40 personas / 01 Evento Nov: 40 personas / 01 Evento Dic: --

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2025: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 023: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
73	84	88	90	95

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
17	54	78	88

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	15
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos	Informe técnico	04
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados	Informe técnico	45
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 25,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 60,000

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 112,171 (RO: 85,677 y RDR: 26,494)

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2025: 15 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas. 2) La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	06	06	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 06 Inf. técnicos May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: 03 Inf. técnicos Set: 03 Inf. técnicos	Oct: 03 Inf. técnicos Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2025: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades. 2) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos. 3) La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.

Meta 2025: 45 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares). 2) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	10	24	11	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 06 Inf. técnicos Mar: 04 Inf. técnicos	Abr: -- May: 11 Inf. técnicos Jun: 13 Inf. técnicos	Jul: 09 Inf. técnicos Ago: -- Set: 02 Inf. técnicos	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2025: 24 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	06	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 06 Inf. técnicos	Abr: -- May: -- Jun: 06 Inf. técnicos	Jul: -- Ago: -- Set: 06 Inf. técnicos	Oct: -- Nov: -- Dic: 06 Inf. técnicos

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 022: Monitoreo de acuíferos – AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
06	04	02	04	04

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	02

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Caplina	Informe Técnico	01
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Chili	Informe Técnico	01

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 40,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 1'120,000

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 35,000.00 (RO)

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Caplina

Meta 2025: 01 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad. De acuerdo a las tendencias obtenidas en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidroquímica del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica). El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrógeno (pH), Total de Sólidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación-Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparametro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos períodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: 01 Inf. Técnico de monitoreo de nivel estático Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Valle de Caplina (Tacna)

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Chili

Meta 2025: 01 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad. De acuerdo a las tendencias obtenidas en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidroquímica del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica). El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Sólidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación-Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparametro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: 01 Inf. Técnico de monitoreo de nivel estático Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Valle de Chili (Arequipa)

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 026: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca QUILCA - CHILI

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos Elaborados sobre Secretarías Técnicas de los CRHC

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe Técnico	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 185,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 925,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 935,775 (RO: 615,399 y RDR: 320,376)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Quilca Chili

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2025: 04 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar el seguimiento a la formulación y ejecución de proyectos considerados en el Plan de Gestión, para poder determinar el avance de su implementación físico y financiero, por cada línea de acción y por cada nivel de gobierno.

Estrategia de ejecución:

- Recopilación de información de la página del MEF sobre la ejecución presupuestal de los diferentes niveles de gobierno en proyectos. Recopilación de información de la página de Invierte.pe sobre el avance físico de los proyectos.
- Recopilación de informes de supervisión del cumplimiento del POMDIH de los operadores mayores y menores.
- Recopilación de información de las inversiones ejecutadas por entidades privadas y otros usuarios de la cuenca.
- Procesamiento de la información recopilada para elaborar cuadros comparativos del avance físico y financiero por cada línea de acción y niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca Chili

Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2025: 87 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá con emitir opinión vinculante sobre:

- Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia
- Reversión de Excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la Ley.
- Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia.
- Otorgamiento de licencia de uso de agua provisional.
- Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor. Pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.
- Opinión en autorizaciones de reúso de agua residual tratada.
- Acciones de vigilancia.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA-Caplina Ocoña, ALA Chili y ALA Colca-Siguas-Chivay, y en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	21	22	22	22
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 07 Informes Feb: 07 Informes Mar: 07 Informes	Abr: 07 Informes May: 07 Informes Jun: 08 Informes	Jul: 07 Informes Ago: 07 Informes Set: 08 Informes	Oct: 07 Informes Nov: 07 Informes Dic: 08 Informes

Localización: Arequipa**Duración:** Enero – Diciembre 2025.**Responsable:** Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca Chili

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2025: 04 Informes**Descripción de la Tarea:** La tarea consiste en desarrollar las siguientes acciones:

- Realizar la convocatoria y seguimiento para la participación de los consejeros en las sesiones.
- Elaborar los informes de actividades para ser comunicados en las sesiones.
- Apoyar en el desarrollo de la sesión y redactar el acta, así como brindar el soporte técnico para la toma de decisiones.
- Implementar los acuerdos de Consejo.
- Realizar el proceso de elecciones para renovación de miembros. -Reuniones de articulación entre el representante y los representados.

Estrategia de ejecución: La tarea se ejecutará en el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos, el Plan Anual del Consejo, a través de sesiones, reuniones de trabajo, visitas de campo, elaboración de informes, brindándole asistencia técnica y dotándoles del equipamiento necesario para el cumplimiento de los acuerdos de consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Arequipa**Duración:** Enero – Diciembre 2025.**Responsable:** Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca Chili

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2025: 12 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá en el periodo establecido, con elaborar y proponer al CRHC Quilca Chili el plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica, en la cuenca hidrográfica Quilca - Chili y su posterior seguimiento para verificar su cumplimiento.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA-Caplina Ocoña, ALA Chili y la ALA Colca-Siguas-Chivay, y en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las

funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de elaborar, implementaryrealizar el seguimiento del cumplimiento del Plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Informe Feb: 01 Informe Mar: 01 Informe	Abr: 01 Informe May: 01 Informe Jun: 01 Informe	Jul: 01 Informe Ago: 01 Informe Set: 01 Informe	Oct: 01 Informe Nov: 01 Informe Dic: 01 Informe

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca Chili

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2025: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en esta tarea las diferentes acciones de coordinación con instituciones Públicas y Privadas a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones y creación de un Fondo Financiero

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones publicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC

- Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.
- Propiciar la Creación de un Fondo Regional del Agua. Promover la inclusiód de proyectos en los programas multinuales de inversiones de los diferentes niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca Chili

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2025: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en este soporte las diferentes actividades para la capacitación y asistencia técnica a los miembros del CRHC Quilca Chili, a los miembros de los grupos de trabajo y a los actores en general de la cuenca, que permitan garantizar una gestión integrada de los recursos hídricos y una buena gobernanza del agua.

Estrategia de ejecución:

- Elaborar material de difusión.

- Realizar actividades de capacitación en forma coordinada con la AAA CO, ALA Chili y ALA CSCH.
- Conformar un grupo de trabajo con instituciones afines al tema y elaborar un plan de trabajo conjunto, que permita una difusión de actividades a los usuarios de agua de la cuenca.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca Chili

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 027: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CAPLINA - LOCUMBA

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos Elaborados sobre Secretarías Técnicas de los CRHC

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
12	12	12	12	12

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
3	6	9	12

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe Técnico	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 50,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 754,050 (RO: 666,930 y RDR: 87,120)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Caplina Locumba

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2025 12 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Conocer la ejecución y seguimiento del PGRHC, en el corto, mediano y largo plazo (lapso de 05 años), en función al programa de medidas a implementarse; establecer cómo los resultados se relacionan con los objetivos estratégicos y contribuyen a alcanzar la visión compartida en la GRH, además de identificar las líneas específicas por medio de las cuales son las instituciones o niveles jerárquicos los involucrados en la implementación del programa de medidas.

Estrategia de ejecución: Se cuenta con la estructura analítica del PG, es decir el esquema de la alternativa posible y deseable, diseñada desde la implementación de dicho plan, pasando por los objetivos y concluir con el fin del mismo. El Plan comprende programas específicos para cada institución, algunos de ellos coinciden con los Planes Operativos o Programas de Acción de ciertos operadores. Así mismo para el cumplimiento del PG, se solicitará información a las Instituciones públicas y privadas, así como a las Instituciones de usuarios sobre la implementación de las medidas estructurales y no estructurales comprendidas en el Plan, así mismo recabar información de la página amigable virtual del MEF, de las diversas instituciones de los diversos niveles del Estado (Públicas), también solicitar información a las Instituciones Privadas que invierten con los Fondos de Desarrollo en las Provincias de la Región.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina Locumba

Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2025: 24 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: Otorgar Derechos de uso de agua y determinar el uso prioritario en caso de concurrencia. Revertir excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley. Establecer parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia. Otorgar licencias de uso de agua provisionales. Ejecutar obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua. Regular los aspectos y procedimientos administrativos a seguir para el otorgamiento de **autorización y reúso de aguas residuales tratadas** (Art. N° 147, 148 y 149 del RLRH). Se podrá dar opinión para el otorgamiento de autorización de reúso de aguas residuales tratadas únicamente cuando:

- i) Las aguas residuales sean sometidas a un tratamiento previo que permita el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por la autoridad sectorial competente, cuando corresponda.
- ii) Se cuente con la aprobación del instrumento de gestión ambiental otorgado por la autoridad ambiental sectorial competente, que considere específicamente la evaluación ambiental del reúso de aguas residuales tratadas. Cuando el solicitante es persona distinta al titular del

sistema de tratamiento de aguas residuales bastará con presentar la certificación ambiental otorgada al titular del sistema de tratamiento.

- iii) No se ponga en peligro la salud humana, en normal desarrollo de la flora y fauna o se afecte a otros usos y
- iv) Se cuente con el derecho de uso de agua correspondiente para el desarrollo de la actividad generadora de aguas residuales a reutilizar.
- v) Realizar Acciones de Vigilancia y fiscalización en las fuentes naturales de agua con el fin de prevenir y combatir los efectos de la contaminación de las aguas emitiendo informes que den mérito al inicio de PAS por parte de la AAA en coordinación con la Autoridad Ambiental y de Salud.

Estrategia de ejecución: Estas acciones comprendidas en el artículo 31(g), (h) e (i) del RLRH, se inician con la presentación de solicitud de los administrados a los Órganos Desconcentrados como AAA CO y ALA correspondiente, quienes derivan el expediente a la ST del CRHC para que emita opinión en los casos g1, g4 y g5 y para los casos del g2 cuando hay cambios en el uso de suelo, éstos parámetros de eficiencia los establece la ANA para mejorar el uso eficiente del agua para lo cual deberá elaborar los criterios correspondientes y posteriormente pedir opinión a la ST del Consejo (Art. N° 156 del RLRH) y el caso h), acciones comprendidas en el artículo 17° (17.1, 17.2) y 21° del Reglamento de Autorización de reúso de ART. Acciones del ítem i), vigilancia y fiscalización en las fuentes naturales de agua con fines de prevenir y combatir los efectos de contaminación de las aguas dentro del ámbito del CRHC-Caplina-Locumba.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 02 Informes Feb: 02 Informes Mar: 02 Informes	Abr: 02 Informes May: 02 Informes Jun: 02 Informes	Jul: 02 Informes Ago: 02 Informes Set: 02 Informes	Oct: 02 Informes Nov: 02 Informes Dic: 02 Informes

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina Locumba

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2025: 10 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo al Reglamento Interno del Consejo aprobado con RJ. N° 178-2014-ANA, de fecha 09 de junio del 2014, la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC. Así mismo desde enero del 2014, inicia sus funciones el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina Locumba, cuyo período de vigencia de sus miembros, según el RLRH, es de 2 años. El sexto período de gestión se inicia en el año 2025 con la juramentación de los nuevos integrantes del Consejo de acuerdo al proceso realizado entre los meses de octubre a diciembre del 2024, para lo cual se ha implementado acciones correspondientes para la renovación de dichos integrantes, periodo que culmina en diciembre del año 2024. El CRHC-CL, a pesar de ser de naturaleza Interregional con el Departamento de Moquegua, esta dirigido por una Presidencia que corresponde sólo al GR de Tacna, presenta 12 integrantes (se ha integrado el de usos poblacionales-EPS-Tacna), cada Institución representada o acreditada por un integrante que ha sido designado o elegido tiene la obligación de informar a sus representantes las acciones que se llevan a cabo al interior del Consejo de Recursos Hídricos (Los avances de los Planes de Trabajo, el desempeño de los Grupos de Trabajo creados para diversos fines y otras acciones de interés regional). Los

integrantes del Consejo traen sus propuestas y/o soluciones en forma consensuada y colegiada con sus gremios con la finalidad de poder consolidar la gobernanza del agua.

Estrategia de ejecución: Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; Se ejecutan en su mayoría en presencial previa coordinación con el Pte. del Consejo; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes. Así mismo, de acuerdo al Art. 32º, inciso 32.1 del reglamento interno del CRHC, el Presidente convocará a sesión extraordinaria con la finalidad de que la Secretaría Técnica inicie el proceso de renovación y designación de los integrantes del Consejo, para lo cual se elabora un Plan de Trabajo acorde con los lineamientos generales aprobados por la ANA. La Secretaría Técnica acompaña y asesora el proceso de elección garantizando mecanismos de participación democrática. Esta tarea, se desarrollará con la participación de las Instituciones, Organizaciones y/o Empresas vinculadas al sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos de las Cuencas Caplina, Sama, Locumba y Uchusuma, donde se encuentran los actores involucrados. Los Integrantes del Consejo con el apoyo logístico y técnico de la Secretaría Técnica y Presidente del Consejo, realizará las acciones de Rendición de cuentas hacia sus representados. En coordinaciones previas, se prevé el tema a tratar; la ST convoca a sus representados y con el asesoramiento respectivo se realizan las reuniones de tipo informativas, éstas reuniones planteadas con los principales Actores, se desarrollan en forma presencial o virtual, de acuerdo a lo que dictamine el Presidente del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Informe Feb: 01 Informe Mar: 01 Informe	Abr: 01 Informe May: 01 Informe Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: 01 Informe Set: 01 Informe	Oct: 01 Informe Nov: 01 Informe Dic: --

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina Locumba

Soporte 04: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2025: 07 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, mediante R.J. N° 0155-2022-ANA, de fecha 10 de junio del 2022. El PADH es un instrumento de planificación para la distribución de agua de acuerdo a los derechos otorgados respetando uso de terceros, mejora de niveles de seguridad de abastecimiento, considerando que la cuenca es deficitaria en recursos hídricos, facilita la supervisión de la distribución del agua, permite establecer responsabilidades a los actores involucrados de implementar el Plan, así como, sancionar a los infractores, en caso de incumplimiento.

Estrategia de ejecución: De acuerdo al reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado por la ANA mediante RJ N° 0155-2022-ANA de fecha 10 de junio, el Consejo conforma el GT para elaborar la propuesta del PADH, con el apoyo de la Secretaría Técnica, el GT es reconocido mediante resolución Jefatural de la AAA CO. El desarrollo de la propuesta del PADH se coordinará con el GT en forma presencial y/o Virtual y de acuerdo a lo coordinado con el Pte. del GT (ST del CRHC-CL), invitándolos a participar en la sesión propuesta. Elaborada la propuesta, es consensuada a nivel del GT y validada por el Consejo quien remite a la AAA CO para su evaluación y aprobación, quien a su vez hace llegar dicho Plan a los operadores de Infraestructura Hidráulica para su

implementación. Estos elaboran su programa de distribución de agua para la aplicación del Plan. La supervisión del Plan está a cargo de la ALA correspondiente y si identifica acciones no previstas en el PDA, comunica al operador para su absolución respectiva. La evaluación del PADH, está a cargo del Consejo en forma trimestral.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Informe Feb: 01 Informe Mar: --	Abr: 01 Informe May: 01 Informe Jun: 01 Informe	Jul: 01 Informe Ago: -- Set: --	Oct: 01 Informe Nov: -- Dic: --

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina Locumba

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2025: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Para el desarrollo del PGRHC, se requiere de financiamiento como los mecanismos de recuperación de costos contemplados en la LRH (Retribución Económica y Tarifa de Usuarios), pero existen otros mecanismos de inversión pública, privada o mixta para financiar proyectos de inversión contemplados en dicho Plan. El programa de medidas, contempladas en la Actualización del PG, están a cargo de operadores y entidades publicas o privadas con competencias en cada ámbito, y son las que deben orientar sus actuaciones a encontrar mecanismos de financiamiento necesarios, y en algunos casos hacer Incidencia Política ante las Instituciones competentes con el apoyo del CRHC-CL.

Estrategia de ejecución: Las reuniones planteadas para tal fin con los Actores correspondientes, serán en forma Presencial y/o virtual, previa coordinación con la ST del CRHC-CL y el Pte. del CRHC. La ST en coordinación con el CRHC-CL, propone el Plan Anual de Implementación del PGRHC, la Fuente de Recursos para el Financiamiento de Proyectos Priorizados en el PG, se realizará por orden de prioridad:

- La recuperación de las inversiones y los costos de Operación y Mantenimiento mediante las tarifas cobradas a los usuarios de los servicios brindados.
- Gestión mediante otros modelos de financiamiento: Público y Privado.
- Colaboración Internacional, que a su vez promueva la participación de la sociedad civil organizada.
- Incidencia Política para gestionar las Ordenanzas Regionales en aplicación a Gestión de Financiamiento.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: 01 Informe Nov: -- Dic: --

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina Locumba

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2025: 04 Informes

Descripción de la Tarea: El CRHC y la ST, en coordinación con los órganos de línea y órganos desconcentrados, así como con el apoyo de Instituciones afines en la Gestión de los Recursos Hídricos, desarrollará el Fortalecimiento de Capacidades y la asistencia técnica (Capacitación), a los integrantes del Consejo, Grupos de Trabajo y principales actores de la Cuenca ante las diversas situaciones de requerimiento que se presenten en materia de Recursos Hídricos en el ámbito del CRHC. Las diversas Organizaciones de Base instaladas en la Cuenca, considerando que muchas veces carecen de recursos técnicos y económicos para poder sustentar sus propuestas y/o demostrar sus intereses ante la presencia de una controversia por el uso del agua, en ese sentido se prevé la participación preventiva en forma coordinada y consensuada con los diversos actores para dar solución a los problemas e impase que se generen de tal manera de evita los posibles conflicto social y ambientales en forma oportuna.

Estrategia de ejecución: El PGRHC al ser un documento vinculante como lo establece la LRH, incorpora nuevos paradigmas, enfoques y compromisos para la GIRH, la Seguridad Hídrica, la Infraestructura Natural, Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS), Cambio Climático y Gestión de Riesgos, Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Interculturalidad, Gobernanza del Agua y Equidad de Género así como la importancia de su articulación a los Instrumentos de Planeamiento Estratégico Nacional, el Programa Multianual de Inversiones (PMI) y Programas Presupuestales, siendo importante, establecer una relación entre los objetivos de desarrollo nacional y la gestión del sistema hídrico (GIRH). En ese sentido, el Consejo en coordinación con la ST, como medida de prevención capacitará a los nuevos integrantes del Consejo y principales Actores de la Cuenca en los temas antes mencionados, con la finalidad de que puedan tener una nueva percepción y mejor comprensión de la problemática existente, ante la presencia de algún problema que se genere en la Cuenca por el uso compartido del agua y otros; la ST del CRHC, los convoca a una reunión de coordinación para sustentar sus intereses y propuestas de solución antes que se genere un conflicto social, se escuchará a las partes y se propondrá medidas de solución dentro de los términos de ganar - ganar, con la finalidad de llegar a obtener beneficios mutuos en los requerimientos solicitados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Informe Mar: --	Abr: 01 Informe May: -- Jun: --	Jul: 01 Informe Ago: -- Set: --	Oct: 01 Informe Nov: -- Dic: --

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina Locumba

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 172: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - AAA CAPLINA - OCOÑA (RJ N° 0100-2024-ANA)

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos relacionados a la ejecución de actividades de la operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: Asegurar la correcta operatividad y transmisión de datos relacionados a la operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación: 1) Reporte de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica operativos y 2) Reporte de transmisión de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	12	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
3	6	9	12

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 1: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Caplina - Ocoña	Informe Técnico	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,631,021
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,631,021 (Población del ámbito de influencia)

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 325,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Caplina - Ocoña

Meta 2025 12 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Mediante la Resolución Jefatural N° 0100-2024-ANA, de fecha 07.MAR.2024, se resuelve lo siguiente:

- a) Delegar a las Autoridades Administrativas del Agua la función establecida en el literal g) del artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones de la ANA, la misma que señala lo siguiente: "Operar y mantener equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Nacional del Agua"
- b) Encargar a las Autoridades Administrativas del Agua el desarrollo de la siguiente actividad: "Operar y Mantener los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Nacional del Agua".

Con la finalidad de cumplir con los encargos, que garanticen la adecuada operatividad y mantenimiento de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina - Ocoña, y que permita la generación continua de datos, los mismos que serán almacenados en la base de datos del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y posteriormente, puestos a disposición de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y público en general.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar e informar a la Dirección de Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de las acciones realizadas en el marco de la operación y mantenimiento de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.
- Coordinación con las Administraciones Locales de Agua y Secretarías Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos para la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Caplina – Ocoña.
- Realizar el inventario, diagnóstico situacional, elaboración de planes de trabajo planes de trabajo orientados a garantizar la operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica del ámbito de la AAA Caplina – Ocoña.
- Elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia para la adquisición de bienes y contratación de servicios orientados a la adecuada operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica del ámbito de la AAA Caplina - Ocoña.
- Ejecutar los protocolos y manuales de operación y mantenimiento de redes específicas de estaciones hidrométricas, así como de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Nacional del Agua en el ámbito de la AAA Caplina - Ocoña.
- Monitoreo de la transmisión de datos de la operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica dentro del ámbito de la AAA Caplina - Ocoña."

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 189: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador: Número de instrumentos de gestión elaborados en la implementación del PROFOJUA

Unidad de Medida: Instrumento de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 31801, “Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos” y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI.

El Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA tiene por objeto fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley, a fin de optimizar sus capacidades como operadores de Infraestructura hidráulica considerando la categorización, agrupamiento y los sectores y subsectores hidráulicos para el suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, adecuados a sus contextos y realidades con la finalidad de mejorar el bienestar de los usuarios de agua.

El PROFOJUA considera las líneas de acción siguientes:

- a) **Fortalecimiento institucional:** fortalecer la capacidad técnica y administrativa de las organizaciones de usuarios de agua, en su rol de operador de infraestructura hidráulica, según corresponda.
- b) **Desarrollo de tecnología e innovación:** desarrollo de herramientas tecnológicas y generación de información con la finalidad de mejorar la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua.
- c) **Mejora y desarrollo de calidad de servicio:** mejorar la calidad de los servicios, sincerando el valor y la eficiencia de la cobranza de la tarifa de agua, desarrollando el uso de tecnologías para el uso eficiente de agua.
- d) **Asistencia técnica:** las organizaciones de usuarios de agua reciben asistencia técnica para mejorar sus capacidades en sus actividades y funciones establecidas.
- e) **Formalización de derechos de uso de agua:** orientación a las organizaciones de usuarios de agua en el procedimiento para la obtención de su derecho de uso de agua.
- f) **Inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia:** Elaboración del inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia para su posterior aprobación, así como establecer los mecanismos para su inscripción en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, según las disposiciones y procedimientos establecidos por la ANA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 06 líneas de acción del del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA.

Fuente de Información, medios de verificación: Documentos, informes mensuales, informes trimestrales, actas de reuniones de trabajo, informes de trabajo de campo, informes de trabajo de gabinete, fotos, videos, eventos, lista de asistentes, indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas a nivel de cada organización de usuarios y según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	102	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	102

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA.	Instrumento de Gestión	102

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 84,373
N° de Beneficiarios Indirectos: 421,865

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,244,245 (RO: 20,245 y RDR: 1,224,000)

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA

Meta 2025 102 Instrumentos de gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones establecidas en la Ley N° 31801- Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos, así como, en el marco Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Estrategia de ejecución: Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará un profesional para asesorar las Junta de Usuarios del ámbito de la AAA, quien debe realizar las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua
- Talleres de capacitación
- Jornadas de sensibilización
- Talleres de entrenamiento (aprender – haciendo)

Dichas actividades deben conllevar al cumplimiento de la elaboración y presentación de los instrumentos de gestión como son:

- **Padrón Electoral:** consiste en coordinar con la organización de usuarios de agua, para que a partir del Padrón de Usuarios de Agua para su revisión, complementación y elaboración de la propuesta.
- **Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración del POMDIH de acuerdo a la normatividad vigente y priorización de necesidades de la organización.
- **Programa de Distribución de Agua:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración y seguimiento de la ejecución del PDA de acuerdo a la normatividad vigente y la realidad del ámbito de la organización de usuarios.

Se intervendrá en el ámbito de 34 juntas de usuarios según el siguiente detalle:

- **ALA CAPLINA LOCUMBA**
 1. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS - CLASE A LA YARADA
 2. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR LOCUMBA CLASE A
 3. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CLASE C BAJO UCHUSUMA (ANTERIOR JU TACNA)
 4. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CLASE C BAJO CAPLINA
 5. JUNTA DE USUARIOS DE CANDARAVE
 6. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR TARATA-CLASE B
 7. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO SAMA
- **ALA MOQUEGUA**
 8. JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO MOQUEGUA
 9. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO TORATA
- **ALA TAMBO ALTO TAMBO**
 10. JUNTA DE USUARIOS DEL VALLE DE TAMBO
 11. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR DE RIEGO OMATE

12. JUNTA DE USUARIOS IRRIGACIÓN ENSENADA MEJÍA MOLLENDO
13. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR PUNTA DE BOMBÓN
14. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR PUQUINA-LA CAPILLA

- **ALA CHILI**

15. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR RIO YURA
16. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO DE LA JOYA ANTIGUA
17. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR DEL VALLE DE VITOR CLASE B
18. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CHILI REGULADO CLASE A
19. JUNTA DE USUARIOS CHILI NO REGULADO DEL SECTOR HIDRÁULICO CHILI NO REGULADO - CLASE B
20. JUNTA DE USUARIOS DE LA JOYA NUEVA DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR LA JOYA

- **ALA COLCA SIGUAS CHIVAY**

21. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR AMPATO SIGUAS Y SIGUAS QUILCA CLASE B
22. JUNTA DE USUARIOS DEL AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR DE PAMPACOLCA
23. JUNTA DE USUARIOS SANTA RITA DE SIGUAS, SUB-DISTRITO DE RIEGO COLCA SIGUAS
24. JUNTA DE USUARIOS PAMPA DE MAJES

- **ALA CAMANA MAJES**

25. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO VALLE DE MAJES COLCA SIGUAS CHIVAY
26. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR VALLE DEL COLCA CLASE B
27. JUNTA DE USUARIOS CAMANA
28. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR DE MACHAGUAY
29. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR DE VIRACO
30. JUNTA DE USUARIOS DE CHUQUIBAMBA

- **ALA OCOÑA PAUSA**

31. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CLASE C PAUSA
32. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CLASE A OCOÑA
33. JUNTA DE USUARIOS DE LA PROVINCIA DE LA UNIÓN COTAHUASI
34. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CLASE B CARAVELI

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	102
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Nov: 102 Instrumentos de gestión elaborados

Localización: Arequipa, Moquegua y Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 672 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido

Descripción de la Tarea: Esta actividad está orientada a identificar las resoluciones directorales y administrativas que otorgan derechos de uso de agua en bloque a las OUA y no han emitido los certificados nominativos correspondientes a los integrantes del bloque de riego.

Estas acciones permiten coordinar con los titulares de las licencias en bloque a fin de capacitar, sensibilizar y apoyar en la emisión de los certificados nominativos correspondiente a los integrantes de dicho derecho, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente, así también coordinar con el ALA respectiva y registrar los certificados nominativos emitidos en los módulos respectivos, ello a fin de mantener una base de datos actualizada.

Se emitirán y registrarán certificados nominativos de 672 licencias en bloque, en coordinación con las titulares del derecho, las organizaciones de usuarios de agua y la Administración Local de Agua.

Estrategia de ejecución: El ALA identifica las licencias en bloque sin la correspondiente emisión de certificados nominativos. Para esta actividad se contratará los servicios por terceros de un profesional, quien desarrollará las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua para un acercamiento con los titulares de derechos de licencia de uso de agua en bloque sin la emisión del certificado correspondiente.
- Sensibilización y capacitación sobre la emisión de certificados nominativos.
- Asesoramiento en la verificación de cumplimiento de requisitos para la emisión de certificados nominativos.
- Apoyar en la elaboración de certificados nominativos y su entrega correspondiente, y presentación ante el ALA.
- Coordinar con los profesionales de la ALA para el registro de los certificados nominativos de acuerdo con los protocolos del MIDARH.

Las ALA realizarán las coordinaciones con el profesional contratado para que proporcione la información necesaria de forma mensual sobre el avance en la emisión de los certificados nominativos en el ámbito de la ALA correspondiente, así como el detalle por organización.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	252	252	168
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 84 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido May: 84 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Jun: 84 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Jul: 84 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Ago: 84 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Set: 84 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Oct: 84 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Nov: 84 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Dic: --

Localización: Arequipa, Moquegua y Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 08 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado programa.

Estrategia de ejecución: La Autoridad Administrativa del Agua realiza el monitoreo de avance de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica y administrativa con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por 01 responsable técnico.

La AAA realizarán las coordinaciones con cada equipo de trabajo de las ALA para la elaboración de un informe mensual del estado de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en sus respectivos ámbitos. En dicho informe se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios y emisión de los certificados nominativos de las licencias en bloque.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 01 Inf. Técnico May: 01 Inf. Técnico Jun: 01 Inf. Técnico	Jul: 01 Inf. Técnico Ago: 01 Inf. Técnico Set: 01 Inf. Técnico	Oct: 01 Inf. Técnico Nov: 01 Inf. Técnico Dic: --

Localización: Arequipa, Moquegua y Tacna

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua CAPLINA - OCOÑA

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS - SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																													
			PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		I TRIM.								II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.							
			2025		ABRIL		AGOSTO		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
Meta Presupuestaria 024: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CAPLINA - OCOÑA				2,908,357		2,887,324		3,028,889		242,363		242,363		242,363		242,363		242,363		242,363		242,363		242,363		242,363		267,363		302,128		278,131
INDICADOR: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO																																
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	786		786		786		51		67		67		67		67		68		68		70		70		69		67		55	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	200		200		200		10		18		18		18		18		18		18		18		18		18		18		10	
Tarea 03: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	22		22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 04: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	3		3		3		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		1	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	28		28		28		--		3		3		3		3		3		3		3		2		2		2		1	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	4		4		4		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		1		--	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multifuncional.		R.D.	22		22		22		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	7		7		7		--		--		--		--		--		--		--		2		3		2		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	480		480		480		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	20		20		20		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRHH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	7		7		7		--		--		1		--		1		1		1		1		1		--		--		--	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 025: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA CAPLINA - OCOÑA				70,000		70,000		70,000		0		0		5,900		5,300		5,300		10,600		5,300		5,300		10,600		5,800		15,900		0
INDICADOR: NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA																																
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	500		500		500		0		0		40		40		40		75		40		40		75		40		110		0	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	105		105		105		--		--		--		--		--		35		--		--		35		--		35		--	
		Evento	3		3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
		Persona	35		35		35		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		35		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Evento	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	360		360		360		--		--		40		40		40		40		40		40		40		40		40		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Evento	9		9		9		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 023: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA CAPLINA - OCOÑA				100,000		100,000		112,171		0		1,200		6,950		25,000		4,000		9,950		20,000		12,000		19,950		12,000		0		1,121
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS																																
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	15		15		15		--		--		--		6		--		--		--		3		3		--		--		--	
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos		Informe Técnico	4		4		4		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--		1	
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúso autorizados.		Informe Técnico	45		45		45		--		6		4		--		11		13		9		--		2		--		--		--	
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	24		24		24		--		--		6		--		--		6		--		--		6		--		--		6	

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACION		PROGRAMACION																											
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.							
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 022: Monitoreo de Acuíferos -AAA CAPILINA- OCOÑA				35,000		35,000		35,000		0		0		0		0		0		0		0		0		0		35,000		0		0		
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE MONITOREOS DE ACUIFEROS.	Informe Técnico	2			2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2			
Tarea 01: Monitoreo del acuífero Caplina	Informe Técnico	1			1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--			
Tarea 02: Monitoreo del acuífero Chil	Informe Técnico	1			1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--			
Meta Presupuestaria 026: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca OULCA CHIL				522,212		930,715		935,775		45,089		46,609		61,558		65,166		52,372		54,572		57,473		51,122		61,776		81,699		289,848		68,491		
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC	Informe Técnico	4			4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1			
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)	Informe Técnico	4			4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1			
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.	Informe	87			87		87		7		7		7		7		7		8		7		7		8		7		7		8			
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados).	Informe	4			4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1			
Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas	Informe	12			12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)	Informe	4			4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1			
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)	Informe	4			4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1			
Meta Presupuestaria 027: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca CAPILINA LOCUMBA				658,725		866,950		754,050		54,643		54,643		54,643		54,643		54,643		54,643		56,147		94,643		94,643		64,643		64,643		51,473		
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC	Informe Técnico	12			12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)	Informe Técnico	12			12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.	Informe	24			24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2			
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados).	Informe	10			10		10		1		1		1		1		1		1		--		1		1		1		1		--			
Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas	Informe	7			7		7		1		1		--		1		1		1		1		--		--		1		--		--			
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)	Informe	3			3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--			
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)	Informe	4			4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		--		--			
Meta Presupuestaria 172: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - AAA CAPILINA - OCOÑA (PLAN SUB-2025-ANA)				325,000		325,000		325,000		0		0		0		60,000		60,000		60,000		50,000		30,000		30,000		20,000		10,000		5,000		
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS RELACIONADOS A LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION HIDRICA.	Informe Técnico	12			12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Caplina - Ocoña	Informe Técnico	12			12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Meta Presupuestaria 189: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA)-AAA CAPILINA-OCOÑA				--		1,476,940		1,244,245		0		0		0		0		0		0		87,000		287,000		287,000		287,000		296,245		0		
INDICADOR: NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTION ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACION DEL PROFOJUA	Instrumento de Gestión	--			102		102		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		102		0			
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA	Instrumento de Gestión	--			102		102		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		102		--			
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA	Licencias en bloque con certificado nominativo emitido.	--			672		672		--		--		--		84		84		84		84		84		84		84		84		--			
Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA.	Informe Técnico	--			8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--			
TOTAL (8-1)				4,619,294		6,691,929		6,505,130		342,095		344,815		371,414		452,472		418,678		432,128		518,283		722,428		746,332		773,505		978,764		404,216		

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILI

El ámbito de la Administración Local de Aguas Chili, abarcando políticamente 25 Distritos de la Provincia de Arequipa siendo las siguientes: Cayma, Yanahuara, Cerro Colorado, Alto Selva Alegre, Miraflores, Mariano Melgar, Paucarpata, José Luis Bustamante y Rivero, Jacobo Hunter, Socabaya, Tiabaya, Tingo, Sachaca, Uchumayo, Characato, Mollebaya, Yarabamba, Quequeña, Pócsi, Polobaya, Chiguata, Yura, La Joya, Vitor, San Juan de Tarucani; y también ocupa en parte las provincias de Islay y Caylloma, de la Región Arequipa; además integran el ámbito del Distrito de Riego parte de la colindancia de las Regiones de Puno y Cusco, por las nacientes de los ríos tributarios y el río Colca.

La ALA Agua Chili cuenta con un área de cultivo total de 29,829.36 Has y bajo riego de 24,889.39 hectáreas, distribuidas en seis (06) Juntas de Usuarios y 56 Comisiones de Regantes, 2 Comisiones de Regantes recientemente reconocidos y 8 Comités de Riego, los que a su vez están conformados por 30,511 predios que conducen 16,354 Usuarios y comprende 11 Sub Cuencas.

Sector de Riego Zona Regulada: se encuentran 5 sub cuencas, Alto Colca, Río Sumbay, Río Blanco, Chili Medio y Chili Baja; cuenta con un sistema regulado, con infraestructura hidráulica mayor y menor, conformada por las represas del El Frayle, el Pañe, Aguada Blanca, el Dique los Españoles y Pillones, que hacen una capacidad total de 346.20 Hm³, que permite tener una disponibilidad hídrica con caudales regulados durante todo el año y son utilizados por las Juntas de Usuarios Chili Zona Regulada, Junta de Usuarios la Joya Antigua, la Joya Nueva y parte de la Junta de Usuarios Valle de Vitor, así como usos no agrarios como la minero, poblacional y energética.

Sector de riego del Río Yura: Ubicado en la Sub Cuenca Yura, Cuenta con las aguas provenientes de los nevados Huacullani y Amanto, los que dan origen al río Yura y utilizan las 6 Comisiones de Regantes de la Junta de Usuarios Río Yura. El caudal del río es fluctuante durante todo el año, relacionado directamente con el comportamiento de las precipitaciones dadas en los meses de diciembre a marzo.

Sector de riego Zona Oriental: Ubicados en 4 Sub Cuencas conformado por Salinas, Andamayo, Mollebaya y Yarabamba, las que hacen la Junta de Usuarios Chili Zona No Regulada, utilizan las aguas provenientes de manantiales y de los nevados de Pichu Pichu, así como la existencia de acuíferos subterráneos que generan flujos sub superficiales que afloran a nivel de toda la cuenca oriental, por lo que los volúmenes de agua/ha, entregados son bajos de acuerdo a las zonas de afloración y áreas de cultivo, deduciendo que el agua es escasa y en algunos casos tienden a secarse los manantiales existentes, debido a la poca disponibilidad de agua por bajas precipitaciones o desplazamiento de placas subterráneas a causa de movimientos sísmicos.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 015: Atención al Usuario Local de Agua CHILI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,795	2,506	2,810	2,850	2,900

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
445	1,101	1,757	2,810

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	3
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	20
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	200
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	7
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	8
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	10
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	80
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	280
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,200
	Evento	47

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,810
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,430

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,427,482 (RO: 672,877 y RDR: 754,605)

Responsable: ALA Chili

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA CAPLINA - OCOÑA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CHILI
Meta Presupuestal : 015 Atención al Usuario Local de Agua CHILI

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																																																				
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.																																								
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																														
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																											
INDICADOR: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																															Persone	2,810		2,810		2,810		90		135		220		217		218		221		218		215		223		650		216		187	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)																															RA	3		3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2004-MIDAGRI).																															R.A	20		20		20		20		--		--		3		3		2		3		--		3		--		3		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.																															RA	200		200		200		10		10		20		20		20		20		20		20		20		20		20			
Tarea 04: Aprobación el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.																															RA	7		7		7		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		6	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.																															RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--	
Tarea 06: Aprobación el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.																															RA	8		8		8		--		--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.																															RA	10		10		10		--		--		3		--		3		--		--		--		3		--		--		1	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.																															RA	80		80		80		--		--		8		9		9		9		9		9		9		9		9		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.																															Expediente Remitido	280		280		280		20		25		25		25		25		25		25		25		25		20		20		20	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.																															Persone	2,200		2,200		2,200		60		100		160		160		160		160		160		160		160		600		160		160	
Evento																															47		47		47		2		2		4		4		4		4		4		6		4		5		4		4		
Tareas de Soporte Institucional																																																													
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.																															Informe de Inspección	40		40		40		3		2		4		3		4		3		4		3		4		3		4		3	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.																															Informe Técnico	10		10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.																															Documento de remisión de opinión	64		64		64		4		4		5		5		6		6		6		6		6		6		6		4	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).																															Expediente Remitido	38		38		38		2		2		2		3		3		3		4		4		4		4		4		3	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.																															Informe de Supervisión	18		18		18		1		1		1		1		1		2		2		2		2		2		2		1	
TOTAL (S.)				1,127,068		1,104,658		1,427,482		153,922		93,922		93,922		93,922		93,922		93,922		93,922		93,922		93,922		186,506		175,207		160,471																													

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

CAMANA – MAJES

La Unidad Hidrográfica de la Cuenca del río Camaná, tiene una extensión superficial de 17,049.51 Km² de la cual el 71.60 %, o sea, 12,493 km², corresponde a la cuenca húmeda, denominada así por encontrarse por encima de los 2,800 m.s.n.m., cota fijada como límite del área seca y a partir del cual puede considerarse que la precipitación pluvial es aporte efectivo al escurrimiento superficial. Tiene longitud máxima de recorrido, desde la desembocadura del río Mamacocha hasta la desembocadura en el Océano Pacífico, de 146.50 Km., presentando una pendiente promedio de 1.3%.

El Río Camaná, discurre desde su confluencia con el Río Ayo o Mamacocha hasta su desembocadura en el Océano Pacífico en forma algo sinuosa; el escurrimiento superficial del Río Camaná, se origina de las precipitaciones que ocurren en su cuenca alta, las cuales se presentan concentradas durante los meses de Enero a Marzo; el deshielo de los nevados ubicados dentro de la cuenca también tiene incidencia en el escurrimiento ya que estos son escasos.

De los afluentes del río Camaná, merece una descripción especial el río Ayo o Mamacocha, por tener la mayor extensión de cuenca colectora, entre todos los ríos mencionados, aparte de presentar una característica hidrológica muy peculiar. El río Ayo se origina, con este nombre, en la laguna de Mamacocha, que viene a ser un gran manantial en donde afloran a la superficie las aguas del río Andagua, las que se pierden por infiltración en el tramo comprendido entre las lagunas de Pumajallo y Chachas;

El Río Camaná, como la mayoría de los ríos de la Costa, es de carácter torrencioso y de régimen irregular, ya que el régimen natural del río se caracteriza por presentar cuatro periodos definidos; uno de avenidas, que abarca los meses de enero a marzo, y durante el cual descarga el 63 % del volumen total anual; durante los últimos años, el río Majes ha venido disminuyendo su caudal de manera considerable, sobre todo se ha hecho más notorio en la estación seca en los meses de junio a diciembre, del año que paso, donde los agricultores del Valle de Camaná y Majes a partir del mes de septiembre comienzan a instalar el cultivo de arroz.

En el Sector de Viraco-Pampacolca de igual forma el recurso agua provienen del Nevado Coropuna, con diferentes tributarios del río Majes entre ellos tenemos los ríos Cunya, Antaura, Viraco y Machahuay, que hacen un volumen total de 2.00 m³/seg, más las vertientes que sumarían una cantidad adicional de 0.30 m³/seg. El Valle de Majes, se inicia en la confluencia de los ríos Colca con el río Capiza, hasta el lugar denominado Palo Parado, límite de la provincia de Castilla con la provincia de Camaná; abarca los distritos de Aplao, Huancarqui y Uraca.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 016: Atención al Usuario Local de Agua CAMANA MAJES

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,342	1,343	1,591	1,600	1,650

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
547	897	1,257	1,591

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	4
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	43
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	6
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	3
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	100
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,420
	Evento	60

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,591
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,780

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,092,102 (RO: 474,582 y RDR: 617,520)

Responsable: ALA Camana Majes

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO
FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA CAPLINA - OCOÑA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CAMANA - MAJES
Meta Presupuestal : 016 Atención al Usuario Local de Agua CAMANA - MAJES

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																														
			PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		I TRIM.								II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.								
			2025		ABRIL		AGOSTO		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO			
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persone	1,591		1,591		1,591		74		106		367		109		104		137		112		113		135		112		124		98		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	4		4		4		--		--		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2004-MIDAGRI).		R.A	4		4		4		--		--		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	43		43		43		4		4		4		4		3		5		3		3		4		3		4		2		
Tarea 04: Aprobación el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	6		6		6		4		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directiva.		RA	3		3		3		--		--		3		1		1		--		--		--		1		--		--		--		
Tarea 06: Aprobación el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	6		6		6		--		2		2		--		--		2		--		--		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	1		1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y/o de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	4		4		4		--		--		1		1		--		--		1		--		--		1		--		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	100		100		100		6		8		8		10		8		8		8		10		10		8		10		6		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persone	1,420		1,420		1,420		60		90		350		90		90		120		100		100		120		100		110		90		
		Evento	60		60		60		3		4		10		6		5		5		5		5		5		4		4		4		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	6		6		6		--		--		--		1		1		1		1		--		2		--		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	7		7		7		5		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	3		3		3		--		--		--		--		1		1		--		--		--		1		--		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)				1,093,002		1,066,382		1,092,102		131,083		91,083		91,083		91,083		91,083		91,083		91,084		91,084		91,084		65,084		95,084		72,184	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA OCOÑA – PAUSA

La Administración Local de Agua Ocoña- Pausa, en su ámbito está conformado por nueve (09) unidades hidrográficas, las cuales presentan características físicas y climáticas similares donde destaca la unidad Ocoña por su extensión y alta disponibilidad hídrica, cuya descarga promedio del río Ocoña es de 88.690 m³/s equivalente a un volumen de promedio anual de 2,794.09 MMC, ellos satisfacen las demanda de agua del ámbito; es importante precisar, el ámbito no presenta obras de envergadura ni sistemas de regulación y derivación trasandina o hacia cuencas vecinas.

Políticamente, el ámbito de ALA Abarca territorios de cuatro (03) Gobiernos Regionales, siendo la región Arequipa la que ocupa la mayor proporción de territorio (75.5%), y con proporciones menores participan los otros tres (02) Gobiernos Regionales; Ayacucho con 22.6%, y Apurímac con 1.9%.

La Administración Local de Agua Ocoña- Pausa cuenta con cinco (05) organizaciones de usuarios: Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ocoña, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cotahuasi, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pausa, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Coropuna Solimana y Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Caravelí.

La Administración Local de Agua Ocoña- Pausa cuenta con cinco (05) organizaciones de usuarios: Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ocoña, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cotahuasi, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pausa, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Coropuna Solimana y Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Caravelí.

Por las características geográficas tan especiales que tiene el Distrito de Riego Ocoña, cuenta con once Comisiones de Regantes independientes, una en la Provincia de Camaná, cuatro Comisiones de Regantes de la Provincia de Caravelí, seis Comisiones de Regantes de la Provincia de Condesuyos, teniendo escasos recursos hídricos, como riachuelos y manantiales, por consiguiente, con áreas muy reducidas. En cada sector están constituidas Comisiones de Regantes, quienes administran directamente en forma independiente sus pocos recursos y todavía no ameritan técnicamente la formación de una Junta de Usuarios, previa evaluación se regularizará la situación actual de las organizaciones.

Valle de Pausa: En la Jurisdicción del Sub – Distrito de Riego Pausa se encuentra ubicada la Junta de Usuario de Pausa que cuenta con diez (10) Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Provincia de Paucar del Sara Sara, Departamento de Ayacucho.

En el Sector de Riego Cotahuasi, se encuentra la Junta de Usuarios La Unión - Cotahuasi con 33 Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Provincia La Unión, región y departamento Arequipa.

Las principales fuentes de agua con que cuenta la cuenca del ámbito de la Administración Local de Agua Ocoña Pausa, está dada por los ríos Ocoña, Cotahuasi, Marán y Arma - Chichas, así mismo las quebradas Ayanca, Chorunga y otras de menor importancia, estos ríos y quebradas constituyen las principales fuentes de abastecimiento de agua para las áreas cultivadas. Las cuencas de estos ríos pertenecen a la vertiente del pacífico y se encuentran en la costa sur del Perú.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 017: Atención al Usuario Local de Agua OCOÑA PAUSA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
2,076	2,066	2,090	2,100	2,150

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
358	834	1,496	2,090

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	17
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	11
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	32
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	9
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	9
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	4
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	120
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,874
	Evento	58

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,090
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,270

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 791,088 (RO: 534,268 y RDR: 256,820)

Responsable: ALA Ocoña Pausa

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego

Unidad Ejecutora

Centro de Costo

Dependencia Responsable

Meta Presupuestal

: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

: 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA CAPLINA - OCOÑA)

: Administración Local de Agua OCOÑA - PAUSA

: 017 Atención al Usuario Local de Agua OCOÑA - PAUSA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																													
			PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN																									
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persone	2,090		2,090		2,090		88		113		157		158		159		159		200		200		262		200		200		194		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	17		17		17		--		1		1		2		2		2		2		2		2		2		1		--		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2004-MIDAGRI).	R.A	11		11		11		--		--		--		--		--		--		2		2		2		2		2		1		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	32		32		32		--		--		3		3		4		3		3		4		4		3		3		2		
Tarea 04: Aprobación del valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4		4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivo.	RA	9		9		9		--		1		1		1		1		1		1		--		1		1		1		--		
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	9		9		9		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	120		120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persone	1,874		1,874		1,874		74		100		140		140		140		140		180		180		240		180		180		180		
	Evento	58		58		58		2		4		5		5		5		5		5		5		7		5		5		5		
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	9		9		9		--		1		1		--		1		1		1		1		1		1		--		1		
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.	Informe Técnico	8		8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Documento de remisión de opinión	4		4		4		--		--		--		--		--		1		1		1		--		1		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)			920,453		793,268		791,088		76,704		76,704		76,704		76,704		76,704		76,704		76,704		56,704		56,704		56,704		46,704		37,344	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA COLCA – SIGUAS – CHIVAY

El ámbito de la Administración Local de Agua Colca-Siguas Chivay se encuentra en el departamento y Región Arequipa, Provincias de Caylloma, Arequipa, Camaná y Castilla; comprende los distritos de: Huanca, Lluta, Majes, Tuti, Huambo, Cabanaconde, Maca, Yanque, Chivay, Tapay, Coporaque, Ichupampa, Lari, Madrigal, Caylloma, Tisco, Callalli, Sibayo, Santa Isabel, Santa Rita y San Juan de Sigwas, Nicolás de Piérola y Choco. Las Organizaciones de Usuarios vigentes son 04 Juntas, 77 Comisiones y 14 Comités.

La ALA Colca-Siguas Chivay, comprende la cuenca hidrográfica del río Colca y la Sub Cuenca del Río Sigwas; parte de las aguas del río Colca son trasvasadas mediante una serie de obras hidráulicas hacia la sub cuenca del río Sigwas, en el recorrido del canal aducción Tuti – Túnel Terminal abastece de agua a parte de las campiñas del valle del Colca. Específicamente para el mejoramiento de riego de las campiñas ubicadas en la margen izquierda; ya en la sub cuenca del río Sigwas, y juntarse ambas aguas, se abastece a las campiñas de Querque, Valles de Sigwas y Quilca, a las irrigaciones de Santa Rita de Sigwas y Majes; las aguas de estos dos ríos constituyen el sistema regulado. También se cuenta con un sistema No Regulado, conformado por todas las campiñas ubicadas en el valle del Colca y parte alta del río Sigwas, quienes se abastecen de fuentes naturales de agua.

Las aguas de la cuenca alta del río Colca son trasvasadas a la cuenca del río Quilca-Chili, mediante la infraestructura de regulación, captación y derivación Pañe Sumbay (las principales son: Presa El Pañe, Canal Pañe Sumbay, Dique Los Españoles, bocatomas en tributarios del río Colca); las aguas de la cuenca Camaná-Majes-Colca, aguas arriba de la bocatoma de Tuti, exceptuando las del Alto Colca trasvasadas a la cuenca Quilca-Chili, están reservadas a favor del Proyecto Especial Majes Sigwas

La cuenca del río Sigwas, nace de las aguas del deshielo del nevado Ampato captados por riachuelos tributarios de los ríos La Mina, Tarucani, Pichiricma y Liguaya que conforman el río Sigwas; antes de ello abastecen de recurso hídrico a las campiñas de Huanca, Taya, Lluta y Querque; a lo largo del río Sigwas se desarrolla el Valle del mismo nombre, la infraestructura de riego en un 60% es rústicas. El río Sigwas al unirse con el Vítor forma el río y Valle de Quilca con agricultura relativamente escasa, esto debido a la pésima calidad de agua, proveniente de filtraciones de los Valles de Vítor y Sigwas. Este valle conforma el Sector de Riego Quilca, y lo integran a su vez dos Sub-sectores de riego.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 018: Atención al Usuario Local de Agua COLCA SIGUAS CHIVAY

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,173	1,456	3,099	3,100	3,150

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1,174	1,862	2,553	3,099

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	1
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	16
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	190
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	7
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	1
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	8
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	45
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	30
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,800
	Evento	50

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,099
N° de Beneficiarios Indirectos: 9,300

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,401,261 (RO: 661,071 y RDR: 740,190)

Responsable: ALA Colca Sigwas Chivay

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO
FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA CAPLINA - OCOÑA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua COLCA - SIGUAS - CHIVAY
Meta Presupuestal : 018 Atención al Usuario Local de Agua COLCA - SIGUAS - CHIVAY

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																																																				
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.																																		
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																														
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																											
INDICADOR: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																															Persone	3,099		3,099		3,099		107		140		927		229		229		230		230		229		232		224		199		123	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)																															RA	1		1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--			
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2004-MIDAGRI)																															RA	16		16		16		--		--		1		2		2		2		2		2		2		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.																															RA	190		190		190		8		10		18		20		20		20		20		20		20		14		12		8	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.																															RA	7		7		7		4		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directiva																															RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.																															RA	8		8		8		--		2		2		--		--		--		--		--		2		2		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios																															RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.																															RA	45		45		45		3		3		4		4		4		4		4		4		4		4		4		3	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.																															Expediente Remitido	30		30		30		2		2		2		3		3		3		3		3		3		3		2		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.																															Persone	2,800		2,800		2,800		90		120		900		200		200		200		200		200		200		200		180		110	
Evento																															50		50		50		2		3		8		4		4		4		4		5		5		4		4		3		
Tareas de Soporte Institucional																																																													
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.																															Informe de Inspección	25		25		25		1		2		2		2		3		3		3		2		2		2		2		1	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.																															Informe Técnico	10		10		10		--		--		--		1		1		3		--		--		1		2		2		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.																															Documento de remisión de opinión	14		14		14		--		--		--		1		2		2		2		2		2		2		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).																															Expediente Remitido	20		20		20		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.																															Informe de Supervisión	12		12		12		--		--		--		1		1		2		2		1		1		2		2		1	
TOTAL (S/.)																																1,004,855		1,292,870		1,401,261		83,737		83,738		83,738		83,738		83,738		83,738		83,738		83,738		83,738		183,738		312,418		151,464	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAMBO – ALTO TAMBO

El ámbito jurisdiccional de la Administración Local de Agua Tambo, Alto Tambo y los Subdistritos de riego Tambo y Alto Tambo, tienen una extensión de 13,607.40 km².

La cuenca del río Tambo tiene una extensión aproximada de 13 361 km². El 65% de su extensión [8 684.65 Km²], corresponde a la cuenca imbrífera o húmeda, denominada así por encontrarse por encima de una determinada cota fijada [casi siempre mayor de los 3 000 m.s.n.m.] como límite del área seca a partir de la cual puede considerarse que la precipitación pluvial es un aporte principal y efectivo al escurrimiento superficial. La cuenca tiene longitud máxima de recorrido, de 276 Km, desde sus nacientes hasta su desembocadura en el Océano Pacífico. Su pendiente de promedio es de 1.4%. Más acentuada en los sectores altos del río Tambo (1.93%) y del río Coralaque (1.91%).

La Parte Alta: Comprende altitudes mayores de los 3,000 m.s.n.m. En esta zona se concentra los mayores volúmenes de los recursos hídricos de la cuenca, debido a que la precipitación pluvial es intensa y abundante. Aquí se ubica la zona imbrífera de la cuenca o cuenca húmeda. Se encuentran asentados diversos Distritos políticos tales como Ubinas, Ichuña, Chojata, Lloque, Mataláque de la Provincia General Sánchez Cerro, todos pertenecientes a la Región de Moquegua. Es de notar que las organizaciones de usuarios aún tienen un desarrollo muy incipiente.

La Parte Media: Comprende altitudes entre 800 a 3,000 m.s.n.m. Las precipitaciones pluviales son variables. Esta parte de la cuenca se caracteriza por el escurrimiento de sus recursos hídricos hacia la parte baja. Los usuarios del agua se han organizado en dos JU, Omate y Puquina – La Capilla, ambas asentadas en el ámbito territorial de la Región Moquegua.

La Parte Baja: Comprende desde el nivel del mar hasta los 800 m.s.n.m. Las precipitaciones en esta zona son escasas. En este ámbito se desarrolla una intensa actividad agropecuaria. En esta parte de la cuenca están asentadas las J.U. de Tambo, Punta de Bombón y Ensenada Mejía, pertenecientes a la región Arequipa.

El ámbito de la Administración Local de Agua Tambo Alto tambo, se encuentra administrativamente organizada en cinco Juntas de Usuarios; tres de ellas en la parte baja del río Tambo (Tambo, Ensenada Mejía Mollendo, Punta de Bombón) 20 Comisiones de Regantes y dos en la parte media (Omate y Puquina La Capilla) 43 Comisiones de Regantes, en el sector Ichuña un total de 21 Comisiones de Regantes y en el sector Ubinas Matalaque 15 Comisiones de Regantes. Con un total de 99 Comisiones de Regantes.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 019: Atención al Usuario Local de Agua TAMBO ALTO TAMBO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,432	1,567	1,665	1,700	1,750

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
378	883	1,351	1,665

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	14
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	10
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	55
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	5
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	35
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	5
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	3
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	45
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	93
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,400
	Evento	41

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,665
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,529,144 (RO: 718,756 y RDR: 810,388)

Responsable: ALA Tambo Alto Tambo

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO
FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA CAPLINA - OCOÑA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TAMBO - ALTO TAMBO
Meta Presupuestal : 019 Atención al Usuario Local de Agua TAMBO - ALTO TAMBO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																																																				
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.																																								
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																														
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																											
INDICADOR: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																															Persone	1,665		1,665		1,665		40		78		260		232		162		111		147		119		202		173		122		19	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)																															RA	14		14		14		--		--		1		2		1		1		1		2		2		2		2		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2004-MIDAGRI).																															RA	10		10		10		--		--		--		1		1		1		1		2		1		2		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.																															RA	55		55		55		10		5		5		5		5		5		5		5		5		5		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.																															RA	5		5		5		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		5	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivo.																															RA	35		35		35		--		--		--		--		--		--		5		5		5		10		5		5	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.																															RA	5		5		5		--		5		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.																															RA	3		3		3		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.																															RA	45		45		45		--		5		5		5		5		5		5		5		5		5		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.																															Expediente Remitido	93		93		93		--		3		9		9		9		9		9		9		9		9		9		9	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.																															Persone	1,400		1,400		1,400		30		60		240		210		140		90		120		90		175		140		105		--	
Evento																															41		41		41		1		2		6		6		4		3		4		3		5		4		3		--		
Tareas de Soporte Institucional																																																													
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.																															Informe de Inspección	18		18		18		--		2		2		--		3		3		2		2		3		--		1		--	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.																															Informe Técnico	10		10		10		--		--		--		--		3		--		--		--		--		3		2		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.																															Documento de remisión de opinión	3		3		3		--		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).																															Expediente Remitido	9		9		9		--		--		--		1		1		1		1		2		2		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.																															Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				1,315,280		1,360,255		1,529,144		179,606		109,607		109,607		109,606		109,607		109,607		109,606		109,607		109,607		159,606		171,147		141,931																													

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOQUEGUA

La Administración Local de Agua Moquegua se encuentra ubicada en el sur del país, tiene como ámbito de operaciones la Cuenca Hidrográfica del río Osmore – Moquegua y las Unidades Hidrográficas de Vizcachas y Carumas, afluentes de la Cuenca Hidrográfica del río Tambo, su sede central se localiza en la Región Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, integra la Autoridad Nacional del Agua, adscrita al Ministerio de Agricultura, de la República del Perú. Tiene una extensión total aproximada de 6,397.25 Km².

Forma parte de la ALA Moquegua, el área de influencia del Embalse Pasto Grande y la infraestructura de derivación respectiva hacia la cuenca hidrográfica del río Ilo-Osmore-Moquegua, cuya área forma parte de las unidades Hidrográficas menores Medio Tambo y Coralaque (Sector Riego de Carumas).

El ámbito de la ALA Moquegua, está dividida en 04 Sectores de Riego: Ilo, Moquegua, Torata y Carumas; con sus sub. Sectores de Riego que vienen a ser las mismas Comisiones de Regantes:

- El Sector de Riego Ilo, está formado por un Sub Sector de Riego del mismo nombre y administrativamente pertenece a la Junta de Usuarios de Moquegua.
- El Sector de Riego Moquegua, está formado por 08 Sub sectores de Riego: Pocata Coscore-Tala, Tumilaca, Alto Moquegua, Charsagua, Estuquiña, Santa Rosa, Omo y Rinconada, pertenecen a la Junta de Usuarios de Moquegua.
- El Sector de Riego Torata está conformada por 05 Sub Sectores: Yacango, Torata, Ilubaya y Chujulay (estas cuatro Comisiones de Regantes, conforman la Junta de Usuarios Torata) y el Sub Sector de Riego Otorá, quién forma parte de la Junta de Usuarios Moquegua.
- El Sector de Riego de Carumas está conformada por 18 Sub Sectores de Riego: Somoa, Cambrune, Saylapa, Solajo, Huataraquena, Talavacas, Carumas, Ataspayá, Sotolojo, Yojo, Huatalaque, Sacuaya, Cuchumbaya, Quebaya, Bellavista, Calacoa y San Cristóbal.

La Administración Local de Aguas de Moquegua, tiene en su ámbito 02 Juntas de Usuarios: Junta de Usuarios del Distrito de Riego Moquegua y Junta de Usuarios del Sector de Riego Torata, quienes a su vez están conformadas por 10 y 04 Comisiones de Regantes respectivamente.

En el Sector de Riego Carumas, está conformado por 18 Comisiones de Regantes, cuyo ámbito ha pasado a la jurisdicción de la Administración Local de Aguas Moquegua a través de la Resolución Ministerial N° 758-2005-AG.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 020: Atención al Usuario Local de Agua MOQUEGUA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
628	594	1,810	1,850	1,900

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
415	877	1,342	1,810

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	12
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	12
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	72
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	24
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	24
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	84
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,575
	Evento	35

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,810
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,430

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,092,601 (RO: 785,349 y RDR: 307,252)

Responsable: ALA Moquegua

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA CAPLINA - OCOÑA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua MOQUEGUA
Meta Presupuestal : 020 Atención al Usuario Local de Agua MOQUEGUA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																																																					
			PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		I TRIM.												II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.																											
			2025		ABRIL		AGOSTO		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																		
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persone	1,810		1,810		1,810		63		153		199		154		154		154		154		156		155		155		158		155																								
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	12		12		12		--		--		1		1		--		1		1		2		2		2		2		--																								
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2004-MIDAGRI).			R.A	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1																								
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	72		72		72		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6																								
Tarea 04: Aprobación el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3		--																								
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.			RA	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2																								
Tarea 06: Aprobación el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2																								
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.			RA	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--																								
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2																								
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	84		84		84		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7																								
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persone	1,575		1,575		1,575		45		135		180		135		135		135		135		135		135		135		135		135																								
			Evento	35		35		35		1		3		4		3		3		3		3		3		3		3		3		3																								
Tareas de Soporte Institucional																																																								
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	20		20		20		1		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		1																								
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.			Informe Técnico	5		5		5		--		--		--		1		1		--		--		--		1		1		1		--																								
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Documento de remisión de opinión	8		8		8		--		--		--		2		3		3		--		--		--		--		--		--																								
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	8		8		8		--		2		--		2		--		2		--		2		--		--		--		--																								
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	9		9		9		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1																								
TOTAL (S/.)				1,110,985		1,108,985		1,092,601		91,482		91,482		91,482		91,482		91,482		91,482		96,082		91,482		91,482		91,482		91,482		91,482		79,699																						

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAPLINA LOCUMBA

El ámbito jurisdiccional de la Administración Local de Agua Caplina - Locumba, se encuentra ubicado en la parte Sur del territorio nacional, está comprendido entre dos regiones naturales (Costa y Sierra) cuyo sistema hidrográfico abarca íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Locumba, Sama, y Cuenca Binacional del río Maure, la cuenca del río Uchusuma y el río Caño. En su parte media baja, comprende íntegramente las cuencas de los ríos Caplina, Uchusuma - Yungane y la Quebrada de la Yarada (Vertiente del Pacífico), así como un pequeño sector de la Cuenca del río Lluta cuyo recorrido se da en territorio chileno.

Políticamente, la Administración Local de Agua se encuentra ubicado mayormente dentro del territorio de la Región Tacna y, en menor proporción, en la Región Moquegua y Puno. En Tacna abarca el 61.7% de la extensión total del departamento, en forma total las provincias de Jorge Basadre y Candarave; y en forma parcial las provincias de Tarata y Tacna. En Moquegua, abarca el 8.9% del departamento y pertenece a las provincias de Ilo y Mariscal Nieto. Se extiende desde el nivel del mar hasta altitudes que alcanzan los 5.815 m.s.n.m en el volcán Tutupaca y el nevado Chupiquiña; encontrándose localizada dentro de la zona del Círculo de Fuego del Pacífico, el cual se caracteriza por ser altamente sísmica. Asimismo, se encuentra en la cabecera del desierto más árido del mundo que lo convierte en una zona con escasa oferta de agua. Tiene una extensión total de Dieciocho Mil Doscientos Cuarenta y cuatro kilómetros cuadrados (18,244.06 km²); dicho espacio físico abarca íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Locumba, Sama, Maure, Caplina, Uchusuma, así como sus intercuencas formadas por pequeñas quebradas aledañas a la desembocadura de dichas cuencas.

Con fines de operación, la ALA funciona con cuatro Sub Distritos: Locumba (Sectores Ite, Locumba, Ilabaya y Curibaya), Candarave (Candarave, Quilahuani, Totora, Cairani, Huanuara y Camilaca), Tarata (Yunga, Lupaja, Ticaco, Tarucachi, Estique-Talabaya, Challaguaya, Chucatanani, Susapaya-Yabroco y Sitajara) y Sama (Coruca, Inclan, Tomasiri, Las Yaras y Valle Bajo), los Sub Distritos Locumba y Sama corresponden a Costa y los dos restantes en Sierra. En el ámbito de la ALA Locumba-Sama se tienen 24 Comisiones de Regantes, las mismas que abarcan 17,057.61 Has. Bajo riego, conducidas por 8,683 usuarios.

El río Sama que surca el valle del mismo nombre de 2,475 ha., es el río de régimen más irregular de los ríos costeros del Departamento de Tacna, el cual presenta valores mínimos de 0,013 m³/s, medios de 2,24 m³/s y máximos de 115,4 m³/s. En la cuenca del río Locumba, según la información hidrométrica diaria con que se cuenta actualmente, se tiene que el río Ilabaya tiene una descarga máxima de 32,28 m³/s, media de 0,574 m³/s y una mínima de 0,003 m³/s. Para el río Curibaya se tiene una descarga máxima de 9,92 m³/s, media de 2,00 m³/s y una mínima de 1,06 m³/s. Los aportes de agua a la Laguna Aricota están dados principalmente por los ríos Salado y Callazas. El río Salado en la estación Yesera, tiene una descarga máxima de 14,85 m³/s, media de 0,902 m³/s y una mínima de 0,050 m³/s.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 021: Atención al Usuario Local de Agua CAPLINA LOCUMBA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
2,764	2,270	2,137	2,200	2,300

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
649	1,147	1,641	2,137

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	2
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	22
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	8
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	12
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	180
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,900
	Evento	45

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,137
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,420

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,536,634 (RO: 964,233 y RDR: 572,401)

Responsable: ALA Caplina Locumba.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO
FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA CAPLINA - OCOÑA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CAPLINA - LOCUMBA
Meta Presupuestal : 021 Atención al Usuario Local de Agua CAPLINA - LOCUMBA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																																																						
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.								IV TRIM.																														
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																																
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																											
INDICADOR: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																															Persone	2,137		2,137		2,137		165		164		320		169		165		164		164		164		166		169		165		162			
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)																															RA	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--			
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2004-MIDAGRI)																															RA	5		5		5		--		1		--		1		--		--		1		--		1		--		1		--			
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.																															RA	22		22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.																															RA	8		8		8		8		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directiva																															RA	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--			
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.																															RA	4		4		4		--		--		1		--		1		--		--		1		--		1		--		--			
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios																															RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio y reclamos por el uso del agua de su competencia).																															RA	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.																															Expediente Remitido	180		180		180		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15			
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.																															Persone	1,900		1,900		1,900		140		145		300		150		145		145		145		145		145		150		145		145			
Evento																															45		45		45		2		3		5		4		4		4		4		4		4		4		4		3				
Tareas de Soporte Institucional																																																															
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.																															Informe de Inspección	36		36		36		3		--		4		3		4		3		3		4		3		3		3		3			
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.																															Informe Técnico	8		8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		2		--		--			
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.																															Documento de remisión de opinión	19		19		19		1		1		1		2		2		2		2		2		2		2		1		1			
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).																															Expediente Remitido	5		5		5		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--			
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.																															Informe de Supervisión	33		33		33		2		3		3		3		3		3		3		2		3		3		3		2			
TOTAL (S/.)																																1,200,105		1,536,193		1,536,634		100,009		100,009		100,009		100,009		100,009		100,009		100,009		100,009		100,009		100,009		325,009		211,535			

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA – CHINCHA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA - CHINCHA

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) siendo una de ellas la Autoridad Administrativa del Agua II Chaparra Chíncha con una extensión de 48,478.89 Km², conformado por seis (06) Administraciones Locales de Agua (ALA) siendo estas: San Juan, Pisco, Río Seco, Ica, Grande y Chaparra – Acarí, los cuales abarcan parte de los ámbitos territoriales de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Arequipa e Ica, (ver cuadro N° 01).

La Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha, cuenta con un área bajo riego de 118,775 has, que aproximadamente benefician a 31,441 usuarios registrados en 13 Juntas de Usuarios.

Mediante Resolución Jefatural N° 196-2011-ANA, de fecha 18 de abril del 2011, se declara la terminación del Proceso de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha (código II), que, a partir del 01 de mayo del 2011, ejerce sus funciones asignadas de acuerdo a Ley.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2025		
	RO	RDR	TOTAL
037: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA CHINCHA	2,371,746	1,075,448	3,447,194
038: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CHAPARRA CHINCHA	69,500	--	69,500
036: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CHAPARRA CHINCHA	91,118	--	91,118
035: Monitoreo de Acuíferos – AAA CHAPARRA CHINCHA	54,000	--	54,000
034: Operación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo adquiridos en el marco del DU N° 015-2023 - AAA CHAPARRA - CHINCHA	--	517,586	517,586
173: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - AAA CHAPARRA - CHINCHA (RJ N° 0100-2024-ANA)	--	231,720	231,720
203: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA CHAPARRA CHINCHA	--	504,000	504,000
202: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca TAMBO SANTIAGO ICA	--	315,979	315,979
TOTAL	2,586,364	2,644,733	5,231,097

Programación

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 037: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
745	889	1,110	1,100	1,200

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
216	609	877	1,110

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	301
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	10
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	2
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	6
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	85
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	80
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	40
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	4
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimio, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	575
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	3
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	4
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,110
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 3,447,194 (RO: 2,371,746 y RDR: 1,075,448)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra Chincha

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 301 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	55	120	66	60
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 15 RD Feb: 20 RD Mar: 20 RD	Abr: 25 RD May: 70 RD Jun: 25 RD	Jul: 21 RD Ago: 25 RD Set: 20 RD	Oct: 20 RD Nov: 20 RD Dic: 20 RD

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2025: 10 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: 01 RD	Abr: 01 RD May: 01 RD Jun: 01 RD	Jul: 01 RD Ago: 01 RD Set: 01 RD	Oct: 01 RD Nov: 01 RD Dic: 01 RD

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2025: 02 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: 01 RD	Jul: -- RD Ago: -- RD Set: -- RD	Oct: -- RD Nov: 01 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

Meta 2025: 06 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resolución Directoral, contando previamente con informes técnicos (de ser necesario inspecciones oculares) e informes legales que permitan culminar expedientes instruidos por las ALA relacionados con servidumbres forzosas.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	02	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: 01 RD	Jul: -- RD Ago: 02 RD Set: -- RD	Oct: 01 RD Nov: 02 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 85 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	18	24	24	19
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 04 RD Feb: 06 RD Mar: 08 RD	Abr: 08 RD May: 08 RD Jun: 08 RD	Jul: 08 RD Ago: 08 RD Set: 08 RD	Oct: 08 RD Nov: 06 RD Dic: 05 RD

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2025: 80 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	16	24	24	16
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 02 RD Feb: 06 RD Mar: 08 RD	Abr: 08 RD May: 08 RD Jun: 08 RD	Jul: 08 RD Ago: 08 RD Set: 08 RD	Oct: 07 RD Nov: 06 RD Dic: 03 RD

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2025: 40 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	06	13	13	08

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 RD Feb: 02 RD Mar: 03 RD	Abr: 04 RD May: 05 RD Jun: 04 RD	Jul: 04 RD Ago: 05 RD Set: 04 RD	Oct: 04 RD Nov: 03 RD Dic: 01 RD

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2025: 04 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	04	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: -- RD	Jul: -- RD Ago: -- RD Set: -- RD	Oct: -- RD Nov: -- RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2025: 575 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	120	200	135	120
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 35 RD Feb: 40 RD Mar: 45 RD	Abr: 45 RD May: 110 RD Jun: 45 RD	Jul: 45 RD Ago: 45 RD Set: 45 RD	Oct: 45 RD Nov: 45 RD Dic: 30 RD

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2025: 03 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: 01 RD May: 01 RD Jun: -- RD	Jul: -- RD Ago: -- RD Set: -- RD	Oct: 01 RD Nov: -- RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

Meta 2025: 04 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: 01 RD	Jul: -- RD Ago: 01 RD Set: -- RD	Oct: 01 RD Nov: 01 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2025: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. Trim.	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. Trim.	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Trim.	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. Trim.

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2025: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- 1. Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
- 2. Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.

3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2025: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

No programada

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2025: 04 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Técnico	Oct: 02 Inf. Técnicos Nov: 01 Inf. Técnico Dic: --

Localización (Sede): Ica**Duración:** Enero – Diciembre 2025.**Responsable:** Director de la AAA Chaparra Chincha**Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.****Meta 2025:** 18 Informes**Descripción de la Tarea:** Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.**Estrategia de ejecución:** Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.**Programación trimestral:**

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	06	06	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 03 Informes Mar: --	Abr: 03 Informes May: 03 Informes Jun: --	Jul: 03 Informes Ago: -- Set: 03 Informes	Oct: -- Nov: 03 Informes Dic: --

Localización (Sede): Ica**Duración:** Enero – Diciembre 2025.**Responsable:** Director de la AAA Chaparra Chincha**Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.**

No programada.

Soporte 24: Acciones Administrativas para la Operatividad del Centro de Procesamiento de Datos Secundarios de la ANA**Meta 2025:** 12 Informes**Descripción de la Tarea:** Consiste en emitir Informe mensual sobre la operatividad del Centro de Procesamiento de Datos Secundarios de la Autoridad Nacional del Agua - ANA.**Estrategia de ejecución:** Se efectuarán coordinaciones con la DSNIRH de la Sede Central - ANA.**Programación trimestral:**

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Ica**Duración:** Enero – Diciembre 2025.**Responsable:** Director de la AAA Chaparra Chincha

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 038: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,940	1,600	1,850	1,900	1,950

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
385	1,040	1,295	1,850

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	400
	Evento	12
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	450
	Evento	9
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,000
	Evento	10

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,850
N° de Beneficiarios Indirectos: 30,000

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 69,500 (RO)

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chinch

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2025: 400 Persona / 12 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	85 / 03	105 / 03	105 / 03	105 / 03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 35 personas / 01 Evento Mar: 50 personas / 02 Evento	Abr: 35 personas / 01 Evento May: 35 personas / 01 Evento Jun: 35 personas / 01 Evento	Jul: 35 personas / 01 Evento Ago: 35 personas / 01 Evento Set: 35 personas / 01 Evento	Oct: 35 personas / 01 Evento Nov: 35 personas / 01 Evento Dic: 35 personas / 01 Evento

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2025: 450 Persona / 09 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	250 / 05	50 / 01	150 / 03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 100 personas / 02 Eventos May: 100 personas / 02 Eventos Jun: 50 personas / 01 Evento	Jul: -- Ago: 50 personas / 01 Evento Set: --	Oct: 100 personas / 02 Eventos Nov: 50 personas / 01 Evento Dic: --

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2025: 1,000 Personas / 10 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	300 / 03	300 / 03	100 / 01	300 / 03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 300 personas / 03 Eventos	Abr: -- May: 100 personas / 01 Evento Jun: 200 personas / 02 Eventos	Jul: -- Ago: 100 personas / 01 Evento Set: --	Oct: 300 personas / 03 Eventos Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2025: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 036: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CHAPARRA CHINCHA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
49	76	57	60	70

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
12	34	47	57

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	14
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos	Informe técnico	7
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados	Informe técnico	23
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	13

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,500
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 91,118 (RO)

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2025: 14 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas. 2) La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	05	08	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 05 Inf. técnicos	Abr: 06 Inf. técnicos May: 02 Inf. técnicos Jun: --	Jul: 01 Inf. técnico Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2025: 07 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades. 2) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos. 3) La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: --

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.

Meta 2025: 23 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares). 2) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	12	04	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. Técnico Feb: -- Mar: 05 Inf. técnicos	Abr: 01 Inf. técnico May: 04 Inf. técnicos Jun: 07 Inf. técnicos	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 02 Inf. técnicos Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: 01 Inf. técnico Dic: --

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2025: 13 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	06	07
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: 06 Inf. técnicos	Oct: 03 Inf. técnicos Nov: 04 Inf. técnicos Dic: --

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 035: Monitoreo de acuíferos – AAA CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
11	11	11	11	11

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	04	04	11

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Villacuri	Informe Técnico	03
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Lanchas	Informe Técnico	03
Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Ica	Informe Técnico	05

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,600
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,000

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 54,000.00 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra Chincha

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Villacurí

Meta 2025: 03 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar el comportamiento de las aguas subterráneas en cuanto a la evolución de la napa freática y calidad de la misma; se hace necesario para determinar su tendencia a través del tiempo sea por sobreexplotación o subexplotación y de esta manera tomar las decisiones apropiadas para el sostenimiento y conservación de las aguas subterráneas.

Estrategia de ejecución: Consta de 02 etapas, la primera de ellas es la obtención de los datos de campo de los niveles piezométricos y los parámetros físico químico in situ del agua, y la segunda en la elaboración del Informe comprendiendo el análisis y evaluación de datos históricos y actuales obtenidos de la fase de campo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 01 Informe Técnico conteniendo el análisis y evaluación del comportamiento de las aguas subterráneas correspondiente al año 2025 May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: 01 Informe Técnico conteniendo el análisis y evaluación del comportamiento de las aguas subterráneas correspondiente al año 2025 Nov: 01 Informe Consolidado Dic: --

Localización (Sede): Pampas de Villacurí (Ica)

Duración: Abril – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Lanchas

Meta 2025: 03 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar el comportamiento de las aguas subterráneas en cuanto a la evolución de la napa freática y calidad de la misma; se hace necesario para determinar su tendencia a través del tiempo sea por sobreexplotación o subexplotación y de esta manera tomar las decisiones apropiadas para el sostenimiento y conservación de las aguas subterráneas.

Estrategia de ejecución: Consta de 02 etapas, la primera de ellas es la obtención de los datos de campo de los niveles piezométricos y los parámetros físico químico in situ del agua, y la segunda en la elaboración del Informe comprendiendo el análisis y evaluación de datos históricos y actuales obtenidos de la fase de campo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 01 Informe Técnico conteniendo el análisis y evaluación del comportamiento de las aguas subterráneas correspondiente al año 2025 May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: 01 Informe Técnico conteniendo el análisis y evaluación del comportamiento de las aguas subterráneas correspondiente al año 2025 Nov: 01 Informe Consolidado Dic: --

Localización (Sede): Lanchas (Ica)

Duración: Abril – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Ica

Meta 2025: 05 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar el comportamiento de las aguas subterráneas en cuanto a la evolución de la napa freática y calidad de la misma; se hace necesario para determinar su tendencia a través del tiempo sea por sobreexplotación o subexplotación y de esta manera tomar las decisiones apropiadas para el sostenimiento y conservación de las aguas subterráneas.

Estrategia de ejecución: Consta de 02 etapas, la primera de ellas es la obtención de los datos de campo de los niveles piezométricos y los parámetros físico químico in situ del agua, y la segunda en la elaboración del Informe comprendiendo el análisis y evaluación de datos históricos y actuales obtenidos de la fase de campo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	--	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 02 Informes Técnicos conteniendo el análisis y evaluación del comportamiento de las aguas subterráneas correspondiente al año 2025 May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: 02 Informes Técnicos conteniendo el análisis y evaluación del comportamiento de las aguas subterráneas correspondiente al año 2025 Nov: 01 Informe Consolidado Dic: --

Localización (Sede): Valle de Ica (Ica)

Duración: Abril – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 034: Operación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo adquiridos en el marco del DU N° 015-2023 - AAA CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador: Número de intervenciones de la operación y mantenimiento de maquinas, vehiculos y equipos adquiridos en el marco del DU N° 015-2023

Unidad de Medida: Intervenciones

Fundamento: Ante el peligro eminente del posible Fenómeno El Niño 2023, el Estado Peruano emitió el DS N° 072-2023-PCM, DU N°015-2023 y DS N° 089-2023-PCM, disponiendo la intervención en ámbitos declarados en emergencia “mediante la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en los cauces de ríos y quebradas, así como diversas intervenciones de preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño”.

Considerando que el numeral 5.1 del D.U N° 015-2023, estableció que “los titulares de los pliegos comprendidos en la aplicación de la presente norma son responsables de la adecuada aplicación de la misma, así como del uso y destino de los recursos comprendidos en dicha aplicación, conforme a la normatividad vigente.”, es necesario adoptar medidas para garantizar la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas así como diversas intervenciones de preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño.

Para el presente año, es necesario adoptar medidas para garantizar la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas, así como diversas intervenciones de preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño, para lo cual la Autoridad Nacional del Agua, ha adquirido maquinaria pesada propia.

Forma de Cálculo: Sumatoria de intervenciones ejecutadas.

Fuente de Información, medios de verificación: Intervenciones ejecutadas, reportes de actividades mensuales, trabajo de campo, fotos, informes, entre otros.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	22	09	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
03	03	05	09

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Limpieza y descolmatación de los ríos y quebradas en el ámbito de la AAA Chaparra Chíncha - Región Ica	Intervención	09

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,470
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,880

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 517,586 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra Chíncha

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Limpieza y descolmatación de los ríos y quebradas en el ámbito de la AAA Chaparra Chíncha - Región Ica

Meta 2025: 09 Intervenciones

Descripción de la Tarea: La Autoridad Nacional del Agua, realizó la identificación de los 518 puntos críticos referenciales iniciales, constituyeron la base de partida en la estimación física y financiera de las metas para la formulación del DU N° 015-2023.

En el cumplimiento del D.U N° 015-2023, se adoptarán medidas para garantizar la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas, así como diversas intervenciones de preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño, para lo cual la Autoridad Nacional del Agua, ha adquirido maquinaria pesada propia.

En el 2025 se plantea la de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas del ámbito de la Región Ica con maquinaria de la Autoridad Nacional del Agua, según se detalla a continuación:

- 1) Región Ica – Provincia Ica, 3 intervenciones.
- 2) Región Ica – Provincia Nasca, 3 intervenciones
- 3) Región Ica – Provincia Pisco, 2 intervenciones.
- 4) Región Ica – Provincia Chíncha, 1 intervenciones

Estrategia de ejecución: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha, con personal CAS del área técnica el cual se complementaría con la contratación de servicios de terceros para la operación y mantenimiento de la maquinaria pesada, así como profesionales que ejecutarán las actividades de emergencia, según ficha técnica definitiva aprobada

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	03	--	02	04
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Intervención Mar: 02 Intervenciones	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: 02 Intervenciones	Oct: 02 Intervenciones Nov: 01 Intervención Dic: 01 Intervención

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 173: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - AAA CHAPARRA - CHINCHA (RJ N° 0100-2024-ANA)

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos relacionados a la ejecución de actividades de la operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: Asegurar la correcta operatividad y transmisión de datos relacionados a la operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación: 1) Reporte de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica operativos y 2) Reporte de transmisión de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	12	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
3	6	9	12

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Chaparra - Chíncha	Informe Técnico	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 877,770
N° de Beneficiarios Indirectos: 877,770 (Población del ámbito de influencia)

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 231,720 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Chaparra - Chincha

Meta 2025 12 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Mediante la Resolución Jefatural N° 0100-2024-ANA, de fecha 07.MAR.2024, se resuelve lo siguiente:

- a) Delegar a las Autoridades Administrativas del Agua la función establecida en el literal g) del artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones de la ANA, la misma que señala lo siguiente: “Operar y mantener equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Nacional del Agua”
- b) Encargar a las Autoridades Administrativas del Agua el desarrollo de la siguiente actividad: “Operar y Mantener los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Nacional del Agua”.

Con la finalidad de cumplir con los encargos, que garanticen la adecuada operatividad y mantenimiento de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra - Chincha, y que permita la generación continua de datos, los mismos que serán almacenados en la base de datos del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y posteriormente, puestos a disposición de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y público en general.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar e informar a la Dirección de Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de las acciones realizadas en el marco de la operación y mantenimiento de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.
- Coordinación con las Administraciones Locales de Agua y Secretarías Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos para la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Chaparra - Chincha.
- Realizar el inventario, diagnóstico situacional, elaboración de planes de trabajo planes de trabajo orientados a garantizar la operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Chaparra - Chincha.
- Elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia para la adquisición de bienes y contratación de servicios orientados a la adecuada operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Chaparra - Chincha.
- Ejecutar los protocolos y manuales de operación y mantenimiento de redes específicas de estaciones hidrométricas, así como de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Chaparra - Chincha.
- Monitoreo de la transmisión de datos de la operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Chaparra - Chincha.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización: Ica

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chincha

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 203: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA CHAPARRA CHINCHA

Nombre del Indicador: Número de instrumentos de gestión elaborados en la implementación del PROFOJUA

Unidad de Medida: Instrumento de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 31801, “Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos” y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI.

El Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA tiene por objeto fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley, a fin de optimizar sus capacidades como operadores de Infraestructura hidráulica considerando la categorización, agrupamiento y los sectores y subsectores hidráulicos para el suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, adecuados a sus contextos y realidades con la finalidad de mejorar el bienestar de los usuarios de agua.

El PROFOJUA considera las líneas de acción siguientes:

- a) **Fortalecimiento institucional:** fortalecer la capacidad técnica y administrativa de las organizaciones de usuarios de agua, en su rol de operador de infraestructura hidráulica, según corresponda.
- b) **Desarrollo de tecnología e innovación:** desarrollo de herramientas tecnológicas y generación de información con la finalidad de mejorar la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua.
- c) **Mejora y desarrollo de calidad de servicio:** mejorar la calidad de los servicios, sincerando el valor y la eficiencia de la cobranza de la tarifa de agua, desarrollando el uso de tecnologías para el uso eficiente de agua.
- d) **Asistencia técnica:** las organizaciones de usuarios de agua reciben asistencia técnica para mejorar sus capacidades en sus actividades y funciones establecidas.
- e) **Formalización de derechos de uso de agua:** orientación a las organizaciones de usuarios de agua en el procedimiento para la obtención de su derecho de uso de agua.
- f) **Inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia:** Elaboración del inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia para su posterior aprobación, así como establecer los mecanismos para su inscripción en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, según las disposiciones y procedimientos establecidos por la ANA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 06 líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA.

Fuente de Información, medios de verificación: Documentos, informes mensuales, informes trimestrales, actas de reuniones de trabajo, informes de trabajo de campo, informes de trabajo de gabinete, fotos, videos, eventos, lista de asistentes, indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas a nivel de cada organización de usuarios y según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	21	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	21

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA.	Instrumento de Gestión	21

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 41,036
N° de Beneficiarios Indirectos: 205,180

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 504,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA

Meta 2025 21 Instrumentos de gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones establecidas en la Ley N° 31801- Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos, así como, en el marco Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Estrategia de ejecución: Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará un profesional para asesorar las Junta de Usuarios del ámbito de la AAA, quien debe realizar las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua
- Talleres de capacitación
- Jornadas de sensibilización
- Talleres de entrenamiento (aprender – haciendo)

Dichas actividades deben conllevar al cumplimiento de la elaboración y presentación de los instrumentos de gestión como son:

- **Padrón Electoral:** consiste en coordinar con la organización de usuarios de agua, para que a partir del Padrón de Usuarios de Agua para su revisión, complementación y elaboración de la propuesta.
- **Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración del POMDIH de acuerdo a la normatividad vigente y priorización de necesidades de la organización.
- **Programa de Distribución de Agua:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración y seguimiento de la ejecución del PDA de acuerdo a la normatividad vigente y la realidad del ámbito de la organización de usuarios.

Se intervendrá en el ámbito de 14 juntas de usuarios según el siguiente detalle:

- **ALA CHAPARRA ACARI**
 1. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR BELLA UNIÓN
 2. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CHAPARRA
 3. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR PUQUIO
 4. JUNTA DE USUARIOS SUBDISTRITO DE RIEGO CORA CORA
 5. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR ACARÍ - CLASE B
 6. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR DE YAUCA
- **ALA ICA**
 7. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR LA ACHIRANA-CLASE B
 8. JUNTA DE USUARIOS DE AGUA SUBTERRÁNEOS VALLE DE ICA – JUASVI
 9. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR ICA-CLASE B
- **ALA PISCO**
 10. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR PISCO-CLASE C
- **ALA GRANDE**
 11. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR PALPA - CLASE B

12.JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR NASCA - CLASE B

- ALA SAN JUAN

13.JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR SAN JUAN CLASE B

- ALA RIO SECO

14.JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO RIO SECO

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	21
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Dic: 21 Instrumentos de gestión elaborados

Localización: Ica, Arequipa y Ayacucho

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chíncha

Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 200 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido

Descripción de la Tarea: Esta actividad está orientada a identificar las resoluciones directorales y administrativas que otorgan derechos de uso de agua en bloque a las OUA y no han emitido los certificados nominativos correspondientes a los integrantes del bloque de riego.

Estas acciones permiten coordinar con los titulares de las licencias en bloque a fin de capacitar, sensibilizar y apoyar en la emisión de los certificados nominativos correspondiente a los integrantes de dicho derecho, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente, así también coordinar con el ALA respectiva y registrar los certificados nominativos emitidos en los módulos respectivos, ello a fin de mantener una base de datos actualizada.

Se emitirán y registrarán certificados nominativos de 200 licencias en bloque, en coordinación con las titulares del derecho, las organizaciones de usuarios de agua y la Administración Local de Agua.

Estrategia de ejecución: El ALA identifica las licencias en bloque sin la correspondiente emisión de certificados nominativos. Para esta actividad se contratará los servicios por terceros de un profesional, quien desarrollará las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua para un acercamiento con los titulares de derechos de licencia de uso de agua en bloque sin la emisión del certificado correspondiente.
- Sensibilización y capacitación sobre la emisión de certificados nominativos.
- Asesoramiento en la verificación de cumplimiento de requisitos para la emisión de certificados nominativos.
- Apoyar en la elaboración de certificados nominativos y su entrega correspondiente, y presentación ante el ALA.
- Coordinar con los profesionales de la ALA para el registro de los certificados nominativos de acuerdo con los protocolos del MIDARH.

Las ALA realizarán las coordinaciones con el profesional contratado para que proporcione la información necesaria de forma mensual sobre el avance en la emisión de los certificados nominativos en el ámbito de la ALA correspondiente, así como el detalle por organización.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	120	80	--

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 40 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido May: 40 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Jun: 40 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Jul: 40 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Ago: 40 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización: Ica, Arequipa y Ayacucho

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chinchá

Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 05 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado programa.

Estrategia de ejecución: La Autoridad Administrativa del Agua realiza el monitoreo de avance de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica y administrativa con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por 01 responsable técnico.

La AAA realizarán las coordinaciones con cada equipo de trabajo de las ALA para la elaboración de un informe mensual del estado de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en sus respectivos ámbitos. En dicho informe se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios y emisión de los certificados nominativos de las licencias en bloque.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 01 Inf. Técnico May: 01 Inf. Técnico Jun: 01 Inf. Técnico	Jul: 01 Inf. Técnico Ago: 01 Inf. Técnico Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización: Ica, Arequipa y Ayacucho

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Chaparra Chinchá

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 202: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca TAMBO SANTIAGO ICA

Nombre del Indicador: Número de Informes elaborados sobre Secretarías Técnicas de los CRHC.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	03	11	12	12

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
01	05	08	11

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)	Informe	11

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Población del ámbito del CRHC
N° de Beneficiarios Indirectos: Población en general

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 315,979 (RDR)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Tambo Santiago Ica

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)

Meta 2025: 11 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar y acompañar las sesiones de consejo, seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados, informando mensualmente al presidente del Consejo las actividades realizadas por el secretario técnico. Programar reuniones de encuentro entre representante y representados, a fin de propiciar que el representante recoja las inquietudes de sus representados e informe de los avances del Consejo. Ejecutar el Plan de Participación y Comunicaciones para el proceso de formulación del PGRHC-TSI. Brindar Soporte Técnico al Funcionamiento del CRHCI-TSI.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco del funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos. Organizando con la debida anticipación las sesiones. Propiciando que los Consejeros informen a sus representados las actividades realizadas. La ejecución es con profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	04	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Informe Mar: --	Abr: 02 Informes May: -- Jun: 02 Informes	Jul: 01 Informe Ago: -- Set: 02 Informe	Oct: 01 Informe Nov: 02 Informes Dic: --

Localización: Ámbito de la AAA Chaparra Chíncha

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tambo Santiago Ica.

Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2025: 03 Informes

Descripción de la Tarea: A través del Grupo de Trabajo del PADH se va a elaborar la propuesta para ser presentada al Consejo de Recursos Hídricos. Este documento es un instrumento técnico que permite la planificación anual del uso multisectorial y tomando en cuenta de la disponibilidad de agua para atender la demanda multisectorial de los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico.

Estrategia de ejecución: Se desarrollará: a) Asesoramiento al operador de infraestructura hidráulica para el levantamiento en campo de la información de la demanda de agua de uso agrario; b) Difusión a los actores de la cuenca de los resultados del PADH; c) Coordinación permanente con la Administración Local del Agua sobre información actualizada del RADA. La ejecución es con profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	--	01

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: --	Abr: -- May: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH
	Mar: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH	Jun: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH		Dic: --

Localización: Ámbito de la AAA Chaparra Chíncha

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tambo Santiago Ica.

Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2025: 19 Informes

Descripción de la Tarea: Brindar apoyo y asistencia técnica a los integrantes del Consejo y grupos de trabajo de forma presencial o virtual; así como promover la participación de la AAA Chaparra Chínchas, sus ALAs y Direcciones de Línea de la ANA, para fortalecer capacidades de los consejeros, integrantes de los grupos de trabajo y actores de la cuenca en lo concerniente a la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar reuniones con los grupos de trabajo y Consejeros a través mecanismos presenciales y/o virtuales. La ejecución es con profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	06	04	07
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: --	Abr: 02 Informes sobre el fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC	Jul: 02 Informes sobre el fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC	Oct: 03 Informes sobre el fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC
	Mar: 02 Informes sobre el fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC	May: 02 Informes sobre el fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC Jun: 02 Informes sobre el fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC	Ago: -- Set: 02 Informes sobre el fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC	Nov: 03 Informes sobre el fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC Dic: 01 Informe sobre el fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC

Localización: Ámbito de la AAA Chaparra Chíncha

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tambo Santiago Ica.

Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2025: 02 Informes

Descripción de la Tarea: Emitir opiniones en las funciones de los CRHC, considerando información oficial de la Autoridad Nacional del Agua, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos. Asimismo, emitir opinión respecto a acciones de vigilancia y fiscalización en las fuentes naturales de agua con el fin de prevenir y combatir los efectos de la contaminación de las aguas, conforme a lo dispuesto en el literal i) del artículo 31 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la AAA y CRHC. La ejecución es con profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: 01 Informe Nov: 01 Informe Dic: --

Localización: Ámbito de la AAA Chaparra Chíncha

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tambo Santiago Ica.

Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC – Etapa “0”

Meta 2025: 02 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la actividad inicial siguiente: 1. Iniciar y Culminar la Etapa "0", del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Tambo Santiago Ica, presentando el avance de 05 productos tales como: 1) Análisis, identificación y caracterización de actores. 2) Plan de comunicación y participación del PGRHC. 3) Conformación de grupos de trabajo (GT) territoriales. 4) Acopio, análisis y sistematización de información. 5) Plan de trabajo para la formulación del PGRHC.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la AAA, actores del ámbito del CRHC. La ejecución es con profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: 01 Informe Tec. Nov: -- Dic: 01 Informe Tec

Localización: Ámbito de la AAA Chaparra Chíncha

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tambo Santiago Ica.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Plegio : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA - CHINCHA

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACION		MODIFICACION		PROGRAMACION																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 037: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA - CHINCHA				3,072,379		3,186,999		3,447,194		205,674		226,174		240,174		262,826		273,126		354,384		354,384		343,884		332,384		330,384		230,384		293,416
INDICADOR: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO		R.D.	1,000		1,000		1,110		57		74		85		94		205		94		87		95		86		88		85		60	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	256		256		301		15		20		20		25		70		25		21		25		20		20		20		20	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	10		10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	6		6		6		--		--		--		--		1		--		--		2		--		1		2		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	85		85		85		4		6		8		8		8		8		8		8		8		8		6		5	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	80		80		80		2		6		8		8		8		8		8		8		8		7		6		3	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	40		40		40		1		2		3		4		5		4		4		5		4		4		3		1	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	4		4		4		--		--		--		2		2		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	510		510		575		35		40		45		45		110		45		45		45		45		45		45		30	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	3		3		3		--		--		--		1		1		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	4		4		4		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		1		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		1		2		1		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	18		18		18		--		3		--		3		--		3		--		3		--		3		--		3	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Acciones Administrativas para la Operatividad del Centro de Procesamiento de Datos Secundarios de la ANA.		Informe	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria 036: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA CHAPARRA - CHINCHA				70,000		70,000		69,500		0		4,000		24,000		4,500		3,500		12,000		500		10,000		500		8,000		1,000		1,500
INDICADOR: NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	1,850		1,850		1,850		0		35		350		135		235		285		35		185		35		435		85		35	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	400		400		400		--		35		50		35		35		35		35		35		35		35		35		35	
		Evento	12		12		12		--		1		2		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	450		450		450		--		--		--		100		100		50		--		50		--		100		50		--	
		Evento	9		9		9		--		--		2		2		1		--		--		1		--		2		1		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	1,000		1,000		1,000		--		--		300		100		200		--		--		100		--		300		--		--	
		Evento	10		10		10		--		--		3		--		1		2		--		1		--		3		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 036: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA CHAPARRA - CHINCHA				100,000		100,000		91,118		5,000		5,000		14,600		21,850		14,500		8,300		8,200		6,550		3,000		3,000		1,118		0
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS		Informe Técnico	57		57		57		1		0		11		7		7		8		2		3		8		4		6		0	
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	14		14		14		--		--		5		6		2		0		1		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.		Informe Técnico	7		7		7		--		--		1		--		1		--		--		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúso autorizados.		Informe Técnico	23		23		23		1		--		5		1		4		7		1		2		1		--		1		--	
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.		Informe Técnico	13		13		13		--		--		--		--		--		--		--		--		6		3		4		--	

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																												
			2023		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.								II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE						
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO			
Meta Presupuestaria 035: Monitoreo de Acuíferos - AAA CHAPARRA - CHINCHA				54,000		54,000		54,000		0		0		0		20,000		0		0		0		0		0		20,000		14,000		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE MONITOREOS DE ACUIFEROS		Informe Técnico	11		11		11		0		0		0		4		0		0		0		0		0		4		3		0						
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero de Villacuri		Informe Técnico	3		3		3		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		1		--						
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero de Lanchas		Informe Técnico	3		3		3		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		1		--						
Tarea 03: Monitoreo del Acuífero de Ica		Informe Técnico	5		5		5		--		--		--		2		--		--		--		--		--		2		1		--						
Meta Presupuestaria 034: Operación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo adquiridos en el marco del DU N° 015-2023 - AAA CHAPARRA - CHINCHA				4,000,000		362,017		517,586		0		0		0		0		38,170		38,170		38,170		38,170		38,170		108,170		104,829				113,737			
INDICADOR: NUMERO DE INTERVENCIONES DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS, VEHICULOS Y EQUIPOS ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL DU N° 015-2023		Intervención	17		9		9		0		1		2		0		0		0		0		0		2		2		1		1						
Tarea 01: Limpieza y descolmatación de los ríos y quebradas en el ámbito de la AAA Chaparra Chinchipe - Región Ica		Intervención	17		9		9		--		1		2		--		--		--		--		--		2		2		1		1						
Meta Presupuestaria 170: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - AAA CHAPARRA - CHINCHA (B/L N° 0100-2024-ANA)				300,820		300,820		231,720		0		0		0		60,000		60,000		60,000		0		12,820		12,000		11,000		11,000				4,900			
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN HÍDRICA		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1						
Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Chaparra - Chinchipe		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1						
Meta Presupuestaria 203: Gestión de Operadores de Infraestructura Hídrica (PROFOJUA) - AAA CHAPARRA CHINCHA			--		602,840		504,000		0		0		0		0		0		0		0		76,500		106,500		106,500		106,500				106,000				
INDICADOR: NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROFOJUA		Instrumento de Gestión	--		42		21		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		21						
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA		Instrumento de Gestión	--		42		21		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		21						
Tareas de Soporte Institucional																																					
Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA		Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	--		320		200		--		--		--		40		40		40		40		40		--		40		--		--		--				
Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA		Informe Técnico	--		8		5		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--				
Meta Presupuestaria 202: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca TAMBO SANTIAGO ICA				--	120,000		315,979		0		2,900		24,600		23,100		23,200		23,100		23,100		0		0		63,100		63,100				68,779				
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		Informe	--		6		11		0		1		0		2		0		2		1		0		2		1		2		0						
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)		Informe	--		6		11		--		1		--		2		--		2		1		--		2		1		2		--						
Tareas de Soporte Institucional																																					
Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	--		2		3		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--				
Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	--		10		19		--		--		2		2		2		2		2		--		2		3		3		1						
Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROP-ANA.		Informe	--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--						
Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC		Plan	--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1				1		
TOTAL (S-)				7,597,199		4,796,676		5,231,097		210,674		238,074		303,374		392,276		412,496		495,954		424,354		487,924		492,554		650,154		531,931				591,332			

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHAPARRA ACARI

El ámbito esta conformado por los sub distritos de riego Acarí Yauca, Puquio y Coracora, siendo el potencial de mayor importancia el del valle de Acarí, por registrarse los mayores caudales del año, pero teniendo en cuenta que varía la disponibilidad de manera brusca.

Cuenca del Río Acarí: De acuerdo al estudio hidrológico e inventario de fuentes de aguas superficiales, esta cuenta con 21 ríos. El río Acarí se forma a partir de la confluencia con el río Chilques conservando éste nombre hasta la desembocadura en el Océano Pacífico, tiene una longitud máxima de recorrido desde su nacimiento hasta su desembocadura de 214.93 Km. En lo que respecta al potencial hídrico, el río Acarí ha tenido las descargas medias mensuales, medido en la estación Bocatoma La Joya, más altas en los años 1967 (237.23 m³/s), 1961 (228.75 m³/s), 1972 (139.17 m³/s) y 2001 (152 m³/s), en los Fenómenos de El Niño de 1983 (12.52 m³/s) y 1998 (46.69 m³/s) se dieron caudales por debajo del promedio normal, siendo su descarga anual promedio en una serie histórica de 46 años (1961-2007) de 13.08 m³/s (estación Bocatoma la Joya). En lo que respecta a la situación del recurso Hídrico, se concluye que cada año los caudales son menores.

Cuenca del Río Yauca: De acuerdo al estudio hidrológico e inventario de fuentes de aguas superficiales, esta cuenta con 14 ríos. El río Yauca se forma a partir de su confluencia con la quebrada Languirre y conservándose hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, tiene una longitud máxima de recorrido desde su nacimiento hasta su desembocadura de 186.60 Km. La cuenca comprende además del valle del Yauca, a los valles de Chaparra y Chala.

Sector de Riego Puquio

Está ubicada en la Provincia de Lucanas del Departamento de Ayacucho. Se encuentra en la cabecera de la Cuenca Hidrográfica del Río Acarí. Políticamente están ubicados los siguientes Distritos: Santa Lucia, Saisa, Sancos, San Cristóbal, San Juan, Lucanas, Puquio, San Pedro y Chaviña. Este sector cuenta con doce (12) Comisiones de Regantes, 3,483 Usuarios y 5,658.10 hectáreas bajo riego Aproximadamente.

Sector de Riego Coracora

Ubicada en las Provincias de Parinacochas del Departamento de Ayacucho. Se encuentra en la cabecera de la Cuenca Hidrográfica del Río Yauca. El Sub. Distrito de Riego Coracora se creó como consecuencia de la Distribución de Agua de la Represa Ancascocha en el año 2006 y de los conflictos suscitados en este sector, políticamente están ubicados los siguientes Distritos: Coracora, Chumpi y Pullo. Este sector cuenta doce (12) Comisiones de Regantes, 3,717 Usuarios y 9,033.52.00 hectáreas bajo riego.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 028: Atención al Usuario Local de Agua CHAPARRA ACARI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,433	1,458	2,442	2,500	2,550

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
603	1,218	1,828	2,442

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	48
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	5
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	8
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	57
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,304
	Evento	59

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,442
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,350

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,750,863 (RO: 817,635 y RDR: 933,228)

Responsable: ALA Chaparra Acari

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA CHAPARRA - CHINCHA)

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CHAPARRA - ACARI

Meta Presupuestal : 028 Atención al Usuario Local de Agua CHAPARRA - ACARI

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN						PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persone	2,442		2,442		2,442		199		201		203		207		203		205		203		204		203		206		205		203	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	10		10		10		1		1		1		1		--		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS Nº 001-2004-MIDAGRI).		RLA	48		48		48		2		4		4		4		4		4		5		5		5		5		3		3	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 04: Aprobación el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.		RA	5		5		5		--		--		--		1		1		1		--		1		--		1		--		--	
Tarea 06: Aprobación el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	8		8		8		--		--		2		2		--		--		--		--		--		2		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	4		4		4		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	57		57		57		4		4		4		5		5		6		5		5		5		5		5		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persone	2,304		2,304		2,304		192		192		192		192		192		192		192		192		192		192		192		192	
		Evento	59		59		59		4		4		5		5		6		5		5		5		5		5		5		5	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	167		167		167		10		11		11		15		15		15		15		15		15		15		15		15	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	4		4		4		--		--		--		--		--		--		1		1		--		1		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	14		14		14		--		--		2		2		2		2		2		2		2		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	40		40		40		1		3		3		3		3		3		4		4		4		4		4		4	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	16		16		16		1		1		1		1		2		2		2		2		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				1,200,556		1,799,756		1,750,863		86,403		114,903		90,503		102,403		101,403		89,423		105,403		101,303		103,803		90,303		673,697		91,316

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

ICA

La Administración Local de Agua Ica abarca políticamente los distritos de: i) San José de los Molinos, Salas, San Juan Bautista, Subtanjalla, Tinguíña, Parcona, Los Aquijes, Pueblo Nuevo, Tate, Pachacutec, Santiago, Ocucaje y Yauca del Rosario; que pertenecen a la Provincia y Departamento de Ica, ii) Tambo, Ayaví, Santa Domingo de Capillas, San Francisco de Sangayaico, Santiago de Chocorvos, San Isidro de Huairpacacha; que pertenecen a la Provincia de Huaytara y Departamento de Huancavelica, y iii) Castrovirreyna y Santa Ana de la Provincia de Castrovirreyna en el Departamento de Huancavelica.

Las Actividades a desarrollar se ejecutarán en el ámbito de la Administración Local de Agua Ica, la cual abarca políticamente los distritos de: San José de los Molinos, Salas, San Juan Bautista, Subtanjalla, Tinguíña, Parcona, Los Aquijes, Pueblo Nuevo, Tate, Pachacutec, Santiago, Ocucaje y Yauca del Rosario; que pertenecen a la Provincia y Departamento de Ica.

Tambo, Ayaví, Santo Domingo de Capillas, San Francisco de Sangayaico, Santiago de Chocorvos, San Isidro de Huirpacancha y Córdova, que pertenecen a la Provincia de Huaytará, Departamento de Huancavelica, Castrovirreyna y Santa Ana de la Provincia de Castrovirreyna en el Departamento de Huancavelica.

La Cuenca Hidrográfica del Río Ica, comprende una superficie total aproximada de doce mil setecientos cuatro kilómetros cuadrados (12,704 km²).

Dicha superficie, en la parte de la vertiente del Pacífico abarca la cuenca hidrográfica del río Ica. En la parte de la vertiente del Atlántico, abarcar el área del Sistema de Trasvase Choclococha (formado por las lagunas: Choclococha, Orcocochoa y Ccaracochoa) y el área del canal colector Ingahuasi (en proyecto), los cuales se encuentran ubicados en la parte alta de la cuenca hidrográfica del río Pampas.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 029: Atención al Usuario Local de Agua ICA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,578	1,568	2,566	2,400	2,500

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
606	1,389	2,133	2,566

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	23
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	321
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	70
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	5
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	100
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	240
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,800
	Evento	32

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,568
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,500

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,496,701 (RO: 1,098,070 y RDR: 398,631)

Responsable: ALA Ica

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA CHAPARRA - CHINCHA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ICA
Meta Presupuestal : 029 Atención al Usuario Local de Agua ICA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																																															
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.								IV TRIM.																							
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
									FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO												
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	2,061		2,388		2,566		142		243		221		351		225		207		186		240		318		150		148		135																								
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	16		19		23		--		1		1		3		2		2		2		2		3		3		2		2																								
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI)			R.A	20		310		321		--		2		2		156		50		30		10		10		17		17		17		10																								
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	50		50		70		--		5		5		5		5		5		5		5		8		10		10		7																								
Tarea 04: Aprobación del valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	4		4		4		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2																								
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Asesor			RA	10		5		5		1		1		--		--		--		2		2		1		--		--		--		--																								
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	3		3		3		--		--		--		--		3		3		--		--		--		--		--		--																								
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.			RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--																								
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	16		22		100		--		2		2		5		3		2		2		2		70		4		4		4																								
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	142		175		240		10		12		10		32		15		15		15		20		70		16		15		10																								
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasecables, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	1,800		1,800		1,800		130		220		200		150		150		150		150		200		150		100		100		100																								
			Evento	32		32		32		1		2		6		3		3		3		3		3		2		2		2		2																								
Tareas de Soporte Institucional																																																								
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	36		41		134		2		3		4		4		4		4		4		4		15		30		30		30																								
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hídrica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.			Informe Técnico	12		12		12		--		1		1		1		2		1		1		1		1		1		1		1																								
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Documento de remisión de opinión	5		5		5		--		1		2		--		--		1		1		--		--		--		--		--																								
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	17		17		17		--		1		1		2		2		2		2		2		2		1		1		1																								
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	24		24		24		1		2		3		3		2		2		2		2		2		2		2		1																								
Soporte 16: Delimitación de faja Marginal en ambas márgenes del Río Ica en un Tramo de 10.00 Km Ubicado en el Río Ica, distritos de Ica, Santiago de Chocorvos, San Francisco de Sangayayaco, provincias de Ica y Huaytará, aptos de Ica y Huanavelica, por la metodología de modelamiento hidráulico.			Estudio	--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--																								
TOTAL (S/.)					1,039,111		1,447,886		1,496,701		86,593		86,593		86,593		110,568		110,568		121,568		121,568		114,568		201,127		148,652		150,329		157,974																							

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA RIO SECO

El Sector de Villacurí y el de Lanchas políticamente pertenece a los distritos de Salas y Paracas, San Andrés y Humay, siendo uno de los pocos valles del Perú que se riega con la explotación de las aguas subterráneas, existiendo gran expectativa por parte de los usuarios de utilizar este recurso para regar sus áreas de cultivos de exportación a través de pozos profundos a pesar de existir escasez de agua, a razón de la rentabilidad que esta actividad genera.

La disponibilidad hídrica del ámbito de la ALA Río seco, casi en su totalidad, corresponde al recurso hídrico subterráneo, siendo estos los acuíferos de Lanchas y Villacurí.

En el caso del acuífero de Villacurí, en donde se utiliza exclusivamente el agua subterránea, la explotación bruta se ha incrementado progresivamente desde 60 Hm³/año en 1958 hasta 228 Hm³/año en el 2009.

Considerando que parte del volumen bruto de agua subterránea extraída retorna al acuífero en el área bajo riego, relacionado con la eficiencia de riego, se ha determinado que actualmente el volumen neto de agua subterránea extraída del acuífero de Ica es de 245.3 Hm³/año ó 7.8 m³/s y del acuífero de Villacurí 160 Hm³/año ó 5 m³/s, los que sobrepasan a los volúmenes explotables en 56.76 Hm³/año ó 1.8 m³/s en Ica y en 94.6 Hm³/año ó 3 m³/s en Villacurí,

En el ámbito de la Administración Local de Agua Río Seco, los usuarios de aguas subterráneas con fines agrícolas están constituidos en la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Río Seco, que cuentan con 02 Comisiones de Usuarios.

Primero fue reconocida Comisión de Regantes de Aguas Subterráneas del Sector Villacurí, mediante R.A. N° 116-2006-GORE-Drag-I/ATDRI; seguidamente mediante R.A. N° 004-2008-GORE-ICA/Drag-ATDRRS, se reconoció a la Comisión de Regantes de Aguas Subterráneas del Sector Lanchas y la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Río Seco fue reconocida con R.A. N° 38-2008-GORE-ICA/Drag-ATDRRS



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 030: Atención al Usuario Local de Agua RIO SECO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
857	871	933	950	1,000

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
231	463	698	933

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	--
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	6
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	23
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	900
	Evento	29

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 933
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,800

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,530,179 (RO: 897,919 y RDR: 632,260)

Responsable: ALA Rio Seco

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO
FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA CHAPARRA - CHINCHA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua RIO SECO
Meta Presupuestal : 030 Atención al Usuario Local de Agua RIO SECO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																											
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.															
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
INDICADOR: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																				
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		Persona	933		933		933		76		77		78		77		78		77		78		79		78		77		78		80					
		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2004-MIDAGRI).		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--					
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	6		6		6		--		--		1		--		1		--		--		1		1		--		1		1					
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1					
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivo.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1					
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y/o de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	23		23		23		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2					
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	900		900		900		75		75		75		75		75		75		75		75		75		75		75		75					
		Evento	29		29		29		2		2		4		2		3		3		2		3		2		2		2		2					
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	216		216		216		18		18		18		18		18		18		18		18		18		18		18		18					
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	3		3		3		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		1					
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	22		22		22		1		2		2		2		2		2		2		1		2		2		2		2					
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
TOTAL (S/.)				1,063,943		1,525,218		1,530,179		87,000		87,000		90,000		87,000		87,000		88,000		90,000		88,000		88,000		88,000		540,000		110,179				

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SAN JUAN

El ámbito de la Administración Local de Agua San Juan se ubica en la cuenca del río San Juan, que comprende las microcuencas hidrográficas del río Topará. El Río San Juan tiene como sus principales afluentes a los Ríos Armas y Huachos los que confluyen a la altura de Palca; estos a su vez están conformados por Quebradas provenientes de las partes altas de la cuenca; el Río Arma es conformado por las Quebradas Champacocha y Carimapampa y el Río Huachos por las Quebradas Queropalca y Parhuaypampa.

La cuenca del río San Juan pertenece en parte a los departamentos o regiones de Ica y Huancavelica, en el departamento de Ica ocupa la provincia de Chincha; ocupa los distritos de Alto Laran, Chincha Alta, Chincha Baja, Chavín, El Carmen, Grocio Prado, Pueblo Nuevo; San Juan de Yanac, San Pedro de Huacarpana, Sunampe, Tambo de Mora; luego se encuentra el departamento de Huancavelica que ocupa la provincia de Castrovirreyna. La provincia de Castrovirreyna abarca en la cuenca, los distritos de Arma, Aurahua, Capillas, Chupamarca, Huachos, Huamatambo, San Juan de Castrovirreyna y Tantara.

La superficie total bajo riego y bajo control administrativo es de 28,549.30 has, de los cuales 24,478.30 has, pertenece al valle de chincha; 2,540.00 ha. a la parte media de la cuenca San Juan. La cuenca húmeda se encuentra por encima de los 2500 m.s.n.m. y tiene una superficie de 2550.44 Km² que representa un 49.29% del total de la cuenca. La cuenca seca tiene una superficie de 2624.46 Km² que representa el 50.71 % de total de la cuenca del ámbito. El valle de Chincha está conformado por las cuencas hidrográficas de los ríos San Juan, utilizando mayormente para su riego el agua descargada por el río San Juan, proveniente del escurrimiento superficial originado por la precipitación de su cuenca alta.

En la Cuenca del Río San Juan, en el lugar denominado Conta, el río San Juan, se divide en dos cauces: Chico y Matagente, existiendo obras de regulación construidos con el propósito de mejorar la eficiencia de utilización del recurso hídrico con fines de desarrollo agrícola



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 031: Atención al Usuario Local de Agua SAN JUAN

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
934	980	1,055	1,100	1,150

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
257	493	790	1,055

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	6
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	17
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	12
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	14
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	40
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	960
	Evento	32

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,055
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,200

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 870,293 (RO: 744,377 y RDR: 125,916)

Responsable: ALA San Juan

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego

Unidad Ejecutora

Centro de Costo

Dependencia Responsable

Meta Presupuestal

: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

: 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA CHAPARRA - CHINCHA)

: Administración Local de Agua SAN JUAN

: 031 Atención al Usuario Local de Agua SAN JUAN

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																											
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.															
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persone	1,055		1,055		1,055		64		66		127		65		99		72		97		100		100		100		99		66				
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	6		6		6		--		--		1		--		1		1		--		1		1		--		1		--				
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2004-MIDAGRI).			RA	2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--				
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	17		17		17		1		2		2		--		2		2		--		2		2		2		2		2				
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.			RA	12		12		12		--		--		--		--		1		2		2		1		2		2		2		2				
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--				
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.			RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--				
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	14		14		14		--		1		1		2		1		2		1		2		1		1		1		1				
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	40		40		40		3		3		3		3		3		3		4		4		4		4		3		3				
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persone	960		960		960		60		60		120		60		90		60		90		90		90		90		90		60				
Evento			32		32		32		2		2		4		2		3		2		3		3		3		3		3		2					
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	76		76		76		4		4		7		7		7		7		7		7		7		7		7		5				
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.			Informe Técnico	3		3		3		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		1				
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Documento de remisión de opinión	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--				
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	32		32		32		--		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3				
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3				
TOTAL (S.)				873,242		883,319		870,293		72,770		72,770		72,770		72,770		72,770		72,770		72,770		72,770		72,770		72,770		72,770		69,823				

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA GRANDE

Políticamente la Administración Local de Agua Grande, comprende las Provincias de Palpa y Nazca de la Región Ica y parte de las Provincias de Huaytará y Lucanas de las Regiones de Huancavelica y Ayacucho, respectivamente. (Cuadro 01 - Cuenca del Río Grande). Comprende la Cuenca del Río Grande, y a las Sub Cuenclas de los ríos Palpa, Viscas, Santa Cruz, Ingenio y Nazca; con una superficie total de 13,165 Km².

Se tiene como colector principal al Río Grande que para el Sub Distrito de Riego Palpa cuenta con tres (03) tributarios principales: río Palpa, Viscas y Santa Cruz (solo aporta en épocas de avenida) no cuenta con sistema de riego regulado ni almacenamiento de aguas en las partes altas de la cuenca. El Sub Distrito de Riego Nazca, tiene como tributarios principales al río Ingenio y Nazca, el primero nace a la altura de la localidad de Otopa y desemboca en el río Grande a la altura de la hacienda Chiquerillo, el segundo se origina de la confluencia de los ríos Aja y Tierras Blancas, alcanza su mayor desarrollo agrícola a la altura de la hacienda Majoro, aguas abajo se va estrechando hasta unirse al Río Grande aguas arriba de la hacienda Coyungo.

Las aguas disponibles en las épocas de avenida en el ámbito de la cuenca del río Grande y sus afluentes son aprovechadas por la agricultura en un 60 a 70% del total, consideradas sus eficiencias de medias a bajas, (cuando las avenidas se presentan abundantes no se aprovechan las aguas), se tiene una infraestructura de riego deficiente y mal conservada, que ocasiona que las aguas se pierdan en el mar sin ser aprovechadas para el riego.

Las aguas para uso agrícola, en la zona media y baja del valle, la mayoría de los agricultores realizan un solo riego seguro de las aguas superficiales, los suelos en su mayoría son de textura franca con una capa arable que supera los 40 cm. Esto permite retener el agua en periodos prolongados, que garantiza la cosecha.

El principal problema que afrontan los valles de Nazca y Palpa es la escasez del recurso hídrico superficial, debido a la falta de precipitación pluvial y el mal manejo del agua existente, este último provocado por el desorden en distribución y las condiciones deterioradas de la infraestructura de riego, propicia una alta pérdida por infiltración, lo que podría ocasionar la salinización de los suelos en la parte baja del valle.



NASCA - PERU

PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 032: Atención al Usuario Local de Agua GRANDE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,054	1,124	1,731	1,700	1,750

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
298	764	1,258	1,731

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	14
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	65
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	11
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	3
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	32
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	100
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,500
	Evento	57

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,731
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,100

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,126,585 (RO: 821,005 y RDR: 305,580)

Responsable: ALA Grande

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA CHAPARRA - CHINCHA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua GRANDE
Meta Presupuestal : 032 Atención al Usuario Local de Agua GRANDE

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																													
			PROGRAMACION 2023		MODIFICACIÓN ABRIL		MODIFICACIÓN AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,669		1,669		1,731		56		57		185		138		142		186		141		154		199		189		142		142		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	11		11		14		--		--		1		--		1		1		2		2		2		2		2		1		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	R.A	25		25		65		--		2		3		2		4		4		1		6		28		5		5		5		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	11		11		11		--		--		1		1		2		1		2		1		1		2		--		--		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	6		6		3		--		--		--		1		1		--		--		1		--		--		--		--		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10		10		32		--		--		1		--		1		--		1		9		17		1		1		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	100		100		100		6		5		9		8		8		9		9		9		10		9		9		9		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascualles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,500		1,500		1,500		50		50		170		125		125		170		125		140		170		125		125		125		
	Evento	57		57		57		2		2		6		5		5		6		5		5		5		6		5		5		
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	60		60		60		4		5		5		5		5		6		4		6		5		5		5		5		
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.	Informe Técnico	4		4		4		--		--		--		--		--		2		--		--		2		--		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Documento de remisión de opinión	3		3		20		--		--		--		1		--		--		1		4		10		2		1		1		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	31		31		31		1		2		2		3		3		2		3		3		4		2		3		3		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
Soporte 16: Delimitación de Tapa Marginal en ambas márgenes del Río Tierras Blancas en un Tramo de 10.00 Km, ubicado en el Río Tierras Blancas, distrito Nasca, provincia Nasca, dpto de Ica, por la metodología de modelamiento hidráulico.	Estudio	--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		
TOTAL (S.)			1,063,771		1,075,913		1,126,585		79,905		81,455		111,505		84,504		89,954		84,504		96,445		56,554		83,309		140,964		124,264		93,222	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PISCO

El ámbito de la Administración Local de Agua Pisco, comprende la cuenca del río Pisco, que comprende la Intercuenca de Huatíaná. Situada en la región hidrográfica del pacífico, en la zona central de la costa peruana, sus límites son: por el norte con la ALA San Juan, por el este con la AAA Pampas Apurímac, por el sur con la ALA Ica y por el oeste con el océano pacífico, políticamente, comprendido en el Gobierno Regional de Ica y Huancavelica.

Políticamente, se ubica en la Provincia de Pisco, Departamento de Ica, cuya Jurisdicción comprende los Distritos de San Andrés, Villa Túpac Amaru, San Clemente, Independencia, Humay, Huancano y parte de las Provincia de Huaytará y CastroVirreyna del Departamento de Huancavelica. El Distrito de Paracas se encuentra en el ámbito de la ALA RIO SECO.

Se extiende desde el nivel del mar hasta alcanzar la cuenca su mayor altura en el cerro San Juan de Dios, con 5218 m.s.n.m.

La Superficie total de la Administración Local de Agua Pisco es de 4,509.7 km², la cuenca húmeda tiene una superficie de 2780.75 km² que representa un 62.71% del total de la cuenca. La cuenca seca tiene una superficie de 1653.77 km² que representa el 37.29% de total de la cuenca, en este lugar se encuentra el valle del río Pisco con 22301,10 Ha. De área agrícola neta y 24,695.40 Ha, de área total.

El 58.6% de área de la cuenca se ubica en el departamento de Huancavelica, correspondiéndole el 37.3% a la provincia de Castrovirreyna y el 21.3 a la de Huaytará, el resto de porcentaje, 41.4% de superficie de cuenca se encuentra en el departamento de Ica, provincia de Pisco.

En el ámbito del valle de Pisco los usuarios de aguas superficiales con fines agrícolas están constituidos en la Junta de Usuarios Pisco que cuenta con 20 Comisiones de Regantes, además de las C.C.R. de Ticrapo y Huaytara no anexadas a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Pisco. Se aclara que a la fecha se les sigue denominando Comisiones de Regantes dado que así fueron constituidas, mucho antes de la entrada en vigencia de la Ley de Recursos Hídricos.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 033: Atención al Usuario Local de Agua PISCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,421	1,525	1,589	1,600	1,650

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
609	970	1,310	1,589

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	3
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	18
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	22
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	3
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	20
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	120
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,400
	Evento	31

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,589
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,780

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,150,850 (RO: 1,025,774 y RDR: 125,076)

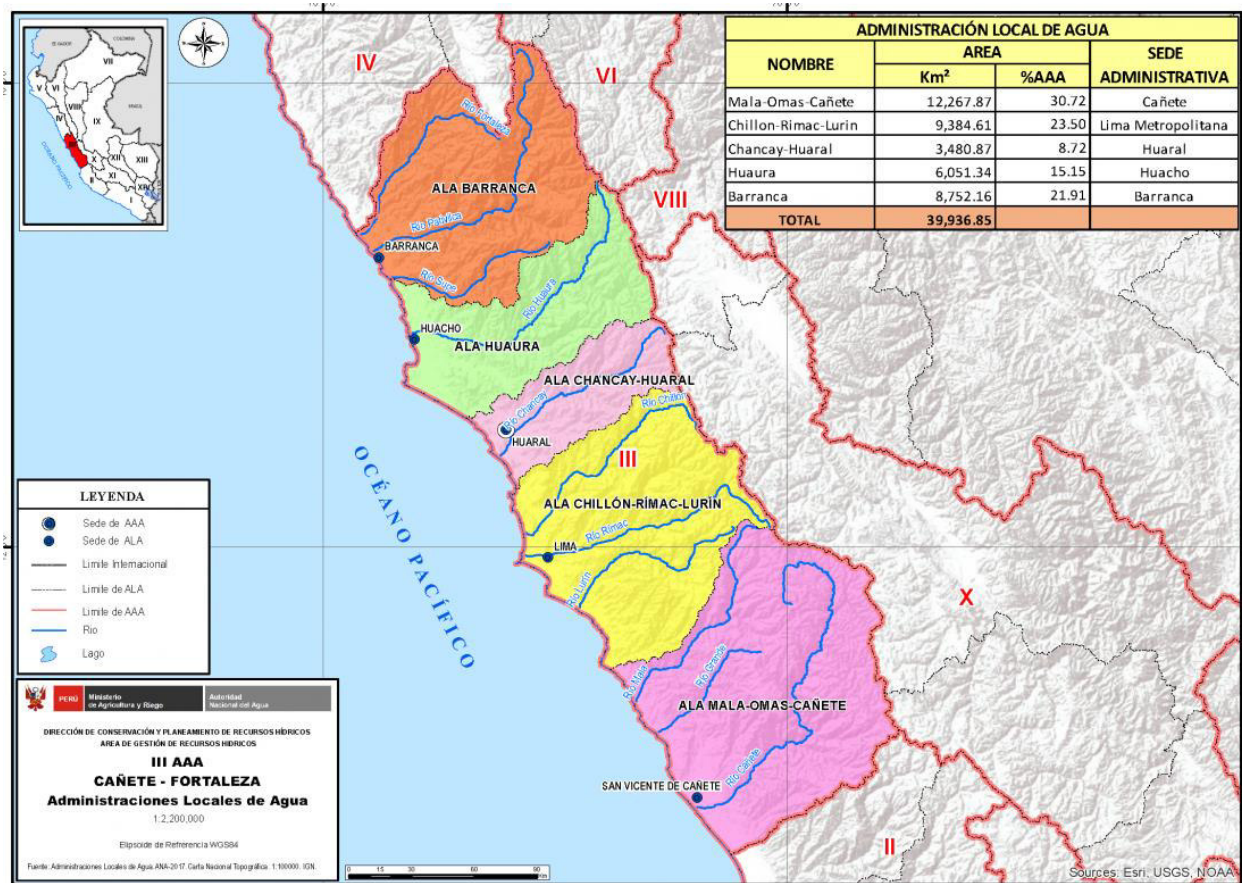
Responsable: ALA Pisco.

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

- : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA CHAPARRA - CHINCHA)
- : Administración Local de Agua PISCO
- : 033 Atención al Usuario Local de Agua PISCO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																																																								
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.																																						
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																																		
									FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO																													
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																	Persona	1,589		1,589		1,589		50		164		395		96		98		167		76		98		166		136		77		66			
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)																																	RA	3		3		3		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--			
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI)																																	RA	18		18		18		--		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua																																	RA	22		22		22		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 04: Aprobación del valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a campo y de los Proyectos Especiales																																	RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comis. Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivo																																	RA	3		3		3		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua																																	RA	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios																																	RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia																																	RA	20		20		20		--		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados																																	Expediente Remitido	120		120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua																																	Persona	1,400		1,400		1,400		40		150		380		80		80		150		60		80		150		120		60		50			
Evento																																		31		31		31		1		3		3		3		3		3		2		3		3		3		2		2			
Tareas de Soporte Institucional																																																																	
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos																																	Informe de Inspección	84		84		84		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales																																	Informe Técnico	3		3		3		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales																																	Documento de remisión de opinión	3		3		3		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)																																	Expediente Remitido	25		25		25		1		1		2		2		3		2		2		3		2		2		3		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua																																	Informe de Supervisión	16		16		16		1		1		2		1		1		2		1		1		2		1		1		2		2	
TOTAL (S/.)																																			1,153,661		1,145,837		1,150,850		83,420		90,220		139,020		87,020		90,556		91,020		107,020		92,520		88,520		93,320		91,229		96,985		

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE – FORTALEZA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE – FORTALEZA

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de catorce (14) Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) siendo una de ellas la Autoridad Administrativa del Agua Cañete – Fortaleza, con una extensión de 39,936.9 km², conformada y delimitada en cinco (05) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) Barranca, Huaura, Chancay-Huaral, Chillón-Rímac-Lurín y Mala-Omas-Cañete.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2025		
	RO	RDR	TOTAL
047: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CAÑETE FORTALEZA	3,246,837	637,600	3,884,437
048: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CAÑETE FORTALEZA	96,507	--	96,507
046 Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CAÑETE FORTALEZA	67,183	8,000	75,183
045 Monitoreo de Acuíferos – AAA CAÑETE FORTALEZA	134,850	--	134,850
051 Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY-HUARAL	774,961	85,202	860,163
049; Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHILLÓN RÍMAC LURÍN	570,299	207,148	777,447
050: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca MALA OMAS CAÑETE TOPARÁ	696,353	1,700	698,053
044: Operatividad, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo - AAA CAÑETE - FORTALEZA	--	10,055,594	10,055,594
174 Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - AAA Cañete - Fortaleza (RJ N° 0100-2024-ANA)	--	762,000	762,000
191: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA CAÑETE FORTALEZA	--	360,000	360,000
TOTAL	5,586,990	12,117,244	17,704,234

PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 047: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CAÑETE – FORTALEZA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

2022	2024	2025	2025	2026
921	1,093	1085	1000	1000

Resultado para el año de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
183	504	802	1,085

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	314
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	17
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	10
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	158
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	36
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	38
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	3
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	470
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	24
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	15
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,085
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto (PIM): S/ 3,884,437 (RO: 3,246,837 y RDR: 637,600)

Responsable: Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 314 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	45	101	90	78
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 15 RD Mar: 30 RD	Abr: 33 RD May: 38 RD Jun: 30 RD	Jul: 30 RD Ago: 30 RD Set: 30 RD	Oct: 30 RD Nov: 28 RD Dic: 20 RD

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Febrero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2025: 17 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	1	4	6	6
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 1 RD	Abr: 1 RD May: 2 RD Jun: 1 RD	Jul: 2 RD Ago: 2 RD Set: 2 RD	Oct: 2 RD Nov: 2 RD Dic: 2 RD

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2025: 10 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	01	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 RD	Abr: 1 RD May: 1 RD Jun: 1 RD	Jul: 1 RD Ago: 1 RD Set: 1 RD	Oct: 1 RD Nov: 1 RD Dic: 1 RD

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 158 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	28	45	45	40
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 13 RD Mar: 15 RD	Abr: 15 RD May: 15 RD Jun: 15 RD	Jul: 15 RD Ago: 15 RD Set: 15 RD	Oct: 14 RD Nov: 13 RD Dic: 13 RD

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2025: 36 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	7	11	9	9
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 1 RD Feb: 3 RD Mar: 3 RD	Abr: 4 RD May: 4 RD Jun: 3 RD	Jul: 3 RD Ago: 3 RD Set: 3 RD	Oct: 3 RD Nov: 3 RD Dic: 3 RD

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2025: 38 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	5	15	11	7
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 2 RD Mar: 3 RD	Abr: 4 RD May: 5 RD Jun: 6 RD	Jul: 4 RD Ago: 4 RD Set: 3 RD	Oct: 3 RD Nov: 2 RD Dic: 2 RD

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2025: 3 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	2	1
Detalle cualitativo de la programación			Jul: 1 RD Ago: -- Set: 1 RD	Oct: -- Nov: -- Dic: 1 RD

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Julio – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2025: 470 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	95	135	120	120
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 20 RD Feb: 35 RD Mar: 40 RD	Abr: 45 RD May: 45 RD Jun: 45 RD	Jul: 40 RD Ago: 40 RD Set: 40 RD	Oct: 40 RD Nov: 40 RD Dic: 40 RD

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2025: 24 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	3	6	15
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 1 RD May: 1 RD Jun: 1 RD	Jul: 2 RD Ago: 2 RD Set: 2 RD	Oct: 2 RD Nov: 3 RD Dic: 10 RD

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2025: 15 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en la emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y las normas complementarias, e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	4	6	4
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 1 RD	Abr: 1 RD May: 1 RD Jun: 2 RD	Jul: 2 RD Ago: 2 RD Set: 2 RD	Oct: 2 RD Nov: 1 RD Dic: 1 RD

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2025: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2025: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- 1. Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
- 2. Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
- 3. Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
- 4. Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
- 5. Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
- 6. Monitoreo de Transmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de

operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.

- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe tec. Feb: Informe tec. Mar: Informe tec.	Abr: Informe tec. May: Informe tec. Jun: Informe tec.	Jul: Informe tec. Ago: Informe tec. Set: Informe tec.	Oct: Informe tec. Nov: Informe tec. Dic: Informe tec.

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2025: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de la Resolución Directoral, según procedimientos administrativos para la aprobación de la Delimitación de los Sectores y Subsectores Hidráulicos, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los Operadores.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación				Oct: 1 RD Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Octubre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2025: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2025: 02 Informes Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación		Abr: May: Jun: Informe tec.		Oct: Nov: Dic: Informe tec.

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2025: 04 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe tec.	Jul: Ago: Set: Informe tec.	Oct: Nov: Dic: Informe tec.

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2025: 15 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	04	03	04	04
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 1 Informe Feb: 1 Informe Mar: 2 Informe	Abr: 1 Informe May: 1 Informe Jun: 1 Informe	Jul: 2 Informe Ago: 1 Informe Set: 1 Informe	Oct: 1 Informe Nov: 2 Informe Dic: 1 Informe

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 048: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CAÑETE FORTALEZA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,540	2,340	2,370	2,340	2,340

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
300	965	1,870	2,370

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	220
	Evento	6
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	50
	Evento	2
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	2,100
	Evento	26

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2370
N° de Beneficiarios Indirectos: 6000

Duración: Marzo – Diciembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 96,507 (RO)

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

FORMATO 02: FICHA DE TAREA

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2025: 220 Persona / 06 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarios o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	90 / 3	130 / 3	--
Detalle cualitativo de la programación		Abr: 30/1 Persona/Evento May: 30/1 Persona/Evento Jun: 30/1 Persona/Evento	Jul: 30/1 Persona/Evento Ago: 50/1 Persona/Evento Set: 50/1 Persona/Evento	

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Setiembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2025: 50 Persona / 02 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con la especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	25 / 1	25 / 1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 25/1 Persona/Evento	Jul: Ago: 25/1 Persona/Evento Set: --	--

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Agosto 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2025: 2,100 Personas / 26 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral: 300 550 750 500

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	300 / 3	550 / 7	750 / 9	500 / 7
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 300/3 Persona/Evento	Abr: 150/2 Persona/Evento May: 1500/2 Persona/Evento Jun: 250/3 Persona/Evento	Jul: 250/3 Persona/Evento Ago: 250/3 Persona/Evento Set: 250/3 Persona/Evento	Oct: 300/3 Persona/Evento Nov: 150/3 Persona/Evento Dic: 50/1 Persona/Evento

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2025: 4 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 046: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CAÑETE FORTALEZA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
42	46	44	46	46

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
4	15	30	44

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	5
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	10
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados	Informe técnico	25
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 75,183 (RO: 67,183 y RDR: 8,000)

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

FORMATO 02: FICHA DE TAREA

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2025: 5 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas.
2. La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	2	1
Detalle cualitativo de la programación		Abr: 1 Informe téc. May: -- Jun: 1 Informe téc.	Jul: -- Ago: 1 Informe téc, Set: 1 Informe tec.	Oct: -- Nov: 1 Informe téc, Dic: --

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Noviembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2025: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades.
2. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos.
3. La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 1 Informe técnico	Abr: 1 Informe técnico May: 1 Informe técnico Jun: 1 Informe técnico	Jul: 1 Informe técnico Ago: 1 Informe técnico Set: 1 Informe técnico.	Oct: 1 Informe técnico Nov: 1 Informe técnico Dic: 1 Informe técnico

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados

Meta 2025: 25 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares).
2. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programados (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	5	9	9
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 1 Informe técnico Mar: 1 Informe técnico	Abr: 1 Informe técnico May: 2 Informe técnico Jun: 2 Informe técnico	Jul: 3 Informe técnico. Ago: 3 Informe técnico. Set: 3 Informe técnico.	Oct: 3 Informe técnico Nov: 3 Informe técnico Dic: 3 Informe técnico

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.

Meta 2025: 4 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 1 Informe técnico	Abr: -- May: -- Jun: 1 Informe técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 1 Informe técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 1 Informe técnico

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 045: Monitoreo de acuíferos – AAA CAÑETE FORTALEZA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
12	10	20	10	10

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
5	10	15	20

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Monitoreo de Acuífero Topará.	Informe Técnico	2
Tarea 02: Monitoreo de Acuífero Cañete.		2
Tarea 03: Monitoreo de Acuífero Asia – Omas.		2
Tarea 04: Monitoreo de Acuífero Mala.		2
Tarea 05: Monitoreo de Acuífero Chilca.		2
Tarea 06: Monitoreo de Acuífero Chancay – Huaral.		2
Tarea 07: Monitoreo de Acuífero Huaura.		2
Tarea 08: Monitoreo de Acuífero Supe.		2
Tarea 09: Monitoreo de Acuífero Pativilca.		2
Tarea 10: Monitoreo de Acuífero Fortaleza.		2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Marzo – Octubre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 134,850 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Cañete - Fortaleza

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Topará

Meta 2025: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo, se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 1 Informe técnico	--	Jul: -- Ago: -- Set: 1 Informe técnico	--

Localización (Sede): Lima (Valle Topará)

Duración: Marzo - Setiembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Cañete

Meta 2025: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo, se analiza la información

correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 1 Informe técnico May: Jun:	--	Oct: 1 Informe técnico Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Lima (Valle Cañete)

Duración: Abril – Octubre 2025.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Asia - Omas

Meta 2025: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad de la agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 1 Informe técnico	--	Jul: -- Ago: -- Set: 1 Informe técnico	--

Localización (Sede): Lima (Valle Asia – Omas)

Duración: Marzo - Setiembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Mala

Meta 2025: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en

las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr:1 Informe técnico May: Jun:	--	Oct: 1 Informe técnico Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Lima (Valle Mala)

Duración: Abril – Octubre 2025.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 05: Monitoreo del Acuífero Chilca

Meta 2025: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 1 Informe técnico	--	Jul: -- Ago: -- Set: 1 Informe técnico	--

Localización (Sede): Lima (Valle Chilca)

Duración: Marzo - Setiembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 06: Monitoreo del Acuífero Chancay – Huaral

Meta 2025: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr:1 Informe técnico May: Jun:	--	Oct: 1 Informe técnico Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Lima (Valle Chancay – Huaral)

Duración: Abril – Octubre 2025.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 07: Monitoreo del Acuífero Huaura

Meta 2025: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las

muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 1 Informe técnico	--	Jul: -- Ago: -- Set: 1 Informe técnico	--

Localización (Sede): Lima (Valle Huaura)

Duración: Marzo - Setiembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 08: Monitoreo del Acuífero Supe

Meta 2025: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr:1 Informe técnico May: Jun:	--	Oct: 1 Informe técnico Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Lima (Valle Supe)

Duración: Abril – Octubre 2025.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza

Tarea 09: Monitoreo del Acuífero Pativilca

Meta 2025: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la

correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 1 Informe técnico	--	Jul: -- Ago: -- Set: 1 Informe técnico	--

Localización (Sede): Lima (Valle Pativilca)

Duración: Marzo - Setiembre 2025,

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 10: Monitoreo del Acuífero Fortaleza

Meta 2025: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha actividad permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr:1 Informe técnico May: Jun:	--	Oct: 1 Informe técnico Nov: -- Dic: --

Localización (Sede):	Lima (Valle Fortaleza)
Duración:	Abril – Octubre 2025.
Responsable:	Director de la AAA Cañete - Fortaleza

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 051: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY - HUARAL

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: Mediante Decreto Supremo N° 004-2012-AG, se crea el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay Huaral, integrado por representantes de la Autoridad Nacional del Agua, gobierno regional, gobiernos locales, usuarios agrarios, usuarios no agrarios, comunidades campesinas, universidades y colegios profesionales, presentes en el ámbito de la cuenca. Cuenta con la Secretaría Técnica, soporte de profesionales especialistas y administrativos que apoyan su funcionamiento eficiente, destacando principal labor, la implementación del PGRHC.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
04	04	04	04	04

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)	Informe Técnico	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 860,163 (RO: 774,961 y RDR: 85,202)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Chancay - Huaral

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2025: 4 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en informar trimestralmente de los avances en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay-Huaral, incidiendo en el avance físico- financiero, para lo cual se va identificar, evaluar y consolidar las intervenciones de los diversos actores por líneas de acción en la cuenca Chancay - Huaral. Base legal, Art. 31° inciso f del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos. Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay - Huaral.

Estrategia de ejecución: Análisis mensual y evaluación trimestral de la cartera de inversiones del PGRHC conformada por los proyectos GIRH de las entidades ejecutoras (Gobierno Regional Lima, gobiernos locales, otros) del ámbito de la cuenca. Formulación de ayudas memoria sobre la situación de ejecución de dichos proyectos, reuniones de trabajo virtuales y/o presenciales (manteniendo los protocolos de seguridad), para explicar resultados de la evaluación; apoyo a la formulación y gestión de financiamiento de proyectos de gestión integrada de recursos hídricos. Utilizar los aplicativos del MEF, "Consulta amigable" para incorporar en el Plan los nuevos proyectos que vienen siendo ejecutados y el aplicativo SOSEM, para conocer avance de proyectos de inversión. Elaborar base de datos de intervenciones que se están realizando por líneas de acción en base al PGRHC. Informar permanentemente al CRHCCH-H los avances de la implementación del PGRHC. El avance de esta actividad será reportado trimestralmente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe téc.	Abr: May: Jun: 1 Informe téc.	Jul: Ago: Set: 1 Informe téc.	Oct: Nov: Dic: 1 Informe téc.

Localización: Huaral

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2025: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión en los siguientes casos:

- Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia;
- Reversión de excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la ley;
- Establecimiento de parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia;
- Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales;
- Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución: Se desarrollará:

- Revisión del expediente;
- Verificación y compatibilidad con el PGRHC;
- Verificación de la disponibilidad de agua;

- d) Revisión de los derechos otorgados;
- e) Verificación que el derecho o la obra de infraestructura hidráulica solicitada no afecte a terceros.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización: Huaral

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2025: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar y acompañar las sesiones de consejo, realizando seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados, informando mensualmente al Presidente del Consejo las actividades realizadas por el secretario técnico y sustentando propuestas técnicas cuando se requiera. Además, cuando corresponda desarrollar los procesos de renovación de integrantes del CRHCCH-H.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco del funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos, organizando con la debida anticipación las sesiones y propiciando que los Consejeros informen a sus representados las actividades realizadas. Ante los nuevos escenarios producto de la pandemia por el Covid 19, los procesos participativos se gestionarán manteniendo los protocolos y medidas de seguridad propuestos por los sectores correspondientes y con apoyo de aplicaciones virtuales para reuniones se buscará el involucramientos de todos los actores.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe	Abr: May: Jun: 1 Informe	Jul: Ago: Set: 1 Informe	Oct: Nov: Dic: 1 Informe

Localización: Huaral

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2025: 12 Informes

Descripción de la Tarea: A través del Equipo Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas – PADH, del Grupo Temático Uso Productivo del CRHCCH-H, se elabora la propuesta del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas – PADH para luego ser presentada al CRHCCH-H para su conformidad y posterior aprobación por parte de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza (AAAC-F), dentro de los plazos indicados en la Resolución Jefatural N°

327-2018-ANA, Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica. Como parte de la labor del Equipo PADH, también se hace seguimiento a la implementación y cumplimiento del PADH, como instrumento de trabajo clave en la gestión de los recursos hídricos en la cuenca Chancay Huaral.

Este soporte también incluye la gestión y análisis de información de recursos hídricos generada por los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos en el ámbito de la cuenca y se publica en la Plataforma Especializada del CRHCCH-H (Espacio Web).

Estrategia de ejecución:

- a) Asesoramiento al operador de infraestructura hidráulica para el levantamiento en campo de la información de la demanda de agua de uso agrario;
- b) Difusión a los actores de la cuenca de los resultados del PADH;
- c) Coordinación permanente con la Administración Local del Agua sobre información actualizada del RADA.

Como parte de la gestión de información de los recursos hídricos en la cuenca Chancay – Huaral, se acopia, estandariza y analiza la calidad de los datos hidrometeorológicos; Monitorea la transmisión y calidad de datos de las estaciones automáticas en las herramientas del SNIRH e igualmente, elaborar y publicar estadísticas e indicadores referidos a la GIRH. Además de consolidar y evaluar con la AAAC-F para la aprobación de la información cartográfica generada por el CRHCCH-H y posterior publicación en la Plataforma Especializada.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización: Huaral

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2025: 04 Informes

Descripción de la Tarea: A partir de la elaboración y validación del Plan Anual de implementación del PGRHC, se desarrollan una serie de intervenciones de articulación institucional entre los actores de la cuenca y sectores competentes para gestionar el financiamiento y las sinergias políticas e institucionales desde el sector público, privado y cooperación internacional que contribuyan a su implementación. Para ello, será importante desarrollar estrategias de comunicación e incidencia que capitalice los esfuerzos de los grupos temáticos y grupo territorial que posee el CRHCCH-H

Estrategia de ejecución: Se desarrollará:

- a) Elaboración y validación de la propuesta del Plan Anual de Implementación del PGRHC;
- b) Fortalecimiento de la articulación institucional para la gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca Chancay Huar
- c) Identificación de la problemática y alternativas de solución frente a los desafíos que limitan el desarrollo de intervenciones del PGRHC.
- d) Articulación de las intervenciones del PGRHC con los instrumentos de gestión para el desarrollo que posee actores clave como Gobierno Regional Lima y Gobiernos Locales, además de otros actores públicos, privados y de cooperación que intervienen en la cuenca.
- e) Identificar oportunidades financieras desde la agenda ambiental nacional y global como son los proyectos en infraestructura natural para la seguridad hídrica y los fondos verdes para el clima.
- f) Participar en los procesos de presupuesto participativo regional y local, priorizando proyecto que contribuyen a la GIRH.

- g) Promoción para la creación de un Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos – MERESE, para la cuenca Chancay Huaral.
- h) Diseñar e implementar medios e instrumentos de comunicación social para fortalecer el posicionamiento del CRHCCH-H en el marco de la GIRH hacia la gobernanza del agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe	Abr: May: Jun: 1 Informe	Jul: Ago: Set: 1 Informe	Oct: Nov: Dic: 1 Informe

Localización: Huaral

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2025: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar intervenciones como parte de un plan de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a integrantes del CRHCCH-H, grupos temáticos, grupo territorial y actores de la cuenca, para fortalecer su institucionalidad, conocimiento, empoderamiento y participación en torno a la gestión integrada de los recursos

Estrategia de ejecución: Se desarrollará:

- a) Elaboración y validación de un Plan de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a integrantes del CRHCCH-H, grupos temáticos, grupo territorial y actores de la cuenca, analizando y priorizando y una agenda de intervenciones.
- b) Implementar medios y espacios de comunicación social para promover y fortalecer el conocimiento y participación de los actores de la cuenca en la GIRH, como el programa radial La Hora del Agua y gestión de redes sociales.
- c) Promover campañas e intervenciones públicas de impacto en la GIRH con participación activa de los integrantes del CRHCCH-H y Grupos Temáticos
- d) Participar y promover plataformas institucionales como la Comisión Ambiental Regional Lima y las Comisiones Ambientales Municipales de los gobiernos locales en la provincia de Huaral, donde se incida en la GIRH.
- e) Elaborar material físico para la difusión y promoción de la cultura del agua y la GIRH en el marco de la Seguridad Hídrica.
- f) Desarrollar visitas guiadas para actores locales, nacionales e internacionales y poner en valor el conocimiento de la cuenca y su problemática en torno a la gestión de los recursos hídricos y promover alternativas de solución como parte de una GIRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe	Abr: May: Jun: 1 Informe	Jul: Ago: Set: 1 Informe	Oct: Nov: Dic: 1 Informe

Localización: Huaral

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 049: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHILLÓN-RIMÁC-LURIN

Nombre del Indicador: Número de Informes elaborados sobre Secretarías Técnicas de los CRHC.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
04	04	04	04	04

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)	Informe	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 777,447 (RO: 570,299 y RDR: 207,148)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Chillón-Rímac-Lurín

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)

Meta 2025: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar y acompañar las sesiones de consejo, seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados, informando mensualmente al presidente del Consejo las actividades realizadas por el secretario técnico. Programar reuniones de encuentro entre representante y representados, a fin de propiciar que el representante recoja las inquietudes de sus representados e informe de los avances del Consejo. Ejecutar el Plan de Comunicaciones del Consejo a fin de avanzar en el posicionamiento del mismo, como espacio articulador para el uso sostenible del recurso hídrico.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco del funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos. Organizando con la debida anticipación las sesiones. Propiciando que los Consejeros informen a sus representados las actividades realizadas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe	Abr: May: Jun: 1 Informe	Jul: Ago: Set: 1 Informe	Oct: Nov: Dic: 1 Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chillón-Rímac-Lurín

Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.

Meta 2025 04 Informes

Descripción de la Tarea: A través del Grupo de Trabajo del PADH se va a elaborar la propuesta para ser presentada al Consejo de Recursos Hídricos. Este documento es un instrumento técnico que permite la planificación anual uso multisectorial y tomando en cuenta de la disponibilidad de agua para atender la demanda multisectorial de los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico.

Estrategia de ejecución: Se desarrollará: a) Asesoramiento al operador de infraestructura hidráulica para el levantamiento en campo de la información de la demanda de agua de uso agrario; b) Difusión a los actores de la cuenca de los resultados del PADH; c) Coordinación permanente con la Administración Local del Agua sobre información actualizada del RADA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe	Abr: May: Jun: 1 Informe	Jul: Ago: Set: 1 Informe	Oct: Nov: Dic: 1 Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRH Chillón-Rímac-Lurín

Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2025: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Brindar apoyo y asistencia técnica a los integrantes del Consejo y grupos de trabajo de forma presencial o virtual; así como promover la participación de la AAA Cañete - Fortaleza y direcciones de línea de la Autoridad Nacional del Agua, para fortalecer capacidades de los consejeros, integrantes de los grupos de trabajo y actores de la cuenca en lo concerniente a la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar reuniones con los grupos de trabajo y Consejeros a través mecanismos presenciales y/o virtuales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe	Abr: May: Jun: 1 Informe	Jul: Ago: Set: 1 Informe	Oct: Nov: Dic: 1 Informe

Localización: Huaral

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chillón-Rímac-Lurín

Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2025: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión en los siguientes casos:

- Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia;
- Reversión de excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la ley;
- Establecimiento de parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia;
- Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales;
- Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución: Se desarrollará: a) Revisión del expediente; b) Verificación y compatibilidad con el PGRHC; c) Verificación de la disponibilidad de agua; d) Revisión de los derechos otorgados; e) Verificación que el derecho o la obra de infraestructura hidráulica solicitada no afecte a terceros.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe	Abr: May: Jun: 1 Informe	Jul: Ago: Set: 1 Informe	Oct: Nov: Dic: 1 Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chillón-Rímac-Lurín

Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC

No programado.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 050: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Mala Omas Cañete Topará

Nombre del Indicador: Número de Informes elaborados sobre Secretarías Técnicas de los CRHC.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
2	2	4	4	4

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)	Informe	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 698,053 (RO: 696,353 y RDR: 1,700)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Mala Omas Cañete Topará

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)

Meta 2025: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar y acompañar las sesiones de consejo, seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados, informando mensualmente al presidente del Consejo las actividades realizadas por el secretario técnico. Programar reuniones de encuentro entre representante y representados, a fin de propiciar que el representante recoja las inquietudes de sus representados e informe de los avances del Consejo. Ejecutar el Plan de Comunicaciones del Consejo a fin de avanzar en el posicionamiento del mismo, como espacio articulador para el uso sostenible del recurso hídrico.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco del funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos. Organizando con la debida anticipación las sesiones. Propiciando que los consejeros informen a sus representados las actividades realizadas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe	Abr: May: Jun: 1 Informe	Jul: Ago: Set: 1 Informe	Oct: Nov: Dic: 1 Informe

Localización: Cañete

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Mala Omas Cañete Topará

Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.

Meta 2025 4 Informe

Descripción de la Tarea: A través del Grupo de Trabajo del PADH se va a elaborar la propuesta para ser presentada al Consejo de Recursos Hídricos. Este documento es un instrumento técnico que permite la planificación anual uso multisectorial y tomando en cuenta de la disponibilidad de agua para atender la demanda multisectorial de los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico.

Estrategia de ejecución: Se desarrollará: a) Asesoramiento al operador de infraestructura hidráulica para el levantamiento en campo de la información de la demanda de agua de uso agrario; b) Difusión a los actores de la cuenca de los resultados del PADH; c) Coordinación permanente con la Administración Local del Agua sobre información actualizada del RADA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe	Abr: May: Jun: 1 Informe	Jul: Ago: Set: 1 Informe	Oct: Nov: Dic: 1 Informe

Localización: Cañete

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRH Mala Omas Cañete Topará

Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2025: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Brindar apoyo y asistencia técnica a los integrantes del Consejo y grupos de trabajo de forma presencial o virtual; así como promover la participación de la AAA Cañete - Fortaleza y direcciones de línea de la Autoridad Nacional del Agua, para fortalecer capacidades de los consejeros, integrantes de los grupos de trabajo y actores de la cuenca en lo concerniente a la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar reuniones con los grupos de trabajo y Consejeros a través mecanismos presenciales y/o virtuales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe	Abr: May: Jun: 1 Informe	Jul: Ago: Set: 1 Informe	Oct: Nov: Dic: 1 Informe

Localización: Cañete

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Mala Omas Cañete Topará

Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

No programada

Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC

No programada.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 044: Operación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo - AAA CAÑETE – FORTALEZA

Nombre del Indicador: Número de intervenciones de la operación y mantenimiento de máquinas, vehículos y equipos.

Unidad de Medida: Intervenciones

Fundamento: Ante el peligro eminente del posible Fenómeno El Niño 2023, el Estado Peruano ha emitido el DS N° 072-2023-PCM, DU N°015-2023 y DS N° 089-2023-PCM, disponiendo la intervención en ámbitos declarados en emergencia “mediante la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en los cauces de ríos y quebradas, así como diversas intervenciones de preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño”.

Considerando que en el numeral 5.1 del D.U N° 015-2023, establece que “los titulares de los pliegos comprendidos en la aplicación de la presente norma son responsables de la adecuada aplicación de la misma, así como del uso y destino de los recursos comprendidos en dicha aplicación, conforme a la normatividad vigente.”, es necesario adoptar medidas para garantizar la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas así como diversas intervenciones de preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño.

Para el presente año, en cumplimiento del D.U N° 015-2023, es necesario adoptar medidas para garantizar la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas, así como diversas intervenciones de preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño, para lo cual la Autoridad Nacional del Agua, ha adquirido maquinaria pesada propia.

Forma de Cálculo: Sumatoria de intervenciones ejecutadas.

Fuente de Información, medios de verificación: Intervenciones ejecutadas, reportes de actividades mensuales, trabajo de campo, fotos, informes, entre otros.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	16	39	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
4	20	34	39

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Operatividad, mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipo en el ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza	Intervención	39

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 800,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,200,000

Duración: Febrero – Octubre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 10,055,594 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Cañete Fortaleza.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Operatividad, mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipo en el ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza

Meta 2025: 39 Intervenciones

Descripción de la Tarea: La Autoridad Nacional del Agua, realizó la identificación de los 518 puntos críticos referenciales iniciales, constituyeron la base de partida en la estimación física y financiera de las metas para la formulación del DU N° 015-2023.

En cumplimiento del D.U N° 015-2023, es necesario adoptar medidas para garantizar la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas, así como diversas intervenciones de preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño, para lo cual la Autoridad Nacional del Agua, ha adquirido maquinaria pesada propia.

En el 2025 se plantea la de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas del ámbito de la Región Lima con maquinaria de la Autoridad Nacional del Agua, según se detalla a continuación:

Región Lima – ALA Barranca, 4 intervenciones.

Región Lima – ALA Chancay Huaral, 3 intervenciones.

Región Lima – ALA Chillón Rímac Lurín, 4 intervenciones

Región Lima – ALA Mala Omas Cañete, 3 intervenciones

Estrategia de ejecución: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza, con personal CAS del área técnica el cual se complementaría con la contratación de servicios de terceros.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	4	16	14	5
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 2 Intervención Mar: 2 Intervención	Abr: 4 Intervención May: 5 Intervención Jun: 7 Intervención	Jul: 4 Intervención Ago: 6 Intervención Set: 4 Intervención	Oct: 5 Intervenciones Nov: -- Dic –

Localización (Sede): Huaral

Duración: Febrero – Octubre 2025.

Responsable: Director de la AAA Cañete Fortaleza.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 174: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - AAA Cañete - Fortaleza (RJ N° 0100-2024-ANA)

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos relacionados a la ejecución de actividades de la Operación y Mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.

Unidad de Medida: Informes técnicos

Fundamento: Asegurar la correcta operatividad y transmisión de datos relacionados a la operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Reporte de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica operativos.
2. Reporte de transmisión de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	12	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
3	6	9	12

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Cañete - Fortaleza.	Informes técnicos	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 9,497,676
N° de Beneficiarios Indirectos: 9,497,676

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 762,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Cañete Fortaleza.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Cañete - Fortaleza

Meta 2025: 12 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Mediante la Resolución Jefatural N°0100-2024-ANA, de fecha 07.MAR.2024, se resuelve lo siguiente:

a) Delegar a las Autoridades Administrativas del Agua la función establecida en el literal g) del artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones de la ANA, la misma que señala lo siguiente: “Operar y mantener equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Nacional del Agua”.

b) Encargar a las Autoridades Administrativas del Agua el desarrollo de la siguiente actividad: “Operar y Mantener los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Nacional del Agua”.

Con la finalidad de cumplir con los encargos, que garanticen la adecuada operatividad y mantenimiento de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza, y que permita la generación continua de datos, los mismos que serán almacenados en la base de datos del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y posteriormente, puestos a disposición de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y público en general.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar e informar a la Dirección de Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de las acciones realizadas en el marco de la operación y mantenimiento de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.
- Coordinación con las Administraciones Locales de Agua y Secretarías Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos para la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza.
- Realizar el inventario, diagnóstico situacional, elaboración de planes de trabajo planes de trabajo orientados a garantizar la operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica del ámbito de la AAA Cañete - Fortaleza.
- Elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia para la adquisición de bienes y contratación de servicios orientados a la adecuada operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.
- Ejecutar los protocolos y manuales de operación y mantenimiento de redes específicas de estaciones hidrométricas, así como de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.
- Monitoreo de la transmisión de datos de la operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 1 Informe técnico Feb: 1 Informe técnico Mar: 1 Informe técnico	Abr: 1 Informe técnico May: 1 Informe técnico Jun: 1 Informe técnico	Jul: 1 Informe técnico Ago: 1 Informe técnico. Set: 1 Informe técnico.	Oct: 1 Informe técnico Nov: 1 Informe técnico Dic: 1 Informe técnico

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 191: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA CAÑETE FORTALEZA

Nombre del Indicador: Número de instrumentos de gestión elaborados en la implementación del PROFOJUA

Unidad de Medida: Instrumento de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 31801, “Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos” y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI.

El Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA tiene por objeto fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley, a fin de optimizar sus capacidades como operadores de Infraestructura hidráulica considerando la categorización, agrupamiento y los sectores y subsectores hidráulicos para el suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, adecuados a sus contextos y realidades con la finalidad de mejorar el bienestar de los usuarios de agua.

El PROFOJUA considera las líneas de acción siguientes:

- a) **Fortalecimiento institucional:** fortalecer la capacidad técnica y administrativa de las organizaciones de usuarios de agua, en su rol de operador de infraestructura hidráulica, según corresponda.
- b) **Desarrollo de tecnología e innovación:** desarrollo de herramientas tecnológicas y generación de información con la finalidad de mejorar la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua.
- c) **Mejora y desarrollo de calidad de servicio:** mejorar la calidad de los servicios, sincerando el valor y la eficiencia de la cobranza de la tarifa de agua, desarrollando el uso de tecnologías para el uso eficiente de agua.
- d) **Asistencia técnica:** las organizaciones de usuarios de agua reciben asistencia técnica para mejorar sus capacidades en sus actividades y funciones establecidas.
- e) **Formalización de derechos de uso de agua:** orientación a las organizaciones de usuarios de agua en el procedimiento para la obtención de su derecho de uso de agua.
- f) **Inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia:** Elaboración del inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia para su posterior aprobación, así como establecer los mecanismos para su inscripción en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, según las disposiciones y procedimientos establecidos por la ANA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 06 líneas de acción del del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA.

Fuente de Información, medios de verificación: Documentos, informes mensuales, informes trimestrales, actas de reuniones de trabajo, informes de trabajo de campo, informes de trabajo de gabinete, fotos, videos, eventos, lista de asistentes, indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas a nivel de cada organización de usuarios y según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	30	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	30

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA.	Instrumento de Gestión	30

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 57,258
N° de Beneficiarios Indirectos: 236,290

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 360,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Cañete Fortaleza

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA

Meta 2025 30 Instrumentos de gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones establecidas en la Ley N° 31801- Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos, así como, en el marco Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Estrategia de ejecución: Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará un profesional para asesorar las Junta de Usuarios del ámbito de la AAA, quien debe realizar las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua
- Talleres de capacitación
- Jornadas de sensibilización
- Talleres de entrenamiento (aprender – haciendo)

Dichas actividades deben conllevar al cumplimiento de la elaboración y presentación de los instrumentos de gestión como son:

- **Padrón Electoral:** consiste en coordinar con la organización de usuarios de agua, para que a partir del Padrón de Usuarios de Agua para su revisión, complementación y elaboración de la propuesta.
- **Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración del POMDIH de acuerdo a la normatividad vigente y priorización de necesidades de la organización.
- **Programa de Distribución de Agua:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración y seguimiento de la ejecución del PDA de acuerdo a la normatividad vigente y la realidad del ámbito de la organización de usuarios.

Se intervendrá en el ámbito de 10 juntas de usuarios según el siguiente detalle:

- **ALA Chillón Rímac Lurín**
 1. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO CHILLÓN
 2. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO RÍMAC
 3. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO LURÍN
- **ALA Chancay Huaral**
 4. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO CHANCAY-HUARAL
- **ALA Huaura**
 5. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO HUAURA
- **ALA Barranca**
 6. JUNTA DE USUARIOS DEL VALLE DE PATIVILCA DEL DISTRITO DE RIEGO BARRANCA
 7. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR FORTALEZA
 8. JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR SUPE CLASE B
- **ALA Mala Omas Cañete**
 9. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR MALA OMAS CLASE "C"

10. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CAÑETE CLASE "A"

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	30
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Nov: 30 Instrumentos de gestión elaborados

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Cañete Fortaleza

Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 200 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido

Descripción de la Tarea: Esta actividad está orientada a identificar las resoluciones directorales y administrativas que otorgan derechos de uso de agua en bloque a las OUA y no han emitido los certificados nominativos correspondientes a los integrantes del bloque de riego.

Estas acciones permiten coordinar con los titulares de las licencias en bloque a fin de capacitar, sensibilizar y apoyar en la emisión de los certificados nominativos correspondiente a los integrantes de dicho derecho, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente, así también coordinar con el ALA respectiva y registrar los certificados nominativos emitidos en los módulos respectivos, ello a fin de mantener una base de datos actualizada.

Se emitirán y registrarán certificados nominativos de 200 licencias en bloque, en coordinación con las titulares del derecho, las organizaciones de usuarios de agua y la Administración Local de Agua.

Estrategia de ejecución: El ALA identifica las licencias en bloque sin la correspondiente emisión de certificados nominativos. Para esta actividad se contratará los servicios por terceros de un profesional, quien desarrollará las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua para un acercamiento con los titulares de derechos de licencia de uso de agua en bloque sin la emisión del certificado correspondiente.
- Sensibilización y capacitación sobre la emisión de certificados nominativos.
- Asesoramiento en la verificación de cumplimiento de requisitos para la emisión de certificados nominativos.
- Apoyar en la elaboración de certificados nominativos y su entrega correspondiente, y presentación ante el ALA.
- Coordinar con los profesionales de la ALA para el registro de los certificados nominativos de acuerdo con los protocolos del MIDARH.

Las ALA realizarán las coordinaciones con el profesional contratado para que proporcione la información necesaria de forma mensual sobre el avance en la emisión de los certificados nominativos en el ámbito de la ALA correspondiente, así como el detalle por organización.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	75	75	50

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 25 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido May: 25 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Jun: 25 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Jul: 25 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Ago: 25 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Set: 25 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Oct: 25 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Nov: 25 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Dic: --

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Cañete Fortaleza

Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 08 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado programa.

Estrategia de ejecución: La Autoridad Administrativa del Agua realiza el monitoreo de avance de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica y administrativa con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por 01 responsable técnico.

La AAA realizarán las coordinaciones con cada equipo de trabajo de las ALA para la elaboración de un informe mensual del estado de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en sus respectivos ámbitos. En dicho informe se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios y emisión de los certificados nominativos de las licencias en bloque.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 01 Inf. Técnico May: 01 Inf. Técnico Jun: 01 Inf. Técnico	Jul: 01 Inf. Técnico Ago: 01 Inf. Técnico Set: 01 Inf. Técnico	Oct: 01 Inf. Técnico Nov: 01 Inf. Técnico Dic: --

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Cañete Fortaleza

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua CAÑETE - FORTALEZA

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 037: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CAÑETE - FORTALEZA				3,439,209		3,778,787		3,884,437		137,568		171,960		282,015		282,015		292,333		292,333		292,333		292,333		292,333		568,921		569,666		410,627
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	1,085		1,085		1,085		21		68		94		105		112		104		100		99		99		97		93		93	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	314		314		314		--		15		30		33		38		30		30		30		30		30		28		20	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	17		17		17		--		--		1		1		2		1		2		2		2		2		2		2	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas.		R.D.	10		10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	158		158		158		--		13		15		15		15		15		15		15		15		14		13		13	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	36		36		36		1		3		3		4		4		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multiseccional.		R.D.	38		38		38		--		2		3		4		5		6		4		4		3		3		2		2	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	3		3		3		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		1	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	470		470		470		20		35		40		45		45		45		40		40		40		40		40		40	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	24		24		24		--		--		--		1		1		1		2		2		2		2		3		10	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	15		15		15		--		--		1		1		1		2		2		2		2		2		1		1	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río en cultivos temporales.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRR de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las AIA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	15		15		15		1		1		2		1		1		1		2		1		1		1		2		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 048: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA CAÑETE - FORTALEZA				70,000		81,443		96,507		0		0		40,000		0		1,000		11,000		6,000		7,000		7,000		7,000		7,000		7,507
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	2,370		2,370		2,370		0		0		300		180		180		305		280		325		300		300		150		50	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GRRH (no comprende colegios)		Persona	220		220		220		--		--		--		30		30		30		30		50		50		--		--		--	
		Evento	6		6		6		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	50		50		50		--		--		--		--		--		25		--		25		--		--		--		--	
		Evento	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	2,100		2,100		2,100		--		--		300		150		150		250		250		250		300		300		150		50	
		Evento	26		26		26		--		--		3		2		2		3		3		3		3		3		3		1	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 048: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA CAÑETE - FORTALEZA				100,000		44,475		75,183		0		2,500		5,000		7,500		4,915		5,000		12,475		10,500		10,500		10,500		6,293		0
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	44		44		44		0		1		3		3		3		5		4		5		6		4		5		5	
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	5		5		5		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--		1		--	
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.		Informe Técnico	10		10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reusos autorizados		Informe Técnico	25		25		25		--		--		1		1		2		2		3		3		3		3		3		3	
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES		LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																																																			
				PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		I TRIM.								II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.																													
				2025		ABRIL		AGOSTO		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE	
				FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																
Meta Presupuestaria 045: Monitoreo de Acuíferos - AAA CARTE - FORTALEZA							200,000			190,000			134,850			0		0		11,000			29,450			32,650			11,000			11,000			7,000			9,500			10,450			10,125			3,275			0					
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE MONITOREOS DE ACUÍFEROS				Informe Técnico	20		20			20			20			0		0		11,000			29,450			32,650			11,000			11,000			7,000			9,500			10,450			10,125			3,275			0					
Tarea 01: Monitoreo del acuífero Topará				Informe Técnico	2		2		2			2			--		--		1		--			1			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--						
Tarea 02: Monitoreo del acuífero Cañete				Informe Técnico	2		2		2			2			--		--		1		--			1			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--						
Tarea 03: Monitoreo del acuífero Asia-Omas				Informe Técnico	2		2		2			2			--		--		1		--			1			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--						
Tarea 04: Monitoreo del acuífero Mala				Informe Técnico	2		2		2			2			--		--		1		--			1			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--						
Tarea 05: Monitoreo del acuífero Chilca				Informe Técnico	2		2		2			2			--		--		1		--			1			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--						
Tarea 06: Monitoreo del acuífero Chancay-Hual				Informe Técnico	2		2		2			2			--		--		1		--			1			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--						
Tarea 07: Monitoreo del acuífero Huaura				Informe Técnico	2		2		2			2			--		--		1		--			1			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--						
Tarea 08: Monitoreo del acuífero Supe				Informe Técnico	2		2		2			2			--		--		1		--			1			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--						
Tarea 09: Monitoreo del acuífero Pativilca				Informe Técnico	2		2		2			2			--		--		1		--			1			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--						
Tarea 10: Monitoreo del acuífero Fortaleza				Informe Técnico	2		2		2			2			--		--		1		--			1			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--						
Meta Presupuestaria 051: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la cuenca CHANCAY-HUALA							690,009			819,749			860,163			33,000			55,000			62,000			60,000			62,000			62,000			62,000			62,000			62,000			103,300			125,000			111,863						
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC				Informe Técnico	4		4		4			4			0		0		1		0			1			0		0		0		0		1		0		0		0		0		0		1								
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avances físico-financieros, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)				Informe Técnico	4		4		4			4			--		--		1		--			1			--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1								
Tareas de Soporte Institucional																																																							
Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.				Informe	12		12		12			12			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1						
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)				Informe	4		4		4			4			--		--		1		--			1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1							
Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas				Informe	12		12		12			12			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1						
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)				Informe	4		4		4			4			--		--		1		--			1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1							
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)				Informe	4		4		4			4			--		--		1		--			1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1							
Meta Presupuestaria 049: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la cuenca CHILÓN RIMAC LURÍN (no cuenta con PGRHC)							545,849			1,053,519			777,447			45,487			45,487			45,487			45,487			45,487			45,487			45,487			45,487			45,487			72,407			75,487			220,170						
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES ELABORADOS, SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC				Informe	4		4		4			4			0		0		1		0			1		0		0		0		0		1		0		0		0		0		0		0		1							
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)				Informe	4		4		4			4			--		--		1		--			1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1							
Tareas de Soporte Institucional																																																							
Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas				Informe	4		4		4			4			--		--		1		--			1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1							
Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)				Informe	4		4		4			4			--		--		1		--			1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1							
Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.				Informe	4		4		4			4			--		--		1		--			1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1							
Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC				Plan	--		--		--			--			--		--		--		--			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--							
Meta Presupuestaria 050: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la cuenca MALA OMAS CAÑETE TOPARA (no cuenta con PGRHC)							821,655			809,655			696,953			68,471			68,471			68,471			68,471			68,471			68,471			36,411			68,471			48,471			46,471			48,471			36,932						
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES ELABORADOS, SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CRHC				Informe	4		4		4			4			0		0		0		0			0		0		0		0		0		1		0		0		0		0		0		0		1							
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)				Informe	4		4		4			4			--		--		1		--			1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1							
Tareas de Soporte Institucional																																																							
Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas				Informe	4		4		4			4			--		--		1		--			1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1							
Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)				Informe	4		4		4			4			--		--		1		--			1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1							
Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.				Informe	--		--		--			--			--		--		--		--			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC				Plan	--		--		--			--			--		--		--		--			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																									
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.									
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 044: Operación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo adquiridos en el marco del DU N° 015-2023 - AAA CANETE - FORTALEZA				7,000,000		11,026,692		10,055,594		0		500,000		500,000		500,000		500,000		1,000,000		1,300,000		2,200,000		2,200,000		1,355,594		0		0
INDICADOR: NUMERO DE INTERVENCIONES DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS, VEHICULOS Y EQUIPOS ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL DU N° 015-2023		Intervenciones	14		39		39		0		2		2		4		5		7		4		6		4		5		0		0	
Tarea 01: Operatividad, mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipo en el ámbito de la AAA Canete - Fortaleza		Intervenciones	14		39		39		--		2		2		4		5		7		4		6		4		5		--		--	
Meta Presupuestaria 174: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hidrica - AAA CANETE FORTALEZA (R.N. N° 0100-2024-ANA)				862,000		862,000		762,000		0		0		50,000		120,000		120,000		130,000		120,000		122,000		100,000		0		0		0
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN HIDRICA		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hidrica de la AAA Canete - Fortaleza		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria 191: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA - AAA CANETE FORTALEZA)				--		392,700		360,000		0		0		0		0		0		0		0		71,000		71,000		71,000		71,000		75,000
INDICADOR: NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROFOJUA		Instrumento de Gestión	--		30		30		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		30		0	
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA		Instrumento de Gestión	--		30		30		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		30		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA		Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	--		200		200		--		--		--		25		25		25		25		25		25		25		25		--	
Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA		Informe Técnico	--		8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
TOTAL (S/.)				13,728,722		19,059,020		17,704,234		284,526		854,418		1,082,423		1,115,523		1,105,206		1,625,291		1,884,706		2,888,291		2,847,241		2,247,318		906,192		863,099

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILLÓN – RÍMAC – LURÍN

La Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín comprende el ámbito de las Cuencas Hidrográficas Chillón, Rímac y Lurín, ubicadas en las provincias de Lima, Provincia Constitucional del Callao, Canta, y parte de la provincia de Huarochirí, abarcando una superficie de 9,364.38 km².

El río Chillón, es de régimen semi regulado. En época de estiaje, que se presenta de agosto a mediados de diciembre, los recursos hídricos para el riego provienen de las lagunas reguladas Chuchón, Azulcocha y Leoncocha, hasta un volumen aproximado de 19.2 MMC, con un caudal máximo de 1.8 m³/seg. El río se presenta caudaloso en los meses de máximas avenidas (mediados de diciembre - abril). La descarga media mensual histórica es de 8.97 m³/seg., la descarga mínima de 0.59 m³/seg. y la descarga máxima de 180 m³/seg, ocurrida en el mes de marzo de 1964. Las descargas al 75% de persistencia varían de 1.12 m³/seg, en el mes de setiembre a 14.65 m³/seg. en el mes de marzo. Tiene como afluentes varias quebradas, siendo la más importante la Qda. Arahuary.

El río Rímac, tiene su origen en el nevado Uco a 5,100 msnm en la cordillera occidental de los andes, también es de régimen semi regulado, en la medida que en su cuenca alta existe 21 lagunas que almacenan un volumen útil aproximado de 284.3 MMC Como consecuencia de las regulaciones y transvase de recurso hídrico que se llevan a efecto en la parte alta de la cuenca, el comportamiento de la descargas del río Rímac está sujeto a las alteraciones, las que son más notorias, en las épocas de estiaje, donde los caudales regulados incrementan significativamente el caudal base.

El río Lurín, es de régimen irregular y de carácter torrencioso con marcadas diferencias entre sus parámetros extremos, la descarga máxima registrada es de 12.12 m³/seg. y la mínima de 0.00 m³/seg, con una media anual de 4.61 m³/seg. En las tres cuencas hidrográficas Chillón, Rímac y Lurín, durante los meses de estiaje, se presenta déficit de agua por ser las demandas superiores a las disponibilidades, siendo la cuenca del río Lurín la más crítica.

La expansión urbana, viene afectando el uso de las tierras agrícolas, debido a la sustracción de los cultivos por parte de los pobladores, lo cual limita la siembra de cultivos, afectando económicamente a los agricultores, así como la eliminación de los canales de riego, caminos de vigilancia y accesos. Oficialmente en la Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín se encuentran registradas 3 Juntas de Usuarios con un total de 46 Comisiones de Regantes y 12,826 usuarios; la Junta de Usuarios Chillón tiene 15 Comisiones de Regantes con 2,705 usuarios, la Junta del Rímac 15 Comisiones con 2,991 usuarios y la Junta de Usuarios de Lurín, 16 Comisiones con 7,130 usuarios.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 039: Atención al Usuario Local de Agua CHILLÓN-RÍMAC-LURÍN

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,749	2,100	1,961	2,000	2,000

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
420	970	1,547	1,961

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	6
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	60
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	100
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	15
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	9
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	3
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	15
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	250
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,500
	Evento	45

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,961
N° de Beneficiarios Indirectos: 10000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 1,889,176 (RO: 1,575,511 y RDR: 313,665)

Responsable: ALA Chillón-Rímac-Lurín

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO
FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA CAÑETE - FORTALEZA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CHILLON RIMAC LURIN
Meta Presupuestal : 039 Atención al Usuario Local de Agua CHILLÓN RÍMAC LURIN

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																											
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.									
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																				
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		Persona	1,961		1,961		1,961		87		133		200		176		183		191		195		190		192		152		160		102					
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2004-MIDAGRI)		R.A	60		60		60		--		5		5		5		5		5		5		5		5		5		10		5					
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	100		100		100		2		5		8		8		8		12		10		10		10		10		10		7					
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3					
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.		RA	15		15		15		--		1		1		1		2		2		2		2		2		1		1		--					
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	9		9		9		--		--		3		--		--		3		--		--		3		--		--		--					
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	3		3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--					
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	15		15		15		--		2		1		1		2		2		2		2		1		1		1		--					
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	250		250		250		15		20		20		20		25		25		25		25		25		20		20		10					
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,500		1,500		1,500		70		100		160		140		140		140		150		145		145		115		118		77					
		Evento	45		45		45		2		4		5		4		4		4		4		4		4		4		4		2					
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	205		205		205		5		10		15		20		20		20		20		20		20		20		20		15					
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	6		6		6		--		--		--		3		--		--		--		--		--		--		3		--					
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	5		5		5		--		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--		--					
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	100		100		100		2		4		10		10		10		10		10		10		10		10		8		6					
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
TOTAL (S/.)				1,574,994		1,872,365		1,889,176		100,200		84,165		115,541		119,685		129,485		143,041		132,685		132,685		136,635		206,540		174,090		414,424				

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA BARRANCA

La Administración Local de Agua Barranca tiene como ámbito de acción las cuencas de los ríos Supe, Pativilca y Fortaleza, que se encuentran ubicadas en la región Central del Perú, formando parte de las provincias de Bolognesi y Recuay pertenecientes al departamento de Ancash, y de las provincias de Barranca, Huaura y Cajatambo, pertenecientes al departamento de Lima, siendo la superficie total en las tres cuencas de 8,144 km².

El recurso hídrico superficial según los estudios hidrológicos refleja que hay agua superficial suficiente en los ríos Supe, Pativilca y Fortaleza, para cubrir las demandas y evacuarse al Océano Pacífico, pero solo en el periodo de avenidas (enero – marzo) el resto del año la disponibilidad superficial es muy reducida que no cubre la demanda;

La mayor parte del abastecimiento de agua para uso agrícola proviene de los ríos Supe, Pativilca y Fortaleza, la cual se capta a través de las Bocatomas permanente y rusticas, existiendo además lagunas que sirven para regular la oferta de agua siendo las más representativas la Laguna Viconga y la Laguna Collarcocha.

Los principales cursos fluviales del ámbito son el río Pativilca, de régimen regular, cuyo rendimiento promedio es de 47.58 m³/s, y los ríos Supe y Fortaleza, de régimen irregular, cuyos rendimientos promedio son de 2.23 m³/s, y 4.84 m³/s, respectivamente. Los usos más significativos son poblacional, agrícola, energético e industrial.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 040: Atención al Usuario Local de Agua BARRANCA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
2,174	2,140	2,898	2,500	2,500

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
713	1,435	2,157	2,898

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	15
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	112
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	22
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	24
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	108
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,600
	Evento	52

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,898
N° de Beneficiarios Indirectos: 10000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 1,161,802 (RO: 805,426 y RDR: 356,376)

Responsable: ALA Barranca

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO
FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA CAÑETE - FORTALEZA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua BARRANCA
Meta Presupuestal : 040 Atención al Usuario Local de Agua BARRANCA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
			PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		I TRIM.												II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
			2025		ABRIL		AGOSTO		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	2,898		2,898		2,898		217		221		275		223		224		275		223		224		275		227		232		282																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	</

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA – OMAS – CAÑETE

La Administración Local de Agua Mala-Omas-Cañete se ubica en la cuenca del río Cañete circunscrita políticamente en el departamento de Lima, comprende en la provincia de Yauyos los distritos de Tanta, Huancaya, Vitis, Miraflores, Tomas, Alis, Laraos, Catania, Yauyos, Huantán, Colonia, Putinza, Ayauca, Tupe, Hongos, Lincha, Cacara, Catahuasi, Viñac, Madeán, Azángaro y Chocos; y en la provincia de Cañete los distritos de Zúñiga, Pacarán, Lunahuaná, Nuevo Imperial y San Vicente de Cañete; comprende las cuencas Cañete, Mala, Omas y Topará.

Existencia de gran informalidad en el uso de los recursos hídricos en la parte media y alta del ámbito de esta administración, pese a los esfuerzos y gestiones realizadas a través de la FODUA, siendo más incidente en la parte alta de las cuencas de Mala y Omas

El trámite administrativo más recurrente es el de extinción y otorgamiento por cambio del titular, incluido las modificaciones de referidos otorgamientos, por desmembramientos de área, así mismo el otorgamiento de permisos de uso de agua, ello originado por presencia de filtraciones en la parte baja de la cuenca de Cañete específicamente.

Padrón de Usuarios de la JU y Registro Administrativo del Derecho de Uso de Agua, no guardan relación, originado muchas veces por que los usuarios no presento ante esta ALA su derecho correspondiente, a pesar de que viene cancelando tarifa durante mucho tiempo, o derechos otorgados con nombre de soltera y en la actualidad están con estado civil casada.

En la parte de valle de la cuenca de Cañete y Mala, existe gran cantidad de área agrícola que ha sufrido modificación en su uso, cambiando a urbano, en la actualidad la JU Cañete ha presentado expediente para extinción de determinados derechos por referidos cambios, quedando pendiente apoyar a la JU Mala Omas, para que realice la misma actividad.

De las unidades hidrográficas que comprende esta Administración, las cuencas de Mala y Cañete son las más importantes en consideración a los recursos hídricos existentes. Respecto a estas cuencas se dispone de estudios y trabajos que permiten conocer la disponibilidad de agua, infraestructura hidráulica, así como los usos y derechos de agua ejercidos en estas cuencas. El río Cañete nace en la Laguna de Ticllacocha a 4,600 msnm, ubicada al pie de la cordillera Ticlla y Pichauarco, siendo su caudal incrementado en su inicio por las aguas de las lagunas Pomarada, Llica, Poscaracha, Chuspicocha, Pancarocha, Paviachata, Sacrococha, Pillacocha, Mallorocha, Paratuyero y del nevado Shiba.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 041: Atención al Usuario Local de Agua MALA-OMAS-CAÑETE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2025	2025	2026
1,300	1,551	1,710	1,500	1,500

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
288	734	1,376	1,710

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	6
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	20
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	176
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	12
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	14
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	230
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,248
	Evento	48

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,710
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 1,097,448 (RO: 779,221 y RDR: 318,227)

Responsable: ALA Mala-Omas-Cañete

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO
FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA CAÑETE - FORTALEZA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua MALA - OMAS - CAÑETE
Meta Presupuestal : 041 Atención al Usuario Local de Agua MALA - OMAS - CAÑETE

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																																																				
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.																																		
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																														
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																											
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																															Persone	1,398		1,398		1,710		70		83		135		114		114		218		217		213		212		135		126		73	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)																															RA	4		4		6		--		--		1		--		--		1		1		1		1		--		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2004-MIDAGRI)																															RA	20		20		20		--		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.																															RA	176		176		176		10		15		15		15		15		18		18		15		15		15		15		10	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.																															RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.																															RA	10		10		12		--		1		1		1		1		1		2		2		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.																															RA	2		2		2		--		--		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.																															RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.																															RA	14		14		14		--		1		1		1		1		2		2		1		1		2		2		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.																															Expediente Remitido	170		170		230		10		15		15		15		15		30		30		30		30		15		15		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascuales, Ferias literarias, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.																															Persone	1,000		1,000		1,248		50		50		100		80		80		162		162		162		162		100		90		50	
Evento																															31		31		48		2		2		4		3		3		7		7		7		7		2		2		2		
Tareas de Soporte Institucional																																																													
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.																															Informe de Inspección	23		23		23		--		2		2		2		2		3		2		2		3		3		--			
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.																															Informe Técnico	4		4		4		--		--		--		2		--		--		--		--		2		--		--			
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.																															Documento de remisión de opinión	3		3		3		--		--		--		--		1		--		--		1		1		--		--			
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).																															Expediente Remitido	26		26		26		--		2		2		2		2		3		3		2		2		3		3		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.																															Informe de Supervisión	17		17		17		1		1		2		2		2		2		2		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				1,052,685		1,042,696		1,097,448		87,724		87,724		87,724		87,724		87,724		87,724		87,724		87,724		87,724		87,724		107,724		112,484																													

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY – HUARAL

La Administración Local de Agua Chancay – Huaral, tiene como ámbito toda la cuenca del río Chancay-Huaral, comprendiendo a la provincia de Huaral con sus 12 distritos, además del sistema Puajanca conformadas por las lagunas de Cochauman (Puajanca Alta), Barrosococha, Verdecocha, Minachacan, Pucacocha (Puajanca Baja), pertenecientes a la cuenca del Mantaro, las localidades de Quipán y Marco del distrito de Huamantanga pertenecientes a la provincia de Canta, cuyo ámbito va desde los 50 hasta los 5,000 msnm, que es la divisoria continental. La cuenca del río Chancay-Huaral comprende un área de 327,900 ha, la misma que abarca desde los terrenos ubicados en lugares donde se origina el río Chancay-Huaral, hasta terrenos ubicados en lugares donde convergen las aguas del río con el Océano Pacífico. La cuenca cuenta con área agrícola total de 27,279.64 ha (8.32%).

El sistema hidrográfico del río Chancay-Huaral, tiene como origen el nevado de Raura, situado al Nor oeste de la provincia de Canta, específicamente en las lagunas de Verdecocha, Acoscocha, Lishucocha, las cuales se encuentran ubicadas en el entorno del glaciar Alcoy, lugar donde se origina el río Reglampi, el mismo que tiene un recorrido de sur este a nor este hasta confluir con el río Baños, conjuntamente con el río Vichaycocha dan origen al río Chancay-Huaral, continuando su recorrido con la dirección de este a oeste, hasta desembocar en el pacífico. De la cadena de lagunas que dan origen al río Chancay-Huaral, ocho lagunas son las que se encuentran represadas y reguladas para su descarga, de acuerdo a la necesidad del valle, estas lagunas son: Quisha, Aguashuman, Yuncán, Cacray, Chungar, Rahuite, Chancán y Uchumachay. La descarga del recurso hídrico que proviene de diferentes fuentes y que discurre por el río Chancay-Huaral es aforado diariamente en la estación de Santo Domingo-Saume. El río Chancay en su recorrido abastece a 37 canales de derivación, 19 en la Margen Derecha y 18 en la Margen Izquierda y tiene una capacidad de conducción que fluctúa entre 4.79 a 48.94 m³/seg., cuya longitud total es de 144 km., permitiendo atender a 21,476 ha bajo riego, beneficiando a 6,086 usuarios.

La descarga del recurso hídrico que proviene de diferentes fuentes y que discurre por el río Chancay- Huaral es aforada diariamente, en la estación hidrométrica de Santo Domingo-Saume, registrándose los caudales máximos, mínimos, promedio mensual y la masa hídrica, que son evaluados en el mes.

En toda la cuenca se utilizan 390.48 millones de m³ anuales de agua, de los cuales 383.88 millones de m³ (98.03%) se utilizan para el riego de los cultivos. Los usos restantes del agua representan en conjunto una reducida proporción (1.7%) del uso total. Los Pozos subterráneos que se encuentran en el valle considerando a los pozos artesianos para consumo humano, pozos a tajo abierto y tubulares para uso agrícola son en total 4,067 de agua, distribuidos de la siguiente manera 2,431 pozos en Huaral, 1,080 pozos en Chancay y 556 pozos en Aucallama; la mayoría de ellos no cuentan con la autorización respectiva por parte de la Autoridad de aguas. La napa freática es mayormente libre, siendo su fuente de alimentación las aguas que se infiltran en la parte alta de la cuenca, así como también las infiltraciones de las aguas provenientes del río Chancay, canales de riego y de las tierras de cultivo.

PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 042: Atención al Usuario Local de Agua CHANCAY-HUARAL

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2025	2025	2026
1,371	1,730	1,723	1,700	1,700

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
415	845	1,290	1,723

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	4
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	50
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	160
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	7
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	6
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	32
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	160
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,300
	Evento	30

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,723
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 1088,332 (RO: 600,102 y RDR: 488,230)

Responsable: ALA Chancay- Huaral

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego

Unidad Ejecutora

Centro de Costo

Dependencia Responsable

Meta Presupuestal

: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

: 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA CAÑETE - FORTALEZA)

: Administración Local de Agua CHANCAY HUARAL

: 042 Atención al Usuario Local de Agua CHANCAY HUARAL

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																											
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.									
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																				
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		Persone	1,723		1,723		1,723		121		132		162		130		134		166		134		141		170		135		152		146					
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2004-MIDAGRI)		RA	4		4		4		--		--		--		--		--		--		1		1		--		1		1		--					
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	50		50		50		1		3		3		4		4		5		5		5		5		5		5		5					
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	160		160		160		10		15		15		10		15		15		10		15		15		10		15		15					
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivo.		RA	7		7		7		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		6					
Tarea 06: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivo.		RA	6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1		--					
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--					
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1					
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	32		32		32		2		3		3		2		3		3		2		3		3		2		3		3					
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	160		160		160		8		10		11		12		12		12		15		16		16		16		16		16					
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascualles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persone	1,300		1,300		1,300		100		100		130		100		100		130		100		100		130		100		110		100					
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascualles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Evento	30		30		30		2		2		2		2		3		3		3		2		3		3		3		2					
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	52		52		52		3		4		4		4		4		4		4		5		5		5		5		5					
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	4		4		4		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		1		--					
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	8		8		8		--		--		--		--		1		2		2		2		1		--		--		--					
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	14		14		14		1		1		2		1		1		2		1		1		1		1		1		1					
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
TOTAL (S/.)				766,920		782,735		1,088,332		63,910		63,910		63,910		63,910		63,910		63,910		63,910		63,910		123,910		123,910		174,270		154,962				

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUAURA

La Administración Local de Agua, se ubica en el departamento de Lima, comprende la provincia de Huaura, con los distritos de: Vegueta, Huaura, Caleta de Carquin, Huacho, Hualmay, Santa María, Sayán, Santa Leonor, Checras, Paccho y Leoncio Prado; la provincia de Oyon, con los distritos de: Oyón, Andajes, Pachangara, Naván, Cochamarca, Caujul y la provincia de Huaral, que comprende una parte del distrito de Ihuarí.

La Administración Local de Agua Huaura tiene como ámbito de acción todo el ámbito de la Cuenca del Río Huaura que fue aprobado con Resolución Jefatural N° 421-2013-ANA, en cuyo ámbito de ubican las sub cuencas Yarucaya, Huancoy, Alto Huaura, Checras, Yuracyacu, Paccho, Picunche y Auquimarca.

El recurso hídrico superficial según los estudios hidrológicos refleja que hay agua superficial suficiente en el río Huaura para cubrir las demandas y evacuarse al Océano Pacífico, pero solo en el periodo de avenidas (enero – marzo) el resto del año la disponibilidad superficial es muy reducida que no cubre la demanda;

La mayor parte del abastecimiento de agua para uso agrícola proviene del río Huaura, la cual se capta a través de las Bocatomas rusticas, existiendo además lagunas que sirven para regular la oferta de agua siendo las mas representativas la Laguna Cochaquillo, Laguna Patón y la Laguna Surasaca. Respecto a la infraestructura de abastecimiento de uso poblacional, ésta se abastece principalmente de agua subterránea.

Los principales cursos fluviales del ámbito son el río Huaura, de régimen regular, cuyo rendimiento promedio es de 26.94 m³/s, equivalente a 844.630 Hm³. Los usos más significativos son agrícola, industrial, poblacional,

En la cuenca alta existen varias lagunas, siendo seis las más importantes y significativas en almacenamiento y abastecimiento hídrico para el valle Huaura las siguientes: Cochaquillo, Surasaca, Patón, Anamaray, Goyllarcocha y Yuracocha, cada una almacena un volumen útil de 28.00, 25.00, 5.00, 1.60, 1.50 y 1.50 MMC, respectivamente; proporcionan un caudal sostenido durante el estiaje, manteniendo un régimen hidrológico regular del río Huaura. Son regulables las lagunas de Cochaquillo, Surasaca y Patón. El río Huaura es el principal cauce de la cuenca Huaura, se origina de la confluencia de los ríos Patón y Quichas, recoge las aguas del río Checras, quebrada de Cochamarca y río Chico.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 043: Atención al Usuario Local de Agua HUAURA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2025	2025	2026
1,394	1,283	1,608	1,500	1,500

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
394	794	1,216	1,608

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	13
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	20
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	86
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	3
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	44
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	305
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,130
	Evento	52

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,608
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 20223

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 1,060,638 (RO: 921,862 y RDR: 138,776)

Responsable: ALA Huaura.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO
FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA CAÑETE - FORTALEZA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUAURA
Meta Presupuestal : 043 Atención al Usuario Local de Agua HUAURA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																													
			PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,608		1,608		1,608		44		104		246		146		127		127		128		148		146		147		125		120	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	13		13		13		--		--		--		2		2		2		1		2		1		2		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2004-MIDAGRI)		R.A	20		20		20		--		--		2		2		2		2		2		3		2		3		2		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	86		86		86		--		7		8		8		8		8		8		8		8		8		7		8	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	4		4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.		RA	3		3		3		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	2		2		2		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	44		44		44		--		2		4		4		5		5		5		4		5		4		4		2	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	305		305		305		10		15		30		30		30		30		30		30		30		30		30		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascascales, Ferias literarias, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,130				1,130		30		80		200		1,130		100		80		80		100		100		100		80		100	
		Evento	52		52		52		2		4		5		5		4		4		4		5		5		5		5		4	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	48		48		48		1		4		5		5		5		4		4		5		4		4		4		3	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	47		47		47		--		2		4		4		4		5		5		5		5		5		5		3	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	11		11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				1,162,588		1,140,588		1,060,638		45,511		81,526		95,598		98,677		96,505		104,000		105,637		114,648		111,263		85,445		68,212		53,616

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUARMEY CHICAMA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUARMEY – CHICAMA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas. Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Huarmey - Chicama con una extensión de 93,130 km².

La Autoridad Administrativa del Agua Huarmey - Chicama, es una unidad orgánica desconcentrada, que comprende 16 cuencas hidrográficas, abarcando territorios de 4 Gobiernos Regionales, la Región Ancash, que ocupa la mayor proporción de esta superficie (59%), Región La Libertad (38%), la Región Cajamarca (menos del 3%), y la Región Lima (menos del 1%); abarcando una superficie total de 37,110 Km² con altitudes comprendidas desde el nivel del mar hasta los 6,768 msnm en el nevado Huascarán. Limita por el norte con la AAA V Jequetepeque Zarumilla, por el sur con la AAA III Cañete Fortaleza, por el este con la AAA VI Marañón y por el oeste con el Océano Pacífico. La sede institucional se encuentra ubicada en la provincia del Santa, distrito Nuevo Chimbote, Ancash.

En su ámbito se encuentran las Administraciones Locales del Agua (ALA) siguientes: Casma-Huarmey, Santa-Lacramarca-Nepeña, Moche-Virú-Chao, Chicama, Santiago de Chuco y Huaraz. También se encuentran dentro de su ámbito dos proyectos de gran envergadura, como son Chincas y Chavimochic, que utilizan las aguas del río Santa. Entre las principales obras tenemos: bocatoma Chavimochic, La Huaca, La Víbora y Canal Madre. Sobre los recursos hídricos, se tienen identificados 32 ríos y 70 lagunas, siendo los ríos más importantes: Santa, Moche y Chicama, con una longitud de 334.58 Km, 109.87 Km y 168.63 Km. respectivamente. Las lagunas más importantes son: Grande, Parón, Nauchabana, Conococha y Llanganuco.

Las actividades a las que se dedican las familias en el ámbito de la sierra están básicamente referidas a las labores agrícolas, especialmente al cultivo de maíz amiláceo, maíz amarillo duro, papa, trigo, cebada, pastos en la zona alto andina; asimismo se tiene que a través de la empresa privada se desarrolla la actividad minera, piscícola y la hidro energética. En el ámbito de la costa se cuenta con actividades pesqueras y siderúrgicas en la ciudad de Chimbote, y la agricultura a pequeña escala (desarrollada por agricultores individuales) y a gran escala mediante la presencia de empresas agroexportadoras.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2025		
	RO	RDR	TOTAL
061: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUARMEY - CHICAMA.	1,871,967	428,476	2,300,443
062: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA HUARMEY - CHICAMA.	86,500	--	86,500
060: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA HUARMEY - CHICAMA.	83,500	--	83,500
059 Monitoreo de Acuíferos – AAA HUARMEY CHICAMA	103,000	--	103,000
063: Seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas a nivel nacional – AAA HUARMEY CHICAMA	962,959	125,686	1,088,645
058: Operatividad, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo - AAA HUARMEY CHICAMA	--	3,868,546	3,868,546
181: Formalización de derechos de uso de agua con fines Agrarios y Poblacionales - AAA HUARMEY CHICAMA	--	256,660	256,660

META PRESUPUESTARIA	PIM 2025		
	RO	RDR	TOTAL
175: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica – AAA HUARMEY CHICAMA (RJ N° 0100-2024-ANA)	--	70,000	70,000
192: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA HUARMEY CHICAMA	--	504,000	504,000
205: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Actualización del Inventario de Agua Subterránea en el acuífero Chicama - AAA HUARMEY CHICAMA	--	100,000	100,000
214: Elaboración de estudios - Delimitación de faja marginal - AAA HUARMEY CHICAMA	--	393,450	393,450
TOTAL	3,107,926	5,746,818	8,854,744

Programación:

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 061: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
550	677	640	700	700

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
163	332	488	640

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	295
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	12
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	2
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	55
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	32
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	53
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	3
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	180
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	8
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 640
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 2,300,443 (RO: 1,871,967 y RDR: 428,476)

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 295 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	72	74	74	75
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 24 RD Feb: 24 RD Mar: 24 RD	Abr: 24 RD May: 26 RD Jun: 24 RD	Jul: 24 RD Ago: 24 RD Set: 26 RD	Oct: 24 RD Nov: 24 RD Dic: 27 RD

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2025: 12 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	6	2	2	2
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 1 RD Feb: 2 RD Mar: 3 RD	Abr: -- May: 1 RD Jun: 1 RD	Jul: 1 RD Ago: -- Set: 1 RD	Oct: 1 RD Nov: 0 RD Dic: 1 RD

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2025: 2 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: RD May: RD Jun: 1 RD	--	Oct: 1 RD Nov: RD Dic: RD

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Junio - Octubre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 55 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	20	23	9	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 6 RD Feb: 6 RD Mar: 8 RD	Abr: 7 RD May: 6 RD Jun: 10 RD	Jul: 7 RD Ago: 1 RD Set: 1 RD	Oct: 1 RD Nov: 1 RD Dic: 1 RD

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2025: 32 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	7	7	9	9
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 2 RD Feb: 2 RD Mar: 3 RD	Abr: 2 RD May: 3 RD Jun: 2 RD	Jul: 3 RD Ago: 3 RD Set: 3 RD	Oct: 2 RD Nov: 4 RD Dic: 3 RD

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2025: 53 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	14	13	14
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 4 RD Feb: 4 RD Mar: 4 RD	Abr: 4 RD May: 4 RD Jun: 6 RD	Jul: 5 RD Ago: 4 RD Set: 4 RD	Oct: 6 RD Nov: 4 RD Dic: 4 RD

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2025: 3 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación		Abr: 1 RD May: Jun:	Jul: 1 RD Ago: Set:	Oct: Nov: 1 RD Dic:

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril - Noviembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2025: 180 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	45	45	45	45
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 15 RD Feb: 15 RD Mar: 15 RD	Abr: 15 RD May: 15 RD Jun: 15 RD	Jul: 15 RD Ago: 15 RD Set: 15 RD	Oct: 15 RD Nov: 15 RD Dic: 15 RD

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2025: 8 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	2	3	2
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 RD	Abr: 1 RD May: 0 RD Jun: 1 RD	Jul: 1 RD Ago: 1 RD Set: 1 RD	Oct: 1 RD Nov: 1 RD Dic:

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Marzo – Noviembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2025: 4 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2025: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe tec. Feb: Informe tec. Mar: Informe tec.	Abr: Informe tec. May: Informe tec. Jun: Informe tec.	Jul: Informe tec. Ago: Informe tec. Set: Informe tec.	Oct: Informe tec. Nov: Informe tec. Dic: Informe tec.

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarney - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2025: 1 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	--	--
Detalle cualitativo de la programación		Abr: -- May: -- Jun: 01 RD		

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Junio 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2025: 4 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2025: 4 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe tec.	Abr: May: Jun: Informe tec.	Jul: Ago: Set: Informe tec.	Oct: Nov: Dic: Informe tec.

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2025: 4 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos y visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA y evaluar los planes de descarga para todos los fines autorizados, mediante esta tarea se propone supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Huarmey Chicama.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores, se ejecutarán acciones que permitan supervisar y monitorear la descarga de las presas y reservorios; así como el cumplimiento de los balances hídricos regulando los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Huarmey Chicama.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe tec.	Abr: May: Jun: Informe tec.	Jul: Ago: Set: Informe tec.	Oct: Nov: Dic: Informe tec.

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2025: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada.

Soporte 24: Seguimiento y Monitoreo del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2025: 3 Informes

Descripción de la Tarea: Elaboración de informes trimestrales, referidos al seguimiento y monitoreo del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas - PADH, que comprende lo siguiente: coordinaciones y acompañamiento en la tarea de calibración de las estructuras de mediciones de la eficiencia hidráulica de los Proyectos Especiales (CHINECAS y CHAVIMOCHIC), así como también la supervisión en cuanto la captación y distribución del agua en las estaciones o Bocatamos de los Proyectos Especiales (CHINECAS y CHAVIMOCHIC), cuya finalidad permita el cumplimiento a la ejecución del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídrica del sistema Hidráulico común del

río Santa: PADH RÍO SANTA 2024-2025, aprobada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1067-2024-ANA-AAA.HCH, de fecha 26/08/2024.

Estrategia de ejecución: Aplicación del marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y su Reglamento.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación		Abr: -- May: -- Jun: Informe	Jul: -- Ago: -- Set: Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 062: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
6,400	1,820	1,846	1,846	1,846

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
294	779	1268	1,846

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios).	Persona	90
	Evento	2
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	80
	Evento	3
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1676
	Evento	13

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1846
N° de Beneficiarios Indirectos: 9000

Duración: Febrero – Diciembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 86,500 (RO)

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios).

Meta 2025: 90 Personas / 2 Eventos

Descripción de la Tarea: La tarea implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En este proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa académica y afines.

Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	45 / 1	45 / 1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: May: 45 / 1 Persona / Evento Jun:	Jul: Ago: Set: 45 / 1 Persona / Evento	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Setiembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2025: 80 Personas / 3 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista de ciencia, tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	20 / 1	--	30 / 1	30 / 1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 20 Persona / 1 Evento Mar:		Jul: 30 Persona / 1 Evento Ago: Set::	Oct: 30 Persona / 1 Evento Nov: Dic:

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Febrero – Octubre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2025: 1,676 Personas / 13 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	274 / 3	440 / 3	414 / 3	548 / 4
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 74 Persona / 1 Evento Mar: 200 Persona / 2 Evento	Abr: 150 Persona / 1 Evento May: 140 Persona / 1 Evento Jun: 150 Persona / 1 Evento	Jul: 137 Persona / 1 Evento Ago: 137 Persona / 1 Evento Set: 140 Persona / 1 Evento	Oct: 274 Persona / 2 Evento Nov: 137 Persona / 1 Evento Dic: 137 Persona / 1 Evento

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2025: 4 Informe trimestral

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 060: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo, la identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
12	16	16	16	16

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
4	8	12	16

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	4
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	4
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.	Informe técnico	4
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 83,500 (RO)

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2025: 4 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas.
2. La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe técnico	Abr: May: Jun: 1 Informe técnico	Jul: Ago: Set: 1 Informe técnico.	Oct: Nov: Dic: 1 Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2025: 4 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades.
2. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos.
3. La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe técnico	Abr: May: Jun: 1 Informe técnico	Jul: Ago: Set: 1 Informe técnico.	Oct: Nov: Dic: 1 Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.

Meta 2025: 4 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares).
2. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programados (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe técnico	Abr: May: Jun: 1 Informe técnico	Jul: Ago: Set: 1 Informe técnico.	Oct: Nov: Dic: 1 Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.

Meta 2025: 4 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe técnico	Abr: May: Jun: 1 Informe técnico	Jul: Ago: Set: 1 Informe técnico.	Oct: Nov: Dic: 1 Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 059: Monitoreo de acuíferos – AAA HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
15	15	15	15	15

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	05	15

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Huarmey	Informe Técnico	03
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Casma.	Informe Técnico	03
Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Nepeña	Informe Técnico	03
Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Santa	Informe Técnico	03
Tarea 05: Monitoreo del acuífero Virú	Informe Técnico	03

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Julio – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 103,000 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del acuífero Huarmey

Meta 2025: 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidroquímica del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Sólidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T°), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado tres informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	02
Detalle cualitativo de la programación			Jul: 1 Informe técnico Ago: -- Set: --	Oct: 1 Informe técnico Nov: -- Dic: 1 Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Julio – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Casma

Meta 2025: 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidroquímica del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Sólidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T°), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado tres informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	02
Detalle cualitativo de la programación			Jul: 1 Informe técnico Ago: -- Set: --	Oct: 1 Informe técnico Nov: -- Dic: 1 Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Julio – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Nepeña

Meta 2025: 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidroquímica del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la

medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T°), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado tres informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	02
Detalle cualitativo de la programación			Jul: 1 Informe técnico Ago: -- Set: --	Oct: 1 Informe técnico Nov: -- Dic: 1 Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Julio – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Santa

Meta 2025: 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidroquímica del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T°), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado tres informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	02
Detalle cualitativo de la programación			Jul: 1 Informe técnico Ago: -- Set: --	Oct: 1 Informe técnico Nov: -- Dic: 1 Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Julio – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 05: Monitoreo del Acuífero Virú

Meta 2025: 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidroquímica de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidroquímica del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidroquímica para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Sólidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T°), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidroquímicos, perfiles hidroquímicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado tres informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	02
Detalle cualitativo de la programación			Jul: 1 Informe técnico Ago: -- Set: --	Oct: 1 Informe técnico Nov: -- Dic: 1 Informe técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Julio – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 063: Seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas a nivel nacional - AAA HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de estudios para el seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas a nivel nacional.

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento: Se realizará la Evaluación de la disponibilidad hídrica en lagunas y glaciares para su aprovechamiento.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Estudios elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, fotos, actas, Plan de Trabajo, Informes Técnicos, Estudios.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
3	3	3	3	3

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	03

Productos necesarios para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Evaluación de las disponibilidades hídricas en las Lagunas de las cuencas: Yauca, Urubamba, Huaura, Pativilca, Santa, Marañón, Ocoña, Apurímac.	Estudio	01
Tarea 02: Evaluación de las disponibilidades hídricas en la parte alta de las cuencas con aporte glaciar de las cordilleras: Blanca, Huayhuash, Central, Huaytapallana, Viuda, Chonta, Huanzo, Chila, Vilcanota, Carabaya y Apolobamba.	Estudio	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 650,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,500,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 1,088,645 (RO: 962,959 y RDR: 125,686)

Responsable: AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Evaluación de las disponibilidades hídricas en las Lagunas de las cuencas: Yauca, Urubamba, Huaura, Pativilca, Santa, Marañón, Ocoña, Apurímac.

Meta 2025: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Realizar actividades de evaluaciones técnicas de 13 lagunas, determinando las condiciones favorables o desfavorables para su aprovechamiento hídrico, grado de estabilidad del vaso, condiciones físicas de las obras de seguridad y las amenazas externas a las que están expuestas (avalanchas glaciares, derrumbes, deslizamientos y fallas geológicas), también, se va a realizar el Levantamiento topográfico y batimétrico en 23 lagunas, se realizará estas actividades con la finalidad de cuantificar la disponibilidad hídrica almacenada, conocer la morfología de su vaso o cubeta, en razón a los continuos cambios que se viene experimentando, que en muchos casos llegan a convertirse una amenaza para la población; la información batimétrica y topográfica permitirá también conocer las condiciones físicas, morfológicas y geológicas favorables o desfavorables, relacionadas a los proyectos de represamiento y regulación de lagunas; las lagunas a intervenir se ubican en las cuencas: Yauca, Urubamba, Huaura, Pativilca, Santa, Marañón, Ocoña, Apurímac.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con el personal de la meta SCGL de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama, que consistirá en acopio y análisis de información, trabajos de campo y gabinete, coordinaciones con las Autoridades Administrativas del Agua (AAA) y las Administraciones Locales de Agua (ALA), direcciones de línea de la ANA, igualmente con SERNANP, SUNASS, INDECI, CENEPRED, Gobierno Regional, gobiernos locales, organizaciones de usuarios de agua y otros actores de la cuenca.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0.24	0.27	0.27	0.22
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 0.06 Estudio Feb: 0.09 Estudio Mar: 0.09 Estudio	Abr: 0.09 Estudio May: 0.09 Estudio Jun: 0.09 Estudio	Jul: 0.09 Estudio Ago: 0.09 Estudio Set: 0.09 Estudio	Oct: 0.08 Estudio Nov: 0.08 Estudio Dic: 0.06 Estudio

Localización: Huaraz

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama

Tarea 02: Evaluación de las disponibilidades hídricas en la parte alta de las cuencas con aporte glaciar de las cordilleras: Blanca, Huayhuash, Central, Huaytapallana, Viuda, Chonta, Huanzo, Chila, Vilcanota, Carabaya y Apolobamba.

Meta 2025: 02 Estudios

Descripción de la Tarea: Se desarrollarán actividades en campo y gabinete. En campo; se recopilará información glaciológica de la Red de glaciares estudiados en las cordilleras; Blanca, Huayhuash, Central, Huaytapallana, Viuda, Chonta, Huanzo, Chila, Vilcanota, Carabaya y Apolobamba ubicadas a nivel nacional, generación de datos hidrometeorológicas en la cordillera Blanca (estaciones en las subcuencas: Llullan, Ranrahirca, Quillcay, Olleros, Yanayacu y Pachacoto) y cordillera Central (estación meteorológica glaciar Chuecón). En gabinete; análisis y sistematización de información glaciológica e hidrometeorológica, procesamiento de información de caracterización morfométrica de los glaciares, almacenamiento de la base de datos de los atributos, elaboración y análisis de tablas, cuadros y gráficos; el estudio permitirá cuantificar la disponibilidad de recursos hídricos en glaciares y estimar el aporte de agua glaciar que beneficia a poblaciones asentadas aguas abajo de las cuencas y hacer seguimiento el comportamiento de la fuente de agua que son los glaciares tropicales en un contexto de cambio climático. En diciembre, se culminarán y presentarán los Estudios: a) "Evaluación y cuantificación de las disponibilidades hídricas en las cuencas con aporte glaciar de las cordilleras: Blanca, La Viuda, Central, Huaytapallana, Ampato y Vilcanota" y b) "Cuantificación de Recursos Hídricos de Glaciares de la Chonta, Chila, Ampato y Huanzo"

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0.46	0.54	0.52	0.48
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 0.06 Estudio a) y 0.06 Estudio b) Feb: 0.08 Estudio a) y 0.08 Estudio b) Mar: 0.09 Estudio a) y 0.09 Estudio b)	Abr: 0.09 Estudio a) y 0.09 Estudio b) May: 0.09 Estudio a) y 0.09 Estudio b) Jun: 0.09 Estudio a) y 0.09 Estudio b)	Jul: 0.08 Estudio a) y 0.08 Estudio b) Ago: 0.09 Estudio a) y 0.09 Estudio b) Set: 0.09 Estudio a) y 0.09 Estudio b)	Oct: 0.09 Estudio a) y 0.09 Estudio b) Nov: 0.08 Estudio a) y 0.08 Estudio b) Dic: 0.07 Estudio a) y 0.07 Estudio b)

Localización: Huaraz

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 058: Operación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo adquiridos en el marco del DU N° 015-2023 - AAA HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de intervenciones de la operación y mantenimiento de máquinas, vehículos y equipos

Unidad de Medida: Intervenciones

Fundamento: La Autoridad Nacional del Agua - ANA, es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en la Ley de Recursos Hídricos, Ley N°29338 en el Artículo 119°, establece que la ANA “fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociados, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.”

Asimismo, el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos Ley N°29338 en el artículo 264°, numeral 264.3, establece que “las acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.

Ante el peligro eminente del posible Fenómeno El Niño 2023, el Estado Peruano ha emitido el DS N° 072-2023-PCM, DU N°015-2023 y DS N° 089-2023-PCM, disponiendo la intervención en ámbitos declarados en emergencia “mediante la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en los cauces de ríos y quebradas, así como diversas intervenciones de preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño”.

Considerando que en el numeral 5.1 del D.U N° 015-2023, establece que “los titulares de los pliegos comprendidos en la aplicación de la presente norma son responsables de la adecuada aplicación de la misma, así como del uso y destino de los recursos comprendidos en dicha aplicación, conforme a la normatividad vigente.”, es necesario adoptar medidas para garantizar la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas así como diversas intervenciones de preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño.

Al respecto, la aplicación y el desarrollo de lo dispuesto por las normas legales mencionadas, genera la necesidad de implementar el Plan de Intervenciones en el marco del DU N°015-2023 y la R.D. N° 001-2023-ANA-DPDRH de parte del ANA que permita un conocimiento oportuno de las acciones y actividades desarrolladas respecto a las actividades de i) limpieza y descolmatación de los ríos y quebradas; ii) instalación de mallas dinámicas en las quebradas de los departamentos de Lima e Ica; iii) adquisición de maquinaria pesada; en los ámbitos de intervención establecidos.

Forma de Cálculo: Sumatoria de intervenciones ejecutadas.

Fuente de Información, medios de verificación: Intervenciones ejecutadas.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	9	4	4

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
2	5	8	9

Productos necesarios para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Operatividad, mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipo en el ámbito de la AAA Huarmey Chicama	Intervenciones	9

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 345,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 970,000

Duración: Enero – Octubre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 3,868,546 (RDR)

Responsable: AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Operatividad, mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipo en el ámbito de la AAA Huarmey Chicama

Meta 2025: 9 Intervenciones

Descripción de la Tarea: La Autoridad Nacional del Agua, realizó la identificación de los puntos críticos referenciales, que ante un posible Fenómeno El Niño 2025, los cuales requieren la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en los cauces de ríos y quebradas, así como diversas intervenciones de preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto; para lo cual en el marco del DU N° 015-2023, la Autoridad Nacional del Agua, adquirió maquinaria y equipo.

En el 2025 se plantea la limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas del ámbito de la AAA Huarmey Chicama, con el uso de la indicada maquinaria.

Estrategia de ejecución: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama, con personal CAS del área técnica el cual se complementaría con la contratación de servicios de terceros.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	2	3	3	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 2 Intervención Mar: 2 Intervención	Abr: 2 Intervención May: 2 Intervención Jun: 2 Intervención	Jul: 2 Intervención Ago: 2 Intervención Set: 3 Intervención	Oct: 2 Intervención Nov: -- Dic: --

Localización: Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Febrero – Octubre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 181: Formalización de derechos de uso de agua con fines Agrarios y Poblacionales - AAA HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador: Licencia de uso de agua otorgada

Unidad de Medida: Licencia

Fundamento: Brindar seguridad jurídica para el uso de agua con fines poblacionales a prestadoras de servicio de saneamiento y a organizaciones de usuarios de agua, con sus respectivos derechos de uso de agua otorgados mediante las licencias de uso de agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones directorales emitidas, relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales de licencias de uso de agua con fines agrarios y poblacionales registrados en el RADA.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	160	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	20	110	160

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario	Resolución	110
Tarea 02: Otorgamiento de licencia de uso de agua Poblacional	Resolución	50

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 75,500 personas
N° de Beneficiarios Indirectos: 100,600 personas

Duración: Abril – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 256,660 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey Chicama

FORMATO 02: FICHA DE TAREA

Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario

Meta 2025: 110 Licencia

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama. Consiste en otorgar licencia de uso de agua con fines agrarios, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Director de AAA para su emisión

Estrategia de ejecución: El Director de la AAA firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	20	60	30
Detalle cualitativo de la programación		Abr: -- May: -- Jun: 20 Lic.	Jul: 30 Lic. Ago: -- Set: 30 Lic.	Oct: -- Nov: -- Dic: 30 Lic.

Localización: Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Junio – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Tarea 02: Otorgamiento de Licencia de uso de agua poblacional

Meta 2025: 50 Licencia

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama. Consiste en otorgar licencia de uso de agua con fines poblacionales, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Director de AAA para su emisión.

Estrategia de ejecución: El Director de la Autoridad Administrativa del Agua firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	30	20
Detalle cualitativo de la programación			Jul: 10 Lic. Ago: -- Set: 20 Lic.	Oct: -- Nov: -- Dic: 20 Lic.

Localización: Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Julio - Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Soporte 03: Elaboración de expedientes administrativos (trabajo de campo: levantamiento de información de la fuente de agua e infraestructura hidráulica, determinación del bloque de riego, informe preliminar y publicación de resultados).

Meta 2025: 160 Expedientes.

Descripción de la Tarea: Consiste en verificar la información consignada, por el usuario en la Declaración Jurada relacionada a la fuente de agua, infraestructura hidráulica, cedula de cultivos,

delimitación de bloques de riego, etc. Seguidamente se elabora el Informe Preliminar con el plano respectivo. Como resultado de estas acciones se realiza la Publicación por diez (10) días para que el usuario tenga la oportunidad de solicitar subsanaciones, de corresponder. Terminado la publicación se levanta un Acta de Conformidad entre la organización beneficiada y la Administración Local de Agua.

Estrategia de ejecución: Para lograr el objetivo se hará difusión y sensibilización para una participación de la organización, asimismo se aprovechará para solicitar el listado de los usuarios (agrarios), y el reconocimiento de su organización (poblacional). Además, se comprometerá a que la organización designe a un guía para que acompañe al equipo técnico a levantar la información de campo,

Los actuados de esta tarea será enviada a la Administración Local de Agua para su posterior elaboración del Informe de Formalización.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	120	40	--
Detalle cualitativo de la programación		Abr: 30 Exp. May: 40 Exp. Jun: 50.Exp.	Jul: 40 Exp. Ago: -- Set: --	

Localización: Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Abril – Julio 2025.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Soporte 04: Elaboración de Informes Técnicos.

Meta 2025: 160 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar los informes de formalización, suscritas por el Administrador Local de Agua, que formará parte del expediente administrativo que será remitida a la Autoridad Administrativa del Agua.

Estrategia de ejecución: El equipo técnico de la Administración Local de Agua proyectará y suscribirá el Informe de Formalización para atención del Administrador Local de Agua quien suscribirá el informe dando su conformidad respectiva.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	70	50	40
Detalle cualitativo de la programación		Abr: -- May: 30 Informe téc. Jun: 40 Informe téc.	Jul: 50 Informe téc. Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: 40 Informe téc.

Localización: Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Mayo – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 175: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - AAA HUARMEY CHICAMA (RJ N° 0100-2024-ANA)

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos relacionados a la ejecución de actividades de la operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Asegurar la correcta operatividad y transmisión de datos relacionados a la operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Reporte de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica operativos.
2. Reporte de transmisión de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	5	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
2	5	5	5

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 1: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Huarmey Chicama.	Informe técnico	5

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,000,000 personas
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,089,164 personas

Duración: Febrero – Junio 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey Chicama

FORMATO 02: FICHA DE TAREA

Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Huarmey Chicama.

Meta 2025: : 5 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Mediante la Resolución Jefatural N°0100-2024-ANA, de fecha 07.MAR.2024, se resolvió lo siguiente:

- Delegar a las Autoridades Administrativas del Agua la función establecida en el literal g) del artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones de la ANA, la misma que señala lo siguiente: “Operar y mantener equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Nacional del Agua”
- Encargar a las Autoridades Administrativas del Agua el desarrollo de la siguiente actividad: “Operar y Mantener los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Nacional del Agua”.

Con la finalidad de cumplir con los encargos, que garanticen la adecuada operatividad y mantenimiento de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey - Chicama, y que permita la generación continua de datos, los mismos que serán almacenados en la base de datos del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y posteriormente, puestos a disposición de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y público en general.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar e informar a la Dirección de Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de las acciones realizadas en el marco de la operación y mantenimiento de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.
- Coordinación con las Administraciones Locales de Agua y la Coordinación de Seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas a nivel nacional para la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.
- Realizar el inventario, diagnóstico situacional, elaboración de planes de trabajo planes de trabajo orientados a garantizar la operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica del ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.
- Elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia para la adquisición de bienes y contratación de servicios orientados a la adecuada operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Huarmey – Chicama.
- Ejecutar los protocolos y manuales de operación y mantenimiento de redes específicas de estaciones hidrométricas, así como de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Huarmey – Chicama.
- Monitoreo de la transmisión de datos de la operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Huarmey – Chicama.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	2	3	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 1 Informe Tec. Mar: 1 Informe Tec.	Abr: 1 Informe Tec. May: 1 Informe Tec. Jun: 1 Informe Tec.		

Localización: Ámbito de la AAA Huarmey - Chicama.

Duración: Febrero – Junio 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 192: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de instrumentos de gestión elaborados en la implementación del PROFOJUA

Unidad de Medida: Instrumento de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 31801, “Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos” y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI.

El Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA tiene por objeto fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley, a fin de optimizar sus capacidades como operadores de Infraestructura hidráulica considerando la categorización, agrupamiento y los sectores y subsectores hidráulicos para el suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, adecuados a sus contextos y realidades con la finalidad de mejorar el bienestar de los usuarios de agua.

El PROFOJUA considera las líneas de acción siguientes:

- a) **Fortalecimiento institucional:** fortalecer la capacidad técnica y administrativa de las organizaciones de usuarios de agua, en su rol de operador de infraestructura hidráulica, según corresponda.
- b) **Desarrollo de tecnología e innovación:** desarrollo de herramientas tecnológicas y generación de información con la finalidad de mejorar la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua.
- c) **Mejora y desarrollo de calidad de servicio:** mejorar la calidad de los servicios, sincerando el valor y la eficiencia de la cobranza de la tarifa de agua, desarrollando el uso de tecnologías para el uso eficiente de agua.
- d) **Asistencia técnica:** las organizaciones de usuarios de agua reciben asistencia técnica para mejorar sus capacidades en sus actividades y funciones establecidas.
- e) **Formalización de derechos de uso de agua:** orientación a las organizaciones de usuarios de agua en el procedimiento para la obtención de su derecho de uso de agua.
- f) **Inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia:** Elaboración del inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia para su posterior aprobación, así como establecer los mecanismos para su inscripción en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, según las disposiciones y procedimientos establecidos por la ANA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 06 líneas de acción del del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA.

Fuente de Información, medios de verificación: Documentos, informes mensuales, informes trimestrales, actas de reuniones de trabajo, informes de trabajo de campo, informes de trabajo de gabinete, fotos, videos, eventos, lista de asistentes, indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas a nivel de cada organización de usuarios y según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	42	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	42

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA.	Instrumento de Gestión	42

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 72,727
N° de Beneficiarios Indirectos: 205,180

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 504,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA

Meta 2025 42 Instrumentos de gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones establecidas en la Ley N° 31801- Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos, así como, en el marco Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Estrategia de ejecución: Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará un profesional para asesorar las Junta de Usuarios del ámbito de la AAA, quien debe realizar las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua
- Talleres de capacitación
- Jornadas de sensibilización
- Talleres de entrenamiento (aprender – haciendo)

Dichas actividades deben conllevar al cumplimiento de la elaboración y presentación de los instrumentos de gestión como son:

- **Padrón Electoral:** consiste en coordinar con la organización de usuarios de agua, para que a partir del Padrón de Usuarios de Agua para su revisión, complementación y elaboración de la propuesta.
- **Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración del POMDIH de acuerdo a la normatividad vigente y priorización de necesidades de la organización.
- **Programa de Distribución de Agua:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración y seguimiento de la ejecución del PDA de acuerdo a la normatividad vigente y la realidad del ámbito de la organización de usuarios.

Se intervendrá en el ámbito de 14 juntas de usuarios según el siguiente detalle:

- **ALA MOCHE VIRU CHAO**
 1. JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR MOCHE
 2. JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR VIRU
 3. JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CHAO
 4. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR GUADALUPITO
 5. JUNTA DE USUARIOS DE RIEGO PRESURIZADO DEL DISTRITO DE RIEGO MOCHE - VIRU -CHAO
- **ALA CASMA HUARMEY**
 6. JUNTA DE USUARIOS SECTOR HIDRÁULICO MENOR CASMA-SECHIN, CLASE B
 7. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR HUARMEY CULEBRAS, CLASE B
- **ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA**
 8. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR DE RIEGO IRCHIM
 9. JUNTA DE USUARIOS DEL SUB DISTRITO DE RIEGO SANTA
 10. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO NEPEÑA

- **ALA HUARAZ**
11.JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR MEDIO ALTO SANTA
- **ALA CHICAMA**
12.JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR ALTO CHICAMA
13.JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CHICAMA
- **ALA SANTIAGO DE CHUCO**
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR TABLACHACA MARGEN DERECHA

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	42
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Nov: 42 Instrumentos de gestión elaborados

Localización: Ancash y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 320 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido

Descripción de la Tarea: Esta actividad está orientada a identificar las resoluciones directorales y administrativas que otorgan derechos de uso de agua en bloque a las OUA y no han emitido los certificados nominativos correspondientes a los integrantes del bloque de riego.

Estas acciones permiten coordinar con los titulares de las licencias en bloque a fin de capacitar, sensibilizar y apoyar en la emisión de los certificados nominativos correspondiente a los integrantes de dicho derecho, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente, así también coordinar con el ALA respectiva y registrar los certificados nominativos emitidos en los módulos respectivos, ello a fin de mantener una base de datos actualizada.

Se emitirán y registrarán certificados nominativos de 320 licencias en bloque, en coordinación con las titulares del derecho, las organizaciones de usuarios de agua y la Administración Local de Agua.

Estrategia de ejecución: El ALA identifica las licencias en bloque sin la correspondiente emisión de certificados nominativos. Para esta actividad se contratará los servicios por terceros de un profesional, quien desarrollará las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua para un acercamiento con los titulares de derechos de licencia de uso de agua en bloque sin la emisión del certificado correspondiente.
- Sensibilización y capacitación sobre la emisión de certificados nominativos.
- Asesoramiento en la verificación de cumplimiento de requisitos para la emisión de certificados nominativos.
- Apoyar en la elaboración de certificados nominativos y su entrega correspondiente, y presentación ante el ALA.
- Coordinar con los profesionales de la ALA para el registro de los certificados nominativos de acuerdo con los protocolos del MIDARH.

Las ALA realizaran las coordinaciones con el profesional contratado para que proporcione la información necesaria de forma mensual sobre el avance en la emisión de los certificados nominativos en el ámbito de la ALA correspondiente, así como el detalle por organización.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	120	120	80
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 40 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido May: 40 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Jun: 40 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Jul: 40 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Ago: 40 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Set: 40 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Oct: 40 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Nov: 40 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Dic: --

Localización: Ancash y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 08 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado programa.

Estrategia de ejecución: La Autoridad Administrativa del Agua realiza el monitoreo de avance de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica y administrativa con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por 01 responsable técnico.

La AAA realizaran las coordinaciones con cada equipo de trabajo de las ALA para la elaboración de un informe mensual del estado de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en sus respectivos ámbitos. En dicho informe se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios y emisión de los certificados nominativos de las licencias en bloque.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 01 Inf. Técnico May: 01 Inf. Técnico Jun: 01 Inf. Técnico	Jul: 01 Inf. Técnico Ago: 01 Inf. Técnico Set: 01 Inf. Técnico	Oct: 01 Inf. Técnico Nov: 01 Inf. Técnico Dic: --

Localización: Ancash y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 205: Evaluación sobre Recursos Hídricos – Actualización del Inventario de Agua Subterránea en el acuífero Chicama - AAA HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de estudios de inventario de fuentes de agua subterránea elaborados.

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento: Se realizarán estudios que permitan evaluar y cuantificar los recursos hídricos subterráneos en el ámbito del acuífero Chicama, en la situación actual y futura, lo cual permitirá planificar y gestionar en forma integral los recursos de manera técnica y sostenible en el tiempo.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los estudios elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de avance del estudio debidamente registrados en el SIGED, entre otros.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
-	-	1	-	-

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
-	1	1	1

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización del Inventario de Fuentes de Agua Subterránea en el ámbito del Acuífero Chicama.	Estudio	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 50,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 150,000

Duración: Abril – Junio 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 100,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Huarvey Chicama.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización del Inventario de Fuentes de Agua Subterránea en el ámbito del Acuífero Chicama.

Meta 2025: 01 Estudio.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende, el registro de las características técnicas en base a la actualización de las fuentes de agua subterránea (pozos) ubicadas en el ámbito del acuífero Chicama. Consiste en la identificación, ubicación y cuantificación de nuevas fuentes de agua subterráneas existentes, debido a que se tiene una base de datos de diez (10) años de antigüedad, considerando la información, metodología y descripción de sus principales características físicas de acuerdo a las fichas técnicas de campo, contenidas en la “Guía para realizar Inventarios de Fuentes de Agua Subterránea”, aprobada con la Resolución Jefatural N° 086-2020-ANA.

Estrategia de ejecución:

- Contratación de personal profesional, técnico y/o servicios de terceros para la elaboración del “Informe Final de la actualización del Inventario de Aguas subterránea en el ámbito de la Administración local de Agua Chicama”
- Recopilación de la información básica, referida a:
 - Estudios realizados sobre los inventarios de fuentes hídricas subterráneas en las zonas priorizadas del acuífero Chicama.
 - Cartografía general y detallada del área de estudio (digital).
 - Mapas viales, centros poblados y otros de relevancia para el estudio.
- Preparación de materiales y equipos (brigadas) para los trabajos de campo.
- Identificación, ubicación y cuantificación de las fuentes hídricas subterráneas existentes y nuevos tales como: pozos a tubulares, a tajo abierto y mixtos; considerando la información y descripción de sus principales características físicas de acuerdo a las fichas técnicas de campo de la “Guía para realizar Inventarios de Fuentes de Agua Subterránea”, aprobada con la Resolución Jefatural N° 086-2020-ANA.
- Seguimiento de los productos de la actualización del Inventario de Aguas subterráneas en el ámbito del acuífero Chicama.
- Aprobación de la Actualización del Inventario de fuentes de agua subterránea (pozos) en el ámbito del acuífero Chicama, mediante Resolución Directoral.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 0.45 del estudio May: 0.35 del estudio Jun: 0.20 del estudio	--	--

Localización (Sede): Chicama.

Duración: Abril - Junio 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 214: Elaboración de estudios - Delimitación de faja marginal - AAA HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de estudios de delimitación de faja marginal concluidos.

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento:

Realizar estudios para la delimitación de las fajas marginales de cuerpos naturales, con la finalidad de establecer el límite superior de la ribera del río, el ancho y los hitos de las fajas marginales, con la finalidad de realizar acciones de conservación, operación y mantenimiento de los bienes de dominio público hidráulico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los estudios concluidos

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de avance del estudio debidamente registrados en el SIGED, entre otros.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
-	-	3	-	-

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
-	-	2	3

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Delimitación de la Faja Marginal en ambas márgenes del río Santa (sector Suchiman)	Estudio	1
Tarea 02: Delimitación de la Faja Marginal en ambas márgenes del río Lacramarca	Estudio	1
Tarea 03: Delimitación de la Faja Marginal de las quebradas Bethel, Río Verde y Cerro Cabra	Estudio	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 30,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 150,000

Duración: Abril – Octubre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 393,450 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Delimitación de la Faja Marginal en ambas márgenes del río Santa (sector Suchiman).

Meta 2025: 1 Estudio.

Descripción de la Tarea: Consiste en la realización del estudio de delimitación de la faja Marginal del río Santa en un tramo de 8.5 Km, en el Sector de Suchiman, en el ámbito de la ALA Santa Lacramarca, por la metodología de Modelamiento hidráulico, para lo cual se realizarán las siguientes actividades:

- Realizar el levantamiento topo batimétrico del río Santa, para lo cual se contratará un servicio, con las especificaciones mínimas de calidad para este tipo de trabajo.
- Desarrollar el estudio de máximas avenidas, se elegirá la metodología a emplear, según la data existente en la cuenca del río Santa.
- Efectuar la simulación hidráulica, en base a la topografía y del estudio hidrológico de máximas avenidas, con la finalidad de determinar el límite superior de la ribera del río Santa.
- Realizará la propuesta del ancho, los hitos y otros componentes de la faja marginal.

Estrategia de ejecución:

La ejecución del estudio está a cargo a la AAA Huarmey Chicama, con el seguimiento y asesoramiento de la DCERH.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	0.20	0.60	0.20
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 0.20 del estudio	Jul: 0.20 del estudio Ago: 0.20 del estudio Set: 0.20 del estudio	Oct: 0.20 del estudio Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Ancash

Duración: Junio - Octubre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 02: Delimitación de la Faja Marginal en ambas márgenes del río Lacramarca.

Meta 2025: 1 Estudio.

Descripción de la Tarea: Consiste en la realización del estudio de delimitación de la faja Marginal del río Lacramarca en un tramo de 6.5 Km, en el ámbito de la ALA Santa Lacramarca, empleando la metodología de Modelamiento hidráulico, para lo cual se realizarán las siguientes actividades:

- Realizar el levantamiento topográfico del río Lacramarca, para lo cual se contratará un servicio, con las especificaciones mínimas de calidad para este tipo de trabajo.
- Desarrollar el estudio de máximas avenidas, se elegirá la metodología a emplear, según la data existente en la cuenca del río Lacramarca.
- Efectuar la simulación hidráulica, en base a la topografía y del estudio hidrológico de máximas avenidas, con la finalidad de determinar el límite superior de la ribera del río Lacramarca.
- Realizará la propuesta del ancho, los hitos y otros componentes de la faja marginal.

Estrategia de ejecución:

La ejecución del estudio está a cargo a la AAA Huarmey Chicama, con el seguimiento y asesoramiento de la DCERH.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.20	0.80	--

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 0.20 del estudio	Jul: 0.30 del estudio Ago: 0.20 del estudio Set: 0.30 del estudio	--

Localización (Sede): Ancash

Duración: Junio - Setiembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

Tarea 03: Delimitación de la Faja Marginal de las quebradas Bethel, Río Verde y Cerro Cabra.

Meta 2025: 1 Estudio.

Descripción de la Tarea: Consiste en la realización del estudio de delimitación de la faja Marginal de las quebradas Bethel, Río Verde y Cerro Cabra en un tramo de 13 Km, mediante la metodología de Modelamiento Hidráulico, de flujo de detritos para lo cual solo se hará levantamiento topográfico, puesto que las quebradas son intermitentes.

- Realizar el levantamiento topo batimétrico de las quebradas Bethel, Río Verde, Cerro Cabra, para lo cual se contratará un servicio, con las especificaciones mínimas de calidad para este tipo de trabajo.
- Desarrollar el estudio de máximas avenidas, se elegirá la metodología a emplear, según la data existente la data existente de la zona de interés.
- Efectuar la simulación hidráulica de flujo de detritos en base a la topografía y del estudio hidrológico de máximas avenidas, y el análisis granométrico, con la finalidad de determinar el límite superior de la ribera de las quebradas.
- Realizará la propuesta del ancho, los hitos y otros componentes de la faja marginal.

Estrategia de ejecución:

La ejecución del estudio está a cargo a la AAA Huarmey Chicama, con el seguimiento y asesoramiento de la DCERH.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	030	070	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 0.30 del estudio May: -- Jun: --	Jul: 0.30 del estudio Ago: 0.40 del estudio Set: --	--

Localización (Sede): La Libertad

Duración: Abril - Agosto 2025

Responsable: Director de la AAA Huarmey Chicama.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA HUARMEY CHICAMA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua HUARMEY CHICAMA

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																								
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.						
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO
Meta Presupuestaria 061: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUARMEY CHICAMA				1,978,375		2,221,353		2,300,443		159,812		159,812		159,812		170,606		170,606		170,606		170,606		163,763		384,732		162,518		256,964			
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	687		675		640		52		53		58		54		55		60		57		48		51		163,763		50		51		
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	295		295		295		24		24		24		24		26		24		24		24		26		24		24		27		
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	24		12		12		1		2		3		--		1		1		1		--		1		1		--		1		
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	90		90		55		6		6		8		7		6		10		7		1		1		1		1		1		
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.		R.D.	32		32		32		2		2		3		2		3		2		3		3		3		2		4		3		
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	53		53		53		4		4		4		4		4		6		5		4		4		6		4		4		
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	3		3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		--		
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	180		180		180		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	8		8		8		--		--		1		1		--		1		1		1		1		1		1		--		
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 24: Seguimiento y Monitoreo del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	--		3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Meta Presupuestaria 062: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA HUARMEY CHICAMA				70,000		70,000		86,500		14,500		9,000		6,000		4,500		4,000		8,000		4,000		7,000		9,000		5,500		5,500		9,500	
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	1,846		1,846		1,846		0		94		200		150		185		150		167		137		185		304		137		137		
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	90		90		90		--		--		--		--		45		--		--		--		45		--		--		--		
		Evento	2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	80		80		80		--		20		--		--		--		--		30		--		--		30		--		--		
		Evento	3		3		3		--		1		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	1,676		1,676		1,676		--		74		200		150		140		150		137		137		140		274		137		137		
		Evento	13		13		13		--		1		2		1		1		1		1		1		1		2		1		1		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Meta Presupuestaria 060: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA HUARMEY CHICAMA				100,000		100,000		83,500		0		0		37,000		0		0		20,000		0		0		13,000		0		0		13,500	
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS		Informe Técnico	16		16		16		0		0		4		0		0		4		0		0		4		0		0		4		
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.		Informe Técnico	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados		Informe Técnico	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																								
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.						
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO
Meta Presupuestaria 059: Monitoreo de Acuíferos - AAA HUARMEY CHICAMA				103,000		103,000		103,000		0		0		0		0		0		0		48,200		0		0		30,800		0		24,000	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE MONITOREOS DE ACUIFEROS		Informe Técnico	15		15		15		0		0		0		0		0		0		5		0		0		5		0		5		
Tarea 01: Monitoreo del acuífero Huarmey		Informe Técnico	3		3		3		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		1		
Tarea 02: Monitoreo del acuífero Casma		Informe Técnico	3		3		3		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		1		
Tarea 03: Monitoreo del acuífero Nepeña		Informe Técnico	3		3		3		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		1		
Tarea 04: Monitoreo del acuífero Santa		Informe Técnico	3		3		3		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		1		
Tarea 05: Monitoreo del acuífero Viru		Informe Técnico	3		3		3		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		1		
Meta Presupuestaria 063: Seguimiento al Comportamiento de Glaciares y Lagunas a nivel nacional - AAA HUARMEY CHICAMA				1,165,897		1,209,902		1,088,645		49,788		99,180		116,728		114,097		144,120		80,969		35,596		88,535		93,486		91,613		85,546		88,987	
INDICADOR: NUMERO DE ESTUDIOS PARA EL SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE GLACIARES Y LAGUNAS A NIVEL NACIONAL		Estudio	3		3		3		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		3		
Tarea 01: Evaluación de las disponibilidades hídricas en las Lagunas de las cuencas: Yauca, Urubamba, Huaura, Pativilca, Santa, Marañón, Ocoña, Apurímac.		Estudio	1		1		1		0.06		0.09		0.09		0.09		0.09		0.09		0.09		0.09		0.09		0.08		0.08		0.06		
Tarea 02: Evaluación de las disponibilidades hídricas en la parte alta de las cuencas con aporte glaciar de las cordilleras: Blanca, Huayhuash, Central, Huaytapallana, Viuda, Chonta, Huanzo, Chila, Vilcanota, Carabaya y Apolobamba.		Estudio	2		2		2		0.12		0.16		0.18		0.18		0.18		0.18		0.16		0.18		0.18		0.18		0.16		0.14		
Meta Presupuestaria 058: Operación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo adquiridos en el marco del DU N° 015-2023 - AAA HUARMEY CHICAMA				6,500,000		3,787,947		3,868,546		541,666		541,666		541,666		541,666		91,666		95,443		51,666		241,666		271,666		271,666		201,666		476,443	
INDICADOR: NUMERO DE INTERVENCIONES DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS, VEHICULOS Y EQUIPOS ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL DU N° 015-2023		Intervenciones	27		9		9		0		1		1		1		1		1		1		1		1		1		0		0		
Tarea 01: Operatividad, mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipo en el ámbito de la AAA Huarmey Chicama		Intervenciones	27		9		9		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--		
Meta Presupuestaria 181: Formalización de derechos de uso de agua con fines Agrarios y Poblacionales - AAA HUARMEY CHICAMA				256,660		256,660		256,660		0		0		0		65,440		63,640		63,940		63,640		0		0		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE LICENCIAS DE USO DE AGUA CON FINES AGRARIO Y POBLACIONAL OTORGADOS		Licencia	160		160		160		0		0		0		0		0		20		40		0		50		0		0		50		
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario		Licencia	110		110		110		--		--		--		--		--		20		30		--		30		--		--		30		
Tarea 02: Otorgamiento de licencia de uso de agua Poblacional		Licencia	50		50		50		--		--		--		--		--		--		10		--		20		--		--		20		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 03: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: levantamiento de información de la fuente de agua e infraestructura hidráulica, determinación del bloque de riego, informe preliminar y publicación de resultados).		Expediente	160		160		160		--		--		--		30		40		50		40		--		--		--		--		--		
Soporte 04: Elaboración de informes técnicos		Informe Técnico	160		160		160		--		--		--		--		30		40		50		--		--		--		--		40		
Meta Presupuestaria 175: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - AAA HUARMEY CHICAMA (R.J N° 0100-2024-ANA)				70,000		70,000		70,000		0		0		5,000		25,000		25,000		15,000		0		0		0		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS RELACIONADOS A LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN HÍDRICA.		Informe Técnico	5		5		5		0		1		1		1		1		1		0		0		0		0		0		0		
Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Huarmey Chicama.		Informe Técnico	5		5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 192: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA HUARMEY CHICAMA			--		577,340		504,000		0		0		0		0		0		0		0		100,500		100,500		100,500		100,500		102,000		
INDICADOR: NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROFOJUA		Instrumento de Gestión	--		42		42		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		42		0		
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA		Instrumento de Gestión	--		42		42		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		42		--		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA		Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	--		320		320		--		--		--		40		40		40		40		40		40		40		40		40		
Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA		Informe Técnico	--		8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		
Meta Presupuestaria 205: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Actualización del Inventario de Agua Subterránea en el acuífero Chicama - AAA HUARMEY CHICAMA			--		100,000		100,000		0		0		0		45,000		41,000		14,000		0		0		0		0		0		0		
INDICADOR: NUMERO DE ESTUDIOS DE INVENTARIO DE FUENTES DE AGUA SUBTERRÁNEA ELABORADOS.		Estudio	--		1		1		0		0		0		0		0		1		0		0		0		0		0		0		
Tarea 01: Actualización del Inventario de Fuentes de Agua Subterránea en el ámbito del Acuífero Chicama*		Estudio	--		1		1		--		--		--		0.45		0.35		0.20		--		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 214: Elaboración de estudios - Delimitación de faja marginal - AAA HUARMEY CHICAMA			--		393,450		393,450		0		0		0		20,150		0		87,680		99,560		96,670		72,590		16,800		0		0		
INDICADOR: NUMERO DE ESTUDIOS DE DELIMITACIÓN DE FAJA MARGINAL CONCLUIDOS		Estudio	--		3		3		0		0		0		0		0		0		0		1		1		1		0		0		
Tarea 01: Delimitación de la Faja Marginal en ambas márgenes del río Santa (sector Suchiman)		Estudio	--		1		1		--		--		--		--		--		0.20		0.20		0.20		0.20		0.20		--		--		
Tarea 02: Delimitación de la Faja Marginal en ambas márgenes del río Lacramarca		Estudio	--		1		1		--		--		--		--		--		0.20		0.30		0.20		0.30		--		--		--		
Tarea 03: Delimitación de la Faja Marginal de las quebradas Bethel, Río Verde y Cerro Cabra		Estudio	--		1		1		--		--		--		0.30		--		--		0.30		0.40		--		--		--		--		
TOTAL (S/.)				10,243,932		8,889,652		8,854,744		765,766		809,658		866,206		986,459		540,032		555,638		473,268		704,977		724,005		901,611		555,730		971,394	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUARAZ

La Administración Local de Agua Huaraz, tiene como ámbito la cuenca media y alta del río Santa, con un área total de 6,742.12 km², propiamente el Callejón de Huaylas, las sub cuencas de Quitaracza, Coronguillo y Manta, en la margen derecha del río Santa; Huaylas, Tambo y Molinete en la margen izquierda del mismo río; se encuentra delimitada por las coordenadas geográficas: 8° 40' y 10° 20' latitud sur y 78° 10' y 77° 05' longitud oeste y por las coordenadas UTM : 140,000 mE a 260,000 mE y 8'888,000 mN a 9'080,000 mN. La Administración Local de Agua Huaraz, geográficamente, limita por el norte, con la Administración Local de Agua Santa – Lacramarca - Nepeña; por el sur con la Administración Local de Agua Barranca; por el oeste con las Administraciones Locales de Agua Santa-Lacramarca-Nepeña y Casma - Huarmey; por el este con las Administraciones Locales de Agua Pomabamba y Huari.

El recurso hidrográfico más importante es el río Santa, es un colector troncal del escurrimiento superficial de la cuenca del río Santa, tiene su origen en la laguna de Aguashcocha, la cual se halla ubicada en el extremo sureste del Callejón de Huaylas, a una altura aproximada de 3,944 msnm. Esta laguna a su vez, vuelca sus aguas a través del río Tuco en la laguna Conococha.

El río Santa es uno de los más caudalosos de la Costa y en magnitud de cuenca solo es superado por la del río Chira. Se ha establecido que la superficie de la cuenca colectora húmeda es de 10,200 km², es decir, que el 83% del área de su cuenca contribuye sensiblemente al escurrimiento superficial.

El río Santa cuenta con un desarrollo longitudinal aproximado de 249 km, desde sus nacientes hasta su desembocadura, presentando una pendiente promedio de 1.4%, la cual se hace más pronunciada en el sector de 13 km de longitud comprendido entre las desembocaduras de las quebradas Cedros y Quitaracza, que forma el denominado “Cañón del Pato”, en donde alcanza una pendiente del 4%. Aguas debajo de la laguna de Conococha, el río Santa se dirige hacia el noroeste, recibiendo sus principales afluentes de la Cordillera Blanca, ubicada en su margen derecha y cubierta por nieves perpetuas. Este río, conforme avanza hacia el noroeste, se torna más tumultuoso y violento hasta que en el lugar denominado “Cañón del Pato”, logra romper la Cordillera Negra y, girando en una curva hacia la izquierda, llega posteriormente a desembocar al mar.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Huaraz se cuenta con tres lagunas reguladas ubicadas en la Cordillera Blanca que son las lagunas de Aguashcocha, Rajucolta y Cullicocha, la laguna Parón está en problemas con los comuneros de la Comunidad Campesina Dos de Mayo (provincia de Huaylas) por lo que la Duke Energy Egenor actualmente ya no lo está operando hasta solucionar el problema. Las otras tres lagunas son operadas por la empresa Duke Energy Egenor que utiliza las aguas con fines energéticos.

Los principales ríos y quebradas que descargan sus aguas al río Santa son: Por la margen derecha, los ríos Patishqo, Shiqui, Pachacoto, Yanayacu, Olleros, Pariac, Quilcay, Casca, Monterrey, Chavín, Ishinca, Marcara, Ucucharuri, Buin, Mancos, Ranrahirca, Áncash, Llullan, Blanco, Cedros, Quitaracza, Coronguillo y Manta, así como las quebradas Seca, Jashjas, Sachua, Punpancancha, Puncancha, Pucahuanca, Chaupis, Urpay, Arzobispo, Chocoruri, Callan, Catarata Grande, Catarata Chico y Palillo; y por la margen izquierda, se tiene los ríos Utcuyacu, Tomapata, Sincuna, Sipchoc, Santa Catalina, Laboruri, Secta, Huellap, Pacchac, Pukauran, Llacash, Poyor, San Luis, Ampu, Santo Toribio, Huashca, Pavas, Huata, Puka, Huaylas, Tambo y Molinete, así como las quebradas Alarcunca, Pushan, Amas Cancha, Monteyoc, Conopa, Tarashcuncha, Lirio Pampa, Ishcayacu, Cuncash, Yarahuarin, Cachiucru, Florida, Chiriach, Shipchac, Santa Catalina, Putucuta, Casha Coral, Yerbabuena, Antauran, Punyaruri, Potrero, Galgapo, Huacahuasi, Potrero Grande, Coccha y Collhuash.

PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 052: Atención al Usuario Local de Agua HUARAZ

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,360	1,869	1,705	1,700	1,700

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
265	773	1,241	1,705

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	58
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	5
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	15
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	19
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	101
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,500
	Evento	20

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,705
N° de Beneficiarios Indirectos: 7000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,057,078 (RO: 830,434 y RDR: 226,644)

Responsable: ALA Huaraz.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA HUARMEY CHICAMA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUARAZ
Meta Presupuestal : 052 Atención al Usuario Local de Agua HUARAZ

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																															
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.								IV TRIM.							
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE									
									FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO				
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,705		1,705		1,705		44		52		169		168		169		171		124		172		172		171		169		124									
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	58		58		58		1		3		4		5		6		5		6		6		6		6		5		5									
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--									
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	5		5		5		--		--		1		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--							
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--									
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.		RA	15		15		15		--		--		1		1		1		1		1		2		2		2		2		2		2							
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	19		19		19		--		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1		1									
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	101		101		101		7		7		8		8		8		9		9		9		9		9		9											
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,500		1,500		1,500		35		40		152		152		152		152		105		152		152		152		151		105									
		Evento	20		20		20		1		1		3		2		2		2		1		2		2		2		1		1									
Tareas de Soporte Institucional																																								
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	27		27		27		1		2		2		2		3		2		3		2		3		3		3		1									
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--							
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	75		75		75		3		6		6		6		7		7		7		7		7		7		6		6									
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12		12		12		--		1		1		1		1		2		--		2		1		1		1		1									
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1									
TOTAL (S/.)				987,089		1,032,264		1,057,078		50,477		75,977		126,200		86,517		127,977		82,977		74,177		72,977		78,327		82,527		89,477						109,468				

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CASMA - HUARMEY

La Administración Local de Agua Casma - Huarmey abarca políticamente 25 distritos de siete (7) provincias del departamento de Áncash, con una superficie bajo riego inscrita de 23,699.24 ha, que hacen un total de 38,735 predios legalmente inscritos para un total de 18,052 usuarios.

El ámbito de la Administración Local de Agua del Valle Casma y Huarmey, está conformado por dos (2) Sub Distritos de Riego: El Sub Distrito de Riego Casma y el Sub Distrito de Riego Huarmey, para la atención de 20 Comisiones de Regantes, así como de las funciones y responsabilidades con usuarios de agua de uso no agrario dentro de la gestión del recurso hídrico de la cuenca.

Dentro del ámbito de la Administración Local de Agua Casma Huarmey, existen dos (2) Juntas de Usuarios: Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Casma y Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Huarmey- Culebras.

La Administración Local de Agua Casma Huarmey, cuenta con el uso de las aguas superficiales y subterráneas, de los ríos Casma y Sechín en el ámbito del Valle Casma y en la parte baja se complementan para el riego de los cultivos con la fuente subterránea toda vez que en épocas de estiaje el agua superficial es deficitario; en el Valle Culebras se abastecen con el río Culebras en épocas de avenidas siendo la fuente principal en este valle el agua subterránea, para el caso del Valle Huarmey se abastecen con la fuente del río Huarmey y con agua subterránea de los pozos como complemento en épocas de estiaje.

En lo referente a la infraestructura de riego y drenaje, en su mayor parte es rústica, careciendo de estructuras de medición, por lo que no es posible efectuar un eficiente control y distribución de las aguas.

Respecto a información hidrológica no se cuenta con registros estadísticos, solo se tiene escasa información poco confiable que no permite establecer un análisis de disponibilidad hídrica y compararla con las necesidades de agua de los cultivos con el fin de realizar un balance hídrico entre oferta y demanda y determinar claramente los superávits o déficits del recurso agua. Igualmente, en las partes altas se carece de información real y ordenada, así como de organizaciones sin reconocimiento oficial.

Características Hidrográficas: entre los ríos principales se tiene a Casma, Sechín, Huarmey y Culebras, donde se realizan los aforos correspondientes.

PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 053: Atención al Usuario Local de Agua CASMA - HUARMEY

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,000	1,454	1,217	1,217	1,217

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
448	705	965	1,217

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	12
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	10
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	22
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	13
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	14
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	100
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,040
	Evento	45

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1217
N° de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,299,298 (RO: 854,006 y RDR: 445,292)

Responsable: ALA Casma Huarmey

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA HUARMEY CHICAMA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CASMA HUARMEY
Meta Presupuestal : 053 Atención al Usuario Local de Agua CASMA HUARMEY

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.								IV TRIM.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
									FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,217		1,217		1,217		102		104		242		77		98		82		104		84		72		89		94		69																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

SANTA – LACRAMARCA – NEPEÑA

El ámbito de la Administración Local de Agua Santa Lacramarca Nepeña tiene una extensión total de 6,774.06 Km² dicho espacio físico abarca toda la cuenca baja y parcialmente la cuenca media y alta del río Santa correspondiente al área de drenaje del río Tablachaca por la margen izquierda; también, abarca íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Lacramarca y Nepeña; así como, las tres (03) intercuenas formadas por pequeñas quebradas, que se encuentran ubicadas en la cuenca baja próximos al Océano Pacífico, cuya formación es consecuencia del desarrollo de las referidas cuencas respectivamente. Políticamente el ámbito de la Administración Local de Aguas Santa Lacramarca Nepeña se encuentra ubicado dentro de los territorios del departamento de Ancash cuya cobertura de la administración Local de aguas abarca en forma parcial a las provincias de Corongo, Huaylas, Pallasca, y Santa respectivamente.

Características Hidrográficas

Aguas abajo de la laguna Conococha, el río Santa se dirige hacia el Nor Oeste, recibiendo sus principales afluentes de la Cordillera Blanca, ubicada en la margen derecha. Conforme avanza el río se torna más torrencioso y en el lugar denominado Cañón del Pato, rompe la cordillera Negra y cambia de dirección hacia Este-Oeste; en la parte baja de la cuenca el río cambia nuevamente de dirección progresivamente hacia el Sur-Oeste con el que llega a desembocar en el mar. Los afluentes más importantes del río Santa son: Tablachaca, Manta, Quitaraca, Cedros, Colcas, Parón, Llanganuco, Chancos, Quilcay, Olleros, Querococha y Pachacoto.

- **Río Santa.** Nace en la parte meridional de la Cordillera Blanca, en el nevado de Tucto, con el nombre de quebrada de Tucto, que es afluente de la laguna de Aguash, cuyo desagüero vierte sus aguas en la laguna de Conococha y al salir las aguas toman el nombre de río Santa. En general, el río Santa es bastante sinuoso y accidentado. La pendiente promedio del río es 1.28%; sin embargo, en la parte media de la cuenca las pendientes son muy pronunciadas variando de 2.4% a 2.5%, presentándose un relieve escarpado y abrupto, y con gargantas muy estrechas que dan origen a un potencial hidro-energético muy importante. Desde sus nacientes, el río se desplaza en un valle de origen tectónico, encontrándose encajonado por las Cordilleras Blanca y Negra. Aguas abajo del lugar denominado Tanguche el valle se ensancha permitiendo la formación de un pequeño cono de deyección, el cual tiene aproximadamente 10 km de frente oceánico.
- **Río Lacramarca.** Se origina por el aporte de las escasas precipitaciones estacionales que caen en la parte alta de la cuenca, la misma que por su magnitud es muy limitada, haciendo que el río esté mayormente sin agua, con descargas eventuales que se presentan en ciertos años, por lo que se considera como un río seco la mayor parte del año, ya que sus aguas no representan un aporte significativo en el desarrollo de las actividades. En la parte baja, se convierte en un dren principal que evacúa los excedentes de agua producto de los sobre riegos que se aplican.
- **Río Nepeña.** Se caracteriza por una pequeña hoya hidrográfica de forma alargada en su parte baja y ensanchada en las partes media y alta de la cuenca, presentando un relieve formado por dos unidades fisiográficas diferenciadas como: una Fisiografía de Montaña que cubre la parte media y alta de la cuenca y una fisiografía de Llanura aluvial que se localiza en la parte baja de la cuenca próxima al litoral. Es una cuenca deficitaria de recursos hídricos superficiales; para el desarrollo de su agricultura necesariamente dependen de las aguas subterráneas, así como de la derivación de las aguas del río Santa a través del Proyecto Chincas.

PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 054: Atención al Usuario Local de Agua SANTA LACRAMARCA NEPEÑA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,600	1,742	1,301	1,300	1,300

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
204	592	978	1,301

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	28
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	6
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	46
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,200
	Evento	42

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,301
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,500

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,118,107 (RO: 735,267 y RDR: 382,840)

Responsable: ALA Santa Lacramarca Nepeña.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo	: 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA HUARMEY CHICAMA
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua SANTA LACRAMARCA NEPEÑA
Meta Presupuestal	: 054 Atención al Usuario Local de Agua SANTA LACRAMARCA NEPEÑA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																															
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.								IV TRIM.							
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE									
									FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO						
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,301		1,301		1,301		56		58		90		130		129		129		128		129		129		127		67											
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	10		10		10		--		1		2		1		2		1		--		1		1		1		--											
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI)		R.A	5		5		5		--		1		--		1		--		1		--		--		1		--		1											
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	28		28		28		2		2		2		2		2		2		3		3		3		3		2											
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	4		4		4		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--											
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--											
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--											
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--											
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	6		6		6		--		--		1		1		1		--		1		--		1		--		1											
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	46		46		46		2		2		5		4		4		5		4		4		4		4		4											
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,200		1,200		1,200		50		50		80		120		120		120		120		120		120		120		60											
		Evento	42		42		42		2		2		4		4		4		4		4		4		4		4		2											
Tareas de Soporte Institucional																																								
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	22		22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1											
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	4		4		4		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--											
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--											
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--											
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	7		7		7		--		0		--		1		1		1		--		1		1		1		--											
TOTAL (S/.)				889,920		1,161,285		1,118,107		74,160		74,160		74,160		74,160		74,160		74,160		74,160		74,160		299,160		74,160		77,347										

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOCHE-VIRU-CHAO

El ámbito de delimitación de la Administración Local de Agua Moche – Virú - Chao, abarca las Cuencas hidrográficas de los ríos Moche, Virú, Chao así como el ámbito de las Inter Cuencas: Trujillo, Uripe, Pampa, Compositan, Guadalupito y el espacio comprendido por la parte baja de la margen derecha del río Santa hasta la confluencia del río Tablachaca. El área total del ámbito de influencia de la Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao es de 8,055.82 km².



Dentro del ámbito de la Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao, existen 5 Juntas de Usuarios, las mismas que hacen uso del recurso hídrico proveniente de las cuencas propias y cuenca del río Santa cuyas aguas son trasvasadas a través del canal Madre de la Irrigación Hidroenergética CHAVIMOCHIC.

En el valle de Moche, las Microcuencas delimitadas son diez (10) y abarcan una extensión de 19,357.5419 ha de área total y bajo riego 7,561.0858 ha distribuidas en un total de 101 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer 61 Comités de Usuarios. En el valle de Virú, las Microcuencas delimitadas, son seis (6) y abarcan una extensión de 11,609.6641 ha de área total y bajo riego 4,687.68 ha distribuidas en un total de 60 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer 29 Comités de Usuarios. En el valle de Chao, las Microcuencas delimitadas, son tres (3) y abarcan una extensión de 1,306.8513 ha de área total y bajo riego 895.00 ha distribuidas en un total de 7 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer a Comités de Usuarios. En el valle de Guadalupito abarca una extensión de 1,800.9119 ha de área total y bajo riego 1711.0588 ha distribuidas en un total de 6 bloques, en las cuales se tiene proyectado reconocer 6 comités de usuarios.

PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 055: Atención al Usuario Local de Agua MOCHE – VIRÚ - CHAO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,080	1040	902	900	900

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
226	445	673	902

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	12
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	67
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	72
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	8
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	6
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	18
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	96
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	620
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 902
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,620,013 (RO: 1,423,675 y RDR: 196,338)

Responsable: ALA Moche – Virú – Chao.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo	: 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA HUARMEY CHICAMA
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua MOCHE VIRU CHAO
Meta Presupuestal	: 055 Atención al Usuario Local de Agua MOCHE VIRU CHAO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																															
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.								IV TRIM.							
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE									
									FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO						
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	902		902		902		71		72		83		74		73		72		72		83		73		74		74		81									
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1									
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	67		67		67		5		5		6		6		6		5		5		6		6		6		6		5									
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	72		72		72		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6									
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	8		8		8		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		8									
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.		RA	6		6		6		--		--		--		1		1		--		--		1		--		1		1		1									
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	3		3		3		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		1		--									
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--									
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	18		18		18		1		2		1		2		1		2		1		2		1		2		1		2									
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	96		96		96		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8									
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	620		620		620		50		50		60		50		50		50		50		60		50		50		50		50									
		Evento	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2									
Tareas de Soporte Institucional																																								
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1									
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1									
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	4		4		4		--		1		--		1		--		--		--		1		--		1		--		--									
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1									
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1									
TOTAL (S/.)				1,550,087		1,611,892		1,620,013	101,254		116,777		123,938		132,081		116,558		105,216		116,755		112,399		128,119		120,520		143,620		302,776									

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHICAMA

La ALA Chicama se encuentra ubicado políticamente en los departamentos de La Libertad (80.6%) y Cajamarca (19.4%), en el primero comprende la provincia Gran Chimú y parte de las provincias de Ascope, Otuzco y Santiago de Chuco y en el segundo parte de las provincias de Cajamarca y Contumazá.

El ámbito de gestión de la Administración Local de Agua Chicama comprende la superficie total de la cuenca del río Chicama y las intercuenas, se encuentra dividido en dos (02) ámbitos Chicama (parte baja del valle) y Alto Chicama, teniendo como referencia la divisoria del caserío Punta Moreno.

El ámbito Chicama (parte baja) corresponde a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chicama con sede en la ciudad de Chocope y está sectorizado en cinco (05) Sectores de Riego y doce (12) Sub Sectores de Riego con seis (06) Comisiones de Regantes.

El ámbito Alto Chicama corresponde a la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Chicama-Cascas, el cual está sectorizado en cuatro (04) Sectores de Riego y 16 Subsectores de Riego con 15 Comisiones de Regantes.

La Cuenca del río Chicama se encuentra ubicada en el norte de la Costa del Perú y forma parte de la Cordillera Negra y Vertiente Occidental de los Andes, comprendido entre los paralelos 7° 21' y 8° 01' de Latitud Sur y los meridianos 78° 16' y 79° 28' de Longitud Oeste y está delimitado en 07 sub cuencas principales, 05 de las cuales son sub cuencas tributarias: Sub cuenca Río Huancay, sub cuenca Río Chuquillanqui, sub cuenca Río Ochape, sub cuenca Río Santanero y sub cuenca Río Quirripango, y 02 conforman el cauce principal: Sub cuenca Media y Sub cuenca Baja.

El Río Chicama es su principal fuente de agua, es de orden 6 y tiene su origen en la Cordillera Occidental de los Andes a 4,300 metros sobre el nivel del mar, en la laguna Cayacullán y desemboca en el Océano Pacífico. Tiene un recorrido de 160 Km. durante el cual es alimentado por varios afluentes presentando en general un cauce irregular. Su régimen de descarga es torrencioso e irregular; produciéndose las mayores descargas generalmente en los meses de enero a marzo, las que representan aproximadamente el 50% de la masa total anual de agua, presentándose la época de estiaje en los meses de abril a diciembre. Según las estadísticas, las descargas medias mensuales tienen una variación desde 0.15 m³/s en el mes de septiembre a 694.80 m³/s en el mes de marzo, con una masa anual promedio de 456 MMC.

Otra fuente de agua superficial son las aguas de recuperación que corresponden a las aguas de filtraciones y aguas drenadas que se presentan en las partes bajas del valle de manera natural o inducida mediante zanjas de drenaje, con la finalidad de ser nuevamente aprovechadas para el riego. Existe un volumen anual estimado de 72.94 MMC, según se hace referencia desde el PCR 2005-2006 elaborado por la Junta de Usuarios de Riego Chicama; estos datos fueron estimados mediante aforos realizados en el año de 1994.

Según la actualización del Inventario de Pozos y Otras Fuentes de Agua Subterránea realizado por el Área Técnica de Aguas Subterráneas de la Administración Local de Aguas, al año 2006 se ha determinado un volumen total explotado en el Valle Chicama de 102.275 MMC, habiéndose determinado la existencia de 3,520 pozos; de los 1,650 pozos utilizados podemos determinar que 785 corresponden al uso agrícola, 824 son de uso doméstico, 14 para el uso pecuario y 27 son destinados a uso industrial.

PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 056: Atención al Usuario Local de Agua CHICAMA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,350	1,213	1,234	1,234	1,234

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
241	590	939	1,234

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	67
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	51
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	17
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	36
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,035
	Evento	23

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,234
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,445,941 (RO: 910,213 y RDR: 535,728)

Responsable: ALA Chicama.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA HUARMEY CHICAMA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CHICAMA
Meta Presupetal : 056 Atención al Usuario Local de Agua CHICAMA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2025		MODIFICACIÓN ABRIL		MODIFICACIÓN AGOSTO		PROGRAMACIÓN																							
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,234		1,234		1,234		39		73		129		120		112		117		118		116		115		117		95		83	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	67		67		67		3		5		6		7		5		7		6		6		7		6		5		4	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	51		51		51		3		4		5		6		5		4		6		4		5		4		3		2	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	4		4		4		--		--		--		--		--		--		2		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.		RA	17		17		17		1		1		2		1		2		1		2		1		2		1		2		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	10		10		10		--		--		1		2				1		2		--		1		2		--		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	36		36		36		2		2		4		3		4		3		3		4		3		3		4		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,035		1,035		1,035		30		60		110		100		95		100		95		100		95		100		80		70	
		Evento	23		23		23		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	18		18		18		1		2		1		2		1		2		1		2		1		2		2		1	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	14		14		14		1		1		1		2		1		1		1		1		1		2		1		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	5		5		5		--		1		--		1		--		--		1		--		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 16: Adquisición de instrumentos hidrogeológicos y equipo de cómputo.		Informe	--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
TOTAL (S/.)				1,183,754		1,667,454		1,445,941		44,430		78,694		104,305		111,653		85,510		98,235		151,772		93,761		114,372		341,144		107,468		114,597

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SANTIAGO DE CHUCO

La Administración Local de Agua - ALA Santiago de Chuco, está ubicada en la Región La Libertad, Provincia Santiago de Chuco, distritos: Santiago de Chuco, Cachicadan, Santa Cruz de Chuca, Quiruvilca, Angasmarca, Mollebamba, Mollepata.

Geográficamente Santiago de Chuco, se encuentra ubicado en el Departamento de La Libertad, comprendida entre las coordenadas 07°57'00" y 08°40'00" de Latitud Sur y los meridianos 77°50'00" y 78°20'00" de Longitud Oeste. Las coordenadas UTM son Norte: 9099100; Este 811600.

Los beneficiarios agrarios de la ALA – Santiago de Chuco son 5,659 usuarios; los mismos que se encuentran organizados en la Junta de Usuarios Santiago de Chuco que comprende a 20 Comisiones de Regantes.

Las fuentes de agua principales de la ALA Santiago de Chuco, son los ríos: Angasmarca, Piscochaca, San Antonio, Chacomás Huaran, Patarata y Huaychaca; las lagunas: Las Verdes, El Toro, Los Angeles, Guachenga, Las Pushas.

Las principales quebradas son las siguientes Qda. Huacamarcanga, Qda. Colloche, Qda. Suyarida, Qda. Huaychaca, Qda. Lamball, Qda. Las Combas, Qda. Los Alisos, Qda. Tantal, Qda. Puente Piedra, Qda. Cerró Negro, Qda. San León, Qda. Chorro Blanco, Qda. Llaturpamba, Qda. Inchaca, Qda. El Manzano, Qda. Pampa Verde, Qda. Perejil, Qda. Quishuar, Qda. Quinuos Imbal, Qda. Tierra Blanca, Qda. Río Barbo, Qda. El Suro, Qda. Potrero Chico, Qda. El Alizar y Qda. Chorro Colorado, Qda. Ojo de Agua, Qda. Condogorgo, Qda. Palo Amarillo y Qda. Shulguirán.

PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 057: Atención al Usuario Local de Agua SANTIAGO DE CHUCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
502	760	1,381	1,380	1,380

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
275	661	1,044	1,381

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	7
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	28
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	10
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	14
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	17
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1300
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,381
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,096,260 (RO 670,120 y RDR: 426,140)

Responsable: ALA Santiago de Chuco.

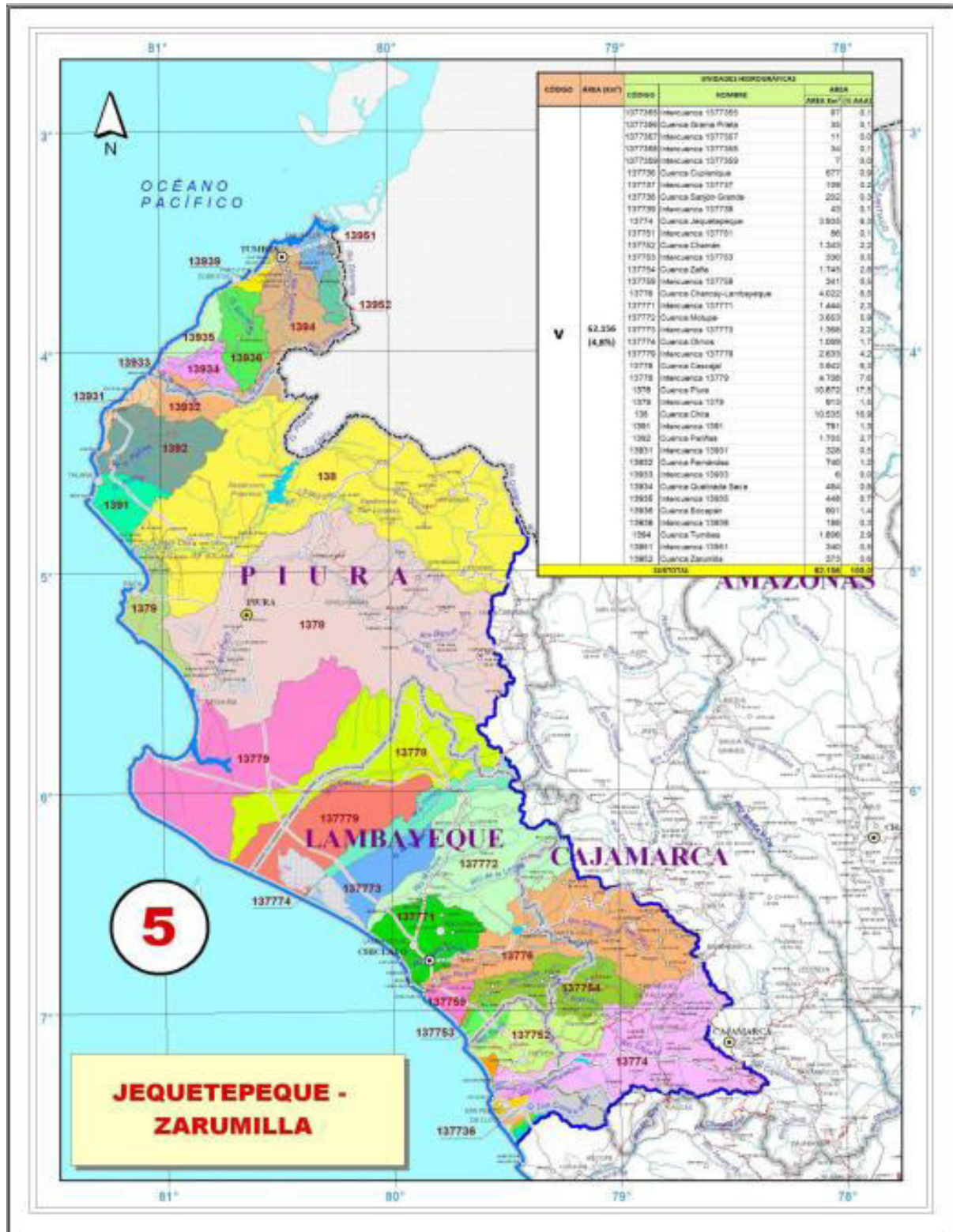
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo	: 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA HUARMEY CHICAMA
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua SANTIAGO DE CHUCO
Meta Presupuestal	: 057 Atención al Usuario Local de Agua SANTIAGO DE CHUCO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,381		1,381		1,381		63		85		127		128		130		128		129		128		126		128		125		84	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	7		7		7		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	28		28		28		1		3		3		3		3		2		3		2		2		2		2		2	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	3		3		3		--		--		--		--		--		--		1		1		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.		RA	10		10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.		RA	1		1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	14		14		14		1		1		2		1		2		2		1		1		1		1		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	17		17		17		1		1		1		2		2		2		2		2		1		1		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,300		1,300		1,300		60		80		120		120		120		120		120		120		120		120		120		80	
		Evento	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	13		13		13		1		1		1		2		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	6		6		6		--		--		1		--		1		1		--		1		1		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	3		3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	9		9		9		--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	8		8		8		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
TOTAL (S/.)				821,934		1,092,209		1,096,260		68,494		68,494		68,494		68,494		68,494		68,494		68,494		68,494		293,494		68,494			117,826	

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE – ZARUMILLA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA.

Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas. La Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla, es una unidad orgánica desconcentrada, que comprende desde Jequetepeque a Tumbes y dirige en su ámbito territorial la gestión de los recursos hídricos.

Desde su creación, la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla ha direccionado su accionar con la misión de administrar los Recursos Hídricos, en función de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y su reglamento DS N° 001-2010-AG y demás normas complementarias.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2025		
	RO	RDR	TOTAL
083: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.	2,209,165	694,659	2,903,824
084: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	68,862	--	68,862
082: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	99,860	--	99,860
081: Monitoreo de Acuíferos – AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	189,214	--	189,214
087: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca CHANCAY LAMBAYEQUE	840,218	340,363	1,180,581
085: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca CHIRA PIURA	857,347	301,756	1,159,103
088: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca TUMBES	922,703	284,735	1,207,438
086: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional JEQUETEPEQUE-ZAÑA	588,211	90,376	678,587
080: Operatividad, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo - AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA	--	12,803,057	12,803,057
182: Formalización de derechos de uso de agua con fines Agrarios y Poblacionales - AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA	--	1,161,660	1,161,660
176: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - AAA Jequetepeque - Zarumilla (RJ N° 0100-2024-ANA)	--	99,300	99,300
200: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	--	504,000	504,000
209: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Estudio Hidrogeológico del Acuífero del valle Alto Piura	--	1,100,000	1,100,000
210: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Estudio Hidrogeológico del Acuífero del valle Medio y Bajo Piura	--	605,752	605,752
Meta Presupuestaria 208: Formalización de derechos de uso de agua con fines Agrícolas - AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA	--	600,000	600,000
TOTAL	5,775,580	18,585,658	24,361,238

Programación

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 083: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,360	1,433	1,733	1,400	1,400

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
334	740	1,237	1,733

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	1,100
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	47
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	15
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	192
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	114
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	86
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	6
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	164
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	9
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,733
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,500

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 2,903,824 (RO: 2,209,165 y RDR: 694,659)

Responsable: Dirección de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

FORMATO 2: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 1,100 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	240	260	300	300
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 80 RD Feb: 80 RD Mar: 80 RD	Abr: 80 RD May: 80 RD Jun: 100 RD	Jul: 100 RD Ago: 100 RD Set: 100 RD	Oct: 100 RD Nov: 100 RD Dic: 100 RD

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2025: 47 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	6	11	15	15
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 2 RD Feb: 2 RD Mar: 2 RD	Abr: 3 RD May: 3 RD Jun: 5 RD	Jul: 5 RD Ago: 5 RD Set: 5 RD	Oct: 5 RD Nov: 5 RD Dic: 5 RD

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2025: 15 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	3	6	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 3 RD Feb: 3 RD Mar:	Abr: 3 RD May: Jun: 3 RD	Jul: Ago: 3 RD Set;	Oct: 3 RD Nov: Dic:

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 192 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	30	42	60	60
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 10 RD Feb: 10 RD Mar: 10 RD	Abr: 11 RD May: 11 RD Jun: 20 RD	Jul: 20 RD Ago: 20 RD Set; 20 RD	Oct: 20 RD Nov: 20 RD Dic: 20 RD

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2025: 114 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	15	25	38	36
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 5 RD Feb: 5 RD Mar: 5 RD	Abr: 6 RD May: 6 RD Jun: 13 RD	Jul: 13 RD Ago: 13 RD Set: 12 RD	Oct: 12 RD Nov: 12 RD Dic: 12 RD

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2025: 86 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	9	17	30	30
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 3 RD Feb: 3 RD Mar: 3 RD	Abr: 3 RD May: 4 RD Jun: 10 RD	Jul: 10 RD Ago: 10 RD Set: 10 RD	Oct: 10 RD Nov: 10 RD Dic: 10 RD

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2025: 6 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos y visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA, evaluar y aprobar los planes de descarga para todos los fines autorizados, mediante esta tarea se propone emitir acto resolutivo aprobando los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Estrategia de ejecución: Contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (Proyectos Especiales), se ejecutarán acciones que permitan supervisar y monitorear la descarga de las presas y reservorios Poechos, San Lorenzo, Tinajones y Gallito Ciego; así como el cumplimiento de los balances hídricos regulando los planes de descarga de las presas de regulación antes mencionadas ubicadas en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	3	3
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: Ago: Set; 3 RD	Oct: 3 RD Nov: Dic:

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Setiembre – Octubre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2025: 164 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	30	44	45	45
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 10 RD Feb: 10 RD Mar: 10 RD	Abr: 14 RD May: 15 RD Jun: 15 RD	Jul: 15 RD Ago: 15 RD Set: 15 RD	Oct: 15 RD Nov: 15 RD Dic: 15 RD

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2025: 9 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	3	4
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 RD	Abr: May: Jun: 1 RD	Jul: 1 RD Ago: Set; 2 RD	Oct: 1 RD Nov: 2 RD Dic: 1 RD

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2025: 4 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2025: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe tec. Feb: Informe tec. Mar: Informe tec.	Abr: Informe tec. May: Informe tec. Jun: Informe tec.	Jul: Informe tec. Ago: Informe tec. Set: Informe tec.	Oct: Informe tec. Nov: Informe tec. Dic: Informe tec.

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2025: 1 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	1
Detalle cualitativo de la programación				Oct: 01 RD Nov: Dic:

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Octubre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2025: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además, se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALA el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALA y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2025: 4 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe tec.	Abr: May: Jun: Informe tec.	Jul: Ago: Set: Informe tec.	Oct: Nov: Informe tec. Dic:

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Noviembre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2025: 4 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe tec.	Abr: May: Jun: Informe tec.	Jul: Ago: Set: Informe tec.	Oct: Nov: Informe tec. Dic:

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2025: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe	Abr: May: Jun: Informe	Jul: Ago: Set: Informe	Oct: Nov: Informe Dic:

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programado.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 084: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA JEQUETEPEQUE – ZARUMILLA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
650	605	900	900	900

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
235	490	710	900

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	360
	Evento	9
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	135
	Evento	3
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	405
	Evento	6

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 900
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Noviembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 68,862 (RO)

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios).

Meta 2025: 360 Personas / 9 Eventos

Descripción de la Tarea: La tarea implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En este proceso social integral se incorporan los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	120 / 3	120 / 3	120 / 3
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: 40/1 Persona/Evento Jun: 80/2 Persona/Evento	Jul: 40/1 Persona/Evento Ago: 40/1 Persona/Evento Set: 40/1 Persona/Evento	Oct: 40/1 Persona/Evento Nov: 80/2 Persona/Evento Dic: --

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Mayo – Noviembre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2025: 135 Persona / 3 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y MINEDU, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA.

Talleres de capacitación ""Planeta Azul"" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista de ciencia, tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del MINEDU.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	135 / 3	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 90/2 Persona/Evento May: 45/1 Persona/Evento Jun: --	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Abril - Mayo 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2025: 405 Personas / 6 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	235 / 3	--	100 / 2	70 / 1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 235/3 Persona/Evento		Jul: -- Ago: 50/1 Persona/Evento Set: 50/1 Persona/Evento	Oct: 70/1 Persona/Evento Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Marzo – Octubre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2025: 4 Informes trimestrales

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 082: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA JEQUETEPEQUE – ZARUMILLA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
27	28	31	30	30

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
6	26	31	31

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe Técnico	12
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	1
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados	Informe técnico	18
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 250,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000,000

Duración: Marzo – Agosto 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 99,860 (RO)

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2025: 12 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas.
2. La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución:

Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	8	4	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 1 Informe técnico. May: 5 Informes técnicos. Jun: 2 Informes técnicos.	Jul: 3 Informes técnicos. Ago: 1 Informe técnico. Set: --.	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Abril – Agosto 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2025: 1 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades. 2) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos. 3) La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: 01 Informe técnico Jun: --	--	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Mayo 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados

Meta 2025: 18 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares).
2. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programados (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	6	11	1	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 6 Informe técnico	Abr: 5 Informe técnico May: 4 Informe técnico Jun: 2 Informe técnico.	Jul: 1 Informe técnico. Ago: -- Set: --	--

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Marzo – Julio 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.

No programada.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 081: Monitoreo de acuíferos – AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados, sobre monitoreo de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
8	3	24	24	24

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	12	12	24

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Monitoreo del Acuífero Tumbes.	Informe Técnico	2
Monitoreo del Acuífero Zarumilla.	Informe Técnico	2
Monitoreo del Acuífero Casitas.	Informe Técnico	2
Monitoreo del Acuífero Chira.	Informe Técnico	2
Monitoreo del Acuífero Medio y Bajo Piura.	Informe Técnico	2
Monitoreo del Acuífero Alto Piura.	Informe Técnico	2
Monitoreo del Acuífero Olmos.	Informe Técnico	2
Monitoreo del Acuífero Motupe.	Informe Técnico	2
Monitoreo del Acuífero La Leche.	Informe Técnico	2
Tarea 10: Monitoreo del acuífero Chancay Lambayeque	Informe Técnico	2
Tarea 11: Monitoreo del acuífero Zaña	Informe Técnico	2
Tarea 12: Monitoreo del acuífero Jequetepeque (Provincia de Pacasmayo)	Informe Técnico	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Junio – Noviembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 189,214 (RO)

Responsable: Dirección de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Tumbes.

Meta 2025: 2 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 1 Informe técnico	--	Oct: -- Nov: 1 Informe técnico Dic: --

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Junio - Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 02: Monitoreo del acuífero Zarumilla.

Meta 2025: 2 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en

el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 1 Informe técnico	--	Oct: -- Nov: 1 Informe técnico Dic: --

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Junio - Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 03: Monitoreo del acuífero Casitas.

Meta 2025: 2 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación

Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos periodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 1 Informe técnico	--	Oct: -- Nov: 1 Informe técnico Dic: --

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Junio - Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 04: Monitoreo del acuífero Chira.

Meta 2025: 2 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos periodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 1 Informe técnico	--	Oct: -- Nov: 1 Informe técnico Dic: --

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Junio - Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 05: Monitoreo del acuífero Medio y Bajo Piura.

Meta 2025: 2 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Sólidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 1 Informe técnico	--	Oct: -- Nov: 1 Informe técnico Dic: --

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Junio - Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 06: Monitoreo del acuífero Alto Piura.

Meta 2025: 2 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Sólidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 1 Informe técnico	--	Oct: -- Nov: 1 Informe técnico Dic: --

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Junio - Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 07: Monitoreo del acuífero Olmos.

Meta 2025: 2 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 1 Informe técnico	--	Oct: -- Nov: 1 Informe técnico Dic: --

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Junio - Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 08: Monitoreo del acuífero Motupe.

Meta 2025: 2 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 1 Informe técnico	--	Oct: -- Nov: 1 Informe técnico Dic: --

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Junio - Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 09: Monitoreo del acuífero La Leche.

Meta 2025: 2 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Sólidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 1 Informe técnico	--	Oct: -- Nov: 1 Informe técnico Dic: --

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Junio - Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 10: Monitoreo del acuífero Chancay Lambayeque.

Meta 2025: 2 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Sólidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 1 Informe técnico	--	Oct: -- Nov: 1 Informe técnico Dic: --

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Junio - Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 11: Monitoreo del acuífero Zaña.

Meta 2025: 2 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red

piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Sólidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 1 Informe técnico	--	Oct: -- Nov: 1 Informe técnico Dic: --

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Junio - Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Tarea 12: Monitoreo del acuífero Jequetepeque (Provincia de Pacasmayo)

Meta 2025: 2 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El monitoreo del acuífero consiste en las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos-químicos del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidro química de control, previamente, establecidas; registros que permitirán conocer la situación actual del acuífero y la evolución a través del tiempo de su calidad y cantidad.

De acuerdo a las tendencias obtenidas, en base a los registros históricos de la red piezométrica e hidro química del acuífero se definirán las acciones necesarias a realizar, para una eficaz gestión en el marco de la GIRH y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, a fin de promover, entre otros, la formulación de proyectos de afianzamiento, obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: Esta tarea se realizará a través de actividades de campo (toma de datos en las redes establecidas) y gabinete (análisis, evaluación e interpretación de los datos obtenidos en campo e información histórica).

El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos del agua subterránea de las fuentes que conforman la red de control piezométrico. Asimismo, la toma de muestras de las fuentes de agua que conforman la red hidro química para la medición In Situ de los siguientes parámetros físico químicos: conductividad eléctrica (C.E), Potencial de hidrogeno (pH), Total de Solidos Disueltos (TDS), Oxígeno Disuelto (O.D), Potencial de Oxidación Reducción (ORP) y temperatura (T'), con el equipo multiparámetro de medición de parámetros del agua.

En la fase de gabinete se realizará el procesamiento, análisis, evaluación e interpretación de la información recogida en campo, correspondiente a ambos períodos y a la información histórica que comprende: elaboración de hidrogramas (nivel estático y parámetros físico químicos), diagramas hidro químicos, perfiles hidro químicos representativos, etc. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (época avenidas y época de estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 1 Informe técnico	--	Oct: -- Nov: 1 Informe técnico Dic: --

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Duración: Junio - Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 087: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY – LAMBAYEQUE

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos elaborados sobre Secretarías Técnicas de los CRHC.

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)	Informe Técnico	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 350,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 1150,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,180,581 (RO: 840,218; RDR: 340,363)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Chancay Lambayeque.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2025: 4 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en informar de los avances en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay-Lambayeque, para lo cual se identifica, evalúa y consolida las actuaciones de los diversos actores que vienen ejecutando proyectos relacionados con las líneas de acción del Plan de Gestión de Recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución:

- Recopilación de información de avance físico - financiero de proyectos de inversión
- Análisis y evaluación de la información
- Elaboración de reporte de avance de implementación (cuadros, gráficos)
- Difusión avances en la implementación del PGRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe téc.	Abr: May: Jun: 1 Informe téc.	Jul: Ago: Set: 1 Informe téc.	Oct: Nov: Dic: 1 Informe téc.

Localización: Lambayeque

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2025: 12 Informe

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión técnica de los procedimientos administrativos que tramitan los usuarios ante la ALA y AAA, sobre: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Acreditación de disponibilidad hídrica superficial o subterránea; c) Reversión de excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la ley; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se

proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua; f) Para el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada; g) Acciones de supervisión y fiscalización en las fuentes naturales de agua, para prevenir la contaminación de las aguas.

Estrategia de ejecución:

- Revisión del expediente administrativo;
- Verificación y compatibilidad con el PGRHC;
- Verificación de la disponibilidad de agua, demanda de agua y balance hídrico
- Revisión de los derechos otorgados
- Verificación que el derecho o la obra de infraestructura hidráulica solicitada no afecte a terceros.
- Verificación de campo

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2025: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en:

- Establecer una planificación que permita participar en las sesiones de consejo a través de teleconferencias y/o otros medios informáticos.
- Realizar las convocatorias invitando a los integrantes del CRHC CHL a las sesiones ordinarias o extraordinarias.
- Realizar el conteo de los participantes a la sesión para verificar el Quórum reglamentario y participar en las sesiones y redactar las actas.
- Realizar el seguimiento en la implementación de los acuerdos adoptados y dando cuenta al presidente y al pleno del Consejo sobre los acuerdos adoptados y las acciones realizadas para su cumplimiento.
- Apoyar a los integrantes del Consejo para informar a sus representados sobre los acuerdos del Consejo Renovación de miembros del Consejo.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento; cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe	Abr: May: Jun: 1 Informe	Jul: Ago: Set: 1 Informe	Oct: Nov: Dic: 1 Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2025: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en formular la propuesta del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, en apoyo al Grupo de Trabajo del CRHC Chancay Lambayeque, para su presentación y conformidad ante el pleno del CRHC Chancay Lambayeque, y su posterior aprobación por parte de la AAA Jequetepeque Zarumilla, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado con R.J. N° 327-2018-ANA.

Estrategia de ejecución:

- Elaboración de propuesta de determinación de la oferta de agua, para su análisis y posterior conformidad por el Grupo de Trabajo.

- Determinación de las demandas multisectoriales consuntivas (Poblacional, industrial, agraria) y no consuntivas, en función a los derechos de uso de agua otorgados.
- Determinación del balance hídrico; d) Formulación del Plan de descarga;
- Elaboración y contenido del PADH.
- Seguimiento mensual a su ejecución del PADH (De ser el caso proponer su modificación, por déficit o superávit hídrico).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	4	4	4	4
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2025: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar y validar el Plan Anual de ejecución del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca, que contenga los mecanismos de financiamiento y las acciones de incidencia política entre sus integrantes, que aseguren su implementación; Elaborar un Plan de Comunicación y difusión; Conformación de grupos territoriales de apoyo a la implementación del PGRHC; Realizar acciones de incidencia política con las instituciones que han asumido compromisos institucionales de financiar las intervenciones establecidas en el PGRHC; Generar acuerdos institucionales entre los actores de la Cuenca promoviendo la implementación de proyectos de conservación y protección con fondos públicos y privados

Estrategia de ejecución:

- Elaboración de propuesta del Plan Anual de Implementación del Plan de Gestión.
- Promover la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre actores de la cuenca para la implementación de proyectos.
- Promover la articulación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos a los planes de desarrollo y presupuestos participativos de las instituciones regionales y locales.
- Coordinaciones con Gobierno Central, Regional y Local, para incluir en sus PEI proyectos contemplados en el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca.
- Promover la articulación de medios de comunicación de la cuenca, utilizando su capacidad instalada para difundir el PGRHC.
- Informes mensuales de evaluación, seguimiento y actualización del PGRHC.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).

Meta 2025: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Elaboración y validación de un Plan de desarrollo de capacidades y asistencia técnica a integrantes del CRHC, Grupos de trabajo y actores de la Cuenca en forma coordinada y concertada.

Estrategia de ejecución: - Formular plan de capacitación a consejeros, grupos de trabajo y otros actores de la cuenca y coordinar actividades para el fortalecimiento de capacidades de integrantes del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 085: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHIRA PIURA

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos elaborados sobre Secretarías Técnicas de los CRHC.

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 149,495 Usuarios
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,784,551 Personas

Duración: Enero – diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,159,103 (RO: 857,347; RDR: 301,756)

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2025: 4 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en informar de los avances en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, para lo cual se identifica, evalúa y consolida las actuaciones de los diversos actores que vienen ejecutando proyectos relacionados con las líneas de acción del Plan de Gestión de Recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución:

- Recopilación de información de avance físico - financiero de proyectos de inversión
- Análisis y evaluación de la información
- Elaboración de reporte de avance de implementación (cuadros, gráficos)
- Difusión avances en la implementación del PGRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe téc.	Abr: May: Jun: 1 Informe téc.	Jul: Ago: Set: 1 Informe téc.	Oct: Nov: Dic: 1 Informe téc.

Localización: Piura

Duración: Marzo – diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2025: 12 Informe

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión técnica de los procedimientos administrativos que tramitan los usuarios ante la ALA y AAA, sobre: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Acreditación de disponibilidad hídrica superficial o subterránea; c) Reversión de excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la ley; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua; f) Para el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada; g) Acciones de supervisión y fiscalización en las fuentes naturales de agua, para prevenir la contaminación de las aguas.

Estrategia de ejecución:

- Revisión del expediente administrativo;
- Verificación y compatibilidad con el PGRHC;
- Verificación de la disponibilidad de agua, demanda de agua y balance hídrico
- Revisión de los derechos otorgados
- Verificación que el derecho o la obra de infraestructura hidráulica solicitada no afecte a terceros.
- Verificación de campo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización: Piura

Duración: Enero – diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2025: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en:

- Establecer una planificación que permita participar en las sesiones de consejo a través de teleconferencias y/o otros medios informáticos.
- Realizar las convocatorias invitando a los integrantes del CRHC a las sesiones ordinarias o extraordinarias.
- Realizar el conteo de los participantes a la sesión para verificar el Quórum reglamentario y participar en las sesiones y redactar las actas.
- Realizar el seguimiento en la implementación de los acuerdos adoptados y dando cuenta al presidente y al pleno del Consejo sobre los acuerdos adoptados y las acciones realizadas para su cumplimiento.
- Apoyar a los integrantes del Consejo para informar a sus representados sobre los acuerdos del Consejo Renovación de miembros del Consejo.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento; cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe	Abr: May: Jun: 1 Informe	Jul: Ago: Set: 1 Informe	Oct: Nov: Dic: 1 Informe

Localización: Piura

Duración: Marzo – diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2025: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en formular la propuesta del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, en apoyo al Grupo de Trabajo del CRHC, para su presentación y conformidad ante el pleno del Consejo, y su posterior aprobación por parte de la AAA Jequetepeque Zarumilla, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado con R.J. N° 327-2018-ANA.

Estrategia de ejecución:

- Elaboración de propuesta de determinación de la oferta de agua, para su análisis y posterior conformidad por el Grupo de Trabajo.

- Determinación de las demandas multisectoriales consuntivas (Poblacional, industrial, agraria) y no consuntivas, en función a los derechos de uso de agua otorgados.
- Determinación del balance hídrico.
- Formulación del Plan de descarga.
- Elaboración y contenido del PADH.
- Seguimiento mensual a su ejecución del PADH (de ser el caso proponer su modificación, por déficit o superávit hídrico).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe	Abr: May: Jun: 1 Informe	Jul: Ago: Set: 1 Informe	Oct: Nov: Dic: 1 Informe

Localización: Piura

Duración: Marzo – diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2025: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar y validar el Plan Anual de ejecución del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca, que contenga los mecanismos de financiamiento y las acciones de incidencia política entre sus integrantes, que aseguren su implementación; Elaborar un Plan de Comunicación y difusión; Conformación de grupos territoriales de apoyo a la implementación del PGRHC; Realizar acciones de incidencia política con las instituciones que han asumido compromisos institucionales de financiar las intervenciones establecidas en el PGRHC; Generar acuerdos institucionales entre los actores de la Cuenca promoviendo la implementación de proyectos de conservación y protección con fondos públicos y privados

Estrategia de ejecución: a) Elaboración de propuesta del Plan Anual de Implementación del Plan de Gestión; b) Promover la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre actores de la cuenca para la implementación de proyectos; c) Promover la articulación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos a los planes de desarrollo y presupuestos participativos de las instituciones regionales y locales; d) Promover la articulación de medios de comunicación de la cuenca, utilizando su capacidad instalada para difundir el PGRHC; e) Informes mensuales de evaluación, seguimiento y actualización del PGRHC.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe	Abr: May: Jun: 1 Informe	Jul: Ago: Set: 1 Informe	Oct: Nov: Dic: 1 Informe

Localización: Piura

Duración: Marzo – diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).

Meta 2025: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Elaboración y validación de un Plan de desarrollo de capacidades y asistencia técnica a integrantes del CRHC, Grupos de trabajo y actores de la Cuenca en forma coordinada y concertada.

Estrategia de ejecución: - Formular plan de capacitación a consejeros, grupos de trabajo y otros actores de la cuenca y coordinar actividades para el fortalecimiento de capacidades de integrantes del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización: Piura

Duración: Enero – diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 088: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca TUMBES

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos elaborados sobre Secretarías Técnicas de los CRHC.

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)	Informe	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,207,438 (RO: 922,703; RDR: 284,735)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Tumbes.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2025: 4 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en informar de los avances en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, para lo cual se identifica, evalúa y consolida las actuaciones de los diversos actores que vienen ejecutando proyectos relacionados con las líneas de acción del Plan de Gestión de Recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución:

- Recopilación de información de avance físico - financiero de proyectos de inversión
- Análisis y evaluación de la información
- Elaboración de reporte de avance de implementación (cuadros, gráficos)
- Difusión avances en la implementación del PGRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe téc.	Abr: May: Jun: 1 Informe téc.	Jul: Ago: Set: 1 Informe téc.	Oct: Nov: Dic: 1 Informe téc.

Localización: Tumbes

Duración: Marzo – diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Tumbes.

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2025: 12 Informe

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión técnica de los procedimientos administrativos que tramitan los usuarios ante la ALA y AAA, sobre: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Acreditación de disponibilidad hídrica superficial o subterránea; c) Reversión de excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la ley; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua; f) Para el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada; g) Acciones de supervisión y fiscalización en las fuentes naturales de agua, para prevenir la contaminación de las aguas.

Estrategia de ejecución:

- Revisión del expediente administrativo;
- Verificación y compatibilidad con el PGRHC;
- Verificación de la disponibilidad de agua, demanda de agua y balance hídrico
- Revisión de los derechos otorgados
- Verificación que el derecho o la obra de infraestructura hidráulica solicitada no afecte a terceros.
- Verificación de campo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización: Tumbes

Duración: Enero – diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Tumbes.

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2025: 8 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en:

- Establecer una planificación que permita participar en las sesiones de consejo a través de teleconferencias y/o otros medios informáticos.
- Realizar las convocatorias invitando a los integrantes del CRHC a las sesiones ordinarias o extraordinarias.
- Realizar el conteo de los participantes a la sesión para verificar el Quórum reglamentario y participar en las sesiones y redactar las actas.
- Realizar el seguimiento en la implementación de los acuerdos adoptados y dando cuenta al presidente y al pleno del Consejo sobre los acuerdos adoptados y las acciones realizadas para su cumplimiento.
- Apoyar a los integrantes del Consejo para informar a sus representados sobre los acuerdos del Consejo Renovación de miembros del Consejo.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento; cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	2	2	2
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización: Tumbes

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Tumbes.

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2025: 9 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en formular la propuesta del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, en apoyo al Grupo de Trabajo del CRHC, para su presentación y conformidad ante el pleno del Consejo, y su posterior aprobación por parte de la AAA Jequetepeque Zarumilla, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado con R.J. N° 327-2018-ANA.

Estrategia de ejecución:

- Elaboración de propuesta de determinación de la oferta de agua, para su análisis y posterior conformidad por el Grupo de Trabajo.

- Determinación de las demandas multisectoriales consuntivas (Poblacional, industrial, agraria) y no consuntivas, en función a los derechos de uso de agua otorgados.
- Determinación del balance hídrico.
- Formulación del Plan de descarga.
- Elaboración y contenido del PADH.
- Seguimiento mensual a su ejecución del PADH (de ser el caso proponer su modificación, por déficit o superávit hídrico).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	2	2	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Informe Mar: Informe	Abr: May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set:	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización: Tumbes

Duración: Febrero – diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Tumbes.

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2025: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar y validar el Plan Anual de ejecución del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca, que contenga los mecanismos de financiamiento y las acciones de incidencia política entre sus integrantes, que aseguren su implementación; Elaborar un Plan de Comunicación y difusión; Conformación de grupos territoriales de apoyo a la implementación del PGRHC; Realizar acciones de incidencia política con las instituciones que han asumido compromisos institucionales de financiar las intervenciones establecidas en el PGRHC; Generar acuerdos institucionales entre los actores de la Cuenca promoviendo la implementación de proyectos de conservación y protección con fondos públicos y privados

Estrategia de ejecución:

- Elaboración de propuesta del Plan Anual de Implementación del Plan de Gestión.
- Promover la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre actores de la cuenca para la implementación de proyectos.
- Promover la articulación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos a los planes de desarrollo y presupuestos participativos de las instituciones regionales y locales.
- Promover la articulación de medios de comunicación de la cuenca, utilizando su capacidad instalada para difundir el PGRHC.
- Informes mensuales de evaluación, seguimiento y actualización del PGRHC.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización: Tumbes

Duración: Enero – diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Tumbes.

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).

Meta 2025: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Elaboración y validación de un Plan de desarrollo de capacidades y asistencia técnica a integrantes del CRHC, Grupos de trabajo y actores de la Cuenca en forma coordinada y concertada.

Estrategia de ejecución: - Formular plan de capacitación a consejeros, grupos de trabajo y otros actores de la cuenca y coordinar actividades para el fortalecimiento de capacidades de integrantes del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización: Tumbes

Duración: Enero – diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Tumbes.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 086: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional JEQUETEPEQUE-ZAÑA

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos elaborados sobre Secretarías Técnicas de los CRHC.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)	Informe	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 678,587 (RO: 588,211; RDR: 90,376)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHCI Jequetepeque Zaña.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)

Meta 2025: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en informar trimestralmente los avances del funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque-Zaña, y de lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 202-2018-ANA, referido al funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos:

- Sesiones de CRHC.
- Renovación de los integrantes del CRHC (cuando corresponda).
- Sustentación de propuestas técnicas.
- Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.
- Información de las acciones realizadas.
- Asistencia técnica a los grupos de trabajo.

Estrategia de ejecución: Coordinación permanente con los integrantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque-Zaña, para la realización de sesiones, renovación de los integrantes, elaboración de propuestas técnicas, informar las acciones realizadas, asistencia técnica y conformación de Grupos de Trabajos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe	Abr: May: Jun: 1 Informe	Jul: Ago: Set: 1 Informe	Oct: Nov: Dic: 1 Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Jequetepeque-Zaña.

Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2025: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, mediante R.J. N° 315-2014-ANA.

Estrategia de ejecución:

- Reuniones con los Grupos de Trabajo (Jequetepeque y Zaña).
- Procesamiento y análisis de información hidrometeorológica, oferta, demanda, usos, para elaboración y seguimiento al PADH.
- Acompañamiento y apoyo a sectores hidráulicos para elaboración de propuesta PADH.
- Elaboración de la propuesta del PADH con participación del GT.
- Análisis y discusión de la propuesta de PADH con GT.
- Presentación de la propuesta PADH al CRHC para su validación.
- Asesorar al CRHC para Presentación de propuesta a AAA JZ.
- Apoyo en la difusión del PADH.
- Coordinar la evaluación y seguimiento al PADH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe	Abr: May: Jun: 1 Informe	Jul: Ago: Set: 1 Informe	Oct: Nov: Dic: 1 Informe

Localización: Lambayeque**Duración:** Marzo – diciembre 2025**Responsable:** Secretario Técnico del CRHCI Jequetepeque-Zaña.

Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2025: 4 Informes

Descripción de la Tarea: La Secretaria Técnica, promoverá los procesos de transformación o cambio a los integrantes del CRHCI JZ, así como, a todos los actores y/o instituciones involucradas en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).

Estrategia de ejecución:

- Identificación y mapeo de los actores involucrados en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
- Identificación de temas relacionados a la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).
- Preparación de talleres en función a los temas identificados y materiales para la realización de talleres de capacitación, sensibilización.
- Realización de los talleres de capacitación, sensibilización, entre otros.
- Realización de informes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe	Abr: May: Jun: 1 Informe	Jul: Ago: Set: 1 Informe	Oct: Nov: Dic: 1 Informe

Localización: Lambayeque**Duración:** Marzo – Diciembre 2025**Responsable:** Secretario Técnico del CRHCI Jequetepeque-Zaña.

Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2025: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Revisión y análisis de información oficial con la que cuenta la ANA; b) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; c) Reversión de excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley; d) Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificación de eficiencia; e) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; f) Ejecución de obras de infraestructura

hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución:

- Recepción de la solicitud de Opinión proveniente de las ALA y AAA JZ.
- Evaluación de la solicitud por el personal técnico especializado con respecto a la información oficial con la que cuenta la ANA de la Cuenca Jequetepeque Zaña.
- Elaboración de informe técnico por parte de la Secretaría Técnica.
- Remisión del informe técnico con memorando a las ALA y AAA JZ.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Jequetepeque-Zaña.

Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC

Meta 2025: 0.10 Plan

Descripción de la Tarea: La Secretaria Técnica, apoyará y coordinará con la AAA JZ para la elaboración del PGRHC.

Estrategia de ejecución:

- Elaboración del Plan de Comunicación para la elaboración del PGRHC.
- Elaboración del Plan de Participación para la elaboración del Plan.
- Conformación del grupo de Planificación, grupos temáticos, grupos territoriales para la elaboración del PGRHC.
- Apoyo para el proceso de elaboración de la etapa 0 para la elaboración del PGRHC.
- Apoyo para el proceso de elaboración de la etapa I para la elaboración del PGRHC.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	0.10
Detalle cualitativo de la programación				Oct: Nov: Dic: Avance del Plan

Localización: Lambayeque

Duración: Marzo – diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Jequetepeque-Zaña.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 080: Operatividad, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo - AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA

Nombre del Indicador: Número de intervenciones de la operación y mantenimiento de máquinas, vehículos y equipos.

Unidad de Medida: Intervenciones

Fundamento: Ante el peligro eminente del posible Fenómeno El Niño 2023, el Estado Peruano ha emitido el DS N° 072-2023-PCM, DU N°015-2023 y DS N° 089-2023-PCM, disponiendo la intervención en ámbitos declarados en emergencia “mediante la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en los cauces de ríos y quebradas, así como diversas intervenciones de preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño”.

Considerando que en el numeral 5.1 del D.U N° 015-2023, establece que “los titulares de los pliegos comprendidos en la aplicación de la presente norma son responsables de la adecuada aplicación de la misma, así como del uso y destino de los recursos comprendidos en dicha aplicación, conforme a la normatividad vigente.”, es necesario adoptar medidas para garantizar la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas así como diversas intervenciones de preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño.

Para el presente año, en cumplimiento del D.U N° 015-2023, es necesario adoptar medidas para garantizar la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas, así como diversas intervenciones de preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño, para lo cual la Autoridad Nacional del Agua, ha adquirido maquinaria pesada propia.

Forma de Cálculo: Sumatoria de intervenciones ejecutadas.

Fuente de Información, medios de verificación: Intervenciones ejecutadas, reportes de actividades mensuales, trabajo de campo, fotos, informes, entre otros.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	8	27	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
4	15	25	27

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Operatividad, mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipo en el ámbito de la AAA Jequetepeque Zarumilla	Intervención	27

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 12,803,057 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Operatividad, mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipo en el ámbito de la AAA Jequetepeque Zarumilla

Meta 2025: 27 Intervenciones

Descripción de la Tarea: La Autoridad Nacional del Agua, realizó la identificación de los 518 puntos críticos referenciales iniciales, constituyeron la base de partida en la estimación física y financiera de las metas para la formulación del DU N° 015-2023.

En cumplimiento del D.U N° 015-2023, es necesario adoptar medidas para garantizar la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas, así como diversas intervenciones de preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño, para lo cual la Autoridad Nacional del Agua, ha adquirido maquinaria pesada propia.

En el 2024 se plantea la limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas del ámbito de la Región Piura con maquinaria de la Autoridad Nacional del Agua, según propuesta de la AAA Jequetepeque -Zarumilla

Estrategia de ejecución: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque -Zarumilla, con personal CAS del área técnica el cual se complementaría con la contratación de servicios de terceros.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	4	11	10	2
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 2 Intervención Mar: 2 Intervención	Abr: 4 Intervención May: 4 Intervención Jun: 3 Intervención	Jul: 4 Intervención Ago: 3 Intervención Set: 3 Intervención	Oct: 2 Intervención Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque -Zarumilla

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 182: Formalización de derechos de uso de agua con fines Agrarios y Poblacionales - AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA

Nombre del Indicador: Licencia de uso de agua otorgada

Unidad de Medida: Licencia

Fundamento: Brindar seguridad jurídica para el uso de agua con fines poblacionales a prestadoras de servicio de saneamiento y a organizaciones de usuarios de agua, con sus respectivos derechos de uso de agua otorgados mediante las licencias de uso de agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones directorales emitidas, relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales de licencias de uso de agua con fines agrarios y poblacionales registrados en el RADA.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	670	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	160	430	670

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario	Resolución	540
Tarea 02: Otorgamiento de licencia de uso de agua Poblacional	Resolución	130

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 121,500 personas
N° de Beneficiarios Indirectos: 230,600 personas

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,161,660 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Jequetepeque -Zarumilla

FORMATO 02: FICHA DE TAREA

Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario

Meta 2025: 540 Licencia

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama. Consiste en otorgar licencia de uso de agua con fines agrarios, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Director de AAA para su emisión

Estrategia de ejecución: El Director de la AAA firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	140	210	190
Detalle cualitativo de la programación		Abr: -- May: 70 Lic. Jun: 70 Lic.	Jul: 70 Lic. Ago: 70 Lic. Set: 70 Lic.	Oct: 70 Lic. Nov: 70 Lic. Dic: 50 Lic.

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque -Zarumilla.

Duración: Abril – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque -Zarumilla

Tarea 02: Otorgamiento de Licencia de uso de agua poblacional

Meta 2025: 130 Licencia

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque -Zarumilla. Consiste en otorgar licencia de uso de agua con fines poblacionales, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Director de AAA para su emisión.

Estrategia de ejecución: El Director de la Autoridad Administrativa del Agua firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	20	60	50
Detalle cualitativo de la programación		Abr: -- May: -- Jun: 20 Lic.	Jul: 20 Lic. Ago: 20 Lic. Set: 20 Lic.	Oct: 20 Lic. Nov: 20 Lic. Dic: 10 Lic.

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque -Zarumilla.

Duración: Abril – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque -Zarumilla

Soporte 03: Elaboración de expedientes administrativos (trabajo de campo: levantamiento de información de la fuente de agua e infraestructura hidráulica, determinación del bloque de riego, informe preliminar y publicación de resultados).

Meta 2025: 670 Expedientes.

Descripción de la Tarea: Consiste en verificar la información consignada, por el usuario en la Declaración Jurada relacionada a la fuente de agua, infraestructura hidráulica, cedula de cultivos,

delimitación de bloques de riego, etc. Seguidamente se elabora el Informe Preliminar con el plano respectivo. Como resultado de estas acciones se realiza la Publicación por diez (10) días para que el usuario tenga la oportunidad de solicitar subsanaciones, de corresponder. Terminado la publicación se levanta un Acta de Conformidad entre la organización beneficiada y la Administración Local de Agua.

Estrategia de ejecución: Para lograr el objetivo se hará difusión y sensibilización para una participación de la organización, asimismo se aprovechará para solicitar el listado de los usuarios (agrarios), y el reconocimiento de su organización (poblacional). Además, se comprometerá a que la organización designe a un guía para que acompañe al equipo técnico a levantar la información de campo,

Los actuados de esta tarea será enviada a la Administración Local de Agua para su posterior elaboración del Informe de Formalización.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	80	270	275	45
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 80 Exp.	Abr: 80 Exp. May: 95 Exp. Jun: 95.Exp.	Jul: 95 Exp. Ago: 90 Exp. Set: 90 Exp.	Oct: 45 Exp. Nov: -- Dic: --

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque -Zarumilla.

Duración: Marzo – Octubre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque -Zarumilla.

Soporte 04: Elaboración de Informes Técnicos.

Meta 2025: 670 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar los informes de formalización, suscritas por el Administrador Local de Agua, que formará parte del expediente administrativo que será remitida a la Autoridad Administrativa del Agua.

Estrategia de ejecución: El equipo técnico de la Administración Local de Agua proyectará y suscribirá el Informe de Formalización para atención del Administrador Local de Agua quien suscribirá el informe dando su conformidad respectiva.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	270	280	120
Detalle cualitativo de la programación		Abr: 90 Informe téc. May: 90 Informe téc. Jun: 90 Informe téc.	Jul: 90 Informe téc. Ago: 95 Informe téc. Set: 95 Informe téc.	Oct: 95 Informe téc Nov: 25 Informe téc Dic: --

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque -Zarumilla.

Duración: Abril – Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque –Zarumilla

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 176: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - AAA Jequetepeque –Zarumilla (RJ N° 0100-2024-ANA)

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos relacionados a la ejecución de actividades de la operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Asegurar la correcta operatividad y transmisión de datos relacionados a la operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Reporte de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica operativos.
2. Reporte de transmisión de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	6	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	3	6

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Jequetepeque –Zarumilla.	Informe técnico	6

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,500,000 personas
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,360,000 personas

Duración: Junio – noviembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 99,300 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Jequetepeque – Zarumilla

FORMATO 02: FICHA DE TAREA

Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Jequetepeque –Zarumilla.

Meta 2025: : 6 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Mediante la Resolución Jefatural N°0100-2024-ANA, de fecha 07.MAR.2024, se resolvió lo siguiente:

- Delegar a las Autoridades Administrativas del Agua la función establecida en el literal g) del artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones de la ANA, la misma que señala lo siguiente: “Operar y mantener equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Nacional del Agua”
- Encargar a las Autoridades Administrativas del Agua el desarrollo de la siguiente actividad: “Operar y Mantener los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Nacional del Agua”.

Con la finalidad de cumplir con los encargos, que garanticen la adecuada operatividad y mantenimiento de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque –Zarumilla, y que permita la generación continua de datos, los mismos que serán almacenados en la base de datos del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y posteriormente, puestos a disposición de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y público en general.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar e informar a la Dirección de Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de las acciones realizadas en el marco de la operación y mantenimiento de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.
- Coordinación con las Administraciones Locales de Agua y Secretarías Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos para la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.
- Realizar el inventario, diagnóstico situacional, elaboración de planes de trabajo planes de trabajo orientados a garantizar la operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica del ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.
- Elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia para la adquisición de bienes y contratación de servicios orientados a la adecuada operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.
- Ejecutar los protocolos y manuales de operación y mantenimiento de redes específicas de estaciones hidrométricas, así como de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.
- Monitoreo de la transmisión de datos de la operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	3	2
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: -- Ago: 1 Informe téc. Set: 2 Informe téc.	Oct: 2 Informe téc. Nov: 1 Informe téc. Dic: --

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque –Zarumilla.

Duración: Agosto – noviembre 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque –Zarumilla.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 200: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Nombre del Indicador: Número de instrumentos de gestión elaborados en la implementación del PROFOJUA

Unidad de Medida: Instrumento de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 31801, “Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos” y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI.

El Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA tiene por objeto fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley, a fin de optimizar sus capacidades como operadores de Infraestructura hidráulica considerando la categorización, agrupamiento y los sectores y subsectores hidráulicos para el suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, adecuados a sus contextos y realidades con la finalidad de mejorar el bienestar de los usuarios de agua.

El PROFOJUA considera las líneas de acción siguientes:

- a) **Fortalecimiento institucional:** fortalecer la capacidad técnica y administrativa de las organizaciones de usuarios de agua, en su rol de operador de infraestructura hidráulica, según corresponda.
- b) **Desarrollo de tecnología e innovación:** desarrollo de herramientas tecnológicas y generación de información con la finalidad de mejorar la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua.
- c) **Mejora y desarrollo de calidad de servicio:** mejorar la calidad de los servicios, sincerando el valor y la eficiencia de la cobranza de la tarifa de agua, desarrollando el uso de tecnologías para el uso eficiente de agua.
- d) **Asistencia técnica:** las organizaciones de usuarios de agua reciben asistencia técnica para mejorar sus capacidades en sus actividades y funciones establecidas.
- e) **Formalización de derechos de uso de agua:** orientación a las organizaciones de usuarios de agua en el procedimiento para la obtención de su derecho de uso de agua.
- f) **Inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia:** Elaboración del inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia para su posterior aprobación, así como establecer los mecanismos para su inscripción en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, según las disposiciones y procedimientos establecidos por la ANA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 06 líneas de acción del del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA.

Fuente de Información, medios de verificación: Documentos, informes mensuales, informes trimestrales, actas de reuniones de trabajo, informes de trabajo de campo, informes de trabajo de gabinete, fotos, videos, eventos, lista de asistentes, indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas a nivel de cada organización de usuarios y según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	42	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	42

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA.	Instrumento de Gestión	42

Beneficiarios:

Nº de Beneficiarios Directos: 41,036
Nº de Beneficiarios Indirectos: 205,180

Duración:

Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM):

S/. 504,000 (RDR)

Responsable:

Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA

Meta 2025 42 Instrumentos de gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones establecidas en la Ley N° 31801- Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos, así como, en el marco Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Estrategia de ejecución: Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará un profesional para asesorar las Junta de Usuarios del ámbito de la AAA, quien debe realizar las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua
- Talleres de capacitación
- Jornadas de sensibilización
- Talleres de entrenamiento (aprender – haciendo)

Dichas actividades deben conllevar al cumplimiento de la elaboración y presentación de los instrumentos de gestión como son:

- **Padrón Electoral:** consiste en coordinar con la organización de usuarios de agua, para que a partir del Padrón de Usuarios de Agua para su revisión, complementación y elaboración de la propuesta.
- **Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración del POMDIH de acuerdo a la normatividad vigente y priorización de necesidades de la organización.
- **Programa de Distribución de Agua:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración y seguimiento de la ejecución del PDA de acuerdo a la normatividad vigente y la realidad del ámbito de la organización de usuarios.

Se intervendrá en el ámbito de 14 juntas de usuarios según el siguiente detalle:

- **ALA JEQUETEPEQUE**
 1. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR JEQUETEPEQUE - CLASE A
 2. JUNTA DE USUARIOS DEL SUBDISTRITO DE RIEGO NO REGULADO ALTO JEQUETEPEQUE
- **ALA ZAÑA**
 3. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO ZAÑA
- **ALA CHANCAY LAMBAYEQUE**
 4. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CHANCAY LAMBAYEQUE CLASE A
- **ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE**
 5. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR LA LECHE - CLASE B
 6. JUNTA DE USUARIOS DE OLMOS
 7. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR MOTUPE - CLASE B
 8. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS VALLE NUEVO DE OLMOS - CLASE B

- **ALA MEDIO Y BAJO PIURA**
9. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR MEDIO Y BAJO PIURA-CLASE A
10. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR SECHURA-CLASE A
- **ALA ALTO PIURA**
11. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR ALTO PIURA-CLASE B
- **ALA SAN LORENZO**
12. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR SAN LORENZO-JUSHSAL
- **ALA CHIRA**
13. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO CHIRA
- **ALA TUMBES**
14. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR TUMBES

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	42
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Nov: 42 Instrumentos de gestión elaborados

Localización: La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes y Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla

Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 240 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido

Descripción de la Tarea: Esta actividad está orientada a identificar las resoluciones directorales y administrativas que otorgan derechos de uso de agua en bloque a las OUA y no han emitido los certificados nominativos correspondientes a los integrantes del bloque de riego.

Estas acciones permiten coordinar con los titulares de las licencias en bloque a fin de capacitar, sensibilizar y apoyar en la emisión de los certificados nominativos correspondiente a los integrantes de dicho derecho, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente, así también coordinar con el ALA respectiva y registrar los certificados nominativos emitidos en los módulos respectivos, ello a fin de mantener una base de datos actualizada.

Se emitirán y registrarán certificados nominativos de 240 licencias en bloque, en coordinación con las titulares del derecho, las organizaciones de usuarios de agua y la Administración Local de Agua.

Estrategia de ejecución: El ALA identifica las licencias en bloque sin la correspondiente emisión de certificados nominativos. Para esta actividad se contratará los servicios por terceros de un profesional, quien desarrollará las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua para un acercamiento con los titulares de derechos de licencia de uso de agua en bloque sin la emisión del certificado correspondiente.
- Sensibilización y capacitación sobre la emisión de certificados nominativos.
- Asesoramiento en la verificación de cumplimiento de requisitos para la emisión de certificados nominativos.
- Apoyar en la elaboración de certificados nominativos y su entrega correspondiente, y presentación ante el ALA.

- Coordinar con los profesionales de la ALA para el registro de los certificados nominativos de acuerdo con los protocolos del MIDARH.

Las ALA realizarán las coordinaciones con el profesional contratado para que proporcione la información necesaria de forma mensual sobre el avance en la emisión de los certificados nominativos en el ámbito de la ALA correspondiente, así como el detalle por organización.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	90	90	60
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 30 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido May: 30 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Jun: 30 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Jul: 30 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Ago: 30 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Set: 30 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Oct: 30 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Nov: 30 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Dic: --

Localización: La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes y Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla

Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 08 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado programa.

Estrategia de ejecución: La Autoridad Administrativa del Agua realiza el monitoreo de avance de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica y administrativa con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por 01 responsable técnico.

La AAA realizarán las coordinaciones con cada equipo de trabajo de las ALA para la elaboración de un informe mensual del estado de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en sus respectivos ámbitos. En dicho informe se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios y emisión de los certificados nominativos de las licencias en bloque.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 01 Inf. Técnico May: 01 Inf. Técnico Jun: 01 Inf. Técnico	Jul: 01 Inf. Técnico Ago: 01 Inf. Técnico Set: 01 Inf. Técnico	Oct: 01 Inf. Técnico Nov: 01 Inf. Técnico Dic: --

Localización: La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes y Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 209: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Estudio Hidrogeológico del Acuífero del valle Alto Piura - AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA

Nombre del Indicador: Estudio hidrogeológico del acuífero del valle Alto Piura

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento: Se realizarán estudios que permitan determinar la disponibilidad total de agua subterránea del acuífero, lo cual permitirá planificar y gestionar en forma integral los recursos hídricos de manera técnica y sostenible en el tiempo, evitando la sobreexplotación del recurso.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los componentes del estudio.

Fuente de Información, medios de verificación: Reportes de actividades mensuales, trabajos de campo, análisis de los resultados, reportes de monitoreo, informes, estudio culminado.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	0.30	0.70	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	-	-	0.30

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Estudio Hidrogeológico del Acuífero del valle Alto Piura	Estudio	0.30

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 14,000 personas
N° de Beneficiarios Indirectos: 56,000 personas

Duración: Octubre – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,100,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Jequetepeque Zarumilla

FORMATO 02: FICHA DE TAREA

Tarea 01: Estudio Hidrogeológico del Acuífero del valle Alto Piura

Meta 2025: 0.30 Estudio

Descripción de la Tarea: El Estudio Hidrogeológico del acuífero del valle del Alto Piura, permitirá la evaluación del recurso hídrico subterráneo en cantidad calidad y oportunidad y determinará las reservas totales y las racionalmente explotables, así como sus características y potencialidades en función de la calidad, la disponibilidad y las demandas de uso del recurso, para beneficio de los usuarios y población en general.

En el 2025, se ha programado ejecutar el 30% del estudio que comprende el desarrollo de los estudios temáticos de: Geología (100%), Geomorfología (100%), Inventario de pozos (30%) y Geofísica (30%).

Estrategia de ejecución: El estudio Hidrogeológico del acuífero del valle Alto Piura será ejecutado en la modalidad de administración indirecta (contrata). Los avances serán presentados en el IV trimestre 2025.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	0.30
Detalle cualitativo de la programación				Oct: 0.10 Estudio. Nov: 0.10 Estudio. Dic: 0.10 Estudio.

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla: Departamento de Piura.

Duración: Octubre – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla.

Soporte 02: Supervisión del Estudio Hidrogeológico del acuífero del valle del Alto Piura

Meta 2025: 03 Informes

Descripción de la Tarea: La supervisión a la ejecución del Estudio Hidrogeológico del acuífero del valle Alto Piura, permitirá la evaluación y seguimiento de las actividades realizadas por la consultora a cargo de la elaboración del indicado estudio: Se supervisarán todas las disciplinas propias del estudio de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia para los aspectos temáticos de Geología, Geomorfología, Inventario de pozos y Geofísica. Se emitirán 3 informes de supervisión correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Estrategia de ejecución: La supervisión al estudio Hidrogeológico del acuífero del valle Alto Piura será ejecutado en la modalidad de administración indirecta (contrata).

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	3
Detalle cualitativo de la programación				Oct: 1 Informe. Nov: 1 Informe. Dic: 1 Informe.

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla: Departamento de Piura.

Duración: Octubre – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 210: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Estudio Hidrogeológico del Acuífero del valle Medio y Bajo Piura - AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA

Nombre del Indicador: Estudio hidrogeológico del acuífero del valle Medio y Bajo Piura

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento: Se realizarán estudios que permitan determinar la disponibilidad total de agua subterránea del acuífero, lo cual permitirá planificar y gestionar en forma integral los recursos hídricos de manera técnica y sostenible en el tiempo, evitando la sobreexplotación del recurso.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los componentes del estudio.

Fuente de Información, medios de verificación: Reportes de actividades mensuales, trabajos de campo, análisis de los resultados, reportes de monitoreo, informes, estudio culminado.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	0.30	0.70	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	-	-	0.30

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Estudio Hidrogeológico del Acuífero del valle Medio y Bajo Piura	Estudio	0.30

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 26,000 personas
N° de Beneficiarios Indirectos: 104,000 personas

Duración: Octubre – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 605,752 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Jequetepeque Zarumilla.

FORMATO 02: FICHA DE TAREA

Tarea 01: Estudio Hidrogeológico del Acuífero del valle Medio y Bajo Piura

Meta 2025: 0.30 Estudio

Descripción de la Tarea: El Estudio Hidrogeológico del acuífero del valle Medio y Bajo Piura, permitirá la evaluación del recurso hídrico subterráneo en cantidad calidad y oportunidad y determinará las reservas totales y las racionalmente explotables, así como sus características y potencialidades en función de la calidad, la disponibilidad y las demandas de uso del recurso, para beneficio de los usuarios y población en general.

En el 2025, se ha programado ejecutar el 30% del estudio que comprende el desarrollo de los estudios temáticos de: Geología (100%), Geomorfología (100%), Inventario de pozos (30%) y Geofísica (30%).

Estrategia de ejecución: El estudio Hidrogeológico del acuífero del valle Medio y Bajo Piura será ejecutado en la modalidad de administración indirecta (contrata). Los avances serán presentados en el IV trimestre 2025.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	0.30
Detalle cualitativo de la programación				Oct: 0.10 Estudio. Nov: 0.10 Estudio. Dic: 0.10 Estudio.

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla: Departamento de Piura.

Duración: Octubre – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla.

Soporte 02: Supervisión del Estudio Hidrogeológico del acuífero del valle Medio y Bajo Piura.

Meta 2025: 03 Informes

Descripción de la Tarea: La supervisión a la ejecución del Estudio Hidrogeológico del acuífero del valle Medio y Bajo Piura, permitirá la evaluación y seguimiento de las actividades realizadas por la consultora a cargo de la elaboración del indicado estudio: Se supervisarán todas las disciplinas propias del estudio de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia para los aspectos temáticos de Geología, Geomorfología, Inventario de pozos y Geofísica. Se emitirán 3 informes de supervisión correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Estrategia de ejecución: La supervisión al estudio Hidrogeológico del acuífero del valle Medio y Bajo Piura será ejecutado en la modalidad de administración indirecta (contrata).

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	3
Detalle cualitativo de la programación				Oct: 1 Informe. Nov: 1 Informe. Dic: 1 Informe.

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque Zarumilla: Departamento de Piura.

Duración: Octubre – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 208: Formalización de derechos de uso de agua con fines Agrícolas - AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA

Nombre del Indicador: Licencia de uso de agua otorgada

Unidad de Medida: Licencia

Fundamento: Brindar seguridad jurídica para el uso de agua con fines agrícolas a los integrantes de las organizaciones de usuarios de agua, con el derecho de uso de agua otorgado, mediante la licencia de uso de agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones directorales emitidas, que otorgan la licencia de uso de agua, en el marco de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales de licencias de uso de agua con fines agrícolas registrados en el RADA.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	1,100	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	600	850	1,100

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrícola	Licencia	1,100

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,100 personas
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000 personas

Duración: Abril – Noviembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 600,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Jequetepeque Zarumilla

FORMATO 02: FICHA DE TAREA

Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrícola.

Meta 2025: 1,100 Licencia

Descripción de la Tarea: La tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla. Consiste en otorgar licencia de uso de agua con fines agrícolas, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Director de AAA para su emisión.

Estrategia de ejecución: Se desarrollarán actividades entre las Administraciones Locales de Agua y las organizaciones de usuarios de agua, para identificar a los usuarios que no hacen uso del agua, de esta manera se asignara el recurso hídrico a aquellos que no tienen licencia.

El Director de la AAA firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	600	250	250
Detalle cualitativo de la programación		Abr: 200 Licencias May: 200 Licencias Jun: 200 Licencias	Jul: -- Ago: 125 Licencias Set: 125 Licencias	Oct: 125 Licencias Nov: 125 Licencias Dic: --

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque Zarumilla.

Y F02Duración: Abril – Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla

Soporte 02: Diagnóstico del estado situacional de las licencias de uso de agua.

Meta 2025: 1,100 Expedientes.

Descripción de la Tarea: Consiste en analizar las causas y efectos del estado situacional de las licencias de uso de agua y su operatividad, para recuperar volúmenes de agua no utilizados y formalizar los predios que no cuentan con el derecho de uso de agua.

Estrategia de ejecución: Se identificará, en coordinación con las organizaciones de usuarios de agua, aquellas licencias de uso de agua que, a la fecha por diversas razones como: Cambio de uso de tierras, (en plazo mayor a los dos años); fallecimiento del titular del derecho de uso de agua, Infracciones a la Ley de Recursos Hídricos, entre otros; no hacen uso del agua a fin de extinguir las licencias que se encuentran en esa condición y efectuar el otorgamiento a nuevos usuarios.

Los actuados de esta tarea será enviada a la Administración Local de Agua para la elaboración del Informe de Formalización.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	600	250	250
Detalle cualitativo de la programación		Abr: 300 Expedientes. May: 300 Expedientes. Jun:	Jul: -- Ago: 125 Licencias Set: 125 Licencias	Oct: 125 Licencias Nov: 125 Licencias Dic: --

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque Zarumilla.

Duración: Abril – Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla.

Soporte 03: Extinción de licencias de uso de agua.

Meta 2025: 600 RD

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar los informes para la extinción de licencias, suscritas por el Administrador Local de Agua, que formará parte del expediente administrativo que será remitida a la Autoridad Administrativa del Agua.

Estrategia de ejecución: El equipo técnico de la Administración Local de Agua proyectará y suscribirá el Informe de extinción de licencia para atención del Administrador Local de Agua quien suscribirá el informe dando la conformidad respectiva; a continuación, se remitirá a la Autoridad Administrativa del Agua para la emisión de la resolución respectiva.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	600	--	--
Detalle cualitativo de la programación		Abr: 200 RD. May: 300 RD. Jun: 100 RD.		

Localización: Ámbito de la AAA Jequetepeque Zarumilla.

Duración: Abril – junio 2025

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque Zarumilla.

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo	: 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable	: Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA

[illegible]

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																											
			PROGRAMACION						MODIFICACION										PROGRAMACION											
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.							
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE	
Meta Presupuestaria 901: Monitoreo de Acuíferos - AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA			169,640	169,640	169,214	0	0	0	0	0	94,820	0	0	12	0	0	0	94,394	0	0	0	0	0	0	12	0	0			
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE MONITOREOS DE ACUÍFEROS	Informe Técnico	24	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0				
Tarea 01: Monitoreo del acuífero Tumbes	Informe Técnico	2	2	2	2	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--				
Tarea 02: Monitoreo del acuífero Zarumilla	Informe Técnico	2	2	2	2	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--				
Tarea 03: Monitoreo del acuífero Castas	Informe Técnico	2	2	2	2	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--				
Tarea 04: Monitoreo del acuífero Chira	Informe Técnico	2	2	2	2	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--				
Tarea 05: Monitoreo del acuífero Medio y Bajo Piura	Informe Técnico	2	2	2	2	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--				
Tarea 06: Monitoreo del acuífero Alto Piura	Informe Técnico	2	2	2	2	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--				
Tarea 07: Monitoreo del acuífero Olmos	Informe Técnico	2	2	2	2	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--				
Tarea 08: Monitoreo del acuífero Motupe	Informe Técnico	2	2	2	2	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--				
Tarea 09: Monitoreo del acuífero La Leche	Informe Técnico	2	2	2	2	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--				
Tarea 10: Monitoreo del acuífero Chiclayo Lambayeque	Informe Técnico	2	2	2	2	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--				
Tarea 11: Monitoreo del acuífero Zaña	Informe Técnico	2	2	2	2	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--				
Tarea 12: Monitoreo del acuífero Jequetepeque (Provincia de Píscos)	Informe Técnico	2	2	2	2	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--				
Meta Presupuestaria 087: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY LAMBAYEQUE (cuenta con PORHC)			892,394	936,479	1,180,561	65,288	67,328	104,158	93,858	69,358	73,958	68,338	70,778	66,908	171,678	169,624	157,307													
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TECNICAS DE LOS CRHC	Informe Técnico	4	4	4	4	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1				
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)	Informe Técnico	4	4	4	4	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	1	--				
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRIH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROP-ANA.	Informe	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados).	Informe	4	4	4	4	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--			
Soporte 04: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas	Informe	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRIHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRIHC)	Informe	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).	Informe	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Meta Presupuestaria 085: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHIRA PIURA (cuenta con PORHC)			864,330	1,109,430	1,159,103	61,712	71,712	74,212	67,712	73,212	68,978	77,112	77,712	87,712	303,712	67,712	87,605													
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TECNICAS DE LOS CRHC	Informe Técnico	4	4	4	4	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1				
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)	Informe Técnico	4	4	4	4	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	1	--				
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRIH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROP-ANA.	Informe	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados).	Informe	4	4	4	4	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--			
Soporte 04: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas	Informe	4	4	4	4	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--			
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRIHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRIHC)	Informe	4	4	4	4	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--			
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).	Informe	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Meta Presupuestaria 086: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca TUMBES (cuenta con PORHC)			810,791	934,716	1,207,438	59,500	60,850	76,500	69,750	73,150	73,741	68,800	70,050	91,600	179,850	173,250	190,397													
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TECNICAS DE LOS CRHC	Informe Técnico	4	4	4	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1				
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)	Informe Técnico	4	4	4	4	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	1	--				
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRIH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROP-ANA.	Informe	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados).	Informe	8	8	8	8	--	1	1	--	1	1	1	1	1	1	1	1	--	1	1	1	1	--	1	1	1				
Soporte 04: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas	Informe	9	9	9	9	--	1	1	--	1	1	1	1	1	1	1	1	--	1	1	1	1	--	1	1	1				
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRIHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRIHC)	Informe	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua).	Informe	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACION		MODIFICACION		PROGRAMACION																									
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.													
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO				
Meta Presupuestaria 006: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Guerra Interoctonal JEQUETEPEQUE ZARU (en cuenta con PGRHC)				680,041		681,341		678,587		44,948		112,128		106,738		106,738		54,738		35,738		37,538		35,738		35,738		35,740		37,067				
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC	Informe	4		4		4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1		
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)	Informe	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas	Informe	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)	Informe	4		4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.	Informe	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC	Plan	0.10		0.10		0.10		0.10		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		0.10		
Meta Presupuestaria 080: Operación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo adquiridos en el marco del DU N° 015-2023 - AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA				13,500,000		12,606,606		12,803,057		169,500		1,483,229		1,423,229		1,575,630		883,229		871,229		1,812,642		1,080,791		891,335		891,729		857,933		862,581		
INDICADOR: NUMERO DE INTERVENCIONES DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS, VEHICULOS Y EQUIPOS ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL DU N° 015-2023	Intervencio es	44		27		27		27		0		2		2		4		4		3		4		3		3		2		0		0		
Tarea 01: Operatividad, mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipo en el ámbito de la AAA Jequetupeque Zarumilla	Intervencio es	44		27		27		27		--		2		2		4		4		3		4		3		3		2		--		--		
Meta Presupuestaria 182: Formalización de derechos de uso de agua con fines Agrarios y Poblacionales - AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA				1,161,660		1,161,660		1,161,660		0		0		0		148,560		147,140		147,140		148,560		142,640		142,640		142,640		142,340		0		
INDICADOR: NUMERO DE LICENCIAS DE USO DE AGUA CON FINES AGRARIO Y POBLACIONAL OTORGADOS	Licencia	670		670		670		670		0		0		0		0		70		90		90		90		90		90		90		60		
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario	Licencia	540		540		540		540		--		--		--		70		70		70		70		70		70		70		70		50		
Tarea 02: Otorgamiento de licencia de uso de agua Poblacional	Licencia	130		130		130		130		--		--		--		--		20		20		20		20		20		20		20		10		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 03: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: levantamiento de información de la fuente de agua e infraestructura hídrica, determinación del bloque de riego, informe preliminar y publicación de resultados)	Expediente	670		670		670		670		--		--		80		80		95		95		95		90		90		45		--		--		
Soporte 04: Elaboración de informes técnicos	Informe Técnico	670		670		670		670		--		--		--		90		90		90		90		95		95		95		25		--		
Meta Presupuestaria 176: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA (RJ N° 0100-2024- ANA)				100,000		100,000		99,300		0		0		0		10,000		25,000		0		0		0		14,300		25,000		25,000		0		
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN HÍDRICA	Informe Técnico	8		8		6		6		0		0		0		0		0		0		0		1		2		2		1		0		
Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Jequetupeque - Zarumilla	Informe Técnico	8		8		6		6		--		--		--		--		--		--		--		1		2		2		1		--		
Meta Presupuestaria 200: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA				--		470,640		504,000		0		0		0		0		0		0		0		89,500		99,500		100,500		99,500		115,000		
INDICADOR: NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROFOJUA	Instrumento de Gestión	--		42		42		42		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		42		0		
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA	Instrumento de Gestión	--		42		42		42		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		42		--		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA	Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	--		240		240		240		--		--		--		30		30		30		30		30		30		30		30		--		
Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA	Informe Técnico	--		8		8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		
Meta Presupuestaria 208: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Estudio Hidrogeológico del Acuífero del valle Alto Piura - AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA				--		1,100,000		1,100,000		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		433,333		333,333		333,334
INDICADOR: NUMERO DE ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO DEL ACUÍFERO DEL VALLE ALTO PIURA	Estudio	--		0.30		0.30		0.30		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0.10		0.10		0.10		
Tarea 01: Estudio Hidrogeológico del Acuífero del valle Alto Piura	Estudio	--		0.30		0.30		0.30		--		--		--		--		--		--		--		--		--		0.10		0.10		0.10		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Supervisión del Estudio Hidrogeológico del acuífero del valle del Alto Piura	Informe	--		3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		
Meta Presupuestaria 210: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Estudio Hidrogeológico del Acuífero del valle Medio y Bajo Piura - AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA				--		990,192		605,752		0		0		0		0		0		0		0		0		0		330,063		275,689		0		
INDICADOR: NUMERO DE ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO DEL ACUÍFERO DEL VALLE MEDIO Y BAJO PIURA	Estudio	--		0.30		0.30		0.30		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0.10		0.10		0.10		
Tarea 01: Estudio Hidrogeológico del Acuífero del valle Medio y Bajo Piura	Estudio	--		0.30		0.30		0.30		--		--		--		--		--		--		--		--		--		0.10		0.10		0.10		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Supervisión del Estudio Hidrogeológico del acuífero del valle Medio y Bajo Piura	Informe	--		3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		
Meta Presupuestaria 208: Formalización de derechos de uso de agua con fines Agrícolas AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA				--		300,000		600,000		0		0		0		106,820		96,590		96,590		0		75,000		75,000		75,000		75,000		0		
INDICADOR: NUMERO DE LICENCIAS DE USO DE AGUA CON FINES AGRÍCOLAS OTORGADOS	Licencia	--		600		1,100		1,100		0		0		0		200		200		200		0		125		125		125		125		0		
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrícola	Licencia	--		600		1,100		1,100		--		--		--		200		200		200		--		125		125		125		125		--		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Diagnóstico del estado situacional de las licencias de uso de agua	Expediente	--		600		1,100		1,100		--		--		--		300		300		--		--		125		125		125		125		--		
Soporte 03: Extinción de licencias de uso de agua	RD	--		600		600		600		--		--		--		200		300		100		--		--		--		--		--		--		
TOTAL (S/-)				20,917,727		23,487,328		24,361,238		593,295		2,042,014		2,094,402		2,543,345		1,616,330		1,656,073		2,532,822		1,913,299		1,850,154		2,968,870		2,523,274		2,027,360		

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE

La Administración Local del Agua Jequetepeque comprende la cuenca del río Jequetepeque que está considerada como macro sistema de 648,000 has (según ONERN-1998) desde la línea divisoria continental de la vertiente del Océano Pacífico y del Atlántico, hasta el litoral en el Océano Pacífico. Administrativamente se divide en: Parte Baja con riego regulado y Parte Alta con riego no regulado.

Políticamente, se ubica en el Gobierno Regional de La Libertad, constituyendo las ciudades de Pacasmayo, Chepén y Guadalupe los mayores núcleos urbanos. Geográficamente, la cuenca del Río Jequetepeque. La Obra Hidráulica de Regulación Mayor, es el Reservorio de Gallito Ciego, el cual tiene un Volumen Útil de 379.90 MMC para un nivel de 404.00 – 361.00 msnm, Volumen Inactivo de 82.30 MMC, y Volumen Total Actual en el embalse de 555'926,161.72 m³, para un nivel de 410.30 m.s.n.m.

Riego Regulado: Corresponde la zona agro ecológica “Chala” que abarca el 30% de la Cuenca, cuyo límite con la parte alta, se ubica en la ciudad de Tembladera, donde coinciden, aproximadamente la cota 500 msnm con la isoyeta de 10 mm de lluvia anual. Cuenta con un sistema de riego “Regulado”, que sirve a unos 14,159 usuarios aproximadamente para regar un área de 52,027.75 hectáreas, de las cuales 30,599.0935 hectáreas están bajo el régimen de Licencia según el PROFODUA. La organización de usuarios está conformada por la Junta de Usuarios y catorce comisiones de regantes: Pay-Pay, Ventanillas, Tolón, Huabal-Zapotol, Limoncarro, Pacanga, Talambo, Chepén, Guadalupe, Pueblo Nuevo, Jequetepeque, Tecapa, San José y San Pedro. La población es de 138,137 habitantes, siendo la población rural de aproximadamente un 47.1 %.

Riego No Regulado: Comprende las zonas agro ecológicas “Yunga Marítima”, “Quechua” y “Jalca”, incluye áreas en que solo es posible la agricultura de secano con precipitaciones entre 700 a 1,100 mm. Cuenta con un gran número de pequeños sistemas de riego “No Regulado”, mediante los cuales aproximadamente 11,620 usuarios cultivan un área de 14,250.48 hectáreas, aproximadamente, de las cuales bajo el régimen de Licencia son 14,165.42 hectáreas, y de permiso 85.06 hectáreas. La agricultura en secano comprende aproximadamente 13,704.65 hectáreas. A nivel de organizaciones de usuarios está conformado por la Junta de Usuarios del Alto Jequetepeque y once comisiones de regantes: Tembladera, Chilete, Río Payac, San Pablo, Contumaza, Magdalena, Huertas la Cocha, San Juan, Asunción Agua Blanca y San Gregorio. La población es de 115,675 habitantes, siendo la población rural de un 80.4% aproximadamente.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 071: Atención al Usuario Local de Agua JEQUETEPEQUE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,950	2,463	2,469	2,450	2,450

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
569	1,178	1,787	2,469

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	36
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	25
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	240
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivo.	RA	60
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	122
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	180
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,800
	Evento	48

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2469
N° de Beneficiarios Indirectos: 9000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,273,270 (RO: 1,020,922; RDR: 252,348)

Responsable: ALA Jequetepeque.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua JEQUETEPEQUE
Meta Presupuestal : 071 Atención al Usuario Local de Agua JEQUETEPEQUE

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																								
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.						
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	2,469		2,469		2,469		155		155		259		203		203		203		203		203		203		203		236		243	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).			R.A	25		25		25		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		3	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	240		240		240		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20	
Tarea 04: Aprobación el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	3		3		3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3		
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.			RA	60		60		60		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 06: Aprobación el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.			RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	122		122		122		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		11		11	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	180		180		180		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	1,800		1,800		1,800		100		100		204		148		148		148		148		148		148		148		180		180	
			Evento	48		48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.			Informe Técnico	6		6		6	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3		--		--		--		--		3		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Documento de remisión de opinión	6		6		6	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1		--		1		--		1		--		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	6		6		6	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1		--		1		--		1		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				1,089,960		1,192,422		1,273,270		78,518		93,018		105,318		99,718		94,018		94,618		92,838		92,472		108,368		103,368		100,868		210,148	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY – LAMBAYEQUE

El ámbito de la Administración Local de Agua Chancay-Lambayeque lo constituye la cuenca propia del río Chancay Lambayeque y parte de las cuencas de los ríos Chotano y Conchano, el área total de estas cuencas es de 5 702 km².

La cuenca del río Chancay-Lambayeque limita por el norte con la cuenca de los ríos Motupe, La Leche y Chotano, por el sur con las cuencas de los ríos Zaña y Jequetepeque, por el oeste con el Océano Pacífico y por el este con la cuenca de los ríos Llaucano y Conchano.

Su ámbito administrativo se divide en dos zonas: a) Zona Regulada que abarca desde la Bocatoma Raca Rumi hacia aguas abajo, hasta el límite con el Océano Pacífico, y cuenta con 15 Comisiones de Regantes (incluida la CR La Ramada que está en la zona no regulada), que conforman la Junta de Usuarios Chancay-Lambayeque; y b) Zona No Regulada, que abarca de la Bocatoma Raca Rumi aguas arriba hasta las nacientes de la cuenca Chancay y las partes altas de las cuencas Chotano y Conchano, y cuenta con 04 Comisiones de regantes.

Las disponibilidades hídricas de la cuenca durante el año, lo constituyen:

Aguas superficiales: Siendo su principal fuente la cuenca natural del río Chancay que sumado a las aguas de trasvase de los ríos Chotano y Conchano, son captadas reguladas y utilizadas en el valle Chancay-Lambayeque, que aportan en promedio 800 MMC.

Reservorio: La reserva de agua utilizable del reservorio Tinajones al inicio de la campaña agrícola es del orden de 65 MMC.

Aguas subterráneas: Según estudio hidrológico realizado por AFATER, se tiene un volumen total de 136,450 millones de m³ y con un coeficiente de almacenamiento promedio de 2 por ciento, se obtiene las reservas totales del acuífero igual a 2,730 millones de m³. Sin embargo, las reservas explotables se estiman en 270 MMC, de los cuales se viene explotando aproximadamente 70 MMC.

Aguas de recuperación: Las aguas de recuperación se captan aguas abajo de la Bocatoma Raca Rumi son del orden de 50 MMC y son reutilizadas para el riego.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 072: Atención al Usuario Local de Agua CHANCAY-LAMBAYEQUE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
800	850	1,359	1300	1300

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
290	670	1,040	1,359

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	15
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	120
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	600
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivo.	RA	45
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	86
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	72
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	415
	Evento	20

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,359

N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,750,176 (RO: 1,001,416; RDR: 748,760)

Responsable: ALA Chancay-Lambayeque.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CHANCAY LAMBAYEQUE
Meta Presupuestal : 072 Atención al Usuario Local de Agua CHANCAY LAMBAYEQUE

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,359		1,359		1,359		74		91		125		113		125		142		141		123		106		121		108		90	
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	15		15		15		--		2		0		3		0		2		3		3		0		1		0		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	120		120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	600		600		600		50		50		50		50		50		50		50		50		50		50		50		50	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.		RA	45		45		45		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		15		12	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los actones resueltos por las Juntas de usuarios.		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio y reclamos por el uso del agua de su competencia).		RA	86		86		86		7		7		7		7		7		7		9		7		7		7		7		7	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	72		72		72		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Píaseales, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	415		415		415		--		15		50		35		50		65		60		45		30		45		20		--	
		Evento	20		20		20		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	19		19		19		1		1		1		2		2		2		1		2		2		1		2		2	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hídrica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	4		4		4		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	10		10		10		--		1		1		1				1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		0		1		--	
TOTAL (S-)				1,408,577		1,570,046		1,750,176		154,406		135,846		154,251		120,411		123,392		100,101		125,985		99,251		159,313		158,190		141,281		277,749

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ZAÑA

El ámbito de la Administración Local de Agua Zaña es la cuenca del río Zaña y río Nanchoc. Esta cuenca tiene una superficie total aproximada de 2,168.00 Km² correspondiente a la subcuenca del río Zaña; 550 km y 375 km del río Nanchoc, que registran precipitaciones entre 800 y 1050 mm.

La cuenca cuenta con 1 Junta de Usuarios y 13 organizaciones de usuarios u operadores de infraestructura agrarios; de los cuales 6 están ubicados en la parte baja del valle del río Zaña, 7 están ubicados en la parte alta de los ríos: Zaña, Nanchoc y Udima.

Así mismo hay que resaltar que se cuenta con 1 operador de infraestructura no agrario de uso energético (Buenos Aires, ubicado en la Florida).

Se cuenta con dos tipos de recursos hídricos: superficiales y subterráneos. Los recursos superficiales se aprovechan desde enero a julio y los recursos subterráneos desde agosto a diciembre; por lo tanto el riego es complementario, en años normales se usa las precipitaciones pluviales y en años secos las aguas subterráneas durante todo el año.

En un año la capacidad máxima de captación del Valle es de 14 m³/s.; mediante 14 canales de derivación.

La esorrentía superficial promedio es de 6.3 m³/s que corresponde a una masa anual de 198'000,000 m³; teniendo como descarga máxima 300.00 m³/s. Y como registro de masa máxima anual 1,147'200 m³, registro mínimo de masa anual 50'900,000 m³ con arrastre de sedimentos en suspensión como promedio de 150 TM/año; teniendo como masa de agua de recuperación 27'000,000 m³/año, que conlleva a la determinación de la siguiente clasificación hidrológica:

Año muy húmedo promedio	: 901'100,000 m ³ de agua
Año húmedo promedio	: 425'700,000 m ³ de agua
Año Normal promedio	: 243'300,000 m ³ de agua
Año seco promedio	: 162'200,000 m ³ de agua
Año muy seco promedio	: 125'300,000 m ³ de agua.

En todo el ámbito se encuentran en funcionamiento más de 579 pozos de los cuales 25% son tubulares, teniendo en uso 336 pozos que rinden una masa de 3'000.000 m³ de agua, que mayoritariamente (75%) está destinado a uso poblacional,



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 073: Atención al Usuario Local de Agua ZAÑA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
900	816	878	820	820

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
216	437	660	878

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	5
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	26
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	76
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivo.	RA	5
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	20
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	44
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	699
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 878
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 869,002 (RO: 743,426, RDR: 125,576)

Responsable: ALA Zaña.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ZAÑA
Meta Presupuestal : 073 Atención al Usuario Local de Agua ZAÑA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	878		878		878		68		73		75		74		73		74		75		74		74		73		74		71	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).		RA	5		5		5		--		1		--		1		--		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	26		26		26		2		2		3		2		2		2		3		2		2		2		2		2	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	76		76		76		5		8		8		6		6		7		7		6		6		6		6		5	
Tarea 04: Aprobación de valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.		RA	5		5		5		--		--		1		--		1		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	20		20		20		1		1		1		3		2		2		2		1		2		2		2		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	44		44		44		2		3		4		4		4		4		4		4		4		4		4		3	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	699		699		699		58		58		58		58		58		58		58		60		58		59		58		58	
		Evento	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				933,435		904,422		869,002		45,830		54,780		119,030		53,680		49,080		110,780		53,780		55,680		57,030		101,880		60,130		107,322

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOTUPE OLMOS LA LECHE

La Administración Local de Agua Motupe Olmos-La Leche, cuenta con tres valles: La Leche, Motupe y Olmos, la conforman 15 Comisiones de Regantes y 03 Juntas de Usuarios, con 11563 usuarios.

Con un régimen normal de 9 meses de estiaje y tres de lluvia, con ausencia de aportes de nevados, sin lagunas de almacenaje significativo que permitan una regulación natural, desprovista de presas y sin aportes de trasvases; la oferta hídrica proviene solamente, de las precipitaciones que ocurren en la parte alta de las cuencas durante el verano. En los meses de estiaje el recurso disponible es el caudal base compuesto, principalmente, por la liberación del agua de lluvia retenida en el acuífero durante los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Las estaciones hidrométricas más importantes son La Rajada (Puchaca), Marripón (Motupe), Zapatero (Cascajal) y Pueblo (Olmos), las dos primeras que cuentan con información de caudales medios diarios para un período de 49 años (1960-2008). Las de Olmos y Cascajal recién se tienen registros desde el año 1998. La disponibilidad hídrica anual aportada por los ríos La Leche, Motupe, Olmos y Cascajal, son deficientes, el cual no permite atender toda el área bajo riego. En cuanto al agua subterránea, se cuenta con los inventarios respectivos por cada valle; sin embargo en Olmos la información corresponde al año 1999.

El valle La Leche viene experimentando en los últimos años un “boom” agroindustrial, en este valle la agricultura para la exportación tiene como fuentes de abastecimiento las aguas subterráneas. Debido a este fenómeno y ante el peligro que constituye la sobreexplotación de los acuíferos, el MINAG mediante Resolución Ministerial N° 543-2007-AG y la Autoridad Nacional del Agua mediante Resolución Jefatural N° 0327-2009-ANA, han dispuesto la prohibición de nuevas captaciones. Una de las limitaciones que presenta el uso de las aguas subterráneas en el valle, con respecto a las aguas superficiales constituye el mayor costo de operación y mantenimiento; sin embargo se hace relativo frente a los beneficios que se obtienen por su uso...

La Gestión de la Calidad de las aguas es uno de los aspectos más críticos de la gestión de los recursos hídricos, en el ámbito de esta Administración Local de Agua, se puede apreciar que la mayoría de las poblaciones asentadas en las cuencas, las aguas servidas se evacúan directamente, en los ríos incrementando los niveles de contaminación.

No se lleva un registro de control de la calidad del agua superficial. El agua para consumo humano proviene totalmente del subsuelo, y su calidad es controlada por EPSEL Lambayeque. El abastecimiento es mediante agua subterránea al 100 % y a través de la Red Pública, ninguna de estas localidades utiliza agua superficial.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 074: Atención al Usuario Local de Agua MOTUPE OLMOS-LA LECHE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,000	1,160	1,146	1100	1100

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
254	549	830	1,146

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	12
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	65
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	90
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivo.	RA	44
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	20
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	71
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	835
	Evento	21

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,146
N° de Beneficiarios Indirectos: 4400

Duración: Enero – diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 961,507 (RO: 651,721 y RDR: 309,786)

Responsable: ALA Motupe Olmos-La Leche.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua MOTUPE OLMOS LA LECHE
Meta Presupuestal : 074 Atención al Usuario Local de Agua MOTUPE OLMOS LA LECHE

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																									
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.							
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,146		1,146		1,146		38		78		138		99		100		96		94		94		93		96		98		98		120	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	12		12		12		--		--		1		1		1		2		1		2		1		1		1		1			
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	65		65		65		4		5		7		6		6		5		5		5		5		6		6		5			
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	90		90		90		4		6		12		12		13		10		7		6		5		5		5		5			
Tarea 04: Aprobare el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4			
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.		RA	44		44		44		--		1		2		1		1		1		1		1		1		6		6		23			
Tarea 06: Aprobare el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4			
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--			
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	20		20		20		--		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2			
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	71		71		71		5		5		5		7		7		6		6		6		6		6		6		6			
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	835		835		835		25		60		110		70		70		70		72		72		72		72		72		70			
		Evento	21		21		21		1		1		3		2		2		2		2		2		2		2		1		1			
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	25		25		25		--		1		2		2		2		2		2		3		3		3		3		2			
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	5		5		5		--		--		--		1		--		1		1		1		--		1		--		--			
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	10		10		10		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		2			
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12		12		12		--		1		1		1		--		2		1		1		2		1		1		1			
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
TOTAL (S/.)				759,984		782,397		961,507		49,649		82,399		90,405		78,199		81,199		52,143		57,469		87,469		84,469		84,469		108,169		105,468		

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA

La Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura, está localizada en el departamento de Piura, provincias de Piura y Sechura, distritos Piura, Castilla, Catacaos, Cura Mori, El Tallan La Arena, La Unión en Piura, y Sechura, Bellavista de la Unión, Bernal, Cristo Nos Valga, Vice y Rinconada Llicuar en Sechura. La superficie total de la ALA Medio y Bajo Piura es de 19,165.00 Km²

El ámbito de la ALA Medio y bajo Piura se ha dividido en cinco Sectores de Riego y dieciséis (16) Subsectores de Riego. La ALA Medio y Bajo Piura, dispone de las aguas de río Piura y del trasvase de la Presa Poechos a través de canal Daniel Escobar, aguas que son captadas por los canales principales que se localizan en el Medio Piura Margen Derecha y por la Presa Ejidos para distribuir el agua al Bajo Piura a través del canal Biaggio Arbulú.

El uso de agua para el desarrollo agrícola, en los últimos años ha generado problemas propios de la naturaleza (Cambio Climático) que están originando escasez de recurso hídrico en periodos más largos y abundancia de recurso hídrico en periodos más cortos lo cual origina problemas de atención por las limitaciones en la capacidad de almacenamiento del Reservorio Poechos, principal fuente de agua para atender a los Valles del Chira y Medio y Bajo Piura.

Así mismo técnicamente vienen solucionando problemas presentados en la distribución de agua por la pérdida de agua la misma que aplicando Normas, Directivas y formulando alternativas de solución a nivel del Comité del Plan de Cultivo y Riego está permitiendo disminuir el porcentaje de pérdidas de agua por conducción, distribución y aplicación; a través de trabajos coordinados que permiten generar acciones para un buen manejo del Recurso Hídrico por parte de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura, Junta de Usuarios del Sector de Riego Sechura y Comisiones de Regantes), asimismo buscar la sensibilización de los agricultores respecto al uso y manejo del agua de riego, implementando técnicas que permitan mejorar la producción y rentabilidad de los cultivos existentes, ampliando a cultivos de agro exportación que requieran menos agua para ser atendidos y poder en forma moderada recuperar el área



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 075: Atención al Usuario Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,232	2,000	2,334	2,300	2,300

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
447	1,157	1,834	2,334

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	6
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	10
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	447
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivo.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	34
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	72
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,760
	Evento	44

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,334
N° de Beneficiarios Indirectos: 10000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 949,318 (RO: 824,242 y RDR: 125,076)

Responsable: ALA Medio y Bajo Piura.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA
Meta Presupuestal : 075 Atención al Usuario Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																								
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.						
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	2,334		2,334		2,334		76		119		252		249		212		249		214		249		214		170		169		161	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).			RA	6		6		6		--		--		--		--		1		1		1		--		1		1		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).			R.A	10		10		10		--		1		1		1		--		--		2		1		2		1		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	447		447		447		30		30		40		40		40		40		40		40		40		40		37		30	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.			RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.			RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	34		34		34		--		2		5		2		5		2		5		2		5		2		4		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	72		72		72		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	1,760		1,760		1,760		40		80		200		200		160		200		160		200		160		120		120		120	
			Evento	44		44		44		1		2		5		5		4		5		4		5		4		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	45		45		45		2		0		2		3		3		3		5		6		6		6		6		3	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.			Informe Técnico	3		3		3		--		--		--		--		1		1		--		1		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Documento de remisión de opinión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	4		4		4		--		--		1		--		1		--		--		--		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	7		7		7		--		--		1		1		1		1		--		1		--		1		1		--	
TOTAL (S/.)				946,136		958,408		949,318		68,716		73,866		108,916		92,366		82,916		83,866		85,316		82,866		76,416		89,966		63,972		40,136	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SAN LORENZO

Está ubicado entre las Provincias de Piura, Sullana y Ayabaca del Departamento de Piura, distritos, Tambogrande, Las Lomas, Bellavista y Paimas.

Limita por el Norte con las cuencas del Río Quiroz y Río Chipillico, por el Oeste con el Canal de Derivación Chira Piura hasta su confluencia con el Río Piura, por el este con la Provincia de Chulucanas y por el Sur con el Río Piura.

No tiene oficializado su ámbito jurisdiccional, debido a lo cual se sigue considerando el ámbito del Distrito de Riego San Lorenzo creado mediante Resolución Ministerial N° 01121-76-AG de fecha 02-06-76 y su delimitación y sectorización aprobados por Resolución Directoral N° 0092-78-AA-DGAS de fecha 26 oct.1978.

Comprende los Sectores de Quiroz, Chipillico, Partidor, San Isidro, Malingas, Hualtaco, Valle de Los Incas, Somate y Algarrobo, y los Subsectores de Quiroz, Chipillico Alto, Chipillico Bajo, Yuscay Tablazo Alto, Tejedores, TJ-05, San Isidro I, San Isidro II, TG-10.4, TG-Malingas, Malingas, Paccha, Tambogrande, Hualtaco I, Hualtaco II, Hualtaco IV, Hualtaco IV, Hualtaco III, Valle Los Incas, Somate Alto, Somate Bajo y Algarrobo Valle Hermoso.

El Sistema de Riego comprende un área de 53,606 Has. Con aptitud agrícola, 37,481 Has están bajo riego.

Formando las Comisiones de Regantes, Quiroz Paimas, Chipillico Alto, Chipillico Bajo, Yuscay Tablazo Alto, Tejedores, TJ-05, San Isidro I-II, TG-Malingas, M-Malingas, Hualtaco I-II-IV, Hualtaco III, Valle de Los Incas, Somate Alto, Somate Bajo y Algarrobo Valle Hermoso. Se tiene 6,860 usuarios, Area Bajo Riego de 37,481 Has. y Area Total de 53,606 Has.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 076: Atención al Usuario Local de Agua SAN LORENZO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,550	1,717	1,587	1,600	1,600

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
326	742	1,171	1,587

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	58
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	20
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	124
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivo.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	20
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	65
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,290
	Evento	43

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,587
N° de Beneficiarios Indirectos: 8000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,321,923 (RO: 753,631 y RDR: 568,292)

Responsable: ALA San Lorenzo.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua SAN LORENZO
Meta Presupuestal : 076 Atención al Usuario Local de Agua SAN LORENZO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,587		1,587		1,587		92		93		141		126		159		131		151		130		148		126		149		141	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	58		58		58		3		3		5		6		6		6		6		6		5		5		5		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	20		20		20		1		1		1		2		2		3		3		2		2		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	124		124		124		5		6		8		8		12		12		12		12		12		12		15		10	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivo.		RA	8		8		8		--		--		--		1		1		2		2		1		1		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	20		20		20		1		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	65		65		65		2		2		6		6		6		6		6		7		6		6		6		6	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Píaseciles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,290		1,290		1,290		80		80		120		100		130		100		120		100		120		100		120		120	
		Evento	43		43		43		2		2		5		4		5		4		4		4		5		4		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	24		24		24		--		2		2		2		2		2		3		3		3		3		2		--	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	4		4		4		--		--		--		--		1		1		1		1		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	4		4		4		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--		--	
TOTAL (S/.)				1,079,775		1,099,896		1,321,923		62,238		118,738		126,638		64,238		201,638		107,238		84,108		134,438		106,238		105,913		103,220		107,278

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

ALTO PIURA HUANCABAMBA

La Administración Local de Agua Alto Piura-Huancabamba abarca dos valles: Alto Piura y Huancabamba, y se ubica en el departamento de Piura, provincias de Morropón, distritos Chulucanas, La Matanza, Morropón, Buenos Aires, Salitral, San Juan de Bigote, Santo Domingo, Chalaco, Pacaipampa, Paltashaco, Santa Catalina de Mossa, y Frías, y la provincia de Huancabamba, distritos El Carmen de la Frontera, Huancabamba, Sondorillo, Sónдор, Canchaque, San Miguel de El Faique, Lalaquiz y Huarmaca.

Dentro del Valle Alto Piura se cuenta con una Junta de Usuarios y 10 Comisiones de Usuarios, que tiene 14,133 usuarios debidamente inscritos en el Padrón de Usos Agrícolas y el sistema de riego comprende un área bajo riego de 32,290.02 hectáreas que hacen uso de agua superficial; mientras que 5,711 usuarios hacen uso de agua subterránea en un área bajo riego de 12,507.426 hectáreas (Padrón de PROFODUA). También comprende sectores de la parte alta (Sierra) con un avance de 8,023 usuarios inscritos y con un área total de 14,013.24 hectáreas, de las cuales 12,645.93 hectáreas están bajo riego. Dentro del Valle Huancabamba, se cuenta con una Junta de Usuarios Andina y 12 Comisiones de Usuarios.

El valle cuenta con 30 864.9 hectáreas, potencialmente aptas para el riego el mismo que tiene 7169 hectáreas (23.23%) de plantaciones permanentes, siendo una ventaja que ofrece una economía menos riesgosa para el agricultor; los Terrenos agrícolas son de buena calidad, baja salinidad y con escaso problemas de drenaje. La Agricultores tienen experiencia en el manejo de los cultivos permanentes, que es el sostén en su economía familiar.

El Sistema de riego es no regulado, con variaciones constantes de sus caudales de los ríos tributarios del río Piura, en épocas de avenidas de los ríos, las áreas agrícolas colindantes están sujetas a que sean arrasadas y en el período de escasez de agua los cultivos sembrados están sujetos a las pérdidas de sus cosechas.

Las áreas agrícolas están atomizadas con tendencia al minifundio, la tenencia está en el orden de 1.9 hectáreas por usuario, el Valle Alto Piura carece de estaciones climatológicas y de información actual de hidrología y meteorología, lo que imposibilita determinar los módulos de cultivos, en forma técnica.

Las Temperaturas altas y la escasez del agua en la zona hacen que sus cultivos permanentes se vuelvan vulnerables por los períodos largos de seca. En tiempos de escasez se complementa el riego con agua subterránea, lo que eleva los costos de producción.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 077: Atención al Usuario Local de Agua ALTO PIURA HUANCABAMBA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,900	1,491	1,400	1,400	1,400

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
328	653	1,074	1,400

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	19
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	66
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivo.	RA	53
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	25
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	61
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,170
	Evento	32

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,400
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,461,017 (RO: 1,104,641 y RDR: 356,376)

Responsable: ALA Alto Piura Huancabamba.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO PIURA HUANCABAMBA
Meta Presupuestal : 077 Atención al Usuario Local de Agua ALTO PIURA HUANCABAMBA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																																																				
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.																																		
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																														
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																											
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																															Persona	1,400		1,400		1,400		72		86		170		112		112		101		141		136		144		143		109		74	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)																															RA	19		19		19		--		1		1		2		2		3		2		2		3		2		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI)																															R.A	4		4		4		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destinó el uso del agua.																															RA	66		66		66		3		5		7		7		7		5		5		5		7		7		6		2	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.																															RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.																															RA	53		53		53		4		4		5		5		5		5		5		0		5		5		5		5	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.																															RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.																															RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.																															RA	25		25		25		--		1		2		3		2		3		3		3		3		3		2		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.																															Expediente Remitido	61		61		61		5		5		5		5		5		5		5		6		5		5		5		5	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.																															Persona	1,170		1,170		1,170		60		70		150		90		90		80		120		120		120		120		90		60	
																															Evento	32		32		32		2		2		3		3		3		2		3		3		3		3		3		2	
Tareas de Soporte Institucional																																																													
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.																															Informe de Inspección	21		21		21		1		2		2		2		2		2		2		2		2		1		2		1	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.																															Informe Técnico	2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.																															Documento de remisión de opinión	25		25		25		--		--		--		3		4		4		4		4		3		3		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).																															Expediente Remitido	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.																															Informe de Supervisión	56		56		56		2		4		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
TOTAL (S/.)																																	1,275,730		1,472,130		1,461,017		77,697		111,697		140,717		123,017		88,317		102,017		110,917		102,017		87,517		325,717		98,467		92,920

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

CHIRA PIURA

El ámbito de la Administración Local de Agua Chira, se encuentra ubicada al Oeste de la Costa Norte del Perú, está situada en la Región Piura, comprendiendo las provincias de Sullana, Paita y Talara. La superficie total de Distrito de Riego Chira es de 10,017 kilómetros cuadrados y tiene un área total inscrita de 47,248.2 hectáreas, de las cuales 43,984.3 hectáreas son de bajo riego inscritos en el PROFODUA. Como tal administra las aguas de uso agrario y no agrario de acuerdo a los Planes de Cultivo y Riego aprobados, teniendo en cuenta las condiciones hidrológicas, agrológicas y climatológicas en toda la demarcación geográfica del Distrito de Riego Chira.

Mediante Resolución Ministerial N° 01121-76-AG, de fecha 02 de junio de 1,976 se crea oficialmente el Distrito de Riego Chira, y mediante Resolución Directoral N° 0092-78-AA-DGAS, de fecha 26 de octubre de 1,978 se aprueba su delimitación y sectorización correspondiente. El Distrito de Riego, se define como el espacio geográfico continuo, e integrado por una o más cuencas que constituye la unidad jurisdiccional operativa y funcional para los efectos de preservación, conservación y uso racional del recurso agua, cuya administración está en función del interés económico y social.

La Administración Local de Agua Chira, cuenta con 35,233 predios, con licencia de uso de agua, debidamente inscritos en el Padrón de Usos Agrícolas PROFODUA.

El recurso hídrico está constituido por el río Chira, de régimen torrencioso, y cuya característica principal es que tiene grandes avenidas en los meses de verano y estiajes pronunciados entre los meses de setiembre a diciembre. Las aguas del río Chira son almacenadas en la Presa Poechos, cuya capacidad máxima de almacenamiento es de 1000 millones de M³ (MMC), y está en el cauce del río Chira; actualmente con una capacidad útil de 453 MMC, por los problemas de sedimentación.

Las aguas del Reservorio de Poechos son vertidas al Valle del Chira, para atender las necesidades de riego de los siete (07) Sectores de Riego que cuenta el Distrito de Riego Chira, mediante el canal de Derivación Daniel Escobar y el canal Miguel Checa, previo a los pedidos de agua que efectúa la Administración Técnica del Distrito de Riego a las Autoridades del Proyecto Especial Chira Piura, responsables del Manejo y Operación del Sistema Mayor de Riego.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 078: Atención al Usuario Local de Agua CHIRA PIURA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
730	1,243	1,085	990	990

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
296	590	849	1,085

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	6
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	180
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivo.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	10
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	870
	Evento	29

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,085
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 992,124 (RO: 867,048 y RDR: 125,076)

Responsable: ALA Chira - Piura

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CHIRA PIURA
Meta Presupuestal : 078 Atención al Usuario Local de Agua CHIRA PIURA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																																																				
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.																																		
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																														
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																											
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																															Persona	1,085		1,085		1,085		47		109		140		80		107		107		106		75		78		79		78		79	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).																															RA	6		6		6		--		1		--		1		--		--		--		1		1		1		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).																															RA	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destinó el uso del agua.																															RA	180		180		180		15		15		17		15		15		15		15		13		15		15		15		15	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.																															RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.																															RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.																															RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.																															RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.																															RA	10		10		10		2		2		1		3		1		0		--		--		--		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.																															Expediente Remitido	10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.																															Persona	870		870		870		30		90		120		60		90		90		90		60		60		60		60		60	
																															Evento	29		29		29		1		3		4		2		3		3		3		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																																													
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.																															Informe de Inspección	30		30		30		2		2		3		3		2		3		3		3		3		2		1			
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.																															Informe Técnico	4		4		4		--		--		--		--		--		1		1		--		--		1		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.																															Documento de remisión de opinión	24		24		24		2		2		2		2		4		2		2		--		2		2		2		2	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).																															Expediente Remitido	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.																															Informe de Supervisión	10		10		10		--		1		--		2		2		2		1		--		1		--		1		--	
TOTAL (S/.)				997,058		996,069		992,124		83,088		83,088		83,090		83,088		83,088		83,090		83,088		83,088		83,090		83,088		83,088		78,150																													

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TUMBES

Cuenca del río Zarumilla, de manera general, se cuenta con dos tipos de recursos hídricos: superficiales y subterráneos. Los recursos superficiales se aprovechan desde enero a julio y los recursos subterráneos de agosto a diciembre; por tanto, el riego es complementario, en años normales se usa las precipitaciones pluviales y en años secos las aguas subterráneas durante todo el año.

En un año normal el río Zarumilla tiene caudales promedio de 11 m³/s.; cuya masa discurre al 100% desde enero a julio; se estima una masa subterránea disponible de 50 MMC sin considerar recargas por efecto de lluvias; en todo el ámbito se encuentran en funcionamiento más de 500 pozos anillados, mixtos y tubulares.

Cuenca del Río Tumbes, el río Tumbes tiene agua superficial durante todo el año con un promedio de descarga de 116 m³/s y una masa de 3,600 MMC al año; de la cual el 80% discurre desde enero a julio, y el otro 20% desde agosto a diciembre, causando algunos problemas de distribución de agua en la segunda campaña. Del total de la masa anual de agua que discurre por el cauce del río solo se aprovecha el 10%. En algunas partes de la cuenca como Angostura, Chacritas, Bigotes se utilizan las aguas subterráneas para los cultivos y para la ganadería. En la provincia de Contralmirante Villar se cuenta con tres (03) pequeñas cuencas que son: I) Cuenca de la quebrada Casitas – Socapan, II) Cuenca de la quebrada Seca, y III) Cuenca de la quebrada Fernández.

Estas pequeñas cuencas tienen sus nacientes en las partes más altas del territorio tumbesino, donde la altura máxima llega a 720 m.s.n.m., por esta situación no se tienen fuentes de recarga de aguas superficiales permanentes, solo se activa durante la temporada lluviosa; que son los primeros meses del año, por ello las quebradas han tienen aguas superficiales, se activan los niveles estáticos de las aguas subterráneas, aumentando considerablemente, haciéndose más fácil su captación lo cual reduce los costos de producción en la actividad agropecuaria, en la actualidad toda el agua que se aprovecha para agricultura, ganadería y para consumo doméstico es subterránea.

Además de las fuentes ya mencionadas, se cuenta con la Quebrada Faical en la provincia de Zarumilla, y la quebrada Angostura en la provincia de Tumbes, estas fuentes de agua secundarias durante los tres últimos años (2005, 2006 y 2007) no habían presentado aguas superficiales, por déficit de lluvias en las zona norte del país, pero en la actualidad(año 2008) por el periodo lluvioso que se está presentando en nuestra Región, estas quebradas se han activado y están presentando aguas superficiales en sus cauces naturales.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 079: Atención al Usuario Local de Agua TUMBES

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
640	746	628	688	688

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
151	309	470	628

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	6
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	11
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivo.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	36
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	567
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 628
N° de Beneficiarios Indirectos: 3000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,028,070 (RO: 831,930 y RDR: 196,140)

Responsable: ALA Tumbes.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TUMBES
Meta Presupuestal : 079 Atención al Usuario Local de Agua TUMBES

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																									
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.							
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	628		628		628		48		49		54		52		55		51		50		57		54		50		57		51		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	6		6		6		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--		1		--				
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	R.A	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--				
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destinó el uso del agua.	RA	11		11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1				
Tarea 04: Aprobación de valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	4		4		4		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--				
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3				
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	567		567		567		45		45		50		45		50		45		45		50		50		45		52		45				
	Evento	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3				
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3				
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.	Informe Técnico	2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--				
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Documento de remisión de opinión	11		11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1				
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	3		3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--				
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1				
TOTAL (S/.)				1,053,664		1,254,564		1,028,070		70,391		70,541		69,221		87,991		82,441		80,941		74,791		82,941		78,441		81,591		76,091		172,689		

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN

La Autoridad Administrativa del Agua (AAA) VI Marañón, creada y delimitada por Resolución Jefatural N° 188-2010-ANA, es un Órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua, y dirige en el ámbito de su competencia territorial, la gestión de los recursos hídricos su Reglamento, y las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y por la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Se ubica en la Región Hidrográfica del Amazonas, en la zona norte del territorio nacional, caracterizándose por presentar un relieve montañoso en la región natural de la Sierra y la zona de Ceja de Selva debido a la configuración topográfica propia de estas áreas y por la influencia del flanco oriental de la Cordillera de los Andes, luego desciende en altitud hacia niveles inferiores propios de la llanura amazónica, donde predomina una densa cobertura vegetal propia de climas tropicales. En términos hidrológicos, el ámbito de la AAA Marañón presenta un sistema de drenaje que nace en las cumbres de la Cordillera de los Andes y discurren por el llano amazónico, teniendo como colector común al río Amazonas el cual desemboca en el Océano Atlántico. El río Marañón, considerado como la “arteria energética del Perú”, es una de las fuentes hídricas de mayor potencial hidro energético en el país. Administrativamente su ámbito comprende territorios de 08 Gobiernos Regionales, Amazonas ocupa la mayor proporción (44%), y el 56% los otros 07 Gobiernos Regionales (Cajamarca, Ancash, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Piura y San Martín).

La Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón comprende once (11) Administraciones Locales de Agua ALA, que son las siguientes: ALA Cajamarca, ALA Crisnejas, ALA Chinchipe-Chamaya, ALA Las Yungas-Suite, ALA Chotano-Llaucano, ALA Bagua-Santiago, ALA Utcubamba, ALA Pomabamba, ALA Alto Marañón, ALA Huamachuco y ALA Huari, las que como unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón, administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2025		
	RO	RDR	TOTAL
101: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN	2,321,994	499,975	2,821,969
102: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MARAÑÓN	63,084	--	63,084
100: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MARAÑÓN	98,998	--	98,998
186: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuícola - AAA MARAÑÓN	--	428,288	428,288
193: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA MARAÑÓN	--	324,000	324,000
213: Inventario de Fuentes de Agua – AAA MARAÑÓN	--	392,232	392,232
TOTAL	2,484,076	1,644,495	4,128,571

Programación

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 101: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: Adecuado funcionamiento de la AAA, mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
483	1383	1,034	800	800

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
236	512	774	1,034

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	285
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	33
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	4
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	---
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	322
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	96
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	142
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	132
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	20
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,034
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 2,821,969 (RO: 2,321,994; RDR: 499,975)

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 285 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	69	72	72	72
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 20 RD Feb: 24 RD Mar: 25 RD	Abr: 24 RD May: 24 RD Jun: 24 RD	Jul: 24 RD Ago: 24 RD Set: 24 RD	Oct: 24 RD Nov: 24 RD Dic: 24 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2025: 33 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	6	9	9	9
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 2 RD Feb: 2 RD Mar: 2 RD	Abr: 3 RD May: 3 RD Jun: 3 RD	Jul: 3 RD Ago: 3 RD Set: 3 RD	Oct: 3 RD Nov: 3 RD Dic: 3 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2025: 4 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	2	2	--
Detalle cualitativo de la programación		Abr: -- May: 1 RD Jun: 1 RD	Jul: -- Ago: 1 RD Set: 1 RD	

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Mayo – Setiembre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 322 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	78	81	81	82
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 26 RD Feb: 26 RD Mar: 26 RD	Abr: 27 RD May: 27 RD Jun: 27 RD	Jul: 27 RD Ago: 27 RD Set: 27 RD	Oct: 27RD Nov: 27 RD Dic: 28 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2025: 96 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	18	24	27	27
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 6 RD Feb: 6 RD Mar: 6 RD	Abr: 7 RD May: 8 RD Jun: 9 RD	Jul: 9 RD Ago: 9 RD Set: 9 RD	Oct: 9 RD Nov: 9 RD Dic: 9 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2025: 142 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	36	51	30	25
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 10 RD Feb: 10 RD Mar: 16RD	Abr: 17 RD May: 17 RD Jun: 17 RD	Jul: 10 RD Ago: 10 RD Set: 10 RD	Oct: 10 RD Nov: 10 RD Dic: 05 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2025: 132 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	26	34	36	36
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 8 RD Feb: 8 RD Mar: 10 RD	Abr: 10 RD May: 12 RD Jun: 12 RD	Jul: 12 RD Ago: 12 RD Set: 12 RD	Oct: 12 RD Nov: 12 RD Dic: 12 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2025: 20 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	5	9
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 1 RD Feb: 1 RD Mar: 1 RD	Abr: 1 RD May: 1 RD Jun: 1 RD	Jul: 1 RD Ago: 1 RD Set: 3 RD	Oct: 3 RD Nov: 3 RD Dic: 3 RD

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2025: 4 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2025: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- 1. Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
- 2. Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.

3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Transmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe tec. Feb: Informe tec. Mar: Informe tec.	Abr: Informe tec. May: Informe tec. Jun: Informe tec.	Jul: Informe tec. Ago: Informe tec. Set: Informe tec.	Oct: Informe tec. Nov: Informe tec. Dic: Informe tec.

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2025: 4 Informe trimestral

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: Informe trim.	Abr: -- May: -- Jun: Informe trim.	Jul: -- Ago: -- Set: Informe trim.	Oct: -- Nov: -- Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

No programada

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2025: 01 Informe Técnico

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Marañón.

Estrategia de ejecución: Capacitar al personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación			Jul: -- Ago: Informe técnico Set: --	

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Marañón

Duración: Agosto 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón.

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2025: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las Administraciones Locales de Agua, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe	Abr: May: Jun: Informe	Jul: Ago: Set: Informe	Oct: Nov: Dic: Informe

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Marañón

Duración: Marzo – diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada.

Soporte 24: Modelamiento Hidráulico y delimitación de la faja marginal del río Huancabamba.

Meta 2025: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: El 03 de octubre del 2024, se suscribió Carta de Entendimiento Cooperación Interinstitucional entre el Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT), Confeccionaría Traslase Olmos (CTO y la AAA Marañón, para realizar de manera articulada el Estudio de la delimitación de la Faja Marginal del río Huancabamba en una longitud de 58 km, desde aguas debajo de la presa Limón hasta la confluencia del río Marañón, ubicada en Jaén, región Cajamarca.

Con la finalidad de que el presente año se concluya con la delimitación de la Faja Marginal del río Huancabamba de 58 km, se realizara el modelamiento hidráulico y la propuesta de delimitación de la faja marginal

Estrategia de ejecución: La ejecución del estudio estará a cargo de la AAA Marañón, con el seguimiento y asesoramiento de la DCERH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.60	--	0.40
Detalle cualitativo de la programación		Abr: 0.30 Estudio May: -- Jun: 0.30 Estudio		Oct: 0.40 Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Marañón

Duración: Abril – octubre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 25: Modelamiento Hidráulico y delimitación de la faja marginal del río Chamaya.

Meta 2025: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: El 03 de octubre del 2024, se suscribió Carta de Entendimiento Cooperación Interinstitucional entre el Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT), Confeccionaría Trasvase Olmos (CTO y la AAA Marañón, para realizar de manera articulada el Estudio de la delimitación de la Faja Marginal del río Chamaya en una longitud de 50 km, desde aguas debajo de la presa Limón hasta la confluencia del río Marañón, ubicada en Jaén, región Cajamarca.

Con la finalidad de que el presente año se concluya con la delimitación de la Faja Marginal del río Chamaya de 50 km, se realizara el modelamiento hidráulico y la propuesta de delimitación de la faja marginal

Estrategia de ejecución: La ejecución del estudio estará a cargo de la AAA Marañón, con el seguimiento y asesoramiento de la DCERH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.60	--	0.40
Detalle cualitativo de la programación		Abr: 0.30 Estudio May: -- Jun: 0.30 Estudio		Oct: 0.40 Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Marañón

Duración: Abril – octubre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 102: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
2000	3,000	2,667	3000	3000

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1,523	1,903	2,339	2,667

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	268
	Evento	6
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	261
	Evento	4
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	2,138
	Evento	22

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,667
N° de Beneficiarios Indirectos: 14,000

Duración: Febrero – Noviembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 63,084 (RO)

Responsable: Director de la AAA Marañón

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2025: 268 Persona / 6 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	45 / 1	90 / 2	45 / 1	88 / 2
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Persona/Evento Feb: 45/1 Persona/Evento Mar: 0/0 Persona/Evento	Abr: 45/1 Persona/Evento May: -- Persona/Evento Jun: 45/1 Persona/Evento	Jul: -- Persona/Evento Ago: 45/1 Persona/Evento Set: -- Persona/Evento	Oct: 45/1 Persona/Evento Nov: 43/1 Persona/Evento Dic: -- Persona/Evento

Localización (Sede): Cajamarca.

Duración: Febrero – Noviembre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2025: 261 Persona / 4 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista de ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	50 / 1	211 / 3	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 50/1 Persona/Evento May: -- Jun: --	Jul: 81/1 Personal/Evento Ago: 50/1 Persona/Evento Set: 80/1 Personal/Evento	--

Localización (Sede): Cajamarca.

Duración: Abril – Setiembre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2025: 2,138 Personas / 22 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1,478 / 13	240 / 2	180 / 3	240 / 4
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Persona/Evento Feb: 1,478/13 Persona/Evento Mar:-- Persona/Evento	Abr: -- Persona/Evento May: 120/1 Persona/Evento Jun: 120/1 Persona/Evento	Jul: 60/1 Persona/Evento Ago: 60/1 Persona/Evento Set: 60/1 Persona/Evento	Oct: 120/2 Persona/Evento Nov: 120/2 Persona/Evento Dic: -- Persona/Evento

Localización (Sede): Cajamarca.

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Maraón.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2025: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 1 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 1 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 1 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 1 Informe

Localización (Sede): Cajamarca.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Maraón.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 100: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
21	30	28	30	30

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
3	11	23	28

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe Técnico	10
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	6
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.	Informe técnico	10
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 98,998 (RO)

Responsable: Director de la AAA Marañón

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2025: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas.
2. La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	2	7	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 2 Informe técnico	Jul: 2 Informe técnico Ago: 3 Informe técnico. Set: 2 Informe técnico	Oct: 1 Informe técnico Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Junio – Octubre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2025: 6 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades.
2. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos.
3. La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	2	2	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 1 Informe técnico Mar: --	Abr: 1 Informe técnico May: -- Jun: 1 Informe técnico	Jul: -- Ago: 1 Informe técnico Set: 1 Informe técnico	Oct: -- Nov: 1 Informe técnico Dic: --

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Febrero – Noviembre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados

Meta 2025: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares).
2. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programados (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	3	3	2
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: 1 Informe técnico Mar: 1 Informe técnico	Abr: 1 Informe técnico May: 1 Informe técnico Jun: 1 Informe técnico	Jul: 1 Informe técnico. Ago: 1 Informe técnico. Set: 1 Informe técnico.	Oct: 1 Informe técnico Nov: 1 Informe técnico Dic:

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Febrero – Noviembre 2025

Responsable: Director de la AAA Maraón

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.

Meta 2025: 2 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 1 Informe técnico	--	Oct: -- Nov: -- Dic: 1 Informe técnico

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Junio – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Maraón

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 186: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuícola – AAA Marañón

Nombre del Indicador: Número de licencias de uso de agua con fines acuícolas otorgadas

Unidad de Medida: Resolución

Fundamento: La acuicultura como actividad económica de interés nacional, coadyuva a la diversificación productiva, la competitividad y seguridad alimentaria, en armonía con la preservación del ambiente, la conservación de la biodiversidad y la sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos, destacándose su importancia en la obtención de productos de calidad para la alimentación y la industria, la generación de empleo, de ingresos y de cadenas productivas, entre otros beneficios; motivo por el cual, se declara de interés nacional mediante Decreto Legislativo N° 1195.

En aplicación a la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, con Resolución Jefatural N° 0093-2022-ANA se aprobó el “Plan de Trabajo de formalización de derechos de uso de agua con fines acuícolas de las categorías productivas AREL, AMYPE y AMYGE”.

En este marco, para una mejor gestión de los recursos hídricos, se brindará seguridad jurídica en beneficio de las personas naturales y/o jurídicas que desarrollan actividades acuícolas coadyuvando a la seguridad alimentaria, el cual será refrendada mediante el otorgamiento de licencias de uso de agua con fines acuícolas en el ámbito de la Administración Local de Agua Bagua Santiago de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones directorales emitidas, relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco de la Resolución Jefatural N° 093-2022-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Administrativas de licencias de uso de agua con fines acuícolas registrados en el Registro Administrativos de Derechos de uso de Agua – RADA.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	500	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
-	160	400	500

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de Licencia de uso de agua con fines acuícolas – ALA Bagua Santiago	Resolución	500

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 500 familias productores acuícolas
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,500 familias

Duración: Marzo – Septiembre 2024

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 428,288 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Marañón

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de derecho de uso de agua con fines acuícolas – ALA Bagua Santiago

Meta 2025: 500 Resoluciones

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Administración Local de Agua Bagua Santiago. Consiste en otorgar derecho de uso de agua con fines acuícolas, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Administrador Local de Agua para la emisión de la resolución que otorga la licencia de uso de agua

Estrategia de ejecución: El Administrador Local de Agua Bagua Santiago firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Programación cuantitativa	--	160	240	100
Detalle cualitativo de la programación	--	Abril: -- May: 80 RD Jun: 80 RD	Jul: 80 RD Ago: 80 RD Set: 80 RD	Oct: 100 RD Nov: -- Dic: --

Localización: Amazonas

Duración: Mayo – Octubre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 02: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva).

Meta 2025: 500 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en preparar los expedientes administrativos, previa coordinación con las personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad de acuicultura, que se encuentren en el listado del catastro acuícola, para ejecutar acciones de campo y de gabinete. Las acciones de campo están condicionadas a evaluar y validar 500 fichas levantadas en campo con la identificación de las fuentes de agua, el caudal de escurrimiento, identificando la infraestructura de almacenamiento de agua para uso acuícola.

Estrategia de ejecución: Esta actividad contará con la participación de personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad acuícola, que se encuentren en el listado del catastro acuícola reportado por la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerio de Pesca y Acuicultura.

Las estrategias y acciones para la ejecución de la formalización del uso de agua con fines acuícolas están definidas en los ítems VI y VII del “Plan de Trabajo de Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Acuícolas de las Categorías Productivas AREL, AMYPE y AMYGE, aprobado con Resolución Jefatural N° 0093- 2022-ANA

Programación trimestral:

Descripción	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Programación cuantitativa	100	256	144	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 100 Exp	Abr: 100 Exp May: 78 Exp Jun: 78 Exp	Jul: 78 Exp Ago: 66 Exp Set: --	

Localización: Amazonas

Duración: Marzo – agosto 2025.

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 03: Elaboración de Informes Técnicos

Meta 2025: 500 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar el informe técnico, en base a las acciones realizadas en campo y gabinete, los que se realizan empleando el módulo de la FODUA-Acuícola del aplicativo informático MIDARH. En tanto no se haya implementado el módulo específico para la FODUA-Acuícola, en el aplicativo informático MIDARH, el proceso de formalización será instruidos y resueltos de manera manual.

Estrategia de ejecución: De acuerdo con la categoría productiva, acuicultura de recursos limitados (AREL), acuicultura de micro y pequeña empresa (AMYGE) o acuicultura de mediana y gran empresa (AMYGE), los informes deben ser suscritos según el detalle siguiente:

- Para el caso de los AREL y AMYPE, el área técnica de la ALA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico; asimismo, revisa y valida la resolución administrativa para la firma del ALA.
- Para el caso de los AMYGE, el área técnica de la AAA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico que remite el ALA. El área legal elabora el informe legal y proyecta la resolución administrativa para la firma del AAA

Programación trimestral:

Descripción	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Programación cuantitativa		246	254	
Detalle cualitativo de la programación		Abr: 100 Inf. Tec May: 74 Inf. Tec Jun: 72 Inf. Tec	Jul: 84 Inf. Tec Ago: 170 Inf. Tec Set: --	

Localización: Amazonas

Duración: Abril – Agosto 2025.

Responsable: Director de la AAA Marañón.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 193: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) – AAA MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de instrumentos de gestión elaborados en la implementación del PROFOJUA

Unidad de Medida: Instrumento de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 31801, “Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos” y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI.

El Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA tiene por objeto fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley, a fin de optimizar sus capacidades como operadores de Infraestructura hidráulica considerando la categorización, agrupamiento y los sectores y subsectores hidráulicos para el suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, adecuados a sus contextos y realidades con la finalidad de mejorar el bienestar de los usuarios de agua.

El PROFOJUA considera las líneas de acción siguientes:

- a) **Fortalecimiento institucional:** fortalecer la capacidad técnica y administrativa de las organizaciones de usuarios de agua, en su rol de operador de infraestructura hidráulica, según corresponda.
- b) **Desarrollo de tecnología e innovación:** desarrollo de herramientas tecnológicas y generación de información con la finalidad de mejorar la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua.
- c) **Mejora y desarrollo de calidad de servicio:** mejorar la calidad de los servicios, sincerando el valor y la eficiencia de la cobranza de la tarifa de agua, desarrollando el uso de tecnologías para el uso eficiente de agua.
- d) **Asistencia técnica:** las organizaciones de usuarios de agua reciben asistencia técnica para mejorar sus capacidades en sus actividades y funciones establecidas.
- e) **Formalización de derechos de uso de agua:** orientación a las organizaciones de usuarios de agua en el procedimiento para la obtención de su derecho de uso de agua.
- f) **Inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia:** Elaboración del inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia para su posterior aprobación, así como establecer los mecanismos para su inscripción en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, según las disposiciones y procedimientos establecidos por la ANA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 06 líneas de acción del del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA.

Fuente de Información, medios de verificación: Documentos, informes mensuales, informes trimestrales, actas de reuniones de trabajo, informes de trabajo de campo, informes de trabajo de gabinete, fotos, videos, eventos, lista de asistentes, indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas a nivel de cada organización de usuarios y según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	27	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	27

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA.	Instrumento de Gestión	27

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 99,198
N° de Beneficiarios Indirectos: 495,990

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 324,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Marañón

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA

Meta 2025 27 Instrumentos de gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones establecidas en la Ley N° 31801- Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos, así como, en el marco Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Estrategia de ejecución: Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará un profesional para asesorar las Junta de Usuarios del ámbito de la AAA, quien debe realizar las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua
- Talleres de capacitación
- Jornadas de sensibilización
- Talleres de entrenamiento (aprender – haciendo)

Dichas actividades deben conllevar al cumplimiento de la elaboración y presentación de los instrumentos de gestión como son:

- **Padrón Electoral:** consiste en coordinar con la organización de usuarios de agua, para que a partir del Padrón de Usuarios de Agua para su revisión, complementación y elaboración de la propuesta.
- **Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración del POMDIH de acuerdo a la normatividad vigente y priorización de necesidades de la organización.
- **Programa de Distribución de Agua:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración y seguimiento de la ejecución del PDA de acuerdo a la normatividad vigente y la realidad del ámbito de la organización de usuarios.

Se intervendrá en el ámbito de 09 juntas de usuarios según el siguiente detalle:

- **ALA CHINCHIPE CHAMAYA**
 1. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR JAEN - SAN IGNACIO
 2. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO HUANCABAMBA CLASE B
- **ALA BAGUA SANTIAGO**
 3. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR BAGUA, CLASE B
- **ALA CAJAMARCA**
 4. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR RIO MASHCON- CLASE B
 5. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CLASE B DEL RIO CHONTA Y CAJAMARQUINO
- **ALA HUAMACHUCO**
 6. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR YAMOBAMBA-CHUSGON-MARGEN IZQUIERDA DEL RIO MARAÑÓN, CLASE B
- **ALA UTCUBAMBA**
 7. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO UTCUBAMBA - CLASE B

- **ALA CRISNEJAS**
8. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CONDEBAMBA - CLASE B
- **ALA HUARI**
9. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR HUARI ANTONIO RAIMONDI - CLASE C

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	27
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Nov: 27 Instrumentos de gestión elaborados

Localización: Cajamarca, Ancash, La Libertad y Amazonas

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Marañón

Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 240 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido

Descripción de la Tarea: Esta actividad está orientada a identificar las resoluciones directorales y administrativas que otorgan derechos de uso de agua en bloque a las OUA y no han emitido los certificados nominativos correspondientes a los integrantes del bloque de riego.

Estas acciones permiten coordinar con los titulares de las licencias en bloque a fin de capacitar, sensibilizar y apoyar en la emisión de los certificados nominativos correspondiente a los integrantes de dicho derecho, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente, así también coordinar con el ALA respectiva y registrar los certificados nominativos emitidos en los módulos respectivos, ello a fin de mantener una base de datos actualizada.

Se emitirán y registrarán certificados nominativos de 240 licencias en bloque, en coordinación con las titulares del derecho, las organizaciones de usuarios de agua y la Administración Local de Agua.

Estrategia de ejecución: El ALA identifica las licencias en bloque sin la correspondiente emisión de certificados nominativos. Para esta actividad se contratará los servicios por terceros de un profesional, quien desarrollará las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua para un acercamiento con los titulares de derechos de licencia de uso de agua en bloque sin la emisión del certificado correspondiente.
- Sensibilización y capacitación sobre la emisión de certificados nominativos.
- Asesoramiento en la verificación de cumplimiento de requisitos para la emisión de certificados nominativos.
- Apoyar en la elaboración de certificados nominativos y su entrega correspondiente, y presentación ante el ALA.
- Coordinar con los profesionales de la ALA para el registro de los certificados nominativos de acuerdo con los protocolos del MIDARH.

Las ALA realizaran las coordinaciones con el profesional contratado para que proporcione la información necesaria de forma mensual sobre el avance en la emisión de los certificados nominativos en el ámbito de la ALA correspondiente, así como el detalle por organización.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	40	120	80

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 40 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Jul: 40 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Ago: 40 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Set: 40 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Oct: 40 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Nov: 40 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Dic: --

Localización: Cajamarca, Ancash, La Libertad y Amazonas

Duración: Junio – Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Maraón

Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 06 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado programa.

Estrategia de ejecución: La Autoridad Administrativa del Agua realiza el monitoreo de avance de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica y administrativa con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por 01 responsable técnico.

La AAA realizaran las coordinaciones con cada equipo de trabajo de las ALA para la elaboración de un informe mensual del estado de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en sus respectivos ámbitos. En dicho informe se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios y emisión de los certificados nominativos de las licencias en bloque.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	03	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. Técnico	Jul: 01 Inf. Técnico Ago: 01 Inf. Técnico Set: 01 Inf. Técnico	Oct: 01 Inf. Técnico Nov: 01 Inf. Técnico Dic: --

Localización: Cajamarca, Ancash, La Libertad y Amazonas

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Maraón

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 213: Inventario de Fuentes de Agua - AAA MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de inventarios de fuentes de agua superficial

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento:

Se realizarán estudios de inventarios de fuentes de agua superficial como: ríos, quebradas, lagunas, manantiales, humedales, entre otros; cuantificando las características principales de cada fuente: la ubicación, la cantidad de agua en el momento de la visita de campo, con la finalidad de realizar su evaluación, planificación y gestión sostenible en el tiempo.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los estudios de inventarios elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de avance del estudio debidamente registrados en el SIGED, entre otros.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
-	-	2	-	-

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
-	-	-	2

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Inventario de fuentes de agua superficial en la cuenca del río Chonta.	Estudio	1
Tarea 02: Inventario de fuentes de agua superficial de las cuencas de los ríos Chotano, Conchano y la Quebrada El Naranjo.	Estudio	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 50,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 150,000

Duración: Junio – Diciembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 392,232 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Marañón.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Inventario de fuentes de agua superficial en la cuenca del río Chonta.

Meta 2025: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar el estudio del inventario de fuentes de aguas superficial en la Unidad Hidrográfica del río Chonta, ámbito de la ALA Crisnejas.

En el estudio proporcionará la siguiente información:

- Delimitación de la unidad hidrográfica del área de estudio y sus unidades hidrográficas menores que lo conforman.
- Identificar, cuantificar y evaluar las fuentes de agua superficial en la unidad hidrográfica de estudio.
- Evaluar el estado situacional de las fuentes de agua superficial inventariadas, en cuanto a tipo y uso de agua.
- Sistematizar la base de datos alfa-numérica y cartográfica en un sistema de información geográfica (SIG).
- Generar los mapas temáticos y del inventario de fuentes hídricas a nivel de unidades hidrográficas menores, para conocer la distribución espacial de las fuentes naturales de aguas superficial en el ámbito del estudio.

Estrategia de ejecución: La ejecución del estudio estará a cargo de la AAA Marañón, con el seguimiento y asesoramiento de la DCERH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.20	0.20	0.60
Detalle cualitativo de la programación		Abr: -- May: -- Jun: 0.20 Estudio	Jul: 0.20 Estudio Ago: -- Set: --	Oct: 0.10 Estudio Nov: 0.30 Estudio Dic: 0.20 Estudio

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Marañón

Duración: Junio - Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón.

Tarea 02: Inventario de fuentes de agua superficial de las cuencas de los ríos Chotano, Conchano y la Quebrada El Naranjo.

Meta 2025: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar el estudio del inventario de fuentes de aguas superficial, de las cuencas de los ríos Chotano, Conchano y la Quebrada El Naranjo.

En el estudio proporcionará la siguiente información:

- Delimitación de la unidad hidrográfica del área de estudio y sus unidades hidrográficas menores que lo conforman.
- Identificar, cuantificar y evaluar las fuentes de agua superficial en la unidad hidrográfica del ámbito del estudio.
- Evaluar el estado situacional de las fuentes de agua superficial inventariadas, en cuanto a tipo y uso de agua.
- Sistematizar la base de datos alfa-numérica y cartográfica en un sistema de información geográfica (SIG).
- Generar los mapas temáticos y del inventario de fuentes hídricas a nivel de unidades hidrográficas menores, para conocer la distribución espacial de las fuentes naturales de aguas superficial en el ámbito del estudio.

Estrategia de ejecución: La ejecución del estudio estará a cargo de la AAA Marañón, con el seguimiento y asesoramiento de la DCERH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	0.20	0.80
Detalle cualitativo de la programación			Jul: 0.20 Estudio Ago: -- Set: --	Oct: 0.30 Estudio Nov: 0.30 Estudio Dic: 0.20 Estudio

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Marañón

Duración: Julio - Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Marañón.

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo	: 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable	: Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025	ABRIL	AGOSTO	I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.								
						ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE				
						FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	
FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO					
Meta Presupuestaria 101: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN																																
		R.D.	1,080	1,080	2,807,688	2,883,663	1,034	2,821,969	73	217,307	77	217,307	86	217,307	89	217,307	93	217,307	94	217,307	86	217,309	87	217,307	89	217,307	88	442,307	88	223,389	84	200,508
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES ENTIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO																																
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	285	285			285		20		24	25	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24			
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	33	33			33		2		2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas.		R.D.	6	6			4	--	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	1	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--			
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--	--			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	322	322			322		26		26	26	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	28		
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	96	96			96		6		6	6	7	8	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9		
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hídrica multisectorial		R.D.	186	186			142		10		10	16	17	17	17	17	17	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	5			
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	--	--			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	132	132			132		8		8	10	10	10	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	20	20			20		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3			
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--	--			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	--	--			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales		R.D.	--	--			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4	4			4	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	1			
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12	12			12		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12	12			12		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generados por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12	12			12		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hídricos.		R.D.	--	--			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normativa en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4	4			4	--	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	1			
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hídrica mayor pública.		Informe Técnico	--	--			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	1	1			1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	4	4			4	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--			
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hídrica.		Informe	--	--			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
Soporte 24: Modelamiento Hidráulico y delimitación de la faja marginal del río Huancabamba.		Estudio	--	1			1	--	--	--	--	--	0.30	--	--	0.30	--	--	--	--	--	--	--	--	0.40	--	--	--	--			
Soporte 25: Modelamiento Hidráulico y delimitación de la faja marginal del río Chamaya.		Estudio	--	1			1	--	--	--	--	--	0.30	--	--	0.30	--	--	--	--	--	--	--	0.40	--	--	--	--	--			
Meta Presupuestaria 102: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA MARAÑÓN				70,000		70,000		63,084		500		4,000		23,000		6,500		4,000		5,500		4,000		7,000		4,500		4,084		0	0	
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA																																
Personas		2,667	2,667		2,667		2,667		0		45		1,478		95		120		165		141		155		140		165		163	0		
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	268	268		268		268			45	--	45		45		45		--		45	--	45		45		43		--			
		Evento	6	6		6		6	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1	--	--	1		1	--			
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	261	261		261		261	--	--	--	--	50	--	--	--	81	--	--	50	--	80	--	--	--	--	--	--	--			
		Evento	4	4		4		4	--	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	--	1	--	--	--	--	--	--	--			
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	2,138	2,138		2,138		--	--	--	1,478	--	--	120	--	120	--	60	--	60	--	60	--	120	--	120	--	120	--	--		
		Evento	22	22		22		--	--	--	13	--	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	2	--	2		--	--			
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	12	4		4		--	--	--	1		--	--	--	1		--	--	--	1		--	--	--	--	--	--	1			
Meta Presupuestaria 100: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA MARAÑÓN																																
				100,000		100,000		98,998		0		1,500		2,000		2,000		2,500		14,500		10,000		47,000		12,000		7,000		498	0	
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS																																
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes).		Informe Técnico	10	10		10		--	--	--	--	--	--	--	2	--	2	--	3	--	3	--	2	--	1	--	--	--	--			
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.		Informe Técnico	6	6		6		--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	--			
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reusos autorizados.		Informe Técnico	10	10		10		--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	1	--	--			
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.		Informe Técnico	2	2		2		--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1			

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																											
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.							
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
Meta Presupuestaria 186: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuicola - AAA MARAÑÓN				475,578		475,488		428,288		0		0		81,002		78,420		79,220		38,420		72,896		78,330		0		0		0		0		
INDICADOR: NUMERO DE DERECHOS DE USO DE AGUA CON FINES ACUICOLAS OTORGADOS		Resolución	500		500		500		0		0		0		0		80		80		80		80		80		100		0		0		0	
Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas - ALA Bagua Santiago		Resolución	500		500		500		--		--		--		--		80		80		80		80		80		100		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de registros, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva)		Expediente	500		500		500		--		--		100		100		78		78		78		66		--		--		--		--		--	
Soporte 03: Elaboración de Informes Técnicos		Informe Técnico	500		500		500		--		--		--		100		74		72		84		170		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 193: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica PROFOJUA - AAA MARAÑÓN				--		470,640		324,000		0		0		0		0		0		0		0		65,500		65,500		65,500		65,500		62,000		62,000
INDICADOR: NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTION ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROFOJUA		Instrumento de Gestión	--		27		27		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		27		0		0	
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA		Instrumento de Gestión	--		27		27		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		27		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA		Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	--		240		240		--		--		--		--		--		40		40		40		40		40		40		40		--	
Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA		Informe Técnico	--		7		6		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--	
Meta Presupuestaria 213: Inventario de Fuentes de Agua - AAA MARAÑÓN						369,067		392,232		0		0		0		0		0		37,000		74,000		0		0		0		86,100		86,100		109,032
INDICADOR: NUMERO DE INVENTARIOS DE FUENTES DE AGUA SUPERFICIAL		Estudio	--		2		2		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		2	
Tarea 01: Inventario de fuentes de agua superficial en la cuenca del río Chorta		Estudio	--		1		1		--		--		--		--		0.20		0.20		--		--		--		0.10		0.30		0.20		0.20	
Tarea 02: Inventario de fuentes de agua superficial de las cuencas de los ríos Chotano, Conchano y la Quebrada El Nazario		Estudio	--		1		1		--		--		--		--		--		0.20		0.20		--		--		0.30		0.30		0.20		0.20	
TOTAL (B-)				3,253,266		4,368,898		4,128,571		217,807		222,807		323,309		304,227		303,027		312,727		378,205		415,137		299,307		604,991		375,487		371,540		371,540

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BAGUA – SANTIAGO

El ámbito de la Administración Local de Agua Bagua -Santiago, se ubica en la zona Nororiental del departamento de Amazonas; abarcando las provincias de Bagua y Condorcanqui; así mismo se encuentran dentro de su jurisdicción, los distritos de El Milagro de la provincia de Utcubamba y el distrito de Santa Rosa de la provincia de Jaén del departamento de Cajamarca.

La red hidrográfica de la ALA Bagua - Santiago pertenece a la vertiente del Atlántico, está conformada por una serie de ríos y quebradas, cuyas aguas fluyen a los ríos Marañón y Utcubamba, siendo las más importantes las quebradas La Peca, Copallin, Aramango y Tañuspe – Achaguay. Dichas fuentes de agua son usadas para fines poblacionales, agrarios, pecuarios e industrial, así como medios de navegación.

La ALA Bagua - Santiago está ubicada en la parte nororiental del territorio peruano, entre los paralelos 3° y 5° de Latitud Sur y los meridianos 77° 40" y 78° 74" de Longitud Oeste. En las partes altas cercanas a las nacientes de las quebradas se está presentando el incontrolable problema de deforestación; lo que está incidiendo directamente en las prolongadas sequías que periódicamente se presentan en estos últimos años no solamente en esta zona, sino a niveles regional y nacional. Se percibe cierto interés en este álgido problema, ya que recientemente se están aplicando Políticas Medio Ambientales, tales como: Zonificación Ecológica Económica cuyos resultados ya han sido socializados y la ejecución del Proyecto "Reforestación de la Margen Derecha de Río Utcubamba" financiado por el Gobierno Regional Amazonas.

En este ámbito aún existen cultivos sin ningún tipo de ayuda química; principalmente los cultivos de cacao, café y arroz. Asimismo, se indica que existen comunidades nativas, con las que se viene realizando coordinaciones para la apertura de una oficina de enlace que atienda dicho sector.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 089: Atención al Usuario Local de Agua BAGUA - SANTIAGO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
556	722	676	700	700

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
139	334	527	676

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	22
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	11
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	30
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	600
	Evento	22

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 676
N° de Beneficiarios Indirectos: 4000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 983,661 (RO: 574,033: RDR: 409,628)

Responsable: ALA Bagua -Santiago

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua BAGUA - SANTIAGO
Meta Presupuestal : 009 Atención al Usuario Local de Agua BAGUA - SANTIAGO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																																																				
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.																																		
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																														
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																											
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																															Persona	676		676		676		31		53		55		58		68		69		68		68		57		57		57		35	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).																															RA	22		22		22		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).																															R.A	11		11		11		--		--		--		2		2		2		1		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destinó el uso del agua.																															RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.																															RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.																															RA	8		8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.																															RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.																															RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.																															RA	3		3		3		--		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.																															Expediente Remitido	30		30		30		1		1		3		3		3		3		3		3		3		3		3		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.																															Persona	600		600		600		30		50		50		50		60		60		60		60		50		50		50		30	
																															Evento	22		22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																																																													
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.																															Informe de Inspección	10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.																															Informe Técnico	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.																															Documento de remisión de opinión	16		16		16		--		--		2		2		2		2		2		2		2		2		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).																															Expediente Remitido	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.																															Informe de Supervisión	6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		--		1		--		1		--	
TOTAL (S./.)																																	853,289		1,078,389		983,661		71,107		71,107		71,107		71,107		56,886		56,886		56,888		82,510		82,510		207,510		82,510		73,533

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA

El ámbito de la Administración Local de Agua Utcubamba comprende la región natural de selva alta de las provincias de Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Bongará, Luya y Utcubamba, se ubica en la vertiente del Atlántico, en altitudes que van desde los 500 hasta 2,300 msnm. Presenta una superficie total agrícola de 114,995.55 ha y unas 2,028 ha para cultivos permanentes.

El territorio de la ALA Utcubamba forma parte de la cuenca del río Utcubamba, afluente del río Marañón cuyas aguas desembocan en el río Amazonas y este al Océano Atlántico. El río Utcubamba se caracteriza por ser de régimen regular, con dos sistemas hidrográficos definidos, uno en su margen derecha constituido por las quebradas San Juan, Llunchicate, Naranjos, El Ron, Chalaco, Tafur, Naranjitos y Utcuchillo; y en su margen izquierda por las quebradas Cayaltí, Jahuanga, El Pintor, Quebrada Seca, Goncha Morerilla, Caimito y Ñunya Honda. Estas quebradas se caracterizan por aportar el mayor volumen de agua para el riego del ámbito de la ALA Utcubamba; tal es así que riegan 19,202.82 ha correspondientes a 13 comisiones de usuarios para uso agrícola y para el uso poblacional de diferentes ciudades, caseríos y centros poblados.

Pertenecen al sistema hidrográfico del río Marañón, en la margen derecha, las principales quebradas: Piatana, Las Purgas, Mojoncho, Guayaquiles, Languago y Limones; que riegan las áreas de la Comisión de Usuarios Cumba, para uso agrícola de un total de 1,034.55 ha; así como para uso poblacional de caseríos y centros poblados; por lo que en la parte baja de las cuencas de los ríos Utcubamba y Marañón se caracteriza porque allí se ubica el 97% del área bajo riego correspondiente a la provincia de Utcubamba con un área de 20,237.37 ha.

En la parte media de la cuenca del río Utcubamba, en la provincia de Luya, se ubica un afluente que es el río Jucusbamba, en donde tiene su captación el canal Luya-Lamud que conforma la Comisión de Usuarios Jucusbamba con un área bajo riego de 535 ha; así como aguas abajo se ubica la Central Hidroeléctrica de Caclic interconectada al Sistema Eléctrico Nacional para uso energético y en la parte alta de la provincia de Chachapoyas se ubican los ríos Pomacocha, Sonche, Chiquilín y en la provincia de Rodríguez de Mendoza se ubican los ríos Jelache y Huambo de régimen regular, cuyas aguas discurren hacia el río Mayo en el departamento de San Martín: Las aguas de dichos ríos escasamente se usan en agricultura, pero sí para generación de energía eléctrica.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 090: Atención al Usuario Local de Agua UTCUBAMBA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
500	693	637	700	700

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
136	343	502	637

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	21
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	13
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	8
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	19
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	560
	Evento	23

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 637
N° de Beneficiarios Indirectos: 3500

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,036,084 (RO: 681,008; RDR: 355,076)

Responsable: ALA Utcubamba

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua UTCUBAMBA
Meta Presupuestal : 090 Atención al Usuario Local de Agua UTCUBAMBA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																								
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.						
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	644		644		637		44		45		47		69		68		70		68		46		45		46		44		45	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).			RA	21		21		21		1		1		1		2		2		2		3		3		2		2		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).			R.A	17		17		13		1		1		2		2		2		1		1		--		1		1		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destinó el uso del agua.			RA	6		6		3		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 04: Aprobación de valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.			RA	6		6		8		--		1		--		1		--		3		--		1		--		1		--		1	
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.			RA	4		4		2		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	8		8		8		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	19		19		19		1		1		2		2		3		3		2		2		1		1		--		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	560		560		560		40		40		40		60		60		60		60		40		40		40		40		40	
			Evento	28		28		23		2		2		2		2		3		2		2		2		2		2		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	20		20		14		1		1		1		2		2		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.			Informe Técnico	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Documento de remisión de opinión	28		28		28		1		1		1		2		2		3		3		4		4		3		3		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	12		12		9		--		1		1		1		1		1		1		1		--		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				816,871		1,049,320		1,036,084		68,072		68,072		68,072		68,074		54,459		54,459		54,457		80,295		80,295		205,295		80,295		154,239	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUARI

La Administración Local de Agua Huari está ubicada en la Región Ancash, departamento de Ancash, comprendiendo las provincias de Huari y Antonio Raimondi. Se encuentra ubicada geográficamente en la sierra parte Nor-Oriental de la Cordillera Blanca, forma parte de la Cuenca Alta del Río Marañón, cuyo sistema hídrico pertenece a la vertiente del Atlántico. Con altitudes que varían desde los 2,050 msnm en la confluencia de la quebrada Panoragra afluente del río Marañón por la margen izquierda, hasta los 6,369 msnm en el mayor nivel topográfico del nevado Tunsho ubicado en la cordillera Occidental de los Andes en la parte norte del territorio nacional.

El ámbito de la ALA Huari en su mayoría está conformado por aguas superficiales de ríos y quebradas, aguas subterráneas en pocas cantidades y aguas termales en menor escala. Destacan principalmente los ríos Mosna y Huaritambo, cuya confluencia forman el río Puchka (río principal de mayor longitud y constituye el eje central del sistema hídrico) que cruzan todo el ámbito; cuyas aguas fluyen a la cuenca del río Marañón.

Gran parte de la topografía del ámbito de la ALA Huari es accidentada, y presenta pendientes entre moderada a fuertemente inclinada, micro relieve ondulada. La precipitación pluvial es variable e irregular, identificándose dos períodos, entre los meses de diciembre a abril con abundantes lluvias y otro periodo seco sin lluvias entre los meses de julio a setiembre lo que determina las condiciones hídricas de los ríos. El clima es propio de la sierra con precipitaciones pluviales acentuadas de diciembre a abril, con temperaturas frías durante las noches y fuerte insolación durante el día.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 091: Atención al Usuario Local de Agua HUARI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
363	1027	1034	1000	1000

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
118	449	784	1,034

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	90
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	102
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	830
	Evento	50

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,034
N° de Beneficiarios Indirectos: 1500

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,130,439 (RO: 695,063; RDR: 435,376)

Responsable: ALA Huari

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUARI
Meta Presupuestal : 091 Atención al Usuario Local de Agua HUARI

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																																																				
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.																																		
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																														
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																											
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																															Persona	1,034		1,034		1,034		6		10		102		109		111		111		111		114		110		120		115		15	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)																															RA	90		90		90		5		5		5		5		10		10		10		10		10		10		5		5	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).																															RA	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destinó el uso del agua.																															RA	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.																															RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.																															RA	8		8		8		--		--		1		2		1		1		1		2		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.																															RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.																															RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.																															RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.																															Expediente Remitido	102		102		102		1		5		6		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.																															Persona	830		830		830		--		--		90		90		90		90		90		90		90		100		100		--	
																															Evento	50		50		50		--		--		2		5		6		5		6		5		7		8		6		--	
Tareas de Soporte Institucional																																																													
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.																															Informe de Inspección	12		12		12		1				1				1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.																															Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.																															Documento de remisión de opinión	21		21		21		--		--		2		3		3		3		3		3		3		--		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).																															Expediente Remitido	5		5		5		--		--		--		1		--		1		--		1		1		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.																															Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)																																	822,582		1,084,765		1,130,439		68,548		68,548		68,548		68,550		54,840		54,840		54,840		90,905		90,905		225,905		90,905		193,105

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA POMABAMBA

Políticamente, se ubica en los Gobiernos Regional de Ancash, La Libertad, y Huánuco, abarca 8 provincia y 37 distritos, region de sierra de la parte Nor – Oriental en la cordillera blanca de la Región Ancash, cuyas aguas discurren a la cuenca del río Marañón. En el ámbito de la ALA Pomabamba, se tiene los ríos Pomabamba, Rupac, Pacosbamba, Ashnocancha y Yurma, así como la quebrada Jancapampa.

La Administración Local del Agua Pomabamba, se encuentran dentro de la Unidad Hidrográfica del Perú, en la Región Hidrográfica del Amazonas, Intercuenca Alto Marañón V, con el Número 121 y Código 49899; cuya área total es 6,686.23 km²., la que está constituido por siete (07) cuencas a la que se le denomina sectores de riego y que en algunas de ellas se ha sub sectorizado, con el principio de tener un sistema hidráulico común, para constituir las Juntas de Usuarios, comisiones y comités de usuarios.

Las actividades a las que se dedican las familias están básicamente referidas a las labores agrícolas especialmente al cultivo de maíz, cereales, papa y en menor escala frutales y la actividad pecuaria; el nivel económico de los agricultores es bajo, porque su actividad agrícola es para autoconsumo y comercialización a nivel local.

No se tiene conformada la Junta de Usuario Pomabamba, pero si se tiene constituido bajo resolución administrativa 13 Comisiones y 371 Comités de Usuarios, que aún están adecuándose a la LRH., no pagan la retribución económica, porque el riego es complementario a las lluvias y la organización tienen una vida orgánica incipiente, trabajando solamente aspectos relacionados al mantenimiento de la infraestructura en periodos estiaje, pidiendo colaboración a los gobiernos locales para la reparación de su infraestructura de riego; La estructura de los canales en su mayoría son de tierra y de bajo caudal; hay canales de concreto y entubado con sus obras de arte.

Además en esta administración se tienen 237 usuarios no agrarios constituidos en JAAP e Independientes que a la fecha tienen su licencia y vienen pagando la retribución económica 2013.

Riego No Regulado: en el ámbito del ALA Pomabamba el riego es no regulado comprendiendo zonas altas y medias, incluye áreas en que solo es posible la agricultura en secano con precipitaciones entre 710 a 1,110 mm, se cuenta con un gran número de pequeños sistemas de riego que hacen un área con capacidad de riego de 20,939 has. aproximadamente, de las cuales bajo el régimen de Licencia se tiene a 114 usuarios comprendidos entre usuarios independientes y comités de usuarios y asociaciones, que representan unas 1,100 hectáreas con capacidad de riego. Según los padrones que se cuenta en esta ALA el número de Usuarios es de 19,941 aproximadamente.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 092: Atención al Usuario Local de Agua POMABAMBA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,034	1,113	1,079	1,100	1,100

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
264	534	804	1,079

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	35
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	10
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	34
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	12
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	27
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	960
	Evento	48

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,079
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,016,370 (RO: 761,142; RDR: 255,228)

Responsable: ALA Pomabamba

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua POMABAMBA
Meta Presupuestal : 092 Atención al Usuario Local de Agua POMABAMBA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																								
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.						
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,079		1,079		1,079		85		90		89		90		90		90		90		90		90		92		92		91		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	35		35		35		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	10		10		10		--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destinó el uso del agua.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		
Tarea 04: Aprobare el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.		RA	34		34		34		1		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		
Tarea 06: Aprobare el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	12		12		12		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		2		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	27		27		27		2		2		2		2		2		2		2		2		2		3		3		3		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	960		960		960		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80		80		
		Evento	48		48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	20		20		20		1		1		2		1		1		2		2		2		2		2		2		2		
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	8		8		8		--		--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	9		9		9		--		1		1		1		1		--		1		1		1		--		1		1		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)				972,382		1,043,927		1,016,370		81,032		81,032		81,032		81,031		64,825		64,825		64,825		108,306		108,306		108,306		108,306		64,544	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAJAMARCA

La Administración Local de Agua Cajamarca, se ubica en la región hidrográfica del Amazonas, en zona norte del territorio nacional, formando parte del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Maraón. Sus límites son: Por el Norte limita con la ALA Chotano – Llaucano y Las Yangas – Suite, por el Este limita con la ALA Las Yangas – Suite y Crisnejas, por el Sur limita con la ALA Crisnejas y por el Oeste limita con la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Respecto a la delimitación político administrativa, el ámbito en su totalidad (100%) se encuentra comprendido en el territorio del Gobierno Regional Cajamarca. Tiene una extensión aproximada de Un mil cuatrocientos sesenta y nueve con 48/100 de kilómetros cuadrados (1,469.48 Km²), dicha superficie representa el 1.72 % del territorio de la Autoridad Administrativa del Agua Maraón.

La Administración Local de Agua Cajamarca tiene un curso de agua principal que es el Río Cajamarca, este rio es un afluente del Río Crisnejas que discurre por el ámbito de la ALA del mismo nombre, el conjunto, el conjunto de las unidades integradas al ámbito evidencian características físicas, climáticas e hidrológicas similares, constituye el espacio territorial básico de esta unidad administrativa.

La Administración Local de Agua Cajamarca presenta un sistema hidrográfico natural, básicamente definido por el sistema de drenaje del Río Cajamarca, el cual en el ámbito está comprendido desde sus nacientes hasta la confluencia con el Río San Marcos – Muyoc, donde forman al Río Crisnejas en la cercanía de la localidad de Ichocán (ALA Crisnejas), el sistema de drenaje del ámbito se caracteriza por presentar cursos de agua de cortos recorridos, los aportes de agua provienen de las precipitaciones pluviales (945 mm en cuenca Crisnejas), como efecto los cursos de agua muestran un régimen de descargas irregular a través del año.

Las ofertas de agua superficial en la Administración Local de Agua Cajamarca disminuyen en la época de estiaje y se incrementa en la época de lluvias; provienen en su integridad del drenaje de la sub cuenca del Río Chonta y Mashcón que son tributarios del Río Cajamarca.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 093: Atención al Usuario Local de Agua CAJAMARCA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,129	1,100	1,112	1,100	1,100

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
270	561	815	1,112

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	12
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	11
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	12
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	7
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	157
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	905
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,112
N° de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,053,752 (RO: 639,612; RDR: 414,140)

Responsable: ALA Cajamarca

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CAJAMARCA
Meta Presupuestal : 093 Atención al Usuario Local de Agua CAJAMARCA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																								
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.						
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,112		1,112		1,112		88		93		89		98		100		93		95		60		99		99		99		99		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	11		11		11		1		--		2		--		2		1		--		2		1		1		1		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4		
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.		RA	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	7		7		7		--		1		--		1		1		--		1		1		--		1		1		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	157		157		157		10		15		10		15		15		10		12		15		15		15		15		10		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	905		905		905		75		75		75		80		80		80		80		40		80		80		80		80		
		Evento	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	40		40		40		3		3		5		3		4		3		3		3		4		3		3		3		
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	4		4		4		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		2		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	12		12		12		--		--		--		2		2		2		2		2		2		--		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)				824,075		1,063,226		1,053,752		68,673		68,673		68,673		68,673		54,938		54,938		54,938		82,491		82,491		277,491		82,491		89,282	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CRISNEJAS

El ámbito de la ALA – Crisnejas, se ubica dentro de las provincias de Cajabamba (distritos Cajabamba, Condebamba, Cachachi y Sitacocha) y San Marcos (distritos Pedro Gálvez, José Sabogal, Chancay, Ichocan, Eduardo Villanueva, Gregorio Pita y José Manuel Quiroz) en el departamento de Cajamarca; y abarca una superficie de 2,395.58 km². Asimismo, en la ALA Crisnejas se encuentra conformada por 01 Junta de Usuarios y 04 Comisiones de Regantes que comprende un área de 17,422.02 ha de las cuales 12,662.99 ha son áreas bajo riego.

El ámbito de la Administración Local de Agua Crisnejas, pertenece a la cuenca del río Marañón está formada por la unión de los ríos Cajamarquino y Condebamba, que al unirse forman el río Crisnejas; y por el río Chusgón; ambos desembocan en el río Marañón.

Las fuentes de agua principales la constituyen los ríos Lulichuco, Lanla, Puente Grande, Huamachuquino o Condebamba, Cajabamba, Chugur, Ponte, Chimín, Cajamarquino, Crisnejas y Cañaris.

Las principales Lagunas son: Yahuarcocha, Ponte y Sausacocha, Quengococha, Haygán, Lucmapampa y Alchán. Las principales quebradas son: Honda, Machucar, El Lirio, Malcas, Negra, Rosa Orco, Naranjo – Pamba, Cocañan, De La Comba, Pacaes, Quinua Marabamba, Rosas Mayo, Cachachi, Caña Vieja, Los Pozos, Batidores, Monte Redondo, Tambalcocha, Quishual, Potrera, Pauco, Shinshe y Chaullagón.

Suelos: Tierras de gran variabilidad ecológica y topográfica, posee 34 unidades edáficas dominantes (series), 19 complejos y un sin número de fases; variantes e inclusiones.

Climatología: Clima variado y complejo en razón de su ubicación dentro de un gran rango de altitudes. El clima es templado y seco con regulares precipitaciones pluviales en los meses de octubre a marzo.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 094: Atención al Usuario Local de Agua CRISNEJAS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
541	810	876	700	700

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
171	434	690	876

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	8
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	60
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	12
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	72
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	720
	Evento	30

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 876
N° de Beneficiarios Indirectos: 3500

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 828,709 (RO: 632,569; RDR: 196,140)

Responsable: ALA Crisnejas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CRISNEJAS
Meta Presupuestal : 094 Atención al Usuario Local de Agua CRISNEJAS

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																																																				
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.																																		
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																														
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																											
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																															Persona	838		838		876		31		58		82		84		90		89		85		86		85		86		62		38	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).																															RA	8		8		8		--		1		--		1		--		1		1		1		--		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).																															R.A	10		10		60		--		1		1		1		12		9		6		6		6		6		6		6	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destinó el uso del agua.																															RA	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.																															RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.																															RA	24		24		12		1		2		3		3		--		1		--		1		--		1		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.																															RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.																															RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.																															RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.																															Expediente Remitido	72		72		72		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.																															Persona	720		720		720		24		48		72		72		72		72		72		72		72		72		48		24	
																															Evento	30		30		30		1		2		3		3		3		3		3		3		3		3		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																																																													
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.																															Informe de Inspección	24		24		24		1		2		2		2		2		3		2		3		2		2		2		1	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.																															Informe Técnico	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.																															Documento de remisión de opinión	10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).																															Expediente Remitido	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.																															Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)																																	851,630		850,669		828,709		70,969		70,969		70,969		70,969		56,775		56,775		56,775		82,133		82,133		82,133		82,133		45,976

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA LAS YANGAS – SUITE

La Administración Local de Agua Las Yangas - Suite se encuentra ubicada geográficamente en la sierra, parte Nor – Oriental del departamento de Cajamarca, cuyas aguas discurren a la cuenca del río Marañón, atiende a la provincia de Celendín (12 distritos), la provincia de Bolívar (distritos de Bolívar, Ocuncha, Longotea y Uchumarca), región La Libertad y parte de la Región Amazonas, provincia de Chachapoyas (distritos de Chuquibamba, Balsas y Cocabamba). La provincia de Celendín presenta un área de 2,641.59 km². , altitudes entre 850 msnm en las orillas del río Marañón y 4,139 msnm en el cerro Guayao. La capital de la provincia dista de la ciudad de Cajamarca 107 km.

Las actividades a las que se dedican las familias están básicamente referidas a las labores agrícolas especialmente al cultivo de maíz amiláceo, maíz amarillo duro, cereales, papa, menestras, pastos y frutales en los valles interandinos, así como la actividad pecuaria con la crianza de ganado vacuno en gran escala para la producción de leche y queso, ganado ovino, cuyes y otros animales menores. El nivel de vida de los agricultores de la zona es de medio a bajo, los cultivos que siembran son de autoconsumo y comercialización a nivel local a través de ferias semanales en toda la provincia y la producción de menestras y maíz en un 45% es transportada por camiones a las ciudades de Chiclayo y Trujillo para su comercialización, la producción del 60% de palta y limón en tiempo de escasez va para la costa, así como también el 90% de la producción de mango es transportada para la ciudad de Lima en los meses de julio – agosto..

Al momento, no se tiene conformada la Junta de Usuarios. Las Comisiones de Usuarios, con los Comités de Usuarios están en proceso de conformación y fortalecimiento, así como su adecuación a la Ley de Recursos Hídricos.

En los últimos años, el Gobierno Regional Cajamarca a través de los Gobiernos Locales viene realizando en algunos caseríos o centros poblados el mejoramiento de la infraestructura de riego y de los sistemas de agua potable de los comités organizados. En cuanto a la tecnificación del riego aún es muy limitado a nivel de organizaciones de usuarios, solo los distritos de Miguel Iglesias y Celendín lo vienen implementando, pero tendiente a incrementar debido a la escasez de agua en la época de estiaje de junio a octubre. Pero es necesario mencionar que agricultores individuales que no están registrados en la ALA han invertido en la infraestructura para riego tecnificado en cultivos de pastos mejorados.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 095: Atención al Usuario Local de Agua LAS YANGAS – SUITE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
586	2,288	2,137	1,900	1,900

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
326	977	1,636	2,137

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	21
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	6
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	58
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,020
	Evento	86

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,137
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,500

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 845,535 (RO: 720,459; RDR: 125,076)

Responsable: ALA Las Yangas - Suite

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua LAS YANGAS - SUITE
Meta Presupuestal : 095 Atención al Usuario Local de Agua LAS YANGAS - SUITE

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																																																					
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.																																			
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																															
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																												
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																															Persona	2,064			2,137		2,137		55		136		135		211		219		221		219		221		219		221		219		61	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).																															RA	24			24		24		2		2				2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).																															R.A	6			6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destinó el uso del agua.																															RA	--			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.																															RA	--			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.																															RA	21			21		21		--		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.																															RA	29			2		2		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.																															RA	--			--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.																															RA	6			6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.																															Expediente Remitido	58			58		58		3		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.																															Persona	1,920			2,020		2,020		50		125		125		200		210		210		210		210		210		210		210		50	
																															Evento	84			86		86		2		5		5		9		9		9		9		9		9		9		9		2	
Tareas de Soporte Institucional																																																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.																															Informe de Inspección	28			37		37		--		1		2		5		5		4		5		5		5		5		--		--	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.																															Informe Técnico	24			28		28		--		1		2		3		3		3		3		3		3		3				1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.																															Documento de remisión de opinión	4			3		3		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).																															Expediente Remitido	5			6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.																															Informe de Supervisión	7			11		11		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)																																	992,087		905,617		845,535		82,674		82,674		82,674		82,674		66,139		66,139		66,139		80,607		80,607		80,607		74,601		0	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHOTANO – LLAUCANO

La Administración Local de Agua Chotano - Llaucano presenta un sistema hidrográfico natural no regulado, básicamente formado por el área de drenaje del Tramo VI del río Marañón, cuyos afluentes principales son los ríos Chotano y Llaucano, ambos se caracterizan por ser de cortos recorridos y significativos rendimientos hídricos, cuyos volúmenes de transporte de agua se incrementan durante la época de avenidas, sus aportes provienen básicamente de las precipitaciones pluviales, cuyo rango de variación es de 926 – 2,735 mm, como efecto, los cursos de agua muestran un régimen de descargas irregular y estacional a través del año, por lo que el río Marañón en este tramo no es navegable.

El río Chotano se origina entre los cerros Chiquirilla y Condorcancha cerca del caserío de Yuracyacu, desde donde desciende hacia el noreste, pasando al sur de la capital Chota, para luego ingresar al distrito de Lajas, sus afluentes en el distrito de Chota son por la margen derecha el Colpamayo, San Mateo y Doñana, y por la margen izquierda los ríos Lopesmayo y Sucsacucho, desemboca al río Chamaya. El río Llaucano se ubica en la región nor oriental del Marañón, formando parte de las provincias de Cajamarca, Hualgayoc, Chota y Cutervo en la Región Cajamarca, específicamente nace en las lagunas Munyu y Picota con el nombre de Qda. Pachachaca Chico, conociéndosele con el de Llaucano a partir de su confluencia con el río Chonta, desde donde discurre de suroeste a noreste hasta su desembocadura en el río Marañón.

El ámbito presenta obras hidráulicas de envergadura (regulación y trasvase), cuya infraestructura de trasvase permite el afianzamiento del Reservoirio Tinajones que es operado por el Proyecto Especial Olmos Tinajones ubicado en la ALA Chancay – Lambayeque, perteneciente al ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla. Asimismo para la conservación y preservación de sus recursos forestales y biodiversidad natural, en la parte norte del ámbito se localiza un aproximado del 20% del Parque Nacional Cutervo.

Las ofertas de agua superficial en la ALA Chotano - Llaucano son reducidas y provienen en su integridad del drenaje del río Cajamarca, a nivel del ámbito no se evidencia el aprovechamiento de las aguas subterráneas mediante pozos de bombeo. Las demandas de agua están pendientes de análisis, siendo las causas principales la falta de información sobre los requerimientos de usos del agua, los cuales están en proceso de regularización en concordancia al marco normativo vigente.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 096: Atención al Usuario Local de Agua CHOTANO - LLAUCANO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,241	1,952	1,721	2,000	2,000

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
363	850	1,335	1,721

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	57
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	11
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	46
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,590
	Evento	46

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,721
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 904,081 (RO: 779,005; RDR: 125,076)

Responsable: ALA Chotano – Llaucano

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo	: 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑÓN)
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua CHOTANO - LLAUCANO
Meta Presupuestal	: 096 Atención al Usuario Local de Agua CHOTANO - LLAUCANO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																									
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.													
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	1,707		1,720		1,721		94		109		160		161		162		164		162		162		162		163		113		110		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).			RA	57		57		57		2		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).			RA	--		10		11		--		--		1		1		2		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 03: Edición y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 04: Aprobación de valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.			RA	8		8		8		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	4		4		4		--		--		--		--		1		--		--		1		--		1		1		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.			RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	2		5		5		--		--		--		--		1		1		1		--		--		1		1		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	46		46		46		2		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias lúdicas, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	1,590		1,590		1,590		90		100		150		150		150		150		150		150		150		150		100		100		
			Evento	46		46		46		2		4		4		4		4		5		5		5		5		4		2		2		
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	22		22		22		--		--		3		3		2		2		2		2		2		2		2		2		
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás derechos especiales.			Informe Técnico	12		12		5		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales).			Documento de remisión de opinión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	10		10		10		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)				967,909		914,084		904,081		80,659		80,659		80,659		80,659		64,527		64,527		64,527		64,527		82,800		82,800		82,800		82,800		56,664

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHINCHIPE – CHAMAYA

El ámbito de la Administración Local de Agua Chinchipe-Chamaya tiene una superficie total de 13,630.91 Km², abarca 04 Provincias de la Región Cajamarca, ubicadas al Norte de la misma, y parte las provincias de Huancabamba en la Región Piura y Ferreñafe en la Región Lambayeque, ubicándose dentro de ese ámbito dos grandes cuencas de importancia relevante en el uso de las aguas, como son la Cuenca del Río Chamaya (Ríos: Chotano y Huancabamba) y Chinchipe como Cuenca Transfronteriza al que confluye el Río Tabaconas y Quebradas de importancia, y excepcionalmente la Quebrada Jaén aportante directo al Río Marañón y que sus aguas permiten el desarrollo de la actividad energética, agraria y el abastecimiento poblacional a la ciudad de Jaén.

Dentro de su ámbito de atención cuenta con dos (02) Juntas de Usuarios (Junta de Usuarios Jaén-San Ignacio y Junta de Usuarios Valle Andino de Huancabamba), en cuyas circunscripciones territoriales agrupan a treinta (31) Comisiones de Regantes reconocidas, distribuidas y localizadas entre los Distritos de la Provincia de Jaén (18), San Ignacio (04) y Huancabamba (09).

La Junta de Usuarios Jaén - San Ignacio está conformada por 22 Comisiones de Regantes, con un total aproximado de 6,048 Usuarios y un área bajo riego de 18, 402 has/campaña y 29, 868 has/año (Fuente: Plan de Operación Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica de la Junta de Usuarios Jaén-San Ignacio Año 2012).

La Junta de Usuarios Valle Andino de Huancabamba está conformada por 12 Comisiones de Regantes, cuenta con un total aproximado de 8,200 usuarios y un área bajo riego de 12,545 has/año; de las cuales 09 Comisiones de Regantes se encuentran dentro de la nueva demarcación y delimitación de la Administración Local de agua Chinchipe-Chamaya.

Respecto al uso de agua con fines de abastecimiento poblacional, se cuenta con una Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado “EPS Marañón SRL” y un sin número de Comités de abastecimiento de agua para consumo humano, así como Juntas Administradoras.

Respecto al uso de agua con fines energéticos, se cuenta con dos usuarios importantes de generación de energía eléctrica, como son la Central Hidroeléctrica La Pelota, localizada en la Provincia de Jaén y la Central Hidroeléctrica Quanda, en la Provincia de San Ignacio. Con respecto al uso minero, solamente un usuario en las tareas de exploración, localizada en el distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 097: Atención al Usuario Local de Agua CHINCHIPE – CHAMAYA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
751	1,521	1,401	900	900

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
290	657	1,088	1,401

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	80
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	24
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	12
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	170
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,112
	Evento	43

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,401
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,500

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,187,782 (RO: 761,642: RDR: 426,140)

Responsable: ALA Chinchipe-Chamaya

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CHINCHIPE - CHAMAYA
Meta Presupuestal : 097 Atención al Usuario Local de Agua CHINCHIPE - CHAMAYA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																								
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.						
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,401		1,401		1,401		88		90		112		124		126		117		148		148		135		115		105		93		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	80		80		80		4		4		3		5		8		8		10		10		8		8		7		5		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.		RA	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	170		170		170		10		13		15		15		15		14		15		15		14		14		15		15		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,112		1,112		1,112		70		70		90		100		100		92		120		120		110		90		80		70		
		Evento	43		43		43		3		3		4		4		3		4		4		4		4		4		3		3		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	4		4		4		--		--		1		1		--		--		--		1		1		--		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	26		26		26		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		4		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	10		10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	5		5		5		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--		
TOTAL (S/.)				917,720		927,731		1,187,782		76,476		76,477		76,476		76,477		61,181		61,181		61,181		90,715		90,715		190,715		190,715		135,473	

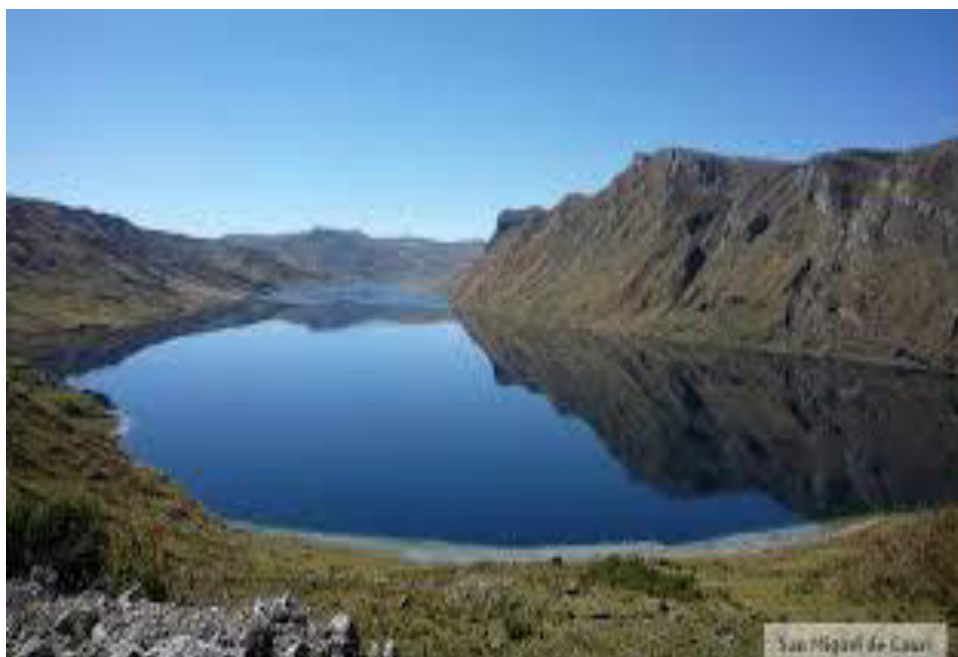
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO MARAÑÓN

La Administración Local de Agua Alto Marañón se encuentra ubicado al lado Oeste del departamento de Huánuco e integra a seis provincias (Lauricocha, Yarowilca, Dos de Mayo, Huamalies, Huacaybamba y Marañón) de este departamento y a tres distritos (Huallanca, Rapayan y Huacchis) del departamento de Ancash.

Las aguas nacen de los nevados de Raura y Yerupajá, formando los ríos Lauricocha y Nupe, de cuya unión toma el nombre del río Marañón, discurriendo sus aguas por los nueve provincias, hasta llegar al límite de la ALA Pomabamba; sus aguas van a dar a la vertiente Hidrográfica del Río Amazonas y esta al Océano Atlántico, abarca una superficie territorial de 6,382.26 km² su jurisdicción es bastante amplia y para una mejor administración se ha organizado en seis sectores de riego, representado en nueve Comisiones de Usuarios y una Junta de Usuarios, así mismo se tiene un total de 9,525 usuarios, con un área de riego de 8,493 Ha.

Delimitación Sectorial: Cuenca: Alto Marañón; Sectores de Riego: Lauricocha - Nupe, Yarowilca, Vízcarra, Llata, Huauguish, Singa, Huacaybamba, Pinra y Marañón; Subsectores de Riego: Vízcarra Marg. Derecha, Vízcarra Marg. Izquierda, Sausa-Pucroj, Aco, Jalan-Gallu- Carpa y Seguían-Huashpay. En el ámbito del ALA Alto Marañón, esta organizado en nueve sectores de riego, representado en doce Comisiones de Regantes.

La ALA se encuentra en la Unidad Hidrográfica Intercuenca Alto Marañón V, cuyo río principal es el Marañón que discurre sus aguas de sur a norte, desde sus nacientes en el nevado del Yerupajá a 5,800 msnm en la llamada cordillera del Raura, originada por lagunas de formación reciente que colectan las aguas que descienden del nevado; su origen esta localizado en la provincia de Lauricocha se llama río Gauco, nombre con el cual penetra a las lagunas de Santa Ana y Lauricocha, tomando después el nombre de Río Lauricocha y al unirse con el río Nupe, forma el Gran Río Marañón, que lleva un caudal anual promedio de 250 m³/seg. Tiene unos 25 ríos, cuyos afluentes principales son los ríos: San Juan, Vízcarra, Seguían, Aco, Manish, Pucroj, Matish, Tantamayo, Yupay, Pinra, Pausa, Huaylas, Retablo y Huacrachuco. Así mismo otros que nacen en cuencas vecinas, como los ríos Pushca, Mirgas y tributarios de menor importancia.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 098: Atención al Usuario Local de Agua ALTO MARAÑÓN

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
548	438	929	900	900

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
188	456	698	929

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	20
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	20
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	40
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	840
	Evento	27

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 929
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,186,639 (RO: 542,499; RDR: 644,140)

Responsable: ALA Alto Marañón

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO MARAÑON
Meta Presupuestal : 098 Atención al Usuario Local de Agua ALTO MARAÑON

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																								
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.						
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	929		929		929		61		63		64		98		69		101		71		100		71		70		97		64		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	20		20		20		--		1		1		3		4		4		2		2		1		1		1		--		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	5		5		5		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		
Tarea 04: Aprobación de valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.		RA	20		20		20		--		--		1		1		1		3		3		3		3		3		1		1		
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	40		40		40		1		2		2		4		4		4		4		4		4		4		4		3		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	840		840		840		60		60		60		90		60		90		60		90		60		60		90		60		
		Evento	27		27		27		2		2		2		3		2		3		2		3		2		2		3		1		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	40		40		40		--		1		2		4		4		4		5		5		5		4		4		2		
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	50		50		50		--		--		--		5		5		5		10		10		5		5		5		5		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	3		3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)				649,240		679,240		1,186,639		54,103		54,103		54,104		54,103		43,282		43,282		43,282		62,760		162,760		182,760		182,760		249,340	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUAMACHUCO

La Administración Local de Agua - ALA Huamachuco, se encuentra ubicada en la Sierra Norte del Perú, Región La Libertad, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento y Región La Libertad.

La Administración Local de Agua Huamachuco, forma parte de las cuencas hidrográficas de los ríos Condebamba, Chusgón, Lavasén, Parcoy, Yamobamba, Grande y parte de la cuenca media del río Marañón (vertiente del Atlántico), abarca un área total de 5,437.28 Km², distribuidos de la siguiente manera: en la cuenca del río marañón 4,517.78 Km² y en la intercuenca 919.50 Km². Estos ríos constituyen la fuente de agua superficial, los mismos que presentan un carácter irregular y estacional, aumentan sus caudales en las épocas de lluvias (diciembre a abril) y disminuyen en los demás meses (mayo a noviembre).

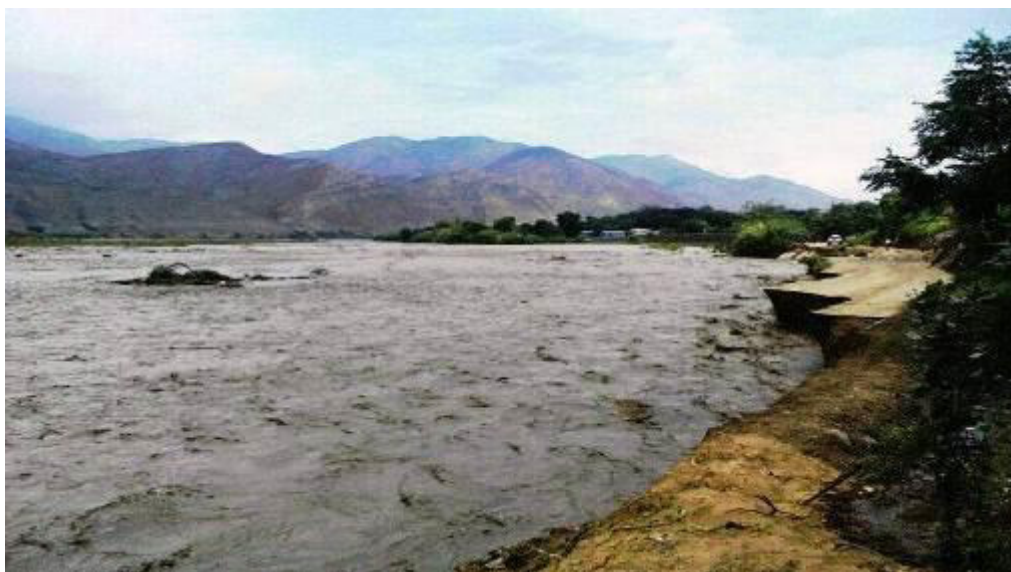
En cuanto al ámbito de acción es muy accidentado, por lo que las organizaciones de usuarios se encuentran muy distantes entre ellas y sus vías de acceso en mal estado, por ejemplo, para llegar a la Comisión de Regantes Huayoba Succha se emplean 12 horas en motocicleta, a la Comisión de Regantes Pataz 24 horas y a la Comisión de Regantes Bambamarca 30 horas de viaje.

También existen puquíos o manantiales que arrojan caudales significativos, cuyas aguas se orientan a la irrigación de pequeñas áreas de cultivo, uso doméstico y abrevadero de ganado. Existen lagunas importantes como Sausacocha, Cushuro, Huangacocha, Laguna Verde, Pías, entre otras de menor importancia.

La precipitación pluvial es variable e irregular, se identifica dos periodos: (noviembre – Marzo) con abundantes lluvias y (Abril – Octubre) sin presencia de lluvias, que determina las condiciones hídricas de los ríos Condebamba, Chusgón, Lavasén, Parcoy.

Principalmente se tiene el uso de agua superficial con fines agrarios y fines poblacionales. Además, pero en menor escala el uso de agua con fines mineros, energético, piscícola. Aproximadamente, el 80% de los usos de agua, no están formalizados o regularizados.

La Administración Local de Agua Huamachuco, territorialmente se encuentra sectorizada en 08 Sectores de Riego, 19 Subsectores de Riego y organizado con 01 Junta de Usuarios, conformada por 20 comisiones de usuarios; 16,775 usuarios que componen la Junta de Usuarios, con un área total de 35,579.61 Has, de las cuales 13721.66 has, se encuentran bajo riego.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 099: Atención al Usuario Local de Agua HUAMACHUCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,137	1,280	1,248	1,200	1,200

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
277	608	932	1,248

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	12
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	13
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	70
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	96
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,050
	Evento	35

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,248
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 895,733 (RO: 770,657; RDR: 125,076)

Responsable: ALA Huamachuco.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MARAÑON)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUAMACHUCO
Meta Presupuestal : 099 Atención al Usuario Local de Agua HUAMACHUCO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																															
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.								IV TRIM.							
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE									
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO				
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,248		1,248		1,248		71		71		135		110		110		111		109		107		108		105		104		107									
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).		RA	12		12		12		--		--		--		2		2		2		2		2		2		--		--		--									
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	13		13		13		--		--		1		2		2		2		3		1		1		1		--		--									
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--									
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1							
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.		RA	70		70		70		5		5		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6							
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--				1							
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--									
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--			1								
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	96		96		96		6		6		6		10		10		10		8		8		8		8		8		8		8							
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,050		1,050		1,050		60		60		120		90		90		90		90		90		90		90		90		90		90							
		Evento	35		35		35		2		2		4		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3							
Tareas de Soporte Institucional																																								
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	17		17		17		--		1		1		2		2		1		2		2		1		2		2		1									
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	16		16		5		--		--		--		2		2		--		--		--		--		--		--			1								
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	12		12		12		--		2		--		2		--		2		--		2		--		2		--			2								
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12		12		12		--		2		--		2		--		2		--		2		--		2		--			2								
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1							
TOTAL (S/.)				893,616		907,974		895,733		74,468		74,468		74,468		74,468		59,575		59,575		59,575		88,604		88,604		88,604		88,604		64,720								

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA AMAZONAS



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUA AMAZONAS

El ámbito de la AAA Amazonas, se encuentra ubicada en la parte Nor Oriental del Perú, y su cuenca está conformada por los ríos de la cuenca del Atlántico, que son tributarios del río Amazonas, siendo 08 sus principales ríos: Marañón, Ucayali, Huallaga, Mantaro, Urubamba, Putumayo, Yavarí y Napo.

Está conformada por 25 unidades hidrográficas, y presenta una disponibilidad hídrica natural calculada en un millón, 465 mil hm³ / año.

El área de la AAA Amazonas es 280,658 km² y es una de las áreas con mayor biodiversidad y endemismos del planeta, así como la región biogeográfica peruana con menor población humana. No obstante tener la menor densidad poblacional del país, es a su vez la más diversa antropológicamente. La mayor parte de etnias del país se asientan en ella y son habladas allí el grueso de las lenguas autóctonas del Perú.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2025		
	RO	RDR	TOTAL
107: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua AMAZONAS	225,000	1,478,937	1,703,937
108: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA AMAZONAS	70,830	--	70,830
105: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – ALA IQUITOS	648,480	--	648,480
106: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – ALA ALTO AMAZONAS	899,550	--	899,550
187: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuícola - ALA Iquitos	--	357,355	357,355
177: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - ALA Iquitos (RJ N° 0100-2024-ANA)	--	75,850	75,850
TOTAL	1,843,860	1,912,142	3,756,002

Programación

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 107: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua - AMAZONAS

Nombre del Indicador: Número de informes de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, requiere que culmine la etapa de implementación e inicie la fase operativa para poder brindar la atención debida a los usuarios multisectoriales de agua de su ámbito.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de implementación registrados.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
01	01	01	--	--

Resultado para el año 2024 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas	Informe	01

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – diciembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,703,937 (RO 225,000; RDR: 1,478,937)

Responsable: Director de la AAA Amazonas.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas.

Meta 2025: 01 Informe

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de informes de avance acerca de la implementación de la AAA, respecto de las gestiones realizadas a nivel institucional, en perspectiva de culminar la fase de implementación e iniciar la fase de funcionamiento de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinación con la sede central para el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Oct:-- Nov:-- Dic: 01 Informe

Localización (Sede): Loreto (Iquitos).

Duración: Diciembre - 2025

Responsable: Director de la AAA Amazonas

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 108: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA AMAZONAS

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,800	1,700	1,700	1,700	1,700

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
640	1,020	1,360	1,700

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	200
	Evento	10
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	--
	Evento	--
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,500
	Evento	22

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,700
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,000

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 70,830 (RO)

Responsable: ALA Iquitos

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2025: 200 Persona / 10 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

El evento “taller de capacitación”, incluye la participación activa de los asistentes, en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	40 / 2	80 / 4	40 / 2	40 / 2
Detalle cualitativo de la programación	Ene:-- Feb: 40 / 2 Persona / Evento Mar: --	Abr: 40 Persona / 2 Evento May: -- Jun: 40 Persona / 2 Evento	Jul:-- Ago: 40 Persona / 2 Evento Set:--	Oct: 40 Persona / 2 Evento Nov: -- Dic:--

Localización (Sede): Iquitos (Loreto).

Duración: Febrero – Octubre 2025

Responsable: Administrador Local del Agua IQUITOS

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

No programada

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2025: 1,500 Personas / 22 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	600 / 5	300 / 6	300 / 6	300 / 5
Detalle cualitativo de la programación	Ene:-- Feb: 40 Persona / 1 Evento Mar: 560 Persona / 4 Evento	Abr: 100 Persona / 2 Evento May: 100 Persona / 2 Evento Jun: 100 Persona / 2 Evento	Jul: 100 Persona / 2 Evento Ago: 100 Persona / 2 Evento Set: 100 Persona / 2 Evento	Oct: 100 Persona / 2 Evento Nov: 100 Persona / 2 Evento Dic: 100 Persona / 1 Evento

Localización (Sede): Iquitos (Loreto).

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Responsable: Administrador Local del Agua IQUITOS

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2025: 04 Informes trimestrales

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, entre otros) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 1 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 1 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 1 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 1 Informe

Localización (Sede): Iquitos (Loreto).

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Administrador Local del Agua IQUITOS

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 105: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – ALA IQUITOS

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
05	38	34	30	30

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
3	15	23	34

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	21
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	10
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.	Informe técnico	3
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Noviembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 648,480 (RO)

Responsable: Administración Local del Agua IQUITOS

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2025: 21 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas.
2. La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	10	3	7
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 1 informe técnico Mar: --	Abr: 6 informe técnico May: 2 Informe técnico. Jun: 2 informe técnico	Jul: -- Ago: 1 Informe técnico. Set: 2 informe técnico	Oct: 6 informe técnico. Nov: 1 Informe técnico. Dic: --

Localización (Sede): Loreto

Duración: Febrero – noviembre 2025

Responsable: ALA Iquitos.

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2025: 10 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades.
2. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos.
3. La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	2	4	4
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 2 informe técnico	Jul: 2 informe técnico Ago: 1 informe técnico Set: 1 informe técnico	Oct: 2 informe técnico Nov: 2 informe técnico Dic: --

Localización (Sede): Loreto

Duración: Junio – noviembre 2025

Responsable: ALA Iquitos

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados

Meta 2025: 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares).
2. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	2	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 2 Informe técnico Mar: --	--	Jul: 1 Informes técnicos Ago: -- Set: --	--

Localización (Sede): Loreto

Duración: Febrero – Julio 2025

Responsable: ALA Iquitos

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.

No programada

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 106: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – ALA ALTO AMAZONAS

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
09	03	35	35	35

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	9	26	35

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	18
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	14
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.	Informe técnico	03
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Abril – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 899,550 (RO)

Responsable: Administración Local del Agua ALTO AMAZONAS

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2025: 18 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

- La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas.
- La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	8	3	7
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 6 Informe Téc. May: 1 Informe Téc. Jun: 1 Informe Téc.	Jul: 1 Informe Téc. Ago: 1 Informe Téc. Set: 1 Informe Téc.	Oct: 1 Informe Téc. Nov: 3 Informe Téc. Dic: 3 Informe Téc.

Localización (Sede): Loreto

Duración: Abril – Diciembre 2025

Responsable: ALA Alto Amazonas

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2025: 14 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

- La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades.
- La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos.
- La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	1	12	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 1 Informe Téc. May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: 10 Informe Téc. Set: 2 Informe Téc.	Oct: -- Nov: 1 Informe Téc. Dic: --

Localización (Sede): Loreto

Duración: Abril – Noviembre 2025

Responsable: ALA Alto Amazonas

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados

Meta 2025: 3 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

- La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares).
- La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	2	1
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: -- Ago: 2 Informe Téc.. Set: --	Oct: -- Nov: 1 Informe Téc. Dic: --

Localización (Sede): Loreto

Duración: Agosto – Noviembre 2025

Responsable: ALA Alto Amazonas

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes
No programada

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 187: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuícola - ALA Iquitos

Nombre del Indicador: Número de Derechos de Uso de Agua con fines acuícolas otorgados

Unidad de Medida: Resolución

Fundamento: La acuicultura como actividad económica de interés nacional, coadyuva a la diversificación productiva, la competitividad y seguridad alimentaria, en armonía con la preservación del ambiente, la conservación de la biodiversidad y la sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos, destacándose su importancia en la obtención de productos de calidad para la alimentación y la industria, la generación de empleo, de ingresos y de cadenas productivas, entre otros beneficios; motivo por el cual, se declara de interés nacional mediante Decreto Legislativo N° 1195.

En aplicación a la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, con Resolución Jefatural N° 0093-2022-ANA se aprobó el "Plan de Trabajo de formalización de derechos de uso de agua con fines acuícolas de las categorías productivas AREL, AMYPE y AMYGE".

En este marco, para una mejor gestión de los recursos hídricos, se brindará seguridad jurídica en beneficio de las personas naturales y/o jurídicas que desarrollan actividades acuícolas coadyuvando a la seguridad alimentaria, el cual será refrendada mediante el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas en el ámbito de la Administración Local de Agua Iquitos de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones directorales emitidas, relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco de la Resolución Jefatural N° 093-2022-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones de derechos de uso de agua con fines acuícolas registrados en el Registro Administrativos de Derechos de uso de Agua – RADA.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
0	0	480	0	0

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
80	320	480	480

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas – ALA Iquitos	RD	480

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 370 familias productores acuícolas
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,200 familias

Duración: Marzo – Setiembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 357,355 (RDR)

Responsable: Administración Local del Agua Iquitos

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas – ALA Iquitos

Meta 2025: 480 RD.

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Administración Local de Agua Iquitos. Consiste en otorgar derecho de uso de agua con fines acuícolas, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Administrador Local de Agua para la emisión de la resolución que otorga el derecho de uso de agua.

Estrategia de ejecución: El Administrador Local de Agua Iquitos firmará la resolución de otorgamiento del derecho de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	80	240	160	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 80 RD	Abr: 80 RD May: 80 RD Jun: 80 RD	Jul: -- Ago: 80 RD. Set: 80 RD	--

Localización: Loreto

Duración: Marzo – Setiembre 2025

Responsable: Administrador de la ALA Iquitos

Soporte 02: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva).

Meta 2025: 480 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en preparar los expedientes administrativos, previa coordinación con las personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad de acuicultura, que se encuentren en el listado del catastro acuícola, para ejecutar acciones de campo y de gabinete. Las acciones de campo están condicionadas a evaluar y validar 370 fichas levantadas en campo con la identificación de las fuentes de agua, el caudal de escurrimiento, identificando la infraestructura de almacenamiento de agua para uso acuícola.

Estrategia de ejecución: Esta actividad contará con la participación de personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad acuícola, que se encuentren en el listado del catastro acuícola reportado por la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerio de Pesca y Acuicultura.

Las estrategias y acciones para la ejecución de la formalización del uso de agua con fines acuícolas están definidas en los ítems VI y VII del “Plan de Trabajo de Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Acuícolas de las Categorías Productivas AREL, AMYPE y AMYGE, aprobado con Resolución Jefatural N° 0093- 2022-ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Programación cuantitativa	80	240	160	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 80 Expedientes	Abr: 80 Expedientes May: 80 Expedientes Jun: 80 Expedientes	Jul: -- Ago: 80 Expedientes Set: 80 Expedientes	

Localización: Loreto

Duración: Marzo – Setiembre 2025.

Responsable: Administrador de la ALA Iquitos

Soporte 03: Elaboración de Informes Técnicos

Meta 2025: 480 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar el informe técnico, en base a las acciones realizadas en campo y gabinete, los que se realizan empleando el módulo de la FODUA-Acuícola del aplicativo informático MIDARH. En tanto no se haya implementado el módulo específico para la FODUA-Acuícola, en el aplicativo informático MIDARH, el proceso de formalización será instruidos y resueltos de manera manual.

Estrategia de ejecución: De acuerdo con la categoría productiva, acuicultura de recursos limitados (AREL), acuicultura de micro y pequeña empresa (AMYGE) o acuicultura de mediana y gran empresa (AMYGE), los informes deben ser suscritos según el detalle siguiente:

- ✓ Para el caso de los AREL y AMYPE, el área técnica de la ALA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico; asimismo, revisa y valida la resolución administrativa para la firma del ALA.
- ✓ Para el caso de los AMYGE, el área técnica de la AAA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico que remite el ALA. El área legal elabora el informe legal y proyecta la resolución administrativa para la firma del AAA

Programación trimestral:

Descripción	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Programación cuantitativa	80	240	160	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 80 Informe Tec.	Abr: 80 Informe Tec. May: 80 Informe Tec. Jun: 80 Informe Tec.	Jul: -- Ago: 80 Informe Tec. Set: 80 Informe Tec.	

Localización: Loreto

Duración: Marzo – Setiembre 2025.

Responsable: Administrador de la ALA Iquitos

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 177: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - ALA Iquitos (RJ N° 0100-2024-ANA)

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos relacionados a la ejecución de actividades de la operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Asegurar la correcta operatividad y transmisión de datos relacionados a la operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Reporte de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica operativos.
2. Reporte de transmisión de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	5	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
2	5	5	5

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Huarmey Chicama.	Informe técnico	5

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 300,000 personas
N° de Beneficiarios Indirectos: 687,000 personas

Duración: Febrero – Junio 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 75,850 (RDR)

Responsable: Administrador de la ALA Iquitos.

FORMATO 02: FICHA DE TAREA

Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Huarmey Chicama.

Meta 2025: : 5 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Mediante la Resolución Jefatural N°0100-2024-ANA, de fecha 07.MAR.2024, se resolvió lo siguiente:

- Delegar a las Autoridades Administrativas del Agua la función establecida en el literal g) del artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones de la ANA, la misma que señala lo siguiente: “Operar y mantener equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Nacional del Agua”
- Encargar a las Autoridades Administrativas del Agua el desarrollo de la siguiente actividad: “Operar y Mantener los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Nacional del Agua”.

Con la finalidad de cumplir con los encargos, que garanticen la adecuada operatividad y mantenimiento de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas, y que permita la generación continua de datos, los mismos que serán almacenados en la base de datos del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y posteriormente, puestos a disposición de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y público en general.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar e informar a la Dirección de Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de las acciones realizadas en el marco de la operación y mantenimiento de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.
- Coordinación con las Administraciones Locales de Agua y la Coordinación de Seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas a nivel nacional para la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la ALA Iquitos.
- Realizar el inventario, diagnóstico situacional, elaboración de planes de trabajo planes de trabajo orientados a garantizar la operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica del ámbito de la ALA Iquitos.
- Elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia para la adquisición de bienes y contratación de servicios orientados a la adecuada operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la ALA Iquitos.
- Ejecutar los protocolos y manuales de operación y mantenimiento de redes específicas de estaciones hidrométricas, así como de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Nacional del Agua en su ámbito.
- Monitoreo de la transmisión de datos de la operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la ALA Iquitos.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	2	3	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 1 Informe Tec. Mar: 1 Informe Tec.	Abr: 1 Informe Tec. May: 1 Informe Tec. Jun: 1 Informe Tec.		

Localización: Ámbito de la ALA Iquitos.

Duración: Febrero – Junio 2025

Responsable: Administrador de la ALA Iquitos.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua AMAZONAS

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																										
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.										
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	
Meta Presupuestaria 107: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua AMAZONAS				9,362,484		603,949		1,703,937		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		1,703,937	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA AMAZONAS		Informe	1		1		1		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		1		
Tarea 01: Implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Amazonas		Informe	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		
Meta Presupuestaria 108: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA AMAZONAS				70,000		70,830		70,830		0		3,000		32,500		4,500		2,500		7,000		2,000		4,000		4,500		4,500		2,000		4,330	
INDICADOR: NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	1,700		1,700		1,700		0		80		560		140		100		140		100		140		100		140		100		100		
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	200		200		200		--		40		--		40		--		40		--		40		--		40		--		--		
		Evento	10		10		10		--		2		--		2		--		2		--		2		--		2		--		--		
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
		Evento	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	1,500		1,500		1,500		--		40		560		100		100		100		100		100		100		100		100		100		
		Evento	22		22		22		--		1		4		2		2		2		2		2		2		2		2		1		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Meta Presupuestaria 105: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - ALA IQUITOS				648,480		648,480		648,480		0		40,600		0		80,000		40,000		100,000		57,880		60,000		80,000		120,000		70,000		0	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	34		34		34		0		3		0		6		2		4		3		2		3		8		3		0		
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	21		21		21		--		1		--		6		2		2		1		2		6		1		--		--		
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.		Informe Técnico	10		10		10		--		--		--		--		--		2		2		1		1		2		2		--		
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reusos autorizados		Informe Técnico	3		3		3		--		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 106: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - ALA ALTO AMAZONAS				1,000,000		1,000,000		899,550		0		0		0		145,000		90,000		90,000		70,000		85,000		129,550		90,000		125,000		75,000	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	35		35		35		0		0		0		7		145,000		90,000		90,000		70,000		85,000		129,550		90,000		125,000		75,000
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	18		18		18		--		--		--		6		1		1		1		1		1		1		1		3		
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.		Informe Técnico	14		14		14		--		--		--		1		--		--		--		10		2		--		1		--		
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reusos autorizados		Informe Técnico	3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		2		--		--		1		--		
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 187: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuicola - ALA IQUITOS				363,205		363,205		357,355		0		0		61,637		59,795		60,615		54,265		61,248		59,795		0		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE DERECHOS DE USO DE AGUA CON FINES ACUICOLAS OTORGADOS		Resolución	370		370		480		0		0		80		80		80		80		80		80		80		80		0		0		
Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas		Resolución	370		370		480		--		--		80		80		80		80		--		80		80		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 02: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de registros, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva).		Expediente	370		370		480		--		--		80		80		80		80		--		80		80		--		--		--		
Soporte 03: Elaboración de Informes Técnicos		Informe Técnico	370		370		480		--		--		80		80		80		80		--		80		80		--		--		--		
Meta Presupuestaria 177: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - ALA IQUITOS (R/L N° 0100-2024-ANA)				70,000		70,000		75,850		0		0		5,000		25,000		25,000		20,850		0		0		0		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN HÍDRICA		Informe Técnico	5		5		5		0		1		1		1		1		1		0		0		0		0		0		0		
Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la ALA IQUITOS		Informe Técnico	5		5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		
TOTAL AL (B-1)				11,514,169		2,756,464		3,756,002		0		43,600		99,137		314,295		218,115		272,115		191,128		208,795		214,050		214,500		197,000		1,783,267	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA IQUITOS

Las Administraciones Local de Agua Iquitos y Alto Amazonas se ubican en la Región Loreto, su ámbito de acción comprende 06 provincias de las 07 que existen a nivel Regional, Maynas, Loreto Nauta, Ramón Castilla, y Requena

La Administración y Gestión de los recursos hídricos está enmarcada en los usos no agrarios Poblacionales, Industriales, turísticos y piscícolas, que usan aguas tanto superficiales como subterráneas, estas últimas son usadas en gran intensidad en la industria, y en el área rural donde no llega el servicio de agua potable para satisfacer necesidades de la familia fines domésticos.

El desarrollo de la actividad petrolera en gran parte del ámbito de las ALAs, necesita atención prioritaria ya que existe un gran potencial conflictivo con las comunidades nativas por la contaminación de los ríos, recientemente se han producido derrames de petróleo en los ríos Marañón y Amazonas, los cuales no han tenido respuesta firme por parte de las autoridades responsables de supervisar y vigilar estas actividades, lo que ha generado que estas desconfíen del accionar de las autoridades, por lo que es necesario que la Autoridad Nacional del Agua a través de las Administraciones Locales del Agua inicie una decidida difusión de las actividades y responsabilidades que la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento le facultan

La Administración Local de Agua Iquitos no cuenta con infraestructura de Riego, la Agricultura que se desarrolla es al seco, utilizando la lluvia y los bienes asociados al agua como las playas, barrizales y restingas bajas, en época de vaciante (estiaje) de los ríos según estudios efectuados, aproximadamente 2,000,000 hectáreas son ocupadas por pequeños agricultores para la siembra de arroz , maíz, hortalizas y frutas de ciclo corto como sandía, melón entre otros, para la utilización de estas áreas y ser sujetos de crédito las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria Loreto, les otorga un certificado de usufructo temporal de una vigencia de 01(un) año.

En todo el ámbito de la ALA-Iquitos el uso del agua subterránea con fines Industriales y Poblacionales es intensa debido a que en gran parte de la Región el agua potable no llega y las aguas superficiales en un 80 % están contaminadas, actualmente se tiene inventariado 2,500 pozos en el valle de Iquitos.

La contaminación de los cuerpos de agua es una tarea urgente de atender en la Región Loreto, principalmente los ríos Nanay, corrientes y el Pastaza.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 103: Atención al Usuario Local de Agua IQUITOS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
967	947	1,051	1,000	1,000

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
181	435	739	1,051

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).	R.A.	150
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.	R.A.	25
Tarea 03: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R.A.	3
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A.	3
Tarea 05: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y Consejo Directivos; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua; formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	R.A.	50
Tarea 06: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	10
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	R.A.	10
Tarea 08: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reusó de aguas residuales tratadas, entre otros)	Expediente Remitido	--
Tarea 09: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	800
	Evento	32

Beneficiarios:

Nº de Beneficiarios Directos: 1,051

Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,498,762 (RO: 1,372,386; RDR: 126,376)

Responsable: ALA Iquitos.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA AMAZONAS)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua IQUITOS
Meta Presupuestal : 103 Atención al Usuario Local de Agua IQUITOS

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.									
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,051		1,051		1,051		30		60		91		67		93		94		94		102		108		133		108		71	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).		R.A	150		150		150		5		10		10		10		10		10		10		15		20		20		20		10	
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.		R.A	25		25		25		--		--		1		2		3		3		3		3		3		3		3		2	
Tarea 03: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.		R.A	3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		--	
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		R.A	3		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1	
Tarea 05: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y Consejo Directivos; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua; formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	50		50		50		--		--		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 06: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.A	10		10		10		--		--		--		--		--		--		--		2		2		2		2		2	
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.A	10		10		10		--		--		--		--	1		1		1		2		2		2		1		1		
Tarea 08: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratados, entre otros)		Expediente Remitido	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Píscacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	800		800		800		25		50		75		50		75		75		75		75		75		100		75		50	
		Evento	32		32		32		1		2		3		2		3		3		3		3		3		4		3		2	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 10: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	25		25		25		1		2		2		2		3		2		3		2		2		2		2		2	
Soporte 11: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 12: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		1		2		1		--		--	
Soporte 13: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratados en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 14: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				1,491,793		1,503,108		1,496,762		58,000		89,000		110,000		112,000		123,600		118,600		127,600		142,300		166,293		166,800		162,800		119,769

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO AMAZONAS

La Administración Local de Agua Alto Amazonas se ubica en la Región Loreto, su ámbito de acción comprende parte de la provincia de Alto Amazonas y Datem del Marañón del departamento de Loreto, ámbitos de acción muy amplios y complejos.

Se debe indicar que, parte de la jurisdicción de la Ala Alto Amazonas (provincia de Alto Amazonas) se ubica dentro de la jurisdicción de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga (cuenca del Huallaga), motivo por el cual se instruye los expedientes de la provincia de Alto Amazonas a la AAA Huallaga para los trámites administrativos correspondientes, representando esta acción aproximadamente el 50% de las actividades de procesos administrativos de la ALA Alto Amazonas y que no están consideradas en el formato 05 (Matriz de indicador y tareas para las ALAS sin AAA implementada),

La principal característica del ámbito de esta ALA es que llueve casi todo el año, la agricultura en su mayoría se desarrolla al seco (agua de lluvia), se utiliza las riberas y fajas marginales de los ríos en época de estiaje (vacante), la poca área en donde se desarrolla agricultura bajo riego se encuentra en el valle del Shanusi. La Administración y Gestión de los recursos hídricos está enmarcada en los usos no agrarios, como por ejemplo con fines Poblacionales, Industriales, turísticos y piscícolas, que usan aguas tanto superficiales como subterráneas, estas últimas se usa mayormente para la industria y en el área rural donde no llega el servicio de agua potable para satisfacer necesidades de la familia con fines domésticos.

El desarrollo de la actividad petrolera en gran parte del ámbito de la ALA, necesita atención prioritaria ya que existe un gran potencial conflictivo con las comunidades nativas por la contaminación de los ríos, ya que durante el año se han producido derrames de petróleo en la cuenca de los ríos Marañón, Morona y Pastaza, en los cuales se han realizado actividades de monitoreo, supervisión y vigilancia por parte de las autoridades competentes. Por su parte, la Autoridad Nacional del Agua a través de la Administración Local de Agua Alto Amazonas, además de haber realizado las actividades antes mencionadas, ha iniciado una decidida labor de difusión de las actividades y responsabilidades que la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento le facultan.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 104: Atención al Usuario Local de Agua ALTO AMAZONAS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2025	2025	2026
1,023	3,013	3,691	3,650	3,650

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1,100	2,121	2,984	3,691

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).	R.A.	5
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.	R.A.	11
Tarea 03: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R.A.	5
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A.	2
Tarea 05: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y Consejo Directivos; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua; formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	R.A.	16
Tarea 06: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	--
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	R.A.	1
Tarea 08: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reusó de aguas residuales tratadas, entre otros)	Expediente Remitido	1
Tarea 09: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	3,650
	Evento	60

Beneficiarios:

Nº de Beneficiarios Directos: 3,691

Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,684,048 (RO: 1,279,339; RDR: 404,709)

Responsable: ALA Alto Amazonas.

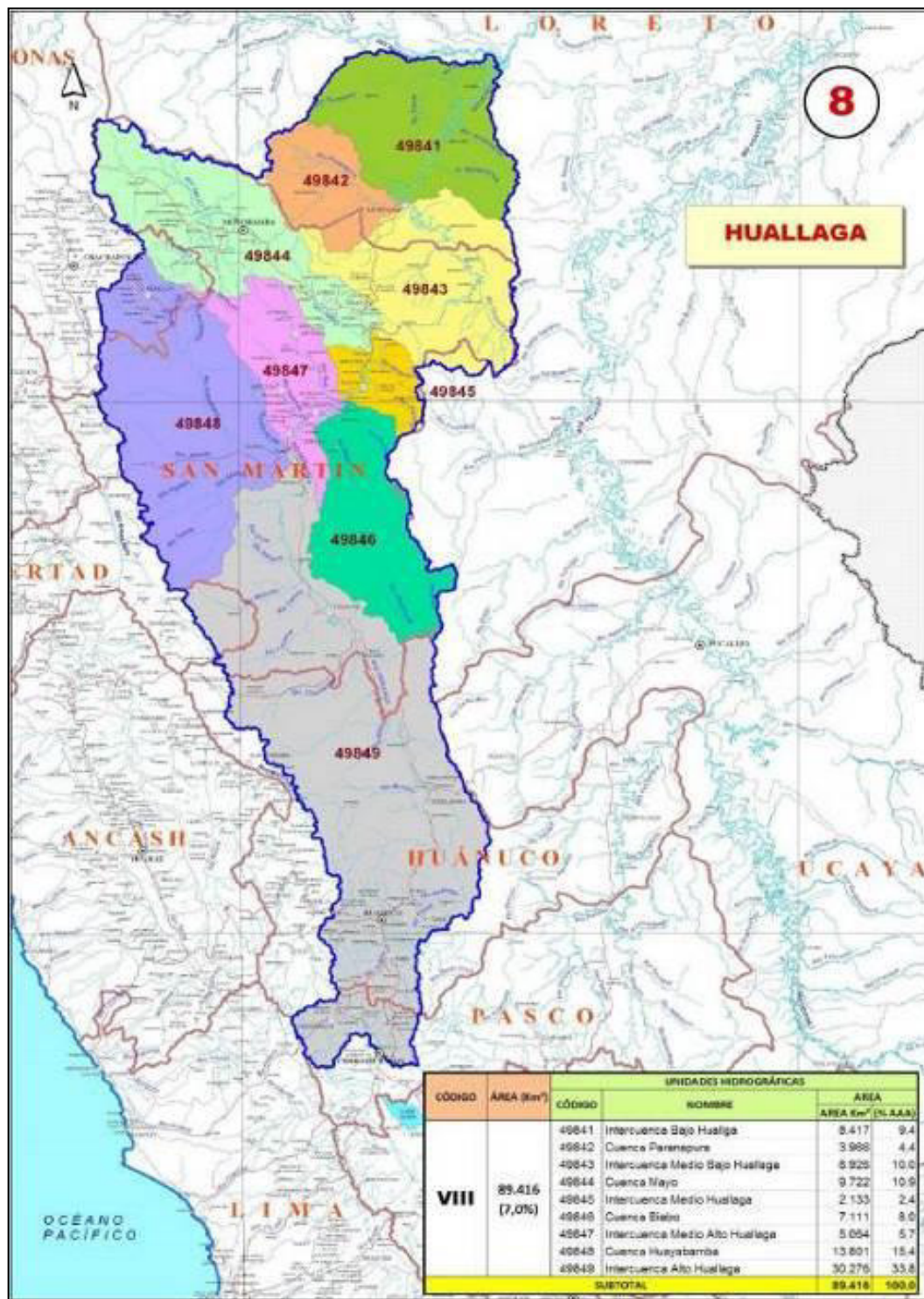
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA AMAZONAS)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO AMAZONAS
Meta Presupuestal : 104 Atención al Usuario Local de Agua ALTO AMAZONAS

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.								II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.							
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	3,691		3,691		3,691		50		50		1,000		308		356		357		354		257		252		304		200		203	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).		R.A	5		5		5		--		--		--		--		1		--		1		1		--		1		--		1	
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua		R.A	11		11		11		--		--		--		2		2		2		--		2		1		1		--		1	
Tarea 03: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua		R.A	5		5		5		--		--		--		1		0		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		R.A	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--	
Tarea 05: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y Consejo Directivos; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua; formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	16		16		16		--		--		--		3		3		3		3		3		1		--		--		--	
Tarea 06: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.A	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.A	1		1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Instaur expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas, entre otros)		Expediente Remitido	1		1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	3,650		3,650		3,650		50		50		1,000		300		350		350		350		250		250		300		200		200	
		Evento	60		60		60		1		2		10		3		7		7		7		7		7		5		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 10: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	14		14		14		1		1		1		1		2		1		2		1		1		1		1		1	
Soporte 11: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	3		3		3		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		1	
Soporte 12: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	10		10		10		--		2		--		1		1		--		2		2		--		1		1		--	
Soporte 13: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 14: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (\$.)				1,552,186		1,559,571		1,684,048		27,000		52,000		72,000		187,000		197,000		196,000		191,000		236,000		201,000		207,000		118,048		0

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA

La Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, es un órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), delimitado mediante la Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, del 29 de agosto de 2009. Tiene como finalidad descentralizar las funciones de la ANA, cumpliendo el encargo de dirigir la gestión de los recursos hídricos en su ámbito, en el marco de las políticas y normas dictadas por la Autoridad Nacional del Agua. Desarrolla funciones como: aprobación de estudios y obras para el aprovechamiento del agua, otorgamiento de derechos de uso de agua, autorización de ejecución de obras en las fuentes naturales de agua, sensibilización y capacitación sobre la cultura del agua, supervisión, control y vigilancia para asegurar la conservación y protección de los recursos hídricos, así como su uso sostenible e implantar sanciones por infracciones a la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.

La AAA Huallaga con una extensión de 89,416 km², está conformada y delimitada en cinco (5) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) como es Alto Huallaga, Tingo María, Huallaga Central, Tarapoto y Alto Mayo, distribuidas en los departamentos de Huánuco y San Martín. Mediante Resolución Jefatural N° 301-2014-ANA, de fecha 22 de octubre de 2014 y publicada el 28 de octubre de 2014, se declaró el inicio de las funciones de la AAA Huallaga (Código VIII), a partir del día 23 de octubre de 2014, ejerciendo sus funciones de acuerdo a Ley, dándose por concluido el proceso de implementación de dicho Órgano Desconcentrado

META PRESUPUESTARIA	PIM 2025		
	RO	RDR	TOTAL
115: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA	2,104,208	463,950	2,568,158
116: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA HUALLAGA	69,811	--	69,811
114: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA HUALLAGA	95,555	--	95,555
117: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Sub Cuenca MAYO	320,020	135,700	455,720
188: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuicola – AAA HUALLAGA	--	684,556	684,556
183: Formalización de derechos de uso de agua con fines Agrarios y Poblacionales – AAA HUALLAGA	--	316,766	316,766
194: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA HUALLAGA	--	216,000	216,000
211: Evaluación sobre recursos hídricos – Inventario de fuentes de agua subterráneas – AAA HUALLAGA	--	344,000	344,000
215: Elaboración de Estudios de Delimitación de Faja Marginal - AAA HUALLAGA	--	558,700	558,700
216: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Inventario de fuente de Agua Superficial - AAA HUALLAGA	--	180,933	180,933
TOTAL	2,589,594	2,900,605	5,490,199

Programación

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 115: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
576	569	713	717	720

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
174	357	536	713

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	150
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	24
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	--
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	127
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	36
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	132
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	179
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	55
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	8
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 713
N° de Beneficiarios Indirectos: 42,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 2,568,158 (RO: 2,104,208 y RDR: 463,950)

Responsable: Dirección de la AAA Huallaga

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 150 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	37	38	37	38
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 12 RD Feb: 13 RD Mar: 12 RD	Abr: 13 RD May: 12 RD Jun: 13 RD	Jul: 12 RD Ago: 13 RD Set: 12 RD	Oct: 13 RD Nov: 12 RD Dic: 13 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2025: 24 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	06	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 02 RD Feb: 02 RD Mar: 02 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 02 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

No programada

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 127 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	32	32	33	30
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 10 RD Feb: 11 RD Mar: 11 RD	Abr: 10 RD May: 11 RD Jun: 11 RD	Jul: 11 RD Ago: 11 RD Set: 11 RD	Oct: 10 RD Nov: 10 RD Dic: 10 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2025: 36 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	09	09	09	09
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 03 RD Feb: 03 RD Mar: 03 RD	Abr: 03 RD May: 03 RD Jun: 03 RD	Jul: 03 RD Ago: 03 RD Set: 03 RD	Oct: 03 RD Nov: 03 RD Dic: 03 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2025: 132 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	32	34	32	34
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 10 RD Feb: 12 RD Mar: 10 RD	Abr: 12 RD May: 10 RD Jun: 12 RD	Jul: 10 RD Ago: 12 RD Set: 10 RD	Oct: 12 RD Nov: 10 RD Dic: 12 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2025: 179 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	44	45	45	45
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 14 RD Feb: 15 RD Mar: 15 RD	Abr: 15 RD May: 15 RD Jun: 15 RD	Jul: 15 RD Ago: 15 RD Set: 15 RD	Oct: 15 RD Nov: 15 RD Dic: 15 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2025: 55 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	13	15	15	12
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 04 RD Feb: 04 RD Mar: 05 RD	Abr: 05 RD May: 05 RD Jun: 05 RD	Jul: 05 RD Ago: 05 RD Set: 05 RD	Oct: 04 RD Nov: 04 RD Dic: 04 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2025: 08 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 01 RD Mar: -- RD	Abr: 01 RD May: 01 RD Jun: 01 RD	Jul: -- RD Ago: 01 RD Set: 01 RD	Oct: 01 RD Nov: -- RD Dic: 01 RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Febrero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2025: 02 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: 01 RD	Jul: -- RD Ago: -- RD Set: -- RD	Oct: -- RD Nov: 01 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Junio – Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2025: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. Trim.	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. Trim.	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Trim.	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. Trim.

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2025: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2025: 02 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Febrero – Marzo 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2025: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

No programada

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2025: 10 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Informe Mar: 01 Informe	Abr: 01 Informe May: 01 Informes Jun: 01 Informes	Jul: 01 Informes Ago: 01 Informes Set: 01 Informe	Oct: 01 Informe Nov: 01 Informe Dic: --

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Febrero – Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 116: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
960	620	961	965	970

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
186	450	705	961

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	435
	Evento	21
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	180
	Evento	04
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	346
	Evento	22

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 961
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 69,811 (RO)

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2025: 435 Personas / 21 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	80 / 03	120 / 06	117 / 06	118 / 06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 40 personas / 01 Evento Mar: 40 personas / 02 Evento	Abr: 40 personas / 02 Evento May: 40 personas / 02 Evento Jun: 40 personas / 02 Evento	Jul: 39 personas / 02 Evento Ago: 39 personas / 02 Evento Set: 39 personas / 02 Evento	Oct: 40 personas / 02 Evento Nov: 39 personas / 02 Evento Dic: 39 personas / 02 Evento

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2025: 180 Personas / 04 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	42 / 01	48 / 01	45 / 01	45 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 42 personas / 01 Evento	Abr: -- May: 48 personas / 01 Evento Jun: --	Jul: 45 personas / 01 Evento Ago: -- Set: --	Oct: 45 personas / 01 Evento Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Marzo – Octubre 2025

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2025: 346 Personas / 22 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	64 / 04	96 / 06	93 / 06	93 / 06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 32 personas / 02 Eventos Mar: 32 personas / 02 Eventos	Abr: 32 personas / 02 Eventos May: 32 personas / 02 Eventos Jun: 32 personas / 02 Eventos	Jul: 31 personas / 02 Eventos Ago: 31 personas / 02 Eventos Set: 31 personas / 02 Eventos	Oct: 31 personas / 02 Eventos Nov: 31 personas / 02 Eventos Dic: 31 personas / 02 Eventos

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2025: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, podcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 114: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
16	34	16	20	25

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
2	8	12	16

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	02
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos	Informe técnico	04
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados	Informe técnico	09
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	01

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 95,555 (RO)

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2025: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas. 2) La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	--	Oct: -- Nov: 01 Inf. técnicos Dic: --

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Junio – Noviembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2025: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades. 2) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos. 3) La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.

Meta 2025: 09 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares). 2) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: --

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Marzo – Noviembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2025: 01 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 01 Inf. técnico May: -- Jun: --	--	--

Localización (Sede): San Martín, Huánuco, Pasco, Amazonas, Loreto y La Libertad

Duración: Abril 2025

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 117: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Sub Cuenca MAYO

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos Elaborados sobre Secretarías Técnicas de los CRHC

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
2	12	07	12	12

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
02	03	05	07

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe Técnico	07

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 120,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 192,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 455,720 (RO: 320,020 y RDR: 135,700)

Responsable: Secretaría Técnica del Comité de Sub Cuenca Mayo

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2025: 07 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar el seguimiento a la formulación y ejecución de proyectos considerados en el Plan de Gestión, para poder determinar el avance de su implementación físico y financiero, por cada línea de acción y por cada nivel de gobierno.

Estrategia de ejecución:

- Recopilación de información de la página del MEF sobre la ejecución presupuestal de los diferentes niveles de gobierno en proyectos. Recopilación de información de la página de Invierte.pe sobre el avance físico de los proyectos.
- Recopilación de informes de supervisión del cumplimiento del POMDIH de los operadores mayores y menores.
- Recopilación de información de las inversiones ejecutadas por entidades privadas y otros usuarios de la cuenca.
- Procesamiento de la información recopilada para elaborar cuadros comparativos del avance físico y financiero por cada línea de acción y niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	01	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: 01 Inf. técnico Jun: --	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: --	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: --

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Febrero – Noviembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del Comité de Sub Cuenca Mayo

Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

No programado

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2025: 08 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar y acompañar las sesiones del CSC Mayo, seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados, informando mensualmente al presidente del CSC Mayo las actividades realizadas por el secretario técnico. Programar reuniones de encuentro entre representante y representados, a fin de propiciar que el representante recoja las inquietudes de sus representados e informe de los avances del CSC Mayo. Ejecutar el Plan de Comunicaciones del CSC Mayo a fin de avanzar en el posicionamiento del mismo, como espacio articulador para el uso sostenible del recurso hídrico.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco del funcionamiento del CSC Mayo, organizando con la debida anticipación las sesiones, propiciando que los integrantes informen a sus representados las actividades realizadas:

- Preparación y desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Subcuenca Mayo.
- Concertación e implementación de la Estrategia de Articulación Interinstitucional entre las instituciones que integran y representan el Comité de Subcuenca Mayo.
- Digitalización y georreferenciación de la red de infraestructura hidráulica en los valles del Alto y Bajo Mayo.
- Organizar y estandarizar la información de los recursos hídricos en las 9 unidades hidrográficas menores de la cuenca del río Mayo.
- Establecer entre los integrantes del Comité de Subcuenca Mayo, mecanismos de interoperabilidad del Sistema de Información de Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Mayo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	03	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: --	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: 01 Inf. técnico Dic: --

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Febrero – Noviembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del Comité de Sub Cuenca Mayo

Soporte 04: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.

Meta 2025: 03 Informes

Descripción de la Tarea: La Secretaria Técnica instalará y pondrá en funcionamiento el Grupo de Trabajo PADH para iniciar el proceso de elaboración e implementación del PADH.

Estrategia de ejecución: Se desarrollarán las siguientes actividades estratégicas:

- Instalación del Grupo de Trabajo para el proceso de elaboración, aprobación, ejecución y monitoreo del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas de la Cuenca del Río Mayo (GT-PADH).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Marzo – Setiembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del Comité de Sub Cuenca Mayo

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2025: 08 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en esta tarea las diferentes acciones de coordinación con instituciones Públicas y Privadas a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones y creación de un Fondo Financiero

Estrategia de ejecución: Reuniones de incidencia política y reuniones de trabajo con los equipos técnicos del GRSM, gobiernos locales, EPS y órganos sectoriales programáticos del gobierno central.

- Evaluación de capacidades e inversiones priorizadas y ejecutadas en SH en el departamento de San Martín (2019 – 2023)
- Priorización de portafolio de inversiones de SH en el departamento de San Martín.
- Incidencia política y técnica ante el GORESAM y Gobiernos Locales del departamento de San Martín, para priorizar inversiones de proyectos estratégicos de SH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: --

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Febrero – Noviembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del Comité de Sub Cuenca Mayo

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2025: 08 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en este soporte las diferentes actividades para la capacitación y asistencia técnica a los integrantes del CSCMayo, a los miembros de los grupos de trabajo y a los actores en general de la cuenca, que permitan garantizar una gestión integrada de los recursos hídricos y una buena gobernanza del agua.

Estrategia de ejecución:

- Socialización e implementación de la estrategia comunicacional de posicionamiento institucional del Comité de Subcuenca Mayo.
- Diseño, producción y difusión de materiales de comunicación de resultados del Comité y del Plan de Gestión.
- Facilitar el desarrollo de la agenda institucional del GETRAM y el ETM del GRSM, para la concertación de propuestas de SH en la Región San Martín.
- Elaboración de propuesta técnica de política regional de Seguridad Hídrica.
- Inducción (capacitación) a los Grupos de Financiamiento, Red de Comunicación, Información y modelamiento hídrico.
- Elaboración de informes de reporte mensual de actividades y tareas del Comité de Subcuenca Mayo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: --

Localización: Moyobamba – San Martín

Duración: Marzo – Noviembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del Comité de Sub Cuenca Mayo

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 188: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuícola – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de derechos de uso de agua con fines acuícolas otorgadas

Unidad de Medida: Resolución

Fundamento: La acuicultura como actividad económica de interés nacional, coadyuva a la diversificación productiva, la competitividad y seguridad alimentaria, en armonía con la preservación del ambiente, la conservación de la biodiversidad y la sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos, destacándose su importancia en la obtención de productos de calidad para la alimentación y la industria, la generación de empleo, de ingresos y de cadenas productivas, entre otros beneficios; motivo por el cual, se declara de interés nacional mediante Decreto Legislativo N° 1195.

En aplicación a la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, con Resolución Jefatural N° 0093-2022-ANA se aprobó el “Plan de Trabajo de formalización de derechos de uso de agua con fines acuícolas de las categorías productivas AREL, AMYPE y AMYGE”.

En este marco, para una mejor gestión de los recursos hídricos, se brindará seguridad jurídica en beneficio de las personas naturales y/o jurídicas que desarrollan actividades acuícolas coadyuvando a la seguridad alimentaria, el cual será refrendada mediante el otorgamiento de licencias de uso de agua con fines acuícolas en el ámbito de la Administración Local de Agua Alto Mayo y Tarapoto, de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones directorales emitidas, relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco de la Resolución Jefatural N° 093-2022-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Administrativas de derechos de uso de agua con fines acuícolas registrados en el Registro Administrativos de Derechos de uso de Agua – RADA.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	---	630	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	200	500	630

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas – ALA Alto Mayo	Resolución	250
Tarea 02: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas – ALA Tarapoto	Resolución	380

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 630 familias productores acuícolas
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,500 familias

Duración: Marzo – Noviembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 684,556 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas – ALA Alto Mayo

Meta 2025: 250 Resoluciones

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Administración Local de Agua Alto Mayo. Consiste en otorgar derechos de uso de agua con fines acuícolas, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Administrador Local de Agua para la emisión de la resolución que otorga la licencia de uso de agua

Estrategia de ejecución: El Administrador Local de Agua Alto Mayo firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	200	50	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: 100 Resoluciones Jun: 100 Resoluciones	Jul: 50 Resoluciones Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): San Martin

Duración: Mayo – Julio 2025

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas – ALA Tarapoto

Meta 2025: 380 Resoluciones

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Administración Local de Agua Tarapoto. Consiste en otorgar derechos de uso de agua con fines acuícolas, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Administrador Local de Agua para la emisión de la resolución que otorga la licencia de uso de agua

Estrategia de ejecución: El Administrador Local de Agua Tarapoto firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	250	130
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: 50 Resoluciones Ago: 100 Resoluciones Set: 100 Resoluciones	Oct: 100 Resoluciones Nov: 30 Resoluciones Dic: --

Localización (Sede): San Martin

Duración: Julio – Noviembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 03: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva).

Meta 2025: 630 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en preparar los expedientes administrativos, previa coordinación con las personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad de acuicultura, que se encuentren en el listado del catastro acuícola, para ejecutar acciones de campo y de gabinete. Las acciones de

campo están condicionadas a evaluar y validar 630 fichas levantadas en campo con la identificación de las fuentes de agua, el caudal de escurrimiento, identificando la infraestructura de almacenamiento de agua para uso acuícola.

Estrategia de ejecución: Esta actividad contará con la participación de personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad acuícola, que se encuentren en el listado del catastro acuícola reportado por la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerio de Pesca y Acuicultura.

Las estrategias y acciones para la ejecución de la formalización del uso de agua con fines acuícolas están definidas en los ítems VI y VII del "Plan de Trabajo de Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Acuícolas de las Categorías Productivas AREL, AMYPE y AMYGE, aprobado con Resolución Jefatural N° 0093- 2022-ANA

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	100	300	230	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 100 Expedientes	Abr: 100 Expedientes May: 100 Expedientes Jun: 100 Expedientes	Jul: 100 Expedientes Ago: 100 Expedientes Set: 30 Expedientes	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): San Martin

Duración: Marzo – Setiembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 04: Elaboración de Informes Técnicos

Meta 2025: 630 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar el informe técnico, en base a las acciones realizadas en campo y gabinete, los que se realizan empleando el módulo de la FODUA-Acuícola del aplicativo informático MIDARH. En tanto no se haya implementado el módulo específico para la FODUA-Acuícola, en el aplicativo informático MIDARH, el proceso de formalización será instruidos y resueltos de manera manual.

Estrategia de ejecución: De acuerdo con la categoría productiva, acuicultura de recursos limitados (AREL), acuicultura de micro y pequeña empresa (AMYGE) o acuicultura de mediana y gran empresa (AMYGE), los informes deben ser suscritos según el detalle siguiente:

- ✓ Para el caso de los AREL y AMYPE, el área técnica de la ALA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico; asimismo, revisa y valida la resolución administrativa para la firma del ALA.
- ✓ Para el caso de los AMYGE, el área técnica de la AAA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico que remite el ALA. El área legal elabora el informe legal y proyecta la resolución administrativa para la firma del AAA

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	300	300	30
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 100 Inf. Técnico May: 100 Inf. Técnico Jun: 100 Inf. Técnico	Jul: 100 Inf. Técnico Ago: 100 Inf. Técnico Set: 100 Inf. Técnico	Oct: 30 Inf. Técnico Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): San Martin

Duración: Abril – Octubre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 183: Formalización de derechos de uso de agua con fines Agrarios y Poblacionales – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de licencias de uso de agua con fines agrario y poblacional otorgados

Unidad de Medida: Licencia

Fundamento: Brindar seguridad jurídica para el uso de agua con fines poblacionales a prestadoras de servicio de saneamiento y a organizaciones de usuarios de agua, con sus respectivos derechos de uso de agua otorgados mediante las licencias de uso de agua.

Forma de Cálculo: sumatoria de las resoluciones directorales emitidas, relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales de licencias de uso de agua con fines agrarios y poblacionales registrados en el RADA.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	240	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	30	210	240

Productos necesarios para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario	Licencia	120
Tarea 02: Otorgamiento de licencia de uso de agua Poblacional	Licencia	120

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 120 Organizaciones de Usuarios de Agua y 120 Prestadoras de Servicio de Saneamiento.
N° de Beneficiarios Indirectos: 14,450.

Duración: Abril – Octubre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 316,766 (RDR).

Responsable: Director de la AAA Huallaga.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de Licencia de uso de agua agrario

Meta 2025: 120 licencias

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga. Consiste en otorgar licencia de uso de agua con fines agrarios, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Director de AAA para su emisión.

Estrategia de ejecución: El Director de la AAA firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	30	90	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Jun: 30 licencias	Jul: 30 licencias Ago: 30 licencias Set: 30 licencias	--

Localización (Sede): San Martin – Amazonas

Duración: Junio – Setiembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Otorgamiento de Licencia de uso de agua poblacional

Meta 2025: 120 licencias

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga. Consiste en otorgar licencia de uso de agua con fines poblacionales, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Director de AAA para su emisión.

Estrategia de ejecución: El Director de la Autoridad Administrativa del Agua firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	90	30
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: 30 licencias Ago: 30 licencias Set: 30 licencias	Oct: 30 licencias

Localización (Sede): San Martin – Amazonas

Duración: Julio – Octubre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 03: Elaboración de expedientes administrativos (trabajo de campo: levantamiento de información de la fuente de agua e infraestructura hidráulica, determinación del bloque de riego, informe preliminar y publicación de resultados).

Meta 2025: 240 Expedientes.

Descripción de la Tarea: Consiste en verificar la información consignada, por el usuario en la Declaración Jurada relacionada a la fuente de agua, infraestructura hidráulica, cedula de cultivos,

delimitación de bloques de riego, etc. Seguidamente se elabora el Informe Preliminar con el plano respectivo. Como resultado de estas acciones se realiza la Publicación por diez (10) días para que el usuario tenga la oportunidad de solicitar subsanaciones, de corresponder. Terminado la publicación se levanta un Acta de Conformidad entre la organización beneficiada y la Administración Local de Agua.

Estrategia de ejecución: Para lograr el objetivo se hará difusión y sensibilización para una participación de la organización, asimismo se aprovechará para solicitar el listado de los usuarios (agrarios), y el reconocimiento de su organización (poblacional). Además, se comprometerá a que la organización designe a un guía para que acompañe al equipo técnico a levantar la información de campo,

Los actuados de esta tarea será enviada a la Administración Local de Agua para su posterior elaboración del Informe de Formalización.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	170	70	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 50 Expedientes May: 60 Expedientes Jun: 60 Expedientes	Jul: 70 Expedientes Ago: -- Set: --	--

Localización (Sede): San Martin – Amazonas.

Duración: Abril - Julio 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga.

Soporte 04: Elaboración de Informes Técnicos.

Meta 2025: 240 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar los informes de formalización, suscritas por el Administrador Local de Agua, que formará parte del expediente administrativo que será remitida a la Autoridad Administrativa del Agua.

Estrategia de ejecución: El equipo técnico de la Administración Local de Agua proyectará y suscribirá el Informe de Formalización para atención del Administrador Local de Agua quien suscribirá el informe dando su conformidad respectiva.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	110	130	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: 50 Inf. Técnico Jun: 60 Inf. Técnico	Jul: 60 Inf. Técnico Ago: 70 Inf. Técnico Set: --	--

Localización (Sede): San Martin – Amazonas.

Duración: Mayo - Agosto 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 194: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de instrumentos de gestión elaborados en la implementación del PROFOJUA

Unidad de Medida: Instrumento de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 31801, “Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos” y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI.

El Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA tiene por objeto fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley, a fin de optimizar sus capacidades como operadores de Infraestructura hidráulica considerando la categorización, agrupamiento y los sectores y subsectores hidráulicos para el suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, adecuados a sus contextos y realidades con la finalidad de mejorar el bienestar de los usuarios de agua.

El PROFOJUA considera las líneas de acción siguientes:

- a) **Fortalecimiento institucional:** fortalecer la capacidad técnica y administrativa de las organizaciones de usuarios de agua, en su rol de operador de infraestructura hidráulica, según corresponda.
- b) **Desarrollo de tecnología e innovación:** desarrollo de herramientas tecnológicas y generación de información con la finalidad de mejorar la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua.
- c) **Mejora y desarrollo de calidad de servicio:** mejorar la calidad de los servicios, sincerando el valor y la eficiencia de la cobranza de la tarifa de agua, desarrollando el uso de tecnologías para el uso eficiente de agua.
- d) **Asistencia técnica:** las organizaciones de usuarios de agua reciben asistencia técnica para mejorar sus capacidades en sus actividades y funciones establecidas.
- e) **Formalización de derechos de uso de agua:** orientación a las organizaciones de usuarios de agua en el procedimiento para la obtención de su derecho de uso de agua.
- f) **Inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia:** Elaboración del inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia para su posterior aprobación, así como establecer los mecanismos para su inscripción en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, según las disposiciones y procedimientos establecidos por la ANA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 06 líneas de acción del del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA.

Fuente de Información, medios de verificación: Documentos, informes mensuales, informes trimestrales, actas de reuniones de trabajo, informes de trabajo de campo, informes de trabajo de gabinete, fotos, videos, eventos, lista de asistentes, indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas a nivel de cada organización de usuarios y según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	18	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	18

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA.	Instrumento de Gestión	18

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 24,531
N° de Beneficiarios Indirectos: 122,655

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 216,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA

Meta 2025 18 Instrumentos de gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones establecidas en la Ley N° 31801- Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos, así como, en el marco Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Estrategia de ejecución: Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará un profesional para asesorar las Junta de Usuarios del ámbito de la AAA, quien debe realizar las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua
- Talleres de capacitación
- Jornadas de sensibilización
- Talleres de entrenamiento (aprender – haciendo)

Dichas actividades deben conllevar al cumplimiento de la elaboración y presentación de los instrumentos de gestión como son:

- **Padrón Electoral:** consiste en coordinar con la organización de usuarios de agua, para que a partir del Padrón de Usuarios de Agua para su revisión, complementación y elaboración de la propuesta.
- **Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración del POMDIH de acuerdo a la normatividad vigente y priorización de necesidades de la organización.
- **Programa de Distribución de Agua:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración y seguimiento de la ejecución del PDA de acuerdo a la normatividad vigente y la realidad del ámbito de la organización de usuarios.

Se intervendrá en el ámbito de 06 juntas de usuarios según el siguiente detalle:

- **ALA HUALLAGA CENTRAL**
 1. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO HUALLAGA CENTRAL
 2. JUNTA DE USUARIOS TOCACHE
- **ALA TARAPOTO**
 3. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR BAJO MAYO-MISHQUIYACU-CLASE B
- **ALA ALTO MAYO**
 4. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR ALTO MAYO, CLASE A
- **ALA ALTO HUALLAGA**
 5. JUNTA DE USUARIOS DE AGUA ALTO HUALLAGA
- **ALA TINGO MARÍA**
 6. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR TINGO MARÍA

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	18
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Nov: 18 Instrumentos de gestión elaborados

Localización: San Martín y Huánuco

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 160 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido

Descripción de la Tarea: Esta actividad está orientada a identificar las resoluciones directorales y administrativas que otorgan derechos de uso de agua en bloque a las OUA y no han emitido los certificados nominativos correspondientes a los integrantes del bloque de riego.

Estas acciones permiten coordinar con los titulares de las licencias en bloque a fin de capacitar, sensibilizar y apoyar en la emisión de los certificados nominativos correspondiente a los integrantes de dicho derecho, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente, así también coordinar con el ALA respectiva y registrar los certificados nominativos emitidos en los módulos respectivos, ello a fin de mantener una base de datos actualizada.

Se emitirán y registrarán certificados nominativos de 160 licencias en bloque, en coordinación con las titulares del derecho, las organizaciones de usuarios de agua y la Administración Local de Agua.

Estrategia de ejecución: El ALA identifica las licencias en bloque sin la correspondiente emisión de certificados nominativos. Para esta actividad se contratará los servicios por terceros de un profesional, quien desarrollará las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua para un acercamiento con los titulares de derechos de licencia de uso de agua en bloque sin la emisión del certificado correspondiente.
- Sensibilización y capacitación sobre la emisión de certificados nominativos.
- Asesoramiento en la verificación de cumplimiento de requisitos para la emisión de certificados nominativos.
- Apoyar en la elaboración de certificados nominativos y su entrega correspondiente, y presentación ante el ALA.
- Coordinar con los profesionales de la ALA para el registro de los certificados nominativos de acuerdo con los protocolos del MIDARH.

Las ALA realizaran las coordinaciones con el profesional contratado para que proporcione la información necesaria de forma mensual sobre el avance en la emisión de los certificados nominativos en el ámbito de la ALA correspondiente, así como el detalle por organización.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	60	60	40
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 20 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido May: 20 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Jun: 20 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Jul: 20 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Ago: 20 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Set: 20 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Oct: 20 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Nov: 20 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Dic: --

Localización: San Martín y Huánuco

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 08 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado programa.

Estrategia de ejecución: La Autoridad Administrativa del Agua realiza el monitoreo de avance de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica y administrativa con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por 01 responsable técnico.

La AAA realizaran las coordinaciones con cada equipo de trabajo de las ALA para la elaboración de un informe mensual del estado de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en sus respectivos ámbitos. En dicho informe se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios y emisión de los certificados nominativos de las licencias en bloque.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 01 Inf. Técnico May: 01 Inf. Técnico Jun: 01 Inf. Técnico	Jul: 01 Inf. Técnico Ago: 01 Inf. Técnico Set: 01 Inf. Técnico	Oct: 01 Inf. Técnico Nov: 01 Inf. Técnico Dic: --

Localización: San Martín y Huánuco

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 211: Evaluación sobre recursos hídricos – Inventario de fuentes de agua subterráneas – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de inventarios de fuentes de agua subterránea elaborados

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento: Desarrollar el inventario de fuentes de agua subterráneas (pozos y otros) en los ámbitos de la ALA Tarapoto (provincias de Lamas y San Martín) y de la ALA Alto Huallaga (provincias de Ambo y Huánuco), según lo dispuesto en la R.J. N°086-2020-ANA, que aprueba la “Guía para realizar inventarios de fuentes de aguas subterráneas”.

Forma de Cálculo: sumatoria de estudios elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Reportes de actividades mensuales, trabajos de campo, análisis de los resultados, reportes de monitoreo, informes, estudio culminado.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	02	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	02	02

Productos necesarios para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Inventario de fuentes de agua subterráneas en el ámbito de la ALA Tarapoto	Estudio	01
Tarea 02: Inventario de fuentes de agua subterráneas en el ámbito de la ALA Alto Huallaga	Estudio	01

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 14,000 usuarios agrarios.
N° de Beneficiarios Indirectos: 678,146 pobladores.

Duración: Abril – Julio 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 344,000 (RDR).

Responsable: Director de la AAA Huallaga.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Inventario de fuentes de agua subterráneas en el ámbito de la ALA Tarapoto

Meta 2025: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar el inventario de fuentes de agua subterráneas (pozos y otros) en la jurisdicción de las provincias de Lamas y San Martín, según lo dispuesto en la R.J. N°086-2020-ANA.

Estrategia de ejecución: Contar con la logística y personal necesario para el desarrollo de actividades de campo y gabinete, y de ser necesario, contar con el asesoramiento de la DCERH de la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.75	0.25	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 0.25 del estudio May: 0.25 del estudio Jun: 0.25 del estudio	Jul: 0.25 del estudio Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Provincias de Lamas y San Martín

Duración: Abril – Julio 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Inventario de fuentes de agua subterráneas en el ámbito de la ALA Alto Huallaga

Meta 2025: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar el inventario de fuentes de agua subterráneas (pozos y otros) en la jurisdicción de las provincias de Ambo y Huánuco, según lo dispuesto en la R.J. N°086-2020-ANA.

Estrategia de ejecución: Contar con la logística y personal necesario para el desarrollo de actividades de campo y gabinete, y de ser necesario, contar con el asesoramiento de la DCERH de la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.80	0.20	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: 0.40 del estudio Jun: 0.40 del estudio	Jul: 0.20 del estudio Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Provincias de Ambo y Huánuco

Duración: Mayo – Julio 2025.

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 215: Elaboración de Estudios de Delimitación de Faja Marginal - AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de estudios de delimitación de faja marginal elaborados.

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento: Las Fajas Marginales son bienes de dominio público hidráulico. Están conformadas por las áreas inmediatas superiores a las riberas de las fuentes de agua, naturales o artificiales. Las dimensiones en una o ambas márgenes de un cuerpo de agua son fijadas por la Autoridad Administrativa del Agua, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento, respetando los usos y costumbres establecidos.

Con el fin de garantizar la protección, el uso primario del agua, el libre tránsito, la pesca, caminos de vigilancia y otros servicios, indicado en la Ley de los Recursos Hídricos, Ley N° 29338, la AAA Huallaga realizará el estudio de Delimitación de la faja marginal, que permitirá realizar acciones de conservación, operación y mantenimiento de los bienes de dominio publico hidraulico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de estudios elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, documentos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	03	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	03

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Actualización de la delimitación de la faja marginal del Río Mayo (22 km)	Estudio	01
Tarea 02: Actualización de la Delimitación de Faja Marginal del Río Negro (25 Km)	Estudio	01
Tarea 03: Actualización de la Delimitación de Faja Marginal del Río Naranjillo (25 Km)	Estudio	01

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 30,256
N° de Beneficiarios Indirectos: 150,346

Duración: Julio – Noviembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 558,700 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Actualización de la delimitación de la faja marginal del Río Mayo (22 km)

Meta 2025: 01 Estudio.

Descripción de la Tarea: Comprenderá los siguientes aspectos: Generalidades del ámbito de estudio, descripción general del tramo de estudio, análisis de máximas avenidas y/o huella máxima, topografía, simulación hidráulica y/o determinación de la huella máxima, delimitación de la faja marginal.

El ámbito de intervención comprenderá una longitud de eje de cauce de 22Km del río Mayo, el tramo de Puente Motilones hasta el Sector Marona (rápida) en el distrito y provincia de Moyobamba.

Estrategia de ejecución: La ejecución del estudio (metodología de Modelamiento Hidráulico) estará a cargo de la AAA Huallaga con el seguimiento y asesoramiento de la DCERH y será ejecutado con profesionales CAS y contratados por la modalidad de servicios por terceros.

Se aplicarán las siguientes actividades:

- Realizar el levantamiento topo batimétrico del río Mayo, para lo cual se contratará un servicio, con las especificaciones mínimas de calidad para este tipo de trabajo.
- Se realizará un estudio de máximas avenidas, se elegirá la metodología a emplear, según la data existente en la cuenca del río Mayo.
- Se realizará la simulación hidráulica de flujo de detritos en base a la topografía y del estudio hidrológico de máximas avenidas, y el análisis granométrico, con la finalidad de determinar el límite superior de la ribera del río Mayo.
- Se realizará la propuesta del ancho, hitos y otros componentes de la faja marginal.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	0.60	0.40
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: • Primer avance de del levantamiento topo batimétrico • Primer avance del estudio hidrológico de máximas avenidas del río Mayo (0.20 estudio) Ago: • Informe Final del levantamiento topo batimétrico • Segundo avance del estudio hidrológico de máximas avenidas (0.20 estudio) Set: • Informe final del estudio de máximas avenidas • Primer Avance del modelamiento hidráulico del río Mayo (0.20 estudio)	Oct: • Informe Final del modelamiento hidráulico del río Mayo. (0.20 estudio) Nov: • Propuesta de delimitación de la faja marginal del río Mayo • Edición final del estudio de delimitación de la faja marginal del río Santa, el tramo Puente Motilones hasta el Sector Marona (rápida) (0.20 estudio)

Localización (Sede): Distrito, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín

Duración: Julio – Noviembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Actualización de la Delimitación de Faja Marginal del Río Negro (25 Km)

Meta 2025: 01 Estudio.

Descripción de la Tarea: Comprenderá los siguientes aspectos: Generalidades del ámbito de estudio, descripción general del tramo de estudio, análisis de máximas avenidas y/o huella máxima, topografía, simulación hidráulica y/o determinación de la huella máxima, delimitación de la faja marginal.

El ámbito de intervención comprenderá una longitud de eje de cauce de 25Km del río Negro, el tramo tramo denominado La naciente.

Estrategia de ejecución: La ejecución del estudio (metodología de Modelamiento Hidráulico) estará a cargo de la AAA Huallaga con el seguimiento y asesoramiento de la DCERH y será ejecutado con profesionales CAS y contratados por la modalidad de servicios por terceros.

Se aplicarán las siguientes actividades:

- Realizar el levantamiento topo batimétrico del río Negro, para lo cual se contratará un servicio, con las especificaciones mínimas de calidad para este tipo de trabajo.
- Se realizar un estudio de máximas avenidas, se elegirá la metodología a emplear, según la data existente en la cuenca del río Negro
- Se realizará la simulación hidráulica de flujo de detritos en base a la topografía y del estudio hidrológico de máximas avenidas, y el análisis granométrico, con la finalidad de determinar el límite superior de la ribera del río Negro
- Se realizará la propuesta del ancho, hitos y otros componentes de la faja marginal.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	0.60	0.40
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: • Primer avance de del levantamiento topo batimétrico • Primer avance del estudio hidrológico de máximas avenidas del río Negro (0.20 estudio) Ago: • Informe Final del levantamiento topo batimétrico • Segundo avance del estudio hidrológico de máximas avenidas (0.20 estudio) Set: • Informe final del estudio de máximas avenidas • Primer Avance del modelamiento hidráulico del río Negro (0.20 estudio)	Oct: • Informe Final del modelamiento hidráulico del río Negro. (0.20 estudio) Nov: • Propuesta de delimitación de la faja marginal del río Negro • Edición final del estudio de delimitación de la faja marginal río Negro en el Sector Nacientes (rápida) (0.20 estudio)

Localización (Sede): Distritos de Elias Soplin Vargas y Rioja en la provincia de Rioja, departamento de San Martin

Duración: Julio – Noviembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Actualización de la Delimitación de Faja Marginal del Río Naranjillo (25 Km)

Meta 2025: 01 Estudio.

Descripción de la Tarea: Comprenderá los siguientes aspectos: Generalidades del ámbito de estudio, descripción general del tramo de estudio, análisis de máximas avenidas y/o huella máxima, topografía, simulación hidráulica y/o determinación de la huella máxima, delimitación de la faja marginal.

El ámbito de intervención comprenderá una longitud de eje de cauce de 25Km del río Naranjillo, desde la confluencia del río Mayo a aguas arriba.

Estrategia de ejecución: La ejecución del estudio (metodología de Modelamiento Hidráulico) estará a cargo de la AAA Huallaga con el seguimiento y asesoramiento de la DCERH y será ejecutado con profesionales CAS y contratados por la modalidad de servicios por terceros.

Se aplicarán las siguientes actividades:

- Realizar el levantamiento topo batimétrico del río Negro, para lo cual se contratará un servicio, con las especificaciones mínimas de calidad para este tipo de trabajo.
- Se realizará un estudio de máximas avenidas, se elegirá la metodología a emplear, según la data existente en la cuenca del río Naranjillo
- Se realizará la simulación hidráulica de flujo de detritos en base a la topografía y del estudio hidrológico de máximas avenidas, y el análisis granométrico, con la finalidad de determinar el límite superior de la ribera del río Naranjillo
- Se realizará la propuesta del ancho, hitos y otros componentes de la faja marginal.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	0.60	0.40
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: • Primer avance de del levantamiento topo batimétrico • Primer avance del estudio hidrológico de máximas avenidas del río Naranjillo (0.20 estudio) Ago: • Informe Final del levantamiento topo batimétrico • Segundo avance del estudio hidrológico de máximas avenidas (0.20 estudio) Set: • Informe final del estudio de máximas avenidas • Primer Avance del modelamiento hidráulico del río Naranjillo (0.20 estudio)	Oct: • Informe Final del modelamiento hidráulico del río Naranjillo. (0.20 estudio) Nov: • Propuesta de delimitación de la faja marginal del río Naranjillo • Edición final del estudio de delimitación de la faja marginal río Naranjillo (0.20 estudio)

Localización (Sede): Distritos de awajun y nueva cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín

Duración: Julio – Noviembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 216: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Inventario de fuente de Agua Superficial – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de estudios elaborados.

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento: Efectuar el registro de todas las fuentes naturales de agua superficial ubicadas en las zonas priorizadas en afectación de alto riesgo por el déficit hídrico del ámbito de la Administración Local de Agua Tingo María, que consiste en la identificación, ubicación y cuantificación de las fuentes hídricas existentes tales como ríos, quebradas, lagunas, manantiales; de acuerdo con la Guía Para Realizar Inventarios de Fuentes de Agua Superficiales”, aprobado con la Resolución Jefatural N° 319-2015-ANA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de estudios elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, documentos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	01	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Inventario de fuentes de agua superficial en la cuencas de los ríos Marta y Azul	Estudio	01

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 50,644
N° de Beneficiarios Indirectos: 260,000

Duración: Julio – Noviembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 180,933 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Inventario de fuentes de agua superficial en la cuenca de los ríos Marta y Azul

Meta 2025: 01 Estudio.

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar el inventario de fuentes de aguas superficiales, como ríos, quebradas, manantiales, lagunas y humedales en las unidades hidrográficas Río Azul y Río Martha en el ámbito de la ALA Tingo María.

Estrategia de ejecución: La ejecución del estudio estará a cargo de la AAA Huallaga con el seguimiento y asesoramiento de la DCERH y será ejecutado con profesionales CAS y contratados por la modalidad de servicios por terceros.

Se aplicarán las siguientes actividades:

- Delimitación de la unidad hidrográfica del área de estudio y sus unidades hidrográficas menores que lo conforman.
- Identificar, cuantificar y evaluar las fuentes de agua superficial en la unidad hidrográfica de estudio.
- Evaluar el estado situacional de las fuentes de agua superficial inventariadas, en cuanto a tipo y uso de agua.
- Sistematizar la base de datos alfa-numérica y cartográfica en un sistema de información geográfica (SIG).
- Generar los mapas temáticos y del inventario de fuentes hídricas a nivel de unidades hidrográficas menores, para conocer la distribución espacial de las fuentes naturales de aguas superficiales en el ámbito de estudio

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	0.60	0.40
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: • Informe de Visita a Campo y acciones de sensibilización en la parte alta de las cuencas del río Azul y río Martha (0.20 estudio) Ago: • Informe de un avance del Inventario de fuentes de agua superficiales de la cuenca Azul, parte alta (0.20 estudio) Set: • Informe de un avance del 100% Inventario de fuentes de agua superficiales de la cuenca Azul, parte media y baja (0.20 estudio)	Oct: • Informe del Inventario de fuentes de agua superficiales de la cuenca Martha (0.20 estudio) Nov: • Informe Final del estudio de inventario de fuentes de aguas superficiales de las cuencas de los ríos de Azul y Río Martha (0.20 estudio)

Localización (Sede): Ámbito de la ALA Tingo María

Duración: Junio – Noviembre 2025

Responsable: Director de la AAA Huallaga

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo	: 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable	: Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACION		MODIFICACION		PROGRAMACIÓN																							
			2025	ABRIL	AGOSTO	I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.								
						ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE				
						FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO			
Meta Presupuestaria 115: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA			2,098,853		2,452,590		2,568,158		105,000		190,000		190,000		250,000		190,000		140,000		105,000		125,000		250,000		280,000		345,853		397,305	
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	713		713		713		55		61		58		61		59		63		58		62		59		60		57		60	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	150		150		150		12		13		12		13		12		13		12		13		12		13		12		13	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	127		127		127		11		11		11		10		11		11		11		11		11		10		10		10	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D.	132		132		132		10		12		10		12		10		12		10		12		10		12		10		12	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	179		179		179		14		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	55		55		55		4		4		5		5		5		5		5		5		5		4		4		4	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	8		8		8				1		--		1		--		1		1		--		1		1		--		1	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales		R.D.	2		2		2		--		--		--		1		--		1		--		--		--		--		1		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las AUA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	2		2		2		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 116: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA HUALLAGA			70,000		70,000		69,811		0		6,300		6,300		6,300		6,300		4,300		6,300		6,300		6,300		6,300		6,300		6,811	
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	961		961		961		0		72		114		72		120		72		115		70		70		116		70		70	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	435		435		435		--		40		40		40		40		39		39		39		39		40		39		39	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Evento	21		21		21				1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	180		180		180		--		--		42		--		48		--		45		--		45		--		--		--	
		Evento	4		4		4		--		--		1		--		1		--		--		--		1		--		--		--	
		Persona	346		346		346		--		32		32		32		32		31		31		31		31		31		31		31	
		Evento	22		22		22		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 114: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA HUALLAGA			100,000		100,000		95,555		0		0		0		2,000		26,000		10,000		30,250		7,000		7,000		3,250		1,000		5,555	
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	15		16		16		0		0		2		2		2		1		3		1		1		2		1		2	
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes).		Informe Técnico	3		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.		Informe Técnico	4		4		4		--		--		1		--		1		--		--		--		1		--		--		1	
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúso autorizados.		Informe Técnico	7		9		9		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.		Informe Técnico	1		1		1		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--	

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACION		MODIFICACION		PROGRAMACION																										
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.														
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE				
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	
Meta Presupuestaria 117: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca MAYO (cuentea con PGRHC)				433,342		433,342		455,720		0		1		43,334		43,334		73,334		33,334		23,334		13,334		18,334		60,592		73,454		73,336		0	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TECNICAS DE LOS CRHC	Informe Técnico	7		7		7		7		0		1		1		1		1		1		0		1		1		0		1		1		0	
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por líneas de acción y niveles de gobierno, principales logros y retos en ejecución por entidades)	Informe Técnico	7		7		7		7		--		1		1		1		--		1		--		1		1		--		1		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROP-ANA.	Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados).	Informe	8		8		8		8		--		1		1		1		1		--		1		1		1		1		--		1		--	
Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas	Informe	3		3		3		3		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)	Informe	8		8		8		8		--		1		1		1		1		--		1		--		1		1		1		1		--	
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)	Informe	8		8		8		8		--		--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Meta Presupuestaria 188: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuicola - AAA HUALLAGA				687,954		687,954		684,556	0		0		0		78,248		95,745		66,645		45,745		27,645		25,745		106,595		116,526		121,662		0		
INDICADOR: NUMERO DE DERECHOS DE USO DE AGUA CON FINES ACUICOLAS OTORGADOS	Resolución	630		630		630		630	0		0		0		0		100		100		100		100		100		100		100		30		0		
Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas ALA Alto Mayo	Resolución	250		250		250		250	--		--		--		--		100		100		50		--		--		--		--		--		--		
Tarea 02: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas - ALA Tarapoto	Resolución	380		380		380		380	--		--		--		--		--		--		--		50		100		100		30		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 03: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de registros, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva).	Expediente	630		630		630		630	--		--		100		100		100		100		100		100		100		30		--		--		--		
Soporte 04: Elaboración de Informes Técnicos	Informe Técnico	630		630		630		630	--		--		--		100		100		100		100		100		100		100		30		--		--		
Meta Presupuestaria 189: Formalización de derechos de uso de agua con fines Agrarios y Poblacionales - AAA HUALLAGA				352,660		352,660		316,766	0		0		0		0		95,440		93,640		104,940		0		0		0		0		22,746		0		0
INDICADOR: NUMERO DE LICENCIAS DE USO DE AGUA CON FINES AGRARIO Y POBLACIONAL OTORGADOS	Licencia	240		240		240		240	0		0		0		0		0		30		30		60		60		60		30		0		0		0
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario	Licencia	20		20		120		120	--		--		--		--		--		30		30		30		30		30		--		--		--		--
Tarea 02: Otorgamiento de licencia de uso de agua Poblacional	Licencia	220		220		120		120	--		--		--		--		--		--		--		30		30		30		30		--		--		--
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 03: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: levantamiento de información de la infraestructura hídrica, determinación del bloque de riego, informe preliminar, publicación de resultados).	Expediente	240		240		240		240	--		--		--		50		60		60		70		--		--		--		--		--		--		
Soporte 04: Elaboración de Informe de Formalización	Informe Técnico	240		240		240		240	--		--		--		50		60		60		70		--		70		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 194: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOQUA - AAA HUALLAGA				--		265,000		216,000	0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		51,000		54,000		54,000		57,000
INDICADOR: NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTION ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACION DEL PROFOQUA	Instrumento de Gestión	--		18		18		18	0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		18		0		0
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOQUA	Instrumento de Gestión	--		18		18		18	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		18		--		--
Tareas de Soporte Institucional																																			
Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOQUA	Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	--		160		160		160	--		--		--		20		20		20		20		20		20		20		20		20		20		--
Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOQUA	Informe Técnico	--		8		8		8	--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--
Meta Presupuestaria 211: Evaluación sobre recursos hídricos - Inventario de fuentes de agua subterráneas - AAA HUALLAGA				--		344,000		344,000	0		0		0		0		55,140		128,530		128,530		31,800		0		0		0		0		0		0
INDICADOR: NUMERO DE INVENTARIOS DE FUENTES DE AGUA SUBTERRANEA ELABORADOS	Estudio	--		2		2		2	0		0		0		0		0		0		2		0		0		0		0		0		0		0
Tarea 01: Inventario de fuentes de agua subterráneas en el ámbito de la ALA Tarapoto	Estudio	--		1		1		1	--		--		--		0.25		0.25		0.25		0.25		--		--		--		--		--		--		--
Tarea 02: Inventario de fuentes de agua subterráneas en el ámbito de la ALA Alto Huallaga	Estudio	--		1		1		1	--		--		--		0.40		0.40		0.40		0.20		--		--		--		--		--		--		--
Meta Presupuestaria 215: Elaboración de Estudios de Delimitación de Faja Marginal - AAA HUALLAGA				--		558,700		558,700	0		0		0		0		0		0		0		59,850		247,150		96,600		95,100		60,000		0		0
INDICADOR: NUMERO DE ESTUDIOS DE DELIMITACION DE FAJA MARGINAL ELABORADOS	Estudio	--		3		3		3	0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		3		0		0
Tarea 01: Actualización de la delimitación de la faja marginal del Río Mayo (22 km)	Estudio	--		1		1		1	--		--		--		--		--		--		0.20		0.20		0.20		0.20		0.20		0.20		--		--
Tarea 02: Actualización de la Delimitación de Faja Marginal del Río Negro (25 Km)	Estudio	--		1		1		1	--		--		--		--		--		--		0.20		0.20		0.20		0.20		0.20		0.20		--		--
Tarea 03: Actualización de la Delimitación de Faja Marginal del Río Naranjillo (25 Km)	Estudio	--		1		1		1	--		--		--		--		--		--		0.20		0.20		0.20		0.20		0.20		0.20		--		--
Meta Presupuestaria 216: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Inventario de fuente de Agua Superficial - AAA HUALLAGA				--		180,933		180,933	0		0		0		0		0		0		0		8,600		47,111		52,611		52,611		20,000		0		0
INDICADOR: NUMERO DE ESTUDIOS ELABORADOS	Estudio	--		1		1		1	0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		1		0		0
Tarea 01: Inventario de fuentes de agua superficial en la cuencas de los ríos María y Azul	Estudio	--		1		1		1	--		--		--		--		--		--		--		0.20		0.20		0.20		0.20		0.20		--		--
TOTAL (S/.)				3,742,809		5,445,179		5,490,199		105,000		239,634		319,882		601,959		528,449		477,099		259,529		476,640		626,948		701,737		688,706		464,616			

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA

La Administración Local de Agua Alto Huallaga se encuentra ubicada en el departamento de Huánuco, cuenta con una oficina de enlace ubicado en el distrito de Yanahuanca, perteneciente al departamento de Pasco. Políticamente integra los ámbitos territoriales de las provincias de Pasco, Daniel Alcides Carrión (departamento de Pasco) y las provincias de Yarowilca (Jacas Chico) Ambo, Huánuco y Pachitea (departamento de Huánuco).

Posee un clima templado de altitud tropical, agradable para el emplazamiento de las poblaciones y el desarrollo de actividades económicas. Los valores mensuales de la humedad relativa oscilan entre 76% en agosto, hasta 97% en octubre. Su promedio anual es de 87%. La evaporación media anual es de 627.3 mm, registrándose una variación entre 17.5 y 94.4 mm entre mayo y agosto.

La red hidrográfica de la ALA Alto Huallaga, la conforman diversos ríos y quebradas, cuyos recursos hídricos finalmente son vertidos al río Huallaga que cruza transversalmente dicho ámbito. Estas fuentes de agua son utilizadas en los diversos usos económicos: poblacional, riego, pecuario, industrial y otros. La red hidrográfica pertenece a la vertiente del Atlántico y está dominada por el río Huallaga (cuenca alta), su alineación es de sur a norte. Los ríos de mayor caudal afluentes al Huallaga, son los ríos Huertas, Huancachupa, Higueras, Conchumayo y Cascay, todos en la margen izquierda del río Huallaga.

En la Administración Local de Agua Alto Huallaga sobresale el fundo y minifundio, la mayor parte de los productores están asentados en grandes extensiones de terrenos, pero de las cuales solo son aprovechados en promedio de 1.0 a 2.0 ha, por estar ubicados en terrenos con demasiada pendiente, las que no pueden ser aprovechadas; otra de las razones del minifundio es la fragmentación de los terrenos productos de la herencia familiar, agricultores que cuentan con demasiada carga familiar, por el promedio alto de hijos que tienen. La agricultura se desarrolla bajo riego y en seco. El cultivo de la papa es uno de los más importantes. Además, se cultivan el maíz, trigo, zapallo, cebolla, tomate, zanahoria y pastos, entre otros.

En el ámbito de la ALA Alto Huallaga se tiene una Junta de Usuarios, 19 comisiones de regantes organizados, aproximadamente 15,000 usuarios.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 109: Atención al Usuario Local de Agua ALTO HUALLAGA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
552	566	1,258	890	895

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
238	453	1,026	1,258

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	80
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	34
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	234
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	40
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	344
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	520
	Evento	26

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 883
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,415

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 943,107 (RO: 568,815 y RDR: 374,292)

Responsable: ALA Alto Huallaga

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilgo	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo	: 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA HUALLAGA)
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua ALTO HUALLAGA
Meta Presupuestal	: 109 Atención al Usuario Local de Agua ALTO HUALLAGA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																																																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.																																					
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																																	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																																		
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																Persona	883		883		1,258		56		71		111		72		71		72		419		77		77		77		78		77			
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2015-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).																																RA	80		80		80		4		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		6			
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MINAGRI).																																R.A	34		34		34		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		2			
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.																																RA	3		3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--			
Tarea 04: Aprobación de valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.																																RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1			
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité de Gestión de Usuarios de agua y reconocimiento de Comités Directivos.																																RA	48		48		234		2		4		4		4		4		162		10		10		10		10		10		10			
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.																																RA	2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1			
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.																																RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--			
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.																																RA	22		22		40		--		2		2		2		2		20		2		2		2		2		2		2			
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.																																Expediente Remitido	173		173		344		8		15		15		15		15		15		186		15		15		15		15		15			
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias lúdicas, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.																																Persona	520		520		520		40		40		80		40		40		40		40		40		40		40		40		40			
Evento																																Evento	26		26		26		2		2		4		2		2		2		2		2		2		2		2		2			
Tareas de Soporte Institucional																																																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.																																Informe de Inspección	67		67		102		3		5		6		6		6		6		30		8		8		8		8		8			
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás aspectos asociados.																																Informe Técnico	5		5		5		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--			
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.																																Documento de remisión de opinión	98		98		98		--		--		8		10		15		15		15		15		15		10		8		2		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).																																Expediente Remitido	27		27		27		2		2		2		3		2		2		3		2		2		3		2		2			
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.																																Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
TOTAL (S/.)																																	930,310		930,310		943,107		32,344		65,352		80,912		60,580		60,692		37,804		60,804		60,248		80,912		125,356		123,729		154,374			

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TINGO MARÍA

El ámbito de la ALA – Tingo María de 6,859.83 km², comprende las provincias de Dos de Mayo (distrito Marías), Huacaybamba (distrito Cochabamba), Huamalíes (distrito Monzón), Huánuco (distrito Chinchao), Leoncio Prado (con los distritos José Crespo y Castillo, Rupa-Rupa, Hermilio Valdizán, Luyando, Daniel Alomía Robles, Mariano Dámaso Beraún) y Marañón (distrito Cholón) del departamento de Huánuco; y la provincia de Tocache (distrito Nuevo Progreso) del departamento de San Martín.

La fuente principal de los recursos hídricos dentro de la jurisdicción de la Administración Local de Agua Tingo María, está conformada por la cuenca del Río Huallaga y sus afluentes; entre los principales tenemos: Monzón, Tulumayo, Aucayacu, Pendencia, Sachavaca, Santa Marta, etc; de los cuales no se cuenta con registro hidrométrico por carecer de estaciones de medición (aforo). El otorgamiento del recurso agua está dado mayormente por el uso poblacional y en menos escala por el uso agrícola, piscícola e industrial.

En el ámbito, existen pozos a tajo abierto, la misma que se encuentra en los distritos de Castillo Grande, Luyando, Rupa Rupa, Aucayacu, y Monzón, etc., donde se realiza el monitoreo correspondiente en forma frecuente, así como se ha venido notificando para su regularización de licencia de uso de agua, la gran mayoría son utilizados con fines domésticos, ubicadas generalmente en el interior de sus viviendas.

La Administración Local de Agua Tingo María, está ubicada en la zona de vida bosque muy húmedo premontano tropical y abarca unos 6,859.83 km² de las vertientes orientales de los Andes.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 110: Atención al Usuario Local de Agua TINGO MARIA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
825	1,030	1,422	1,425	1,430

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
462	856	1,192	1,422

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	150
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	7
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	45
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	101
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,111
	Evento	41

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,634
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 756,093 (RO: 634,342 y RDR: 121,751)

Responsable: ALA Alto Tingo María

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA HUALLAGA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TINGO MARIA
Meta Presupuestal : 110 Atención al Usuario Local de Agua TINGO MARIA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																								
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.						
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	1,422		1,422		1,422		71		84		307		137		134		123		136		114		86		71		90		69	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)			RA	150		150		150		5		5		10		25		22		25		25		15		15		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MINAGRI).			R.A	7		7		7		--		--		1		1		1		1		1		--		1		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación de valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Distrital.			RA	4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		1		1	
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.			RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	45		45		45		1		2		7		7		10		6		12		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	101		101		101		5		6		9		14		10		11		8		9		9		8		7		5	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	1,111		1,111		1,111		60		71		280		90		90		80		90		90		60		60		80		60	
			Evento	41		41		41		3		3		5		3		4		3		4		4		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	31		31		31		2		3		2		3		4		3		3		2		3		3		2		1	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.			Informe Técnico	2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.			Documento de remisión de opinión	40		40		40		--		--		--		--		3		5		10		10		8		4		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	19		19		19		1		1		1		2		2		2		2		2		2		2		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				752,675		810,103		756,093		50,476		59,376		76,576		93,476		71,576		60,076		41,276		30,076		58,576		58,546		79,896		76,167	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL

La ALA Huallaga Central se encuentra ubicada en la Región San Martín, políticamente integra los territorios de las provincias El Dorado, Picota, Bellavista, Mariscal Cáceres, Huallaga y Tocache. Asimismo, los distritos San José de Sisa, Shapaja, Agua Blanca, San Pablo, Bellavista, San Rafael, San Hilarión, Puerto Rico, Caspizapa, Picota, Pucacaca, Buenos Aires, Tingo del Ponaza, Shamboyacu, Saposoa, Sacanche, Eslabón, Piscuyacu, Juanjuí, Pajarillo, Huicungo, Pachiza, Tocache, Uchiza, Pólvora, Nuevo Progreso y otros. Su ámbito jurisdiccional comprende la cuenca del río Huallaga en una superficie de 37,577 km², en un 65% del territorio de la Región San Martín las mismas que son abarcadas por seis subcuencas. En dicha superficie se consignan 449,638.44 ha como áreas agropecuarias de las que 107,558.3 ha se encuentran con cultivos bajo riego.

La red hidrográfica está conformada por un sector de la cuenca del río Huallaga, cuyo eje fluvial es de 218 km de longitud, su sección más ancha es de 440 m y la más estrecha es de 50 m.

La Intercuenca Media del río Huallaga, específicamente a partir de la zona del río Chontayacu, presenta valles amplios donde el curso del río es de forma meándrica. Los terrenos en ambas márgenes, son de relieves relativamente planos a ondulados que se encuentran adyacentes a los ríos Huallaga, Challuayacu, Chontayacu, Mishollo y Tocache. El 70% del territorio posee elevadas pendientes, mientras que el 25% de su extensión, corresponde a valles o relieve plano. La ocupación de los suelos en la zona se divide en tres grandes sectores (Colinas, Lomadas y Zonas Planas).

La agricultura es la actividad económica principal de la zona, siendo el arroz el cultivo de mayor importancia. Se cuenta con irrigaciones desarrolladas: Irrigación Sisa, Irrigación Saposoa, Irrigación Winge, Irrigación Nuevo Horizonte, Irrigación Pampayacu, así como Irrigaciones menores tales como Túpac Amaru, Talliquihui, Shatoja y el Pionero; Irrigación Biavo - Vainillas (utiliza sistema de Bombeo), Irrigación en desarrollo: Tiesto – San Miguel (desarrollada en un 95%); en el ámbito se encuentra organizada por dos Juntas de Usuarios, la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Huallaga Central bajo cuya jurisdicción se encuentran 09 Comisiones de Usuarios y la Junta de Usuarios Tocache con cuatro Comisiones de Usuarios (04), las cuales se encuentran activas orgánicamente.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 111: Atención al Usuario Local de Agua HUALLAGA CENTRAL

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,412	1,485	1,587	1,590	1,595

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
335	779	1,218	1,587

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	112
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	19
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	3
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	48
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,390
	Evento	62

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,587
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,265,361 (RO: 908,985 y RDR: 356,376)

Responsable: ALA Huallaga Central

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA HUALLAGA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUALLAGA CENTRAL
Meta Presupuestal : 111 Atención al Usuario Local de Agua HUALLAGA CENTRAL

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																								
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,587		1,587		1,587		96		95		144		146		148		150		147		146		146		145		128		96		
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	112		112		112		8		8		6		10		10		10		10		10		10		10		10		10		
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	19		19		19		2		2		2		2		2		2		2		1		1		1		1		1		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Distrital		RA	3		3		3		--		1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	10		10		10		2		--		1		--		1		2		1		--		1		--		2		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	48		48		48		4		4		4		4		5		5		4		4		4		4		4		2		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,390		1,390		1,390		80		80		130		130		130		130		130		130		130		130		110		80		
		Evento	62		62		62		3		3		6		6		6		6		6		6		6		6		5		3		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	30		30		30		2		2		3		3		2		2		2		3		3		3		3		2		
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	3		3		3		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	65		65		65		5		5		--		--		8		10		10		10		10		9		8		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	17		17		17		2		2		--		--		1		--		2		2		2		3		3		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)				1,026,781		1,041,513		1,265,361		65,565		85,565		85,565		65,565		95,565		85,565		65,565		65,565		185,565		185,565		144,413		135,298	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO MAYO

El ámbito de la Administración Local de Agua Alto Mayo se encuentra ubicado en el departamento de San Martín (cuenca alta del río Mayo), tiene una extensión de 7,205 Km²; políticamente comprende las provincias de Rioja (distrito de Pardo Miguel, Awajún, Elías Soplin Vargas, Nueva Cajamarca, San Fernando, Yuracyacu, Posic, Rioja y Yorongos); provincia de Moyobamba (distrito Soritor, Jepelacio, Habana, Calzada, Moyobamba y Yantaló) en la región de San Martín y la provincia de Rodríguez de Mendoza (distrito de Vista Alegre).

El Río Mayo como principal colector de agua de la cuenca alta, tiene tributarios en ambas márgenes, los más importantes son los ríos Tioyacu I, Huasta, Avisado y Huascayacu, en la Margen Izquierda, y los ríos Nieva, Serranoyacu, Aguas Verdes, Aguas Claras, Naranjos, Tumbaro, Naranjillo, Soritor, Yuracyacu, Tioyacu II, Negro, Romero, Uquihua, Tónchima, Indoché y Gera en la Margen Derecha. Además de los ríos afluentes en las 02 márgenes del río Mayo, existen identificadas un total de 75 quebradas, las cuales abastecen de recurso hídrico a los centros poblados del área rural para el desarrollo de sus actividades productivas, uso poblacional y uso primario.

La oferta de agua superficial disponible en el año sin considerar el río Mayo es de 2 824,04 HM³ / año recurso que proviene de los principales ríos y quebradas identificados en ambas márgenes del río Mayo, llegando a cubrir ampliamente los volúmenes de agua requeridos por los usuarios de uso agrario y no agrario. La demanda de agua de agua de tipo agrario y no agrario se ha calculado 615.34 HM³ / año, considerando el uso agrícola para irrigar 23 742 ha y los usos poblacional, recreativo, piscícola, energético, turístico e industrial.

Según el estudio de Calidad de Aguas realizado el año 2021 por la Autoridad Nacional del Agua referente a los ríos Naranjillo, Naranjos, Yuracyacu y Mayo como principales fuentes hídricas en la cuenca Alta del río Mayo, nos indica que no existen limitaciones para el uso agrícola; sin embargo el uso del agua con fines poblacionales tiene ciertas limitaciones por la presencia de Coliformes fecales estando condicionado su uso.

El uso de agua con fines agrarios está representado por los usuarios de agua dedicados al cultivo de arroz, la extensión de tierras bajo riego según el padrón de usuarios es de 23,742 has correspondiente a cerca de 6,000 Usuarios organizados en 11 Comisiones de Usuarios y 01 Junta de Usuarios. El uso no agrario del agua está representado por los usuarios de tipo poblacional, energético, industrial, pecuario, piscícola, turístico y recreativo.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 112: Atención al Usuario Local de Agua ALTO MAYO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
985	1,178	1,185	1,190	1,195

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
384	660	935	1,185

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	57
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	12
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	9
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	60
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,038
	Evento	34

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,189
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 843,811 (RO: 717,435 y RDR: 126,376)

Responsable: ALA Alto Mayo

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA HUALLAGA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO MAYO
Meta Presupuestal : 112 Atención al Usuario Local de Agua ALTO MAYO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,185		1,185		1,185		81		91		212		93		91		92		93		91		91		91		91		68	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	57		57		57		4		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	3		3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Distrital		RA	9		9		9		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		1		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	3		3		3		1		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	60		60		60		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,038		1,038		1,038		70		79		200		79		79		79		79		79		79		79		79		57	
		Evento	34		34		34		2		3		5		3		3		3		3		3		3		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	60		60		60		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	75		75		75		4		4		4		7		8		8		7		7		7		7		7		5	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	18		18		18		--		1		2		2		2		2		2		2		2		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				786,260		845,712		843,811		45,522		65,522		65,522		65,522		75,522		60,522		65,522		57,522		65,522		75,522		96,261		105,330

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARAPOTO

La Administración Local de Agua Tarapoto se ubica en la parte nororiental del departamento de San Martín; su extensión territorial aproximada es de 24,488.85 Km², que representa el 27.39 % del territorio de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga.

Políticamente, el ámbito de la ALA Tarapoto ocupa un espacio territorial que pertenece al 56.26% del departamento de Loreto y 43.74% del departamento de San Martín.

La infraestructura hidráulica del sector hidráulico menor Bajo Mayo-Mishquiyacu-Clase B está compuesto por 14 bocatomas, de las cuales 12 son permanentes (85.71%) y 02 bocatomas rusticas (14.29%). Existiendo 16 canales de derivación, 61 laterales de primer orden, 95 laterales de segundo orden, 19 laterales de tercer orden y laterales de cuarto orden.

La infraestructura hidráulica que maneja el operador de infraestructura hidráulica, se encuentra inventariada y reconocida mediante resolución de la Administración Local de Agua Tarapoto.

El aprovechamiento del agua en el ámbito de la Administración Local de Agua Tarapoto, está representado por los Usos Agrarios y No Agrarios.

Uso agrario del agua. Representado por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Bajo Mayo – Mishquiyacu Clase “B” actualmente está integrada por Cuatro Comisiones de Usuarios, con un total de 20 Comités de Usuarios, 1 058 usuarios y 3 691 has bajo riego, todas estas organizaciones reconocidas por la ANA.

Todas las organizaciones de usuarios de agua llámese Junta de Usuarios, Comisiones de Usuarios y Comités de Usuarios se encuentran reconocidas y adecuadas al marco legal vigente.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 113: Atención al Usuario Local de Agua TARAPOTO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
668	670	903	908	912

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
225	450	678	903

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	120
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	1
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	1
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	48
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	720
	Evento	30

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 900
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,048,090 (RO: 923,014 y RDR: 125,076)

Responsable: ALA Tarapoto.

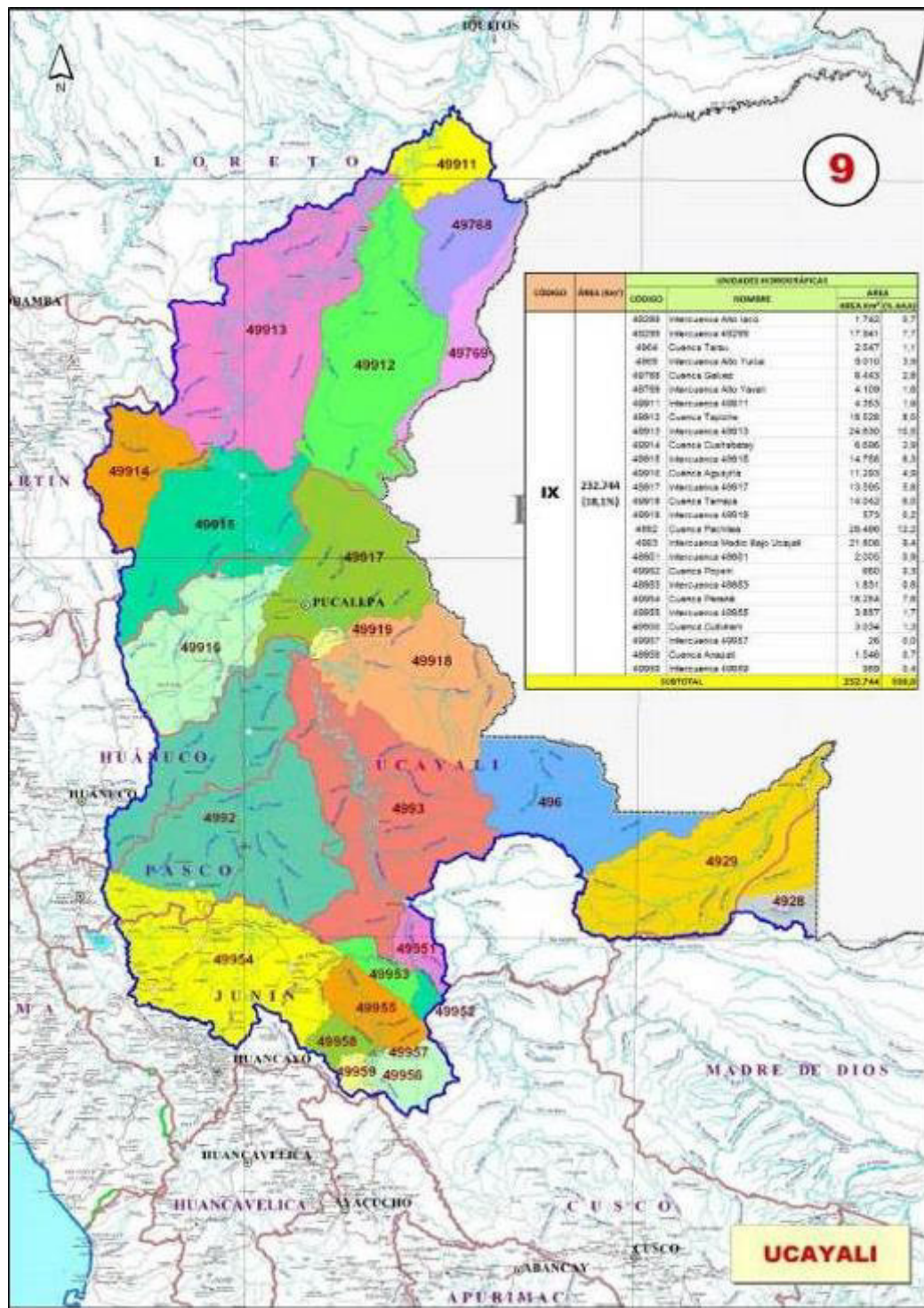
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA HUALLAGA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TARAPOTO
Meta Presupuestal : 113 Atención al Usuario Local de Agua TARAPOTO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	903		903		903		76		74		75		75		75		75		77		75		76		75		75		75	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	120		120		120		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10		10	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	6		6		6		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	4		4		4		1		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobación de valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivo.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		0		1		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	48		48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	720		720		720		60		60		60		60		60		60		60		60		60		60		60		60	
		Evento	30		30		30		2		2		2		2		2		3		3		3		3		3		3		2	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	50		50		50		4		4		4		4		4		5		4		4		4		4		5		4	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	3		3		3		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	62		62		62		5		5		5		5		5		6		5		5		5		5		6		5	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	42		42		42		3		3		3		4		4		4		4		4		4		3		3		3	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				1,051,049		1,044,526		1,048,090		37,587		87,587		87,587		67,087		77,587		55,587		57,587		30,587		87,587		127,587		161,255		170,465

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA UCAYALI



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA UCAYALI

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

La AAA IX Ucayali, creada y delimitada por RJ N° 546-2009-ANA, es un Órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua. Mediante R.J. N° 226-2014-ANA, de fecha 01.AGO.2014 se inició el proceso de implementación de la AAA Ucayali y con la R.J. N° 311-2014-ANA, de fecha 05.NOV.2014, se amplió el plazo hasta por 45 días, y empezar su funcionamiento y operatividad de acuerdo al ROF institucional.

La AAA Ucayali, tiene su jurisdicción y contribución al desarrollo sostenible de los recursos hídricos en las Regiones de Junín, Pasco, Huánuco, Madre de Dios, Loreto y Ucayali, que administra a través de las Administraciones Locales de Agua de: Tarma, Perené, Atalaya y Pucallpa.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2025		
	RO	RDR	TOTAL
069: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali	1,937,520	598,912	2,536,432
070: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Ucayali	65,690	--	65,690
068: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Ucayali	96,000	48,535	144,535
185: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuícolas - AAA Ucayali	--	549,079	549,079
178: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - AAA Ucayali (RJ N° 0100-2024-ANA)	39,000	11,000	50,000
195: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA UCAYALI	--	36,000	36,000
219: Formalización de derechos de uso de agua con fines Agrarios y Poblacionales - AAA UCAYALI	200,000	--	200,000
TOTAL	2,338,210	1,243,526	3,581,736

Programación

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 069: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
287	331	576	400	450

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
57	172	424	576

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	71
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	16
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	3
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	149
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	35
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	28
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	194
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	62
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	18

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 576
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,500

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 2,536,432 (RO: 1,937,520 y RDR: 598,912)

Responsable: Dirección de la AAA Ucayali

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 71 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	08	21	28	14
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 03 RD Mar: 05 RD	Abr: 06 RD May: 07 RD Jun: 08 RD	Jul: 10 RD Ago: 09 RD Set: 09 RD	Oct: 04 RD Nov: 06 RD Dic: 04 RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2025: 16 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	09	05
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: 02 RD	Jul: 05 RD Ago: 02 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: 01 RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2025: 03 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: -- RD	Jul: 01 RD Ago: -- RD Set: 01 RD	Oct: -- RD Nov: 01 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 149 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	12	18	74	45
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 02 RD Feb: 04 RD Mar: 06 RD	Abr: 06 RD May: 06 RD Jun: 06 RD	Jul: 34 RD Ago: 20 RD Set: 20 RD	Oct: 20 RD Nov: 15 RD Dic: 10 RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2025: 35 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	06	15	12
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: 02 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 07 RD Ago: 04 RD Set: 04 RD	Oct: 04 RD Nov: 04 RD Dic: 04 RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2025: 28 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	04	09	10	05
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 01 RD Mar: 03 RD	Abr: 03 RD May: 03 RD Jun: 03 RD	Jul: 04 RD Ago: 03 RD Set: 03 RD	Oct: 03 RD Nov: 02 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2025: 194 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	24	40	78	52
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 08 RD Feb: 08 RD Mar: 08 RD	Abr: 10 RD May: 15 RD Jun: 15 RD	Jul: 34 RD Ago: 22 RD Set: 22 RD	Oct: 20 RD Nov: 17 RD Dic: 15 RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2025: 62 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	05	13	30	14
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 02 RD Mar: 03 RD	Abr: 03 RD May: 04 RD Jun: 06 RD	Jul: 12 RD Ago: 09 RD Set: 09 RD	Oct: 06 RD Nov: 06 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2025: 18 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	06	06	04
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: 02 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 02 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 02 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2025: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. Trim.	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. Trim.	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Trim.	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. Trim.

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2025: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

No programada

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

No programada

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2025: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Informe Feb: -- Informe Mar: 01 Informe	Abr: -- Informe May: -- Informe Jun: 01 Informe	Jul: -- Informe Ago: -- Informe Set: 01 Informe	Oct: -- Informe Nov: -- Informe Dic: 01 Informe

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 070: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
5,000	4,000	7,280	4,500	5,000

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
460	2,700	7,160	7,280

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	100
	Evento	5
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	100
	Evento	5
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	7,080
	Evento	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 7,280
N° de Beneficiarios Indirectos: 50,000

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 65,690 (RO)

Responsable: Director de la AAA Ucayali

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2025: 100 Persona / 05 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Asimismo, a nivel logístico, para facilitar el marco normativo de la ANA y difusión de acciones que realiza la AAA IX Ucayali:

- Se desarrollará en la ciudad de Pucallpa – asistencia técnica: Uso y gestión de fajas marginales.
- Se desarrollará en Tarma el Taller de gestión integrada de recursos hídricos.
- Se desarrollará en Perené el Taller de gestión integrada de recursos hídricos.
- Se desarrollará en Atalaya asistencia técnica: Uso y gestión de fajas marginales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	20 / 01	20 / 01	40 / 02	20 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 20 personas / 01 Evento Mar: --	Abr: 20 personas / 01 Evento May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: 20 personas / 01 Evento Set: 20 personas / 01 Evento	Oct: -- Nov: 20 personas / 01 Evento Dic: --

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2025: 100 Persona / 05 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Asimismo, con la firma de convenio interinstitucional ANA – MINEDU, la AAA Ucayali, ha programado el desarrollo de 4 talleres de diversificación Curricular.

- Diversificación / asesoría técnica en la elaboración de proyectos educativos ambientales en cultura del agua – Pucallpa.

- Diversificación asesoría técnica en la elaboración de proyectos educativos ambientales en cultura del agua – Perené
- Diversificación asesoría técnica en la elaboración de proyectos educativos ambientales en cultura del agua -Tarma.
- Diversificación asesoría técnica en la elaboración de proyectos educativos ambientales en cultura del agua – Atalaya.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	20 / 01	80 / 04	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: 20 personas / 01 Evento Jun: --	Jul: 60 personas / 03 Evento Ago: -- Set: 20 personas / 01 Evento	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2025: 7,080 Personas / 04 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Asimismo, se ejecutarán las campañas siguientes:

- 22 de marzo - Día Mundial del Agua
- 24 de junio – Festividad de San Juan
- 01 de octubre – Día interamericano del Agua

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	440 / 01	2,200 / 01	4,340 / 01	100 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 440 personas / 01 Evento	Abr: -- May: -- Jun: 2,200 personas / 01 Evento	Jul: 4,340 personas / 01 Evento Ago: -- Set: --	Oct: 100 personas / 01 Evento Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2025: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en

cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Ucayali

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 068: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
29	26	32	35	40

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	05	20	32

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes).	Informe técnico	11
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	05
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.	Informe técnico	14
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.	Informe técnico	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 50,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 700,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 144,535 (RO: 96,000 y RDR: 48,535)

Responsable: Director de la AAA Ucayali

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2025: 11 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas. 2) La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	02	06	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 02 Inf. técnicos Ago: 02 Inf. técnicos Set: 02 Inf. técnicos	Oct: 03 Inf. técnicos Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2025: 05 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades. 2) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos. 3) La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	02	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. Técnico May: 01 Inf. técnico Jun: --	Jul: -- Ago: 01 Inf. técnico Set: --	Oct: 01 Inf. técnico Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.

Meta 2025: 14 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares). 2) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	07	07
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: 02 Inf. técnicos Ago: 02 Inf. técnicos Set: 03 Inf. técnicos	Oct: 03 Inf. técnicos Nov: 02 Inf. técnicos Dic: 02 Inf. técnicos

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2025: 02 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: 01 Inf. técnico Dic: --

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Ucayali

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 185: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuícola – AAA UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de derechos de uso de agua con fines acuícolas otorgadas

Unidad de Medida: Resolución

Fundamento: La acuicultura como actividad económica de interés nacional, coadyuva a la diversificación productiva, la competitividad y seguridad alimentaria, en armonía con la preservación del ambiente, la conservación de la biodiversidad y la sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos, destacándose su importancia en la obtención de productos de calidad para la alimentación y la industria, la generación de empleo, de ingresos y de cadenas productivas, entre otros beneficios; motivo por el cual, se declara de interés nacional mediante Decreto Legislativo N° 1195.

En aplicación a la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, con Resolución Jefatural N° 0093-2022-ANA se aprobó el “Plan de Trabajo de formalización de derechos de uso de agua con fines acuícolas de las categorías productivas AREL, AMYPE y AMYGE”.

En este marco, para una mejor gestión de los recursos hídricos, se brindará seguridad jurídica en beneficio de las personas naturales y/o jurídicas que desarrollan actividades acuícolas coadyuvando a la seguridad alimentaria, el cual será refrendada mediante el otorgamiento de licencias de uso de agua con fines acuícolas en el ámbito de la Administración Local de Agua Perene y Pucallpa, de la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones directorales emitidas, relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco de la Resolución Jefatural N° 093-2022-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Administrativas de derechos de uso de agua con fines acuícolas registrados en el Registro Administrativos de Derechos de uso de Agua – RADA.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	---	590	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	200	300	590

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas – ALA Perene	Resolución	220
Tarea 02: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas – ALA Pucallpa	Resolución	370

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 590 familias productores acuícolas
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,500 familias

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 549,079 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Ucayali

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas – ALA Perene

Meta 2025: 220 Resoluciones

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Administración Local de Agua Perene. Consiste en otorgar derechos de uso de agua con fines acuícolas, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Administrador Local de Agua para la emisión de la resolución que otorga la licencia de uso de agua.

Estrategia de ejecución: El Administrador Local de Agua Perene firmará la resolución de otorgamiento de derecho de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	200	20	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: 100 Resoluciones Jun: 100 Resoluciones	Jul: 20 Resoluciones Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Pasco y Junín

Duración: Mayo – Julio 2025

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 02: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas – ALA Pucallpa

Meta 2025: 370 Resoluciones

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Administración Local de Agua Pucallpa. Consiste en otorgar derechos de uso de agua con fines acuícolas, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Administrador Local de Agua para la emisión de la resolución que otorga la licencia de uso de agua.

Estrategia de ejecución: El Administrador Local de Agua Pucallpa firmará la resolución de otorgamiento de derecho de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	80	290
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: 80 Resoluciones Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: 290 Resoluciones

Localización (Sede): Pasco y Junín

Duración: Julio – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 03: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva).

Meta 2025: 590 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en preparar los expedientes administrativos, previa coordinación con las personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad de acuicultura, que se encuentren en el listado del catastro acuícola, para ejecutar acciones de campo y de gabinete. Las acciones de

campo están condicionadas a evaluar y validar 590 fichas levantadas en campo con la identificación de las fuentes de agua, el caudal de escurrimiento, identificando la infraestructura de almacenamiento de agua para uso acuícola.

Estrategia de ejecución: Esta actividad contará con la participación de personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad acuícola, que se encuentren en el listado del catastro acuícola reportado por la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerio de Pesca y Acuicultura.

Las estrategias y acciones para la ejecución de la formalización del uso de agua con fines acuícolas están definidas en los ítems VI y VII del “Plan de Trabajo de Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Acuícolas de las Categorías Productivas AREL, AMYPE y AMYGE, aprobado con Resolución Jefatural N° 0093- 2022-ANA

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	100	300	100	90
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 100 Expedientes	Abr: 100 Expedientes May: 100 Expedientes Jun: 100 Expedientes	Jul: 100 Expedientes Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: 90 expedientes

Localización (Sede): Pasco y Junín

Duración: Marzo – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 04: Elaboración de Informes Técnicos

Meta 2025: 590 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar el informe técnico, en base a las acciones realizadas en campo y gabinete, los que se realizan empleando el módulo de la FODUA-Acuícola del aplicativo informático MIDARH. En tanto no se haya implementado el módulo específico para la FODUA-Acuícola, en el aplicativo informático MIDARH, el proceso de formalización será instruidos y resueltos de manera manual.

Estrategia de ejecución: De acuerdo con la categoría productiva, acuicultura de recursos limitados (AREL), acuicultura de micro y pequeña empresa (AMYGE) o acuicultura de mediana y gran empresa (AMYGE), los informes deben ser suscritos según el detalle siguiente:

- ✓ Para el caso de los AREL y AMYPE, el área técnica de la ALA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico; asimismo, revisa y valida la resolución administrativa para la firma del ALA.
- ✓ Para el caso de los AMYGE, el área técnica de la AAA revisa y valida el expediente, numera y firma el informe técnico que remite el ALA. El área legal elabora el informe legal y proyecta la resolución administrativa para la firma del AAA

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	300	100	190
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 100 Inf. Técnico May: 100 Inf. Técnico Jun: 100 Inf. Técnico	Jul: 100 Inf. Técnico Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: 190 Inf. Técnico

Localización (Sede): Pasco y Junín

Duración: Abril – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 178: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - AAA UCAYALI (RJ N° 0100-2024-ANA)

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos relacionados a la ejecución de actividades de la operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: Asegurar la correcta operatividad y transmisión de datos relacionados a la operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación: 1) Reporte de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica operativos y 2) Reporte de transmisión de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	05	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
2	5	5	5

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 1: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Ucayali	Informe Técnico	5

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,160,634
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,160,634 (Población del ámbito de influencia)

Duración: Enero – Setiembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 50,000 (RO: 39,000 y RDR: 11,000)

Responsable: Director de la AAA Ucayali

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Ucayali

Meta 2025 05 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Mediante la Resolución Jefatural N° 0100-2024-ANA, de fecha 07.MAR.2024, se resuelve lo siguiente:

- a) Delegar a las Autoridades Administrativas del Agua la función establecida en el literal g) del artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones de la ANA, la misma que señala lo siguiente: “Operar y mantener equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Nacional del Agua”
- b) Encargar a las Autoridades Administrativas del Agua el desarrollo de la siguiente actividad: “Operar y Mantener los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Nacional del Agua”.

Con la finalidad de cumplir con los encargos, que garanticen la adecuada operatividad y mantenimiento de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali, y que permita la generación continua de datos, los mismos que serán almacenados en la base de datos del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y posteriormente, puestos a disposición de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y público en general.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar e informar a la Dirección de Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de las acciones realizadas en el marco de la operación y mantenimiento de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.
- Coordinación con las Administraciones Locales de Agua y Secretarías Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos para la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Ucayali.
- Realizar el inventario, diagnóstico situacional, elaboración de planes de trabajo planes de trabajo orientados a garantizar la operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Ucayali.
- Elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia para la adquisición de bienes y contratación de servicios orientados a la adecuada operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Ucayali.
- Ejecutar los protocolos y manuales de operación y mantenimiento de redes específicas de estaciones hidrométricas, así como de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Ucayali.
- Monitoreo de la transmisión de datos de la operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Ucayali.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización: Ica

Duración: Enero – Setiembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 195: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de instrumentos de gestión elaborados en la implementación del PROFOJUA

Unidad de Medida: Instrumento de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 31801, “Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos” y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI.

El Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA tiene por objeto fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley, a fin de optimizar sus capacidades como operadores de Infraestructura hidráulica considerando la categorización, agrupamiento y los sectores y subsectores hidráulicos para el suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, adecuados a sus contextos y realidades con la finalidad de mejorar el bienestar de los usuarios de agua.

El PROFOJUA considera las líneas de acción siguientes:

- a) **Fortalecimiento institucional:** fortalecer la capacidad técnica y administrativa de las organizaciones de usuarios de agua, en su rol de operador de infraestructura hidráulica, según corresponda.
- b) **Desarrollo de tecnología e innovación:** desarrollo de herramientas tecnológicas y generación de información con la finalidad de mejorar la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua.
- c) **Mejora y desarrollo de calidad de servicio:** mejorar la calidad de los servicios, sincerando el valor y la eficiencia de la cobranza de la tarifa de agua, desarrollando el uso de tecnologías para el uso eficiente de agua.
- d) **Asistencia técnica:** las organizaciones de usuarios de agua reciben asistencia técnica para mejorar sus capacidades en sus actividades y funciones establecidas.
- e) **Formalización de derechos de uso de agua:** orientación a las organizaciones de usuarios de agua en el procedimiento para la obtención de su derecho de uso de agua.
- f) **Inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia:** Elaboración del inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia para su posterior aprobación, así como establecer los mecanismos para su inscripción en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, según las disposiciones y procedimientos establecidos por la ANA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 06 líneas de acción del del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA.

Fuente de Información, medios de verificación: Documentos, informes mensuales, informes trimestrales, actas de reuniones de trabajo, informes de trabajo de campo, informes de trabajo de gabinete, fotos, videos, eventos, lista de asistentes, indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas a nivel de cada organización de usuarios y según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	3	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	3

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA.	Instrumento de Gestión	3

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 14,271
N° de Beneficiarios Indirectos: 71,355

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 36,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Ucayali

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA

Meta 2025 03 Instrumentos de gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones establecidas en la Ley N° 31801- Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos, así como, en el marco Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Estrategia de ejecución: Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará un profesional para asesorar las Junta de Usuarios del ámbito de la AAA, quien debe realizar las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua
- Talleres de capacitación
- Jornadas de sensibilización
- Talleres de entrenamiento (aprender – haciendo)

Dichas actividades deben conllevar al cumplimiento de la elaboración y presentación de los instrumentos de gestión como son:

- **Padrón Electoral:** consiste en coordinar con la organización de usuarios de agua, para que a partir del Padrón de Usuarios de Agua para su revisión, complementación y elaboración de la propuesta.
- **Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración del POMDIH de acuerdo a la normatividad vigente y priorización de necesidades de la organización.
- **Programa de Distribución de Agua:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración y seguimiento de la ejecución del PDA de acuerdo a la normatividad vigente y la realidad del ámbito de la organización de usuarios.

Se intervendrá en el ámbito de 01 junta de usuario según el siguiente detalle:

- **ALA TARMA**
1. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO TARMA

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Nov: 03 Instrumentos de gestión elaborados

Localización: Junín y Ucayali

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 40 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido

Descripción de la Tarea: Esta actividad está orientada a identificar las resoluciones directorales y administrativas que otorgan derechos de uso de agua en bloque a las OUA y no han emitido los certificados nominativos correspondientes a los integrantes del bloque de riego.

Estas acciones permiten coordinar con los titulares de las licencias en bloque a fin de capacitar, sensibilizar y apoyar en la emisión de los certificados nominativos correspondiente a los integrantes de dicho derecho, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente, así también coordinar con el ALA respectiva y registrar los certificados nominativos emitidos en los módulos respectivos, ello a fin de mantener una base de datos actualizada.

Se emitirán y registrarán certificados nominativos de 40 licencias en bloque, en coordinación con las titulares del derecho, las organizaciones de usuarios de agua y la Administración Local de Agua.

Estrategia de ejecución: El ALA identifica las licencias en bloque sin la correspondiente emisión de certificados nominativos. Para esta actividad se contratará los servicios por terceros de un profesional, quien desarrollará las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua para un acercamiento con los titulares de derechos de licencia de uso de agua en bloque sin la emisión del certificado correspondiente.
- Sensibilización y capacitación sobre la emisión de certificados nominativos.
- Asesoramiento en la verificación de cumplimiento de requisitos para la emisión de certificados nominativos.
- Apoyar en la elaboración de certificados nominativos y su entrega correspondiente, y presentación ante el ALA.
- Coordinar con los profesionales de la ALA para el registro de los certificados nominativos de acuerdo con los protocolos del MIDARH.

Las ALA realizarán las coordinaciones con el profesional contratado para que proporcione la información necesaria de forma mensual sobre el avance en la emisión de los certificados nominativos en el ámbito de la ALA correspondiente, así como el detalle por organización.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	15	15	10
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 05 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido May: 05 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Jun: 05 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Jul: 05 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Ago: 05 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Set: 05 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Oct: 05 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Nov: 05 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Dic: --

Localización: Junín y Ucayali

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 08 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado programa.

Estrategia de ejecución: La Autoridad Administrativa del Agua realiza el monitoreo de avance de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica y administrativa con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por 01 responsable técnico.

La AAA realizarán las coordinaciones con cada equipo de trabajo de las ALA para la elaboración de un informe mensual del estado de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en sus respectivos ámbitos. En dicho informe se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios y emisión de los certificados nominativos de las licencias en bloque.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 01 Inf. Técnico May: 01 Inf. Técnico Jun: 01 Inf. Técnico	Jul: 01 Inf. Técnico Ago: 01 Inf. Técnico Set: 01 Inf. Técnico	Oct: 01 Inf. Técnico Nov: 01 Inf. Técnico Dic: --

Localización: Junín y Ucayali

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 219: Formalización de derechos de uso de agua con fines Agrarios y Poblacionales – AAA UCAYALI

Nombre del Indicador: Número de licencias de uso de agua con fines agrario y poblacional otorgados

Unidad de Medida: Licencia

Fundamento: Brindar seguridad jurídica para el uso de agua con fines poblacionales a prestadoras de servicio de saneamiento y fines agrarios a organizaciones de usuarios de agua, con sus respectivos derechos de uso de agua otorgados mediante las licencias de uso de agua.

Forma de Cálculo: sumatoria de las resoluciones directorales emitidas, relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales de licencias de uso de agua con fines agrarios y poblacionales registrados en el RADA.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	280	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	56	124	280

Productos necesarios para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario	Licencia	18
Tarea 02: Otorgamiento de licencia de uso de agua Poblacional	Licencia	262

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,520 familias de agricultores y 60,000 habitantes con acceso al agua.
N° de Beneficiarios Indirectos: 100,000.

Duración: Abril – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 200,000 (RO).

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de Licencia de uso de agua agrario

Meta 2025: 18 licencias

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali. Consiste en otorgar licencia de uso de agua con fines agrarios, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Director de AAA para su emisión.

Estrategia de ejecución: El Director de la AAA firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	07	05	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: 07 licencias	Jul: 05 licencias Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: 06 licencias

Localización (Sede): Ámbito de las AAA Ucayali

Duración: Abril - Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Tarea 02: Otorgamiento de Licencia de uso de agua poblacional

Meta 2025: 262 licencias

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali. Consiste en otorgar licencia de uso de agua con fines poblacionales, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Director de AAA para su emisión.

Estrategia de ejecución: El Director de la Autoridad Administrativa del Agua firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	49	51	162
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: 49 licencias	Jul: 51 licencias Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: 162 licencias

Localización (Sede): Ámbito de las AAA Ucayali

Duración: Abril - Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 03: Elaboración de expedientes administrativos (trabajo de campo: levantamiento de información de la fuente de agua e infraestructura hidráulica, determinación del bloque de riego, informe preliminar y publicación de resultados).

Meta 2025: 280 Expedientes.

Descripción de la Tarea: Consiste en verificar la información consignada, por el usuario en la Declaración Jurada relacionada a la fuente de agua, infraestructura hidráulica, cedula de cultivos,

delimitación de bloques de riego, etc. Seguidamente se elabora el Informe Preliminar con el plano respectivo. Como resultado de estas acciones se realiza la Publicación por diez (10) días para que el usuario tenga la oportunidad de solicitar subsanaciones, de corresponder. Terminado la publicación se levanta un Acta de Conformidad entre la organización beneficiada y la Administración Local de Agua.

Estrategia de ejecución: Para lograr el objetivo se hará difusión y sensibilización para una participación de la organización, asimismo se aprovechará para solicitar el listado de los usuarios (agrarios), y el reconocimiento de su organización (poblacional). Además, se comprometerá a que la organización designe a un guía para que acompañe al equipo técnico a levantar la información de campo.

Los actuados de esta tarea será enviada a la Administración Local de Agua para su posterior elaboración del Informe de Formalización.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	112	56	112
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: 56 Expedientes Jun: 56 Expedientes	Jul: 56 Expedientes Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: 112 Expedientes

Localización (Sede): Ámbito de las AAA Ucayali

Duración: Abril - Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

Soporte 04: Elaboración de Informes Técnicos.

Meta 2025: 280 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar los informes de formalización, suscritas por el Administrador Local de Agua, que formará parte del expediente administrativo que será remitida a la Autoridad Administrativa del Agua.

Estrategia de ejecución: El equipo técnico de la Administración Local de Agua proyectará y suscribirá el Informe de Formalización para atención del Administrador Local de Agua quien suscribirá el informe dando su conformidad respectiva.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	112	56	112
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: 56 Inf. Técnico Jun: 56 Inf. Técnico	Jul: 56 Inf. Técnico Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: 56 Inf. Técnico

Localización (Sede): Ámbito de las AAA Ucayali

Duración: Abril - Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Ucayali

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua UCAYALI

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACION		PROGRAMACION																											
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.													
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 069: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua UCAYALI				1,736,753		1,971,485		2,536,432		150,727		144,727		120,440		80,042		310,559		144,730		270,130		272,185		280,430		277,994		277,994		206,474		
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO			R.D.	388		388		576		10		16		29		32		39		44		109		71		72		61		55		36		
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI			R.D.	63		63		71	--	--		3		5		6		7		8		10		9		9		4		6		4		
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.			R.D.	10		10		16	--	--		--		--		--		--		2		5		2		2		2		2		1		
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.			R.D.	3		3		3	--	--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.			R.D.	--		--		--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI			R.D.	63		63		149	2		4		6		6		6		6		34		20		20		20		15		10			
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI			R.D.	20		20		35	--		--		2		2		2		2		7		4		4		4		4		4			
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multifuncional.			R.D.	23		23		28	--		1		3		3		3		3		4		3		3		3		3		2		--	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.			R.D.	0		--		--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			R.D.	142		142		194	8		8		8		10		15		15		34		22		22		20		17		15			
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.			R.D.	46		46		62	--		2		3		3		4		6		12		9		9		6		6		2			
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.			R.D.	--		--		--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.			R.D.	--		--		--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.			R.D.	18		18		18	--		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.			Informe Trimestral	4		4		4	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.			Informe Mensual	12		12		12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.			Informe Técnico	12		12		12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las AIA de su jurisdicción.			Informe Mensual	12		12		12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.			R.D.	--		--		--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.			Informe Trimestral	--		--		--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.			Informe Técnico	--		--		--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.			Informe Técnico	--		--		--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.			Informe	4		4		4	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.			Informe	--		--		--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--
Meta Presupuestaria 070: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA UCAYALI					70,000		70,000		65,690		0		40,000		5,300		5,100		4,000		2,000		2,100		2,100		2,200		2,100		790		0	
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA			Personas	4,000		4,000		7,280		0		20		440		20		20		2,200		4,400		20		40		100		20		0		
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)			Persona	80		80		100	--		20		--		20		--		--		--		20		20		--		20		--		--	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación			Evento	4		4		5	--		1		--		1		--		--		--		1		--		1		--		1		--	
			Persona	80		80		100	--		--		--		--		20		--		60		--		20		--		--		--		--	
			Evento	4		4		5	--		--		--		--		1		--		3		--		1		--		--		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo			Persona	3,840		3,840		7,080	--		--		440		--		--		2,200		4,340		--		--		100		--		--		--	
			Evento	3		3		4	--		--		1		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																		
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.			Informe Trimestral	4		4		4	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1	
Meta Presupuestaria 068: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA UCAYALI					100,000		100,000		144,535		0		5,620		40,110		13,470		30,560		10,240		8,700		8,700		8,700		8,700		5,700		4,035	
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS			Informe Técnico	24		24		32		0		0		1		1		2		1		4		5		6		7		3		2		
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)			Informe Técnico	9		9		11	--		--		--		--		1		--		2		2		2		3		--		--		--	
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.			Informe Técnico	5		5		5	--		--		--		1		--		--		--		1		--		1		--		--		--	
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúso autorizado.			Informe Técnico	8		8		14	--		--		--		--		--		--		2		--		3		3		2		2		--	
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes			Informe Técnico	2		2		2	--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--	

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACION		PROGRAMACIÓN																								
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
Meta Presupuestaria 185: Formalización de derechos de uso de agua con fines Acuicolas - AAA UCAYALI				549,079		549,079		549,079		0		0		70,535		68,032		68,932		68,032		69,932		68,032		68,882		66,702		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE DERECHOS DE USO DE AGUA CON FINES ACUICOLAS OTORGADOS		Resolución	590		590		590		0		0		0		0		100		100		100		0		0		0		0		290		
Tarea 01: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuicolas - ALA Perene		Resolución	220		220		220		--		--		--		--		100		100		20		--		--		--		--		--		
Tarea 02: Otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuicolas - ALA Pucallpa		Resolución	370		370		370		--		--		--		--		--		--		80		--		--		--		--		--	290	
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 03: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de registros, levantamiento de infraestructura, trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva)		Expediente	590		590		590		--		--		100		100		100		100		100		--		--		--		--		--	90	
Soporte 04: Elaboración de informes técnicos		Informe Técnico	590		590		590		--		--		--		100		100		100		100		--		--		--		--		--	190	
Meta Presupuestaria 178: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - AAA UCAYALI (PJ N° 000-2023-AAA)				50,000		50,000		50,000		0		0		5,000		6,000		0		0		0		20,000		19,000		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN HÍDRICA		Informe Técnico	5		5		5		0		1		1		1		1		1		0		0		0		0		0		0		
Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Ucayali		Informe Técnico	5		5		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 185: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA UCAYALI				--		68,000		36,000		0		0		0		0		0		5,500		5,500		5,500		5,500		5,500		8,500		0	
INDICADOR: NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROFOJUA		Instrumento de Gestión	--		3		3		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		3		0		
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA		Instrumento de Gestión	--		3		3		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		3		--		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA		Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	--		40		40		--		--		--		5		5		5		5		5		5		5		5		5		--
Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA		Informe Técnico	--		8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		
Meta Presupuestaria 219: Formalización de derechos de uso de agua con fines Agrarios y Poblacionales - AAA UCAYALI				--		200,000		200,000		0		0		0		0		29,600		42,400		42,400		43,100		42,500		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE LICENCIAS DE USO DE AGUA CON FINES AGRARIOS Y POBLACIONAL OTORGADOS		Licencia	--		280		280		0		0		0		0		0		56		56		0		0		0		0		0		168
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario		Licencia	--		18		18		--		--		--		--		--		7		5		--		--		--		--		--		6
Tarea 02: Otorgamiento de licencia de uso de agua Poblacional		Licencia	--		262		262		--		--		--		--		--		49		51		--		--		--		--		--		162
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 03: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: levantamiento de información de la fuente de agua e infraestructura hidráulica, determinación del bloque de riego, informe preliminar y publicación de resultados)		Expediente	--		280		280		--		--		--		--		56		56		56		--		--		--		--		--		112
Soporte 04: Elaboración de informes técnicos		Informe Técnico	--		280		280		--		--		--		--		56		56		56		--		--		--		--		--		112
TOTAL (S/-)				2,505,832		3,008,564		3,581,736		150,727		190,347		241,385		172,644		443,651		272,902		398,762		419,617		427,212		360,996		292,984			210,509

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PERENE

La Administración Local de Agua - ALA Perené está ubicada en la Región Junín, y comprende los territorios de los departamentos de Junín, Pasco y Huánuco; según el siguiente detalle: Departamento de Junín, provincias de Junín, Chanchamayo, Concepción, Jauja, Satipo y Tarma, distritos de Ulcumayo, San Luis de Shuaro, Perené, Pichanaki, San Ramón, Vitoc, Cochas, Comas, Monobamba, Ricran, Molinos, Apata, Río Negro, Satipo, Pampa Hermosa, Coviriali, Llaylla, Mazamari, Pangoa, Río Tambo y Palca. Departamento de Pasco, provincia de Oxapampa, distritos de Pozuzo, Palcazú, Puerto Bermúdez, Huancabamba, Chontabamba, Oxapampa y Villa Rica. Departamento de Huánuco, provincias de Puerto Inca y Pachitea, distritos de Codo del Pozuzo, Chaclla y Panao.

El ciclo hidrológico del agua en el ámbito territorial de la Administración Local de Agua, a medida que transcurren los años, se ha visto alterado, observándose menor disponibilidad de agua a través del tiempo y una mayor demanda del recurso para otros usos como poblacional, industrial, mineros, turísticos-recreativos, piscícolas, a tal punto que se han originado conflictos en el uso del recurso hídrico entre usuarios de la Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Junta de Usuarios; y hasta en la población misma.

En el ámbito de la ALA-Perené, existe actualmente una sola Junta de Usuarios, que tiene como funciones principales la distribución del agua y el cobro de la tarifa de agua. Se encuentra integrada por 150 usuarios, pertenecientes a cinco (5) Comisiones de Regantes, formalmente constituidas, para ello cuentan con un Padrón de Usuarios, el cual no se actualiza en forma permanente, ya que dichas organizaciones no disponen de un Sistema de Información de Riego-SIR, para actualizar la información, tanto del usuario, áreas sembradas (no todas las áreas se encuentran debidamente catastradas), cultivos, etc.

Asimismo, se cuenta con 549 usuarios no agrarios entre uso poblacional, hidroenergético, piscícola, turísticos-recreativos, industrial, mineros, fluvial, entre otros usos que tiene que controlar y vigilar para garantizar el uso sostenible del recurso hídrico, muchos de los cuales se encuentran con algunos retrasos en el pago de la retribución económica de uso de agua superficial y subterránea.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 064: Atención al Usuario Local de Agua PERENE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
734	716	1,012	1,050	1,100

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
267	505	842	1,012

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	81
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	900
	Evento	27

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,012
N° de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,636,552 (RO: 970,465 y RDR: 666,087)

Responsable: ALA Perene

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO
FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA UCAYALI)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua PERENE
Meta Presupuestal : 064 Atención al Usuario Local de Agua PERENE

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.							
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persone	1,012		1,012		1,012		2		56		209		64		61		113		114		113		110		110		56		4	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	24		24		24		--		2		3		3		3				2		3		2		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS Nº 001-2004-MIDAGRI).		RA	5		5		5		--		1		--		1		--		--		2		--		--		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobación el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y/o de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	81		81		81		2		3		6		9		8		10		10		9		8		8		5		3	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persone	900		900		900		--		50		200		50		50		100		100		100		100		100		50		--	
		Evento	27		27		27		--		2		4		2		2		3		3		3		3		3		2		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	24		24		24		--		2		3		3		3		3		3		3		2		1		1		--	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	50		50		50		--		--		--		3		4		6		10		10		10		5		2		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	3		3		3		--		--		1		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y, por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				1,247,320		1,521,971		1,636,552		125,944		103,944		103,944		103,943		103,944		103,943		103,943		103,943		103,943		103,943		289,291		285,827

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARMA

La Administración Local de Agua - ALA Tarma abarca políticamente los distritos de Tarma, Huaricolca, Tapo, Palca, Huasahuasi, Acobamba, Palcamayo, San Pedro de Cajas y la Unión Leticia (9 distritos) de la provincia de Tarma; los distritos de Ricran, Ulcumayo, Huachon, Paucartambo y San Ramón (fracción: Centro Poblado Naranjal) en las provincias de Jauja, Junín, Pasco y Chanchamayo respectivamente.

Geográficamente está ubicado entre las coordenadas UTM 427000 – 446000 Este y 8799500 – 8729200 Norte, en la parte septentrional y occidental de los Andes, Cuenca Hidrográfica del río Tarma. El río Tarma nace de la confluencia del río Collana y Huantay, a su vez tiene varios ríos tributarios como Palcamayo, Palca, Huasahuasi y Ulcumayo.

El ciclo hidrológico del agua en el ámbito territorial de la Administración Local de Agua Tarma, se ve alterado a medida que transcurren los años por la deforestación de las laderas de cuenca, falta de regulación de algunas lagunas existentes y la contaminación de las fuentes naturales, consecuentemente una menor disponibilidad de agua para las poblaciones que crecen e intensifican las actividades productivas en la industria, minería, turísticos – recreativos, piscícolas, a tal punto que se han originado conflictos en el uso del recurso hídrico entre usuarios agrarios de las Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Junta de Usuarios, y hasta en la misma población.

En el ámbito de la ALA Tarma, existe actualmente una sola Junta de Usuarios, que tiene como funciones principales la distribución del agua y el cobro de la tarifa de agua y retribución económica. Se encuentra integrada por 32 Comisiones y 284 Comités con 14,672 usuarios, beneficiando a 4,581 ha.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 065: Atención al Usuario Local de Agua TARMA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
454	557	782	800	850

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
133	376	621	782

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	14
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	3
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	30
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	725
	Evento	29

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 782
N° de Beneficiarios Indirectos: 2400

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 972,255 (RO: 555,475 y RDR: 416,780)

Responsable: ALA Tarma

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA UCAYALI)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TARMA
Meta Presupuestal : 065 Atención al Usuario Local de Agua TARMA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																											
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.									
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																				
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		Persona	782		782		782		2		53		78		80		81		82		83		81		81		78		78		5					
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2004-MIDAGRI)		RA	14		14		14		--		1		1		1		2		2		2		1		1		1		1		1					
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	3		3		3		--		--		--		--		--		--		1		1		1		--		--		--					
Tarea 04: Aprobación el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos		RA	1		1		1		--		--		--		--		1		1		2		2		1		1		--		--					
Tarea 06: Aprobación el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y/o de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	30		30		30		2		2		2		3		3		3		3		3		3		2		2		2					
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	725		725		725		--		50		75		75		75		75		75		75		75		75		75		--					
		Evento	29		29		29		--		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		--					
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Informe de Inspección	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2					
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales		Informe Técnico	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--					
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Documento de remisión de opinión	4		4		4		--		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--		--					
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--					
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
TOTAL (S.)				849,079		788,057		972,255		70,757		70,757		70,757		70,757		70,757		70,757		70,757		70,756		70,756		97,756		136,932		100,756				

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PUCALLPA

La Administración Local de Agua Pucallpa comprende las Provincia de Padre Abad (Aguaytía), departamento de Ucayali, Cuenca del río Aguaytía; Provincia de Coronel Portillo (Pucallpa), Departamento de Ucayali, Cuenca del río Ucayali; Provincia de Puerto Inca, Departamento de Huánuco, Cuenca del río Pachitea; Provincia de Contamana, Departamento de Loreto, Cuenca del río Ucayali.

Los ríos de la selva conducen grandes cantidades de agua como el caso del río Ucayali un Caudal promedio anual de 17,000 m³/seg., tienen pequeñas pendientes, largos recorrido y fuertes inestabilidad y tendencia a la variación de su curso. Solo se puede entender la diversidad de la oferta hídrica y su riqueza si se considera los contrastes agudos que existen. La región de la selva dispone de una gran cantidad de agua, sin embargo, los problemas con el recurso hídrico se derivan de la fuerte contaminación de sus cuencas, por parte de los vertimientos de las poblaciones asentadas en sus riberas y los usos productivos del agua, que son también vertidos a las fuentes naturales.

La infraestructura es escasa, apenas con algunas obras de captación y canales de tierra, estas a su vez se han venido deteriorando por las condiciones del clima (altas precipitaciones), han llevado a que se realice una agricultura a poca escala en los cultivos, viene haciendo que los agricultores realicen una agricultura de subsistencia basándose esta problemática entre las siguientes dificultades, infraestructura hidráulica, organización de la comisión de regantes.

Ante la carencia de agua de buena calidad para el consumo humano viene realizándose la construcción indiscriminada de pozos de extracción de aguas subterráneas, sin contar con las respectivas autorizaciones. La idiosincrasia del agricultor de la zona ha venido dificultando las acciones de organización en las comisiones de regantes, existiendo un total desinterés en la conformación de esta, es así como esta Administración ha venido trabajando en el fortalecimiento de esta organización mediante reuniones y asambleas, con el fin de conformación y fortalecimiento de estas.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 066: Atención al Usuario Local de Agua PUCALLPA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
996	996	1,033	1,050	1,100

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
158	434	740	1,033

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	38
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	87
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	904
	Evento	28

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,033
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,500

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 798,935 (RO: 668,295 y RDR: 130,640)

Responsable: ALA Pucallpa

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO
FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA UCAYALI)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua PUCALLPA
Meta Presupuestal : 066 Atención al Usuario Local de Agua PUCALLPA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																																																					
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.																																			
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																															
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																												
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																															Persone	1,033		1,033		1,033		12		53		93		92		92		92		103		101		102		101		101		91		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)																															RA	38		38		38		1		4		4		4		4		4		4		3		3		3		3		1		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2004-MIDAGRI).																															RA	2		2		2	--		1	--		--	--		--	--		--	--		--		1	--		--	--		--			
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.																															RA	2		2		2	--		--		1	--		--	--		--	1	--		--	--		--	--		--	--		--		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.																															RA	--		--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--		
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directiva.																															RA	--		--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.																															RA	--		--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.																															RA	--		--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y/o de oficio y reclamos por el uso del agua de su competencia).																															RA	--		--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.																															Expediente Remitido	87		87		87	1		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		6	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.																															Persone	904		904		904	10		40		80		80		80		80		90		90		90		90		90		90		84	
Evento																															28		28		28		1		2		3		3		2		3		3		3		3		2		2		1			
Tareas de Soporte Institucional																																																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.																															Informe de Inspección	30		30		30		1		2		4		4		3		3		3		3		2		1		1				
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.																															Informe Técnico	--		--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--	--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.																															Documento de remisión de opinión	57		57		57	1		4		4		4		6		6		6		6		6		6		6		2			
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).																															Expediente Remitido	24		24		24	1		2		2		2		3		2		2		2		2		2		2		2			
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.																															Informe de Supervisión	12		12		12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
TOTAL (S.)				1,043,678		942,233		798,935		86,974		86,974		86,973		86,973		86,973		86,973		56,973		56,973		56,973		36,973		36,973		32,230																														

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ATALAYA

La Administración Local de Aguas Atalaya, políticamente se ubica en el departamento Ucayali, jurisdiccionalmente abarca la Provincia Coronel Portillo parte del distrito Iparia; Provincia Atalaya, distrito Raimondi, Tahuanía, Sepahua y Yurua; Provincia y distrito Purus; en el Departamento Junín, Provincia Satipo, distrito Río Tambo y en el Departamento Madre de Dios, Provincia Tahuamanu, distrito Iñapari.

La Administración Local de Aguas Atalaya, se ubica en una zona de Selva, es ahí donde se da inicio al gran corredor amazónico, con abundante agua no aprovechada, sus 2 billones de M³ representan el 26 % del agua del total nacional; la red hídrica cuya troncal es el río Ucayali, tiene una longitud de 2,885 Km (unión del río Tambo y Urubamba), discurre de sur a norte, conformando 502 ríos y afluentes. Geográficamente, se ubica entre la latitud 07° 20' 56" y 11° 27' 26" y longitud 70° 30' 14" y 75° 57' 53". Hidrográficamente, se encuentra entre las cuencas del río Tambo, Urubamba, Ucayali y Purús, que pertenecen a la vertiente del Atlántico.

Se tiene registrado una disponibilidad de agua aproximada de 192'999,420 M³, de las cuales 173'553,880 M³ es de uso agrario; 1'817,218 M³ es de uso no agrario. La diferencia discurre por los ríos Tambo, Urubamba y Ucayali. Predomina el Bosque húmedo tropical, Clima cálido – húmedo, con variaciones que conforman la época seca y lluviosa. Presenta un rango de precipitación de 1535 a 2100 mm/año, Ciclo lluvioso (FEB – MAY), Ciclo Seco (JUN – AGO), Ciclo semi seco (SET – NOV), Ciclo semi lluvioso (DIC – ENE).

La Temperatura, entre 20 °C a 36 °C. La HR media anual es 83.50%, disminuye de JUL a OCT, dirección del viento de Norte a Sur (velocidad de 1.4 m/s). El área sembrada es 43,359 há; los principales cultivos son maíz amarillo duro, yuca, plátano, papaya, frijol, maní, cacao, café.

La agricultura es temporal y migratoria, se desarrolla en áreas inundables como son: playas, islas, barrizales, restingas bajas, medias y altas, suelos de altura.

Se considera limitaciones el no existir organizaciones como: Juntas de Usuarios, Comisiones de Regantes o Comités de Riego; Informalidad en usufructuar las áreas inundables; Poca disposición de parte de los usuarios, entidades públicas y privadas por formalizar las autorizaciones y permisos de usos de agua; Limitado conocimiento de la nueva y moderna legislación en materia de aguas.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 067: Atención al Usuario Local de Agua ATALAYA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
435	477	477	480	500

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
86	215	344	477

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	12
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	440
	Evento	20

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 477
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,800

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 640,144 (RO: 221,104 y RDR: 419,040)

Responsable: ALA Atalaya.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA UCAYALI)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ATALAYA
Meta Presupuestal : 067 Atención al Usuario Local de Agua ATALAYA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																																																					
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.								IV TRIM.																													
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																															
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																												
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																															Persona	477		477		477		2		42		42		43		43		43		43		43		43		45		44		44		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)																															RA	24		24		24		1		1		1		2		2		2		2		2		2		3		3		3		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2004-MIDAGRI)																															RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.																															RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.																															RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directiva.																															RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.																															RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.																															RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y/o de oficio y reclamos por el uso del agua de su competencia).																															RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.																															Expediente Remitido	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.																															Persona	440		440		440		--		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40		
Tarea de Soporte Institucional																															Evento	20		20		20		--		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.																															Informe de Inspección	17		17		17		1		1		1		1		1		1		2		2		2		2		2		2		
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.																															Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.																															Documento de remisión de opinión	6		6		6		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).																															Expediente Remitido	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.																															Informe de Supervisión	12		12		12		--		1		1		1		1		1		2		2		2		1		1		--		
TOTAL (S.)																																	504,613		478,186		640,144		42,051		42,051		42,051		42,051		14,052		42,051		42,051		42,051		82,051		82,051		82,051		85,582	

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MANTARO



AUTORIAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MANTARO

La AAA Mantaro comprende los territorios de los Gobiernos Regionales de Pasco, Junín, Ayacucho y Huancavelica y abarca una extensión de 34,363 Km², que representa el 2.7% del territorio nacional.

La Autoridad Administrativa del Agua Mantaro se encuentra conformada por las Administraciones locales de Agua, Mantaro, Huancavelica, Pasco y Ayacucho

META PRESUPUESTARIA	PIM 2025		
	RO	RDR	TOTAL
123: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO	2,245,595	226,920	2,472,515
124: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MANTARO	70,000	--	70,000
122: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MANTARO	97,056	--	97,056
125: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hidricos de Cuenca MANTARO	455,435	264,500	719,935
179: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica – AAA MANTARO (RJ N° 0100-2024-ANA)	80,031	202,800	282,831
196: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA MANTARO	--	144,000	144,000
217: Elaboración del Estudio de Delimitación de Faja Marginal - AAA MANTARO	--	129,600	129,600
218: Evaluación sobre Recursos Hídricos - Inventario de fuente de Agua Superficial - AAA MANTARO	7,550	141,780	149,330
TOTAL	2,955,667	1,109,600	4,065,267

Programación

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 123: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
523	524	907	910	915

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
81	331	632	907

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	215
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	13
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	120
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	25
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	55
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	6
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimio, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	437
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	30
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	5
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 500
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,744

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 2,472,515 (RO: 2,245,595 y RDR: 226,920)

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 215 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	20	70	50	75
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 05 RD Feb: 05 RD Mar: 10 RD	Abr: 20 RD May: 25 RD Jun: 25 RD	Jul: 25 RD Ago: 5 RD Set: 20 RD	Oct: 30 RD Nov: 25 RD Dic: 20 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2025: 13 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	04	--	07
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 RD Mar: 01 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: 03 RD Nov: 02 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Febrero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2025: 01 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- RD Nov: -- RD Dic: 01 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programado.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 120 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	12	30	50	28
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 02 RD Feb: 05 RD Mar: 05 RD	Abr: 10 RD May: 10 RD Jun: 10 RD	Jul: 15 RD Ago: 20 RD Set: 15 RD	Oct: 10 RD Nov: 10 RD Dic: 08 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2025: 25 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	07	10	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 RD Mar: 01 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 03 RD	Jul: 03 RD Ago: 03 RD Set: 04 RD	Oct: 03 RD Nov: 02 RD Dic: 01 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2025: 55 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	05	11	24	15
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 RD Feb: 01 RD Mar: 03 RD	Abr: 03 RD May: 03 RD Jun: 05 RD	Jul: 08 RD Ago: 08 RD Set: 08 RD	Oct: 08 RD Nov: 05 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2025: 06 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 01 RD May: -- Jun: --	Jul: 01 RD Ago: 01 RD Set: 01 RD	Oct: 01 RD Nov: 01 RD Dic: --

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Abril – Noviembre 2025

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2025: 437 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	35	120	150	132
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 05 RD Feb: 10 RD Mar: 20 RD	Abr: 30 RD May: 40 RD Jun: 50 RD	Jul: 50 RD Ago: 50 RD Set: 50 RD	Oct: 50 RD Nov: 47 RD Dic: 35 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2025: 30 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	04	06	11	09
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 02 RD Mar: 02 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 04 RD Ago: 04 RD Set: 03 RD	Oct: 03 RD Nov: 03 RD Dic: 03 RD

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programado

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2025: 05 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	03	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 RD	Abr: -- May: 01 RD Jun: --	Jul: 01 RD Ago: 01 RD Set: 01 RD	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Marzo – Setiembre 2025

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2025: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. Trim.	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. Trim.	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Trim.	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. Trim.

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2025: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.

- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2025: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por

las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2025: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DPDRH de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2025: 04 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2025: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	04	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Informe Mar: 01 Informe	Abr: 01 Informe May: 01 Informe Jun: 01 Informe	Jul: 02 Informes Ago: 01 Informe Set: 01 Informe	Oct: 01 Informe Nov: 01 Informe Dic: 01 Informe

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programado.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 124: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MANTARO

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
4,000	1,840	6,540	6,400	6,400

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1,450	2,740	5,080	6,540

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	1,190
	Evento	7
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	84
	Evento	2
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	5,266
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 4,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 70,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Mantaro

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2025: 1,190 Personas / 7 Eventos

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	450 / 02	440 / 02	100 / 01	200 / 02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 450 personas / 02 Eventos Mar: --	Abr: 300 personas / 01 Evento May: -- Jun: 140 personas / 01 Evento	Jul: -- Ago: -- Set: 100 personas / 01 Evento	Oct: 100 personas / 01 Evento Nov: 100 personas / 01 Evento Dic: --

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Enero – Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2025: 84 Personas / 02 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	84 / 02	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: 84 personas / 02 Evento Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Julio – Setiembre 2025

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2025: 5,266 Personas / 24 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1,000 / 07	850 / 04	2,156 / 08	1,260 / 05
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 1,000 personas / 07 Eventos	Abr: -- May: 850 personas / 04 Eventos Jun: --	Jul: 1,670 personas / 05 Eventos Ago: -- Set: 486 personas / 03 Eventos	Oct: 750 personas / 04 Eventos Nov: 510 personas / 01 Eventos Dic: --

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2025: 04 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 122: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MANTARO

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
70	70	73	73	73

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
14	35	54	73

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	01
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos	Informe técnico	25
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados	Informe técnico	40
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	07

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,500
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 97,056 (RO)

Responsable: Director de la AAA Mantaro

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2025: 01 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas. 2) La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Junio 2025.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2025: 25 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades. 2) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos. 3) La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	05	06	06	08
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 02 Inf. técnicos Mar: 02 Inf. técnicos	Abr: 02 Inf. técnicos May: 02 Inf. técnicos Jun: 02 Inf. técnicos	Jul: 02 Inf. técnicos Ago: 02 Inf. técnicos Set: 02 Inf. técnicos	Oct: 03 Inf. técnico Nov: 03 Inf. técnico Dic: 02 Inf. técnico

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.

Meta 2025: 40 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares). 2) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	08	13	11	08
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 04 Inf. técnicos Mar: 04 Inf. técnicos	Abr: 03 Inf. técnicos May: 06 Inf. técnicos Jun: 04 Inf. técnicos	Jul: 03 Inf. técnicos Ago: 06 Inf. técnicos Set: 02 Inf. técnico	Oct: 05 Inf. técnicos Nov: 03 Inf. técnicos Dic: --

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Febrero – Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2025: 07 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	02	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. técnico Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Ambito AAA Mantaro

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Mantaro

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 125: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca MANTARO

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos Elaborados sobre Secretarías Técnicas de los CRHC

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
2	4	4	4	4

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe Técnico	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 30,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,500,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 719,935 (RO: 455,435 y RDR: 264,500)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Mantaro

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2025: 04 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar el seguimiento a la formulación y ejecución de proyectos considerados en el Plan de Gestión, para poder determinar el avance de su implementación físico y financiero, por cada línea de acción y por cada nivel de gobierno.

Estrategia de ejecución:

- Recopilación de información de la página del MEF sobre la ejecución presupuestal de los diferentes niveles de gobierno en proyectos. Recopilación de información de la página de Invierte.pe sobre el avance físico de los proyectos.
- Recopilación de informes de supervisión del cumplimiento del POMDIH de los operadores mayores y menores.
- Recopilación de información de las inversiones ejecutadas por entidades privadas y otros usuarios de la cuenca.
- Procesamiento de la información recopilada para elaborar cuadros comparativos del avance físico y financiero por cada línea de acción y niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización: Cuenca Mantaro

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Mantaro

Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2025: 425 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá con emitir opinión vinculante sobre:

- Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia
- Reversión de Excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la Ley.
- Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia.
- Otorgamiento de licencia de uso de agua provisional.
- Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor. Pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.
- Opinión en autorizaciones de reúso de agua residual tratada.
- Acciones de vigilancia.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA-Mantaro, ALA Pasco, ALA Mantaro, ALA Huancavelica y ALA Ayacucho, en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	35	85	125	180
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 15 Informes Mar: 20 Informes	Abr: 25 Informes May: 30 Informes Jun: 30 Informes	Jul: 40 Informes Ago: 40 Informes Set: 45 Informes	Oct: 65 Informes Nov: 65 Informes Dic: 50 Informes

Localización: Cuenca Mantaro

Duración: Febrero – Diciembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Mantaro

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2025: 04 Informes

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en desarrollar las siguientes acciones:

- Realizar la convocatoria y seguimiento para la participación de los consejeros en las sesiones.
- Elaborar los informes de actividades para ser comunicados en las sesiones.
- Apoyar en el desarrollo de la sesión y redactar el acta, así como brindar el soporte técnico para la toma de decisiones.
- Implementar los acuerdos de Consejo.
- Realizar el proceso de elecciones para renovación de miembros. -Reuniones de articulación entre el representante y los representados.

Estrategia de ejecución: La tarea se ejecutará en el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos, el Plan Anual del Consejo, a través de sesiones, reuniones de trabajo, visitas de campo, elaboración de informes, brindándole asistencia técnica y dotándoles del equipamiento necesario para el cumplimiento de los acuerdos de consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Cuenca Mantaro

Duración: Marzo – Diciembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Mantaro

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2025: 04 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá en el periodo establecido, con elaborar y proponer al CRHC Interregional Mantaro el plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica, en la cuenca hidrográfica Mantaro y su posterior seguimiento para verificar su cumplimiento.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA-Mantaro, ALA Pasco, ALA Mantaro, ALA Huancavelica y ALA Ayacucho, en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de elaborar, implementar y realizar el seguimiento del cumplimiento del Plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Cuenca Mantaro

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Mantaro

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2025: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en esta tarea las diferentes acciones de coordinación con instituciones Públicas y Privadas a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones y creación de un Fondo Financiero

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC:

- Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.
- Propiciar la Creación de un Fondo Regional del Agua. Promover la inclusión de proyectos en los programas multinacionales de inversiones de los diferentes niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Cuenca Mantaro

Duración: Marzo – Diciembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Mantaro

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2025: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en este soporte las diferentes actividades para la capacitación y asistencia técnica a los miembros del CRHC Interregional Mantaro, a los miembros de los grupos de trabajo y a los actores en general de la cuenca, que permitan garantizar una gestión integrada de los recursos hídricos y una buena gobernanza del agua.

Estrategia de ejecución:

- Elaborar material de difusión.
- Realizar actividades de capacitación y sensibilización en forma coordinada con la AAA Mantaro, ALA Pasco, ALA Mantaro, ALA Huancavelica y ALA Ayacucho.
- Conformar un grupo de trabajo con instituciones afines al tema y elaborar un plan de trabajo conjunto, que permita una difusión de actividades a los usuarios de agua de la cuenca.
- Reportar actividades del CRHCIM en programas radiales locales

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Informe	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Informe

Localización: Cuenca Mantaro

Duración: Marzo – Diciembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Mantaro

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 179: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - AAA MANTARO (RJ N° 0100-2024-ANA)

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos relacionados a la ejecución de actividades de la operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Asegurar la correcta operatividad y transmisión de datos relacionados a la operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.

Forma de Cálculo: Sumatoria de Informes Técnicos emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Reporte de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica operativos.
2. Reporte de transmisión de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	12	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
03	06	09	12

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Mantaro.	Informe Técnico	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,541,131
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,541,131

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 282,831 (RO: 80,031 y RDR: 202,800)

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Mantaro

Meta 2025: 12 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Mediante la Resolución Jefatural N°0100-2024-ANA, de fecha 07.MAR.2024, se resuelve lo siguiente:

- a) Delegar a las Autoridades Administrativas del Agua la función establecida en el literal g) del artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones de la ANA, la misma que señala lo siguiente: “Operar y mantener equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Nacional del Agua”
- b) Encargar a las Autoridades Administrativas del Agua el desarrollo de la siguiente actividad: “Operar y Mantener los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Nacional del Agua”.

Con la finalidad de cumplir con los encargos, que garanticen la adecuada operatividad y mantenimiento de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro, y que permita la generación continua de datos, los mismos que serán almacenados en la base de datos del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y posteriormente, puestos a disposición de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y público en general.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar e informar a la Dirección de Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de las acciones realizadas en el marco de la operación y mantenimiento de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.
- Coordinación con las Administraciones Locales de Agua y Secretarías Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos para la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Mantaro.
- Realizar el inventario, diagnóstico situacional, elaboración de planes de trabajo planes de trabajo orientados a garantizar la operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica del ámbito de la AAA Mantaro.
- Elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia para la adquisición de bienes y contratación de servicios orientados a la adecuada operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Mantaro.
- Ejecutar los protocolos y manuales de operación y mantenimiento de redes específicas de estaciones hidrométricas, así como de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Mantaro.
- Monitoreo de la transmisión de datos de la operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Mantaro.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. Técnico Feb: 01 Inf. Técnico Mar: 01 Inf. Técnico	Abr: 01 Inf. Técnico May: 01 Inf. Técnico Jun: 01 Inf. Técnico	Jul: 01 Inf. Técnico Ago: 01 Inf. Técnico Set: 01 Inf. Técnico	Oct: 01 Inf. Técnico Nov: 01 Inf. Técnico Dic: 01 Inf. Técnico

Localización (Sede): Junin

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 196: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA MANTARO

Nombre del Indicador: Número de instrumentos de gestión elaborados en la implementación del PROFOJUA

Unidad de Medida: Instrumento de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 31801, “Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos” y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI.

El Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA tiene por objeto fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley, a fin de optimizar sus capacidades como operadores de Infraestructura hidráulica considerando la categorización, agrupamiento y los sectores y subsectores hidráulicos para el suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, adecuados a sus contextos y realidades con la finalidad de mejorar el bienestar de los usuarios de agua.

El PROFOJUA considera las líneas de acción siguientes:

- a) **Fortalecimiento institucional:** fortalecer la capacidad técnica y administrativa de las organizaciones de usuarios de agua, en su rol de operador de infraestructura hidráulica, según corresponda.
- b) **Desarrollo de tecnología e innovación:** desarrollo de herramientas tecnológicas y generación de información con la finalidad de mejorar la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua.
- c) **Mejora y desarrollo de calidad de servicio:** mejorar la calidad de los servicios, sincerando el valor y la eficiencia de la cobranza de la tarifa de agua, desarrollando el uso de tecnologías para el uso eficiente de agua.
- d) **Asistencia técnica:** las organizaciones de usuarios de agua reciben asistencia técnica para mejorar sus capacidades en sus actividades y funciones establecidas.
- e) **Formalización de derechos de uso de agua:** orientación a las organizaciones de usuarios de agua en el procedimiento para la obtención de su derecho de uso de agua.
- f) **Inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia:** Elaboración del inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia para su posterior aprobación, así como establecer los mecanismos para su inscripción en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, según las disposiciones y procedimientos establecidos por la ANA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 06 líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA.

Fuente de Información, medios de verificación: Documentos, informes mensuales, informes trimestrales, actas de reuniones de trabajo, informes de trabajo de campo, informes de trabajo de gabinete, fotos, videos, eventos, lista de asistentes, indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas a nivel de cada organización de usuarios y según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	12	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	12

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA.	Instrumento de Gestión	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 51,275
N° de Beneficiarios Indirectos: 256,375

Duración: Julio – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 144,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Mantaro

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA

Meta 2025 12 Instrumentos de gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones establecidas en la Ley N° 31801- Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos, así como, en el marco Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Estrategia de ejecución: Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará un profesional para asesorar las Junta de Usuarios del ámbito de la AAA, quien debe realizar las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua
- Talleres de capacitación
- Jornadas de sensibilización
- Talleres de entrenamiento (aprender – haciendo)

Dichas actividades deben conllevar al cumplimiento de la elaboración y presentación de los instrumentos de gestión como son:

- **Padrón Electoral:** consiste en coordinar con la organización de usuarios de agua, para que a partir del Padrón de Usuarios de Agua para su revisión, complementación y elaboración de la propuesta.
- **Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración del POMDIH de acuerdo a la normatividad vigente y priorización de necesidades de la organización.
- **Programa de Distribución de Agua:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración y seguimiento de la ejecución del PDA de acuerdo a la normatividad vigente y la realidad del ámbito de la organización de usuarios.

Se intervendrá en el ámbito de 04 juntas de usuarios según el siguiente detalle:

- **ALA AYACUCHO**
1. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CACHI CLASE A
- **ALA MANTARO**
2. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR MANTARO - CLASE A
3. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CUNAS - CLASE A
- **ALA HUANCABELICA**
4. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR PUTAJA-UPAMAYO-MANTARO CLASE B

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	12
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Dic: 12 Instrumentos de gestión elaborados

Localización: Junín, Huancavelica y Ayacucho

Duración: Mayo – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 36 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido

Descripción de la Tarea: Esta actividad está orientada a identificar las resoluciones directorales y administrativas que otorgan derechos de uso de agua en bloque a las OUA y no han emitido los certificados nominativos correspondientes a los integrantes del bloque de riego.

Estas acciones permiten coordinar con los titulares de las licencias en bloque a fin de capacitar, sensibilizar y apoyar en la emisión de los certificados nominativos correspondiente a los integrantes de dicho derecho, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente, así también coordinar con el ALA respectiva y registrar los certificados nominativos emitidos en los módulos respectivos, ello a fin de mantener una base de datos actualizada.

Se emitirán y registrarán certificados nominativos de 120 licencias en bloque, en coordinación con las titulares del derecho, las organizaciones de usuarios de agua y la Administración Local de Agua.

Estrategia de ejecución: El ALA identifica las licencias en bloque sin la correspondiente emisión de certificados nominativos. Para esta actividad se contratará los servicios por terceros de un profesional, quien desarrollará las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua para un acercamiento con los titulares de derechos de licencia de uso de agua en bloque sin la emisión del certificado correspondiente.
- Sensibilización y capacitación sobre la emisión de certificados nominativos.
- Asesoramiento en la verificación de cumplimiento de requisitos para la emisión de certificados nominativos.
- Apoyar en la elaboración de certificados nominativos y su entrega correspondiente, y presentación ante el ALA.
- Coordinar con los profesionales de la ALA para el registro de los certificados nominativos de acuerdo con los protocolos del MIDARH.

Las ALA realizaran las coordinaciones con el profesional contratado para que proporcione la información necesaria de forma mensual sobre el avance en la emisión de los certificados nominativos en el ámbito de la ALA correspondiente, así como el detalle por organización.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	06	30
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: -- Ago: -- Set: 06 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Oct: 10 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Nov: 10 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Dic: 10 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido.

Localización: Junín, Huancavelica y Ayacucho

Duración: Setiembre – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 04 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado programa.

Estrategia de ejecución: La Autoridad Administrativa del Agua realiza el monitoreo de avance de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica y administrativa con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por 01 responsable técnico.

La AAA realizarán las coordinaciones con cada equipo de trabajo de las ALA para la elaboración de un informe mensual del estado de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en sus respectivos ámbitos. En dicho informe se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios y emisión de los certificados nominativos de las licencias en bloque.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Técnico	Oct: 01 Inf. Técnico Nov: 01 Inf. Técnico Dic: 01 Inf. Técnico

Localización: Junín, Huancavelica y Ayacucho

Duración: Setiembre – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 217: Elaboración del Estudio de Delimitación de Faja Marginal - AAA MANTARO

Nombre del Indicador: Número de estudios de delimitación de faja marginal elaborados

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento: Las Fajas Marginales son bienes de dominio público hidráulico. Están conformadas por las áreas inmediatas superiores a las riberas de las fuentes de agua, naturales o artificiales. Las dimensiones en una o ambas márgenes de un cuerpo de agua son fijadas por la Autoridad Administrativa del Agua, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento, respetando los usos y costumbres establecidos.

Con el fin de garantizar la protección, el uso primario del agua, el libre tránsito, la pesca, caminos de vigilancia y otros servicios, indicado en la Ley de los Recursos Hídricos, Ley N° 29338, la AAA Mantaro realizará el estudio de Delimitación de la faja marginal, que permitirá realizar acciones de conservación, operación y mantenimiento de los bienes de dominio publico hidraulico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de estudios elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, documentos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	04	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Delimitación de Faja Marginal de río Alameda (3.0 Km)	Estudio	01
Tarea 02: Delimitación de Faja Marginal de río Huatatas (4.4 Km)	Estudio	01
Tarea 03: Delimitación de Faja Marginal de río Mantaro (4.0 Km)	Estudio	01
Tarea 04: Delimitación de Faja Marginal de río Perascucho (Huanta) (4.5 Km)	Estudio	01

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 15,256
N° de Beneficiarios Indirectos: 100,346

Duración: Julio – Octubre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 129,600 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Mantaro

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Delimitación de Faja Marginal de río Alameda (3.0 Km)

Meta 2025: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Comprenderá los siguientes aspectos: Generalidades del ámbito de estudio, descripción general del tramo de estudio, determinación de huella máxima, delimitación de la faja marginal.

El ámbito de intervención comprenderá ambas márgenes del río Alameda desde el sector Totorilla hasta el sector Rumichaca Baja, en los ámbitos del distrito de Jesús de Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, provincia de Ayacucho de la región de Ayacucho.

Estrategia de ejecución: La ejecución del estudio (metodología de Huella Máxima) estará a cargo de la AAA Mantaro y ALA Ayacucho con el seguimiento y asesoramiento de la DCERH y será ejecutado con profesionales CAS y contratados por la modalidad de servicios por terceros.

Se aplicarán las siguientes actividades:

- Reuniones de coordinación con entidades públicas, privadas y sociedad civil.
- Realizar talleres de sensibilización a la población beneficiaria en aspectos normativos de la RJ N° 332-2016-ANA del reglamento para la delimitación y mantenimiento de Fajas Marginales.
- Recopilación de información del ámbito de estudio de la faja marginal del río Alameda.
- Realizar el levantamiento fotogramétrico del río Alameda, para lo cual se contratará un servicio, con las especificaciones mínimas de calidad para este tipo de trabajo.
- Determinación de la huella máxima.
- Delimitación de la faja marginal.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	0.70	0.30
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Ago: • Talleres de sensibilización sobre la RJ N° 332-2016-ANA del reglamento para la delimitación y mantenimiento de Fajas Marginales. • Informe final sobre el estudio de fotogrametría del ámbito de estudio (0.40 estudio) Set: • Recopilación de información en el ámbito de estudio • Recopilación de información de infraestructura y propiedades existentes en el ámbito de estudio. • Determinación de la huella máxima (1ra parte) (0.30 estudio)	Oct: • Determinación de la huella máxima (2da parte) • Delimitación de la Faja Marginal • Edición final del estudio de delimitación de la Faja Marginal (0.30 estudio)

Localización (Sede): Distrito: Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, provincia: Ayacucho, departamento: Ayacucho

Duración: Julio – Octubre 2025.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Delimitación de Faja Marginal de río Huatatas (4.4 Km)

Meta 2025: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Comprenderá los siguientes aspectos: Generalidades del ámbito de estudio, descripción general del tramo de estudio, determinación de huella máxima, delimitación de la faja marginal.

El ámbito de intervención comprenderá ambos márgenes del río Huatatas desde el sector Rumichaca Baja hasta el sector Muyurina, en los ámbitos del distrito de Jesús de Nazareno y tambillo, provincia de Ayacucho de la región de Ayacucho.

Estrategia de ejecución: La ejecución del estudio (metodología de Huella Máxima) estará a cargo de la AAA Mantaro y ALA Ayacucho con el seguimiento y asesoramiento de la DCERH y será ejecutado con profesionales CAS y contratados por la modalidad de servicios por terceros.

Se aplicarán las siguientes actividades:

- Reuniones de coordinación con entidades públicas, privadas y sociedad civil.
- Realizar talleres de sensibilización a la población beneficiaria en aspectos normativos de la RJ N° 332-2016-ANA del reglamento para la delimitación y mantenimiento de Fajas Marginales.
- Recopilación de información del ámbito de estudio de la faja marginal del río Huatatas.
- Realizar el levantamiento fotogramétrico del río Huatatas, para lo cual se contratará un servicio, con las especificaciones mínimas de calidad para este tipo de trabajo.
- Determinación de la huella máxima.
- Delimitación de la faja marginal.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	0.70	0.30
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Ago: • Talleres de sensibilización sobre la RJ N° 332-2016-ANA del reglamento para la delimitación y mantenimiento de Fajas Marginales. • Informe final sobre el estudio de fotogrametría del ámbito de estudio (0.40 estudio) Set: • Recopilación de información en el ámbito de estudio • Recopilación de información de infraestructura y propiedades existentes en el ámbito de estudio. • Determinación de la huella máxima (1ra parte) (0.30 estudio)	Oct: • Determinación de la huella máxima (2da parte) • Delimitación de la Faja Marginal • Edición final del estudio de delimitación de la Faja Marginal (0.30 estudio)

Localización (Sede): Distrito : Jesús Nazareno y Tambillo, provincia: Ayacucho, departamento: Ayacucho

Duración: Julio – Octubre 2025.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 03: Delimitación de Faja Marginal de río Mantaro (4.0 Km)

Meta 2025: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Comprenderá los siguientes aspectos: Generalidades del ámbito de estudio, descripción general del tramo de estudio, análisis de máximas avenidas y/o huella máxima, topografía, simulación hidráulica y/o determinación de la huella máxima, delimitación de la faja marginal.

El ámbito de intervención comprenderá ambas márgenes del río Mantaro, aguas arriba y abajo del Puente Mayocc, en los ámbitos del distrito de San Miguel de Mayocc, provincia de Churcampá de la región de Huancavelica.

Estrategia de ejecución: La ejecución del estudio (metodología de Modelamiento Hidráulico) estará a cargo de la AAA Mantaro y ALA Huancavelica con el seguimiento y asesoramiento de la DCERH y será ejecutado con profesionales CAS y contratados por la modalidad de servicios por terceros.

Se aplicarán las siguientes actividades:

- Reuniones de coordinación con entidades públicas, privadas y sociedad civil.
- Realizar talleres de sensibilización a la población beneficiaria en aspectos normativos de la RJ N° 332-2016-ANA del reglamento para la delimitación y mantenimiento de Fajas Marginales.
- Recopilación de información del ámbito de estudio de la faja marginal del río Mantaro.
- Realizar el levantamiento fotogramétrico del río Mantaro, para lo cual se contratará un servicio, con las especificaciones mínimas de calidad para este tipo de trabajo.
- Se realizará un estudio de máximas avenidas, se elegirá la metodología a emplear, según la data existente en la cuenca del río Mantaro
- Se realizará la simulación hidráulica, en base a la topografía y del estudio hidrológico de máximas avenidas, con la finalidad de determinar el límite superior de la ribera del río Mantaro
- Se realizará la propuesta del ancho, hitos y otros componentes de la faja marginal.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	0.70	0.30
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Ago: • Talleres de sensibilización sobre la RJ N° 332-2016-ANA del reglamento para la delimitación y mantenimiento de Fajas Marginales. • Informe final sobre el estudio de fotogrametría del ámbito de estudio. • Primer avance del estudio hidrológico de máximas avenidas del río Mantaro (0.40 estudio) Set: • Recopilación de información en el ámbito de estudio • Recopilación de información de infraestructura y propiedades existentes en el ámbito de estudio. Segundo avance del estudio hidrológico de máximas avenidas del río Mantaro (0.30 estudio)	Oct: • Informe Final del modelamiento o hidráulico del río Mantaro • Delimitación de la Faja Marginal • Edición final del estudio de delimitación de la Faja Marginal (0.30 estudio)

Localización (Sede): Distrito : San Miguel de Mayocc, provincia: Churcampá, departamento: Huancavelica

Duración: Julio – Octubre 2025.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 04: Delimitación de Faja Marginal de río Perascucho (Huanta) (4.5 Km)

Meta 2025: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: Comprenderá los siguientes aspectos: Generalidades del ámbito de estudio, descripción general del tramo de estudio, análisis de máximas avenidas y/o huella máxima, topografía, simulación hidráulica y/o determinación de la huella máxima, delimitación de la faja marginal.

El ámbito de intervención comprenderá ambos márgenes del río Perascucho (Huanta) desde el sector Asnacchuaycco hasta el sector Huancayocc, en los ámbitos del distrito de Huanta, provincia de Huanta de la región de Ayacucho.

Estrategia de ejecución: La ejecución del estudio (metodología de Modelamiento Hidráulico) estará a cargo de la AAA Mantaro y ALA Ayacucho con el seguimiento y asesoramiento de la DCERH y será ejecutado con profesionales CAS y contratados por la modalidad de servicios por terceros.

Se aplicarán las siguientes actividades:

- Reuniones de coordinación con entidades públicas, privadas y sociedad civil.
- Realizar talleres de sensibilización a la población beneficiaria en aspectos normativos de la RJ N° 332-2016-ANA del reglamento para la delimitación y mantenimiento de Fajas Marginales.
- Recopilación de información del ámbito de estudio de la faja marginal del río Perascucho (Huanta).
- Realizar el levantamiento fotogramétrico del río Mantaro, para lo cual se contratará un servicio, con las especificaciones mínimas de calidad para este tipo de trabajo.
- Se realizar un estudio de máximas avenidas, se elegirá la metodología a emplear, según la data existente en la cuenca del río Perascucho (Huanta)
- Se realizará la simulación hidráulica, en base a la topografía y del estudio hidrológico de máximas avenidas, con la finalidad de determinar el límite superior de la ribera del río Perascucho (Huanta)
- Se realizará la propuesta del ancho, hitos y otros componentes de la faja marginal.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	0.70	0.30
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Ago: • Talleres de sensibilización sobre la RJ N° 332-2016-ANA del reglamento para la delimitación y mantenimiento de Fajas Marginales. • Informe final sobre el estudio de fotogrametría del ámbito de estudio. • Primer avance del estudio hidrológico de máximas avenidas del río Perascucho (Huanta) (0.40 estudio) Set: • Recopilación de información en el ámbito de estudio • Recopilación de información de infraestructura y propiedades existentes en el ámbito de estudio. • Segundo avance del estudio hidrológico de máximas avenidas del río Perascucho (Huanta) (0.30 estudio)	Oct: • Informe Final del modelamiento o hidráulico del río Perascucho (Huanta) • Delimitación de la Faja Marginal • Edición final del estudio de delimitación de la Faja Marginal (0.30 estudio)

Localización (Sede): Distrito: Huanta, provincia: Huanta, departamento: Ayacucho

Duración: Julio – Octubre 2025.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 218: Evaluación sobre Recursos Hídricos – Inventario de fuente de Agua Superficial – AAA MANTARO

Nombre del Indicador: Número de estudios elaborados.

Unidad de Medida: Estudio

Fundamento: Efectuar el registro de todas las fuentes naturales de agua superficial ubicadas en las zonas priorizadas en afectación de alto riesgo por el déficit hídrico del ámbito de la Administración Local de Agua Ayacucho, que consiste en la identificación, ubicación y cuantificación de las fuentes hídricas existentes tales como ríos, quebradas, lagunas, manantiales; de acuerdo con la Guía Para Realizar Inventarios de Fuentes de Agua Superficiales”, aprobado con la Resolución Jefatural N° 319-2015-ANA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de estudios elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, documentos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	01	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	01	01

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Inventario de Fuentes Naturales de Agua Superficiales de las Unidades Hidrográficas Menores de Huanta y Pacchancca	Estudio	01

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 20,644
N° de Beneficiarios Indirectos: 160,000

Duración: Julio – Octubre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 149,330 (RO: 7,550 y RDR: 141,780)

Responsable: Director de la AAA Mantaro

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Inventario de Fuentes Naturales de Agua Superficiales de las Unidades Hidrográficas Menores de Huanta y Pacchancca

Meta 2025: 01 Estudio.

Descripción de la Tarea: Consiste en desarrollar el inventario de fuentes naturales de aguas superficiales, como ríos, quebradas, manantiales, lagunas y humedales en las Unidades Hidrográficas Menores de Huanta y Pacchancca en el ámbito de la ALA Ayacucho.

Estrategia de ejecución: La ejecución del estudio estará a cargo de la AAA Mantaro y la ALA Ayacucho con el seguimiento y asesoramiento de la DCERH y será ejecutado con profesionales CAS y contratados por la modalidad de servicios por terceros.

Se aplicarán las siguientes actividades:

- Delimitación de la unidad hidrográfica del área de estudio y sus unidades hidrográficas menores que lo conforman.
- Identificar, cuantificar y evaluar las fuentes de agua superficial en la unidad hidrográfica de estudio.
- Evaluar el estado situacional de las fuentes de agua superficial inventariadas, en cuanto a tipo y uso de agua.
- Sistematizar la base de datos alfa-numérica y cartográfica en un sistema de información geográfica (SIG).
- Generar los mapas temáticos y del inventario de fuentes hídricas a nivel de unidades hidrográficas menores, para conocer la distribución espacial de las fuentes naturales de aguas superficiales en el ámbito de estudio

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	0.80	0.20
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: • Informe de Visita a Campo y acciones de sensibilización en las unidades hidrográficas menores de Huanta y Pacchancca (0.20 estudio) Ago: • Informe de avance del Inventario de fuentes naturales de aguas superficiales en la unidad hidrográfica menores de Huanta (0.30 estudio) Set: • Informe de avance del Inventario de fuentes naturales de aguas superficiales en la unidad hidrográfica menores de Pacchancca (0.30 estudio)	Oct: • Informe Final del estudio de inventario de fuentes naturales de aguas superficiales en las unidades hidrográficas menores de Huanta y Pacchancca (0.20 estudio)

Localización (Sede): Ámbito de la ALA Ayacucho, Provincia de Huanta Departamento de Ayacucho

Duración: Julio – Octubre 2025

Responsable: Director de la AAA Mantaro

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua MANTARO

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACION		MODIFICACION		PROGRAMACION																								
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
Meta Presupuestaria 123: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO.				2,332,170		2,416,265		2,472,515		435,307		139,448		160,952		78,826		100,533		130,089		130,780		120,676		276,696		287,224		279,637		332,347	
INDICADOR: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO		R.D.	907		907		907		13		25		43		70		85		95		107		92		102		108		95		72		
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	240		240		215		5		5		10		20		25		25		25		5		20		30		25		20		
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	25		25		13		--		1		1		2		2		--		--		--		--		3		2		2		
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	120		120		120		2		5		5		10		10		10		15		20		15		10		10		8		
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	25		25		25		--		1		1		2		2		3		3		3		4		3		2		1		
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	55		55		55		1		1		3		3		3		5		8		8		8		8		5		2		
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	6		6		6		--		--		--		1		--		--		1		1		1		1		1		--		
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	400		400		437		5		10		20		30		40		50		50		50		50		50		47		35		
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	30		30		30		--		2		2		2		2		2		4		4		3		3		3		3		
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	5		5		5		--		--		--		1		--		--		1		1		1		--		--		--		
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	12		12		12		--		1		1		1		1		1		2		1		1		1		1		1		
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 124: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA MANTARO				70,000		70,000		70,000		0		4,500		16,000		8,000		7,000		8,000		1,000		1,000		3,000		9,000		6,500		6,000	
INDICADOR: NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	6,400		6,400		6,540		0		450		1,000		300		850		140		1,670		84		586		850		610		0		
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	1,770		1,770		1,190		--		450		--		300		--		140		--		--		100		100		100		--		
		Evento	7		7		7		--		2		--		1		--		1		--		--		1		1		1		--		
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	84		84		84		--		--		--		--		--		--		--		84		--		--		--		--		
		Evento	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		2		--		--		--		--		
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	4,546		4,546		5,266		--		--		1,000		--		850		--		1,670		--		486		750		510		--		
		Evento	27		27		24		--		--		7		--		4		--		5		--		3		4		1		--		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Meta Presupuestaria 122: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA MANTARO.				100,000		100,000		97,056		7,300		0		1,891		33,000		8,000		7,600		6,000		1,056		10,240		5,500		8,000		8,469	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS		Informe Técnico	73		73		73		1		7		6		5		8		8		6		8		5		9		7		3		
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.		Informe Técnico	25		25		25		1		2		2		2		2		2		2		2		2		3		3		2		
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúso autorizado.		Informe Técnico	40		40		40		--		4		4		3		6		3		6		6		5		3		3		--		
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	7		7		7		--		1		--		--		--		1		1		--		1		1		1		1		

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																													
			PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN																									
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
							FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 125: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de AAA MANTARO (señala con PGRHC)				815,515		785,609		719,935		141,000		57,000		57,000		37,000		55,000		55,000		0		0		0		101,171		101,173		115,591
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		Informe Técnico	4		4		4		0		0		1		0		0		1		0		0		1		0		0		1	
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance fisico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)		Informe Técnico	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el RCP-ANA		Informe	325		325		425		--		15		20		25		30		30		40		40		45		65		65		50	
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)		Informe	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)		Informe	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 179: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - AAA MANTARO (R.J N° 0100-2024-ANA)				138,000		138,000		282,831		0		0		7,000		37,000		10,000		10,000		0		2,000		7,000		80,000		80,000		49,831
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN HÍDRICA		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Mantaro		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria 196: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA MANTARO				--		204,000		144,000		0		0		0		0		0		0		0		0		30,000		37,000		37,000		40,000
INDICADOR: NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTION ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROFOJUA		Instrumento de Gestión	--		12		12		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA		Instrumento de Gestión	--		12		12		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		12	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA		Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	--		120		36		--		--		--		--		--		--		--		6		10		10		10		10	
Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA		Informe Técnico	--		8		4		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria 217: Elaboración de Estudios de Delimitación de Faja Marginal - AAA MANTARO				--		129,600		129,600		0		0		0		0		0		0		0		22,500		54,800		52,300		0		0
INDICADOR: NUMERO DE ESTUDIOS DE DELIMITACIÓN DE FAJA MARGINAL ELABORADOS		Estudio	--		4		4		0		0		0		0		0		0		0		0		4		0		0		0	
Tarea 01: Delimitación de Faja Marginal de río Alameda (3.0 Km)		Estudio	--		1		1		--		--		--		--		--		--		0.40		0.30		0.30		--		--		--	
Tarea 02: Delimitación de Faja Marginal de río Huatatas (4.4 Km)		Estudio	--		1		1		--		--		--		--		--		--		0.40		0.30		0.30		--		--		--	
Tarea 03: Delimitación de Faja Marginal de río Mantaro (4.0 Km)		Estudio	--		1		1		--		--		--		--		--		--		0.40		0.30		0.30		--		--		--	
Tarea 04: Delimitación de Faja Marginal de río Peracucho (Huanta) (4.5 Km)		Estudio	--		1		1		--		--		--		--		--		--		0.40		0.30		0.30		--		--		--	
Meta Presupuestaria 218: Evaluación sobre Recursos Hídricos - inventario de fuente de Agua Superficial - AAA MANTARO				--		165,280		149,330		0		0		0		0		0		0		40,350		25,140		46,140		37,700		0		0
INDICADOR: NUMERO DE ESTUDIOS ELABORADOS		Estudio	--		1		1		0		0		0		0		0		0		0		0		0		1		0		0	
Tarea 01: Inventario de Fuentes Naturales de Agua Superficiales de las Unidades Hidrográficas Menores de Huanta y Panchanco		Estudio	--		1		1		--		--		--		--		--		--		0.20		0.30		0.30		0.20		--		--	
TOTAL (S/.)				3,455,685		4,008,754		4,065,267		583,607		200,948		242,843		193,826		180,533		210,689		178,130		172,372		427,876		609,895		512,310		552,238

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAVELICA

La Administración Local de Agua Huancavelica, su ámbito jurisdiccional comprende las provincias de Acobamba, Angaraes, Churcampá, Huancavelica y parcialmente Tayacaja y Santa Ana (Castrovirreyna) en una superficie de 8,174.967 km², en un 36% del territorio de la Región.

La agricultura y la Minería son las actividades económicas principales de la zona, la papa y la cebada son el cultivo de mayor importancia y la plata, plomo y cobre los minerales de mayor extracción de las minas, siendo la de Cobriza el complejo minero mas importante por su producción de plata y cobre.

La Región Huancavelica no es ajena a la problemática del recurso hídrico, ya que presenta de manera progresiva una reducción paulatina de la oferta del agua en lo que respecta a los deshielos en nevados, bajo caudal de los ríos, reducción de volúmenes de agua en las lagunas, incrementándose los conflictos entre usuarios, comunidades, inter regionales como es el caso con la Región Ica; todo ello por el uso de las aguas poblacional, agrícola, minero, energético e industrial.

La Región Huancavelica en las partes altas cuenta con aproximadamente 120 lagunas, siendo las más importantes las de descarga regulada que vierten sus aguas a los valles costeros de Ica, Pisco y Chíncha. Entre los más importantes tenemos: Laguna de Choclococha, Laguna Orcococha, Laguna San Francisco, Laguna Pacococha, Laguna Agnococha, Laguna Pultoc Grande, ubicada en la Provincia de Castrovirreyna, Distrito Santa Ana. Laguna de Pocchalla, ubicada en la Provincia de Huaytará, Distrito Pilpichaca. Laguna Huichinga y Chíncho, ubicadas en la Provincia de Castrovirreyna, Distrito de Arahua y Chupamarca respectivamente. Laguna Ccaracocha, ubicada en la Provincia de Huaytará, Distrito de Pilpichaca.

En la Región Huancavelica, se han contabilizado 97 vertientes entre riachuelos y ríos principales. Entre sus ríos más importantes en el ámbito se tiene: Mantaro, Vilca, Ichu. Opamayo, Sicra, Palca y Urubamba. Dichos ríos desembocan al Río Mantaro.

La agricultura y la Minería son las actividades económicas principales de la zona, la papa y la cebada son el cultivo de mayor importancia y la plata, plomo y cobre los minerales de mayor extracción de las minas, siendo la de Cobriza el complejo minero mas importante por su producción de plata y cobre



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 118: Atención al Usuario Local de Agua HUANCVELICA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	20276
1,386	1,383	1,546	1,550	1,555

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
303	731	1,179	1,546

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	61
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	39
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	51
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	14
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	160
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,213
	Evento	33

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,750
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,500

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 965,682 (RO: 824,606 y RDR: 141,076)

Responsable: ALA Huancavelica

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MANTARO)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUANCAVELICA
Meta Presupuestal : 118 Atención al Usuario Local de Agua HUANCAVELICA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																								
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.						
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,546		1,546		1,546		78		90		135		139		144		145		150		148		150		149		133		85		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	75		75		61		2		5		5		8		8		8		5		5		5		5		3		2		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MINAGRI).		R.A	33		33		39		--		1		2		4		4		4		5		5		5		5		4		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		
Tarea 04: Aprobación del valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Distrital		RA	50		50		51		1		3		5		5		5		5		5		5		6		6		3		2		
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	6		6		6		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	20		20		14		--		1		2		2		2		2		1		1		1		1		1		--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	205		205		160		5		10		15		15		20		20		15		15		15		15		10		5		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Paseoscales, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,155		1,155		1,213		70		70		105		105		105		105		118		116		116		116		111		76		
		Evento	33		33		33		2		2		3		3		3		3		3		3		3		3		3		2		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	18		18		18		--		1		2		2		2		2		2		2		2		2		1		--		
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	3		3		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	240		240		248		--		--		--		--		--		40		55		55		55		43		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	18		18		19		--		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)				949,670		963,721		965,682		180,670		52,500		53,650		53,650		73,650		53,650		35,650		40,650		93,650		103,650		103,650		120,662	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MANTARO

De acuerdo a la nueva delimitación de la Administración Local de Agua Mantaro, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 055-2017-ANA, ésta tiene una extensión superficial de 19,519.0 Km², que representa el 56.80% de la Autoridad Administrativa X Mantaro. Su extensión abarca la cuenca alta, media y parte de la cuenca baja del río Mantaro y tiene un ámbito político-administrativo comprendido en la forma siguiente; Región Junín 74.52%, Región Huancavelica 15.64, Región Ayacucho, 8.52%, Región Lima 1.31% y Región Pasco, 0.01%; además, la Administración Local de Agua Mantaro tiene ubicada su sede institucional, en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, Departamento y Región Junín.

La delimitación incorpora la parte alta, media y parcialmente la parte baja de la cuenca; cubriendo la totalidad del curso del río Mantaro, desde sus nacientes hasta la desembocadura en la confluencia con el río Apurímac.

En el ámbito de la ALA Mantaro, el uso de los recursos hídricos, además de garantizar el acceso de agua a las poblacionales ubicadas en su interior, permite realizar diversas actividades productivas, en este contexto se han emitido licencias de uso de agua superficial con fines poblacionales, industriales, mineros, piscícolas y energéticos. Asimismo se cuentan con 17,429.6 Has bajo riego, al interior de 2 Juntas de Usuarios.

En determinados sectores se hace uso del agua subterránea, para tal efecto se emitieron 42 licencias con fines poblacionales, industriales y mineros. Además de presentarse usos de agua al interior de la cuenca, existen obras de trasvase hacia cuencas vecinas, como la de los sistemas de lagunas de Marca III y Marca IV hacia la cuenca del río Rímac (120 MMC y 30.8 y las lagunas del complejo Pujanca hacia la cuenca del río Huaral.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 119: Atención al Usuario Local de Agua MANTARO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,609	2,294	3,030	3,025	3,030

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
578	1,329	2,173	3,030

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	40
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	14
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	45
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	38
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	54
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	300
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,535
	Evento	35

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,020
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,468,631 (RO: 1,100,855 y RDR: 367,776)

Responsable: ALA Mantaro

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MANTARO)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua MANTARO
Meta Presupuestal : 119 Atención al Usuario Local de Agua MANTARO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																								
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.						
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	3,020		3,030		3,030		135		142		301		233		259		259		259		292		293		298		292		267		
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	52		40		40		3		3		3		2		2		2		3		4		5		5		5		3		
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	14		14		14		1		1		1		1		1		2		1		1		2		1		1		1		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	48		45		45		2		3		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		
Tarea 04: Aprobación de valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Distrital		RA	35		38		38		2		3		3		3		4		3		3		4		3		4		3		3		
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	93		54		54		7		7		8		3		3		3		3		4		4		4		4		4		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	389		300		300		30		30		30		20		20		20		20		25		25		30		25		25		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	2,385		2,535		2,535		90		95		250		200		225		225		225		250		250		250		250		225		
		Evento	38		35		35		2		2		4		3		3		3		3		3		3		3		3		3		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	28		28		28		2		2		3		2		2		3		2		2		3		2		2		3		
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	4		4		4		--		--		--		--		2		--		--		--		--		2		--		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	105		105		105		--		--		--		--		--		15		15		25		25		20		5		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	6		20		20		--		--		1		1		1		2		3		3		3		3		3		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)				1,096,632		1,336,037		1,468,631		90,000		93,330		93,330		73,330		60,330		63,330		63,330		63,330		193,330		223,330		223,764		227,897	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PASCO

El ámbito de acción de la Administración Local de Agua Pasco que se encuentra ubicada en la Unidad Hidrográfica “Cuenca Mantaro” con Código N° 4996, se constituye como el origen de una de las cuencas más importantes del país; siendo el recurso hídrico muy variado en la cuenca alta del Mantaro identificándose 75 ríos y 210 lagunas, constituyéndose de esta manera, como un espacio geográfico con un valioso potencial en recursos hídricos. En este ámbito de acción se puede identificar diferentes pisos ecológicos, variando de acuerdo a factores como la temperatura y la precipitación. Se caracteriza por tener un clima frío, con una temperatura que varía entre -5°C y 18°C, con una precipitación media anual de 750 a 800mm. El 100% del ámbito se encuentra enmarcado dentro de la región de la Sierra.

El ámbito de la Administración Local de Agua Pasco, que era integrada por la provincia de Pasco que representa el 18.79% junto con la provincia Daniel Carrión que representa el 7.46% de la superficie total del departamento de Pasco, el cual ha sido modificado desde el 10 de marzo del 2017, mediante la Resolución Jefatural N° 055-2017-ANA, con el que se aprueba la delimitación del ámbito territorial de las Administraciones Locales de Agua comprendidas en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro, quedando constituido su nueva delimitación, el cual comprende unos 2 254,87 Km², lo que representa el 6.55% del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua X Mantaro.

En ese sentido queda específicamente se ámbito de acción circunscrita en los distritos de Chaupimarca, Simón Bolívar, Tinyahuarco, Ninacaca, Vicco y Huayllay comprendidos dentro de la provincia de Pasco, que solo el 4.6% de su superficie es agrícola,

En la provincia de Pasco se cuenta con una superficie de 275,822.10 hectáreas de pastos naturales (85.5% de la superficie agropecuaria total). Se cultivan predominantemente pasto mejorados y en cuanto a la crianza y explotación ganadera, predomina la crianza de ovinos, alpacas, llamas, animales menores (cuyes) y muy poco vacunos.

En el ámbito de acción de la Administración Local de Agua Pasco, se encuentra asentada ocho unidades mineras, quienes se dedican a la explotación de Zinc, Plomo y plata fundamentalmente; cabe indicar que estos vienen haciendo uso del recurso hídrico, con fines mineros, industriales, poblacionales y energéticos según sea el caso.

El tema de calidad de agua, en esta parte del país en un tema que preocupa, en tanto que existen los pasivos ambientales, que hasta la fecha como estado no se asume en su verdadera dimensión. A esto hay que agregar que muchos de las municipalidades no cuentan con un sistema adecuado de tratamiento de aguas residuales domésticas, que constituye otra fuente de contaminación del recurso hídrico en esta zona.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 120: Atención al Usuario Local de Agua PASCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
900	1,000	1,150	1,155	1,160

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
407	655	903	1,150

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	48
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	3
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	1
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	27
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,063
	Evento	40

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,150
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,197,953 (RO: 748,023 y RDR: 449,930)

Responsable: ALA Pasco.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MANTARO)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua PASCO
Meta Presupusal : 120 Atención al Usuario Local de Agua PASCO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,150		1,150		1,150		64		81		262		82		84		82		82		82		84		82		83		82	
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	39		39		48		2		3		4		3		4		5		5		5		5		5		5		4	
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MINAGRI).		R.A	4		4		4		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--		--		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación de valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Distrital		RA	6		6		3		--		1		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	6		6		3		1		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	3		3		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	27		27		27		1		2		3		2		2		3		2		2		3		2		3		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,063		1,063		1,063		60		75		253		75		75		75		75		75		75		75		75		75	
		Evento	40		40		40		3		3		7		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	18		18		18		1		2		1		2		1		2		1		2		1		2		1		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	28		28		28		2		2		3		2		2		3		2		2		3		2		2		3	
TOTAL (S/.)				957,306		1,203,633		1,197,953		150,540		73,280		74,410		47,860		33,281		41,604		48,701		27,860		107,525		187,860		187,863		217,169

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

El ámbito de la Administración Local de Agua Ayacucho territorialmente comprende las provincias de la región Ayacucho: Huanta, Huamanga y Cangallo, y de la región Huancavelica la provincia Angaraes, como se detalla en el cuadro:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
Ayacucho	Huamanga	Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen Alto, Andrés Aveino Cáceres, Jesús Nazareno, Tambillo, Acocro, Chiara, Acosvinchos, Quinua, Pacaycasa, Socos, San José de Ticllas, Santiago de Pischa y Vinchos.
	Huanta	Huanta, Huamanguilla, Luricocha, Iguain y Santillana.
	Cangallo	Los Morochucos (Satica, Munaypata, Llacchuqmayo), y Chuschi (Quispillacta, Cuchoquesera, Pampamarca, Catalinayocc y Unión potrero). Cangallo, Paras,
Huancavelica	Angaraes	Chincho, Julcamarca, San Antonio de Antaparco y Santo Tomás de Pata.

En relación al reconocimiento de organizaciones de usuarios de agua, se está procediendo en concordancia a las normas legales que comprenden la Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento, y decretos supremos aprobados para esta actividad. Actualmente este proceso aceptado por los usuarios continúa con los trámites para el reconocimiento.

Actualmente en el ámbito de la ALA Ayacucho se encuentra la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ayacucho, que agrupa a 133 Comités agrupados en 24 comisiones de usuarios de agua agrarios que beneficia a 8200 agricultores ubicados en el Sistema Hidráulico Cachi (ámbito regulado del ex Proyecto Especial Río Cachi), vienen realizando la retribución económica a la ANA.

Asimismo, los usuarios de agua en fines agrarios del ámbito regulado del ex PERC vienen haciendo efectivo la tarifa 2022 respaldado a la Resolución Administrativa N° 0377-2021-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO de fecha 29 de noviem del 2021, correspondiente a la aprobación de la propuesta de tarifa de la Junta de Usuarios.

En la ALA Ayacucho tenemos usuarios que vienen gestionando acciones de formalización de derechos de usos de agua agrícola y poblacional para la obtención de la licencia de uso de agua.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 121: Atención al Usuario Local de Agua AYACUCHO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
2,275	2,539	2,798	2,800	2,805

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
348	988	1,844	2,798

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	68
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	30
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	23
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	21
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	144
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,500
	Evento	47

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,798
N° de Beneficiarios Indirectos: 13,990

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,265,978 (RO: 1,093,838 y RDR: 172,140)

Responsable: ALA Ayacucho

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

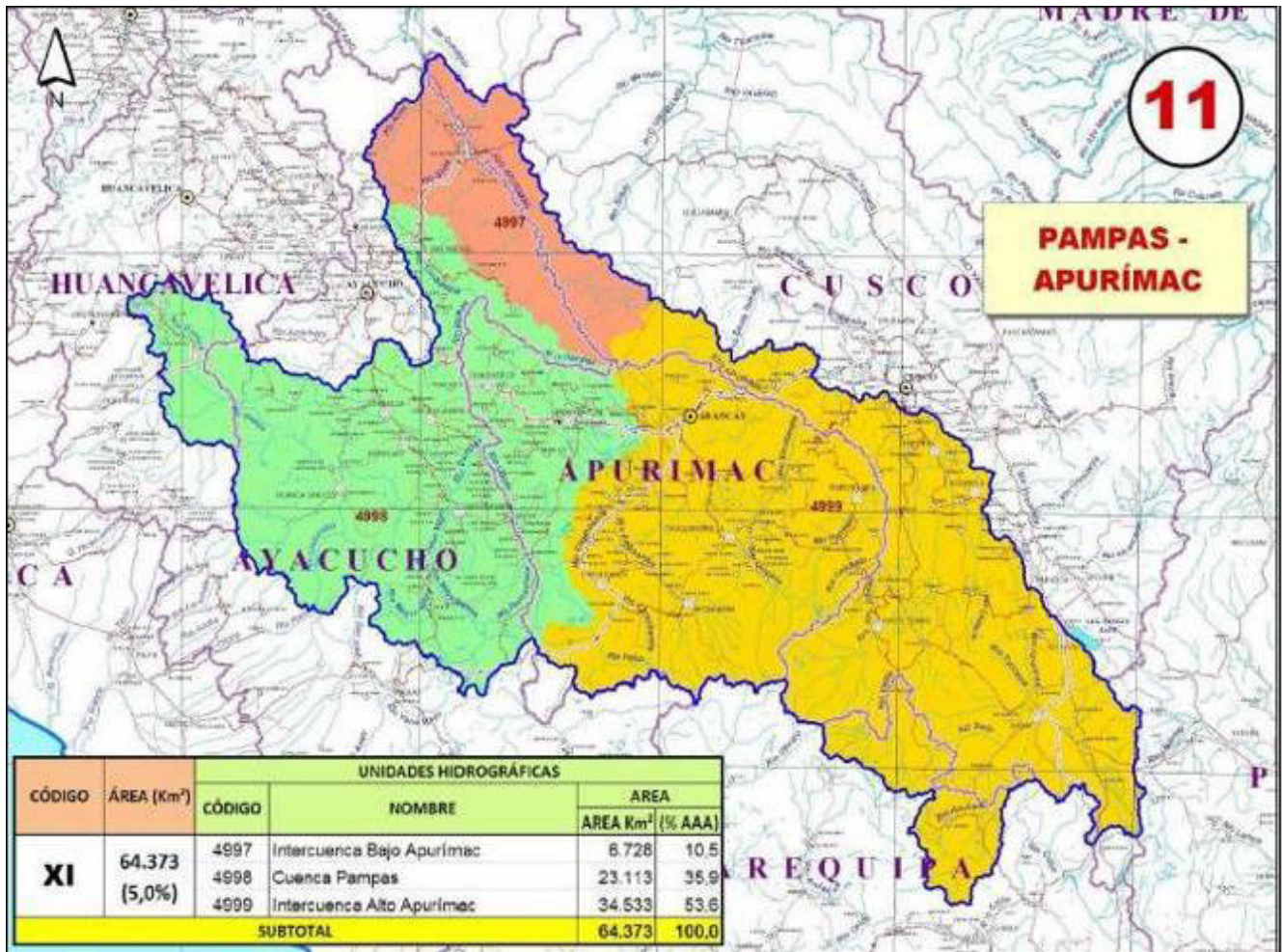
FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREA

Pilego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo	: 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MANTARO)
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua AYACUCHO
Meta Presupuestal	: 121 Atención al Usuario Local de Agua AYACUCHO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.									
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																
Tarea 01: Emitir actos resolucivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	Persona	2,798		2,798		2,798		107		115		126		126		227		287		289		290		277		280		327		347		
Tarea 02: Emitir actos resolucivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2004-MIDAGRI).	R.A	68		68		68		2		3		6		6		7		7		6		6		6		7		7		5		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	4		4		4		--		1		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		
Tarea 04: Aprobare el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		2		
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivo.	RA	30		30		30		1		2		2		2		3		3		3		4		3		3		2		2		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	23		23		23		--		1		2		3		3		2		2		2		2		2		2		2		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolucivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono u de oficio y reclamos por el uso del agua de su competencia).	RA	21		21		21		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	144		144		144		3		6		14		12		12		12		15		14		14		14		14		14		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pascuales, Ferias litorales, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,500		2,500		2,500		100		100		100		100		200		260		260		260		250		250		300		320		
	Evento	47		47		47		2		2		2		2		4		5		5		5		4		4		6		6		
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	36		36		36		2		1		3		4		3		3		4		3		4		3		3		3		
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás procesos especiales.	Informe Técnico	3		3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		1		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Documento de remisión de opinión	61		61		61		3		6		7		6		5		5		6		4		4		4		6		5		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	32		32		32		1		2		3		3		3		3		3		3		3		3		2		3		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)			1,276,226		1,235,439		1,265,978		176,574		82,098		82,098		62,098		62,098		52,098		64,860		54,008		162,159		155,100		154,860		157,927	

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

PAMPAS APURIMAC



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA PAMPAS APURÍMAC

La ANA, tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas. Mediante RJ N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Pampas Apurímac, con una extensión territorial de 64,373 Km², conformado y delimitado en tres (03) ámbitos territoriales correspondientes a las ALA Alto Apurímac - Velille, Medio Apurímac – Pachachaca y Bajo Apurímac – Pampas, distribuidos en territorios de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Arequipa y Apurímac.

La ALA Bajo Apurímac Pampas, tiene como sede central en la ciudad de Andahuaylas y cuenta con 07 oficinas desconcentradas, estando ubicadas en: Ayacucho (San Miguel, Tambo, San Francisco, Pampa Cangallo, Huancapi, Cabana) y Apurímac (Chincheros), coberturando un área aproximada de 29 841 Km². La ALA Medio Apurímac - Pachachaca, tiene un ámbito territorial de 17,874.32 km² y comprende la totalidad de los territorios de las provincias de Abancay, Antabamba, Grau, Cotabambas y Aymaraes y los distritos de Huancarama y Pacobamba de la provincia de Andahuaylas, todos correspondientes al departamento de Apurímac y; parte de los distritos de Ccapacmarca, provincia Chumbivilcas, Paruro y Yaurisque, provincia de Paruro y Santa Teresa y Vilcabamba distrito La Convención, en la región del Cusco. La ALA Alto Apurímac-Velille, es la encargada de administrar los recursos hídricos en la cuenca de los ríos Alto Apurímac, Velille y Santo Tomas, su sede se ubica en el Pasaje Grau N° 107 de la localidad de Yauri Espinar y las oficinas de enlace en las localidades de Paruro, Acomayo y Accha. Políticamente, se ubica en los ámbitos de los gobiernos regionales de Cusco y Arequipa y en pequeños porcentajes de Puno Apurímac.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2025		
	RO	RDR	TOTAL
130: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURIMAC	1,860,465	589,358	2,449,823
131: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA PAMPAS APURIMAC	72,724	--	72,724
129: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA PAMPAS APURIMAC	118,067	--	118,067
132: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca PAMPAS APURIMAC	618,519	--	618,519
197: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA PAMPAS APURIMAC	--	252,000	252,000
204: Operatividad, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo adquiridos en el marco del DU N° 015-2023 - AAA PAMPAS APURIMAC	--	1,001,437	1,001,437
TOTAL	2,669,775	1,842,795	4,512,570

Programación

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 130: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
350	728	397	350	350

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
48	165	290	397

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	50
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	30
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	--
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	63
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	21
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	21
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	1
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	201
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	10
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 397
N° de Beneficiarios Indirectos: 1750

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 2,449,823 (RO: 1,860,465; RDR: 589,358)

Responsable: Dirección de la AAA Pampas Apurímac.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 50 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	7	15	15	13
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 2 RD Mar: 5 RD	Abr: 5 RD May: 5 RD Jun: 5 RD	Jul: 5 RD Ago: 5 RD Set: 5 RD	Oct: 5 RD Nov: 5 RD Dic: 3 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Febrero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2025: 30 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	2	6	19	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 2 RD	Abr: 2 RD May: 2 RD Jun: 2 RD	Jul: 13 RD Ago: 1 RD Set: 5 RD	Oct: 1 RD Nov: 1 RD Dic: 1 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

No programada.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 63 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	17	30	4	12
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 4 RD Feb: 6 RD Mar: 7 RD	Abr: 10 RD May: 10 RD Jun: 10 RD	Jul: -- Ago: -- Set: 4 RD	Oct: 4 RD Nov: 4 RD Dic: 4 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2025: 21 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	9	6	6
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 3 RD May: 3 RD Jun: 3 RD	Jul: 2 RD Ago: 2 RD Set: 2 RD	Oct: 2 RD Nov: 2 RD Dic: 2 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2025: 21 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	8	7	6
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 2 RD May: 3 RD Jun: 3 RD	Jul: 3 RD Ago: 2 RD Set: 2 RD	Oct: 2 RD Nov: 2 RD Dic: 2 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2025: 1 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: 1 RD Ago: -- Set: --	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Junio 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2025: 201 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	22	45	69	65
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 5 RD Feb: 5 RD Mar: 12 RD	Abr: 15 RD May: 15 RD Jun: 15 RD	Jul: 20 RD Ago: 24 RD Set: 25 RD	Oct: 25 RD Nov: 20 RD Dic: 20 RD

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2025: 10 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	4	4	2
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: 2 RD Jun: 2 RD	Jul: 2 RD Ago: -- Set: 2 RD	Oct: -- Nov: 2 RD Dic: --

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2025: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2025: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- 1. Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
- 2. Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
- 3. Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
- 4. Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.

5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe tec. Feb: Informe tec. Mar: Informe tec.	Abr: Informe tec. May: Informe tec. Jun: Informe tec.	Jul: Informe tec. Ago: Informe tec. Set: Informe tec.	Oct: Informe tec. Nov: Informe tec. Dic: Informe tec.

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2025: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programada.

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2025: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2025: 03 Informes Técnico

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las presas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DPDRH y DARH de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: May: Jun: Informe tec.	Jul: Ago: Set: Informe tec.	Oct: Nov: Dic: Informe tec.

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Junio – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2025: 01 Informe Técnico

Descripción de la Tarea: Los embalses que tienen aprobado el Plan de Descargas se realizara la supervisión en base a los datos consignados en el expediente técnico.

Se aforará la descarga y el volumen a nivel de salida del embalse y en las estructuras de captación de los diferentes usos, asimismo se medirá la cota de agua del embalse, correlacionando con el volumen del embalse. Asimismo, se aforará el caudal de ingreso a la presa.

Se verificará que el caudal ecológico se mantenga en el cuerpo de agua según lo proyectado y que el caudal de descarga no erosione el cauce y talud del cuerpo receptor.

Estrategia de ejecución: Se notificará con anticipación mínima de 03 días hábiles, al operador y Junta de usuarios para que participen en la verificación técnica de campo y se procederá con los aforos y medición de niveles correspondientes, se levantara el Acta de verificación donde firmaran los asistentes.

Se elaborará el informe técnico de supervisión y se dará a conocer al operador para que tome las medidas correctivas, de ser el caso.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: Ago: Set: Informe tec.	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Setiembre 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2025: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALA, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe.	Abr: May: Jun: Informe.	Jul: Ago: Set: Informe.	Oct: Nov: Dic: Informe.

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 131: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
4,000	4,195	4,200	4,000	4,000

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
3,010	3,415	3,650	4,200

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	740
	Evento	13
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	100
	Evento	3
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	3,360
	Evento	5

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 4,200
N° de Beneficiarios Indirectos: 20,000

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 72,724 (RO)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios).

Meta 2025: 740 Personas / 13 Eventos

Descripción de la Tarea: La tarea implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En este proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	240 / 4	220 / 4	50 / 1	230 / 4
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 60 / 1 Persona / Evento Feb: 120 / 2 Persona / Evento Mar: 60 / 1 Persona / Evento	Abr: 100 / 2 Persona / Evento May: 60 / 1 Persona / Evento Jun: 60 / 1 Persona / Evento	Jul: -- Ago: -- Set: 50 / 1 Persona / Evento	Oct: 120 / 2 Persona / Evento Nov: 60 / 1 Persona / Evento Dic: 50 / 1 Persona / Evento

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2025: 100 Personas / 3 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y MINEDU, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

- Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.
- Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE., sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA.
- Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.
- Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL, con directivos de II.EE. y con el especialista de ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.
- Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del MINEDU.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	35 / 1	35 / 1	30 / 1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: 35 / 1 Persona / Evento Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: 35 / 1 Persona / Evento	Oct: -- Nov: 30 / 1 Persona / Evento Dic: --

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Mayo - Noviembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2025: 3,360 Personas / 5 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2,770 / 1	150 / 1	150 / 1	290 / 2
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 2,770 / 1 Persona / Evento	Abr: May: Jun: 150 / 1 Persona / Evento	Jul: -- Ago: -- Set: 150 / 1 Persona / Evento	Oct: 140 / 1 Persona / Evento Nov: 150 / 1 Persona / Evento Dic: --

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Marzo – octubre 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2025: 04 Informes trimestrales

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe trim.	Abr: May: Jun: 1 Informe trim.	Jul: Ago: Set: 1 Informe trim.	Oct: Nov: Dic: 1 Informe trim.

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 129: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de los monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2025	2025	2026
50	42	60	50	50

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
12	32	48	60

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	2
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	44
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.	Informe técnico	13
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 40
N° de Beneficiarios Indirectos: 200

Duración: Enero – diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 118,067 (RO)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2025: 2 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas.
2. La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe técnico	--	Jul: Ago: 1 Informe técnico. Set:	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Marzo – agosto 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2025: 44 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades.
2. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos.
3. La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	9	12	11	12
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 2 Informe técnico Feb: 3 Informe técnico Mar: 4 Informe técnico	Abr: 4 Informe técnico May: 4 Informe técnico Jun: 4 Informe técnico	Jul: 4 Informe técnico. Ago: 3 Informe técnico. Set: 4 Informe técnico.	Oct: 4 Informe técnico. Nov: 4 Informe técnico. Dic: 4 Informe técnico.

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.

Meta 2025: 13 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares).
2. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	8	3	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 2 Informe técnico	Abr: 2 Informe técnico May: 3 Informe técnico Jun: 3 Informe técnico	Jul: 2 Informe técnico. Ago: 1 Informe técnico. Set: --	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Marzo – Agosto 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2025: 1 Informe técnico

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Jul: 1 Informe técnico Ago: -- Set: --.	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Julio 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 132: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Pampas

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados, sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe trimestrales. Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe técnico	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – diciembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 618,519 (RO)

Responsable: Secretaria Técnica del CRHCI Pampas Apurímac

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2025: 4 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en informar de los avances en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, para lo cual se identifica, evalúa y consolida las actuaciones de los diversos actores que vienen ejecutando proyectos relacionados con las líneas de acción del Plan de Gestión de Recursos Hídricos.

Estrategia de ejecución:

- Recopilación de información de avance físico - financiero de proyectos de inversión
- Análisis y evaluación de la información
- Elaboración de reporte de avance de implementación (cuadros, gráficos)
- Difusión avances en la implementación del PGRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe téc.	Abr: May: Jun: 1 Informe téc.	Jul: Ago: Set: 1 Informe téc.	Oct: Nov: Dic: 1 Informe téc.

Localización: Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Pampas Apurímac

Soporte 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2025: 12 Informes

Descripción de la Tarea: De Consiste en emitir opinión técnica de los procedimientos administrativos que tramitan los usuarios ante la ALA y AAA, sobre: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Acreditación de disponibilidad hídrica superficial o subterránea; c) Reversión de excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la ley; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua; f) Para el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada; g) Acciones de supervisión y fiscalización en las fuentes naturales de agua, para prevenir la contaminación de las aguas.

Estrategia de ejecución:

- Revisión del expediente administrativo;
- Verificación y compatibilidad con el PGRHC;
- Verificación de la disponibilidad de agua, demanda de agua y balance hídrico
- Revisión de los derechos otorgados
- Verificación que el derecho o la obra de infraestructura hidráulica solicitada no afecte a terceros.
- Verificación de campo

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 1 Informe Feb: 1 Informe Mar: 1 Informe	Abr: 1 Informe May: 1 Informe Jun: 1 Informe	Jul: 1 Informe Ago: 1 Informe Set: 1 Informe	Oct: 1 Informe Nov: 1 Informe Dic: 1 Informe

Localización: Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Pampas Apurímac.

Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHCI (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)

Meta 2025: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en:

- Establecer una planificación que permita participar en las sesiones de consejo a través de teleconferencias y/o otros medios informáticos.
- Realizar las convocatorias invitando a los integrantes del CRHC CHL a las sesiones ordinarias o extraordinarias.
- Realizar el conteo de los participantes a la sesión para verificar el Quórum reglamentario y participar en las sesiones y redactar las actas.
- Realizar el seguimiento en la implementación de los acuerdos adoptados y dando cuenta al presidente y al pleno del Consejo sobre los acuerdos adoptados y las acciones realizadas para su cumplimiento.
- Apoyar a los integrantes del Consejo para informar a sus representados sobre los acuerdos del Consejo en relación a la Renovación de miembros del Consejo.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento; cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 1 Informe Feb: 1 Informe Mar: 1 Informe	Abr: 1 Informe May: 1 Informe Jun: 1 Informe	Jul: 1 Informe Ago: 1 Informe Set: 1 Informe	Oct: 1 Informe Nov: 1 Informe Dic: 1 Informe

Localización: Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Pampas Apurímac.

Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2025: 11 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en formular la propuesta del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, en apoyo al Grupo de Trabajo del CRHC, para su presentación y conformidad ante el pleno del Consejo, y su posterior aprobación por parte de la AAA Pampas Apurímac, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado con R.J. N° 155-2022-ANA.

Estrategia de ejecución:

- Elaboración de propuesta de determinación de la oferta de agua, para su análisis y posterior conformidad por el Grupo de Trabajo.
- Determinación de las demandas multisectoriales consuntivas (Poblacional, industrial, agraria) y no consuntivas, en función a los derechos de uso de agua otorgados.
- Determinación del balance hídrico.
- Formulación del Plan de descarga.
- Elaboración y contenido del PADH.
- Seguimiento mensual a su ejecución del PADH (de ser el caso proponer su modificación, por déficit o superávit hídrico).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 1 Informe Mar: 1 Informe	Abr: 1 Informe May: 1 Informe Jun: 1 Informe	Jul: 1 Informe Ago: 1 Informe Set: 1 Informe	Oct: 1 Informe Nov: 1 Informe Dic: 1 Informe

Localización: Pampas Apurímac.

Duración: Febrero – Diciembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Pampas Apurímac.

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2025: 11 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar y validar el Plan Anual de ejecución del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca, que contenga los mecanismos de financiamiento y las acciones de incidencia política entre sus integrantes, que aseguren su implementación; Elaborar un Plan de Comunicación y difusión; Conformación de grupos territoriales de apoyo a la implementación del PGRHC; Realizar acciones de incidencia política con las instituciones que han asumido compromisos institucionales de financiar las intervenciones establecidas en el PGRHC; Generar acuerdos institucionales entre los actores de la Cuenca promoviendo la implementación de proyectos de conservación y protección con fondos públicos y privados.

Estrategia de ejecución:

- Elaboración de propuesta del Plan Anual de Implementación del Plan de Gestión.
- Promover la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre actores de la cuenca para la implementación de proyectos.
- Promover la articulación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos a los planes de desarrollo y presupuestos participativos de las instituciones regionales y locales.
- Promover la articulación de medios de comunicación de la cuenca, utilizando su capacidad instalada para difundir el PGRHC.
- Informes mensuales de evaluación, seguimiento y actualización del PGRHC.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 1 Informe Mar: 1 Informe	Abr: 1 Informe May: 1 Informe Jun: 1 Informe	Jul: 1 Informe Ago: 1 Informe Set: 1 Informe	Oct: 1 Informe Nov: 1 Informe Dic: 1 Informe

Localización: Pampas Apurímac.

Duración: Febrero – Diciembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Pampas Apurímac.

Soporte 06: Apoyo en la actualización de PGRHC

Meta 2025: 2 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar y validar la propuesta del Plan de Trabajo para la Actualización del PGRHC en el marco de la normatividad vigente, coordinando y reuniéndose con los grupos de trabajo del CRHCI Pampas. Luego viene la elaboración de productos en el marco de la Actualización del PGRHC, por cada etapa del proceso. La presentación del producto final será alcanzada al CRHCI Pampas, para su conformidad y gestión de la aprobación. Posteriormente será socializado con los actores de la cuenca Pampas.

Estrategia de ejecución:

- Actualización del Mapeo de Actores de la Cuenca Pampas y datos de los candidatos a integrantes de los grupos trabajo.
- Propuesta para la conformación de los grupos de trabajo.
- Acopio de información clave para el proceso de Actualización del PGRHC.
- Elaboración de Producto conforme al avance de cada etapa en el proceso de actualización.
- Presentación de producto final ante el CRHCI Pampas para su validación y gestión de su aprobación como instrumento de gestión.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	--	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: May: Jun: 1 Informe	--	Oct: Nov: Dic: 1 Informe

Localización: Pampas Apurímac.

Duración: Junio – Diciembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Pampas Apurímac.

Soporte 07: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHCI, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2025: 11 Informes

Descripción de la Tarea: Elaboración y validación de un Plan de desarrollo de capacidades y asistencia técnica a integrantes del CRHC, Grupos de trabajo y actores de la Cuenca en forma coordinada y concertada.

Estrategia de ejecución: Formular plan de capacitación a consejeros, grupos de trabajo y otros actores de la cuenca y coordinar actividades para el fortalecimiento de capacidades de integrantes del Consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 1 Informe Mar: 1 Informe	Abr: 1 Informe May: 1 Informe Jun: 1 Informe	Jul: 1 Informe Ago: 1 Informe Set: 1 Informe	Oct: 1 Informe Nov: 1 Informe Dic: 1 Informe

Localización: Pampas Apurímac.

Duración: Febrero – Diciembre 2025.

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Pampas Apurímac.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 197: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA PAMPAS APURIMAC

Nombre del Indicador: Número de instrumentos de gestión elaborados en la implementación del PROFOJUA

Unidad de Medida: Instrumento de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 31801, “Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos” y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI.

El Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA tiene por objeto fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley, a fin de optimizar sus capacidades como operadores de Infraestructura hidráulica considerando la categorización, agrupamiento y los sectores y subsectores hidráulicos para el suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, adecuados a sus contextos y realidades con la finalidad de mejorar el bienestar de los usuarios de agua.

El PROFOJUA considera las líneas de acción siguientes:

- a) **Fortalecimiento institucional:** fortalecer la capacidad técnica y administrativa de las organizaciones de usuarios de agua, en su rol de operador de infraestructura hidráulica, según corresponda.
- b) **Desarrollo de tecnología e innovación:** desarrollo de herramientas tecnológicas y generación de información con la finalidad de mejorar la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua.
- c) **Mejora y desarrollo de calidad de servicio:** mejorar la calidad de los servicios, sincerando el valor y la eficiencia de la cobranza de la tarifa de agua, desarrollando el uso de tecnologías para el uso eficiente de agua.
- d) **Asistencia técnica:** las organizaciones de usuarios de agua reciben asistencia técnica para mejorar sus capacidades en sus actividades y funciones establecidas.
- e) **Formalización de derechos de uso de agua:** orientación a las organizaciones de usuarios de agua en el procedimiento para la obtención de su derecho de uso de agua.
- f) **Inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia:** Elaboración del inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia para su posterior aprobación, así como establecer los mecanismos para su inscripción en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, según las disposiciones y procedimientos establecidos por la ANA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 06 líneas de acción del del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA.

Fuente de Información, medios de verificación: Documentos, informes mensuales, informes trimestrales, actas de reuniones de trabajo, informes de trabajo de campo, informes de trabajo de gabinete, fotos, videos, eventos, lista de asistentes, indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas a nivel de cada organización de usuarios y según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	21	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	21

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA.	Instrumento de Gestión	21

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 68,157
N° de Beneficiarios Indirectos: 340,785

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 252,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA

Meta 2025 21 Instrumentos de gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones establecidas en la Ley N° 31801- Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos, así como, en el marco Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Estrategia de ejecución: Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará un profesional para asesorar las Junta de Usuarios del ámbito de la AAA, quien debe realizar las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua
- Talleres de capacitación
- Jornadas de sensibilización
- Talleres de entrenamiento (aprender – haciendo)

Dichas actividades deben conllevar al cumplimiento de la elaboración y presentación de los instrumentos de gestión como son:

- **Padrón Electoral:** consiste en coordinar con la organización de usuarios de agua, para que a partir del Padrón de Usuarios de Agua para su revisión, complementación y elaboración de la propuesta.
- **Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración del POMDIH de acuerdo a la normatividad vigente y priorización de necesidades de la organización.
- **Programa de Distribución de Agua:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración y seguimiento de la ejecución del PDA de acuerdo a la normatividad vigente y la realidad del ámbito de la organización de usuarios.

Se intervendrá en el ámbito de 07 juntas de usuarios según el siguiente detalle:

- **ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA**
 1. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MEDIO APURÍMAC PACHACHACA
 2. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR MEDIO APURÍMAC DE LA CUENCA RIO COLORADO CLASE - "C"
- **ALA ALTO APURÍMAC VELILLE**
 3. JUNTA DE USUARIOS DE AGUA CUENCA ALTO APURÍMAC
 4. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR VELILLE SANTO TOMAS
- **ALA PAMPAS**
 5. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR ANDAHUAYLAS-APURÍMAC CLASE C
 6. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR Y SUBSECTOR HIDRÁULICO MENOR CHINCHEROS PAMPAS
- **ALA BAJO APURÍMAC**
 7. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR Y SUBSECTORES HIDRÁULICOS TOROBAMBA - APURÍMAC, CLASE "C"

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	21
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Oct: -- Nov: -- Dic: 21 Instrumentos de gestión elaborados

Localización: Apurímac, Cusco y Ayacucho

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac

Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 200 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido

Descripción de la Tarea: Esta actividad está orientada a identificar las resoluciones directorales y administrativas que otorgan derechos de uso de agua en bloque a las OUA y no han emitido los certificados nominativos correspondientes a los integrantes del bloque de riego.

Estas acciones permiten coordinar con los titulares de las licencias en bloque a fin de capacitar, sensibilizar y apoyar en la emisión de los certificados nominativos correspondiente a los integrantes de dicho derecho, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente, así también coordinar con el ALA respectiva y registrar los certificados nominativos emitidos en los módulos respectivos, ello a fin de mantener una base de datos actualizada.

Se emitirán y registrarán certificados nominativos de 200 licencias en bloque, en coordinación con las titulares del derecho, las organizaciones de usuarios de agua y la Administración Local de Agua.

Estrategia de ejecución: El ALA identifica las licencias en bloque sin la correspondiente emisión de certificados nominativos. Para esta actividad se contratará los servicios por terceros de un profesional, quien desarrollará las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua para un acercamiento con los titulares de derechos de licencia de uso de agua en bloque sin la emisión del certificado correspondiente.
- Sensibilización y capacitación sobre la emisión de certificados nominativos.
- Asesoramiento en la verificación de cumplimiento de requisitos para la emisión de certificados nominativos.
- Apoyar en la elaboración de certificados nominativos y su entrega correspondiente, y presentación ante el ALA.
- Coordinar con los profesionales de la ALA para el registro de los certificados nominativos de acuerdo con los protocolos del MIDARH.

Las ALA realizaran las coordinaciones con el profesional contratado para que proporcione la información necesaria de forma mensual sobre el avance en la emisión de los certificados nominativos en el ámbito de la ALA correspondiente, así como el detalle por organización.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	25	70	105

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 25 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: 35 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Set: 35 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Oct: 25 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Nov: 25 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Dic: 55 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido

Localización: Apurímac, Cusco y Ayacucho

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac

Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 08 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado programa.

Estrategia de ejecución: La Autoridad Administrativa del Agua realiza el monitoreo de avance de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica y administrativa con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por 01 responsable técnico.

La AAA realizarán las coordinaciones con cada equipo de trabajo de las ALA para la elaboración de un informe mensual del estado de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en sus respectivos ámbitos. En dicho informe se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios y emisión de los certificados nominativos de las licencias en bloque.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	03	04
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 01 Inf. Técnico May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: 01 Inf. Técnico Set: 02 Inf. Técnico	Oct: 01 Inf. Técnico Nov: 01 Inf. Técnico Dic: 02 Inf. Técnico

Localización: Apurímac, Cusco y Ayacucho

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 204: Operatividad, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo adquiridos en el marco del DU N° 015-2023 - AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador: Número de intervenciones de la operación y mantenimiento de maquinarias, vehículos y equipos adquiridos en el marco del DU N° 015-2023.

Unidad de Medida: Intervenciones

Fundamento:

En el presente año, se requiere adoptar medidas para garantizar la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas, así como diversas intervenciones de preparación y respuesta destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño 2025, para lo cual la Autoridad Nacional del Agua, adquirió maquinaria pesada propia en su oportunidad, en el marco del DU N° 015-2023.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Intervenciones ejecutadas, reportes de actividades mensuales, trabajo de campo, fotos, informes, entre otros.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2025	2025	2026
--	--	3	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
2	2	3	3

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Operatividad, mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipo en el ámbito de la AAA PAMPAS APURIMAC	Intervenciones	3

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 510
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,500

Duración: Marzo – setiembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 1,001,437 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Operatividad, mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipo en el ámbito de la AAA PAMPAS APURIMAC

Meta 2025: 3 Intervenciones.

Descripción de la Tarea:

En cumplimiento del D.U N° 015-2023, para desarrollar la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas, así como intervenciones de prevención destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto ante la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño, la Autoridad Nacional del Agua, adquirió maquinaria pesada.

En el 2025 se plantea la ejecución de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas del ámbito de la AAA Pampas - Apurímac con la maquinaria de la Autoridad Nacional del Agua, según se detalla a continuación:

- Región Apurímac – ALA Pampas: 1 intervención y
- ALA Medio Apurímac: 5 intervenciones.

Estrategia de ejecución:

La tarea estará a cargo de la AAA Pampas - Apurímac, con personal CAS del área técnica, el cual se complementará con la contratación de servicios de terceros para la operación y mantenimiento de la maquinaria pesada, así como profesionales que ejecutarán las actividades de emergencia, según ficha técnica definitiva aprobada.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	2	--	1	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 2 Intervenciones	--	Jul: -- Ago: --. Set: 1 Intervenciones	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Marzo – setiembre 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua - PAMPAS APURIMAC

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACION		MODIFICACION		PROGRAMACION																								
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	
Meta Presupuestaria 130: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURIMAC				2,267,797		2,230,706		2,449,823		110,547		110,547		110,547		156,921		152,523		369,714		189,075		187,325		391,901		239,075		321,101			
INDICADOR: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO		R.D.	397		397		397		9		13		26		37		40		40		46		34		45		39		36		32		
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI		R.D.	50		50		50	--	--		2		5		5		5		5		5		5		5		5		5		3		
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	30		30		30	--	--		--		2		2		2		2		13		1		5		1		1		1		
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	--		--		--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--		--		--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	107		107		63		4		6		7		10		10		10		--		--		4		4		4		4		
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	21		21		21	--	--		--		--		3		3		3		2		2		2		2		2		2		
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hídrica multisectorial.		R.D.	21		21		21	--	--		--		--		2		3		3		3		2		2		2		2		2		
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	1		1		1	--	--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	157		157		201		5		5		12		15		15		15		20		24		25		25		20		20		
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	10		10		10	--	--		--		--		--		2		2		2		--		2		--		2		--		
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o derivó de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	--		--		--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	--		--		--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4	--	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las AIA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	--		--		--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4	--	--		--		1		--		1		--		--		--		1		--		--		1		
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hídrica mayor pública.		Informe Técnico	3		3		3	--	--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		1		
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	1		1		1	--	--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	4		4		4	--	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hídrica.		Informe	--		--		--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 131: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA PAMPAS APURIMAC				70,000		90,760		72,724		900		1,800		32,000		5,260		9,500		5,750		0		0		9,500		3,550		4,464		0	
INDICADOR: NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	4,200		4,200		4,200		60		120		2,830		100		95		210		0		0		235		260		240		50		
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	740		740		740		60		120		60		100		60		60		--		--		50		120		60		50		
		Evento	13		13		13		1		2		1		2		1		1		--		--		1		2		1		1		
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	100		100		100		--		--		--		--		35		--		--		--		35		--		30		--		
		Evento	3		3		3		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		1		--		
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	3,360		3,360		3,360		--		--		2,770		--		--		150		--		--		150		140		150		--		
		Evento	5		5		5		--		--		1		--		--		1		--		--		1		1		1		--		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		4	--	--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Meta Presupuestaria 129: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA PAMPAS APURIMAC				100,000		130,139		116,067		1,500		1,500		18,000		8,000		8,000		7,000		15,000		26,000		11,000		11,000		11,000		67	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TECNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS		Informe Técnico	60		60		60		2		3		7		6		7		7		7		5		4		4		4		4		
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	2		2		2	--	--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.		Informe Técnico	44		44		44		2		3		4		4		4		4		4		3		4		4		4		4		
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúso autorizados		Informe Técnico	13		13		13		--		--		2		2		3		3		2		1		--		--		--		--		
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	1		1		1	--	--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACION		PROGRAMACION																										
			2023		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.						
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
Meta Presupuestaria 132: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la AAA PAMPAS				689,090		689,090		618,519		53,135		54,685		53,265		83,285		64,365		54,765		53,265		54,765		53,265		54,765		38,959		0	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		Informe Técnico	4		4		4		0		0		1		0		83,285		0		64,365		1		0		0		54,765		53,265		0
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)		Informe Técnico	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.		Informe	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)		Informe	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 04: Elaboracion y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	11		11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)		Informe	11		11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 06: Apoyo en la actualización de PGRHC		Informe	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		
		Plan	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Soporte 07: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	11		11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Meta Presupuestaria 197: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA PAMPAS APIURIMAC				--		340,000		252,000		0		0		0		0		0		0		0		0		29,000		57,000		57,000		57,000	
INDICADOR: NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROFOJUA		Instrumento de Gestión	--		21		21		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA		Instrumento de Gestión	--		21		21		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA		Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	--		200		200		--		--		--		25		--		--		--		--		35		35		25		25		
Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA		Informe Técnico	--		8		8		--		--		--		1		--		--		--		--		1		2		1		1		
Meta Presupuestaria 204: Operación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo adquiridos en el marco del DU N° 015-2023 - AAA PAMPAS APIURIMAC				--		1,065,937		1,001,437		0		0		228,789		0		0		0		0		0		0		772,648		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE INTERVENCIONES DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS, VEHICULOS Y EQUIPOS ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL DU N° 015-2023		Intervenciones	--		6		3		0		0		2		0		0		0		0		0		0		1		0		0		
Tarea 01: Operatividad, mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipo en el ámbito de la AAA PAMPAS APIURIMAC		Intervenciones	--		6		3		--		--		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		
TOTAL (S-)				3,126,887		4,546,632		4,512,570		166,082		168,532		442,601		207,092		238,786		220,038		437,979		298,840		1,090,738		518,216		350,498		373,168	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MEDIO APURÍMAC – PACHACHACA

La Administración Local de Agua Medio Apurímac-Pachachaca, tiene un ámbito territorial de 17,874.32 km² y comprende la totalidad de los territorios de las provincias de Abancay, Antabamba, Grau, Cotabambas y Aymaraes y los distritos de Huancarama y Pacobamba en la provincia de Andahuaylas, todos correspondientes al departamento de Apurímac y; parte de los distritos de Ccapcamarca, provincia Chumbivilcas, Paruro y Yaurisque, provincia de Paruro y Santa Teresa y Vilcabamba distrito La Convencion, en el departamento del Cusco.

Fisiográficamente se ubica al sur del Perú, en la región de la Sierra, entre las cordilleras oriental y occidental, pertenecientes ambas cordilleras a los ramales de la cordillera de los Andes y es parte integrante de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac, limita por el Norte con las Administraciones Locales de Agua de Bajo Apurímac Pampas (Apurímac), y La Convención (Cusco), por el Sur con la Administración Local de Agua Ocoña- Pausa (Arequipa), por el Este, con la Administración Local de Agua Cusco (Cusco) y la Administración Local de Agua Alto Apurímac Velille y por el Oeste con la Administración Local de Agua Andahuaylas (Apurímac).

En el ámbito de la Administración Local de Agua Medio Apurímac-Pachachaca existe la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay, la misma que cuenta con 15 Comisiones de Regantes y 492 Comités de Riego existentes, los mismos que funcionan como operadores de infraestructura menor de riego, el número de usuarios empadronados es de 11,480 para un área cultivada de 17,280 hectáreas. Así mismo existen 227 usuarios de agua con fines no agrarios, entre poblacionales, piscícolas y mineros, predominado los primeros de los mencionados con 193 usuarios de los cuales 63 corresponden a operadores de infraestructura hidráulica para abastecimiento de agua poblacional (Empresa Municipal de Agua Potable, Juntas Administradoras de Agua Potable, Municipalidades y Comités de Agua Entubada).



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 126: Atención al Usuario Local de Agua MEDIO APURÍMAC PACHACHACA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
2,200	2,408	2,450	2,400	2,400

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
595	1,213	1,842	2,450

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	36
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	7
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	5
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	9
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	12
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	120
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,255
	Evento	50

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2450
N° de Beneficiarios Indirectos: 10000

Duración: Enero – diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,275,652 (RO: 1,036,896; RDR: 238,756)

Responsable: ALA Medio Apurímac Pachachaca.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (PAMPAS APURIMAC)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua MEDIO APURIMAC PACHACHACA
Meta Presupuestal : 126 Atención al Usuario Local de Agua MEDIO APURIMAC PACHACHACA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																																																				
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.																																		
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																														
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																									
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																															Persona	2,450		2,450		2,450		188		193		214		206		205		207		207		212		210		208		202		198	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).																															RA	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).																															RA	7		7		7		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destinó el uso del agua.																															RA	5		5		5		--		--		--		1		--		1		--		--		--		1		1		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.																															RA	4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		4	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.																															RA	5		5		9		--		--		--		--		--		1		3		3		3		1		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.																															RA	4		4		2		--		--		--		--		--		--		--		2		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.																															RA	2		2		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.																															RA	12		12		12		--		1		1		1		1		1		2		1		1		1		1		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.																															Expediente Remitido	120		120		120		5		9		10		10		10		10		10		12		12		12		12		8	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.																															Persona	2,255		2,255		2,255		180		180		200		190		190		190		190		190		190		190		185		180	
Evento																															50		50		50		4		4		5		5		4		4		4		4		4		4		4		4		
Tareas de Soporte Institucional																																																													
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.																															Informe de Inspección	18		18		18		1		1		2		1		2		1		2		1		2		2		2			
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.																															Informe Técnico	4		4		4		--		--		--		1		1		--		--		--		1		1		--			
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.																															Documento de remisión de opinión	30		30		30		--		--		--		5		5		6		6		4		4		--		--			
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).																															Expediente Remitido	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.																															Informe de Supervisión	10		10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)																																1,191,636		1,220,662		1,275,652		71,164		90,000		90,502		98,383		101,500		102,385		99,885		103,885		108,885		107,885		112,181		188,997	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PAMPAS

La Administración Local de Agua Pampas, tiene como sede central en la ciudad de Andahuaylas y cuenta con 04 oficinas desconcentradas, estando ubicadas en los distritos de Pampa Cangallo, San Miguel, Cabana Sur (Región Ayacucho), y Chincheros (Región Apurímac).

El ámbito de trabajo se ubica en la Sierra central-sur del Perú, geográficamente entre los 12°47'53.67" y 14°44'10.95" de Latitud sur, y 73°04'29.59" y 75°13'50.45" de Longitud oeste. Pertenece al sistema hidrográfico de la vertiente del Océano Atlántico y drena una hoya hidrográfica total de 23 236.37 km². Políticamente está ubicado en las regiones de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac.

La Administración Local de Agua Pampas, tiene los siguientes límites:

Norte: ALA Huancavelica, Ayacucho y Mantaro pertenecientes a la AAA Mantaro; y el ALA Bajo Apurímac perteneciente a la AAA Pampas Apurímac.

Este: ALA Medio Apurímac Pachachaca perteneciente a la AAA Pampas Apurímac.

Sur: ALA Ocoña Pausa, ALA Chaparra Acarí pertenecientes a la AAA Chaparra Chinchá.

Oeste: ALA Grande, Ica y Pisco, pertenecientes a la AAA Chaparra Chinchá.

En estas áreas existen muchas comunidades campesinas que aún subsisten con sus costumbres ancestrales y vivencias propias, y tienen altas tasas de analfabetismo, que dificulta en este contexto implantar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de aguas.

El sistema hidrográfico natural del ámbito es formado por el área de drenaje del río Pampas (23,236.37 km²), longitud máxima de recorrido del río Pampas es de (419.19 km), con un caudal transportado total de 257.7 m³ /s. Las unidades hidrográficas que componen la cuenca Pampas son las siguientes: Cuenca Alto Pampas, Cuenca Medio Alto Pampas, Cuenca Sondondo, Cuenca Bajo Pampas, Cuenca Medio Bajo Pampas, Cuenca Soras, Cuenca Medio Pampas, Cuenca Caracha, Cuenca Torobamba. El acuífero de Andahuaylas forma parte de la cuenca Pampas, y más concretamente de la Unidad Hidrográfica de Baja Pampa, perteneciente a la sub cuenca Chumbao, ubicado en el valle del mismo nombre con el río Chumbao. La sub cuenca Chumbao presenta un área de escurrimiento de 763.84 km², tiene una altitud media de 3,504 m.s.n.m., una temperatura media de 13.7 °C y una precipitación media de 675.4 mm/año.

Las obras de transvase de la cuenca alta del río Pampas hacia el río Ica comprende el Sistema Choclococha, el cual está constituido por un conjunto de embalses y obras hidráulicas (Laguna Orcococha, embalses Choclococha y Ccaracocha), que permiten la derivación trasandina de los recursos hídricos regulados y naturales de una parte de la cuenca alta del río Pampas, para incrementar las disponibilidades del río Ica durante el estiaje.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 127: Atención al Usuario Local de Agua PAMPAS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	2,538	2,540	2,540

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
569	1,122	1,809	2,538

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	18
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejos Directivos.	RA	12
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	18
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	85
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,400
	Evento	56

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,538
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,654,605 (RO: 1,050,355; RDR: 604,250)

Responsable: ALA Pampas.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo	: 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (PAMPAS APURIMAC)
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua PAMPAS
Meta Presupuestal	: 127 Atención al Usuario Local de Agua PAMPAS

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			Persona	2,708		2,538		2,538		202		162		205		171		211		171		216		216		255		255		218		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).			RA	18		18		18	--	--	--	--	--	--	2		2		2		2		2		2		2		2			
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MINAGRI).			R.A	1		1		1	--	--	--	--	--	--	--		--	--	--	--	1		--		--		--		--			
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.			RA	--		--		--	--	--	--	--	--	--	--		--	--	--	--	--	--	--	--	--		--		--			
Tarea 04: Aprobación de valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.			RA	3		3		3	--	--	--	--	--	--	--		--	--	--	--	--	--	--	--	--		--		--	3		
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité. Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.			RA	12		12		12	--	--	--	1		1		1		1		1		2		1		1		2		1		
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.			RA	1		1		1	--	--	--	--	--	--	--		--	--	--	--	--	--	--	--	--		--		--	1		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.			RA	--		--		--	--	--	--	--	--	--	--		--	--	--	--	--	--	--	--	--		--		--			
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.			RA	18		18		18	--	--	--	1		2		2		2		2		2		2		2		2		1		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.			Expediente Remitido	85		85		85	2		2		3		6		6		6		10		10		10		10		10			
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias limerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.			Persona	2,570		2,400		2,400	200		160		200		160		200		160		200		200		240		240		200			
			Evento	60		56		56	5		4		4		4		5		4		5		5		5		5		5			
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.			Informe de Inspección	10		10		10	--	--	--	--	--	--	1		1		1		2		1		1		1		1			
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás derechos especiales.			Informe Técnico	6		6		6	--	--	--	--	--	--	--		3		--	--	--	--	--	--	--		--		3			
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales).			Documento de remisión de opinión	92		23		23	--	--	--	--	--	--	2		3		4		4		4		4		2		2			
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).			Expediente Remitido	18		18		18	--	--	--	2		2		2		2		2		2		2		2		1		1		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.			Informe de Supervisión	10		10		10	--	--	--	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)				1,541,539		1,429,254		1,654,605		123,084		123,729		146,314		133,409		134,699		137,280		135,990		155,994		154,380		158,247		155,016		96,463

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

ALTO APURÍMAC - VELILLE

La Administración Local de Agua Alto Apurímac-Velille, políticamente está ubicado en la región Cusco, abarcando los distritos de Santa Lucía de Pichihua, Suyckutambo, Condorma, Pallpata, Hector Tejeda, CcondormaOcoruro, Accocunca, Yauri, y Coporaque (Provincia de Espinar); Acomayo, Acos, Colcha y Rondocan (Provincia de Acomayo); Livitaca, Chamaca, Velille, Santo Tomas, Llusco, Colquemarca y Quiñota (provincia de Chumbivilcas); Checca, Qquehue y KunturKanki (Provincia de Canas), Ccorca, Huanquite, Yaurisque, Omacha, Paccaritambo y Pilpinto (Provincia de Paruro); Cayarani y Caylloma que son parte de la región Arequipa y parte de los distritos de Ocuvi y Llalli de la región Puno. El ámbito de la Administración Local de Agua Alto Apurímac-Velille, presenta una superficie de 16,658.26Km².

Dadas las especiales características hidrológicas presentes en la cuenca, con coexistencia de fenómenos adversos del clima, las demandas del recurso hídrico vinculadas al desarrollo económico y social, exigen una óptima utilización de las fuentes superficiales y subterráneas.

Las nacientes del río Alto Apurímac se ubican en los nevados Ccaccansa, Cutiti, Teclla, Anchaca y Mamacanca ubicado en el distrito de Caylloma hasta el puente Huarancalla en el distrito de Colcha de la provincia de Paruro, mientras el río Velille tiene sus nacientes en los cerros Pucuray, Tacupacha y pampa Uchuysora ubicados en el distrito de Cayarani, provincia de Castilla, departamento de Arequipa llegando hasta el río Apurímac ubicado en el sector de Tincoj de la provincia Paruro distrito del de Paccarictambo.

El río Santo Tomás nace entre los nevados Minamiyoc y Culpaducho ubicados en del distrito de Santo Tomás y entrega sus aguas al río Challamayo aguas abajo del centro poblado Shiruani ubicado en la provincia de Chumbivilcas distrito Colquemarca.

La gran mayoría de las poblaciones existentes en el ámbito de la cuenca viertes las aguas servidas hacia las fuentes de agua los mismos que a pesar de la existente de Plan de Adecuación de Vertimientos de Aguas Residuales, no realizan trámites ante esta administración.

Infraestructura hidráulica mayor: Represa Sutunta, cuya capacidad de almacenamiento es de 40 MMC, ubicado en el distrito de Pallpata, Irrigacion Cañón de Apurímac, cuya capacidad de derivación es de 2.5 m³/s. Infraestructura hidráulica menor: 03 pequeñas represas; Se tiene más de 260 pequeñas irrigaciones.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 128: Atención al Usuario Local de Agua ALTO APURÍMAC-VELILLE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
2650	2,200	2,371	2,200	2,200

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
596	1,162	1,810	2,371

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	60
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejos Directivos.	RA	6
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	85
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,200
	Evento	55

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,371
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,045,066 (RO: 914,390; RDR: 130,676)

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo	: 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (PAMPAS APURIMAC)
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua ALTO APURIMAC VELLILE
Meta Presupuestal	: 128 Atención al Usuario Local de Agua ALTO APURIMAC VELLILE

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.				IV TRIM.							
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																
Tarea 01: Emitir acta resolutorio en el meso del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	60		60		60		4		5		4		5		6		6		6		6		4		5		5		4		
Tarea 02: Emitir acta resolutorio (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	6		6		6	--	--		1	--	--		1	--	--		1	--	1		1		1	--	--		1	--	--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1		1		1	--	--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		
Tarea 04: Aprobación del valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2		2		2	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2		
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	6		6		6	1	--	--	1	--	--		1	--	--		1	--	1		--		1	--	--		1	--	--		
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	6		6		6	--	--	1		0		1		1		1		1		1		--		--		--		--	--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	--		--		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Tarea 08: Emitir acta resolutorio sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y/o de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	5		5		5	--	--	1	--	--	--		1	--	--		1	--	1		--		--	1	--	--		--	--		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	85		85		85	6		6		6		7		8		7		8		7		8		7		8		7			
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la R/A, Charlas, Placales, Ferias lineares, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,200		2,200		2,200	160		160		240		160		200		160		200		200		200		160		200		160			
Evento		55		55		55		4		6		6		4		5		4		5		5		5		4		5				
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	12		12		12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.	Informe Técnico	4		4		4	--		--		--		--		1		1		--		--		--		1		1		--			
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de escase en los cauces naturales.	Documento de remisión de opinión	17		17		17	--		--		--		2		2		3		3		3		3		2		2		--			
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	8		8		8	--		1	--	--		1	--	--		1	--	1		1		1		1		1		--	1		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
TOTAL (S/.)				1,134,695					1,138,670				1,045,066				94,558		94,558				94,558		94,558				94,558	4,928		

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA BAJO APURÍMAC

La Administración Local de Agua Bajo Apurímac, tiene como sede central en la ciudad de Santa Rosa, capital del distrito de mismo nombre, correspondiente a la provincia de La Mar en el departamento de Ayacucho; situada a 711 msnm, en la margen izquierda del río Santa Rosa, a 4 km de la margen izquierda del río Apurímac y a 210 km de la ciudad de Ayacucho.

En el ámbito de la ALA Bajo Apurímac, las ciudades más pobladas son: Pichari (9,929), Quimbiri (6,105), Santa Rosa (4,984), San Francisco (4, 583), Palmapampa (3,433), Llohegua (3,055), Sivia (2,848), entre las principales localidades.

La población rural es mayoritaria, ésta se distribuye a lo largo del ámbito de la Administración Local de Agua Bajo Apurímac, estimada en 88 380 habitantes, que representa el 68.6% de la población total. Los centros poblados de mayor relevancia en cuanto a población son: Jatun Rumi (1833), Lobo Tahuantinsuyo (1624), Pichiwilca (1439), Chirumpiari (1402), Mantaro (1383), Mayapo (1358), entre otros.

En el cuadro siguiente, se muestra la población urbana y rural por unidades hidrográficas, comprendidas en el ámbito de la ALA Bajo Apurímac.

Cuadro
Distribución de la población en la Administración Local de Agua
Bajo Apurímac por unidades hidrográficas

Administración Local de Agua	Características Fisiográficas y Demográficas							
	Unidad Hidrográfica		Área		Población			
	Código	Denominación	km²	%	Urbana	Rural	Total	%
Bajo Apurímac	49971	Intercuenca 49971	265.20	3.9		10,754	10,754	8.3
	49972	Cuenca Chuimacota	510.14	7.6	3,055	6,223	9,278	7.2
	49973	Intercuenca 49973	835.95	12.4	2,848	13,501	16,349	12.7
	49974	Cuenca Piene	770.85	11.5	166	9,825	9,991	7.8
	49975	Intercuenca 49975	1,193.23	17.7	29,034	28,581	57,615	44.7
	49976	Cuenca Chunchubamba	669.28	9.9	387	5,256	5,643	4.4
	49977	Intercuenca 49977	905.57	13.5	4,204	8,680	12,884	10.0
	49978	Cuenca Pampaconas	665.99	9.9		510	510	0.4
	49979	Intercuenca 49979	911.34	13.5	735	5,050	5,785	4.5
	Total		6,727.55	100.0	40,429	88,380	128,809	100.0

PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 201: Atención al Usuario Local de Agua BAJO APURÍMAC

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	350	40	40

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
38	350	350	350

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	12
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejos Directivos.	RA	1
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	21
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	10
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	304
	Evento	9

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 350
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,500

Duración: Febrero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 663,402 (RO: 124,771; RDR: 538,631)

Responsable: ALA Bajo Apurímac.

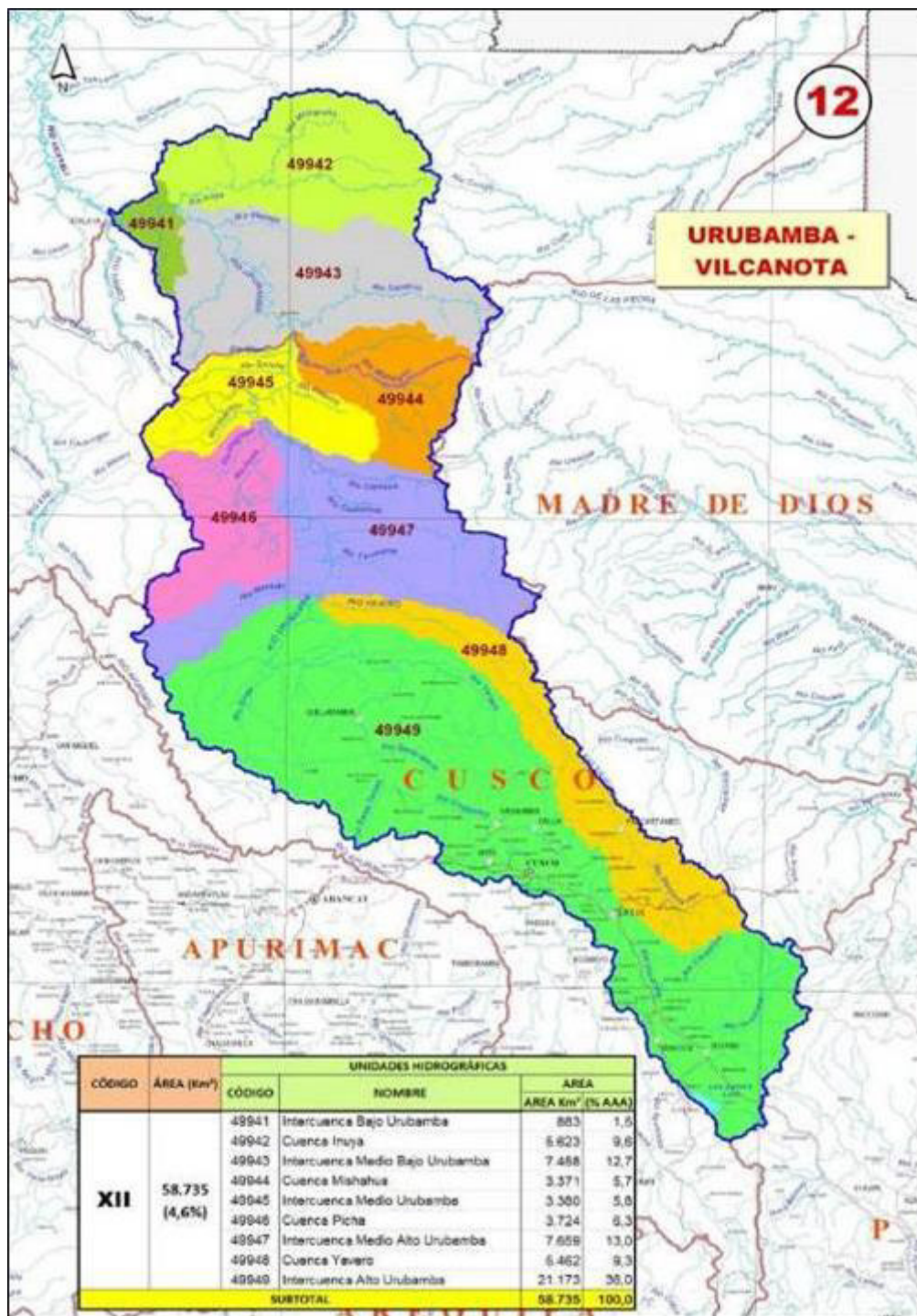
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (PAMPAS APURIMAC)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua BAJO APURIMAC
Meta Presupuestal : 201 Atención al Usuario Local de Agua BAJO APURIMAC

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	--		350		350		0		38		0		99		96		117		0		0		0		0		0		0	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).		RA	--		12		12		--		3		--		5		2		2		--		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	--		1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destinó el uso del agua.		RA	--		1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.		RA	--		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	--		21		21		--		--		--		19		1		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	--		10		10		--		1		--		4		2		3		--		--		--		--		--		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	--		304		304		--		34		--		70		90		110		--		--		--		--		--		--	
		Evento	--		9		9		--		1		--		2		3		3		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	--		9		9		--		2		--		1		3		3		--		--		--		--		--		--	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	--		39		39		--		--		--		4		15		20		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	--		5		5		--		1		--		1		1		2		--		--		--		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	--		2		2		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--	
TOTAL (S/.)				--		446,221		663,402		3,000		117,000		0		70,735		60,030		60,735		0		0		100,735		100,735		100,735		49,697

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA VILCANOTA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA VILCANOTA

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua (XII) Vilcanota Urubamba comprende el ámbito de cuenca del río Urubamba-Vilcanota y abarca los departamentos de Cusco y Ucayali, cuenta con tres Administraciones Locales de Agua, las cuales son unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua las mismas que administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales siendo estas: Administraciones Locales de Agua Cusco, La Convención y Sicuani.

Políticamente, la superficie de la cuenca del río Urubamba, se ubica en las Regiones de Cusco y Madre de Dios. Abarcando las provincias de Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Cusco, La Convención, Paucartambo, Quispicanchi, Urubamba; y Atalaya, tal como podrá verificarse en la Tabla, la superficie total de a nivel de distritos con la superficie ocupada por la cuenca.

La Cuenca del Río Urubamba pertenece a la vertiente del Amazonas. Esta cuenca se forma básicamente de la cuenca de los ríos Vilcanota y Mapacho, y una superficie total de 59,071.24 Km².

El cauce principal del río Urubamba tiene su nacimiento en la cordillera del Nudo Vilcanota, que corresponde a la naciente del río Vilcanota, el mismo que se origina en el nevado Kunurana, cerca del abra La Raya, localizado en la provincia de Melgar, Puno. La cuenca del río Vilcanota tiene una superficie de 12,901.97 Km², se desarrolla sobre la vertiente occidental, y su recorrido es por toda la zona interandina, llegando a la provincia de la Convención donde a partir de punto de confluencia con el río Yanatile toma el nombre de río Urubamba; de allí en adelante sigue su curso descendente hasta llegar al departamento de Ucayali, en el que, al confluir con el río Tambo en los distritos de Sepagua y Raimondi, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali, da lugar al río Ucayali.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2025		
	RO	RDR	TOTAL
137: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – Urubamba Vilcanota	2,326,360	230,510	2,556,870
138: Sensibilización en la Cultura del Agua – Urubamba Vilcanota	87,837	--	87,837
136: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – Urubamba Vilcanota	92,024	--	92,024
139: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hidricos de la Cuenca VILCANOTA - URUBAMBA	595,448	2,000	597,448
198: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA URUBAMBA VILCANOTA	--	108,000	108,000
TOTAL	3,101,669	340,510	3,442,179



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 137: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
480	477	652	600	650

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
87	233	436	652

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	125
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	30
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	--
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	155
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	55
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	50
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	217
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	20
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 652
N° de Beneficiarios Indirectos: 3200

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 2,556,870 (RO: 2,326,360 y RDR: 230,510)

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba - Vilcanota

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 125 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	26	39	35	25
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 06 RD Feb: 10 RD Mar: 10 RD	Abr: 12 RD May: 12 RD Jun: 15 RD	Jul: 15 RD Ago: 10 RD Set: 10 RD	Oct: 10 RD Nov: 10 RD Dic: 05 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2025: 30 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	06	10	12
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: 02 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 02 RD Ago: 04 RD Set: 04 RD	Oct: 04 RD Nov: 04 RD Dic: 04 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

No programada

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 155 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	28	38	44	45
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 08 RD Feb: 08 RD Mar: 12 RD	Abr: 12 RD May: 12 RD Jun: 14 RD	Jul: 14 RD Ago: 15 RD Set: 15 RD	Oct: 15 RD Nov: 15 RD Dic: 15 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2025: 55 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	05	15	17	18
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: 05 RD	Abr: 05 RD May: 05 RD Jun: 05 RD	Jul: 05 RD Ago: 06 RD Set: 06 RD	Oct: 06 RD Nov: 06 RD Dic: 06 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2025: 50 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	09	17	23
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: 01 RD	Abr: 03 RD May: 03 RD Jun: 03 RD	Jul: 03 RD Ago: 07 RD Set: 07 RD	Oct: 07 RD Nov: 08 RD Dic: 08 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2025: 217 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	23	35	73	86
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 05 RD Feb: 10 RD Mar: 08 RD	Abr: 08 RD May: 12 RD Jun: 15 RD	Jul: 15 RD Ago: 29 RD Set: 29 RD	Oct: 29 RD Nov: 29 RD Dic: 28 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2025: 20 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	04	07	07
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: 01 RD Mar: 01 RD	Abr: 02 RD May: 01 RD Jun: 01 RD	Jul: 02 RD Ago: 02 RD Set: 03 RD	Oct: 03 RD Nov: 02 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2025: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. Trim.	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. Trim.	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Trim.	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. Trim.

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2025: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Transmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2025: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Cusco**Duración:** Enero – Diciembre 2025.**Responsable:** Director de la AAA Urubamba Vilcanota**Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.****Meta 2025:** 02 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidraulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DPDRH de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: 01 Inf. técnico Dic: --

Localización (Sede): Cusco**Duración:** Enero – Diciembre 2025.**Responsable:** Director de la AAA Urubamba Vilcanota**Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.****Meta 2025:** 02 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Técnico	Oct: -- Nov: 01 Inf. Técnico Dic: --

Localización (Sede): Cusco**Duración:** Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2025: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Informe Feb: 01 Informe Mar: 01 Informe	Abr: 01 Informe May: 01 Informe Jun: 01 Informe	Jul: 01 Informe Ago: 01 Informe Set: 01 Informe	Oct: 01 Informe Nov: 01 Informe Dic: 01 Informe

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 138: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,700	850	1,450	1,500	1,550

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
490	910	1,030	1,450

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	400
	Evento	10
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	50
	Evento	1
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,000
	Evento	6

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,450
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 87,837 (RO)

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2025: 400 Persona / 10 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En este proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	40 / 01	120 / 03	120 / 03	120 / 03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 40 personas / 01 Evento	Abr: 40 personas / 01 Evento May: 40 personas / 01 Evento Jun: 40 personas / 01 Evento	Jul: 40 personas / 01 Evento Ago: 40 personas / 01 Evento Set: 40 personas / 01 Evento	Oct: 40 personas / 01 Evento Nov: 40 personas / 01 Evento Dic: 40 personas / 01 Evento

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2025: 50 Persona / 01 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	50 / 01	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 50 personas / 01 Evento Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2025: 1,000 Personas / 06 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	400 / 02	300 / 02	--	300 / 02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 400 personas / 02 Eventos	Abr: -- May: -- Jun: 300 personas / 02 Eventos	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: 300 personas / 02 Eventos Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2025: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, potcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 136: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
28	42	32	35	40

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
07	14	21	32

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	06
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	08
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.	Informe técnico	13
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.	Informe técnico	05

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 92,024 (RO)

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2025: 06 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas. 2) La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	02	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. Técnico Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 02 Inf. técnicos	Oct: 01 Inf. técnico Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2025: 08 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades. 2) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos. 3) La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: --	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: --	Oct: 01 Inf. técnico Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.

Meta 2025: 13 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares). 2) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	03	07
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 05 Inf. técnicos Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2025: 05 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 139: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca VILCANOTA URUBAMBA

Nombre del Indicador: Número de Informes Técnicos Elaborados sobre Secretarías Técnicas de los CRHC

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
4	4	6	6	6

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1	3	4	6

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades).	Informe	6

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Población del ámbito del CRHC
N° de Beneficiarios Indirectos: Población en general

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 597,448 (RO: 595,448 y RDR: 2,000)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestión de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)

Meta 2025: 06 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar el seguimiento a la formulación y ejecución de proyectos considerados en el Plan de Gestión, para poder determinar el avance de su implementación físico y financiero, por cada línea de acción y por cada nivel de gobierno.

Estrategia de ejecución:

- Recopilación de información de la página del MEF sobre la ejecución presupuestal de los diferentes niveles de gobierno en proyectos.
- Recopilación de información de la página de Invierte.pe sobre el avance físico de los proyectos.
- Recopilación de informes de supervisión del cumplimiento del POMDIH de los operadores mayores y menores.
- Recopilación de información de las inversiones ejecutadas por entidades privadas y otros usuarios de la cuenca.
- Procesamiento de la información recopilada para elaborar cuadros comparativos del avance físico y financiero por cada línea de acción y niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. técnico Mar: --	Abr: 01 Inf. técnico May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: 01 Inf. técnico Set: --	Oct: 01 Inf. Técnico Nov: -- Dic: 01 Inf. Técnico

Localización: Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.

Meta 2025: 120 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá con emitir opinión vinculante sobre:

- Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia.
- Reversión de Excedentes de Recursos Hídricos que se obtengan en aplicación de la Ley.
- Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificaciones de eficiencia.
- Otorgamiento de licencia de uso de agua provisional.
- Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor. Pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.
- Opinión en autorizaciones de reúso de agua residual tratada.
- Acciones de vigilancia.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA Urubamba Vilcanota, ALA Cusco, ALA Sicuani y ALA La Convención en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	20	40	20	40
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Informes Feb: 20 Informes Mar: -- Informes	Abr: 20 Informes May: -- Informes Jun: 20 Informes	Jul: -- Informes Ago: 20 Informes Set: -- Informes	Oct: 20 Informes Nov: -- Informes Dic: 20 Informes

Localización: Cusco**Duración:** Enero – Diciembre 2025.**Responsable:** Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba**Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)****Meta 2025:** 06 Informes**Descripción de la Tarea:** La tarea consiste en desarrollar las siguientes acciones:

- Realizar la convocatoria y seguimiento para la participación de los consejeros en las sesiones.
- Elaborar los informes de actividades para ser comunicados en las sesiones.
- Apoyar en el desarrollo de la sesión y redactar el acta, así como brindar el soporte técnico para la toma de decisiones.
- Implementar los acuerdos de Consejo.
- Realizar el proceso de elecciones para renovación de miembros.
- Reuniones de articulación entre el representante y los representados.

Estrategia de ejecución: La tarea se ejecutará en el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos, el Plan Anual del Consejo, a través de sesiones, reuniones de trabajo, visitas de campo, elaboración de informes, brindándole asistencia técnica y dotándoles del equipamiento necesario para el cumplimiento de los acuerdos de consejo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. Mar: --	Abr: 01 Inf. May: -- Jun: 01 Inf.	Jul: -- Ago: 01 Inf. Set: --	Oct: 01 Inf. Nov: -- Dic: 01 Inf.

Localización: Cusco**Duración:** Enero – Diciembre 2025.**Responsable:** Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba**Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas****Meta 2025:** 06 Informes

Descripción de la Tarea: De acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de RRHH y el ROF de la ANA, la Secretaría Técnica cumplirá en el período establecido, con el reconocimiento del equipo técnico que elaborará y propondrá al CRHC Vilcanota Urubamba el plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica, en la cuenca hidrográfica Vilcanota Urubamba y su posterior aprobación y seguimiento para verificar su cumplimiento.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA-Vilcanota Urubamba, ALA Cusco y la ALA Sicuani y ALA La Convención en el marco del Plan de Gestión de RRHH, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con el reconocimiento del equipo técnico que elaborará y propondrá al CRHC Vilcanota Urubamba el plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica, en la cuenca hidrográfica Vilcanota Urubamba y su posterior aprobación y seguimiento del cumplimiento del mismo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. Mar: --	Abr: 01 Inf. May: -- Jun: 01 Inf.	Jul: -- Ago: 01 Inf. Set: --	Oct: 01 Inf. Nov: -- Dic: 01 Inf.

Localización: Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)

Meta 2025: 06 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en esta tarea las diferentes acciones de coordinación con instituciones Públicas y Privadas a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones y creación de un Fondo Financiero.

Estrategia de ejecución:

- Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC.
- Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.
- Propiciar la Creación de un Fondo Regional del Agua.
- Promover la inclusión de proyectos en los programas multinacionales de inversiones de los diferentes niveles de gobierno.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. Mar: --	Abr: 01 Inf. May: -- Jun: 01 Inf.	Jul: -- Ago: 01 Inf. Set: --	Oct: 01 Inf. Nov: -- Dic: 01 Inf.

Localización: Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2025: 06 Informes

Descripción de la Tarea: Se incluye en este soporte las diferentes actividades para la capacitación y asistencia técnica a los miembros del CRHC Vilcanota Urubamba, a los miembros de los grupos de

trabajo y a los actores en general de la cuenca, que permitan garantizar una gestión integrada de los recursos hídricos y una buena gobernanza del agua.

Estrategia de ejecución:

- Elaborar material de difusión.
- Realizar actividades de capacitación en forma coordinada con la AAA UV, ALA Sicuani, ALA Cusco y ALA La Convención.
- Conformar un grupo de trabajo con instituciones afines al tema y elaborar un plan de trabajo conjunto, que permita una difusión de actividades a los usuarios de agua de la cuenca.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. Mar: --	Abr: 01 Inf. May: -- Jun: 01 Inf.	Jul: -- Ago: 01 Inf. Set: --	Oct: 01 Inf. Nov: -- Dic: 01 Inf.

Localización: Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Vilcanota Urubamba

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 198: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador: Número de instrumentos de gestión elaborados en la implementación del PROFOJUA

Unidad de Medida: Instrumento de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 31801, “Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos” y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI.

El Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA tiene por objeto fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley, a fin de optimizar sus capacidades como operadores de Infraestructura hidráulica considerando la categorización, agrupamiento y los sectores y subsectores hidráulicos para el suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, adecuados a sus contextos y realidades con la finalidad de mejorar el bienestar de los usuarios de agua.

El PROFOJUA considera las líneas de acción siguientes:

- a) **Fortalecimiento institucional:** fortalecer la capacidad técnica y administrativa de las organizaciones de usuarios de agua, en su rol de operador de infraestructura hidráulica, según corresponda.
- b) **Desarrollo de tecnología e innovación:** desarrollo de herramientas tecnológicas y generación de información con la finalidad de mejorar la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua.
- c) **Mejora y desarrollo de calidad de servicio:** mejorar la calidad de los servicios, sincerando el valor y la eficiencia de la cobranza de la tarifa de agua, desarrollando el uso de tecnologías para el uso eficiente de agua.
- d) **Asistencia técnica:** las organizaciones de usuarios de agua reciben asistencia técnica para mejorar sus capacidades en sus actividades y funciones establecidas.
- e) **Formalización de derechos de uso de agua:** orientación a las organizaciones de usuarios de agua en el procedimiento para la obtención de su derecho de uso de agua.
- f) **Inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia:** Elaboración del inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia para su posterior aprobación, así como establecer los mecanismos para su inscripción en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, según las disposiciones y procedimientos establecidos por la ANA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 06 líneas de acción del del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA.

Fuente de Información, medios de verificación: Documentos, informes mensuales, informes trimestrales, actas de reuniones de trabajo, informes de trabajo de campo, informes de trabajo de gabinete, fotos, videos, eventos, lista de asistentes, indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas a nivel de cada organización de usuarios y según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	09	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	09

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA.	Instrumento de Gestión	09

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 66,157
N° de Beneficiarios Indirectos: 330,785

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 108,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA

Meta 2025 09 Instrumentos de gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones establecidas en la Ley N° 31801- Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos, así como, en el marco Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Estrategia de ejecución: Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará un profesional para asesorar las Junta de Usuarios del ámbito de la AAA, quien debe realizar las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua
- Talleres de capacitación
- Jornadas de sensibilización
- Talleres de entrenamiento (aprender – haciendo)

Dichas actividades deben conllevar al cumplimiento de la elaboración y presentación de los instrumentos de gestión como son:

- **Padrón Electoral:** consiste en coordinar con la organización de usuarios de agua, para que a partir del Padrón de Usuarios de Agua para su revisión, complementación y elaboración de la propuesta.
- **Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración del POMDIH de acuerdo a la normatividad vigente y priorización de necesidades de la organización.
- **Programa de Distribución de Agua:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración y seguimiento de la ejecución del PDA de acuerdo a la normatividad vigente y la realidad del ámbito de la organización de usuarios.

Se intervendrá en el ámbito de 03 juntas de usuarios según el siguiente detalle:

- **ALA SICUANI**
1. JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR ALTO VILCANOTA
- **ALA CUSCO**
2. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR MEDIO VILCANOTA
MAPACHO
- **ALA LA CONVENCION**
3. JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR URUBAMBA
VILCANOTA BAJO

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	09
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Dic: 09 Instrumentos de gestión elaborados

Localización: Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 80 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido

Descripción de la Tarea: Esta actividad está orientada a identificar las resoluciones directorales y administrativas que otorgan derechos de uso de agua en bloque a las OUA y no han emitido los certificados nominativos correspondientes a los integrantes del bloque de riego.

Estas acciones permiten coordinar con los titulares de las licencias en bloque a fin de capacitar, sensibilizar y apoyar en la emisión de los certificados nominativos correspondiente a los integrantes de dicho derecho, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente, así también coordinar con el ALA respectiva y registrar los certificados nominativos emitidos en los módulos respectivos, ello a fin de mantener una base de datos actualizada.

Se emitirán y registrarán certificados nominativos de 80 licencias en bloque, en coordinación con las titulares del derecho, las organizaciones de usuarios de agua y la Administración Local de Agua.

Estrategia de ejecución: El ALA identifica las licencias en bloque sin la correspondiente emisión de certificados nominativos. Para esta actividad se contratará los servicios por terceros de un profesional, quien desarrollará las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua para un acercamiento con los titulares de derechos de licencia de uso de agua en bloque sin la emisión del certificado correspondiente.
- Sensibilización y capacitación sobre la emisión de certificados nominativos.
- Asesoramiento en la verificación de cumplimiento de requisitos para la emisión de certificados nominativos.
- Apoyar en la elaboración de certificados nominativos y su entrega correspondiente, y presentación ante el ALA.
- Coordinar con los profesionales de la ALA para el registro de los certificados nominativos de acuerdo con los protocolos del MIDARH.

Las ALA realizaran las coordinaciones con el profesional contratado para que proporcione la información necesaria de forma mensual sobre el avance en la emisión de los certificados nominativos en el ámbito de la ALA correspondiente, así como el detalle por organización.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	10	34	36
Detalle cualitativo de la programación	--	Jun: 10 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Jul: 11 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Ago: 11 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Set: 12 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Oct: 12 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Nov: 12 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Dic: 12 Licencias en bloque con certificado

Localización: Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 08 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado programa.

Estrategia de ejecución: La Autoridad Administrativa del Agua realiza el monitoreo de avance de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica y administrativa con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por 01 responsable técnico.

La AAA realizarán las coordinaciones con cada equipo de trabajo de las ALA para la elaboración de un informe mensual del estado de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en sus respectivos ámbitos. En dicho informe se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios y emisión de los certificados nominativos de las licencias en bloque.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	03	04
Detalle cualitativo de la programación	--	Jun: 01 Inf. Técnico	Jul: 01 Inf. Técnico Ago: 01 Inf. Técnico Set: 01 Inf. Técnico	Oct: 01 Inf. Técnico Nov: 01 Inf. Técnico Dic: 02 Inf. Técnicos

Localización: Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Urubamba Vilcanota

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA - VILCANOTA

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS - SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACION		MODIFICACION		PROGRAMACION																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 137: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA - VILCANOTA				2,429,990		2,581,550		2,556,870		90,000		129,000		190,000		195,000		185,800		247,380		185,960		225,000		280,000		280,000		290,000		258,730
INDICADOR: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO		R.D.	590		590		652		19		29		39		44		47		55		56		73		74		74		74		68	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	150		150		125		6		10		10		12		12		15		15		10		10		10		10		5	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	20		20		30		--		--		2		2		2		2		2		4		4		4		4		4	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	150		150		155		8		8		12		12		12		14		14		15		15		15		15		15	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	50		50		55		--		--		5		5		5		5		5		6		6		6		6		6	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	30		30		50		--		--		1		3		3		3		3		7		7		7		8		8	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	170		170		217		5		10		8		8		12		15		15		29		29		29		29		28	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	20		20		20		--		1		1		2		1		1		2		2		3		3		2		2	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 138: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA URUBAMBA - VILCANOTA				70,000		85,050		87,837		0		2,000		15,000		2,500		2,500		15,000		2,500		8,000		5,000		15,000		7,500		12,837
INDICADOR: NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	1,450		1,450		1,450		0		50		440		40		40		340		40		40		40		340		40		40	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	400		400		400		--		--		40		40		40		40		40		40		40		40		40		40	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Evento	10		10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		Persona	50		50		50		--		50		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Evento	1		1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		Persona	1,000		1,000		1,000		--		--		400		--		--		300		--		--		--		300		--		--	
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Evento	6		6		6		--		--		2		--		--		2		--		--		--		2		--		--	
		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 136: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA URUBAMBA - VILCANOTA				100,000		100,000		92,024		1,000		1,500		3,700		38,500		2,000		3,000		5,000		4,000		27,024		3,000		2,000		1,300
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS		Informe Técnico	32		32		32		1		2		4		3		1		3		2		2		3		3		5		3	
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	6		6		6		1		--		1		1		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.		Informe Técnico	8		8		8		--		1		1		1		--		--		1		1		--		1		--		--	
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reusos autorizados.		Informe Técnico	13		13		13		--		--		1		1		--		1		1		1		1		1		5		1	
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes		Informe Técnico	5		5		5		--		1		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																											
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.									
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
Meta Presupuestaria 139: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca YILCANOTA - URUBAMBA				565,300		587,300		597,448		0		42,800		55,470		51,800		45,500		54,000		51,600		50,300		73,530		51,500		70,300		50,648				
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC	Informe Técnico	6		6		6		6		0		1		0		1		0		1		0		1		0		1		0		1		1		
Tarea 01: Reportar los avances en el proceso de implementación del Plan de Gestion de RH de la cuenca (avance físico-financiero, intervenciones por línea de acción y niveles de gobierno, principales proyectos en ejecución por entidades)	Informe Técnico	6		6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1		
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 02: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA	Informe	120		120		120		--		20		--		20		--		20		--		20		--		20		--		20		--		20		
Soporte 03: Soporte técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, articulación entre representantes y representados)	Informe	6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		
Soporte 04: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas	Informe	6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		
Soporte 05: Elaboración y ejecución del Plan Anual de implementación del PGRHC (incluye acciones de incidencia Política para lograr consensos para el financiamiento del PGRHC)	Informe	6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		
Soporte 06: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, (Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)	Informe	6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		
Meta Presupuestaria 198: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA)-AAA.URUBAMBA-YILCANOTA				--		132,900		108,000		0		0		0		0		0		0		0		0		27,000		27,000		27,000		27,000		27,000		
INDICADOR: NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROFOJUA	Instrumento de Gestión	--		9		9		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		9				
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA	Instrumento de Gestión	--		9		9		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		9				
Tareas de Soporte Institucional																																				
Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA	Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	--		80		80		--		--		--		--		--		10		11		11		12		12		12		12		12		12		
Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA	Informe Técnico	--		8		8		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		2				
TOTAL (S-)				3,185,290		3,486,800		3,442,179		91,000		175,300		264,170		287,800		235,800		319,380		245,060		287,300		412,554		376,500		396,800		350,515				

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CUSCO

La Administración Local del Agua Cusco comprende parte de la cuenca del río Vilcanota, es decir medio y bajo Vilcanota, y como ámbito administrativo un área total de 6,860 km², políticamente abarca las provincias de Cusco, Anta, Urubamba, Calca, Paucartambo y Quispicanchi, pertenecientes al departamento del Cusco.

La agricultura es la actividad con mayor demanda de agua de la zona siendo el cultivo de maíz, papa, forrajes y hortalizas, el de mayor importancia en el ámbito de la ALA Cusco, se cuenta con pequeñas y medianas irrigaciones desarrolladas a lo largo y ancho del ámbito de la Administración Local de Agua Cusco, con apoyo de instituciones públicas y privadas, las irrigaciones desarrolladas por el Plan MERISS en el ámbito del Valle Sagrado de los Incas, pampa de Anta (Sambor), microcuenca de Pacchanta, consideradas las más importantes, en las microcuencas se han desarrollado pequeños infraestructuras de riego presurizado con apoyo de las instituciones públicas como PRONAMACHC (Agrorural), FONCODES, Gobierno Regional, Gobiernos Locales e instituciones privadas.

La Cuenca del Río Urubamba pertenece a la vertiente del Amazonas, tiene una superficie total de 59,071.23 Km². El río Urubamba tiene una longitud total de 938.3 Km., cuya naciente se localiza en La Raya, provincia Canchis, departamento Cusco, al unirse con el río Yanatile toma el nombre de río Alto Urubamba, para luego tomar el nombre de río Bajo Urubamba pasando el Pongo de Mainique y la desembocadura se localiza en la confluencia con el río Tambo en los distritos de Sepagua y Raimondi, provincia Atalaya, departamento Ucayali, lugar donde se origina el río Ucayali.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 133: Atención al Usuario Local de Agua CUSCO

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
950	937	1,175	1,050	1,100

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
250	545	864	1,175

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	7
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	14
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	65
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	6
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	170
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	910
	Evento	19

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,175
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,040,304 (RO: 915,228 y RDR: 125,076)

Responsable: ALA Cusco

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA URUBAMBA - VILCANOTA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CUSCO
Meta Presupusal : 133 Atención al Usuario Local de Agua CUSCO

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																								
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.						
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,023		1,023		1,175		40		41		169		87		109		99		99		110		110		112		70		129		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	2		2		7		--		--		--		--		1		--		--		1		1		1		2		1		
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MINAGRI).		RA	14		14		14		--		--		2		1		2		2		2		2		1		2		--		--		
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Distrital		RA	10		10		65		--		1		1		1		1		1		1		12		12		12		12		11		
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	4		4		6		--		--		1		--		--		1		--		--		1		1		1		1		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	170		170		170		10		10		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Paseoscales, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	820		820		910		30		30		150		70		90		80		80		80		80		80		40		100		
		Evento	20		20		19		1		1		2		1		2		2		2		2		2		2		1		1		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	20		20		20		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		1		1		
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	18		18		33		--		--		--		1		2		3		3		6		6		5		4		3		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	10		10		15		--		--		1		2		1		1		1		2		2		2		2		1		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	9		9		9		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		
TOTAL (S/.)				1,019,793		1,314,068		1,040,304		43,299		45,232		88,612		85,574		98,279		107,938		98,278		45,400		111,396		105,400		105,400		105,496	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SICUANI

La Administración Local de Agua Sicuani, forma parte de la cuenca Alto Vilcanota, sub cuencas y microcuencas. El área total de la ALA Sicuani abarca más de 5 ,797.83 Km². EL ámbito de acción de la Administración Local de Agua Sicuani comprende:

La Cuenca Hidrográfica Alto del Río Vilcanota, comprende los distritos de: Sicuani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Checacupe, Marangani y Pitumarca (Provincia de Canchis); Cusipata, Quiquijana (Provincia de Quispicanchi); Layo, Langui, Yanaoca, Túpac Amaru, Pampamarca, (Provincia de Canas); Mosocllacta, Acopia, Pomacanchi y Sangarará (Provincia de Acomayo).

Políticamente la Administración Local de Agua Sicuani, está ubicado en el departamento del Cusco, comprende las provincias: Canchis (Distritos: Sicuani, Marangani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Pitumarca y Checacupe), Canas (Distritos: Langui, Layo, Pampamarca, Túpac Amaru y Yanaoca), Acomayo (Distritos: Mosocllacta, Acopia, Pomacanchi y Sangarará), y Quispicanchi (Distritos: Cusipata y Quiquijana).

En el ámbito de la Administración Local de Agua Sicuani, la Junta de Usuarios está conformada por 35 comisiones de usuarios de agua formalizados y con un total de 120 comités de usuarios de agua.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Sicuani, no existe infraestructura de drenaje, principalmente por no contar con grandes sistemas de riego, además por contar con una topografía que permite la evacuación y avenamiento de las aguas por acción de la gravedad. Además, el nivel freático se encuentra muy por debajo de las áreas de cultivo, no necesitando drenes.

Por la cercanía y accesibilidad a la Administración Local del Agua Sicuani, se tiene la concurrencia de administrados u organizaciones de usuarios de agua con fines agrarios y no agrarios de los ámbitos de Qquehue, Kunturkanki, Surimana, Tupac Amaru Ivivitaca y otros que son usuarios de la cuenca Alto Apurímac Velille.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 134: Atención al Usuario Local de Agua SICUANI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2022	2023	2024	2025	2026
1,224	1,231	2,270	1,450	1,500

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
313	662	1,409	2,270

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	26
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	13
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	5
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	12
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	12
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	101
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,100
	Evento	40

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,270
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,900

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,048,155 (RO: 852,015 y RDR: 196,140)

Responsable: ALA Sicuani

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA URUBAMBA - VILCANOTA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua SICUANI
Meta Presupusal : 134 Atención al Usuario Local de Agua SICUANI

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,430		1,430		2,270		60		61		192		116		117		116		171		287		289		286		288		287	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	34		34		26		2		2		3		3		3		3		3		2		2		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MINAGRI)		R.A	13		13		13		--		--		1		1		2		1		2		1		1		1		1		2	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	5		5		5		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		1	
Tarea 04: Aprobación de valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Distrital		RA	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	5		5		12		--		--		--		1		--		--		1		2		2		2		2		2	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	130		130		101		7		7		7		10		10		11		13		7		8		7		8		6	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,230		1,230		2,100		50		50		180		100		100		100		150		274		274		274		274		274	
		Evento	37		37		40		2		2		3		3		3		3		4		4		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	24		24		29		2		2		2		2		2		2		2		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		-		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	20		20		20		--		--		-		--		--		2		3		3		3		3		3		3	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	10		10		15		--		--		1		1		1		1		1		2		2		2		2		2	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				1,077,009		1,147,124		1,048,155		30,000		56,763		66,748		91,013		88,146		98,146		113,110		62,161		112,000		112,000		112,000		106,068

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA LA CONVENCION

La Administración Local de Agua La Convención, se ubica en la Vertiente Hidrográfica: Atlántico, Cuenca Mayor: Amazonas, Cuenca: Ucayali, Cuenca Mediana: Urubamba, y 08 Subcuencas Lucumayo (Distrito Huayopata), Bajo Vilcanota (Distrito Marañura, Santa Ana y Echarati), Yavero (Distrito de Lares), Alto Urubamba (Distrito Echarati), Santa Teresa (Distrito Santa Teresa), Vilcabamba (Distrito Vilcabamba), Bajo Urubamba (Distrito Echarati), Yanatile (Distrito Lares y Quellouno). La Administración Local de Agua La Convención comprende un área de 44,490.57 Km².

La Administración Local de Agua La Convención, en su ámbito está organizada en sectores y subsectores de riego. Los sectores de riego son: Vilcanota-Chaullay, Vilcanota-Chahuares, Yanatile, Alto Urubamba, Medio Urubamba- Cushireni, Medio Urubamba - Cumpirushiato, Medio Urubamba-Mantalo, Medio Urbamba - Yavero, Medio Urubamba – Pongo de Mainique y Bajo Urubamba.

En el ámbito de la ALA-La Convención existe únicamente la Junta de Usuarios de la Convención, reconocida, integrada por 9 Comisiones de Regantes, ellos son: Santa Ana, Echarate, Marañura, Yanatile, Palma Real, Pampa Concepción, Lares Amparaes, Quellouno y San Miguel de Sahuayaco. La superficie total bajo riego es de 1,469.70 Ha con un total de 1358 usuarios, 1358 predios. Las comisiones y comités más organizados son las ubicadas en la cuenca del medio Urubamba.

En los distritos de Echarati y Megantoni más extenso del país que recibe un canon gasífero producto de ello existe una inmensidad de proyectos como Pluspetrol, Repsol, Gasoducto del Sur, etc., haciendo que esta administración requiere de profesionales para realizar supervención a estas empresas en cuanto al uso de los recursos hídricos y a las municipalidades distritales de la Convención.

El Río Vilcanota, desde sus nacientes (La Raya – Canchis), recorre diferentes centros poblados y ciudades en su trayectoria (Unión con el Yanatile), el cual se tiene el problema generalizado de contaminación por aguas servidas, aguas residuales y arrojo de desechos sólidos, que da como resultado agua contaminada, lo cual limita toda actividad pesquera y turística.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 135: Atención al Usuario Local de Agua LA CONVENCIÓN

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
2,268	2,554	5,220	3,400	3,450

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
751	1,711	3,328	5,220

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	40
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	15
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	4
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	150
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	5,000
	Evento	60

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,220
N° de Beneficiarios Indirectos: 16,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,298,068 (RO: 1,101,928 y RDR: 196,140)

Responsable: ALA La Convención

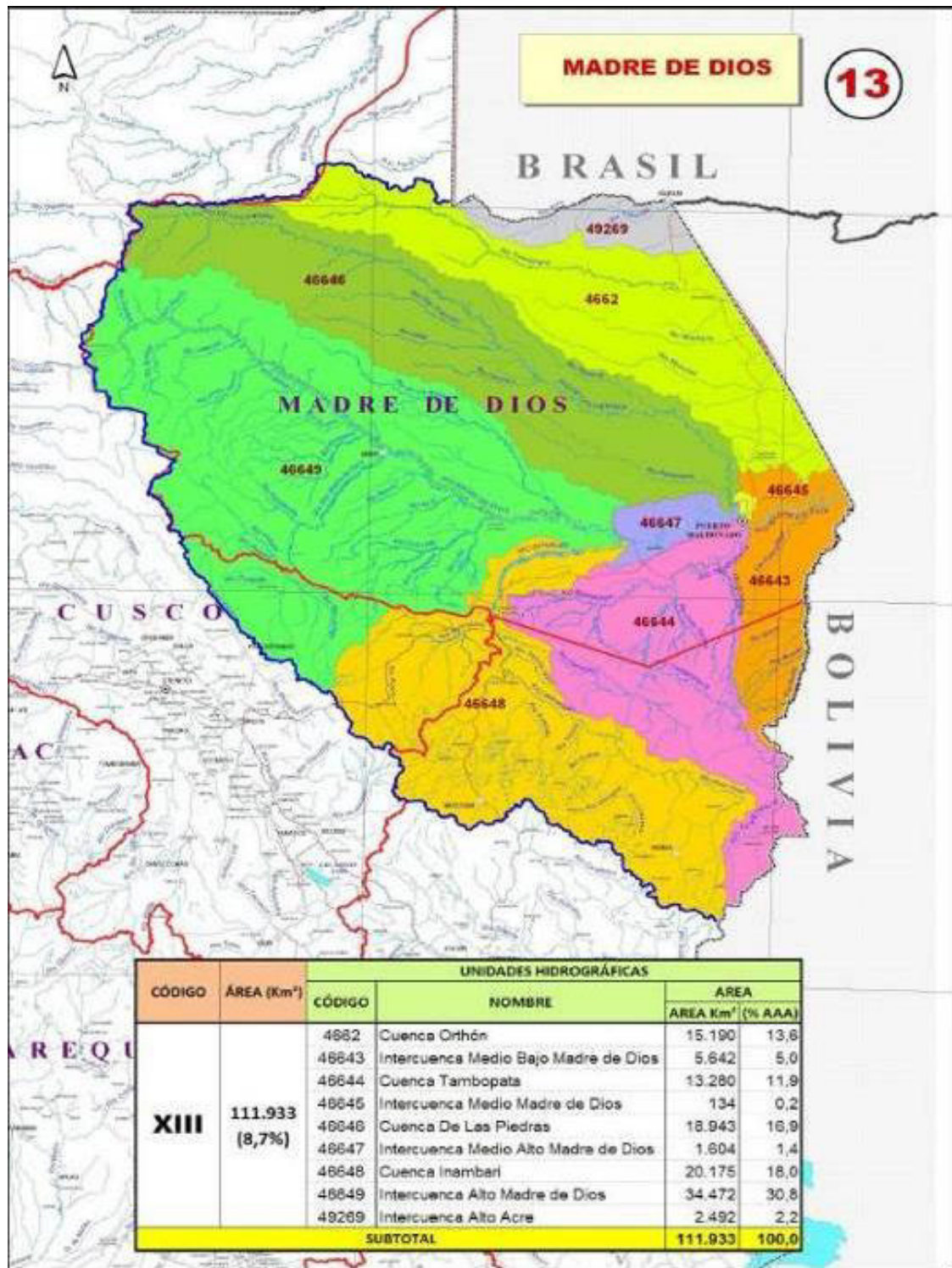
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA URUBAMBA - VILCANOTA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua LA CONVENCION
Meta Presupuestal : 135 Atención al Usuario Local de Agua LA CONVENCION

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	3,395		3,395		5,220		187		247		317		372		212		376		354		635		628		629		630		633	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	25		25		40		--		--		--		2		2		3		3		4		5		7		7		7	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MINAGRI).		R.A	15		15		15		--		--		--		--		1		1		1		2		2		2		3		3	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	5		5		3		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobación del valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Distrital.		RA	15		15		4		--		--		--		2		--		2		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	4		4		4		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		2	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	--		--		3		--		--		--		--		--		--		--		3		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	100		100		150		7		7		7		7		9		9		9		15		20		20		20		20	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Paseoscales, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	3,230		3,230		5,000		180		240		310		360		200		360		340		610		600		600		600		600	
		Evento	56		56		60		3		4		4		5		4		6		5		5		6		6		6		6	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	60		60		60		--		--		--		--		--		9		9		10		10		10		12		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	10		10		10		--		--		--		--		--		2		--		2		--		2		1		3	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
TOTAL (S/.)				1,300,352		1,312,687		1,298,068		50,651		51,000		51,000		74,000		75,000		145,000		130,000		147,000		140,000		148,000		146,861		139,556

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MADRE DE DIOS



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MADRE DE DIOS

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Madre de Dios, con una extensión territorial de 111,933 km².

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua Madre de Dios, políticamente comprende 03 Gobiernos Regionales: Madre de Dios con el 96%, Puno con el 32% y Cuzco con el 12%. La cuenca del río Madre de Dios, administrativamente forma parte de la XIII Autoridad Administrativa del Agua - Madre de Dios (AAA). La región Madre de Dios representa el 72% de la AAA, Puno el 20% y Cuzco el 8%.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2025		
	RO	RDR	TOTAL
143: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – MADRE DE DIOS	1,670,143	525,010	2,195,153
144: Sensibilización en la Cultura del Agua - MADRE DE DIOS	107,530	--	107,530
142: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – MADRE DE DIOS	87,057	84,000	171,057
TOTAL	1,864,730	609,010	2,473,740

Programación

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 143: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
250	251	250	200	200

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
23	106	183	250

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	60
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	15
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	--
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	33
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	12
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	25
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	55
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	20
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	30

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 250
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,030

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 2,195,153 (RO: 1,670,143 y RDR: 525,010)

Responsable: Dirección de la AAA Madre de Dios

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 60 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	6	19	18	17
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 2 RD Mar: 4 RD	Abr: 5 RD May: 6 RD Jun: 8 RD	Jul: 6 RD Ago: 6 R3 Set: 6 RD	Oct: 6 RD Nov: 6 RD Dic: 5 RD

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Febrero – diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2025: 15 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	5	6	4
Detalle cualitativo de la programación		Abr: 1 RD May: 2 RD Jun: 2 RD	Jul: 2 RD Ago: 2 R3 Set: 2 RD	Oct: 2 RD Nov: 1 RD Dic: 1 RD

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Abril – diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

No programada.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 33 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	14	10	9
Detalle cualitativo de la programación		Abr: 3 RD May: 6 RD Jun: 5 RD	Jul: 3 RD Ago: 3 RD Set: 4 RD	Oct: 3 RD Nov: 4 RD Dic: 2 RD

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Abril – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2025: 12 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	4	5	2
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 1 RD	Abr: 1 RD May: 1 RD Jun: 2 RD	Jul: 2 RD Ago: 2 RD Set: 1 RD	Oct: 1 RD Nov: 1 RD Dic: --

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Marzo – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2025: 25 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	7	9	8
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 1 RD	Abr: 2 RD May: 3 RD Jun: 2 RD	Jul: 3 RD Ago: 3 RD Set: 3 RD	Oct: 3 RD Nov: 3 RD Dic: 2 RD

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2025: 55 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	10	17	14	14
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 2 RD Feb: 4 RD Mar: 4 RD	Abr: 4 RD May: 8 RD Jun: 5 RD	Jul: 4 RD Ago: 5 RD Set: 5 RD	Oct: 5 RD Nov: 5 RD Dic: 4 RD

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2025: 20 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	6	6	6
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 1 RD Mar: 1 RD	Abr: 2 RD May: 2 RD Jun: 2 RD	Jul: 2 RD Ago: 2 R3 Set: 2 RD	Oct: 2 RD Nov: 2 RD Dic: 2 RD

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2025: 30 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	11	9	7
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 1 RD Mar: 2 RD	Abr: 2 RD May: 7 RD Jun: 2 RD	Jul: 3 RD Ago: 3 RD Set: 3 RD	Oct: 3 RD Nov: 2 RD Dic: 2 RD

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Febrero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2025: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2025: 12 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- 1. Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
- 2. Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
- 3. Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
- 4. Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.

5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Transmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe tec. Feb: Informe tec. Mar: Informe tec.	Abr: Informe tec. May: Informe tec, Jun: Informe tec.	Jul: Informe tec. Ago: Informe tec. Set: Informe tec.	Oct: Informe tec. Nov: Informe tec. Dic: Informe tec.

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Informe Feb: Informe Mar: Informe	Abr: Informe May: Informe Jun: Informe	Jul: Informe Ago: Informe Set: Informe	Oct: Informe Nov: Informe Dic: Informe

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2025: 1 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: -- May: -- Jun: 1 RD	--	--

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Junio 2025

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2025: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: Informe trim.	Abr: May: Jun: Informe trim.	Jul: Ago: Set: Informe trim.	Oct: Nov: Dic: Informe trim.

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

No programado.

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.
No programado.

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2025: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 1 Informe Mar: --	Abr: -- May: 1 Informe Jun: --	Jul: -- Ago: 1 Informe Set: --	Oct: -- Nov: 1 Informe Dic: --

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Febrero – Noviembre 2025

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programado.

Soporte 24: Inventario de Aguas Subterráneas en los Distritos de Las Piedras y Tambopata.

Meta 2025: 1 Estudio

Descripción de la Tarea: Registrar en un tiempo y espacio todas las fuentes naturales de agua subterránea ubicadas en la unidad hidrográfica de las Piedras y Tambopata, de la administración local de agua Tahuamanu Madre de Dios, que consiste en la identificación, ubicación y cuantificación de las fuentes hídricas existentes, tales como pozos artesanales, tubulares y mixtos, considerando la información y descripción de sus principales características físicas de acuerdo a las fichas de la “Guía para realizar inventarios de fuentes de agua subterránea” aprobado con R.J N°086-2020-ANA.

Estrategia de ejecución: Contratación de personal técnico y/o servicios de terceros para ejecutar la tarea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	1
Detalle cualitativo de la programación				Oct: -- Nov: 1 Estudio de inventario de Aguas subterráneas. Dic: --

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Mayo– Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 144: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,200	1,000	790	800	800

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
180	320	560	790

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	210
	Evento	7
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	30
	Evento	1
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	550
	Evento	11

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 790
N° de Beneficiarios Indirectos: 3500

Duración: Febrero – Diciembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 107,530 (RO)

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios).

Meta 2025: 210 Personas / 7 Eventos

Descripción de la Tarea: La tarea implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En este proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinar) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la academia: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	60 / 2	30 / 1	60 / 2	60 / 2
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 30 / 1 Persona / Evento Mar: 30 / 1 Persona / Evento	Abr: -- May: 30 / 1 Persona / Evento Jun: --	Jul: 30 / 1 Persona / Evento Ago: -- Set: 30 / 1 Persona / Evento	Oct: -- Nov: 30 / 1 Persona / Evento Dic: 30 / 1 Persona / Evento

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2025: 30 Personas / 1 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y MINEDU, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista de ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del MINEDU.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	30 / 1
Detalle cualitativo de la programación				Oct: 30 / 1 Persona / Evento Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Mayo – Octubre 2025

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2025: 550 Personas / 11 Eventos

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de comportamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinar, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	120 / 2	110 / 2	180 / 4	140 / 3
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 120 / 2 Persona / Evento	Abr: 50 / 1 Persona / Evento May: 60 / 1 Persona / Evento Jun: --	Jul: 40 / 1 Persona / Evento Ago: 100 / 2 Persona / Evento Set: 40 / 1 Persona / Evento	Oct: 40 / 1 Persona / Evento Nov: 100 / 2 Persona / Evento Dic: --

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Marzo – Noviembre 2025

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2025: 04 Informes trimestrales

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Ene: Feb: Mar: 1 Informe	Abr: May: Jun: 1 Informe	Jul: Ago: Set: 1 Informe	Oct: Nov: Dic: 1 Informe

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 142: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
55	55	57	55	55

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
8	25	44	57

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	9
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.	Informe técnico	22
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados	Informe técnico	24
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 57
N° de Beneficiarios Indirectos: 300

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 171,057 (RO: 87,057; RDR: 84,000)

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2025: 9 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas.
2. La ejecución de identificación de fuentes contaminantes"

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	3	6	--
Detalle cualitativo de la programación		Abr: -- May: 1 Informe tec, Jun: 2 Informe tec.	Jul: 4 Informe tec. Ago: 2 Informe tec. Set: --	

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Abril – Julio 2025

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2025: 22 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades.
2. La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos.
3. La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	04	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 2 Informe tec. Mar: 2 Informe tec.	Abr: 2 Informe tec. May: 2 Informe tec, Jun: 2 Informe tec.	Jul: 2 Informe tec. Ago: 2 Informe tec. Set: 2 Informe tec.	Oct: 2 Informe tec. Nov: 2 Informe tec. Dic: 2 Informe tec.

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados

Meta 2025: 24 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades:

1. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares).
2. La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programados (supervisiones especiales).".

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	4	7	7	6
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 2 Informe tec. Mar: 2 Informe tec.	Abr: 2 Informe tec. May: 3 Informe tec, Jun: 2 Informe tec.	Jul: 3 Informe tec. Ago: 2 Informe tec. Set: 2 Informe tec.	Oct: 2 Informe tec. Nov: 2 Informe tec. Dic: 2 Informe tec.

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.

Meta 2025: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación		Abr: -- May: -- Jun: 1 Informe tec.		Oct: 1 Informe tec. Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Junio – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 05: Evaluación de formatos de acreditación de disponibilidad hídrica en el marco del IGAFOM

Meta 2025: 280 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende lo siguiente:

- Recopilación y descarga de los expedientes del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC) e Instrumento de Gestión Ambiental y Fiscalización para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal (IGAFOM), que se encuentran en el sistema de ventanilla única y los que remiten en medio físico el gobierno regional de Madre de Dios a través de la DREMH.
- Analizar y realizar la evaluación técnica de los formatos 1-A y 1-B: Acreditación de Disponibilidad, de los expedientes IGAFOM en función a las normas vigentes.
- Seguimiento al sistema de ventanilla única.
- Verificación de los derechos mineros en la página web GEOCATIM.
- Verificación de las coordenadas en el aplicativo Google Earth: área de la actividad, puntos de captación y devolución.
- Recopilación y sistematización de información de los expedientes IGAFOM evaluados en formatos: (Word, Excel, pdf, kml).
- Levantamiento de observaciones de los expedientes observados.
- Coordinar con los sectores competentes en el marco de la Formalización Minera.
- Registrar la información técnica en el aplicativo MIDARH, (Declaración jurada e Informe).
- Generar el Informe Técnico utilizando el aplicativo MIDARH y anexar el plano;
- Elaborar el informe técnico de evaluación en caso de observaciones de la Acreditación de Disponibilidad Hídrica de los expedientes IGAFOM revisados y evaluados.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	40	240	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 40 Informe Tec.	Abr: 80 Informe Tec. May: 80 Informe Tec. Jun: 80 Informe Tec.	--	--

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Marzo - Junio 2025

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACION		MODIFICACION		PROGRAMACION																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.								II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.							
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
Meta Presupuestaria 143: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS				2,118,459		2,223,929		2,195,153		80,000		135,000		180,000		180,000		180,000		160,000		100,000		200,000		190,000		395,000		193,459		201,694
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	227		227		250		2		8		13		20		35		28		25		26		26		25		24		18	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	60		60		60		--		2		4		5		6		8		6		6		6		6		6		5	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	15		15		15		--		--		--		1		2		2		2		2		2		2		1		1	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	25		25		33		--		--		--		3		6		5		3		3		4		3		4		2	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	12		12		12		--		--		1		1		1		2		2		2		1		1		1		--	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	20		20		25		--		--		1		2		3		2		3		3		3		3		3		2	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	50		50		55		2		4		4		4		8		5		4		5		5		5		5		4	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	20		20		20		--		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o riberas del río para cultivos temporales.		R.D.	25		25		30		--		1		2		2		7		2		3		3		3		3		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	4		4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Inventario de Aguas Subterráneas en los Distritos de Las Piedras y Tambopata.		Estudio	--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Meta Presupuestaria 144: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA MADRE DE DIOS				70,000		84,200		107,530		0		1,500		17,500		2,000		3,500		20,000		5,500		5,000		14,500		12,000		13,500		12,530
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	770		770		790		0		30		150		50		90		0		70		100		70		70		130		30	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	210		210		210		--		30		30		--		30		--		30		--		30		--		30		30	
		Evento	7		7		7		--		1		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Persona	30		30		30		--		--		--		--		--		--		--		--		30		--		--		--	
		Evento	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	530		530		550		--		--		120		50		60		--		40		100		40		100		100		--	
		Evento	10		10		11		--		--		2		1		1		--		1		2		1		1		2		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 142: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA MADRE DE DIOS				100,000		142,000		171,057		0		7,530		8,200		5,293		69,917		16,330		15,770		18,960		10,000		10,000		9,057		0
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	57		57		57		0		4		4		4		6		7		9		6		4		5		4		4	
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	9		9		9		--		--		--		--		1		2		4		2		--		--		--		--	
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.		Informe Técnico	22		22		22		--		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reusos autorizados		Informe Técnico	24		24		24		--		2		2		2		3		2		3		2		2		2		2		2	
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.		Informe Técnico	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 05: Evaluación de formatos de acreditación de disponibilidad hídrica en el marco del UGAFOM		Informe Técnico	--		280		280		--		--		40		80		80		80		--		--		--		--		--		--	
TOTAL (S-)				2,288,459		2,450,129		2,473,740		80,000		144,030		205,700		187,293		253,417		196,330		121,270		223,960		214,500		417,000		216,016		214,224

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

La Administración Local de Agua Tahuamanu - Madre de Dios se ubica en la Región Madre de Dios, su ámbito de acción comprende las 03 provincias de la Región: Tambopata Manu y Tahuamanu. El ámbito de acción es muy amplio y complejo, su principal característica es que llueve casi todo el año. Los recursos hídricos están constituidos por un conjunto de ríos caudalosos y riachuelos que atraviesan la Región de oeste a este, constituyéndose en el principal medio de comunicación y transporte, así como también por su contenido de fauna (peces, nutrias) que son, en parte, la base de la alimentación de los pobladores de la región.

La hidrografía correspondiente al sector de selva alta está constituida por las nacientes de ríos torrentosos de recorrido corto, que ya en su curso bajo (selva baja) alimentarán por la margen derecha al río Manú: ríos Sotileja, Cumerjali, Panagua, Juárez y Pinquén; y por su margen izquierda al río Alto Madre de Dios: ríos Siquireni y Maestrón. La unión del río Maestrón con el río Piñi Piñi conserva el nombre de este último, el cual, al unirse con el río Pilcopata, forma el río Alto Madre de Dios. Entre las principales cochas que se forman a lo largo del río Manú se encuentran: Maizal, Cashu, Otor, Klaus, Gallareta, Panchita, Otorongo, Altamira, Juárez y Pinquén.

La hidrografía del sector de selva baja gira en torno a la red hídrica del Madre de Dios. Este río se forma de la confluencia de las aguas arcillosas y rojizas del río Manú con las aguas cristalinas del Alto Madre de Dios. Una vez formado, el río Madre de Dios presenta una dirección este y, sobre la marcha, recibe por su margen derecha el aporte de los siguientes ríos: Blanco, Chilive, Colorado, Inambari y Tambopata. Cabe señalar que la cuenca de este último río compromete la Zona Reservada Tambopata-Candamo, área que está drenada por importantes ríos que se suman al río Tambopata, entre ellos los ríos Malinowsqui, Shatajaji y La Torre.

A lo largo de su recorrido, el río Madre de Dios forma cochas o lagunas entre las que destacan: Capiripe, Huacamayo, San Juan, Panacocha, Endora, Pichón, Caracol, Huitoto, Areque, Pastora Grande, Sandoval y Valencia.

En cuanto a la calidad del agua en el ámbito del ALA Tahuamanu - Madre de Dios, se puede observar a simple vista el deterioro de las aguas por la actividad minera, la deforestación de los bosques, los desagües de las ciudades y los residuos sólidos que se arrojan a los ríos. Por ejemplo, la ciudad de Huapetuhe y Boca Colorado no cuenta con desagüe, a pesar de ser capitales de distrito, esto es un gran problema que no solo depende de las autoridades sino de la población en general que tiene la costumbre de vivir en estas condiciones.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 140: Atención al Usuario Local de Agua TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,400	1,189	1,314	1,200	1,200

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
495	762	1,033	1,314

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	8
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	60
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	8
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	--
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	91
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	107
T16: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura, para las categorías AREL y AMYPE	RA	80
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	960
	Evento	23

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,314
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,500

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 821,450 (RO: 696,204; RDR: 125,246)

Responsable: ALA Tahuamanu - Madre de Dios

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo	: 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MADRE DE DIOS)
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua TAHUAMANU - MADRE DE DIOS
Meta Presupuestal	: 140 Atención al Usuario Local de Agua TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO		
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,187		1,314		1,314		42		91		362		89		89		89		90		91		90		121		102		58	
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la generación de derechos de uso de agua)		RA	6		8		8		--		1		1		1		1		1		--		1		--		1		1		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	15		60		60		--		9		10		6		5		5		4		4		4		4		5		4	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	8		8		8		--		--		1		--		1		--		1		1		1		1		2		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono de oficio, y reclamos por el uso del agua de su competencia).		RA	91		91		91		5		6		6		6		6		6		7		7		7		7		18		10	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre incursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	107		107		107		7		7		8		8		9		9		10		10		10		10		10		10	
Tarea 16: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura, para las categorías APDL y AMYE.		RA	--		80		80		--		8		6		8		8		8		8		8		8		8		6		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pascuales, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	960		960		960		30		60		330		60		60		60		60		60		60		90		60		30	
		Evento	23		23		23		1		2		4		2		2		2		2		2		2		2		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	57		57		57		4		4		5		4		5		5		5		5		5		5		6		4	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hídrica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	16		16		16		--		--		--		1		2		3		3		3		3		2		2		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionados (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	53		53		53		3		4		3		5		5		5		5		5		5		5		5		3	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (\$-.)				802,999		835,054		821,450		42,000		79,350		79,450		67,000		67,000		67,000		67,000		67,000		67,000		77,000		87,000		54,650

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAMBOPATA INAMبارI

La Administración Local de Agua Tambopata Inambari se localiza en las regiones Puno y Cuzco, en la Región Puno abarca las provincias de Carabaya con sus distritos de Macusani, Ayapata, Ituata, Corani, Ollachea, San Gabán, Coasa, Usicayos y parte de Crucero, en la provincia de Sandia abarca los distritos de Sandía, Limbani, Phara, Patambuco, Cuyocuyo, Quiaca, Alto Inambari, Yanahuaya, San Juan del Oro y Putina Punco, en la provincia de San Antonio de Putina el distrito de Sina, además comprende el territorio de la región Cusco específicamente el distrito de Marcapata de la provincia de Quispicanchi.

En el ámbito geográfico fluyen una serie de ríos, riachuelos y manantiales pertenecientes a la vertiente del Atlántico y comprende dos cuencas importantes las cuales son: Cuenca del río Inambari y la Cuenca del río Tambopata que están dentro de las provincias de Carabaya, Sandia y San Antonio de Putina, región Puno y provincia de Quispicanchis, región Cusco.

El río Inambari y Tambopata fluyen hacia la selva baja y forman el río Madre de Dios, en la Región del mismo nombre. Debido a la permanente y abundante pluviosidad característica de la región, los cursos de agua de las cuencas del río Inambari y Tambopata son de carácter permanente, navegables en cualquier época del año, es decir que no se secan, excepto algunas pequeñas quebradas.

En lo que concierne a la actividad poblacional están las Juntas Administradoras de Agua Potable y empresas Administradoras, encargadas de operar los sistemas de agua potable que están debidamente legalizadas, además se encuentran usuarios ilegales dentro de la cuenca del Inambari, y la vía de acceso son muy deficiente por la misma ubicación.

La actividad minera se desarrolla en todos los parajes de los ríos y riachuelos que son afluentes del río Inambari, las más resaltantes se encuentran en los cauces del río Inambari, phara sandia entre otros. En el ámbito existe la Central Hidroeléctrica de San Gabán II ubicada en el río San Gabán y Quelcaya-Corani, además en la localidad de Sandia se encuentra la mini central denominada C.H. Chijisia – Sandia administrada por electro Puno S.A. y finalmente la minicentral de Ayapata administrada por la cooperativa de bienes y servicios San Salvador de Ayapata.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 141: Atención al Usuario Local de Agua TAMBOPATA INAMBARI

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
899	900	1,726	1,100	1,100

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
405	735	1,203	1,726

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	15
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	20
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejos Directivos.	RA	9
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	32
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	85
T16: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura, para las categorías AREL y AMYPE	RA	39
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,520
	Evento	40

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,726
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,053,879 (RO: 927,288 y RDR: 126,591)

Responsable: ALA Tambopata Inambari.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA MADRE DE DIOS)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TAMBOPATA - INMABARI
Meta Presupusal : 141 Atención al Usuario Local de Agua TAMBOPATA - INAMBARI

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN																																					
			2023		MODIFICACIÓN ABRIL		MODIFICACIÓN AGOSTO		I TRIM.								II TRIM.								III TRIM.								IV TRIM.							
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE									
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO				
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,130		1,341		1,726		64		143		196		143		108		79		78		180		210		210		208		105										
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	22		22		15	--		1		2		2		2		3		3		--		1		--		1		--											
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	R.A	4		14		20	--		4		3		2		1		1		1		1		2		2		2		1											
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	4		4		4	--		1		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--											
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--		--		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--											
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivo.	RA	15		15		9	--		--		2		2		2		1		1		1		--		--		--		--											
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--		2		2	--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--											
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de Usuarios.	RA	--		--		--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--											
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10		10		32	--		--		1		1		1		1		1		5		6		6		5		5											
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	85		85		85	--		6		7		8		9		8		8		8		7		7		7		6											
Tarea 16: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura, para las categorías AREL y AMYPE.	RA	--		39		39	--		4		3		3		3		4		4		4		4		4		3		3											
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Piscascales, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	990		1,150		1,520		60		125		180		125		90		60		60		160		190		190		190		90										
	Evento	28		34		40		2		5		5		5		3		2		2		4		4		3		3		2										
Tareas de Soporte Institucional																																								
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	38		40		40		3		4		5		4		4		3		3		3		3		3		3		2										
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.	Informe Técnico	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--										
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.	Documento de remisión de opinión	35		35		35		--		--		1		3		4		4		3		3		6		6		4		1										
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	17		19		24		1		3		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2										
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1										
TOTAL (S/.)			974,768		1,016,238		1,053,879		37,595		60,387		60,387		60,387		100,387		101,303		100,387		140,642		84,387		84,387		101,387		122,243									

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA TITICACA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA TITICACA

La Autoridad Administrativa del Agua XIV Titicaca, es un órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), delimitado mediante la Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, del 29 de agosto de 2009. Desarrolla las funciones de la ANA, cumpliendo el encargo de dirigir la gestión de los recursos hídricos en su ámbito, en el marco de las políticas y normas dictadas por la Autoridad Nacional del Agua.

El ámbito de acción de la AAA Titicaca es la región Puno, se encuentra ubicada en el Sureste de la República del Perú, las ciudades, pueblos y comunidades de la región Puno se encuentran entre 3,812 a 4,600 msnm y en la ceja y selva alta entre 420 a 500 msnm. Cabe mencionar que la capital Puno está ubicado a orillas del Lago Titicaca, con una Altitud de 3,810 msnm, con una extensión de 46,582 km², tiene una disponibilidad hídrica de 9,877 hm³ de aguas superficiales.

La superficie del ámbito de la AAA XIV Titicaca tiene una extensión de 46,582 km², conformado y delimitado en cuatro (4) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) como es Ramis, Huancané, Juliaca e Ilave, distribuidos en el departamento de Puno. Con Resolución Jefatural N° 121-2014-ANA se declara la conclusión del proceso de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca (XIV), la que a partir del 10 de abril del 2014 ejerce sus funciones asignadas de acuerdo a Ley.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2025		
	RO	RDR	TOTAL
150: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca	2,187,859	547,288	2,735,147
151: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Titicaca	70,000	--	70,000
149: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Titicaca	102,500	--	102,500
152: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca TITICACA	745,041	--	745,041
184: Formalización de derechos de uso de agua con fines Agrarios y Poblacionales - AAA TITICACA	--	229,020	229,020
180: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - AAA TITICACA (RJ N° 0100-2024-ANA)	--	175,000	175,000
199: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA TITICACA	--	144,000	144,000
TOTAL	3,105,400	1,095,308	4,200,708

Programación

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 150: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua TITICACA

Nombre del Indicador: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
475	486	711	750	800

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
148	349	556	711

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	257
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	19
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	68
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	46
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	51
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	232
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	35
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	2
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 711
N° de Beneficiarios Indirectos: 14,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 2,735,147 (RO: 2,187,859 y RDR: 547,288)

Responsable: Dirección de la AAA Titicaca

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 257 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	60	75	72	50
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 20 RD Feb: 20 RD Mar: 20 RD	Abr: 25 RD May: 25 RD Jun: 25 RD	Jul: 25 RD Ago: 25 RD Set: 22 RD	Oct: 20 RD Nov: 20 RD Dic: 10 RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2025: 19 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	06	07	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 RD Feb: 01 RD Mar: 01 RD	Abr: 02 RD May: 02 RD Jun: 02 RD	Jul: 03 RD Ago: 02 RD Set: 02 RD	Oct: 02 RD Nov: 01 RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2025: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: -- RD Jun: -- RD	Jul: 01 RD Ago: -- RD Set: -- RD	Oct: -- RD Nov: -- RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2025: 68 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	11	19	21	17
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 03 RD Feb: 04 RD Mar: 04 RD	Abr: 06 RD May: 06 RD Jun: 07 RD	Jul: 07 RD Ago: 07 RD Set: 07 RD	Oct: 06 RD Nov: 06 RD Dic: 05 RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2025: 46 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	08	13	15	10
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 02 RD Feb: 02 RD Mar: 04 RD	Abr: 04 RD May: 04 RD Jun: 05 RD	Jul: 05 RD Ago: 05 RD Set: 05 RD	Oct: 04 RD Nov: 04 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2025: 51 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	09	15	15	12
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 03 RD Feb: 03 RD Mar: 03 RD	Abr: 05 RD May: 05 RD Jun: 05 RD	Jul: 05 RD Ago: 05 RD Set: 05 RD	Oct: 05 RD Nov: 05 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2025: 232 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	50	62	65	55
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 15 RD Feb: 15 RD Mar: 20 RD	Abr: 20 RD May: 20 RD Jun: 22 RD	Jul: 22 RD Ago: 22 RD Set: 21 RD	Oct: 20 RD Nov: 20 RD Dic: 15 RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2025: 35 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	07	10	10	08
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 02 RD Feb: 02 RD Mar: 03 RD	Abr: 03 RD May: 03 RD Jun: 04 RD	Jul: 04 RD Ago: 03 RD Set: 03 RD	Oct: 03 RD Nov: 03 RD Dic: 02 RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2025: 02 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en la evaluación de expedientes presentados por los administrados, solicitando la autorización para la ocupación, utilización o desvío de cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Estrategia de ejecución: Promoción de eventos de sensibilización orientado a administrados que tienen la necesidad de ocupar, utilizar riberas o fajas marginales, consecuentemente se instruirán los

procedimientos formulando informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos a cargo de la AAA Titicaca

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- RD Feb: -- RD Mar: -- RD	Abr: -- RD May: 01 RD Jun: -- RD	Jul: 01 RD Ago: -- RD Set: -- RD	Oct: -- RD Nov: -- RD Dic: -- RD

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2025: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. Trim.	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. Trim.	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. Trim.	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. Trim.

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2025: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2025: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2025: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2025: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidraulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DPDRH de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2025: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. técnico	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. técnico	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2025: 11 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	06	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 02 Informes May: 02 Informes Jun: 02 Informes	Jul: -- Informe Ago: 02 Informes Set: 01 Informe	Oct: 02 Informes Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

Meta 2025: 12 Informes.

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con las Direcciones de Línea de la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. mensual Feb: 01 Inf. mensual Mar: 01 Inf. mensual	Abr: 01 Inf. mensual May: 01 Inf. mensual Jun: 01 Inf. mensual	Jul: 01 Inf. mensual Ago: 01 Inf. mensual Set: 01 Inf. mensual	Oct: 01 Inf. mensual Nov: 01 Inf. mensual Dic: 01 Inf. mensual

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 24: Estudio de prospección geofísica y monitoreo de aguas subterráneas en el ámbito del ALA Huancané (culminación).

Meta 2025: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: En la Región de Puno, se observa una tendencia descendente persistente en los niveles de agua en el Lago Titicaca, comportamiento que no se registraba en los últimos 20 años, así como el alto déficit de precipitaciones (condiciones secas) que han condicionado, entre otros, que los suelos estén secos, y ello ha afectado el crecimiento y desarrollo de los cultivos.

En ese sentido, la ANA a través de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca (AAA) -Titicaca, y su Administración Local de Agua Huancané en base a los pedidos realizados por los Municipios, Autoridades Locales, Comunidades Campesinas, Asociaciones de Agricultores, etc., determinará y

culminará la situación del acuífero con la ejecución del “Estudio de prospección geofísica y monitoreo de aguas subterráneas en el ámbito del ALA Huancané”, en el presente año 2025.

En ese sentido debemos indicar que, durante el año 2024, se programó y ejecutó los siguientes componentes: a) geología y geomorfología al 100%, prospección geofísica I Etapa al 100% y el inventario de fuentes de agua subterránea al 100%. Faltando el capítulo de hidrogeoquímica (toma de muestra, resultados e interpretación), análisis integral y descripción del capítulo de prospección geofísica (800 SEVs) y elaborar el informe final del estudio hidrogeológico.

El presente año 2025, se ha programado ejecutar, los siguientes componentes: Prospección geofísica; integrar los SEV y complementar el estudio donde evalúe, analice y valide, los resultados de la información de prospección geofísica que se halla recopilado en el área de evaluación, los mismos que fueron generando la etapa de campo en el año 2024, Hidrogeoquímica; realizar el recojo de muestra de agua subterránea para determinar el análisis físico, químico y bacteriológico, ayudados de un laboratorio acreditado por INACAL, cuyos resultados proporcionarán indicativos de cómo se encuentran el acuífero desde el punto de vista de calidad y elaborar el informe final del estudio hidrogeológico del acuífero Huancané.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias, e instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua.

- 7. Para la ejecución de los componentes, la DCERH transferirá el presupuesto programado a la AAA Titicaca, para la ejecución de las actividades, para lo cual se crea la Tarea correspondiente.
- 8. La AAA Titicaca, contratará bajo la modalidad de locadores de servicio, a personal técnico y profesional, para el desarrollo y ejecución de los componentes faltantes y nuevos.
- 9. La DCERH propone personal de especialización en base a su experiencia, conocimiento y expertiz en la materia.
- 10. La DCERH, apoyará a la AAA Titicaca en la elaboración de TDR, plan de trabajo, códigos SIGA, entre otros.
- 11. Reuniones de trabajo y coordinación con autoridades y funcionarios de las Municipalidades, Comunidades Campesinas, Asociaciones de Agricultores, usuarios en general, etc.
- 12. Reuniones de trabajo y coordinación con la AAA y la ALA donde se ubica el área de investigación.
- 13. Reuniones de trabajo con el equipo de Aguas Subterráneas de la DCERH.
- 14. Videoconferencias, llamadas telefónicas, creación de grupos de WhatsApp.
- 15. Recopilación de la información existente y su evaluación.
- 16. Elaboración de informes de avance e informe final.
- 17. Las actividades a desarrollar de cada profesional y técnico contratado se describirán en el Plan de Trabajo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abril (Avance 0.40): Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Culminación de la descripción del capítulo de prospección Geofísica (Análisis y resultados 800 SEVs). • Culminación de la muestra de agua subterránea. Mayo (Avance 0.30): Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Avance del informe final del estudio hidrogeológico. • Interpretación de los resultados del análisis de las muestras de agua. • Culminación del capítulo de hidrogeoquímica. Junio (Avance 0.30): Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: • Informe final del estudio hidrogeológico del acuífero Huancané.	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Puno

Duración: Abril – Junio 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 25: Consolidación y Actualización de los Capítulos de Geofísica e Hidrogeoquímica del Estudio Hidrogeológico de la U.H. Llallimayo

Meta 2025: 01 Estudio

Descripción de la Tarea: En la Región de Puno, en el presente año se observa una tendencia descendente persistente en los niveles de agua en el Lago Titicaca, comportamiento que no se registraba en los últimos 20 años, así como el alto déficit de precipitaciones (condiciones secas) que han condicionado, entre otros, que los suelos estén secos, y ello ha afectado el crecimiento y desarrollo de los cultivos.

En ese sentido, la ANA a través de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca (AAA-Titicaca), y su Administración Local de Agua Ramis en base a los pedidos realizados por los Municipios, Autoridades Locales, Comunidades Campesinas, Asociaciones de Agricultores, etc., determinará la situación del acuífero con la ejecución del estudio de “Consolidación y Actualización del Capítulo de Geofísica e Hidrogeoquímica, Consolidación de los Capítulos del Estudio Hidrogeológico de la U.H. Llallimayo”, en el presente año 2025.

En ese sentido debemos indicar que:

Durante el año 2024, se programó y ejecuto los siguientes componentes: a) geología y geomorfología al 100%, prospección geofísica I Etapa al 100% y el inventario de fuentes de agua subterránea al 100%. Faltando el capítulo de hidrogeoquímica (toma de muestra, resultados e interpretación), consolidación, actualización, análisis integral y descripción del capítulo de prospección geofísica (777 SEVs) y elaborar el informe final del estudio hidrogeológico.

El presente año 2025, se ha programado consolidar y actualizar, los siguientes componentes: Prospección geofísica; integrar los SEV y complementar el estudio donde evalúe, analice y valide, los resultados de la información de prospección geofísica que se halla recopilado en el área de evaluación, los mismos que fueron generando la etapa de campo en el año 2023 y 2024, Hidrogeoquímica; realizar el recojo de muestra de agua subterránea para determinar el análisis físico, químico y bacteriológico, ayudados de un laboratorio acreditado por INACAL, cuyos resultados proporcionaran indicativos de cómo se encuentran el acuífero desde el punto de vista de calidad y consolidar los capítulos del estudio e elaborar el informe final del estudio hidrogeológico del acuífero Llallimayo.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias, e instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua

1. Para la ejecución de los componentes, la DCERH transferirá el presupuesto programado a la meta de la AAA Titicaca, para la ejecución de las actividades.
2. La AAA Titicaca, contratará bajo la modalidad de locadores de servicio, a personal técnico y profesional, para el desarrollo y ejecución de los componentes faltantes y nuevos.
3. La DCERH propone personal de especialización en base a su experiencia, conocimiento y expertiz en la materia.
4. La DCERH, apoyará a la AAA Titicaca en la elaboración de TDR, plan de trabajo, códigos SIGA, entre otros.
5. Reuniones de trabajo y coordinación con autoridades y funcionarios de las Municipalidades, Comunidades Campesinas, Asociaciones de Agricultores, usuarios en general, etc.
6. Reuniones de trabajo y coordinación con la AAA y la ALA donde se ubica el área de investigación.
7. Reuniones de trabajo con el equipo de Aguas Subterráneas de la DCERH.
8. Videoconferencias, llamadas telefónicas, creación de grupos de WhatsApp.
9. Recopilación de la información existente y su evaluación.

10. Elaboración de informes de avance, actualización de capítulos del estudio e informe final.
11. Las actividades a desarrollar de cada profesional y técnico contratado se describirán en el Plan de Trabajo

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	0.70	0.30	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Mayo (Avance 0.40): Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: - Consolidación y actualización de la descripción del capítulo de prospección Geofísica (Análisis y resultados 777 SEVs). - Realización de la toma de muestra de agua subterránea. Junio (Avance 0.30): Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: - Avance de la consolidación de los capítulos del estudio e informe final del estudio hidrogeológico. - Interpretación de los resultados del análisis de las muestras de agua. - Actualización del capítulo de hidrogeoquímica.	Julio (Avance 0.30): Un documento que contenga el reporte de actividades, respecto a: - Consolidación de los capítulos actualizados y de los capítulos del estudio - Informe final del estudio hidrogeológico del acuífero Llallimayo. Adjutando el estudio Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Puno

Duración: Mayo – Julio 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 151: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA TITICACA

Nombre del Indicador: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
3,620	3,851	3,948	4,000	4,500

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1,125	2,133	3,018	3,948

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)	Persona	1,300
	Evento	16
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación	Persona	888
	Evento	16
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo	Persona	1,760
	Evento	22

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,948
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 70,000 (RO)

Responsable: Director de la AAA Titicaca

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)

Meta 2025: 1,300 Persona / 16 Evento

Descripción de la Tarea: El Fortalecimiento de Capacidades en GIRH implica diversos procesos y estrategias para la participación activa de los actores del SNGRH, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones en procesos personales, institucionales y sociales, que generarán los cambios esperados en un escenario de gobernanza hídrica.

En éste proceso social integral se incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, promoviendo la participación de hombres y mujeres, buscando acortar las brechas existentes, evidenciados en la poca participación de mujeres en las acciones programadas y en espacios de toma de decisión, así también considerar poner atención a la participación de comunidades nativas y campesinas que no están presentes.

Estrategia de Ejecución: Una de las estrategias a utilizar es la capacitación, que implican la construcción de nuevos aprendizajes sobre la base de las propias experiencias, fortaleciendo así sus competencias para resolver problemas y poder actuar con eficacia en el entorno que se desenvuelve. Su diseño tiene en consideración las necesidades e intereses de los participantes, de hombres y mujeres en forma diferenciada, población urbana y rural, utilizando metodologías y recursos didácticos que se ajusten a sus características y realidad.

Hablamos de "taller de capacitación" cuando la metodología que usamos incluye la participación activa de los asistentes, sea en trabajos grupales, plenarias o intervenciones directas, es decir, cuando la gente viene no solo a escuchar al experto, sino que opina, da sus puntos de vista, y sobre todo, trabaja los conceptos y nuevas ideas a través de actividades que promueven el intercambio de saberes de los participantes, analizan nueva información y finalmente, aprenden nuevas cosas (genera aprendizajes). Para el logro de los objetivos propuestos en los talleres de capacitación, las sesiones de aprendizaje no deben exceder las 3 horas y en total se espera trabajar como mínimo 8 horas formativas y contar con 35 participantes como máximo. Se considera la realización de una evaluación que permita medir los resultados de la capacitación ejecutada.

Acciones de capacitación: está dirigido a los actores del SNGRH en coordinación con DPDRH y UCAC para la implementación de programas de capacitación, en temas relacionados a la GIRH y la formación de líderes con enfoque de género.

Eventos de información y articulación: (charlas, conversatorios, videoconferencias, foros, webinars) en modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos de salud establecidos. Los medios de verificación responderán a las listas de asistencia en presencial o los reportes digitales en el caso de eventos virtuales. Los formatos de asistencia deben considerar sexo, edad, nivel de instrucción. Podrá emitirse una constancia de participación visada por la sede responsable de la capacitación.

Articulación con la académica: impulsar la construcción de las agendas regionales/ locales de investigación en recursos hídricos en articulación con la mesa academia y afines.

Incidencia: Incidencia: desarrollar acciones de incidencia en la protección, recuperación de las fuentes de agua y sus bienes asociados y prevención de la contaminación, promoviendo la inclusión de tema de Cultura del agua en los planes de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	400 / 04	300 / 04	300 / 04	300 / 04
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 100 personas / 01 Evento Feb: 100 personas / 01 Evento Mar: 200 personas / 02 Eventos	Abr: 80 personas / 01 Evento May: 100 personas / 01 Evento Jun: 120 personas / 02 Eventos	Jul: 80 personas / 01 Evento Ago: 120 personas / 02 Eventos Set: 100 personas / 01 Evento	Oct: 120 personas / 02 Eventos Nov: 100 personas / 01 Evento Dic: 80 personas / 01 Evento

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación

Meta 2025: 888 Persona / 16 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea tiene como propósito implementar acciones de cooperación interinstitucional para la promoción de la cultura del agua y la GIRH en el sistema educativo nacional. Para su implementación la ANA cuenta con un plan de trabajo por 3 años, en el marco del convenio entre el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, siendo parte de las acciones estratégicas incorporar el tema de cultura del agua en los planes y programas de DRE/GRE/UGEL/IIEE en articulación con autoridades locales/ regionales; impulsar normativas (directivas) y fortalecer competencias a los docentes de educación básica regular (EBR) en coordinación con la UGEL/IIEE.

Estrategia de Ejecución: Para la implementación de la tarea, la sede central socializará el Plan de Trabajo aprobado entre ANA y Minedu, y el Plan de Seguimiento y Monitoreo. La AAA en coordinación con las ALA programarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a la programación, en coordinación con las autoridades del sector educación del ámbito y de la UCAC.

Incidencia en planes y programas educativos: se realizarán coordinaciones con las DRE/GRE para participar en los procesos de diversificación curricular en la elaboración de los planes educativos regionales y otros niveles de gestión. Así también, se coordinará la priorización de temas relacionados a Cultura del Agua en los planes anuales de trabajo (PAT) de las II.EE.

Capacitación a docentes: se ejecutarán talleres de sensibilización e información a nivel de UGEL, directivos de II.EE. sobre la propuesta de acciones de capacitación a docentes que ejecutará la ANA. Talleres de capacitación "Planeta Azul" en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el apoyo de maestros fortaleza, identificando nuevos líderes que estarán a cargo de las réplicas en otras zonas de la cuenca.

Talleres de diversificación curricular en coordinación con la UGEL con directivos de II.EE. con el especialista ciencia tecnología y ambiente (CTA). En los ámbitos donde se cuente con CRHC, socializar los diagnósticos de la cuenca de los PGCRH, información que servirá para identificar la problemática local en relación a la gestión del agua.

Talleres para el diseño de proyectos educativos con contenidos de cultura del agua de acuerdo a la normativa del Minedu.

Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de los talleres presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	175 / 03	288 / 04	225 / 05	200 / 04
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 25 personas / 01 Evento Mar: 150 personas / 02 Eventos	Abr: 100 personas / 01 Evento May: 88 personas / 01 Evento Jun: 100 personas / 02 Eventos	Jul: 50 personas / 01 Evento Ago: 75 personas / 02 Eventos Set: 100 personas / 02 Eventos	Oct: 100 personas / 02 Eventos Nov: 75 personas / 01 Evento Dic: 25 personas / 01 Evento

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo

Meta 2025: 1,760 Personas / 22 Evento

Descripción de la Tarea: Esta tarea implica la ejecución de procesos y estrategias de intervención que tienen por finalidad sensibilizar a la comunidad y promover la generación de conciencia para desarrollar una cultura del agua que propicie el cambio de compartamiento, que reconozca el valor de los recursos hídricos, los saberes y conocimientos ancestrales. Las actividades de sensibilización difunden y promueven la cultura del agua, a través de conceptos, principios, costumbres, testimonios y otros; propiciando la participación y el compromiso entre los actores en la GIRH.

Estrategia de Ejecución: Se emplearán estrategias educativas y de comunicación social para desarrollar acciones correspondientes a:

Campañas de sensibilización: se elaborará un plan de acción con la programación de campañas de sensibilización nacionales, locales y/o eventos relacionados a las festividades de la zona y temas relacionados al uso eficiente, revaloración del recurso, cuidado de la calidad de las fuentes de agua, prevención de la contaminación, eventos extremos, cambio climático, entre otros; deberá considerarse la articulación con los actores del SNGRH, el sector empresarial, ONG, voluntarios, entre otros.

Las actividades de sensibilización podrán ser: charlas, conversatorios, seminarios, videoconferencias, foros, webinars, concursos, ferias, activaciones socioculturales y otros; tanto en modalidad virtual y/o presencial (cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y medidas preventivas adoptadas en el marco de la pandemia). Además, incluye la elaboración de recursos y/o materiales comunicacionales, y la difusión de los mismos en medios tradicionales y digitales (redes sociales). Las campañas/eventos podrán ser de alcance local, nacional o internacional. Los medios de verificación responderán a listas de asistencias de las actividades presenciales y en la modalidad virtual el reporte de los formularios digitales, métricas del alcance de las campañas en redes sociales, entre otros.

Programa de voluntariado institucional de la ANA: se implementará de acuerdo al Programa Nacional, que tiene el propósito formar jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua y preparados para hacer frente a los retos de la GIRH. Incluye ejecutar talleres de capacitación, intercambio de experiencias, visitas guiadas, pasantías, participación en ferias, eventos y otros que formen parte de las campañas de sensibilización que convoca la ANA, en el periodo del voluntariado. Tanto en modalidad virtual como presencial. Los medios de verificación responderán a la relación de voluntarios registrados en el periodo anual del programa.

Promotores de cultura del agua: haciendo uso de la guía metodológica validada por sede central, se formarán promotores en las 4 competencias: diagnóstico de la cultura del agua, fortalecimiento de capacitación, sensibilización y acompañamiento de proyectos relacionados a los recursos hídricos, con talleres en modalidad virtual y/o presencial. Los promotores formados asumirán el compromiso de desarrollar acciones que promuevan la cultura del agua en sus ámbitos. Los medios de verificación responderán a la relación de promotores capacitados y/o certificados dentro del programa.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	550 / 06	420 / 05	360 / 06	430 / 05
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 100 personas / 02 Eventos Feb: 100 personas / 01 Evento Mar: 350 personas / 03 Eventos	Abr: 100 personas / 01 Evento May: 120 personas / 02 Eventos Jun: 200 personas / 02 Eventos	Jul: 120 personas / 02 Eventos Ago: 120 personas / 02 Eventos Set: 120 personas / 02 Eventos	Oct: 200 personas / 02 Eventos Nov: 130 personas / 02 Eventos Dic: 100 personas / 01 Evento

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2025: 04 Informe Trimestral

Descripción de la Tarea: Esta tarea de soporte implica en la difusión sobre las acciones que ejecuta la ANA a través de sus órganos desconcentrados en beneficio de los usuarios y la población en general, desarrollando temas coyunturales de cada ámbito y/o programados desde Sede Central. Asimismo, la tarea necesita la coordinación y el relacionamiento estrecho entre los medios de comunicación, los actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos – SNGRH, de acuerdo a la realidad de cada órgano desconcentrado y en relación a su problemática y manejo de la gestión del agua.

Estrategia de Ejecución: Los órganos desconcentrados deberán elaborar como parte de esta tarea:

Plan de comunicación: Plan de comunicación: que considere campañas informativas que implique la difusión de temas seleccionados de acuerdo con la coyuntura de su ámbito, y lo indicado por la sede central, los mismos que podrán modificarse de acuerdo a disposiciones del MIDAGRI o la Alta dirección de la ANA. Las temáticas a abordar podrán estar relacionadas a los ejes de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (gestión de la cantidad, calidad, oportunidad, cultura del agua, adaptación al cambio climático y eventos extremos), difusión del Premio Nacional Cultura del Agua, entre otras acciones.

Plan de Publicidad: con el soporte y antecedente del Plan de Comunicación, se identificarán las campañas que necesiten la contratación de una pauta publicitaria en medios de comunicación local/regional y/o redes sociales, considerando el público objetivo para la selección del medio de acuerdo a los criterios de: cobertura, alcance, acogida, aceptación en la opinión pública, etc.

Contenidos periodísticos: los órganos desconcentrados desarrollarán contenidos periodísticos (notas de prensa, videos, spots, microprogramas, podcast, etc.) para las campañas informativas consideradas en el plan de comunicación. Se utilizará un lenguaje amigable de fácil comprensión y se difundirán desde diversas plataformas (redes sociales, murales, afiches, etc.). Los contenidos periodísticos se realizarán con el apoyo y validación de sede central.

Reuniones de trabajo con medios de comunicación: se sugiere realizar encuentros de trabajo entre los profesionales de la AAA/ALA y representantes de los medios de comunicación seleccionados en cada ámbito, donde se compartirá información relevante sobre las actividades que se desarrollan en cada órgano desconcentrado (rueda y/o conferencia de prensa, desayunos de trabajo, otros), los cuales podrán ser realizados en modalidad virtual o presencial. El objetivo de estas reuniones será brindar una mejor interpretación de las labores que ejecuta la AAA/ALA y los resultados obtenidos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Inf. trimestral	Abr: -- May: -- Jun: 01 Inf. trimestral	Jul: -- Ago: -- Set: 01 Inf. trimestral	Oct: -- Nov: -- Dic: 01 Inf. trimestral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Titicaca

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 149: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA TITICACA

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
50	64	73	75	80

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
06	31	53	73

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	30
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos	Informe técnico	26
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados	Informe técnico	09
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes	Informe técnico	08

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 6,750
N° de Beneficiarios Indirectos: 21,600

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 102,500 (RO)

Responsable: Director de la AAA Titicaca

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2025: 30 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de monitoreos de calidad de recursos hídricos superficiales en las unidades hidrográficas. 2) La ejecución de identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	11	08	11
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 03 Inf. técnicos May: 04 Inf. técnicos Jun: 04 Inf. técnicos	Jul: 04 Inf. técnicos Ago: 04 Inf. técnicos Set: --	Oct: 03 Inf. técnicos Nov: 04 Inf. técnicos Dic: 04 Inf. técnicos

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.

Meta 2025: 26 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las denuncias trasladadas por la FEMA, Congreso de la República, OEFA, público en general y otras entidades. 2) La ejecución de supervisiones especiales en atención a las emergencias que generan afectación a los recursos hídricos. 3) La ejecución de supervisiones especiales a los administrados responsables de las fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	05	07	08	06
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 02 Inf. técnicos Mar: 02 Inf. técnicos	Abr: 02 Inf. técnicos May: 02 Inf. técnicos Jun: 03 Inf. técnicos	Jul: 03 Inf. técnicos Ago: 03 Inf. técnicos Set: 02 Inf. técnicos	Oct: 02 Inf. técnicos Nov: 02 Inf. técnicos Dic: 02 Inf. técnicos

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados.

Meta 2025: 09 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende las siguientes actividades: 1) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados programados en el PLANEFA (supervisiones regulares). 2) La ejecución de supervisiones a las autorizaciones de vertimientos o reúsos autorizados no programadas (supervisiones especiales).

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Administraciones Locales de Agua, quienes elaborarán los informes técnicos de las actividades ejecutadas según programación.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	04	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 01 Inf. técnico May: 02 Inf. técnicos Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 02 Inf. técnicos Ago: 01 Inf. técnico Set: --	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: --

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes

Meta 2025: 08 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Esta tarea comprende la siguiente actividad: El seguimiento a las acciones incluidas en el plan de intervención a fin de reducir, mitigar y de ser el caso eliminar la fuente contaminante.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará con los profesionales CAS o contratados por la modalidad de servicios por terceros de las Autoridades Administrativas de Agua o Administraciones Locales de Agua.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	03	03	01
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: 01 Inf. técnico Mar: --	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: -- Nov: 01 Inf. técnico Dic: --

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Director de la AAA Titicaca

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 152: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca TITICACA

Nombre del Indicador: Número de Informes elaborados sobre Secretarías Técnicas de los CRHC.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
3	3	12	12	12

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
3	6	9	12

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)	Informe	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: Población del ámbito del CRHC
N° de Beneficiarios Indirectos: Población en general

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/ 745,041 (RO)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Titicaca.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)

Meta 2025: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar y acompañar las sesiones de consejo, seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados, informando mensualmente al presidente del Consejo las actividades realizadas por el secretario técnico. Programar reuniones de encuentro entre representante y representados, a fin de propiciar que el representante recoja las inquietudes de sus representados e informe de los avances del Consejo. Ejecutar el Plan de Comunicaciones del Consejo a fin de avanzar en el posicionamiento del mismo, como espacio articulador para el uso sostenible del recurso hídrico.

Estrategia de ejecución: Se ejecutará en el marco del funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos. Organizando con la debida anticipación las sesiones. Propiciando que los Consejeros informen a sus representados las actividades realizadas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Informe Feb: 01 Informe Mar: 01 Informe	Abr: 01 Informe May: 01 Informe Jun: 01 Informe	Jul: 01 Informe Ago: 01 Informe Set: 01 Informe	Oct: 01 Informe Nov: 01 Informe Dic: 01 Informe

Localización: Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tiitica.

Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas

Meta 2025: 12 Informes

Descripción de la Tarea: A través del Grupo de Trabajo del PADH se va a elaborar la propuesta para ser presentada al Consejo de Recursos Hídricos. Este documento es un instrumento técnico que permite la planificación anual uso multisectorial y tomando en cuenta de la disponibilidad de agua para atender la demanda multisectorial de los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico.

Estrategia de ejecución: Se desarrollará: a) Asesoramiento al operador de infraestructurahidráulica para el levantamiento en campo de la información de la demanda de agua de uso agrario; b) Difusión a los actores de la cuenca de los resultados del PADH; c) Coordinación permanente con la Administración Local del Agua sobre información actualizada del RADA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH Feb: 01 Informe de	Abr: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH	Jul: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH Ago: 01 Informe de	Oct: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
	avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH Mar: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH	May: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH Jun: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH	avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH Set: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH	Nov: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH Dic: 01 Informe de avance donde se detallan las actividades relacionadas a la formulación y seguimiento del PADH

Localización: Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tiitica.

Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)

Meta 2025: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Brindar apoyo y asistencia técnica a los integrantes del Consejo y grupos de trabajo de forma presencial o virtual; así como promover la participación de la AAA Titica, ALA Ramis, ALA Juliaca, ALA Huancané y ALA llave, para fortalecer capacidades de los consejeros, integrantes de los grupos de trabajo y actores de la cuenca en lo concerniente a la Gestión Integrada de recursos Hídricos, Gobernanza del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar reuniones con los grupos de trabajo y Consejeros a través mecanismos presenciales y/o virtuales.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC Feb: 01 Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC Mar: 01 Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC	Abr: 01 Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC May: 01 Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC Jun: 01 Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC	Jul: 01 Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC Ago: 01 Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC Set: 01 Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC	Oct: 01 Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC Nov: 01 Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC Dic: 01 Informe referido al fortalecimiento de capacidades a integrantes del CRHC

Localización: Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tiiticaca.

Soporte 04: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el ROF-ANA.
No programada.

Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC

Meta 2025: 0.30 Plan

Descripción de la Tarea: Consiste en continuar con las diversas fases de la metodología para la formulación del PGRHC, sujeto a la disponibilidad presupuestal para la contratación de los servicios especializados correspondientes. Al cierre del año 2024, se tiene un avance del 15% del PGRHC T.

Estrategia de ejecución: Realizar las coordinaciones institucionales e interinstitucionales correspondientes, a fin de convocar a los grupos de trabajo para la formulación del PGRHC, según la metodología vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0.10	0.15	0.05	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: 01 Informe que señale y sustente el grado de avance de la elaboración del Plan de gestión de Recursos Hídricos de Cuenca Titicaca.	Abr: -- May: -- Jun: 01 Informe que señale y sustente el grado de avance de la elaboración del Plan de gestión de Recursos Hídricos de Cuenca Titicaca.	Jul: 01 Informe que señale y sustente el grado de avance de la elaboración del Plan de gestión de Recursos Hídricos de Cuenca Titicaca. Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización: Puno

Duración: Enero – Julio 2025

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tiiticaca.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 184: Formalización de derechos de uso de agua con fines Agrarios y Poblacionales – AAA TITICACA

Nombre del Indicador: Número de licencias de uso de agua con fines agrario y poblacional otorgados

Unidad de Medida: Licencia

Fundamento: Brindar seguridad jurídica para el uso de agua con fines poblacionales a prestadoras de servicio de saneamiento y a organizaciones de usuarios de agua, con sus respectivos derechos de uso de agua otorgados mediante las licencias de uso de agua.

Forma de Cálculo: sumatoria de las resoluciones directorales emitidas, relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales de licencias de uso de agua con fines agrarios y poblacionales registrados en el RADA.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	120	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	10	120	120

Productos necesarios para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario	Licencia	70
Tarea 02: Otorgamiento de licencia de uso de agua Poblacional	Licencia	50

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 70 familias de agricultores y 15,000 habitantes con acceso al agua.
N° de Beneficiarios Indirectos: 25,600.

Duración: Abril – Setiembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 229,020 (RDR).

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de Licencia de uso de agua agrario

Meta 2025: 70 licencias

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca. Consiste en otorgar licencia de uso de agua con fines agrarios, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Director de AAA para su emisión.

Estrategia de ejecución: El Director de la AAA firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	70	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: --	Jul: 20 licencias Ago: 25 licencias Set: 25 licencias	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Puno

Duración: Julio - Setiembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Otorgamiento de Licencia de uso de agua poblacional

Meta 2025: 50 licencias

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca. Consiste en otorgar licencia de uso de agua con fines poblacionales, previa verificación de documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados, será derivado al Director de AAA para su emisión.

Estrategia de ejecución: El Director de la Autoridad Administrativa del Agua firmará la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	10	40	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: -- Jun: 10 licencias	Jul: 10 licencias Ago: 10 licencias Set: 20 licencias	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Puno

Duración: Junio - Setiembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 03: Elaboración de expedientes administrativos (trabajo de campo: levantamiento de información de la fuente de agua e infraestructura hidráulica, determinación del bloque de riego, informe preliminar y publicación de resultados).

Meta 2025: 120 Expedientes.

Descripción de la Tarea: Consiste en verificar la información consignada, por el usuario en la Declaración Jurada relacionada a la fuente de agua, infraestructura hidráulica, cedula de cultivos,

delimitación de bloques de riego, etc. Seguidamente se elabora el Informe Preliminar con el plano respectivo. Como resultado de estas acciones se realiza la Publicación por diez (10) días para que el usuario tenga la oportunidad de solicitar subsanaciones, de corresponder. Terminado la publicación se levanta un Acta de Conformidad entre la organización beneficiada y la Administración Local de Agua.

Estrategia de ejecución: Para lograr el objetivo se hará difusión y sensibilización para una participación de la organización, asimismo se aprovechará para solicitar el listado de los usuarios (agrarios), y el reconocimiento de su organización (poblacional). Además, se comprometerá a que la organización designe a un guía para que acompañe al equipo técnico a levantar la información de campo.

Los actuados de esta tarea será enviada a la Administración Local de Agua para su posterior elaboración del Informe de Formalización.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	120	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: 20 Expedientes May: 40 Expedientes Jun: 60 Expedientes	Jul: -- Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Puno.

Duración: Abril - Junio 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 04: Elaboración de Informes Técnicos.

Meta 2025: 120 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar los informes de formalización, suscritas por el Administrador Local de Agua, que formará parte del expediente administrativo que será remitida a la Autoridad Administrativa del Agua.

Estrategia de ejecución: El equipo técnico de la Administración Local de Agua proyectará y suscribirá el Informe de Formalización para atención del Administrador Local de Agua quien suscribirá el informe dando su conformidad respectiva.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	60	60	--
Detalle cualitativo de la programación	Ene: -- Feb: -- Mar: --	Abr: -- May: 20 Inf. Técnico Jun: 40 Inf. Técnico	Jul: 60 Inf. Técnico Ago: -- Set: --	Oct: -- Nov: -- Dic: --

Localización (Sede): Puno.

Duración: Mayo - Julio 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 180: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica - AAA TITICACA (RJ N° 0100-2024-ANA)

Nombre del Indicador: Número de informes técnicos relacionados a la ejecución de actividades de la operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: Asegurar la correcta operatividad y transmisión de datos relacionados a la operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos emitidos.

Fuente de Información, medios de verificación: 1) Reporte de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica operativos y 2) Reporte de transmisión de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	12	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
3	6	9	12

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 1: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Chaparra - Chíncha	Informe Técnico	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,183,042
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,183,042 (Población del ámbito de influencia)

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 175,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Titicaca

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hídrica de la AAA Titicaca

Meta 2025 12 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Mediante la Resolución Jefatural N° 0100-2024-ANA, de fecha 07.MAR.2024, se resuelve lo siguiente:

- a) Delegar a las Autoridades Administrativas del Agua la función establecida en el literal g) del artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones de la ANA, la misma que señala lo siguiente: “Operar y mantener equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Nacional del Agua”
- b) Encargar a las Autoridades Administrativas del Agua el desarrollo de la siguiente actividad: “Operar y Mantener los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Nacional del Agua”.

Con la finalidad de cumplir con los encargos, que garanticen la adecuada operatividad y mantenimiento de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca, y que permita la generación continua de datos, los mismos que serán almacenados en la base de datos del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y posteriormente, puestos a disposición de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y público en general.

Estrategia de ejecución:

- Coordinar e informar a la Dirección de Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de las acciones realizadas en el marco de la operación y mantenimiento de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica.
- Coordinación con las Administraciones Locales de Agua y Secretarías Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos para la ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Titicaca.
- Realizar el inventario, diagnóstico situacional, elaboración de planes de trabajo planes de trabajo orientados a garantizar la operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Titicaca.
- Elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia para la adquisición de bienes y contratación de servicios orientados a la adecuada operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Titicaca.
- Ejecutar los protocolos y manuales de operación y mantenimiento de redes específicas de estaciones hidrométricas, así como de equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Titicaca.
- Monitoreo de la transmisión de datos de la operatividad de los equipos, dispositivos e instrumentos de medición hídrica en el ámbito de la AAA Titicaca.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Ene: 01 Inf. técnico Feb: 01 Inf. técnico Mar: 01 Inf. técnico	Abr: 01 Inf. técnico May: 01 Inf. técnico Jun: 01 Inf. técnico	Jul: 01 Inf. técnico Ago: 01 Inf. técnico Set: 01 Inf. técnico	Oct: 01 Inf. técnico Nov: 01 Inf. técnico Dic: 01 Inf. técnico

Localización: Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 199: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA) - AAA TITICACA

Nombre del Indicador: Número de instrumentos de gestión elaborados en la implementación del PROFOJUA

Unidad de Medida: Instrumento de Gestión

Fundamento: Las Autoridades Administrativas del Agua – AAA, son órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, las cuales dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la Gestión de los Recursos Hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión busca fortalecer la gestión de las Juntas de Usuarios en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley N° 31801, “Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos” y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI.

El Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA tiene por objeto fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones que le establece la Ley, a fin de optimizar sus capacidades como operadores de Infraestructura hidráulica considerando la categorización, agrupamiento y los sectores y subsectores hidráulicos para el suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, adecuados a sus contextos y realidades con la finalidad de mejorar el bienestar de los usuarios de agua.

El PROFOJUA considera las líneas de acción siguientes:

- a) **Fortalecimiento institucional:** fortalecer la capacidad técnica y administrativa de las organizaciones de usuarios de agua, en su rol de operador de infraestructura hidráulica, según corresponda.
- b) **Desarrollo de tecnología e innovación:** desarrollo de herramientas tecnológicas y generación de información con la finalidad de mejorar la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua.
- c) **Mejora y desarrollo de calidad de servicio:** mejorar la calidad de los servicios, sincerando el valor y la eficiencia de la cobranza de la tarifa de agua, desarrollando el uso de tecnologías para el uso eficiente de agua.
- d) **Asistencia técnica:** las organizaciones de usuarios de agua reciben asistencia técnica para mejorar sus capacidades en sus actividades y funciones establecidas.
- e) **Formalización de derechos de uso de agua:** orientación a las organizaciones de usuarios de agua en el procedimiento para la obtención de su derecho de uso de agua.
- f) **Inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia:** Elaboración del inventario de infraestructura hidráulica y caminos de vigilancia para su posterior aprobación, así como establecer los mecanismos para su inscripción en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, según las disposiciones y procedimientos establecidos por la ANA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de instrumentos de gestión elaborado por cada junta de usuarios, según las 06 líneas de acción del del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua - PROFOJUA.

Fuente de Información, medios de verificación: Documentos, informes mensuales, informes trimestrales, actas de reuniones de trabajo, informes de trabajo de campo, informes de trabajo de gabinete, fotos, videos, eventos, lista de asistentes, indicadores sobre el grado de implementación de las componentes y actividades programadas a nivel de cada organización de usuarios y según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
--	--	12	--	--

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
0	0	0	12

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA.	Instrumento de Gestión	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 24,128
N° de Beneficiarios Indirectos: 120,640

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 144,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Titicaca

FORMATO 02: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA

Meta 2025 12 Instrumentos de gestión

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de instrumentos de gestión del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito de las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La elaboración de los instrumentos de gestión permite fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua en la ejecución de sus funciones establecidas en la Ley N° 31801- Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos, así como, en el marco Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Estrategia de ejecución: Se realizará una asistencia personalizada para elaboración e implementación de los instrumentos de gestión del operador, para lo cual se contratará un profesional para asesorar las Junta de Usuarios del ámbito de la AAA, quien debe realizar las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua
- Talleres de capacitación
- Jornadas de sensibilización
- Talleres de entrenamiento (aprender – haciendo)

Dichas actividades deben conllevar al cumplimiento de la elaboración y presentación de los instrumentos de gestión como son:

- **Padrón Electoral:** consiste en coordinar con la organización de usuarios de agua, para que a partir del Padrón de Usuarios de Agua para su revisión, complementación y elaboración de la propuesta.
- **Plan de Operación de Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración del POMDIH de acuerdo a la normatividad vigente y priorización de necesidades de la organización.
- **Programa de Distribución de Agua:** consiste en apoyar, asesorar y asistir técnicamente para la elaboración y seguimiento de la ejecución del PDA de acuerdo a la normatividad vigente y la realidad del ámbito de la organización de usuarios.

Se intervendrá en el ámbito de 04 juntas de usuarios según el siguiente detalle:

- **ALA HUANCANE**
1. JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR HUANCANÉ
- **ALA RAMIS**
2. JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO RAMIS
- **ALA JULIACA**
3. JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CABANILLAS – LAMPA
- **ALA ILAVE**
4. JUNTA DE USUARIOS DE AGUA ILAVE

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	12
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Nov: 12 Instrumentos de gestión elaborados

Localización: Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 120 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido

Descripción de la Tarea: Esta actividad está orientada a identificar las resoluciones directorales y administrativas que otorgan derechos de uso de agua en bloque a las OUA y no han emitido los certificados nominativos correspondientes a los integrantes del bloque de riego.

Estas acciones permiten coordinar con los titulares de las licencias en bloque a fin de capacitar, sensibilizar y apoyar en la emisión de los certificados nominativos correspondiente a los integrantes de dicho derecho, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente, así también coordinar con el ALA respectiva y registrar los certificados nominativos emitidos en los módulos respectivos, ello a fin de mantener una base de datos actualizada.

Se emitirán y registrarán certificados nominativos de 120 licencias en bloque, en coordinación con las titulares del derecho, las organizaciones de usuarios de agua y la Administración Local de Agua.

Estrategia de ejecución: El ALA identifica las licencias en bloque sin la correspondiente emisión de certificados nominativos. Para esta actividad se contratará los servicios por terceros de un profesional, quien desarrollará las actividades siguientes:

- Coordinación con la organización de usuarios de agua para un acercamiento con los titulares de derechos de licencia de uso de agua en bloque sin la emisión del certificado correspondiente.
- Sensibilización y capacitación sobre la emisión de certificados nominativos.
- Asesoramiento en la verificación de cumplimiento de requisitos para la emisión de certificados nominativos.
- Apoyar en la elaboración de certificados nominativos y su entrega correspondiente, y presentación ante el ALA.
- Coordinar con los profesionales de la ALA para el registro de los certificados nominativos de acuerdo con los protocolos del MIDARH.

Las ALA realizaran las coordinaciones con el profesional contratado para que proporcione la información necesaria de forma mensual sobre el avance en la emisión de los certificados nominativos en el ámbito de la ALA correspondiente, así como el detalle por organización.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	45	45	30
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 15 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido May: 15 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Jun: 15 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Jul: 15 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Ago: 15 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Set: 15 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido	Oct: 15 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Nov: 15 Licencias en bloque con certificado nominativo emitido Dic: --

Localización: Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA

Meta 2025: 08 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en el seguimiento y monitoreo a la Implementación de las actividades programadas según líneas de acción del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ámbito las Administraciones Locales de Agua, considerando el número de organizaciones de usuarios de agua.

La acción de seguimiento continuo permitirá detectar posibles desviaciones y dificultades que se presenten durante la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en su primer año, permitiendo adoptar las medidas correctivas correspondientes para una eficaz y eficiente implementación del citado programa.

Estrategia de ejecución: La Autoridad Administrativa del Agua realiza el monitoreo de avance de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Se contratará locación de servicios por terceros para el seguimiento, coordinación técnica y administrativa con los profesionales contratados para fortalecer a las juntas de usuarios, el cual estará conformado por 01 responsable técnico.

La AAA realizarán las coordinaciones con cada equipo de trabajo de las ALA para la elaboración de un informe mensual del estado de la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua en sus respectivos ámbitos. En dicho informe se debe evidenciar el avance en la elaboración de los instrumentos de gestión establecidos para cada junta de usuarios y emisión de los certificados nominativos de las licencias en bloque.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Abr: 01 Inf. Técnico May: 01 Inf. Técnico Jun: 01 Inf. Técnico	Jul: 01 Inf. Técnico Ago: 01 Inf. Técnico Set: 01 Inf. Técnico	Oct: 01 Inf. Técnico Nov: 01 Inf. Técnico Dic: --

Localización: Puno

Duración: Enero – Diciembre 2025.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua - AAA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua TITICACA

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACION		PROGRAMACION																									
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 150: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua TITICACA				2,716,337		2,767,017		2,735,147		150,000		180,000		180,000		280,800		278,300		305,000		250,000		210,000		206,337		225,000		260,970		208,740
INDICADOR: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	711		711		711		46		47		55		65		66		70		73		69		65		60		59		36	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	257		257		257		20		20		20		25		25		25		25		25		22		20		20		10	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.		R.D.	19		19		19		1		1		1		2		2		2		3		2		2		2		2		--	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.		R.D.	1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	68		68		68		3		4		4		6		6		7		7		7		7		6		6		5	
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	46		46		46		2		2		4		4		4		5		5		5		5		4		4		2	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multiseccional.		R.D.	51		51		51		3		3		3		5		5		5		5		5		5		5		5		2	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desempeño, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		R.D.	232		232		232		15		15		20		20		20		22		22		22		21		20		20		15	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	35		35		35		2		2		3		3		3		4		4		3		3		3		3		2	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	2		2		2		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.		Informe Técnico	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.		Informe Técnico	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.		Informe	11		11		11		--		--		2		2		2		2		--		2		1		2		--		--	
Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.		Informe	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 24: Estudio de prospección geofísica y monitoreo de aguas subterráneas en el ámbito del ALA Huancané (continuación)		Estudio	--		--		--		--		--		0.40		--		0.30		0.30		--		--		--		--		--		--	
Soporte 25: Consolidación y Actualización de los Capítulos de Geofísica e Hidrogeología del Estudio Hidrogeológico de la LUH. Huancané		Estudio	--		--		--		--		--		--		--		0.40		0.30		0.30		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 151: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA TITICACA				70,000		70,000		70,000		10,000		15,000		5,000		4,000		3,000		5,000		5,000		5,000		5,000		5,000		5,000		3,000
INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA.		Personas	3,948		3,948		3,948		200		225		700		280		308		420		250		315		320		420		305		205	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (no comprende colegios)		Persona	1,300		1,300		1,300		100		100		200		80		100		120		80		120		100		120		100		80	
Tarea 02: Fortalecimiento de capacidades dirigido al sector educación		Evento	16		16		16		1		1		2		1		1		2		1		2		1		2		1		1	
Tarea 03: Sensibilización en cultura del agua y comunicación para el desarrollo		Persona	888		888		888		--		25		150		100		88		100		50		75		100		100		75		25	
		Evento	16		16		16		--		1		2		1		2		2		1		2		2		2		1		1	
		Persona	1,760		1,760		1,760		100		100		350		100		120		200		120		120		120		200		130		100	
		Evento	22		22		22		2		1		3		1		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Meta Presupuestaria 149: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA TITICACA				100,000		100,000		102,500		2,000		2,000		5,000		8,000		8,000		20,000		20,000		20,000		2,000		5,000		5,000		5,500
INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	73		73		73		1		3		2		7		9		9		10		9		3		6		8		6	
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos superficiales (monitoreo de la calidad de agua o identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	30		30		30		--		--		--		3		4		4		4		4		--		3		4		4	
Tarea 02: Supervisiones especiales en atención de denuncia, emergencia y a las fuentes contaminantes relacionadas con los recursos hídricos.		Informe Técnico	26		26		26		1		2		2		2		2		3		3		3		2		2		2		2	
Tarea 03: Supervisiones regulares y especiales a las autorizaciones de vertimientos o reúso autorizados		Informe Técnico	9		9		9		--		--		--		1		2		1		2		1		--		1		1		--	
Tarea 04: Seguimiento a las acciones de los planes de intervención estratégica para fuentes contaminantes.		Informe Técnico	8		8		8		--		1		--		1		1		1		1		1		1		--		1		--	

METAS PRESUPUESTARIAS INDICADORES TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACION		MODIFICACION		PROGRAMACION																								
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO
Meta Presupuestaria 152: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca TITICACA				745,200		745,200		745,041		14,750		78,300		67,550		69,350		71,050		64,050		64,550		49,600		68,250		69,350		68,050		60,191	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS, SOBRE SECRETARIAS TÉCNICAS DE LOS CRHC		Informe	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 01: Soporte Técnico al funcionamiento del CRHC (sesiones de CRHC, renovación de miembros cuando corresponda, sustentación de propuestas técnicas, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, información de las acciones realizadas, asistencia técnica a los grupos de trabajo)		Informe	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 02: Elaboración y seguimiento del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas		Informe	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 03: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes del CRHC, Grupos de Trabajo y actores de la cuenca para la Gestión Integrada de recursos Hídricos, (Gobernanza del Agua, orientados a lograr la Seguridad Hídrica (priorizando la conservación y uso eficiente del agua)		Informe	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Soporte 04: Emitir opinion verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca, contenido en el literal g), h), i) del artículo N° 31 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, tomando en cuenta lo dispuesto en el RQF-ANA.		Informe	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Soporte 05: Apoyo en la formulación de PGRHC	0.15	Plan	0.30		0.30		0.30		--		--		0.10		--		--		0.15		0.05		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 184: Formalización de derechos de uso de agua con fines Agrarios y Poblacionales- AAA TITICACA				229,020		229,020		229,020		0		0		0		77,440		75,640		75,940		0		0		0		0		0		0	
INDICADOR: NUMERO DE LICENCIAS DE USO DE AGUA CON FINES AGRARIO Y POBLACIONAL OTORGADOS		Licencia	120		120		120		0		0		0		0		10		10		30		35		45		0		0		0		
Tarea 01: Otorgamiento de licencia de uso de agua Agrario		Licencia	70		70		70		--		--		--		--		--		--		20		25		25		--		--		--		
Tarea 02: Otorgamiento de licencia de uso de agua Poblacional		Licencia	50		50		50		--		--		--		--		--		10		10		10		20		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 03: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: levantamiento de información de la fuente de agua e infraestructura hidráulica, determinación del bloque de riego, informe preliminar y publicación de resultados).		Expediente	120		120		120		--		--		--		20		40		60		--		--		--		--		--		--		
Soporte 04: Elaboración de informes técnicos		Informe Técnico	120		120		120		--		--		--		--		20		40		60		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 180: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hidráulica - AAA TITICACA (P/N: 0108-2001-ANA)				175,000		175,000		175,000		0		0		10,200		3,200		50,000		56,600		3,200		32,000		10,200		3,200		3,200		3,200	
INDICADOR: NUMERO DE INFORMES TÉCNICOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN HIDRÁULICA		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Tarea 01: Operación y Mantenimiento de Equipos, Dispositivos e Instrumentos de Medición Hidráulica de la AAA TITICACA		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
Meta Presupuestaria 199: Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica (PROFOJUA)- AAA TITICACA			--	--		199,000		144,000		0		0		0		0		0		0		20,500		26,500		32,500		32,500		32,000		0	
INDICADOR: NUMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ELABORADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROFOJUA		Instrumento de Gestión	--		12		12		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		12		0		
Tarea 01: Elaboración de instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios en el marco del PROFOJUA		Instrumento de Gestión	--		12		12		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		12		--		
Tareas de Soporte Institucional																																	
Soporte 02: Apoyar en la emisión de Certificados Nominativos derivados de una licencia en bloque, en el marco del PROFOJUA		Licencias en bloque con certificado nominativo emitido.	--		120		120		--		--		--		15		15		15		15		15		15		15		15		--		
Soporte 03: Seguimiento a la elaboración de los instrumentos de gestión y al apoyo en la emisión de certificados nominativos, en el marco del PROFOJUA		Informe Técnico	--		8		8		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		
TOTAL (S-)				4,035,557		4,285,237		4,200,708		176,750		275,300		267,750		442,790		485,990		526,590		363,250		343,100		324,287		340,050		374,220		280,631	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ILAVE

La Administración Local de Agua Ilave, se encuentra ubicada geográficamente al suroeste de la cuenca del Lago Titicaca, en la Región Puno, abarcando las provincias de Puno, Chucuito, El Collao y Yunguyo, comprendiendo 32 distritos de estas provincias.

El ámbito geográfico de la Administración Local de Agua Ilave, está enmarcado por 12 unidades hidrográficas de nivel 04 (Aguas Calientes, Alto Ilave, Bajo Ilave, Cachacara, Conduriri, Cuenca Callaccame, Cuenca Illpa, Cuenca Mauri Chico, Medio Alto Ilave, Medio Bajo Ilave, Medio Ilave, Llusta y Cuenca Tambo) y 03 intercuencas (Nivel 4), las que todas juntas hacen un área total de 14,578.74 km² entre zonas altas y bajas, se encuentra dentro de las cotas 3,820 hasta los 5,800 msnm.

Datos climatológicos: de acuerdo a la información obtenida, la variación de la precipitación media acumulada anual varía desde 397 hasta los 867.6 mm; la temperatura del aire y sus variaciones diurnas y estacionales varían entre mínima promedio mensual de 0.2 °C y una máxima promedio mensual de 10.6 °C; la intensidad de evaporación varía entre 1,475.3 mm a 1,899.9 mm de promedio anual; y la humedad relativa varía entre una mínima promedio anual de 44% registrándose en la estación de Pizacoma y máxima 67 %, registrándose en la estación de Yorohoco.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 145: Atención al Usuario Local de Agua ILAVE

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,851	1,798	2,011	2,050	2,100

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
590	1,058	1,531	2,011

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	22
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	22
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	6
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	14
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	60
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	75
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,810
	Evento	50

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,011
N° de Beneficiarios Indirectos: 9,460

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 909,100 (RO: 784,024 y RDR: 125,076)

Responsable: ALA Ilave.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA TITICACA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ILAVE
Meta Presupuestal : 145 Atención al Usuario Local de Agua ILAVE

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																																																																			
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.																																																	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																																													
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																																								
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																															Persona	2,011			2,011			2,011			152			153			285			156			155			157			156			159			158			159			160			161		
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).																															RA	22			22			22			1			1			2			2			2			2			2			2			2			2			2					
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).																															R.A	22			22			22			1			1			2			2			2			2			2			2			2			2			2					
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destinó el uso del agua.																															RA	6			6			6			--			--			1			--			--			1			--			1			--			1			1					
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.																															RA	1			1			1			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			1					
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.																															RA	14			14			14			--			1			--			1			--			1			2			2			2			2			2					
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.																															RA	1			1			1			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			1					
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.																															RA	--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--					
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.																															RA	60			60			60			5			5			5			5			5			5			5			5			5			5			5					
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.																															Expediente Remitido	75			75			75			5			5			5			6			6			6			6			7			7			7			8			7		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.																															Persona	1,810			1,810			1,810			140			140			270			140			140			140			140			140			140			140			140					
																															Evento	50			50			50			4			4			6			4			4			4			4			4			4			4			4					
Tareas de Soporte Institucional																																																																												
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.																															Informe de Inspección	50			50			50			3			4			4			4			4			5			4			4			5			4			4					
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.																															Informe Técnico	2			2			2			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			1			--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.																															Documento de remisión de opinión	6			6			6			--			--			--			--			1			1			1			1			1			1			--					
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).																															Expediente Remitido	12			12			12			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1					
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.																															Informe de Supervisión	12			12			12			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1					
TOTAL (S/.)																																	908,860			908,860			909,100			68,696			69,147			128,804			70,503			70,051			70,955			70,503			71,859			71,407			71,859			72,311			73,005	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCANÉ

La Administración Local de Agua, políticamente está ubicado en la Región Puno, abarca los distritos de Huancané, Rosaspata, Vilquechico, Inchupalla, Huatasani y Cojata de la Provincia de Huancané, los distritos de San Antonio de Putina, Pedro Vilcapaza, Quilcapunco y Ananea de la provincia de San Antonio de Putina, los distritos de Moho, Conima, Tilali y Huayrapata de la provincia de Moho y los distritos de Arapa, Chupa y Muñani de la provincia de Azángaro, en resumen se detalla de la siguiente manera, hidrográficamente, se encuentra en la región hidrográfica Titicaca, tiene como ámbito de acción, las Unidades Hidrográficas: Huancané, Suches, 01794 e Intercuenca 0171, la sede administrativa se encuentra en la ciudad de Huancané ubicado en Av. Mariscal Castilla N° 309, distrito y provincia de Huancané.

La jurisdicción de la ALA Huancané tiene en una superficie de 5,812.20 km², conformada por las Unidades Hidrográficas Huancané, Suches e Intercuenca 0171; forma parte de la Región Hidrográfica del Titicaca en el altiplano peruano. Es una de las zonas más secas de América del Sur, a una altura superior a 3,800 msnm, con niveles de precipitación entre 750 y 50 mm/año. La parte alta está bordeada por cordilleras donde las cumbres más elevadas sobrepasan los 5,600 m de altura, además presenta formaciones como laderas suaves y planicies. Existen fuentes de agua de escorrentía superficial (ríos, lagunas, deshielos) y escorrentía subterránea (manantiales). El sistema de riego es no regulado por lo que en época de avenidas las aguas excedentes no se pueden almacenar, razón por lo que en esta cuenca se sufre de escasez aguda en época de estiaje y es frecuente la pérdida de campañas agrícolas y ello conlleva al alto riesgo de pequeñas unidades familiares que dependen de la disponibilidad de recursos hídricos para cultivar. La contribución de escorrentía superficial está constituida por ríos y quebradas que forman el sistema de drenaje de la cuenca y es constituido por (03) principales cuencas hidrográficas y 12 pequeñas intercuenas que conforman la ALA Huancané, las mismas que se mencionan de la siguiente manera: Cuenca Hidrográfica Binacional del Río Suches, Cuenca Hidrográfica del Río Huancané, Cuenca Hidrográfica del río Ninantaya.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 146: Atención al Usuario Local de Agua HUANCANÉ

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,628	1,733	1,784	1,800	1,850

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
563	943	1,357	1,784

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	13
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	36
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	21
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	106
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,600
	Evento	40

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,784
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,400

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 885,754 (RO: 760,678 y RDR: 125,076)

Responsable: ALA Huancané

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA TITICACA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUANCANE
Meta Presupuestal : 146 Atención al Usuario Local de Agua HUANCANE

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,784		1,784		1,784		75		115		373		115		116		149		117		147		150		147		115		165	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	13		13		13		1		1		1		1		1		2		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).		R.A	36		36		36		2		3		3		3		3		3		4		3		3		3		3		3	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		---		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.		RA	21		21		21		5		5		2		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.		RA	3		3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	106		106		106		2		6		9		10		10		10		10		10		10		10		10		9	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,600		1,600		1,600		65		100		357		100		100		132		100		132		132		132		100		150	
		Evento	40		40		40		2		3		5		3		3		4		3		4		4		4		3		2	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Informe de Inspección	48		48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.		Informe Técnico	10		10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Documento de remisión de opinión	5		5		5		--		--		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	22		22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (S/.)				884,600		882,934		885,754		55,518		88,348		84,998		78,889		72,249		74,549		79,389		73,799		71,468		66,448		70,248		69,751

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA RAMIS

La Administración Local de Agua Ramis, se encuentra ubicada en la Región de Puno y forma parte de la Vertiente del Lago Titicaca, el ámbito geográfico que abarca la Cuenca del río Ramis.

El ámbito de atención de la Administración Local de Agua Ramis, tiene una extensión de 14,738.89 Km², es una de las cuencas hidrográficas más grandes, siendo el primero de los afluentes principales del Lago Titicaca, comprende 08 provincias del departamento y/o región de Puno, siendo estas: Azángaro (14 distritos), Melgar (09 distritos), Lampa (06 distritos), Carabaya (03 distritos), San Antonio de Putina (02 distritos), Sandia (02 distritos), Huancané (03 distritos) y San Román (01 distrito); por encontrarse todas dentro del divortium Acuarium de la Cuenca del Río Ramis y que abarca a un total de 40 distritos.

La cuenca del Río Ramis, presenta dos subsistemas hidráulicos comunes: Ayaviri y Azángaro, donde se tiene 170 usuarios con fines poblacionales que demandan un volumen anual de hasta 5.3552 Hm³, una superficie de pastos cultivados instalados de 9,000.36 hectáreas aproximadamente, que demanda recurso hídrico un volumen de 83.9777 Hm³ para riego complementario, distribuido en 9,216 usuarios; uso acuícola con una demanda de volumen de agua uso no consuntivo de 20.2372 Hm³, uso minero con una demanda en volumen de 8.3983 Hm³ para 39 empresas mineras y pequeños productores mineros.

El estado situacional del ámbito de la Administración Local de Agua Ramis, es realmente muy compleja por ser la Cuenca Hidrográfica más grande, con dos (02) clases de uso del agua (poblacional y productivo), está localizada en la Región Hidrográfica del Lago Titicaca y en la Sierra Altiplánica, amplio en extensión, clima adverso y con habitantes de origen quechua y aymara.

Debido a la irregular distribución temporal y espacial del agua, se está presentando problemas de disponibilidad hídrica durante periodos de estiaje, y por la alteración de la calidad del agua por contaminación, generada por las actividades socioeconómicas extractivas (minería), localizados en la cabecera de las Cuencas Azángaro y Pucara que han originado conflictos sociales, de otra parte también está siendo afectada por los procesos de degradación de las cuencas, con la disminución progresiva de la regulación natural del régimen hidrológico.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 147: Atención al Usuario Local de Agua RAMIS

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,716	1,695	1,970	2,000	2,100

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
530	991	1,537	1,970

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	33
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	23
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	6
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	5
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	40
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	160
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,700
	Evento	38

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,970
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,343,333 (RO: 1,171,193 y RDR: 172,140)

Responsable: ALA Ramis

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREA

Pliego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo	: 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA TTITACACA)
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua RAMIS
Meta Presupuestal	: 147 Atención al Usuario Local de Agua RAMIS

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																							
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,870		1,870		1,970		107		111		312		167		170		124		180		184		182		180		130		123	
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	33		33		33		--		1		2		3		3		4		4		4		4		4		2		2		
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	R.A	23		23		23		--		--		2		2		2		4		4		4		3		2		1		1		
Tarea 03: Edición y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	6		6		6		1		--		1		--		2		2		1		--		--		--		--		--		
Tarea 04: Aprobación del valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Autoridades de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	5		5		5		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		1		
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y/o de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	40		40		40		2		2		2		2		2		4		4		5		5		4		5		3		
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	160		160		160		5		7		7		10		10		10		16		20		20		20		20		15		
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la R.A. Charlas, Pasescales, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,700		1,700		1,700		100		100		300		150		150		100		150		150		150		150		100		100		
Evento		38		38		38		3		3		4		4		3		3		3		3		3		3		3		3		
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	39		39		39		2		2		2		3		4		4		4		5		5		4		3		1		
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hídrica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.	Informe Técnico	2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en las cauces naturales.	Documento de remisión de opinión	28		28		28		--		--		--		3		3		4		4		4		5		5		--		--		
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente Remitido	26		26		26		2		3		3		2		2		4		2		2		2		2		2		--		
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y/o vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		
TOTAL (S/.)			1,334,202		1,343,053		1,343,333		111,184		111,184		111,184		111,184		111,184		111,184		111,184		111,184		111,184		111,184		111,184		120,309	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

JULIACA

El ámbito de la Administración Local de Agua Juliaca, está conformado por cinco (05) provincias San Román, Lampa, Puno, Azángaro y Huancané, y veintún (21) distritos que son: Cabanillas, Cabana, Juliaca, Caracoto, Lampa, Palca, Vilavila, Paratia, Santa Lucía, Cabanilla, Capachica, Coata, Huata, Atuncolla, Paucarcolla, Vilque, Mañazo, Arapa, Chupa, Taraco y Pusi.

En el ámbito de la Administración Local de Agua se tienen a los ríos Cabanillas, Lampa, Coata e Illpa. La cuenca del río Coata tiene una extensión superficial de 4,908.44 km² distribuidos en la forma siguiente: sub cuenca del río Cabanillas, ocupa una superficie de 2,888.61 km², equivalente al 58.85 % de la superficie de la cuenca Coata; la cuenca del río Lampa con área de 1,559.87 km², equivalente al 31.78 % de la superficie total de la cuenca del Coata; la cuenca baja Coata con área de 459.96 km², equivalente a 9.3 % de la superficie total de la cuenca Coata, así mismo se tiene la cuenca del río Illpa cuya área es 1,555 km², en la sub cuenca del río Cabanillas se tiene importantes reservas hídricas naturales como lagunas, entre estas se encuentra la laguna Ananta con un área de 11.94 km², embalse Lagunillas con un área de 65.12 km².

En la cuenca del río Cabanillas, se tiene la Represa Lagunillas, cuya capacidad de almacenamiento de 500 MMC., que regula a todo el Sistema Hidráulico Lagunillas proyectado para irrigar más de 31,000 ha de tierras que abastece a 08 sistemas de riego: Cayachira, Cabana Mañazo, Huataquita, Cotaña Lapayani, Cabañilla, Yanarico, Yocará y Cantería.

Según la actualización del Inventario de Infraestructuras de Riego al 2008, en el ámbito de la Administración Local de Agua Juliaca, se tiene un total de 284 irrigaciones entre pequeñas, medianas y grandes; con una longitud total de 527.009 km que en la actualidad irrigan una superficie de 2,594.57 ha, en beneficio de 4,092 usuarios. Las irrigaciones más importantes se encuentran en la cuenca del río Cabanillas.

Para el uso de agua con fines agrarios se tiene a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, conformada por 85 organizaciones de regantes entre comités y comisiones, con 4,334 usuarios; en el sector de riego Cabanillas se tiene 16 comisiones de regantes y 03 comités de riego con 2,046 usuarios; en el sector Lampa 25 comisiones de regantes y 22 comités con 1,359 usuarios; en el sector Coata 05 comisiones y 01 comité con 269 usuarios y en Arapa se tiene 06 comisiones de regantes y 07 comités de riego con 660 usuarios. En los cuatro sectores se conducen un total de 3,996 ha bajo riego, siendo los más importantes la alfalfa y pasto natural



PROGRAMACIÓN

FORMATO 01: FICHA DEL INDICADOR

Meta Presupuestaria 148: Atención al Usuario Local de Agua JULIACA

Nombre del Indicador: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2023	2024	2025	2026	2027
1,597	1,921	2,270	2,300	2,350

Resultado para el año 2025 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
531	1,070	1,720	2,270

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	14
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).	RA	24
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	7
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.	RA	136
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	76
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,000
	Evento	40

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,270
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,900

Duración: Enero – Diciembre 2025

Presupuesto 2025 (PIM): S/. 1,266,906 (RO: 911,830 y RDR: 355,076)

Responsable: ALA Juliaca

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - MODIFICADO

FORMATO 05: MODIFICACIÓN DEL POI A NIVEL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Centro de Costo : 07.01 Autoridad Administrativa del Agua (AAA TITICACA)
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua JULIACA
Meta Presupuestal : 148 Atención al Usuario Local de Agua JULIACA

INDICADOR TAREAS / SOPORTES	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION		MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN																																																																				
			2025		ABRIL		AGOSTO		I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.																																																		
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE																																														
									FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO																																											
INDICADOR: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																															Persona	2,270			2,270			2,270			108			161			262			162			163			214			183			235			232			235			182			133			
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)																															RA	14			14			14			1			1			1			1			1			2			1			2			1			1			1						
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica, formalización del uso del agua según DS N° 001-2024-MIDAGRI).																															R.A	24			24			24			1			1			2			2			3			2			3			2			2			3			2			1			
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destinó el uso del agua.																															RA	7			7			7			--			--			1			--			1			--			1			1			1			1			1			--			
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.																															RA	2			2			2			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			2			
Tarea 05: Reconocimiento y/o adecuación a Comité, Comisión de Usuarios de agua y reconocimiento de Consejo Directivos.																															RA	136			136			136			--			1			1			1			1			2			21			22			21			22			22			22			
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.																															RA	1			1			1			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			1			
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las Juntas de usuarios.																															RA	--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			--			
Tarea 08: Emitir actos resolutivos sobre las cuestiones (desistimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.																															RA	10			10			10			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			--			--			
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.																															Expediente Remitido	76			76			76			5			7			6			7			6			7			6			7			6			7			6			6			
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias Itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.																															Persona	2,000			2,000			2,000			100			150			250			150			150			200			150			200			200			150			100						
																															Evento	40			40			40			2			3			5			3			3			4			3			4			4			4			3			2			
Tareas de Soporte Institucional																																																																													
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.																															Informe de Inspección	48			48			48			4			4			4			4			4			4			4			4			4			4			4			4			
Soporte 12: Evaluar (vigilar y monitorear), supervisar y fiscalizar a las OUA en su rol de operador de infraestructura hidráulica conforme a la Ley 31801 y su Reglamento; así como demás proyectos especiales.																															Informe Técnico	6			6			6			--			--			--			1			2			--			--			--			--			1			2			--			
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.																															Documento de remisión de opinión	36			36			36			--			--			--			1			4			6			6			6			6			6			1			--			
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).																															Expediente Remitido	16			16			16			1			1			1			1			1			2			2			1			2			1			2			1			
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.																															Informe de Supervisión	12			12			12			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			
TOTAL (S/.)																																	1,037,241			1,263,346			1,266,906			86,437			86,437			86,437			86,437			86,437			86,437			86,437			86,437			86,437			86,437			311,437			91,099		